PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE Y NIEBLA 43

Y VIOLENCIA POLITICA EN COLOMBIA

Enero - Junio 2011

BANCO DE DATOS DE VIOLENCIA POLITICA

ISSN 0123-3637

Carátula: R. Cantera Felipe

Jorge Adolfo Freytter Romero, profesor universitario y abogado del Sindicato de la Asociación de Jubilados de la Universidad del Atlántico; torturado y ejecutado el 28 de agosto de 2001, por miembros del GAULA de la Policía Nacional, quienes actuaron en connivencia con la estructura del Bloque Norte del Grupo Paramilitar autodenominado Autodefensas Unidas de Colombia. Freytter Romero, Defensor de la Universidad Pública.

Página web: http://www.nocheyniebla.org
E-mail: bancodedatos@cinep.org.co
Tarifa Postal Reducida No. 2011-432 4-72 La Red Postal de Colombia, vence 31 de Dic. 2011

Impresión
EDITORIAL CÓDICE LTDA.

Bogotá D.C., Colombia, Agosto 31 de 2011

BANCO DE DATOS DE VIOLENCIA POLITICA

cinep

programa por la paz

4 72 LA RED POSTAL DE COLOMBIA

www.4-72.com.co

Línea de Atención al Cliente Nacional 01 8000 111210

4 72 LA RED POSTAL DE COLOMBIA

CONTENIDO

Página

Siglas 5

Síntesis del Marco Conceptual adoptado por el Banco de Datos 6

PRESENTACIÓN: In memoriam 15

CIFRAS DE LA VIOLENCIA ENERO - JUNIO 2011 53

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
INFRACCIONES GRAVES AL DIH

Enero 61
Febrero 83
Marzo 103
Abril 135
Mayo 161
Junio 183

Actualizaciones años anteriores 201

Anexo: Listado general de víctimas del semestre 250

SIGLAS

Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios y Entidades Dedicadas a Procurar la Salud de la Comunidad	ANTHOC
Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos	ASFADDES
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos	ANUC
Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá	ACCU
Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio	ACMM
Autodefensas Unidas de Colombia	AUC
Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar	AUSAC
Central Unitaria de Trabajadores	CUT
Centro de Atención Inmediata	CAI
Comité Internacional de la Cruz Roja	CICR
Conferencia de Religiosos de Colombia	CRC
Cuerpo Técnico de Investigación Judicial	CTI
Departamento Administrativo de Seguridad	DAS
Departamento de Inteligencia Judicial Nacional	DIJIN
Drug Enforcement Administration (Administración de la Lucha Antidroga)	DEA
Ejército de Liberación Nacional	ELN
Ejército Popular de Liberación	EPL
Ejército Revolucionario del Pueblo	ERP
Ejército Revolucionario Guevarista	ERG
Empresa Colombiana de Petróleos	Ecopetrol
Federación Colombiana de Educadores	Fecode
Frente Urbano de Resistencia Yariguíes	FURY
Fuerza Aérea Colombiana	FAC
Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo	FARC – EP
Fuerzas Armadas	FF.AA.
Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal	GAULA
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INPEC
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Organización de Estados Americanos	OEA
Organización Nacional Indígena de Colombia	ONIC
Partido Comunista Colombiano	PCC
Servicio de Inteligencia Judicial Nacional	SIJIN
Sindicato de Trabajadores de las Empresas Públicas de Cali	Sintraemcali
Unión Sindical Obrera	USO
Escuadrón Móvil Antidisturbios	Esmad
Comandos Armados del Pueblo	CAP

SÍNTESIS DEL MARCO CONCEPTUAL Adoptado por el Banco de Datos

1. CONCEPTO GENERAL DE VIOLENCIA POLÍTICA

Se entenderá por Violencia Política aquella ejercida como medio de lucha político-social, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.

Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como ***Violación de Derechos Humanos***;

2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso:

- esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como ***Acciones Bélicas,***
- se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al ***Derecho Internacional Humanitario;***

3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la *motivación*, estos casos se tipifican como ***Violencia Político - Social***. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas de "limpieza social", pero que se originan en un evidente móvil político.

2. CONCEPTO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

"Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos".

Defensoría del Pueblo, "Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia", Serie Textos de Divulgación, No. 2

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la "intolerancia social" o el simple abuso o exceso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;

2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;

3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.

MODALIDADES DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SEGÚN LOS MÓVILES

En el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una violación de derechos humanos, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:

Violación de Derechos Humanos como Persecución Política

Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del "orden público" o la "defensa de las instituciones", razones éstas tradicionalmente conocidas como "razones de Estado".

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del *"statu quo"*.

Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad

Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

Violación de Derechos Humanos como Manifestación de Intolerancia Social

Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes.

3. CONCEPTO DE VIOLENCIA POLÍTICO - SOCIAL

Es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados. También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues su autores no pertenecen al polo estatal ni paraestatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como "violación de derechos humanos"; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida. Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de "intolerancia social", ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, **excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social**, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.

4. CONCEPTO DE INFRACCIONES GRAVES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Cuando los actos de violencia se producen dentro de un conflicto armado, ya sea entre dos Estados (conflicto con carácter internacional), ya entre fuerzas beligerantes al interior de un Estado (conflicto con carácter no internacional), hay que calificar de otra manera los hechos violentos, pues el conflicto armado puede llevar a privar de la vida o de la libertad a los adversarios, afectar su integridad y sus bienes y destruir determinados bienes públicos.

El Derecho Internacional Humanitario no entra a calificar la legitimidad o no de la guerra o del conflicto en cuestión. Tampoco entra a calificar los métodos del conflicto en relación con su eficacia, ni siquiera a estorbar el objetivo fundamental de toda guerra o conflicto armado que es la victoria sobre el adversario o, en cada acción bélica, la obtención de una ventaja militar sobre el adversario, objetivos que de todos modos exigirán eliminar vidas humanas, afectar la integridad y la libertad de personas y destruir bienes materiales. Si el DIH se propusiera salvaguardar valores éticos puros, no le quedaría más remedio que condenar la guerra y censurar todos sus desarrollos que incluyen eliminación de vidas humanas y daños en la integridad y libertad de las personas. Lo único que se propone es impedir los sufrimientos y destrozos innecesarios, o sea aquellos que no reportan ninguna ventaja militar sobre el adversario.

Las fuentes del Derecho Internacional Humanitario son: los Convenios de La Haya de 1899 y de 1907; los cuatro Convenios de Ginebra de 1949; los dos Protocolos adicionales de 1977; declaraciones, convenciones o protocolos internacionales que miran a restringir el uso de ciertos medios de guerra o a especificar puntos de los anteriores instrumentos, y lo que se ha llamado "el **Derecho Consuetudinario de la Guerra**". Este último está sintetizado en la **Cláusula Martens**, redactada por el jurista ruso que elaboró el preámbulo del Convenio IV de La Haya de 1907 que fue reproducida en el Preámbulo del Protocolo II de 1977: "*en los casos no previstos por el derecho vigente, la persona humana queda bajo la salvaguardia de los principios de humanidad y de las exigencias de la ética universal*".

Mucho se ha discutido sobre si en el marco de un conflicto no internacional, las únicas normas aplicables serían el Artículo 3 común a los 4 Convenios de Ginebra de 1949 y el Protocolo adicional II de 1977. Sin embargo, razones más de peso demuestran que en cualquier conflicto interno los Estados signatarios deberían aplicar todas las normas pertinentes del Derecho Internacional Humanitario, pues el artículo 1 común a los Cuatro Convenios de Ginebra compromete a los Estados signatarios, no solo a respetarlos, sino "*a hacerlos respetar en toda circunstancia*". Además, iría contra toda lógica que un Estado, comprometido a hacer respetar normas universales frente a ciudadanos de "Estados enemigos", se negara a aplicar las mismas normas respecto a sus propios ciudadanos, teniendo en cuenta, por añadidura, que la salvaguarda de los derechos de éstos constituye su primer principio legitimante como Estado.

La costumbre, sin embargo, ha hecho que ciertas instituciones del DIH solo sean aplicables a conflictos internacionales, como por ejemplo, la de los prisioneros de guerra, institución que está ligada al reconocimiento de "beligerantes" que se reconocen los adversarios. El Banco de Datos no asumirá esas categorías cuya aplicación ha sido reservada por la costumbre a los conflictos internacionales.

Teniendo en cuenta que los Convenios de Ginebra tienen el mayor record de adhesión de cualquier tratado internacional en la historia (han sido suscritos por 165 Estados de los 171 existentes, siendo miembros de la ONU solo 159 de ellos) y que el contenido de sus normas principales está referido a la salvaguarda del ser humano en su núcleo más esencial de derechos o exigencias inherentes a su naturaleza, todo esto hace que se les dé el rango de normas de "Ius cogens", o sea normas universalmente imperativas que no admiten convención o estipulación en contrario. Por eso la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (artículo 60, parágrafo 5) exime estas normas del "*principio de reciprocidad*", es decir, que si una Parte las viola, ello no autoriza a otras Partes a violarlas.

Dentro de las prohibiciones explícitas contempladas en el DIH, algunas son de tal carácter que su violación se tipifica como "crimen de guerra", según el artículo 85, parágrafo 5, del Protocolo I. Tienen ese carácter las "infracciones graves" contempladas en los artículos: 51 del Convenio I; 52 del Convenio II; 130 del Convenio III y 147 del Convenio IV, (que implican y amplían el artículo 3 común y están referidas todas al trato debido a los seres humanos).

Las infracciones al DIH se pueden clasificar según los siguientes parámetros:

1. Por empleo de medios ilícitos de guerra (*armas o instrumentos prohibidos*).
El principio inspirador de estas prohibiciones es que la guerra tenga como fin poner a los adversarios fuera de combate y que los sufrimientos infligidos sean los estrictamente necesarios para alcanzar tal propósito. Por ello se prohíben en principio las armas, proyectiles u otros instrumentos que causen males inútiles o superfluos o las que tengan un efecto indiscriminado (Convención de La Haya de 1899; Reglamento de La Haya de 1907, artículo 23; Protocolo I de 1977, artículo 35,2; Convención de 1981, preámbulo No. 3 y Protocolo II a esta Convención, artículo 6,2).

2. Por el empleo de métodos ilícitos de guerra
Así como no se puede utilizar cualquier medio o instrumento de guerra, tampoco es legítimo acudir a cualquier método para causar daños al adversario. Por eso, otras normas del DIH, regulan los métodos de guerra, que cuando se desconocen, se configuran infracciones graves al *ius in bello*.

3. Por atacar objetivos ilícitos, es decir objetivos no militares (*ya sea personas, lugares o bienes*);
Los diversos instrumentos del DIH contraponen los bienes considerados como "objetivos militares", o sea, aquellos que en una guerra está permitido atacar, a los "bienes de carácter civil", o sea, aquellos que no es permitido atacar.

Los "objetivos militares" los define así el Protocolo I de 1977: "*aquellos objetos que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyan eficazmente a la acción militar o cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización ofrezca en las circunstancias del caso, una ventaja militar definida*" (artículo 52 Protocolo I de 1977). Esto implica que no puede definirse un objetivo militar de manera "preventiva", sino en razón de lo que realmente aporta a la acción militar del adversario.

4. Por el trato indigno al ser humano *en su vida, en su integridad física o psíquica, en su dignidad y en su libertad.*
El trato al ser humano, –sea que no participe en el conflicto, sea que deje de participar por rendición o por enfermedad, herida o naufragio, sea que participe y caiga en manos del adversario–, está regulado por normas que concretizan las "leyes de humanidad", cuya violación se considera "infracción grave del DIH" y constituye al mismo tiempo "crimen de guerra" (artículo 85, parágrafo 5, Protocolo I de 1977). El artículo 3 común a los cuatro convenios de Ginebra, el artículo 50 del Convenio I, el 51 del Convenio II, 130 del Convenio III, 147 del Convenio IV y 4 del Protocolo II, contienen esas normas protectoras de los valores inherentes a la persona humana, las que constituyen un mandato de imperativo cumplimiento para los actores armados y al mismo tiempo un derecho, un título de innegable exigencia por quienes son sus beneficiarios, es decir, todas las personas protegidas.

Todas las personas, de acuerdo con las normas del DIH, tienen derecho a que se les respete su personalidad, su honor, sus prácticas religiosas, sus convicciones espirituales, ideológicas, políticas, etc., y a que se les trate con humanidad, sin ninguna discriminación desfavorable.

5. CONCEPTO DE ACCIONES BÉLICAS

Si bien el Derecho Internacional Humanitario busca fundamentalmente la protección del ser humano aún en las peores condiciones de confrontación bélica, también es cierto que regula aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de *la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad*. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de **acciones bélicas**, expresión que utilizará el Banco de Datos para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del ius in bello son acciones legítimas de guerra.

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones generales relacionadas con la manera de registrar dichas acciones. No son pocos, en efecto, los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas.

Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la **consunción** (Un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludio al combate. Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.

En fin, para los propósitos del Banco de Datos, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.

In memoriam

Mural "Los Nombres Sin Olvido". En Avenida Murillo, Barranquilla (Atlántico), 2011.
FOTO: Jerry Garavito

Exigencia de Verdad, Dignidad y Justicia: 2001 -Agosto 28- 2011 In memoriam de Jorge Adolfo Freytter Romero

"Ey, pilas que me llamaron de Barranquilla y me dijo mi tía que secuestraron al viejo Freytter...

Eche, qué va, y acaso qué nos van a pedir, si no tenemos ni dónde caernos muertos!!!

Pues lo mismo dije yo, pero qué va, ese debe estar por ahí emparrandao con sus amigos porque, que uno sepa, ese man no tiene ni enemigos ni plata...

Ajá, así es; dímelo a mí... En todo caso pues habrá que estar pendiente… Ey, de todos modos yo mañana voy a Bogotá donde unos amigos y si por si acaso llaman o algo, pues yo regreso por la noche, o bueno, yo llamaré desde allá...

Sí, fresco. Ey, qué más, no joda, llegaste un poquito tarde pero bueno, igual, vamos ahorita a un lugar donde venden un pescao como el cabrito de San Andresito bien mono cuco…

Ah sí, pero antes déjame pasar por la sede de El Heraldo que queda aquí cerquita, que voy a ver una vaina porque y que me secuestraron el viejo..., ñerdaaa, sí, ey? No joda, qué joda vaina,

Eche, pero no te puedo creer, ese man debe es andar por ahí, ya aparecerá...

Lo mismo digo yo, de todas formas acompáñame…

Sí, sí, claro, cómo no, ni más faltaba, tú sabes que tú eres mi valecita, me voy a pegar un baño y ahí nos vamos de una...

Oye, préstame el teléfono pa hacer una llamada...

Sí, claro, haz dos!!!

Aló… ajá y qué más, ¿cómo andas?...

Pues ahí…Ajá y qué fue lo que pasó, ¿ya apareció?...

Sí!!!

Ajá y dónde andaba y cómo está?

No, pues…lo encontraron muerto en la carretera que va para Ciénaga.

Aló, Aló, ¿estás bien? Ya te paso a mi mamá...

Aló, oye mira no te vayas a venir porque esto está pesado, lo encontraron torturado, moreteado, sin camisa y le dispararon. Aló, Aló, Colgó…

Ey, loco, sal, lo encontraron... viste, yo te lo dije, eso no era nada...

No, llave, lo encontraron muerto, lo asesinaron …ñerdaaaaa, qué gente más hijueperra!!!!!

No joda, loco, no llores, vamos a El Heraldo a ver la noticia y después te pegas una llenura de lebranche pa olvidar un poco…

Buenos días, señorita, ¿tienen el periódico de hoy?

No, todavía no ha llegado, pero tenemos el de ayer, si quiere lo lee mientras llega el de hoy …

Sí, está bien, gracias.

No joda, loco, pillátela, aquí esta la noticia: "Pensionado de la Universidad del Atlántico secuestrado en pleno medio día en la puerta de su casa, delante de su hijo de 4 años".

Disculpe, señor, llegó el ejemplar de hoy, aquí tiene, puede leerlo aquí mismo…

No jodaaaaaa, sí, loco, mira la foto, aquí está, hijueputaaaaa, lo volvieron mierda, no joda, y sin camisa, tirado ahí como un perro!!!!

Ya, cálmate loco, no llores.

¿Qué pasó, señor?...

Por favor, señorita, tiene un café que me regale, o agua, fue que le mataron al papá, mírelo aquí está, apareció en el periódico.

Qué cosa con este país... ya le traigo el agua y el café, un momentico...

No joda, me voy pa Barranquilla.

Nooooo, tú estás loco, marica, ¿no ves que te van a joder a ti también?, de aquí no te vas, quédate y bueno, ahí vemos qué hacemos…".

(Estas líneas ilustran la humanidad, fuerza, alegría y dignidad con la que el pueblo colombiano se enfrenta a la tragedia paramilitar).

Por: Jorge Freytter

¿Quién Soy?

JORGE ADOLFO FREYTTER ROMERO

Estudió en el Colegio Liceo Celedón y la Normal de varones. Al terminar sus estudios en 1971 obtuvo el grado de maestro y se trasladó a la ciudad de Barranquilla a casa de unos tíos por parte materna para estudiar en la Universidad del Atlántico, en donde obtuvo Licenciatura en Ciencias sociales, económicas y Derecho, siendo representante de los estudiantes en la facultad de Ciencias Sociales.

En 1978 fue profesor catedrático en el Instituto Pestallozi y presidente del sindicato de profesores de este mismo instituto. En 1987 Freytter Romero fue escogido en comisión jefe del departamento de admisiones de la Universidad del Atlántico. El 17 de abril de 1990 renunció a su cargo. Fue Candidato a representación de los profesores del Instituto Pestallozi ante la junta administrativa del fondo de cesantías de la Universidad del Atlántico, en agosto de 1994. Se mantuvo como miembro activo de Asociaciones como: ASPU –Asociación de Profesores Universitarios– ASOJUA –Asociación de Jubilados de la Universidad del Atlántico–. En Julio 2001 fue comisionado por la Asociación de Jubilados de Uniatlántico –ASOJUA– para realizar gestiones en los ministerios de: Educación, Hacienda, Trabajo y en la Federación Nacional del Pensionado Universitario.

SOBRE EL CONTEXTO EN QUE OCURRIERON LOS HECHOS

Han pasado diez años desde que Jorge Adolfo Freytter Romero fuera abordado por una camioneta Toyota, color rojo, con vidrios polarizados y placas AXK 646, cuando se dirigía a su casa en la ciudad de Barranquilla, Atlántico. Fue la última vez que se le vio con vida.

Al siguiente día, en el kilómetro 12 de la vía que conduce a Ciénaga (Magdalena), fue encontrado su cuerpo sin vida, con su camisa, sin su documentación y con fuertes señales de tortura.

"*Acta de inspección del cadáver: el cadáver fue ingresado como N.N. Fue identificado como Jorge Adolfo Freytter Romero. De 51 años de edad. Entidad: Instituto de Medicina Legal-Proceso 1096".*

"*Suscrito el día 26 de agosto del 2001 en el cual se comunican atropellos, muerte, extorsiones, amenazas y secuestro por parte de bandas delincuenciales que se hacen llamar: –para-*

militares– comandado por un individuo apodado "moncho", de nombre Guillermo Campo, que se moviliza en una LUV de color vinotinto de placas AXK 646 y en un Mazda azul de placas VUA 548 y reside en el barrio Costa Hermosa, de Soledad, Carrera 43ª 30-11. Este individuo apoyado por el GAULA del Ejército se desplaza con facilidad por la ciudad para cometer estos delitos de los cuales rogamos sean investigados, como son: los miembros de la Universidad del Atlántico; los 7 miembros en la Pradera; las muertes alrededor del Terminal de Transporte, donde es la sede más concurrida de la banda delincuencial. El antes mencionado manifiesta, por donde quiera que va, estar apoyado por el comandante de la Policía para matar, atropellar y secuestrar y a la vez apoderarse de los bienes de sus víctimas, justificando estas acciones en que tilda a sus víctimas de SUBVERSIVOS, como la muerte de un vendedor de tinto en el billar del sector denominado La Redonda. Solicita se tomen medidas y denuncia además a un sujeto apodado Jesús Cadenay; su nombre es Jesús Ávila, el cual vive en el sector de La Chinita" [escrito anónimo, proceso 1096].

Una semana antes, había sido detenido en las afueras de la Alcaldía de la ciudad de Barranquilla por varios sujetos que se identificaron como miembros de la SIJIN (Policía secreta), señalándole que lo detenían por una supuesta demanda de alimentos. Estuvo detenido casi todo el día en la estación de la SIJIN y fue dejado posteriormente en libertad al comprobarse la falta de seriedad de las acusaciones.

"10 de octubre de 2001 - Declaración rendida por Mónica Patricia Florián Restrepo. Dice que Jorge le preguntó al agente que custodiaba la entrada a la alcaldía y éste le dijo que era de la SIJIN; que su esposo fue presidente del sindicato del colegio Peztallozi, fue trasladado a las instalaciones de la SIJIN-DEATA, donde lo mantuvieron retenido hasta las tres de la tarde, indagándole sobre asuntos de la Universidad del Atlántico. Juan Romero Mendoza se entera y habla con el comandante de la SIJIN y éste le informa que en efecto este se encuentra detenido, pero que es un mal entendido".

"23 de Mayo de 2003 Informe N° 105-0317: Entrevista a Juan Bautista Romero, actual Rector de la Universidad del Atlántico, con relación a la detención, por parte de la SIJIN, de Freytter-Romero. Dice que en esa ocasión se comunica con el Coronel Bohórquez, quien para esa época era el segundo comandante del Departamento de Policía del Atlántico, quien manifestó que efectivamente había sido retenido y trasladado al CAI de la 72, donde se estaban averiguando antecedentes, porque al parecer en su contra existía una orden de captura por inasistencia alimentaria. Con relación al Coronel Bohórquez se estableció que su nombre es José Fernando Bohórquez Cubillos y que fue trasladado a la Guajira y luego como agregado militar en Bolivia. Se logró establecer que Henry Prada hace parte de la banda de "El Moncho", quienes pudieron ser los autores del homicidio según información anónima. Esta persona laboró en la Policía Nacional, Departamento del Atlántico. En otras averiguaciones se logró establecer que Henry Prada Niño había sido asesinado el día 15 de enero 2002; que estaba involucrado en otros homicidios; que era el propietario de la compraventa de vehículos Autopunto, donde se negoció la camioneta AXK646. Se estableció que estaba siendo investigado por el homicidio de Adalberto Santamaría Peña y Neftalí Romero Gutiérrez" (proceso 1096).

Jueves 9 de julio de 2009: a juicio llamó la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación, al soldado profesional Albeiro de Jesús García Rendón, alias "El Iguano" y al agente de la Policía Nacional adscritos al GAULA Regional Barran-

quilla, Rafael Mariano Silvera, por su responsabilidad en el asesinato del profesor Jorge Adolfo Freytter Romero.

El Juzgado Único Penal Especializado de Barranquilla, mediante sentencia del 18 de junio de 2010, describe el contexto de actuación del referido grupo paramilitar de la siguiente manera:

"Los *execrables hechos fueron planeados y ejecutados por miembros de las AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA, BLOQUE NORTE, del cual era su jefe máximo RODRIGO TOVAR PUPO, alias JORGE 40 y concretamente alias MONTERÍA hacía parte de esta ilícita organización y de ello dieron cuenta diversas labores investigativas, corroborando que el mentado operaba en la facción que a sangre y fuego se tomó estamentos varios de Barranquilla y los municipios del Atlántico; así se logró identificar debidamente a MONTERÍA como CARLOS ARTURO ROMERO CUARTAS, quien pertenecía a las filas del FRENTE JOSÉ PABLO DÍAZ, de las AUC, siendo su jefe inmediato alias MONCHO, quien ostentaba tal calidad antes de asumirlo EDGAR IGNACIO FIERRO FLÓREZ, al mando de quien se escribieran incontables páginas de sangre en el departamento del Atlántico."*

La determinación de la Fiscalía se basó principalmente en la confesión de otro de los paramilitares involucrados en el asesinato, Carlos Arturo Romero Cuartas, alias MONTERÍA, miembro del Bloque Norte, que delinquía en Barranquilla, quien también fuera condenado a 18 años de prisión a comienzos de este año, por su responsabilidad en el homicidio del Profesor JORGE FREYTTER.

Según "Montería", "en este episodio criminal participaron miembros de la AUC en asocio con algunos miembros del Gaula de la Policía de Barranquilla, como lo era Rafael Enrique Mariano Silvera y algunos del Ejército Nacional, entre ellos Albeiro de Jesús García Rendón, a quien reconocían al interior del grupo de las AUC, con el alias de "El Iguano". Así mismo confirmó que Freytter fue asfixiado con una bolsa, ya que según él mismo, existía un acuerdo entre los miembros del Gaula y Autodefensas que delinquían en Barranquilla, que consistía en que en los operativos en que ellos participaran las personas tenían que ser ejecutadas, porque se corría el riesgo de que después los reconocieran. Lo que mostraba un aparato organizado para cometer crímenes en esta ciudad con miembros del GAULA y los paramilitares.

El asesinato entonces fue cometido directamente por OSCAR ORLANDO ORTIZ, alias "*MONCHO*", jefe paramilitar del frente José Pablo Díaz, en colaboración con el Teniente FLOVER ARGENY TORRES SÁNCHEZ y JULIO CÉSAR PACHECO BOLÍVAR alias "La Chacha", ambos del GAULA, luego que el mismo "Moncho" y Gabriel Ángel Berrio Parra alias "Chuqui" capturaran al profesor.

Informe del DAS N° 218 del 26 de diciembre/2003, obrante a folio 167 C1, en el que se consigna que, de acuerdo a las versiones recolectadas, los posibles autores del homicidio fueron GUILLERMO CAMPO ORTIZ, alias "*MONCHO*"; HÉCTOR CAMPO ORTIZ, alias "TOTO", el ex soldado MANUEL VILLA y RONAL CAMPOS ORTIZ, quienes se encuentran en el programa de víctimas y testigo de la Fiscalía.

Indagatoria rendida por CARLOS ARTURO ROMERO CUARTAS, dentro del instructivo radicado 1095 A- folio 126 C3. Se le preguntó en esa diligencia si tenía conocimiento sobe el asesinato del señor JORGE FREYTTER ROMERO, a lo cual manifestó que MONCHO: CARLOS CAMPO ORTIZ, fue personalmente quien lo secuestró; que ese mismo día o al día siguiente le cogieron la placa a la camioneta de MONCHO, una HIULUX cabina, color roja polarizada. Como le cogieron la placa, el Teniente Torres, del GAULA de la Policía estaba cuadrando todo para que le cambiaran un número a la camioneta. Afirmó que él no estuvo presente en los hechos, pero se enteró y además le tocó cuidar al señor FREYTTER; lo tenían por los lados de la vía 40, en una empresa donde hacen veleros o botes; lo cuidó esa noche y vio cuando llegaron el Teniente TORRES, un agente que se llama ADRIANO, también del GAULA, a quien puede reconocer y PACHECO, policía del GAULA, alias LA CHACHA. Dice que recuerda ese día porque ellos, los policías, venían de un operativo de liberación de un secuestrado en San Onofre y llegaron como a la una de la mañana. Sigue expresando que MONCHO les había dicho a ellos que de ese señor no le tenía información, que lo sacaron de la ciudad y lo botaron; dijo que a FREYTTER lo ejecutó la CHACHA en el mismo lugar; le pusieron una bolsa y lo botaron, esto lo supo por comentarios de la Chacha quien le dijo que cuando lo botaron, le pegaron dos tiros con una pistola 380. Los del GAULA fueron quienes lo botaron.

Diligencia de declaración jurada de Julio César Meza Cano, folios 188/196 C3: Hace un relato sobre la compra de la camioneta de placas AXK 646 donde se transportó a FREYTTER ROMERO el día de su secuestro. Manifiesta que la compró para el 2001, en la distribuidora Toyota; entregó en parte de pago un Corsa, dinero efectivo y un cheque, todo por valor de $ 18.000.000.oo, negocio que hizo con una señora de nombre ESPERANZA. Era una camioneta 4X2 doble cabina, color rojo, cuatro puertas, modelo 1996; duró 3 meses con la camioneta hasta que se la vendió a un señor de nombre VILLANUEVA en el mes de julio 2001, para lo cual aportó fotocopia de la promesa de compraventa del vehículo; dicho contrato fue registrado en la Notaria Segunda de Barranquilla y como no sabe conducir utiliza los servicio de CARLOS, ayudante en la ferretería de su propiedad y del señor BIVANQUES. Agrega que se dedica a la compraventa de bienes muebles e inmuebles; tiene finca, lotes, entre esos uno enfrente de la terminal del transporte. Y de los nombres que le relaciona la Fiscalía dice no conocer a ninguno y que no sabe si puede localizar al señor VILLANUEVA.

La privación de la libertad de Jorge Freytter Romero

Con relación a la privación de la libertad de que fuera objeto el profesor Jorge Freytter Romero, el Juzgado Único Penal del Circuito Especializado de Barranquilla logró establecer un previo acuerdo criminal para su comisión y su ejecución. Aunque la resolución de acusación y la condena se realizaron por el delito de secuestro extorsivo y no por el de desaparición forzada, a pesar de que confluían los elementos de tipicidad necesarios para ello, aspecto que será debatido en la etapa de fondo, lo cierto es que se comprobó la materialidad de la privación de la libertad del profesor Freytter Romero, en clara violación del artículo 7 de la Convención Americana. Estableció el Juzgado:

"Se *plasma aquí la ocurrencia del punible del secuestro extorsivo, como quiera que el mismo se cometió con fines políticos y/o para obtener de la víctima información que éste supuestamente*

tenía y al no obtenerla, finalmente lo torturaron hasta matarlo, la materialidad está demostrada con la versión rendida y reiterada de ROMERO CUARTAS, cuando refiere que todo el operativo fue ordenado y coordinado por MONCHO, quien le dijo cómo fue secuestrado el profesor FREYTER en momentos en que llegaba a la vivienda de su suegro en el barrio San Isidro de esta ciudad y si bien el propósito inicial posiblemente era el homicidio, en todo caso no pierde relevancia el hecho de que primero fue llevado a una bodega en la Vía Cuarenta, zona industrial de Barranquilla-, donde fue sometido a toda clase de vejámenes, tratos crueles, inhumanos y degradantes; luego fue asfixiado y después aprovechando la complicidad de la noche, su cadáver fue llevado hasta un sitio ubicado en la vía que de Barranquilla conduce a Ciénaga".

Como ya se mencionó, la decisión judicial no cobija la condena por el delito de tortura, ni de manera autónoma, ni como agravante del delito de secuestro extorsivo.

A pesar de ello, el Juzgado Único Penal del Circuito Especializado de Barranquilla estableció la materialidad de su comisión.

"Se destaca que durante las horas que permaneció retenido en las instalaciones de la bodega Vía Cuarenta, la víctima fue sometida a diversas formas de tortura física, pues fue golpeado, le colocaban una bolsa en la cabeza y rostro, corrientes eléctricas, todo con el fin de que diera determinada información y como no dijo nada, decidieron finalmente darle muerte, determinación que también obedece al hecho de haberlos visto por lo que temían ser identificados y denunciados" "El profesor FREYTTER fue sorprendido por varios hombres que a la fuerza lo introdujeron en un vehículo y contra su voluntad lo llevaron a un sitio desconocido, allí sometido a presiones y vejámenes, golpeado, le aplicaron corrientes eléctricas para decir algo que no sabía (...)

En consecuencia, el Juzgado Único penal del Circuito Especializado de Barranquilla declaró probada la existencia de actos de "crueldad extrema" constitutivos de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Finalmente, no hay duda que el homicidio de JORGE ADOLFO FREYTTER ROMERO ocurrió entre el 28 y 29 de agosto de 2001, lo que se encuentra acreditado en la actuación con el acta de levantamiento del cadáver, necropsia médico legal y testimonios varios que obran en la actuación, además de los respectivos. Queremos señalar que se refleja la responsabilidad del Estado Colombiano derivada de sus agentes, en la realización de actos de detención arbitraria, tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes y posterior ejecución extrajudicial de Jorge Freytter Romero. Sin embargo, la no adopción oportuna de una investigación que estudiara de manera coherente y efectiva un serie de delitos que se enmarcan en un contexto de agresión sistemática al movimiento social en el departamento del Atlántico –incluido el sector sindical al que pertenecía el profesor Jorge Freytter Romero, resulta contraproducente para encontrar la verdad sobre los hechos y el castigo de todos los responsables.

In memoriam

Jorge Freytter tenía 51 años al momento de su asesinato. Fue profesor en el área de Ciencias Sociales de la Universidad del Atlántico y era en esos días uno de los maestros que esperaba el pago de las mesadas atrasadas que le adeudaba la Universidad como parte de su pensión. De

tal manera, hacía parte de la Asociación de Jubilados de la Universidad del Atlántico –ASOJUA– y hacía unos días había participado en la toma pacífica de la Sede 43 y sede Norte de dicha Universidad, que duró 22 días y con la cual se logró que se firmara un acto de compromiso con la Rectoría del claustro universitario y la Gobernación.

Aproximadamente 20 días antes de su asesinato, fue retenido a la salida de la Alcaldía por agentes de la SIJIN que se movilizaban en un carro Spring rojo, quienes lo trasladaron a sus oficinas con el fin de verificarle datos judiciales.

La Universidad del Atlántico

El crimen del profesor Jorge Freytter se sumó a una serie de asesinatos que se venían registrando en la Universidad del Atlántico desde 1998 y que tienen que ver con la incursión paramilitar en las universidades públicas colombianas que empezó justo por esa época. De hecho la Defensoría del Pueblo había venido estudiando el fenómeno paramilitar en la ciudad de Barranquilla, detectando una fuerte presencia del Bloque Norte de las Autodefensas, que de hecho ganó el dominio de un extenso territorio del departamento. Según un informe de este organismo, los hombres de los frentes José Pablo Díaz y Tomás Felipe Guillén, buscaban el control de las entradas y salidas de la ciudad hacia el mar, así como parte del río Magdalena. Esta arremetida paramilitar tuvo que ver con un ambicioso plan de expansión en la región Caribe que logró consolidar el control de un inmenso corredor que conecta a la Guajira, Magdalena y Atlántico con la Sierra Nevada de Santa Marta.

Para el Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo", representado en la demanda civil esta sentencia, es clara en demostrar una vez más el alto nivel de filtración y colaboración de las fuerzas militares y la policía dentro de la formación e instrucción militar al interior de los grupos paramilitares.

No obstante y a pesar de los avances logrados con la misma, hasta que los autores intelectuales y económicos de estos hechos y de la consolidación del paramilitarismo en el país no sean juzgados y condenados realmente, este caso será uno más que permanezca en la impunidad. En este sentido se está cursando una demanda ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, recurriendo a esta instancia ya que es evidentes que no todos los responsables han sido investigados; no han sido investigadas todas las conductas y no se han seguido todas las líneas de investigación.

Redacción del texto: Jorge Enrique Freytter Florián (hijo).
Fuentes: Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo"

Mural ubicado al interior de la antigua sede de la Universidad del Atlántico, Barranquilla, 2009.
FOTO: Moisés Avilez

Falsos positivos y persecución a sectores sociales organizados

Como en los semestres anteriores, Noche y Niebla quiere destacar en esta sección introductoria las prácticas que revelan con mayor contundencia el irrespeto a la dignidad humana y el desconocimiento de los derechos fundamentales de las personas en sus actividades colectivas, parámetro el más elemental de una democracia.

Es necesario reiterar que no es la estadística la que está en la mira principal de nuestro trabajo como Red de Bancos de Datos de Derechos Humanos y Violencia Político Social, pues, como se puede ver por la sección de actualizaciones, son muchos los casos que no son denunciados oportunamente sino que se conocen años después. Es, ante todo, el carácter mismo de los crímenes y de las prácticas represivas lo que revela la enfermedad de las instituciones.

El "falso positivo", que de ninguna manera puede tomarse como una práctica marginal en la fuerza pública, ya por la cantidad exorbitante de casos, ya por la cobertura que abarca todas las regiones del país, ya por la sistematicidad del libreto, ya por los intereses y la ideología que

revela, es algo que permite acceder a rasgos del poder estatal, no sólo incompatibles con una democracia, sino que caminan a contracorriente de los principios éticos más esenciales de la humanidad.

La persecución a los sectores organizados pero más vulnerables de la sociedad, como son los despojados de sus tierras y víctimas de violencias; los indígenas; los campesinos; los sindicalistas; los estudiantes; las organizaciones comunales; los denunciantes; los defensores de derechos humanos, persecución que tampoco es una práctica marginal sino que se reproduce en los zonas más diversas del país y en la cual se revela con mayor contundencia la coordinación entre fuerza pública y grupos paramilitares, revela las falencias de una democracia, toda vez que allí están comprometidos derechos que el Estado –en sus textos fundantes– dice respetar, pero que en sus prácticas impunes demuestra no respetar.

Los casos aquí destacados pueden verse en la cronología secuencial del semestre o en las actualizaciones con un poco más de información. Su presentación en conjunto en esta sección nos da acceso a la lógica interna de violencia que los inspira.

Falsos positivos en el semestre

El 22 de enero/11, tropas de la Brigada 3 del Ejército ejecutaron al indígena Anderson Dagua Yule en CALOTO, Cauca, luego de sostener un combate con guerrilleros de las FARC en el cual hubo muertos de ambos bandos, pero detuvieron a Anderson mientras ayudaba a unos vecinos a salir de sus casas, le quitaron su ropa y le pusieron ropa de combate y lo presentaron como muerto en combate.

El 12 de marzo/11, tropas del Ejército ejecutaron al menor Jeisson Alejandro Sánchez Perea, de 16 años, en el sitio Mata de Bambú de VISTAHERMOSA, Meta, y luego lo presentaron como muerto en combate y lo vistieron de camuflado. Había sido enviado por su madre a recoger unos alimentos allí, y cuando a las 5:45 a.m. el ejército lanzó explosivos y ráfagas contra las viviendas, él salió corriendo a esconderse, como la mayoría de la gente, pero perdió contacto con sus vecinos. Fue encontrado su cadáver, no con el jean, la camibuso y las chancletas con que había salido corriendo, sino con camuflado, botas y armamento.

El 22 de marzo/11, fue asesinada la jueza que investigaba la violación y ejecución de unos niños por militares en TAME, Arauca. Pocos días después fueron capturados los jóvenes José Diomedes Gamboa y Robinson Adriano Arteaga como autores del hecho, sin embargo se fue probando que ellos no tenían nada que ver y su abogada presentó testigos que demostraron que ese día ellos estaban en otras actividades; además los acusaron falsamente de ser integrantes del ELN. Posteriormente, en un cabildo abierto llevado a cabo en SARAVENA, la mujer que acusó a los jóvenes confesó que lo había hecho porque un Mayor y un Teniente de la Policía junto con un Fiscal le ofrecieron sacar a su hermano de la cárcel si ella declaraba lo que le decían, para lo cual la llevaron a Bogotá dos meses, pero no le cumplieron lo que le habían prometido, constituyendo esto un verdadero "Falso Positivo Judicial", anunciado con gran publicidad por el Presidente Santos, incurriendo en difamación de los falsamente sindicados.

El 26 de marzo/11, en la vereda Gargantillas del Resguardo de Tacueyó, TORIBÍO, Cauca, la fuerza pública hizo un bombardeo indiscriminado en el que supuestamente abatió a 15

guerrilleros, pero en el contexto del mismo desaparecieron los indígenas Edgar Fabián Silva Ipia y Manuel Ipia, quienes habían acudido a auxiliar a un familiar herido en la zona. Tres días después los dos indígenas aparecieron muertos en Cali, en Medicina Legal, como guerrilleros caídos en combate.

El 11 de abril/11, tropas de la Brigada 11 del Ejército ejecutaron a 7 paramilitares fuera de combate en la vereda El Brillante de San José de Ure, Córdoba. A las 5:00 a.m. los rodeó el ejército mientras dormían y les dijo que se entregaran y les respetaban la vida. Ellos entregaron las armas y fueron masacrados. El Comandante de la Brigada afirmó que hubo combate, pero las familias aseguran que no hubo ningún combate.

El 17 de abril/11, a las 2:00 a.m. el ejército bombardeó indiscriminadamente el asentamiento afrocolombiano del Consejo Comunitario de Las Pavas y el asentamiento indígena de Quiparadó - La Loma, en RIOSUCIO, Chocó, destruyendo con una bomba una habitación del asentamiento de Las Pavas, dando muerte allí a tres civiles y dejando heridos a cuatro más. Los muertos, afrodescendientes, fueron: José Ángel Mendoza Asprilla, Juan de Mata Perea Reyes y Mario Martínez Rivas. Entre los heridos se encuentran un anciano y dos niños indígenas Embera y un afrodescendiente. La policía ingresó a Las Pavas a las 8:10 a. m. y prendió fuego a la vivienda bombardeada. Al día siguiente muchos medios masivos de comunicación informaron que habían sido dados de baja seis guerrilleros en una operación conjunta entre la Fuerza Aérea y la Policía.

El 20 de junio/11, unidades de la Fuerza Aérea y unidades de la Policía bombardearon una zona de población civil en la vereda Palo de Coco del corregimiento Cerro Azul de SAN PABLO, Bolívar, mientras los pobladores dormían. Murió el menor Adinson Vaquero Valencia de 17 años. Las autoridades presentaron el hecho como un bombardeo a un campamento de las FARC.

Falsos positivos que no habían sido denunciados antes

El 13 de abril/04, efectivos del Batallón Tarqui de la Brigada 1 detuvieron y ejecutaron al campesino y trabajador minero José Gilberto Gómez, de 28 años, en SOCHA, Boyacá. Cuando regresaba de la finca de sus suegros a la suya, en la vereda Curital, fue retenido por los militares quienes le preguntaron por la guerrilla y al responderles que no sabía de ella, se lo llevaron a la escuela de Pueblo Viejo, lo ejecutaron, lo vistieron de camuflado y lo reportaron como muerto en combate.

El 8 de octubre/04, tropas de las Fuerzas Especiales Urbanas de la Brigada 12 ejecutaron en FLORENCIA, Caquetá, a José Luis Ramírez Guiza y lo presentaron como paramilitar muerto en combate. El Fiscal estableció que el día anterior fue subido a un taxi por el soldado José Jairo Cruz Vaca y luego apareció muerto. Se dijo que iba en una moto con un fusil pero el informe balístico probó que dicha arma no era apta para producir disparos.

El 21 de febrero/05, tropas del Batallón de Contraguerrilla 78 de la Brigada Móvil 10, ejecutaron en la vereda Puerto Incurro de la Inspección de Lagos del Dorado de MIRAFLORES, Guaviare, a cinco personas no identificadas a quienes presentaron como guerrilleros muertos en combate incautándoles un supuesto armamento, el mismo armamento que sirvió al Fiscal

para desvirtuar la versión del combate, estableciendo que las víctimas habían sido convocadas por un oficial del Ejército a una reunión. Fueron acusados el Capitán César Fajardo Moreno, varios suboficiales, 7 soldados profesionales, un taxista y un vigilante privado.

El 3 de marzo/05, tropas del Batallón Girardot de la Brigada 4 ejecutaron en zona rural de CAMPAMENTO, Antioquia, a los campesinos Humberto de Jesús López Quiroz y Nicolás Gonzalo Morales Morales y los reportaron como muertos en combate. La Fiscalía comprobó que el combate no existió y profirió acusación contra el Capitán César Augusto Cómbita Eslava, el Suboficial Jorge Edilio Duarte y los soldados profesionales Luis Alfonso Vega, Andrés Felipe Sarrázola y Jaime Giovanni Zapata.

El 14 de diciembre/05, tropas del Batallón Rifles ejecutaron en la vereda Pelahuevo de VALDIVIA, Antioquia, a los campesinos Yoni Arbey Gutiérrez Ospina y Mariano Cifuentes Cuadros y los presentaron como miembros del Frente 36 de las FARC muertos en combate. Por el hecho fueron asegurados el Capitán Néstor Arango, el Sargento Segundo Jaider Ariza, el Cabo Primero Óscar Castañeda y los soldados profesionales Miguel Blanco y Óscar Castillo.

El 19 de diciembre/05, tropas del GAULA de la Brigada 12 ejecutaron en zona rural de SAN VICENTE DEL CAGUÁN, Caquetá, al joven Efrén Cuéllar, a quien presentaron como muerto en combate. Fue citado por teléfono por una mujer a las afueras del municipio y al llegar el GAULA le disparó. No se le encontró ningún arma pero además había sufrido tres atentados de la guerrilla. La Fiscalía no había hecho nada para protegerlo.

El 22 de marzo/06, tropas del Batallón Joaquín París ejecutaron a los campesinos Arcadio Torres Peña y Rosendo Holguín Bohórquez, a quienes habían detenido sin orden judicial, en zona rural de PUERTO CONCORDIA, Meta. Fueron capturados en sus viviendas, llevados a un sitio lejano, ejecutados y presentados como muertos en combate.

El 13 de julio/06, tropas del GAULA de la Brigada 16 ejecutaron a Jhon Hernando Vargas en la finca Los Cedros de la vereda El Jordán de PAZ DE ARIPORO, Casanare. Cuando le daba vuelta a los caballos, fue retenido por la tropa y llevado hasta la finca La Pedregosa donde simularon un combate y lo ejecutaron. Un helicóptero militar llevó el cadáver a Yopal donde su esposa lo encontró vestido con ropa de camuflado y con signos de tortura.

El 15 de diciembre/06, tropas de la Brigada Móvil 4 del Ejército utilizaron al joven Gustavo Florián Quintero, de 19 años, como escudo y guía durante tres días en zonas de PUERTO RICO, Meta, y luego lo ejecutaron y lo reportaron como muerto en combate. Le comentó a su madre que había sido llamado por teléfono de la base militar para ofrecerle trabajo de guía y él aceptó. Cuando su madre se enteró de su muerte, no le permitieron ver el cadáver ni la necropsia registra la causa de la muerte. El acta de levantamiento registra ropa de camuflado pero en el ataúd tenía ropa civil

El 15 de diciembre/06, tropas de la Brigada de Selva 28 del Ejército, ejecutaron en el caserío La Catorce de CUMARIBO, Vichada, a dos personas no identificadas a quienes presentaron como muertos en combate. Por el hecho fue asegurado el Cabo Segundo Gilberto Castañeda y los soldados Rafael Antonio Ramírez y Leonardo Quiñónez.

El 15 de febrero/07, tropas de la Fuerza de Tarea Conjunta del Ejército en Sucre ejecutaron a Juan Carlos Cleto Bustamante en GALERAS, Sucre, y luego lo presentaron como guerrillero muerto en combate. Por el hecho fue asegurado el Cabo Tercero Luis Alejandro Toledo. El Cabo reconoció que Juan Carlos estaba desarmado y que él le colocó una pistola al cadáver para simular un combate. La víctima había sido contactada por un civil, tres días antes, para un trabajo en una finca de Montelíbano.

El 26 de febrero/07, tropas del Ejército ejecutaron en YARUMAL, Antioquia, a Carlos Mario Jaramillo Holguín y lo reportaron como muerto en combate. El CTI comprobó que fue ultimado en su vivienda y luego arrastrado hasta otro lugar. Por el hecho fueron condenados a 20 años de prisión los soldados Víctor Alfonso Vargas Gómez y Andrés Horacio Builes.

El 2 de marzo/07, tropas del Grupo de Caballería Mecanizado Rondón, ejecutaron a José del Carmen Pacheco y a Luis Alfonso Pabón Pérez en la vereda Santa Ana de Urumita, Guajira, presentándolos luego como guerrilleros muertos en combate. Por el hecho fueron llamados a juicio 11 soldados profesionales acusados de varios delitos.

El 24 de junio/07, tropas del Ejército ejecutaron en zona rural de TÁMESIS, Antioquia, a John Jairo Zapata Álvarez y lo reportaron como muerto en combate. La víctima se había desmovilizado de un grupo paramilitar. Por el hecho el Juez 41 de Bogotá dictó medida de aseguramiento contra el soldado profesional Fernando Alberto Restrepo López, imputándole los cargos de homicidio intencional de persona protegida, concierto para delinquir, fraude procesal y falsedad en documento público.

El 15 de julio/07, tropas del GAULA del Batallón Córdova junto con paramilitares ejecutaron en zona rural de CIÉNAGA, Magdalena, a Mario Rafael Acosta Ávila, profesor de la escuela de San pedro de la Sierra, y a otra persona a quienes presentaron como guerrilleros muertos en combate. El soldado Ángel Amaya negó la versión del combate y acusó al Teniente Vizcaíno de presionarlo para que declarara sobre el combate. Acosta salía de una prendería cuando fue raptado en un carro rojo al parecer por paramilitares y al día siguiente apareció muerto, reportado como alias "Diomedes". En Medicina legal le encontraron dos tarjetas escondidas en las medias, en las que él pide auxilio y refiere que estuvo en la base militar de La Y y que lo pasarían al Batallón Córdova. El Teniente Kevin Vizcaíno fue condenado a 16 años de prisión y el Capitán Jaime Calvache a 8 años.

El 19 de octubre/07, tropas del Ejército ejecutaron en la vereda Chucurí - San Isidro de PIEDECUESTA, Santander, a Julio César Cardozo Quiñónez y a José del Carmen Barbosa Patiño, dejando herido a Jhon Edison Cardozo Quiñonez, hermano de Julio César y escapando ileso Edinson Montañez, presentando luego a los muertos como guerrilleros o como paramilitares muertos en combate. Los militares robaron pertenencias de las víctimas, los vistieron de camuflado, les quitaron sus documentos y los reportaron como NN. Al quedar testigos vivos y al ser reconstruido el hecho, los militares no han cesado de buscar a los sobrevivientes para matarlos, amenazando a su abogado y a sus familias.

El 7 de diciembre/07, tropas del Batallón de Infantería 25 Domingo Rico, ejecutaron en la vereda El Remanso de PUERTO GUZMÁN, Putumayo, a Gildardo Aguilar Quimbaya, a

quien luego presentaron como muerto en combate. Por el hecho un Juez de Mocoa aseguró a los suboficiales Enoc Montenegro Villamarín y Carlos Mario Restrepo, quienes mediante engaños sacaron de su residencia a la víctima para matarlo.

El 8 de enero/08, tropas de la Fuerza de Tarea Conjunta de Sucre, del Ejército Nacional, ejecutaron en la finca La Julia de COROZAL, Sucre, a Rodrigo Antonio Avilés Salgado y lo presentaron como guerrillero muerto en combate. El Sargento Wilmer Mancilla aceptó en audiencia el cargo de homicidio agravado, de concierto para delinquir y peculado, siendo condenados también los soldados Alexander Espitia, Carlos Murillo, Duver Meza, Orlando Yañez y Wilmer Espitia.

El 2 de mayo/09, unidades de la Fuerza Aérea ametrallaron desde 5 helicópteros el caserío Rotura, del Consejo Comunitario de La Mamuncia, de LÓPEZ DE MICAY, Cauca, ejecutando al menor de 13 años Aureliano Tovar Tovar quien estaba pescando en una canoa. Lo trasladaron en un helicóptero y a los cuatro días devolvieron su cadáver como el de un guerrillero dado de baja en combate.

El 23 de mayo/09, tropas del Ejército con trajes negros y pasamontañas ejecutaron al indígena Awá Gonzalo Rodríguez Guango en el paso del Río Pulande, al salir de la Comunidad de Salto Palay, del Resguardo del Gran Rosario de TUMACO, Nariño. Lo separaron de su esposa unos 20 metros y le dispararon; a ella le impidieron ver el cadáver en el sitio. El cuerpo fue llevado a Tumaco y presentado como guerrillero dado de baja en combate.

Persecución a sectores sociales organizados

1. Persecución a Víctimas y Reclamantes de Tierras

El 3 de enero/11, grupos paramilitares amenazaron de muerte a la coordinadora departamental del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, MOVICE, en Cali, Valle.

El 20 de enero/11, una de las líderes del movimiento de víctimas Madres de la Candelaria, en Medellín, Antioquia, recibió un sufragio con su nombre, lo que ha bloqueado su trabajo de liderazgo en dicha organización.

El 7 de marzo/11, fue asesinado por sicarios en moto en Itagüí, Antioquia, el abogado Ricardo Alberto Sierra García, quien desde la Defensoría del Pueblo estaba asistiendo a las víctimas reclamantes de tierra en Urabá.

El 21 de marzo/11, en la vereda Palogordo de Girón, Santander, un grupo paramilitar ejecutó a los hermanos Luis Eduardo y Jesús Sánchez Quitián, mientras verificaban los daños que le había causado a su finca La Esperanza, la noche anterior, un incendio provocado por quienes desde 2007 han querido quitarles la finca mediante escrituras falsas. En momentos en que verificaban los daños causados por el incendio, llegaron 10 reinsertados de los paramilitares con un documento falso alegando una compraventa, y luego llegaron dos camionetas llenas de paramilitares y con ellos un reconocido político santandereano del partido Convergencia Ciudadana. Los paramilitares rodearon a la familia Sánchez [estaba presente el papá de 73 años] y ejecutaron a los dos hermanos; uno de ellos en su celular alcanzó a filmar el crimen antes de

morir. La Policía había sido llamada por la familia Sánchez en su apoyo, pero llegó después del crimen; capturó a 8 de los asesinos pero la Fiscalía no pidió medida de aseguramiento para ellos y quedaron libres en la audiencia de legalización de captura. Confluyen responsabilidades de la Inspectora de Girón; de la Oficina de Instrumentos Públicos; de la Notaría Octava de Bucaramanga; de la Fiscalía; de la Policía; del Juez; de los políticos, en omisiones y complicidades.

El 23 de marzo/11, en San Onofre, Sucre, dos paramilitares ejecutaron a Orlando Enrique Verbel Rocha, miembro del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado –MOVICE– en Sucre, cuando en compañía de su hijo y de su hermano regresaba de la finca Puerto Colombia, en el corregimiento del Higuerón, finca que les han querido quitar.

El 23 de marzo/11, fue asesinado en un centro comercial de Medellín, Antioquia, el fundador de la Asociación de Víctimas de Urabá para la Restitución de Tierras, David Góez Rodríguez. Había sido obligado a vender su predio a una firma testaferro de paramilitares y en 2008 recurrió a trámites legales para recuperarla; organizó jornadas de víctimas para recuperación de predios y fue reiteradamente amenazado.

El 24 de marzo/11, el padre de una menor violada y ejecutada por militares junto con sus hermanos pequeños, fue amenazado mediante llamadas telefónicas, anunciándole que van a matar a otro de sus hijos para que no siga denunciando.

El 27 de abril/11, fue ejecutada por paramilitares en La Apartada, Córdoba, la líder Marta Gaibao, quien representaba a 100 familias de Montelíbano, Puerto Libertador, La Apartada y Ayapel, reclamantes de tierras arrebatadas por los paramilitares.

El 5 de mayo/11, fue amenazado por dos sujetos armados en moto el integrante del MOVICE Sucre, Pedro Geney, en Sincelejo, Sucre.

El 20 de mayo/11, mediante llamadas telefónicas fue amenazada Candelaria Barrios Acosta, en San Juan de Betulia, Sucre, anunciándole que hay un plan para matarla a ella y a su sobrino. Ella es integrante del MOVICE - Sucre y hermana de un asesinado en 2006 por el cual no cesa de pedir justicia.

El 7 de junio/11, fue asesinada en Medellín, Antioquia, Ana Fabricia Córdoba Cabrera, líder comunitaria e integrante de la Asociación de Líderes Hacia delante Por Un Tejido Humano de Paz –LATEPAZ–, de la Mesa Interbarrial de Desconectados y de la Ruta Pacífica de Las Mujeres. Trabajaba por la restitución de tierras a los desplazados en Urabá, de donde también había sido desplazada. Varios familiares suyos y un hijo suyo habían sido asesinados y ella había recibido múltiples amenazas de muerte.

El 2 de junio/11, miembros del MOVICE Sucre son amenazados mediante mensajes de correo electrónico, entre ellos Ingrid Vergara y la abogada Adriana Porras, quienes vienen trabajando en restitución de tierras a familias desplazadas.

El 9 de junio/11, el grupo paramilitar llamado Águilas Negras declara objetivo militar a Juan David Díaz, vocero del MOVICE en Sucre y beneficiario de medidas cautelares de la CIDH, amenaza que se extiende a los demás miembros del MOVICE.

El 10 de junio/11, a través del correo electrónico desde la dirección de e-mail sangrecorre2011@hotmail.com de Águilas Negras, se amenaza a 4 miembros del MOVICE de Sucre: Ingrid Vergara, Franklin Torres, Candelaria Barrios y Pedro Geney, algunos de ellos beneficiarios de medidas cautelares de la CIDH.

El 14 de junio/11, en el marco de lo que ellos llaman una "Campaña por la Patria", los paramilitares dan la orden de asesinar a los miembros del MOVICE Sucre ante su negativa a abandonar la región.

El 19 de junio/11, mediante correos electrónicos el Bloque Capital de Águilas Negras amenazó a varios integrantes del MOVICE y a otras organizaciones, por oponerse "a las políticas de nuestro gobierno" y por trabajar con los desplazados.

El 21 de junio/11, mediante correo electrónico que llega a la coordinación nacional, se amenaza de nuevo a los miembros del MOVICE Sucre, afirmando que atentarán contra la integridad personal de los mismos.

El 22 de junio/11, fue amenazado mediante un mensaje de texto, en Pasto, Nariño, Jairo Guerrero, asesor de las comunidades indígenas de Los Pastos, reclamantes de tierra e impulsor de la Escuela de Derecho Propio. En la amenaza se menciona la oposición de los armados a devolver tierras.

El 23 de junio/11, una nueva amenaza llega desde la dirección de correo electrónico aguilasvolando@yahoo.es contra el abogado Yeison Pava y los integrantes del MOVICE Sucre. Yeison acompaña el retorno de desplazados a la finca La Europa en Ovejas, Sucre.

El 30 de junio/11, en San Onofre, Sucre, fue asesinado Antonio Mendoza, dirigente de la Asociación de Desplazados y reclamantes de tierra en San Onofre y los Montes de María y lideraba procesos de restitución de tierras.

2. Persecución a organizaciones indígenas

El 5 de enero/11, 200 militares ingresaron violentamente y sin consulta alguna con autoridades indígenas al territorio del Resguardo Indígena La Cristalina en Carmen de Atrato, Chocó, acompañando y protegiendo a la empresa minera Cordillera, la cual destruyó importantes medios de subsistencia y del medio ambiente de la Comunidad.

El 26 de enero/11, tropas del Batallón Pichincha irrumpieron ilegalmente en los resguardos de Tóez y Huellas y allanaron habitaciones sin orden judicial alguna. Al no encontrar nada se llevaron varios radios de la Guardia Indígena, utilizados en la defensa de la vida y del territorio.

El 31 de enero/11, fueron asesinados 5 indígenas de la etnia Los Pastos, en el resguardo de Túquerres, Nariño, entre las 4 y las 5 a.m. y 16 más fueron heridos. No fue identificado el grupo armado que irrumpió en el poblado, de apariencia paramilitar.

El 3 de febrero/11, el ejército inició enfrentamientos con la guerrilla de las FARC en plena zona de vivienda y trabajo de la vereda El Pedregal de Caloto, Cauca, donde habitan 179

familias indígenas protegidas por medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dejando gravemente herida a la niña Rocío Coicué Campo por impacto de bala en la cabeza y al indígena Genier Yatacué Tróchez con esquirlas en sus dos brazos. Al mismo tiempo los paramilitares amenazaron por sus celulares a los profesores de la escuela de la vereda. Los militares se acantonaron junto a la escuela.

El 4 de febrero/11, tropas del ejército continuaron presentes en las casas de los indígenas en las veredas Pedregal y Vergel de Caloto, Cauca, sin atender los clamores para que se retiraran y no los utilizaran como escudo, debiendo desplazarse. A las 11 a.m. lanzaron granadas contra una de las residencias y un carro. En la tarde se repitieron los enfrentamientos y los militares tomaron como escudos a las familias indígenas resultando averiadas 7 viviendas.

El 6 de febrero/11, la Comunidad indígena Embera de Chagadó, del resguardo de Bebará, del municipio de Medio Atrato, tuvieron que desplazarse forzadamente debido al enfrentamiento, en su territorio, entre el ejército y las FARC. Han quedado sin medios de subsistencia.

El 7 de febrero/11, tropas del ejército iniciaron un enfrentamiento armado con la guerrilla sin respetar el territorio indígena de Tacueyó, Cauca. Ambos bandos armados utilizaron las viviendas indígenas.

El 7 de febrero/11, tres indígenas del Resguardo Hojal / La Turbia, de la Comunidad de Quejuambí / La Liza, de Tumaco, Nariño, fueron víctimas de una mina antipersonal que dejó gravemente herida a la indígena Rosa Aurelina Guango. Los militares no han escuchado los intensos clamores de la comunidad para que no conviertan, con su presencia, el territorio de ellos en campo de combate.

El 8 de febrero/11, tropas de la Brigada 3 combatieron con la guerrilla en medio de las viviendas indígenas de Tacueyó, Cauca, causando la muerte del indígena Hernando Vitonás.

El 8 de febrero/11, ejército y guerrilla se enfrentaron en la vereda Alpes de Florida, Valle, donde se desarrollaba una asamblea del pueblo NASA, dejando en medio del fuego a 96 indígenas de las comunidades Altamira y Granates. Los armados dispararon por sobre cabezas de niños, mujeres y ancianos, debiendo permanecer dos horas tendidos en el suelo expuestos a balas, bombas y demás artefactos.

El 9 de febrero/11, ejército y guerrilla se enfrentaron nuevamente en el Resguardo Nasa Kwe' sx Kiwe de Florida Valle, averiando la escuela de Mirador mientras los niños estaban en clase, no obstante que las autoridades indígenas se habían reunido antes con los militares para acordar formas de evitar estas agresiones.

El 14 de febrero/11, 20 paramilitares ingresaron a la comunidad indígena de Puerto Samaría del resguardo de Pavasa Gella del Bajo Baudó, Chocó, buscando a los líderes con lista en mano y al no encontrarlos dispararon indiscriminadamente, a un indígena le cortaron un dedo con un machete y a otros los golpearon violentamente con las armas; a quienes intentaban escapar les disparaban. Amenazaron a quien denunciara los hechos y la comunidad fue forzada a desplazarse y a quedar sin medios de subsistencia.

El 15 de febrero/11, miembros del ejército fumigaron el predio El Verde del Resguardo Indígena El Gran Sábalo, en Barbacoas, Nariño, dejando caer glifosato sobre la escuela donde se encontraban 80 indígenas, la mayoría niños.

El 24 de febrero/11, tropas del ejército se instalaron junto a la Comunidad de Aguasal, resguardo de Conondo del Alto Andágueda, municipio de Bagadó, Chocó, y allí llegaron grupos guerrilleros a combatirlos, poniéndolos en alto riesgo como escudos.

El 26 de febrero/11 los paramilitares amenazaron, mediante un comunicado, a 72 líderes indígenas y campesinos del Cauca.

El 27 de febrero/11, el ejército detuvo arbitrariamente a dos indígenas de la Comunidad de Conondó por siete horas siendo víctimas de falsas acusaciones y amenazas.

El 27 de febrero, el alguacil del Resguardo Indígena de Tierradentro de La Apartada, Córdoba, fue hallado muerto con impactos de bala, habiendo desaparecido desde el 18 de febrero.

El 28 de febrero/11, tropas del ejército detuvieron a una indígena de la Comunidad de Conondó, Bagadó, Chocó, y por decir que no sabía de la guerrilla la detuvieron y arrojaron por el piso los alimentos que llevaba; igual hicieron con un niño y un joven el mismo día, amenazándolos de muerte y ese mismo día, en la misma zona militarizada, desapareció el indígena Crisanto Tequia Querágama siendo hallado después asesinado con disparo de fusil.

El 4 de marzo/11, los militares utilizaron la infraestructura del colegio de la vereda Monterilla de Caldono, Cauca, para enfrentarse a la guerrilla.

El 7 de marzo/11, fue asesinado el miembro de la Guardia Indígena del Resguardo de Concepción de Santander de Quilichao, en Caloto, Cauca, Efraín Velasco, de 53 años.

El 7 de marzo/11, paramilitares amenazaron por correo electrónico a directivos del Cabildo Nasa Kitek Kiwe de Timbío, Cauca, especialmente a su Gobernador y al coordinador del centro educativo.

El 28 de marzo/11, el Bloque Central de las AUC amenazó mediante un panfleto, en Popayán, Cauca, a una serie de organizaciones indígenas como CRIC y ACIN, entre otras organizaciones regionales.

El 8 de abril/11, paramilitares llamados Los Rastrojos ejecutaron a tres indígenas zenúes: Osneidy y Zeider Peña Mercado (hermanos) y Francisco Monterrosa Oviedo, en el sitio conocido como Chilona, de Zaragoza, Antioquia.

El 10 de abril/11, fue amenazado el líder espirtual indígena Milo Álvarez Ancona, ex gobernador del Cabildo Papallata en la Inspección de Valencia, de San Sebastián, Cauca, mediante un panfleto dejado en su casa.

El 12 de abril/11, mediante un panfleto que circuló en Cajibío, Cauca, las AUC amenazaron a los integrantes de la Asociación de Medios de Comunicación Indígena de Colombia –AMCIC– y los declararon objetivos militares.

El 12 de abril/11, fue asesinado en Buenaventura, Valle, el líder indígena Hugo Ulcué, sobreviviente de la masacre del Naya (abril 2001) quien se había convertido en uno de las más constantes reclamantes de verdad, justicia y reparación por esa masacre. Era hermano de la Gobernadora del Cabildo La Playa del Alto Naya.

El 8 de mayo/11, la Policía fumigó el resguardo indígena de Honduras, de Morales, Cauca, lo que afectó gravemente los cultivos de pancoger y la ecología y supervivencia de los pobladores.

El 15 de mayo/11, cuatro paramilitares en moto ejecutaron al líder indígena de 23 años de la Comunidad de Sañudo, ubicada entre Chigorodó y Mutatá, pues nunca aceptó ofertas de los armados y se opuso a su presencia en las comunidades.

El 29 de mayo/11, tropas de la Brigada Móvil 14 ocuparon viviendas y la escuela de la vereda El Pedregal de Caloto, Cauca, para combatir desde allí con la guerrilla poniendo a la población indígena como escudo. 150 pobladores se vieron forzados a desplazarse. Los militares agredieron a varias familias y se negaron a identificarse y han tratado a toda la población, incluso a los abogados defensores, como gente al servicio de la guerrilla.

El 10 de junio/11, tropas del ejército ejecutaron al indígena Humberto Wuampiare Peroza, de 29 años, de la etnia Hitnü, del resguardo La vorágine de Tame, Arauca. Estaba cazando con otros indígenas y el ejército abrió fuego contra ellos.

El 16 de junio/11, fue asesinado en su lugar de trabajo en Santander de Quilichao, Cauca, el líder indígena y abogado Hermes Yule Zape, hermano del representante legal de la EPS indígena del Cauca, Giovanny Yule.

El 24 de junio/11, paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron al Gobernador indígena Zenú Jorge Mejía y a sus hijos Steven Alberto y Juan Camilo, en Zaragoza, Antioquia. Este mismo día ejecutaron en zona rural de Zaragoza al también indígena Embera Zenú Luis Hernando Torres, de 19 años.

El 26 de junio/11, paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron al indígena Lexter Enrique Graciano Pérez de la etnia Embera Zenú, luego de haberlo desaparecido cinco días antes de la Comunidad Unión - Pato, de Zaragoza, Antioquia.

3. Persecución a organizaciones de Desplazados

El 8 de enero/11, fueron asesinados en la Inspección de Santa Teresa de El Líbano, Tolima, los hermanos José Alfonso y Yonnel Delgado y Andrés Buelvas, desplazados de la Sierra Nevada de Santa Marta y quienes habían desaparecido desde el 26 de diciembre anterior.

El 9 de enero/11 fue amenazado de muerte en Mocoa, Putumayo, el líder comunal, desplazado él mismo e impulsor de medidas a favor de los desplazados.

El 9 de febrero/11, fue asesinado en el barrio Montebello de Los Patios, Norte de Santander, Gabriel de Jesús Romero, desplazado de Valledupar desde 2009 por los paramilitares.

El 26 de febrero/11, fue retenido, torturado y ejecutado en Montería, Córdoba el líder comunitario Otto Sierra, gestor de la reubicación de 260 familias desplazadas y había luchado por la instalación de los servicios públicos.

El 9 de junio/11, fue ejecutado en Cúcuta, Norte de Santander, Henry Manuel Loaiza Quiñones, desplazado de Piamonte, Cauca, por negarse a pertenecer al grupo armado de Los Rastrojos.

El 28 de junio/11, paramilitares amenazaron a dos mujeres líderes de la Comuna 3 de Medellín, Antioquia, Flor Inés Restrepo Vidales del barrio La Cruz, y Aura Oliva Vásquez del barrio La Honda, comunidades de gran componente de desplazados. El hecho las obligó a desplazarse de nuevo.

4. Persecución a organizaciones campesinas

El 16 de enero/11, en Barrancabermeja, Santander, 4 hombres armados en motos amenazaron a uno de los dirigentes de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, Miguel Cifuentes.

El 17 de enero/11, presuntos miembros del Ejército retuvieron al campesino Albeiro Ipia en Caloto, Cauca. Otros le comentaron que el Ejército tenía su fotografía. La Fiscalía se negó a recibir la denuncia.

El 17 de enero/11, miembros de la Policía detuvieron arbitrariamente en Convención, Norte de Santander, al campesino Juan Emiro Méndez Sanjuán y le retuvieron su moto y sus documentos con el sólo pretexto de que se parecía a otra moto en la cual se habían escapado unos "sospechosos". El campesino está integrado al movimiento campesino de ASCAMCAT.

El 18 de enero/11 tropas del Batallón Selva 48 detuvieron arbitrariamente en la vereda La Caoba del corregimiento de Micoahumado de Morales, Bolívar, al campesino Eugenio Gómez, miembro de la Asamblea Popular Constituyente.

El 7 de febrero los paramilitares amenazaron y obligaron a desplazarse a 30 familias de la vereda Velásquez de Timbiquí, Cauca.

El 15 de febrero/11 tropas de la Brigada Móvil 23 amenazaron a Oscar Carrascal y David Melo, campesinos vinculados a la Asociación Campesina del Catatumbo, exigiéndole a Oscar que les diera una vaca y si no lo hacía se le llevaban todo el ganado y lo sindicaban de guerrillero.

El 26 de febrero/11 los paramilitares amenazaron, mediante un comunicado, a 72 líderes indígenas y campesinos del Cauca.

El 20 de marzo/11, fue amenazado el representante legal de la ANUC en el municipio de La Sierra, Cauca, mediante letreros en su propia residencia conminándolo a abandonar el territorio.

El 29 de marzo/11, tropas de la Infantería de Marina se apoderaron del albergue para casos de desplazamiento masivo, en la vereda El Morrito de El Charco, Nariño, ocupado por

comunidades negras del Río Tapaje. Los militares respondieron con insultos a los reclamos de la Comunidad para que desalojaran el sitio humanitario.

El 30 de marzo/11, en la vereda San Fernando de la Inspección de La Marina de Chaparral, Tolima, fueron ejecutados los líderes campesinos Héctor Orozco y Gildardo García, mientras atravesaban una zona altamente militarizada. El primero era Vicepresidente de la Junta Comunal de su vereda y de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima; el segundo era integrante de la Junta Comunal de Florestal.

El 11 de abril/11, el líder campesino de Caloto, Cauca, Rafael Ulcué, fue amenazado por teléfono por alias "El Gusano", quien le reclamó por haber denunciado la detención ilegal de que fue víctima por el ejército en febrero. El líder tiene medidas cautelares de la CIDH.

El 15 de abril/11, fue asesinado el líder campesino Silvestre Ipia en Cajibío, Cauca. Su hija era la representante legal del Movimiento Campesino de Cajibío.

El 16 de abril/11, el presidente de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima, Jailer González, fue detenida ilegal y arbitrariamente por tropas de la Brigada Móvil 8 en la vereda Los Mangos del corregimiento Gaitania de Planadas, Tolima, al terminar una reunión de campesinos. Luego de 3 horas de privación de la libertad lo hacen caminar 6 horas con la tropa hasta Planadas. La presencia masiva de campesinos que temían por su vida, hizo que lo dejaran libre hacia las 9 de la noche, ante la carencia de todo fundamento.

El 23 de abril/11, el presidente de la ANUC en el Cauca, Nilson Liz, fue amenazado mediante una carta. En años anteriores había recibido otras amenazas y fue forzado a desplazarse.

El 25 de abril/11, tropas de la Brigada Móvil 23 del Ejército invadieron la vivienda del campesino Orlando Pérez en la vereda Las Palmas del corregimiento Trinidad de Convención, Norte de Santander, instalando carpas hasta en la cocina y los corredores. Cuando al día siguiente el joven Libane Uribe, trabajador de esa finca, les demostró que estaban violando el derecho internacional humanitario, los militares se enfurecieron, le pidieron documentos a todos, los trataron de amigos de la guerrilla y acusaron al campesino José del Carmen Abril de ser del movimiento clandestino de las FARC.

El 5 de mayo/11, tropas del Batallón Bajes de la Brigada 4 detuvieron al joven líder campesino de la Asociación Campesina del Bajo Cauca Antioqueño –ASOCBAC–, Deimer de Jesús Arango Becerra, en Briceño, Antioquia. Lo bajaron de la chiva en que viajaba a Yarumal, lo requisaron con métodos ilegales registrando toda la información de su celular y de la USB a lo cual él se resistió e invocó la presencia de un abogado y del Personero, pero éste se puso de parte de los militares. Todo mostraba que deseaban bloquear toda reunión de campesinos que se oponen a megaproyectos mineros ilegales.

El 29 de mayo/11, tropas del ejército que rehusaron identificarse y cuando se les pidió hacerlo, dijeron que eran "paras", irrumpieron en la vivienda del líder campesino de la vereda Birri de Ituango, Antioquia, amenazándolo y tratándolo de guerrillero.

El 4 de junio/11, tropas del ejército y unidades del ESMAD de la Policía reprimieron una asamblea campesina que se reunía en el corregimiento de Playa Rica de El Tambo, Cauca, en

la cual se buscaba alternativas de sustitución de cultivos ilícitos. La brutalidad de la represión dejó varios heridos y detenidos. Los militares requisaron las casas y robaron numerosos enseres.

El 1 de junio/11, la Policía Antinarcóticos llegó a las localidades de Unión Victoria, La Balsa, Brisas y Los Laureles, ubicadas en la zona 4 del Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera, en Tumaco, Nariño, para trabajos de erradicación de hoja de coca. Se apoderaron de casas y predios de los habitantes, les impidieron moverse y cosechar alimentos, les tomaron fotografías sin su consentimiento, robaron animales y enseres, las ponían como escudo cuando había enfrentamientos con la guerrilla y obligaron a muchas familias a desplazarse y a la comunidad a cerrar la escuela. Todo esto lo constató una comisión de la Diócesis de Tumaco pero los policías se negaron a hablar con ellos.

5. Persecución a Comunidades de Paz y Zonas Humanitarias

El 30 de enero/11, paramilitares que siguen actuando con aquiescencia de la fuerza pública y demás autoridades amenazaron a campesinos integrantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y poblaciones aledañas, en la vereda Playa Larga, anunciando el exterminio de la comunidad de Paz.

El 2 de febrero/11, paramilitares llegaron al amanecer a la residencia de familiares de Eduar Lanchero, acompañante de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, preguntando por él.

El 2 de febrero/11, paramilitares que actúan con plena aquiescencia de la fuerza pública asesinaron a William de Jesús David Hernández en la vereda Bocas de La Sucia, en San José de Apartadó, vecino de la Comunidad de Paz.

El 6 de febrero/11, paramilitares que actúan con pleno respaldo de la fuerza pública convocaron a veredas vecinas de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, en Murmullo Alto, Córdoba, y reiteraron su decisión de exterminar a la Comunidad y exhibieron listas de sus integrantes para asesinar.

El 17 de febrero/11, la fuerza pública fumigó con glifosato zonas de cultivos de la Comunidad de Paz de san José de Apartadó que no sólo no participa sino que prohíbe a sus integrantes cualquier cultivo de uso ilícito.

El 2 de marzo/11, grupos paramilitares recorrieron dos veredas de San José de Apartadó anunciando nuevamente el exterminio de la Comunidad de Paz e invitando a la gente a sembrar coca y a someterse a ellos.

El 12 de marzo/11, paramilitares en moto y en trajes oscuros, ingresaron al asentamiento central de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y recorrieron la zona de viviendas amenazando a la gente.

El 14 de marzo/11 un reconocido paramilitar, Robinson Gómez, protegido por la Brigada 17 del Ejército, ingresó al asentamiento de San Josesito, de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, a buscar a su representante legal. Dicho paramilitar llegó como desplazado

al caserío de San José de Apartadó (abandonado por la Comunidad de Paz desde el 1 de abril de 2005 cuando la fuerza pública se apoderó del mismo) y compró ganado a crédito a muchos pobladores a los cuales no les pagó. Cuando había levantado profunda indignación en el poblado, se entregó al ejército para trabajar con el desertor de las FARC alias "Samir", ambos domiciliados en la Brigada 17, en la destrucción de la Comunidad de Paz, levantando numerosas calumnias contra pobladores y la Comunidad y amenazando de muerte a muchos.

El 15 de marzo/11, el ejército colocó retenes en las entradas al asentamiento central de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó practicando requisas ilegales, como forma de hostigamiento.

El 22 de marzo/11, paramilitares que actúan en connivencia con la fuerza pública ejecutaron a Bernardo Ríos Londoño en el sitio Tierra Amarilla, en la vía de Apartadó a San José de Apartadó. La víctima había pertenecido a la Comunidad de Paz y unos meses antes se había ido a trabajar como aserrador en otra vereda, pero su familia permaneció integrando la Comunidad de Paz. Los victimarios habían seguido en moto, desde la Terminal del transporte, al representante legal de la Comunidad de Paz, pero como iba con acompañamiento internacional, decidieron esperar a Bernardo, quien minutos antes se había despedido del representante legal para subir en bicicleta, y lo ejecutaron. El Comandante de la Policía de Urabá, Coronel Jaime Ávila, quiso justificar el crimen por los medios, afirmando que Bernardo era insurgente y tenía orden de captura, lo cual era falso.

El 23 de marzo/11, 30 paramilitares que actúan en connivencia con la fuerza pública amenazaron de nuevo a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en la vereda La Resbalosa, anunciando su exterminio, conminándola a abandonar el territorio y afirmando que tienen una lista de integrantes para asesinar, todo coordinado con el Ejército.

El 1 de abril/11, guerrilleros y paramilitares combatieron en la vereda Arenas Altas, de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, quedando dos paramilitares muertos. La Comunidad de Paz solicitó insistentemente a las autoridades levantar los cadáveres pero no quisieron. Al día siguiente ingresaron 15 paramilitares a inspeccionar los cadáveres, protegidos por un helicóptero militar desde el aire, pero no recogieron los cadáveres, por lo cual la Comunidad de Paz decidió recogerlos para sepultarlos pero en ese momento aparecieron familiares de los occisos y la Comunidad se los entregó.

El 3 de abril/11, a través de llamadas telefónicas, el paramilitar Robinson Gómez, junto con el desertor de las FARC alias "Samir", ambos domiciliados en la Brigada 17 del Ejército, amenazaron a pobladores de San José de Apartadó, conminándolos a trabajar como informantes del ejército o de lo contrario serán ejecutados o judicializados.

El 4 de abril/11, un integrante de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y otro campesino de la zona, cuando se dirigían a su trabajo en la vereda La Esperanza, al pasar por la vereda Las Nieves fueron retenidos por militares que pretendieron hacer requisas ilegales y ante su resistencia se los entregaron a paramilitares que los acompañaban quienes los sometieron a afrentas y amenazas mientras regaban sus mercados por el piso.

El 4 de abril/11, paramilitares que actúan a la sombra de la fuerza pública reunieron a los pobladores de la vereda Murmullo de Tierralta, Córdoba, aledaña a varios asentamientos de

la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, y les anunciaron el control estricto que van a tener de la población de la zona obligándola a trabajar para ellos y prohibiéndoles adherir a la Comunidad de Paz, pues quien lo haga será asesinado.

El 5 de abril/11, al salir de un culto religioso en San José de Apartadó, fue asesinado por encapuchados el campesino Jesús López, quien habitaba en la vereda contigua al asentamiento central de la Comunidad de Paz.

El 6 de abril/11 paramilitares con la aquiescencia del ejército amenazaron a los pobladores del asentamiento de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en Mulatos, mediante letreros en las casas en que se lee: venimos a matar.

El 13 de abri/11, el ejército le impidió pasar por el puerto de Frasquillo (sobre la represa de Urrá en Córdoba) a un miembro de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó sus provisiones alimentarias, exigiendo datos que la Corte Constitucional ha prohibido exigir.

El 15 de abril/11, 8 pobladores de San José de Apartadó fueron objeto de llamadas telefónicas por parte del paramilitar Robinson Gómez y del desertor de las FARC alias "Samir", domiciliados en la Brigada 17, para que trabajen con el ejército si no quieren ser judicializados o ejecutados. A dos de ellos les dijeron que estaban condenados a muerte.

El 15 de abril/11, en cercanías del puesto de Policía colocado en el caserío de San José de Apartadó fue asesinado por tres armados Alcides Sucerquia Tuberquia. Los policías se mostraron indiferentes y no colaboraron con su familia para recoger el cadáver.

El 18 de abril/11, miembros del ejército dispararon contra un grupo de guerrilleros que pasaba por la vereda Mulatos de San José de Apartadó poniendo en medio del fuego a 6 trabajadores de una parcela; luego detuvieron arbitrariamente a 4 campesinos y los acusaron falsamente de tener cultivos de coca.

El 20 de abril/11, fue amenazada de muerte por paramilitares y conminada a abandonar la región, Emilsen Góez, integrante de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en el asentamiento de Arenas Altas, acusándola de culpable de un enfrentamiento de ellos con la guerrilla en el cual murieron varios paramilitares.

El 21 de abril/11, miembros del ejército presentes en la vereda Caracolí, sobre la carretera que va de Apartadó a San José, filmaron ilegalmente a los participantes en el Vía Crucis de Viernes Santo organizado por la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Ante la protesta de las víctimas, el oficial negó haber hecho lo que 150 testigos acababan de presenciar.

El 22 de abril/11, paramilitares que actúan a la sombra del ejército en la zona proyectada para la represa de Urrá II en Tierralta, Córdoba, reiteraron a los campesinos de veredas aledañas a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó que la Comunidad va a ser exterminada y que los paramilitares están poniendo controles en todas las veredas.

El 25 de abril/11, dos paramilitares en moto llegaron al sitio Caracolí, sobre la carretera que va de Apartadó a San José, donde hay un retén militar, y leyeron públicamente una lista

de personas para asesinar, varios de ellos del Consejo Interno de la Comunidad de Paz y otros habitantes del caserío de San José, solicitando información sobre todos ellos a los que se encontraban en el estadero que hay allí.

El 26 de abril/11, ejército y guerrilla utilizaron como escudos humanos a los pobladores de la vereda Bellavista en San José de Apartadó.

El 26 de abril/11, los paramilitares asentados en la vereda Batata de Tierralta, Córdoba, reunieron a campesinos de veredas aledañas a la Comunidad de Paz de san José de Apartadó y reiteraron su decisión de exterminar la Comunidad de Paz.

El 27 de abril/11, tropas del ejército destruyeron una hectárea de arroz de un campesino de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y colocaron un helipuerto en su finca sin autorización alguna, destruyendo sistemáticamente otros bienes de supervivencia.

El 29 de abril/11, paramilitares ejecutaron en la vereda Mulatos de San José de Apartadó, al joven de 18 años Manuel de Jesús Mora, mientras se encontraba en su casa. Estaba en la lista de personas para matar que los paramilitares habían leído días antes en el retén militar de Caracolí. Era vecino del asentamiento de la Comunidad de Paz en Mulatos.

El 1 de mayo/11, tropas del ejército detuvieron ilegal y arbitrariamente a Eliécer Guzmán, integrante de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, en la vereda Arenas Altas; lo trataron de guerrillero y también a la Comunidad de Paz y le dijeron que donde lo vuelvan a ver, lo matan.

El 2 de mayo/11, tropas del ejército detuvieron y amenazaron a 4 integrantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en el cerro Chontalito y los colocaron ante un encapuchado a quien le consultaban sobre ellos.

El 5 de mayo/11, paramilitares que actúan en coordinación con el ejército en Tierralta, Córdoba, reunieron a pobladores vecinos de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y mostraron una lista de integrantes de la Comunidad de Paz, anunciando que los que no abandonen el territorio serán masacrados.

El 7 de mayo/11, un paramilitar de la base de Batata [Tierralta, Córdoba] abordó a un integrante de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y le dijo que debía abandonar la zona porque ellos estaban preparando una masacre contra la Comunidad de Paz y que la empresa de la represa de Urrá les está pagando dinero para expulsar a la gente.

El 8 de mayo/11, cinco familias de la vereda Alto Joaquín de Tierralta, Córdoba, en la cual existe un asentamiento de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, decidieron desplazarse a raíz de las amenazas constantes que los paramilitares le hacen a la Comunidad de Paz, anunciando su exterminio y grandes masacres.

El 11 de mayo/11, fue ejecutado cuando iba a jugar fútbol cerca de su finca en San José de Apartadó, Jhon Kennedy Higuita Ramírez, como culminación de una cadena de amenazas y montajes judiciales en que participaron militares, policías, paramilitares y fiscales durante

varios años. Cuando la Corte Interamericana de Derechos Humanos le exigió al gobierno respetar su vida, pues estaba en una lista de gente para matar, el gobierno respondió capturando a la mayoría de la lista e improvisando procesos penales con testigos pagados. Fue una muerte largamente anunciada.

El 26 de mayo/11, en la vereda Caracolí de San José de Apartadó, hombres armados asesinaron a Ramón Franco Vaquero, a 200 metros del retén militar.

El 1 de junio/11, dos paramilitares en moto y con armas cortas interceptaron un vehículo de servicio público que se desplazaba de Apartadó a San José y fotografiaron en forma amenazante a los pasajeros entre quienes iban miembros de la Comunidad de Paz.

El 8 de junio/11, el desertor de las FARC alias "Samir", domiciliado ilegalmente en la Brigada 17 del Ejército, llamó por teléfono a varias personas de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó invitándolas a trabajar con él para destruir la Comunidad de Paz, afirmando que este es el encargo que le ha dado la Brigada.

El 10 de junio/11, paramilitares que actúan con el ejército en la zona aledaña al proyecto de represa Urrá II, en Tierralta, Córdoba, reunieron a los pobladores de la vereda Murmullo, aledaña a asentamientos de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y les manifestaron un plan para evitar que la Comunidad de Paz continúe en la región y que están en espera de que baje un poco la presión para exterminarla. También le prohibieron a la gente hablar con miembros de la Comunidad de Paz para evitar denuncias.

El 16 de junio/11, dos paramilitares bajaron de un vehículo de servicio público que se desplazaba entre San José de Apartadó y Apartadó a los campesinos Jorge Pestana y Javier Torres y los condujeron a una platanera. A Jorge lo ejecutaron allí y a Javier lo llevaron a una vereda de Carepa donde lo sometieron a torturas e interrogatorios hasta el 19 de junio cuando uno de los paramilitares contactó a su familia en la vereda Caracolí, junto a un retén del ejército, y la comunicó con él por celular, exigiéndoles dar información sobre otras personas que buscaban para matar, como condición para devolverlo con vida. Finalmente lo dejaron libre con la amenaza de asesinarlo si denuncia.

El 20 de junio/11, tropas del ejército irrumpieron en la vivienda de Abelardo Berrío, en el asentamiento de La Resbalosa de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, diciéndole que tenía que venderles lo que ellos quisieran y colaborarles en todo o si no se tenía que ir de la zona, pues lo detendrían como "sospechoso por estar en esa vereda". Abelardo reafirmó los principios de la Comunidad de Paz de no colaborar con ningún actor armado y su derecho a permanecer en su tierra.

El 21 de junio/11, tropas del ejército sostuvieron combates con las Farc poniendo como escudo humano a los pobladores de Las Claras, asentamiento de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Cuando Gonzalo Torres, quien corrió para escapar del cruce de fuegos, encontró a los militares y les hizo el reclamo, estos le dijeron que la idea era matar a cualquiera porque la guerrilla ahora anda de civil.

El 23 de junio/11, paramilitares interceptaron un vehículo entre Apartadó y San José e hicieron bajar a la señora Félix María Villa y la condujeron a la vereda Los Mandarinos donde

la tuvieron amarrada y bajo amenazas hasta el día 24, haciéndole acusaciones infundadas y conminándola a abandonar la región.

6. Persecución a organizaciones estudiantiles

El 7 de enero/11, el grupo paramilitar Los Urabeños ejecutó en San Bernardo del Viento, Córdoba, a dos estudiantes de la Universidad de Los Andes.

El 18 de enero/11, fue amenazado por correos electrónicos en Popayán, Cauca, Víctor Andrés Galvis Escobar, impulsor del Instituto de Investigación y Acción en procesos Educativos.

El 2 de febrero/11, la Policía agredió, detuvo arbitrariamente a varios estudiantes e hirió a siete, cuando éstos protestaban por la imposición de una Rectora en la Universidad del Atlántico, en Barranquilla.

El 1 de marzo/11, los paramilitares llamados Los Rastrojos amenazaron, mediante mensajes de Facebook, a dos líderes estudiantiles de la Universidad del Cauca, Juan Pablo Muñoz y Alex Francisco Madroñero.

El 2 de marzo/11, fue asesinado en Medellín, Antioquia, el ex estudiante de Medicina Veterinaria y dirigente estudiantil de la Universidad de Antioquia, Carlos Andrés Valencia.

El 3 de marzo/11, los paramilitares mediante correos electrónicos y panfletos dejados en los baños de la Universidad del Cauca, amenazaron de muerte a una serie de organizaciones estudiantiles que operan en el interior de la Universidad y a numerosos líderes estudiantiles con nombre propio.

El 16 de marzo/11, miembros del ESMAD hirieron a tres estudiantes que participaban en una protesta en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja, Boyacá. A un estudiante le tiraron al cuerpo una granada de gases lacrimógenos causándole graves daños y le quemaron el pantalón; dos mujeres fueron golpeadas.

El 29 de marzo/11, los paramilitares llamados Los Rastrojos amenazaron de muerte por medio de una carta a cinco miembros del Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar si llegaban a votar por le reelección del Rector, a quien el día anterior le habían lanzado una granada a su residencia.

El 31 de marzo/11, diversos grupos estudiantiles que participaban en una protesta contra la ley de reforma de la educación superior, en las afueras de la Universidad del Atlántico en Barranquilla, fueron amenazados por hombres armados que se les acercaron y los intimidaron. Uno de los armados se identificó como miembro de la SIJIN.

El 17 de abril/11, paramilitares llamados Águilas Negras amenazaron de muerte al líder estudiantil del Colegio Instituto Técnico de Comunicaciones de Barrancabermeja, Santander. Dos hombres en moto lo interceptaron y lo conminaron a abandonar la ciudad.

El 27 de mayo/11, unidades de la Policía agredieron a 120 estudiantes de la universidad del Cauca en el sitio La Pila del Morro, del barrio Caldas de Popayán, Cauca. Los policías les

exigieron desalojar el lugar y como no querían utilizaron múltiples formas de violencia, como golpizas, patadas, gases, granadas, bombas de aturdimiento, disparos, dejando un saldo de 20 heridos.

El 19 de junio/11, dos hombres armados irrumpieron en el apartamento de la secretaria de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios y luego de inmovilizarla y ultrajarla se llevaron su computador y su celular.

7. Persecución a organizaciones comunitarias

El 2 de enero/11, dos paramilitares amenazaron al líder comunitario Alexander Rosero Alvarado, en el caserío Campoalegre de Argelia, Cauca. Llegaron armados al caserío preguntando por su residencia.

El 11 de enero/11, miembros de la Policía detuvieron arbitrariamente en Segovia, Antioquia, a Enilson Cali, miembro de la Acción Comunal de la vereda Altos de Manila, de Remedios, Antioquia, quitándole sus documentos y celular, acusándolo de guerrillero y conminándolo, bajo amenazas de muerte, a abandonar la región.

El 22 de enero/11, en Buenaventura, Valle, la Policía Antimotines irrumpió contra una manifestación de protesta por falta de agua, encabezada por madres de familias y niños de varios barrios y sectores de la ciudad; les lanzó gases lacrimógenos y golpes de bolillos, hiriendo a varias personas, siendo hospitalizado un joven por las secuelas.

El 23 de enero/11, la Policía Antimotines de Buenaventura, Valle, lesionó gravemente a un anciano de 87 años que participaba en una protesta por falta de agua.

El 23 de enero/11, fue asesinado en Bogotá Edgar Octavio Ardila, líder comunal del barrio Paraíso Mirador, de la localidad de Ciudad Bolívar.

El 28 de enero/11, fue asesinado y degollado el líder de la Acción Comunal del corregimiento El Aserrío, de Teorema, Norte de Santander, Héctor Guzmán Bayona.

El 4 de febrero/11, en la vereda Chupadero del corregimiento de Fuemia de Frontino, Antioquia, los paramilitares asesinaron a la líder comunitaria Ana Magnolia Hernández y a su hijo de 10 años.

El 5 de febrero/11, fue asesinado en la vereda Hoyo Frío de Anzoátegui, Tolima, en la base del Nevado del Tolima, el ferviente defensor del medio ambiente, Humberto Cañón Salinas, de 58 años, quien se había opuesto durante décadas a empresas turísticas que querían destruir el medio ecológico. Había recibido antes amenazas.

El 10 de febrero/11, fue asesinado en la vereda Lagunilla de Algeciras, Huila, el presidente de la Junta de Acción Comunal, Santiago Padilla.

El 12 de febrero/11, paramilitares del grupo "Águilas Negras" incursionaron en el territorio del Consejo Mayor Comunitario del Cañón del Río Porce, que agrupa a poblaciones de base

afectadas por el megaproyecto hidroeléctrico Porce IV (Amalfi, Anorí, Zaragoza –Antioquia) y es interlocutor de las Empresas Públicas de Medellín en la defensa de los intereses de sus habitantes. Los paramilitares amenazaron a todos sus líderes e incluso mataron a una persona de camuflado y se llevaron su cadáver, dejando dudas sobre la identidad de la víctima y objetivo del crimen.

El 16 de marzo/11, miembros del ejército detuvieron ilegalmente a cuatro líderes sociales en Curumaní, Cesar: Jhonel Cárdenas Castillo, José Picón, Damián Caballero y Dober Jaimes, privándolos de la libertad sin explicación alguna por varias horas. Se ensañaron especialmente en Jhonel Cárdenas, presidente de Acción Comunal en la vereda San Pedro Medio de Curumaní, coordinador rural de ASOCOMUNAL y miembro del Comité de Integración del Cesar.

El 23 de marzo/11, fue asesinado en Montelíbano, Córdoba, el presidente de la Acción Comunal de la vereda Solo Dios, del corregimiento de Puerto Nuevo.

El 26 de marzo/11, fue asesinado en la Comuna 13 de Medellín, Antioquia, el cantante de 17 años Daniel Alejandro Sierra, quien con su música sembraba conciencia comunitaria de la situación de la zona.

El 7 de abril/11, encapuchados llegaron a la casa del líder de Acción Comunal de la vereda El Porvenir de El carmen de Viboral, Antioquia, lo esperaron, se lo llevaron amarrado y al otro día fue hallado asesinado. La familia obtuvo poca colaboración de las autoridades para iniciar las investigaciones y para el mismo levantamiento del cadáver de William Andrés Álvarez Orozco-.

El 7 de abril/11, fue asesinado en Fundación, Magdalena, el líder comunal Enrique Antonio Mojica Anzola. Había sido víctima de tres atentados y varias amenazas previamente.

El 12 de abril/11, fue amenazado por un sargento del ejército el presidente de la Acción Comunal de la vereda El Paraíso de Aguazul, Casanare, Ramón Ricardo Avella y su hijo Segundo Avella.

El 23 de abril/11, un soldado disparó contra el joven Olger Salazar Durán, líder de Acción Comunal en la vereda Llana Alta de la Inspección de San Pablo de Teorema, Norte de Santander, hiriéndolo en una pierna. Argumentó como pretexto que el joven llevaba un arma, pero al no encontrarle ningún arma, huyó.

El 1 de mayo/11, fue ejecutado por paramilitares el fundador del grupo Clima Underground, Luis Alberto Pacheco Medina, conocido como "Rasta". Su actividad fue de crítica en música, teatro, televisión y cine.

El 1 de mayo/11, paramilitares ejecutaron en el barrio Castilla de Medellín, Antioquia, al artista Jonathan Vertel Taborda, integrante del grupo musical Automático, del colectivo Toque de Salida, promotor de crítica social.

El 5 de mayo/11, siete hombres armados y un encapuchado asesinaron al líder comunitario Diego Aranda Mosquera en el corregimiento La Cohetera de Cajibío, Cauca. Un mes antes circuló un panfleto de amenaza a todos los líderes del sector.

El 15 de mayo/11, mediante mensajes de Facebook y blogs fueron amenazadas tres organizaciones sociales de Itagüí, Antioquia: Itagüí Nueva Gente, Yo Amo a Itagüí, y Voces Ciudadanas, obligándolas a cancelar un paro cívico que tenían planeado.

El 18 de mayo/11, hombres armados raptaron de su vivienda al líder cívico y presidente de la Acción Comunal de la vereda Loma Larga de Túquerres, Nariño, Raúl Mera Cuaces.

El 25 de mayo/11, fue asesinado el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Los Lirios de Aguazul, Casanare. Otro miembro de la Junta había sido asesinado antes por el ejército y reportado como muerto en combate.

El 31 de mayo/11, fue asesinado en Bogotá el presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Rincón, de la localidad de Rafael Uribe Uribe, Pedro Martínez, de 57 años.

8. Persecución a organizaciones sindicales

El 10 de enero/11 fue asesinado en Planeta Rica, Córdoba, el educador Manuel Esteban Tejada, integrante de la Asociación de Maestros de Córdoba -ADEMACOR-

El 14 de enero/11, dos hombres armados atentaron contra la vida del Fiscal de la Seccional de la CUT en Barranquilla, Atlántico, Henry Gordon, mientras se movilizaba de Barranquilla a Soledad a una reunión con los trabajadores del Hospital. Se salvó por la reacción de sus escoltas.

El 17 de enero/11, en la vereda Campo 27 de El Centro, Barrancabermeja, Santander, paramilitares llamados Los Botalones, amenazaron a tres dirigentes de la USO (Unión Sindical Obrera).

El 26 de enero/11, un Teniente de la Policía Nacional amenazó de muerte al presidente de la Seccional de la CUT en Barranquilla, Atlántico, cuando protestaba por los despidos injustificados en el Hogar Infantil El Recreo.

El 30 de enero/11, hombres armados asesinaron al coordinador de Instituto Agrícola de Mistrató, Risaralda, integrante del Sindicato de Educadores de Risaralda y previamente amenazado.

El 30 de enero/11, el grupo paramilitar Los Urabeños ejecutaron en Ayapel, Córdoba, al presidente de la Asociación de Mineros, Fernán López Rivera, por reunirse a preparar un documento para la Procuraduría en el cual se denunciarían las detenciones arbitrarias.

El 8 de marzo/11, mediante una carta los paramilitares llamados Águilas Negras, amenazaron a una serie de sindicatos del Eje Cafetero así como a grupos de derechos humanos relacionados con ellos, tildándolos a todos de auxiliadores de la guerrilla.

El 25 de marzo/11, la casa de Miguel Alberto Fernández en Popayán, Cauca, representante del Comité de Integración del Macizo Colombiano -CIMA- y presidente de la CUT Seccional Cauca, fue registrada por hombres armados no identificados quienes sustrajeron varios enseres.

El 28 de marzo/11, el Bloque Central de las AUC amenazó mediante un panfleto difundido en Popayán, Cauca, a varias organizaciones sindicales como CIMA y ASOINCA, entre otras organizaciones de base.

El 2 de abril/11, mediante llamadas telefónicas y mensajes de texto, los paramilitares llamados Autodefensas Emergentes del Magdalena Medio, amenazaron a los líderes sindicales de la USO Martín Ravelo, Rafael Rodríguez, Robinson Díaz y Luis Galvis, en Barrancabermeja, Santander.

El 4 de abril/11, paramilitares que se denominan Bloque Central Caribe de las Águilas Negras, mediante un panfleto divulgado en Barranquilla, Atlántico, amenazó a integrantes de seis sindicatos, al tiempo que a fiscales, periodistas y congresistas, calificándolos a todos de subversivos.

El 11 de abril/11, en las oficinas de ANTHOC en Barranquilla se encontró un sobre con una bala ensangrentada y un panfleto en que amenazan a los sindicalistas de la salud y los acusan de comunistas y guerrilleros.

9. Persecución a la oposición política

El 16 de mayo/11, paramilitares autodenominados Tercera Fuerza de las Águilas Negras, amenazaron mediante llamada telefónica a la presidenta del partido político Polo Democrático Alternativo y a los dirigentes del mismo partido.

El 14 de mayo/11, en Chaparral, Tolima fue asesinado el dirigente local del Partido Comunista y miembro del Polo Democrático Alternativo, Argemiro Hernández.

El 6 de junio/11, fue amenazado mediante mensajes de voz, Javier Silca Rengifo, afrodescendiente y militante del Polo Democrático Alternativo, precandidato al Concejo de Mosquera, Nariño.

El 30 de junio/11, fue asesinado en San Onofre, Sucre, Antonio Mendoza, quien lideraba procesos de restitución de tierras a desplazados y era concejal por el Polo Democrático Alternativo en San Onofre.

10. Persecución a denunciantes

El 13 de enero/11, la periodista y directora de la Corporación Anne Frank, fue amenazada de muerte en un panfleto junto con otros miembros de la Corporación, en Altos de Cazucá, Soacha, Cundinamarca, por sus denuncias sobre accionar paramilitar en la zona.

El 16 de febrero/11, en el sitio Rioblanco de la carretera Panamericana, cerca de Popayán, la Policía detuvo e hirió a varios transportadores que participaban en el paro camionero. Cuando fueron a denunciar los hechos ante la URI se negaron a recibirles las denuncias. El Oficial Sáenz amenazó de muerte a los manifestantes.

El 23 de febrero/11 fue amenazado en Guarne, Antioquia, el periodista de Teleantioquia Fausto Ríos, por denuncias relativas a problemas de la Alcaldía.

El 25 de febrero/11 el ESMAD de la Policía golpeó a un periodista de RCN por entrevistar a uno de los líderes de la Asociación Colombiana de Camioneros, sobre el paro que estaban adelantando, en el caserío de Higueras de Duitama, Boyacá.

El 28 de febrero/11, en las veredas Caño Camame y Caño Temblador, entrevistadores que se camuflaron bajo la etiqueta de la Defensoría del Pueblo y llegaron escoltados por militares y transportados en un helicóptero militar, visitaron las casas de quienes han declarado en la Fiscalía sobre el caso de niñas violadas y asesinadas por militares, preguntando insistentemente por una niña que fue testigo. La Defensoría negó tener algo que ver con las entrevistas.

El 30 de abril/11, fue amenazada la periodista de Caracol Liney Escorcia, en Barranquilla, Atlántico, por haber denunciado una entrega de carnés del Concejo a paramilitares en 2002, a cambio de protección.

11. Persecución a defensores de derechos humanos

El 3 de marzo/11, en Sincelejo, Sucre, la niña Cendy Paola Torres recibió una llamada amenazante para ella y para sus padres quienes son miembros del MOVICE /Sucre. Ya antes había recibido otras llamadas amenazantes.

El 8 de febrero/11, fue amenazada de muerte mediante llamadas telefónicas, la defensora de derechos humanos Nancy Fiallo, dirigente de la Asamblea de Mujeres de la Sociedad Civil Por La Paz y del Colectivo de Mujeres por la Paz y Contra La Guerra, particularmente por vigilar procesos judiciales de ex congresistas y políticos.

El 14 de marzo /11, mediante un panfleto firmado por Águilas Negras se declaró objetivo militar a la Fundación Infancia Feliz de Barranquilla, Atlántico, que trabaja con víctimas del Caribe colombiano.

El 22 de marzo/11, los abogados de la organización de derechos humanos Humanidad Vigente, Olga Silva y Luis Alfonso Ruiz, fueron amenazados mediante mensajes telefónicos cifrados, a raíz de las denuncias por la violación y ejecución de tres menores en Arauca.

El 26 de marzo/11, fue amenazado vía telefónica en Barranquilla, Atlántico, el abogado de la Fundación Infancia Feliz y representante de víctimas de ejecuciones extrajudiciales, Juan David Ortega.

El 29 de marzo/11, cinco líderes de la Mesa de Derechos Humanos de la Comuna 6 de Medellín, Antioquia, recibieron amenazas de muerte mediante llamadas telefónicas.

El 4 de abril/11, la abogada Zoraida Hernández, presidenta de la Corporación Sembrar, organización de derechos humanos, fue víctima de un intento de atentado en su apartamento, cuando hombres armados forzaron la cerradura y huyeron ante el escándalo que se hizo. La Corporación acompaña procesos de reclamantes de tierras y de retorno de desplazados.

El 14 de abril/11, la abogada Sofía López de la Corporación Justicia y Dignidad, defensora de los derechos de los indígenas, fue amenazada y seguida por hombres armados en Santander de Quilichao, Cauca.

El 1 de mayo/11, miembros de la Policía detuvieron arbitrariamente al defensor de derechos humanos Yuri Neira, a quien la misma Policía le había asesinado a su hijo en otra manifestación cuya muerte estaba justamente conmemorando. La Policía lo detuvo porque él le estaba recordando a los policías las normas legales. Antes de detenerlo lo golpearon y al llevarlo a la Estación los mismos abogados fueron maltratados.

El 21 de mayo/11, mediante un correo electrónico fue amenazado en Medellín, Antioquia, el periodista y defensor de derechos humanos Nelson Orrego, escritor en el periódico Periferia durante varios años. Grupos de derechos humanos rastrearon las direcciones electrónicas de donde provenían las amenazas las cuales apuntan a la empresa Telmex Colombia S.A., dirección desde donde se revisó por varios años la página web de Periferia.

El 24 de junio/11, varios miembros de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos –ASFADDES/Popayán– fueron amenazados por paramilitares del Bloque Central de las AUC, mediante una carta.

Organizaciones que han contribuido con información para este número de Noche y Niebla

Agencia Prensa Rural
Asociación Campesina de Antioquia, ACA
Asociación Campesina de Arauca
Asociación Campesina del Catatumbo
Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, ACVC
Asociación Cantaclaro – Centro del Valle
Asociación Comunitaria Integral del Huila
Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN
Asociación de Cabildos Indígenas Embera,Wounaan, Katío, Chamí y Tule del departamento del Chocó, Aso-orewa
Asociación de Desplazados Asentados en el Municipio de Barrancabermeja, Asodesamuba
Asociación de Familiares de Presos del Cauca – ASFAPREC
Asociación de Institutores del Cauca, Asoinca
Asociación de Proyectos Alternativos Comunitarios – APAC Huila
Asociación Nacional de Ayuda Solidaria, Andas
Asociación para la Investigación y Acción Social, Nomadesc – Valle
Asociación para la Promoción Social Alternativa, Minga
Asociación y Revista Lanzas y Letras – Neiva
Asociación Regional de Víctimas del Magdalena Medio, Asorvim
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Político-Social del Quindío
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Región Boyacá Casanare
Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Caribe
Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Sur Oriente (Meta y Guaviare)
Campaña Prohibido Olvidar – Valle
Central Unitaria de Trabajadores, CUT
Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo
Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad, Codehsel – Antioquia
Comisión Colombiana de Juristas
Comisión de Derechos Humanos del Bajo Ariari (Río Güejar)
Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar
Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
Comité de Derechos Humanos Gustavo Marulanda – Medellín
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Valle
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Nariño
Comunidad de Paz de San José de Apartadó
Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato, Cocomacia
Coordinación Regional del Pacífico Colombiano
Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño, Cahucopana
Corporación Claretiana Normán Pérez Bello
Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez – Bucaramanga
Corporación Colectivo de Derechos Humanos Tierra de Todos
Corporación Juan Bosco
Corporación Jurídica Libertad, CJL
Corporación Nación – Barrancabermeja
Corporación Orlando Fals Borda – OFB
Corporación para Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – Reiniciar
Corporación para el Desarrollo del Oriente, Compromiso – Bucaramanga
Corporación para el Desarrollo Rural de Los Andes – Pitalito (Huila)
Corporación para la Educación, la Investigación y el Desarrollo Popular – Instituto Nacional Sindical – CED-INS Valle

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos – Barrancabermeja
Corporación Sembrar
Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria, Cos-Pacc
Diócesis de Arauca
Diócesis de Istmina – Tadó
Diócesis de Quibdó
Diócesis de Tumaco
Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos – Barrancabermeja
Espacio Humanitario del San Juan – Chocó
Estudiantes de la Universidad del Cauca Territorio Libre – TL
Federación Colombiana de Educadores, Fecode
Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, Fensuagro
Federación Unitaria de Trabajadores Energéticos, Funtraenergética
Fundación Casa del Niño (Villa Rica, Cauca)
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, CSPP – seccional Cali
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, CSPP
Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra – Arauca
Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social – Fundescodes
Fundación de "Territorios: Por Vida Digna"
Fundación Guagua – Galeria de la Memoria Tiberio Fernandez Mafla
Fundación Progresar – Cúcuta
Fundación Universitaria Claretiana, Fucla (Quibdó, Chocó)
Humanidad Vigente Corporación Jurídica
International Peace Observatory, IPO
Instituto Popular de Capacitación, IPC – Medellín
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado
Observatorio de Derechos Humanos Surcolombiano – OSOEHS
Observatorio de Paz Integral, OPI – Barrancabermeja
Organización Femenina Popular, OFP – Barrancabermeja
Organización Femenina Popular, OFP – Bogotá
Organización Femenina Popular, OFP – Huila
Organización Indígena de Antioquia, OIA
Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC
Organizaciones Sociales de Arauca
Observatorio de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos
Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia, OBSURDH
Parroquia Nuestra Señora del Carmen (Ríosucio, Chocó)
Proceso de Comunidades Negras Palenque El Congal – Buenaventura
Proceso de Comunidades Negras, PCN
Proyecto Colombia Nunca Más – Zona 3
Pueblo Indígena Inkal Awá de Nariño
Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes
Red Juvenil de Medellín
Rostros y Huellas del Sentir Humano – Garifuna
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos, Sinaltrainal
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética, Sintramienergética
Sintramec – Centro del Valle
Unión Sindical Obrera, USO
Universidad Santiago de Cali
Vicariato Apostólico de Guapi (Cauca)

CIFRAS DE LA VIOLENCIA ENERO - JUNIO 2011

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Distribución Geográfica. Enero 1 Junio 30 de 2011

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
ANTIOQUIA	44	1	2	16	40	9	5	1	118
ARAUCA				3	1	1			5
ATLÁNTICO	34			4	1	7			46
BOLÍVAR				1	2			1	4
BOYACA	1			1	1	5			8
CAQUETÁ						16			16
CASANARE	2				1				3
CAUCA	37		2	12	18	26	1		96
CESAR	5			4			1	1	11
CHOCÓ	5			5	2	4	1		17
CÓRDOBA	4				11	1			16
DISTRITO CAPITAL	11			3	6	1			21
EXTERIOR					2				2
GUAVIARE					1				1
MAGDALENA	1							1	2
META					3				3
NARIÑO	22			6	14	5			47
NORTE DE SANTANDER	7		2	1	65	7	5		87
PUTUMAYO	1				5				6
RISARALDA	3								3
SAN ANDRÉS	2								2
SANTANDER	15				20	15	1		51
SUCRE	25				1			1	27
TOLIMA	36			1	3	2		1	43
VALLE	1			7	4	3	4	1	20
Total general	**256**	**1**	**6**	**64**	**201**	**102**	**18**	**7**	**655**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G**TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Presuntos Responsables. Enero 1 Junio 30 de 2011

Presuntos Responsables	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
ARMADA	4								4
EJERCITO	46			29	7	20	2	2	106
ESTADO COLOMBIANO	4				5				9
FISCALIA	1			3	3		1		8
FUERZA PUBLICA	14			2	3		2		21
PARAMILITARES	190	1	4	2	185	39	13	1	435
POLICÍA	15		2	33	9	43	4	3	109
SIJIN	4			5	1	1	1	1	13

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G**TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo. Enero 1 Junio 30 de 2011

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
FEMENINO	47	1	1	6	31	22	4	5	117
MASCULINO	149		4	48	161	53	13	2	430
SIN INFORMACIÓN	60		1	10	9	27	1		108
Total general	256	1	6	64	201	102	18	7	655

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G**TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos. Según rango de edad por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Enero 1 Junio 30 de 2011

RANGO DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
De 0 a 15 Años	4			1	6	11		1	23
De 16 a 25 Años	5		1		58	15	1	2	82
De 26 a 45 Años	3		1		53	12	4	1	74
De 46 a 60	2				12	1			15
De 61 en Adelante					3	1			4
SIN INFORMACIÓN	242	1	4	63	69	62	13	3	457
Total general	256	1	6	64	201	102	18	7	655

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G**TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Distribución Geográfica. Enero 1 Junio 30 de 2011

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
ANTIOQUIA	44	3	2	7	5	7	44	3		5	1	121
ARAUCA	1	3	1		1	3	5	1				15
ATLÁNTICO	34				7		1					42
BOLÍVAR							1	1				2
BOYACA							1					1
CAQUETÁ			1		16							17
CASANARE	2						1					3
CAUCA	38	14	5		6	1	24			1		89
CESAR	5									1	1	7
CHOCÓ	5	1			5	4	9	3		1		28
CÓRDOBA	4				1		18		1			24
DISTRITO CAPITAL	11				1		1					13
EXTERIOR							2					2
GUAVIARE							2					2
HUILA						1	3					4
META	1						4					5
NARIÑO	24	2	2		12	5	16	1		3		65
NORTE DE SANTANDER	19	2			6	7	68	6		4		112
PUTUMAYO	3					4	6	1				14
RISARALDA	3											3
SAN ANDRÉS	2											2
SANTANDER	15				4		9					28
SUCRE	25						1					26
TOLIMA	1						2	1				4
VALLE	1						6			1	1	9
Total general	238	25	11	7	64	32	224	17	1	16	3	638

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA; **K** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos responsables. Enero 1 Junio 30 de 2011

PRESUNTOS RESPONSABLES	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
ARMADA	4											4
COMBATIENTES		14	6	7		14	3	6				50
EJERCITO	46				20	1	13			3	1	84
ELN	1	2	1				3					7
EPL	9						3					12
ESTADO COLOMBIANO	4						5					9
FARC-EP	8	6	2		4	12	32	7	1	3		75
FISCALIA	1						3			1		5
FUERZA AEREA						4		4				8
FUERZA PUBLICA	14						3			2		19
GUERRILLA	2					1	1					4
PARAMILITARES	155	3	2		32		167			11	1	371
POLICÍA	12				8	4	3	4		1		32
SIJIN	3									1	1	5

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA; **K** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Sexo. Enero 1 Junio 30 de 2011

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
FEMENINO	50	7	3		18	5	37	2	1	3	1	127
MASCULINO	164	14	8	1	34	27	173	15		13	2	451
SIN INFORMACIÓN	24	4		6	12		14					60
Total general	**238**	**25**	**11**	**7**	**64**	**32**	**224**	**17**	**1**	**16**	**3**	**638**

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA; **K** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Rango de Edad. Enero 1 Junio 30 de 2011

RANGO DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
De 0 a 15 Años	4	1	1		11	3	7	6	1			34
De 16 a 25 Años	5	1	2		10	4	59	2		1	1	85
De 26 a 45 Años	3	1	2		12	2	56	2		5		83
De 46 a 60	2		2		1	5	15	1				26
De 61 en Adelante	1				2	3	4	1				11
SIN INFORMACIÓN	223	22	4	7	28	15	83	5		10	2	399
Total general	**238**	**25**	**11**	**7**	**64**	**32**	**224**	**17**	**1**	**16**	**3**	**638**

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA; **K** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 9: Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a Junio 30 2011

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total general
ANTIOQUIA	12	14		1					27
ARAUCA	3	5		2	1	3			14
ATLÁNTICO	3		1						4
BOLÍVAR		7		2					9
BOYACÁ		1				1			2
CALDAS		1							1
CASANARE		1							1
CAUCA	7	22	1		2	4	1		37
CESAR	1	9		1	2				13
CHOCÓ		1			1				2
CÓRDOBA		8			1		1		10
CUNDINAMARCA	1	1							2
DISTRITO CAPITAL	4	12	1						17
EXTERIOR		2					2		4
HUILA		3				4			7
MAGDALENA	1	1							2
META		5			1				6
NARIÑO	11	28	1	23	5	11	2	1	82
NORTE DE SANTANDER		12		1	1				14
PUTUMAYO	5	2				1			8
QUINDÍO	1	2		1					4
RISARALDA		7							7
SANTANDER	1	4		1	1		2		9
SUCRE		1							1
TOLIMA	2	6			3				11
VALLE	1	11			1			1	14
VICHADA						23			23
Total general	53	166	4	32	19	47	8	2	331

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** HERIDO; **E** RAPTO; **F** SECUESTRO
G TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Consolidado General de Víctimas
Enero 1 a junio 30 2011

DERECHO A LA VIDA

Víctimas de Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	26
Víctimas registradas simultáneamente como Ejecuciones Extrajudiciales perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Homicidios Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	175
Víctimas de Homicidio Intencional de Persona Protegida o Civiles Muertos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Muertos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	77
Total víctimas de atentados contra la vida	**278**

DERECHO A LA INTEGRIDAD (*)

HERIDOS

Víctimas Heridas por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	49
Víctimas registradas simultáneamente como Heridas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Heridas Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	53
Víctimas de Herida Intencional de Persona Protegida o Civiles Heridos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Heridos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	68
Total víctimas heridas	**170**

AMENAZAS

Víctimas de Amenaza por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	40
Víctimas registradas simultáneamente como Amenazadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Amenazas que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	216
Víctimas de Amenaza como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	20
Total víctimas de amenazas	**276**

TORTURA

Víctimas de Tortura por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	5
Víctimas registradas simultáneamente como Torturadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Tortura que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	13
Víctimas de Tortura como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	3
Total víctimas de tortura	**21**

ATENTADOS

Víctimas de Atentados por Persecución Política, Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
Total víctimas de atentados	**1**

VIOLENCIA SEXUAL

Víctimas de Violencia Sexual por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	4
Casos registrados simultáneamente como víctimas de Violencia Sexual por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como casos que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	3
Casos de Violencia Sexual que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	0
Total víctimas de violencia sexual	**7**

DERECHO A LA LIBERTAD

Víctimas de Desaparición por móviles de Persecución Política por parte de agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	6
Víctimas de Detención Arbitraria por móviles de Persecución Política o Abuso de Autoridad por parte de agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	64
Total víctimas de violación del derecho a la libertad	**70**

(*) Dado que una persona puede ser víctima de varias agresiones contra su integridad, si se sumaran verticalmente las cifras de este apartado daría un total muy superior al número de víctimas y por ello no se pone el total.

Exilio

Mural "Los Nombres Sin Olvido". En Avenida Murillo, Barranquilla (Atlántico), 2011.
FOTO: Jerry Garavito

Enero 1/2011

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

En combates entre guerrilleros de las FARC-EP y tropas del Ejército Nacional resultó herido el señor Esteban Carreño cuando un artefacto explosivo fue lanzado hacia su casa, la que también resultó afectada.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

ESTEBAN CARREÑO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Enero 2/2011

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al campesino Hervis Correa Coronel, de 29 años, en la finca El Barbú, del corregimiento Buturama. El crimen ocurrió el 2 de enero, cuando el labriego se encontraba trabajando como recolector de algodón. Al parecer, la víctima era desmovilizado y presentaría antecedentes penales.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HERVIS CORREA CORONEL - CAMPESINO

Enero 2/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Dos paramilitares amenazaron al líder comunitario Alexander Rosero Alvarado en el caserío Campo Alegre cuando ingresaron vestidos de civil y con armas cortas preguntando por la ubicación de la propiedad del líder comunitario. Durante ese día campesinos que se encontraban en el albergue de El Mango recibieron llamadas advirtiendo que Alexander debía cuidarse.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALEXANDER ROSERO ALVARADO - CAMPESINO

Enero 3/2011

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a la coordinadora en este departamento del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, Movice, y a los demás miembros del Movimiento.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARTA GIRALDO - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS MOVICE SECCIONAL VALLE

Enero 3/2011

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Presuntos guerrilleros incineraron un vehículo taxi. Los hombres se movilizaban en una motocicleta y luego de encañonar al conductor procedieron a lanzarle una granada. Los hechos ocurrieron en la cabecera municipal de Tame cerca a la factoría del Coolactame, según la fuente "la acción terrorista efectivamente obedeció al no pago de la cuota de extorsión a una organización armada ilegal."

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - TRANSPORTADOR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Enero 4/2011

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***PLANETA RICA***

Quince paramilitares fuertemente armados y usando chalecos negros ejecutaron hacia las 10:00 p.m., en la hacienda La Chequera, vereda Punta Verde a tres campesinos, hirieron a José Armando y amenazaron a Tulio. Las víctimas oriundas del municipio de San Marcos, habían llegado dos días antes a la hacienda mencionada con el fin de laborar en la misma.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VLADIMIRO ARMANDO GUILLEN RIVERA - CAMPESINO
JOHN MERCADO BARSA - CAMPESINO
CARLOS ALFREDO MERCADO NORIEGA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JOSÉ ARMANDO MERCADO LUNA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

TULIO BELLO RUT - CAMPESINO

Enero 4/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUAPI***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "El 4 de enero de 2011, al hijo de un líder altamente destacado de COCOCAUCA, por ser amigo de otros jóvenes le dijeron que lo habían mandado a matar y le dijeron textualmente "don XXX, Yo pensaba que ya te habían matado", pero el "Jefe" le había dado la orden de que le entregara una plata para dejar las cosas tranquilas. El líder de COCOCAUCA, como padre y defensor de derechos humanos, les dijo que no iba a pagar. De inmediato le amenazaron y le dijeron que no sabía con quién se metía, ya que todo el mundo estaba enterado que la fuerza pública no operaba contra ellos. La degradación en el pueblo es preocupante por la cantidad de jóvenes reclutados por los diferentes actores armados y en especial en el área urbana al parecer por los paramilitares. La zozobra es total, la gente está acobardada, impotente y humillada, y pareciera que no operara la justicia legal y el imperio de la Ley está destro-

zado".Agrega la denuncia: "A la madre del joven la llamaron al celular para recordarle el pago, ella de inmediato procedió a entregar la plata (sin decirle a nuestro compañero líder de COCOCAUCA), las palabras fueron: "usted debe pagar o de lo contrario hoy mismo le matan a XXXX, no se atreva ir a la policía porque usted ya sabe cómo funciona esto y al regresar se muere usted también, es una orden del jefe (se refería al jefe del grupo que operan en el área urbana de Guapi y que habían asesinado al joven involucrado con el robo del celular) –yo sólo hago el mandado– y a las 6:00 p.m. vengo por la plata". Cuando se presentaron los hechos de la amenaza, se le informó a la Defensoría del Pueblo, quienes le informaron al comandante de la Policía del Departamento del Cauca y estos a su vez a la estación en Guapi, Cauca. No se le informó de manera directa a la Policía porque no se tiene confianza en la fuerza pública, por múltiples antecedentes y razones. Con la intermediación de la Defensoría del Pueblo - Regional Cauca, el compañero de la regional COCOCAUCA se reunió con el comandante de la estación de la Policía Guapi y la Fiscalía; se les presentaron los sucesos pero también se les responsabilizó por los hechos que están aconteciendo en Guapi. Concluye la denuncia: "Alertamos a la comunidad nacional e internacional que el año 2010 en Guapi (Cauca) dejó un saldo histórico de 26 asesinatos, 2 desapariciones forzosas, 9 artefactos explosivos (sólo 1 explotó de manera controlada por la Policía), 3 veces amenazaron a JUNPRO como organización de la Regional COCOCAUCA, 6 hurtos mayores y las extorsiones son permanentes. Guapi hasta hace menos de 10 años era un remanso de paz, pero la presencia y actuación permanente de los actores del conflicto armado y los megaproyectos legales e ilegales cambiaron el escenario. El sábado 11 de diciembre de 2010, a las 2:00 p.m., asesinaron a en el barrio La Fortaleza a Juan Carlos, un joven negro de 16 años quien vivía en el barrio Bellavista (área urbana de Guapi), al parecer por los paramilitares que operan en el área urbana. Al parecer lo asesinan por haber hurtado un celular de una comerciante paisa (mestiza), pero antes del homicidio le dijeron a la abuela del joven (una señora humilde) que tenía que conseguir $600.000 para pagar. Al joven lo sacaron de la casa de la abuela el día sábado en una mototaxi (mototriciclo), lo llevaron al barrio La Fortaleza y lo asesinaron. De esta manera está operando la justicia privada en un municipio con fuerte presencia de la fuerza pública. A otro compañerito del grupo de ese joven asesinado, también lo intimidaron y el padre tuvo que pagar para que no asesinaran a su hijo y además sacarlo de la localidad en la temporada de diciembre. Alertamos sobre estos sucesos y exigimos respeto a la vida de nuestra gente, garantías políticas para el ejercicio como grupo étnico y respuesta inmediatas y urgentes".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 5/2011

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN DE ATRATO***

Voceros del Consejo de Autoridades Indígenas de la Orewa denunciaron que la empresa minera Cordillera S.A., custodiada por tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas del Chocó. Según la denuncia: "La empresa de exploraciones mineras Cordillera S.A., que viene desarrollando labores de exploración en yacimientos minerales en diferentes territorios del departamento del Chocó desde hace aproximadamente 4 años, de manera irrespetuosa y sin consultar con las comunidades y las autoridades indígenas, han venido haciendo actividades de exploración durante los últimos meses en los Resguardos Indígenas y Consejos Comunitarios de Comunidades Negras. Tal es el caso de lo sucedido en el Resguardo Indígena de La Cristalina, municipio de El Carmen del Atrato, comunidad conformada por familias indígenas de la etnia Embera Katío, que se han visto seriamente afectadas por presencia de esta empresa minera. Esto se debe a que desde el día 5 de enero 2011, un grupo de ingenieros y geólogos de la empresa Exploraciones Cordillera S.A., escoltados por un grupo de 200 militares del Ejército Nacional, ingresaron al territorio indígena de manera abusiva e irrespetuosa sin consentimiento de las autoridades indígenas para llevar a cabo labores de exploración de yacimientos minerales. Una vez ubicados los yacimientos procedieron a devastar y talar los árboles para adecuar los terrenos donde comenzaron a construir un campamento minero y un helipuerto, provocando con esto graves daños ambientales y generando un desequilibrio en la naturaleza. Esta acción llevada a cabo por la empresa minera Cordillera S.A., acompañada del Ejército Nacional, ha provocado una infracción a los derechos de los pueblos indígenas al ocupar territorios de propiedad colectiva indígena, violando consigo el Convenio 169 de la OIT y la Ley 21 de 1991. Ya que en este hecho las autoridades del Estado no informaron ni hicieron ningún tipo de consulta con las comunidades indígenas, irrespetando la autonomía y el libre desarrollo de los pueblos indígenas". Agrega la denuncia que: "Cabe anotar que esta no es la primera vez que sucede este tipo de violación a los territorios de las comunidades indígenas, queremos recordar que la misma empresa minera de exploraciones Cordillera S.A., acompañada del Ejército Nacional entró de manera inconsulta y sin ningún tipo de autorización al Resguardo Indígena de La Cristalina a mediados del año 2009, para realizar labores de exploración de yacimientos de oro. Esta situación trajo consigo confinamiento en el territorio debido a que el Ejército Nacional impidió el tránsito de las comunidades indígenas por los lugares donde se llevaban a cabo los trabajos de exploraciones mineras, creando consigo desestabilización y desarmonización en la vida de las comunidades. Esta restricción de los militares provocó que las comunidades indígenas no pudieran realizar las labores cotidianas como la caza, la pesca y la recolección de alimentos y esto a su vez trajo desnutrición y enfermedades en la comunidad sobretodo en los menores de edad. Es muy preocupante la situación por la que están atravesando las comunidades de La Cristalina, aparte de la presencia de empresas de exploraciones mineras, estas comunidades viven permanentemente una difícil problemática por falta de garantía en los derechos tales como una vivienda digna, no hay acceso adecuado a la salud, a la educación ni a la estabilidad alimentaria. A esto se le suma el confinamiento por la poca movilidad a la que están siendo sometidas las comunidades indígenas, de igual manera para ellos es muy difícil movilizarse hacia la cabecera municipal, dado que no cuentan con caminos adecuados para el tránsito. Lo más preocupante es que a pesar de toda esta problemática las instituciones del Estado no han hecho presencia para garantizar los derechos de las comunidades ni siquiera para verificar la condición en la que se encuentran las familias allí asentadas". Concluye la denuncia: "Es por eso que la Asociación de Cabildos Indígenas del Chocó-OREWA como Autoridades Indígenas, rechazamos todo tipo de acto que vaya en contra de la destrucción y el desequilibrio de

la naturaleza, de igual manera hacemos un llamado a todos los organismos de control para que verifiquen la situación de confinamiento, invasión y abandono a la que están siendo sometidas las comunidades indígenas del Resguardo Indígena La Cristalina, situación provocada por la empresa de exploración minera Cordillera S.A., y el Ejército Nacional. También hacemos un llamado de solidaridad a los Pueblos Indígenas y Organizaciones Sociales para que nos ayuden a visibilizar esta problemática que está provocando desplazamiento en nuestros territorios indígenas".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

RESGUARDO INDÍGENA EMBERA KATÍO LA CRISTALINA

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y ESTADO COLOMBIANO

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Enero 5/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un hombre en una zona boscosa del barrio Pablo Acuña, Comuna 7. La víctima fue identificada como Gustavo Adolfo Jaramillo Leal, de 22 años. El crimen ocurrió el 5 de enero hacia las 8:00 de la noche. Se conoció que la víctima registraba antecedentes penales y había sido herida el pasado 27 de junio de 2010, también con arma de fuego. El crimen, al parecer fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

GUSTAVO ADOLFO JARAMILLO LEAL - OBRERO

Enero 6/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de cinco impactos de bala hacia las 6:00 p.m., en el sector de Los Colores al alcalde del municipio de Santo Domingo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIME HUMBERTO SÁNCHEZ

Enero 6/2011

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Guerrilleros del Frente 13 de las FARC-EP secuestraron hacia las 2:30 p.m., en la finca Villa Paula, vereda Corinto al ganadero Agustín González y a su conductor.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

AGUSTÍN GONZÁLEZ MEDINA - HACENDADO
CARLOS MONTOYA - EMPLEADO

Enero 6/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Tropas del Batallón de Infantería 7 del Ejército Nacional, iniciaron enfrentamientos armados en el corregimiento El Plateado en contra de guerrilleros del Frente 60 de las FARC-EP. Según la denuncia: "Los militares se apostaron en las estribaciones de las casas de los habitantes del área urbana del corregimiento. Hacia las 10:30 p.m., un grupo de militares lanzó granadas de fragmentación, dos de las cuales cayeron en el patio de un hogar campesino a escasos 300 metros del centro educativo Miguel Zapata. En el hogar campesino se encontraba una familia con 3 menores de 11, 8 y 5 años. El hogar resultó seriamente averiado".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO EL PLATEADO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Enero 6/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Guerrilleros dieron muerte a Jesús de profesión motaxista, en el punto conocido como Puente Rojo, inspección de policía San Pablo.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESÚS ASCANIO

Enero 6/2011

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP retuvieron un vehículo del servicio de vacunadores contratados por la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca quienes adelantaban una jornada de vacunación. Los hombres sin identificarse interceptaron el vehículo y según la fuente "se encontraban en estado de embriaguez".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra Misión Medica

Enero 7/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Paramilitares amenazaron a los habitantes del Corregimiento de El Mango con operaciones militares en los caseríos Mirolindo, Las Perlas, La Ceiba, La Mina, Cristales Altos y La Cumbre de este corregimiento. Estos hechos han generado temor en la población, pues en algunos lugares amenazaron con asesinar a pobladores si denunciaban su presencia. En otros lugares manifestaron que deberían abstenerse de hacer denuncias en contra de ellos ya que se enteran de todo, además manifestaron que trabajan juntos con las fuerzas militares y la policía.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES DEL CORREGIMIENTO EL MANGO
POBLADORES MIROLINDO
POBLADORES LAS PERLAS
POBLADORES LA CEIBA
POBLADORES LA MINA
POBLADORES CRISTALES ALTOS
POBLADORES LA CUMBRE

Enero 7/2011

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***LA VICTORIA***

Desconocidos asesinaron a la víctima de 40 años de edad en la finca El Volador del municipio de La Victoria. Alberto Rueda se desempeñaba como escolta de Víctor Carranza y al momento de los hechos se encontraba con su esposa cuando fue interceptado por dos hombres que lo esperaban entre los arbustos y le dispararon con una escopeta en la cabeza, el cuello, el pecho y una rodilla, causándole la muerte.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALBERTO RUEDA TÉLLEZ

Enero 7/2011

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***SAN BERNARDO DEL VIENTO***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron de varios impactos de bala hacia las 2:30 p.m., a dos estudiantes de la Universidad de Los Andes. Los cadáveres fueron hallados en la vía que de la vereda Nuevo Oriente conduce al casco urbano de San Bernardo del Viento. Margarita de 25 años de edad, era estudiante de Biología al igual que Mateo de 26 años, quien también estudiaba Ingeniería Ambiental.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARÍA GÓMEZ GOMEZ - ESTUDIANTE
MATEO MATEMALA NEME - ESTUDIANTE

Enero 7/2011

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Combatientes causaron la muerte de una niña de doce años de edad. El hecho sucedió luego que guerrilleros de las FARC-EP atacaran a un grupo de militares del Batallón Cazadores, en la vía que de este municipio conduce al de Puerto Rico, presentándose un combate en el cual tres militares y cinco guerrilleros murieron y seis militares más quedaron heridos.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

DORIS ADRIANA MORA

Enero 8/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a una persona identificada como Daniel Palomino Luna. El hecho se registró el 8 de enero en el barrio Las Granjas, Comuna 6. El hecho, al parecer fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

DANIEL PALOMINO LUNA

Enero 8/2011

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***CALAMAR***

Paramilitares ejecutaron a Jeison Camilo, un comerciante de 26 años de edad, hacia las 2:00 p.m. de doce impactos de arma de fuego. Los hechos ocurrieron cuando se transportaba hacia Calamar y dos hombres lo interceptaron, a un kilómetro de donde se instala una vara (retén) de la policía, ubicada cerca al cementerio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JEISON CAMILO GONZÁLEZ GALLEGO - COMERCIANTE

Enero 8/2011

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***LÍBANO***

Miembros de un grupo armado asesinaron a los hermanos José Alfonso y Yonnel Delgado y a Andrés Buelvas, quienes se hallaban desaparecidos desde las 11:00 a.m., del 26 de diciembre de 2010 de la finca Zaragoza, inspección de policía Santa Teresa de este municipio. Las víctimas fueron desplazadas por los paramilitares de la Sierra Nevada de Santa Marta (Magdalena), y eran miembros de la Fundación Nuevo Amanecer. Sus cadáveres fueron hallados con varios impactos de bala en la quebrada Santa Rosa, vereda La Trina. José Alfonso, era el coordinador de la Mesa de Concertación de Tierras de la Fundación señalada.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

JOSÉ ALFONSO DELGADO VILLAMIL - CAMPESINO
YONNEL DELGADO VILLAMIL - CAMPESINO
ANDRÉS ALFONSO ARENAS BUELVAS - CAMPESINO

Enero 9/2011

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***MOCOA***

Paramilitares amenazaron al presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Los Guaduales. Según la denuncia: "El dirigente comunal indicó que desde hace varias semanas ha sido víctima de intimidaciones telefónicas por parte de personas que dicen pertenecer a una banda criminal. Al comienzo no le prestaba mayor atención, aunque no dejaba de preocuparme. La verdad no le hago mal a nadie y lo que hago es luchar por hacer cumplir los derechos de las familias desplazadas que habitan en el asentamiento al cual represento (...) Agregó que llegó a Mocoa desplazado por el conflicto armado que debió padecer en otra región del sur del país. Con otras familias desplazadas por la violencia llegamos hace más de tres años, nos ubicamos en terrenos del municipio. Lamentablemente se vuelve a repetir la historia y ahora debo partir, no sé a dónde".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RIGOBERTO CHITO

Enero 9/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a una persona en el barrio Inscredial, Comuna 1. El crimen ocurrió el 9 de enero hacia las 4:40 p.m., en momentos en que Luis Fernando Pérez Gómez, de 35 años de edad, fue agredido cuando departía con unos amigos. En la actualidad se desempeñaba como administrador de un estanco de licores, lo cual alternaba con la venta de rifas. El crimen, al parecer fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

LUIS FERNANDO PÉREZ GÓMEZ - OBRERO

Enero 9/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Paramilitares amenazaron a campesinos y robaron bienes en un retén instalado en la vía que de la cabecera municipal de Argelia conduce a los corregimientos El Sinaí y El Mango. Los paramilitares vestidos de camuflado, con armas largas amenazaron a los campesinos, les quitaron sus pertenencias, usurparon sus bienes de supervivencia, los insumos agropecuarios y la gasolina. También hurtaron a motociclistas a quienes obligaron a transportarlos a sus puestos de control. Estos hechos se presentaron el domingo 9 de enero desde las 8:00a.m., aproximadamente. El retén se ha mantenido instalado de manera permanente durante más de 8 horas en el día. De acuerdo con testigos, la fuerza pública conoce de esta presencia y se niega a realizar acción alguna. Este retén se encuentra a 10 minutos en carro de la cabecera municipal y a 15 minutos del caserío El Mango, donde hay presencia permanente del ejército y la policía.

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE ARGELIA
COLECTIVO MOTOCICLISTAS

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y FUERZA PÚBLICA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables para la Superv. de la Pob.

Enero 10/2011

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***RIOBLANCO***

Fabio Leonel, campesino y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Santa Cruz murió, luego que pisara un campo minado instalado por miembros de un grupo combatiente, en la vereda mencionada.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

FABIO LEONEL SOTO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Enero 10/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Guerrilleros del Frente 33 de las FARC-EP dieron muerte a dos supervisores de cultivos de palma de la empresa Palmicol. Yesid y Luis Carlos fueron encontrados sin vida con varios impactos de arma de fuego, en el sitio La 20, vereda Campo 3, corregimiento Campo Dos. Los palmicultores habrían sido amenazados por negarse a pagar la cuota mensual. Segun la fuente, además habían sido víctimas de la quema de un vehículo camión usado para el traslado de la palma.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YESID MANUEL HERRERA - INGENIERO
LUIS CARLOS VANEGAS GIRALDO - INGENIERO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PALMICULTURES DE CAMPO DOS

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Enero 10/2011

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***PLANETA RICA***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los maestros de Córdoba. Según la denuncia: "El educador, quien laboraba en la Institución Educativa Palma Soriana, ubicada en el municipio de Planeta Rica fue asesinado hacia las 6 a.m., por dos sujetos armados que llegaron a su lugar de residencia y le propinaron varios disparos de arma de fuego. Manuel era sindicalista afiliado a la Asociación de Maestros de Córdoba– ADEMACOR.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MANUEL ESTEBAN TEJADA - EDUCADOR

Enero 10/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MIRANDA***

Militares del Comando Conjunto del Pacífico 2 adscrito a la División 3 del Ejército Nacional, en compañía de dos hombres encapuchados detuvieron arbitrariamente y agredieron verbalmente a RAÚL SILVA y LUIS HUGO MOSQUERA. Al segundo le quitaron el celular y le dijeron "tenes el número de la profesora Melba Canabal esposa del gordo miliciano," posteriormente le dijeron a los detenidos que eran milicianos; después les mostraron varios fajos de billetes y les dijeron que si ellos querían "calladitos trabajaran con ellos" y les pagaban toda esa plata "sin que nadie más se diera cuenta". Raúl Silva les dijo que él prefería continuar arando la tierra para no tener problemas con nadie.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RAÚL SILVA - CAMPESINO
LUIS HUGO MOSQUERA - CAMPESINO

Enero 11/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***HACARI***

Guerrilleros del EPL dieron muerte a tres campesinos de varios impactos de bala, entre ellos a los hermanos Ballesteros, luego de ser sacados bajo amenazas de la finca San Pablo, en horas de la mañana.

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JONIFER BALLESTEROS - CAMPESINO
JESÚS ALBEIRO BALLESTEROS - CAMPESINO
WILDER ALONSO GUERRERO - CAMPESINO

Enero 11/2011

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

El concejal del municipio de Olaya Herrera, Bocas de Satinga (costa pacífica nariñense) Carlos Mario Serna Gómez, fue asesinado de varios impactos de bala por un sicario panameño, cuando transitaba en una camioneta por el barrio Obrero de la ciudad de Cali. Así lo dieron a conocer las autoridades de la capital del Valle, señalando que el líder político, de 34 años de edad, perteneciente al Partido Verde, fue acribillado por Edmar Eliécer Sánchez Ravelo, un joven de 23 años nacido en Panamá, quien fue capturado por la Policía cuando se desplazaba por el barrio Obrero en un vehículo de placas DDY-776, quedando a disposición de la Fiscalía que lo judicializará por el delito de homicidio agravado. Hasta el momento se desconocen los móviles por los que el concejal fue asesinado, por lo cual las autoridades investigan si el cabildante, dueño de una empresa de giros y otros negocios, tenía amenazas de muerte. Los hechos ocurrieron la noche del martes, cerca de las 7:30 p.m., cuando el político, oriundo de Santuario, Antioquia, se movilizaba en una camioneta de lujo, marca Kia Mohave, por la calle 21 con carrera 10 y detuvo su marcha en un semáforo, donde fue interceptado por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta y cuando la señal pasó a verde el parrillero desenfundó su arma de fuego y le propinó varios disparos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS MARIO SERNA GÓMEZ

Enero 11/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CAUCASIA***

Paramilitares ejecutaron en la zona urbana a un joven de 22 años de edad, de profesión peluquero. Según la fuente "mataron al que no era, dijeron tras el homicidio, venían por el dueño de la peluquería".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 11/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SEGOVIA***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron a Enilson, quien forma parte de la Junta de Acción Comunal de la vereda Altos de Manila, municipio de Remedios. Según la fuente la víctima "se encontraba en Segovia, almorzando en compañía de su familia y fue detenido por la Policía, quien lo llevó al puesto de Segovia donde le quitaron el celular, los documentos y fue acusado de guerrillero por miembros de la Fiscalía. Le tomaron fotografías y los policías le dijeron: haga las vueltas que tiene que hacer y se pierde de aquí, porque si no vienen los rastrojos y usted ya sabe".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ENILSON CALI

Presuntos Responsables: POLICÍA Y FISCALÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ENILSON CALI

Enero 11/2011

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

El día 11 de enero de 2011 fue asesinado de varios disparos el señor Cristian Cuervo Cardona, mientras se movilizaba en un vehículo por el barrio Los Quindos de la ciudad de Armenia. Cristian había denunciado anteriormente dos atentados contra su vida y varias amenazas telefónicas sin recibir ninguna ayuda por parte de las autoridades. Según la denuncia: "En el momento del ataque la víctima se encontraba con varios agentes uniformados pertenecientes a la SIJIN".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CRISTIAN CUERVO CARDONA

Enero 12/2011

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Guerrilleros de las FARC-EP, secuestraron a un ganadero en zona rural de Tame. Los guerrilleros entraron hacia las 7 de la noche a la vivienda del ganadero ubicada en la vereda La Morenita, municipio de Tame y se lo llevaron con rumbo desconocido.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

LUIS ALEJANDRO VARGAS SUÁREZ

Enero 12/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Guerrilleros de las FARC-EP recorrieron las veredas Los Ñeques, Florida y el casco urbano del corregimiento Ciénaga del Opón, donde le advirtieron a los pescadores que, todo aquel que utilizara trasmallo para realizar su actividad 'se atenía a las consecuencias'. La presencia del grupo armado se registró entre el 12 y 15 de enero.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PESCADORES DE LOS ÑEQUES
PESCADORES DE FLORIDA
PESCADORES DE CIÉNAGA DEL OPÓN

Enero 13/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Paramilitares ejecutaron a Fernando Viloria Ordoñez de 27 años de edad, nacido en Barranquilla (Atlántico), quien tenía 11 años de vivir en Tumaco, de profesión electricista. A la 1 de la tarde del 13 de enero un hombre que según información de varios testigos venía extorsionando a varios comerciantes de la ciudad llegó hasta el establecimiento comercial de Fernando con el fin de que este le pagara la cuota respectiva por la extorsión que le venía haciendo. Al parecer, como este se negó a seguir pagando, el hombre sacó un revólver y le disparó en tres oportunidades dejándolo herido pero más tarde murió en un hospital de la ciudad de Pasto (Nariño) donde había sido trasladado para tratar de salvarle la vida. Una vez cometido el crimen, el victimario salió y se subió en una motocicleta que lo estaba esperando y se dieron a la huida.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FERNANDO VILORIA ORDÓÑEZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Enero 13/2011

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***EL RETORNO***

Guerrilleros se las FARC-EP, dieron muerte a Julio Bonilla, campesino de 42 años de edad, en el lugar conocido como vereda Unión Alta, hacia las 3:00 p.m... El hecho se presentó en una finca cercana a su vivienda, cuando fue visto que hombres uniformados lo tenían y él estaba de pie junto a ellos, lo acusaban de ser colaborador del Ejército Nacional. El cuerpo sin vida fue abandonado en el lugar.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIO BONILLA - CAMPESINO

Enero 13/2011

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASÍS***

Guerrilleros del Frente 48 de las FARC-EP dieron muerte a un joven de 15 años de edad, nieto del alcalde de este municipio, Mauro Toro Peteví. El hecho sucedió luego que los insurgentes atacaran en horas de la noche la vivienda de la hija del mandatario, Sandra Toro, ubicada en el barrio La Colina. Según la fuente el gobernador del Putumayo Byros Viveros: "Indicó que la policía tenía información de inteligencia que apuntaba a que la guerrilla planeaba atentar contra Sandra Toro, hija del mandatario local (...) Versión que fue refutada por Toro Peteví, quien afirmó que son enemigos políticos y dudo que el atentado sea de las Farc. Pareciera que al pueblo no le gustara la administracción transparente que he llevado". Agrega la fuente que posteriormente el mandatario manifestó que "la incursión violenta fue obra del frente 48 de las Farc". Complementa la denuncia diciendo que: "Esta no ha sido la primera vez que la familia de Toro padece una amenaza. Desde 2007, cuando se posesionó como alcalde, empezó a escuchar rumores de lo que sería el futuro de unos de sus hijos. El 28 de octubre de 2007 superé a los opositores. El rumor que se corría por el pueblo era que me iban a dar en lo más duro de mi alma y el 8 de noviembre secuestraron a mi hijo mayor y lo desaparecieron".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIEGO SÁNCHEZ TORO

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

SANDRA TORO
MAURO TORO PETEVI

Enero 13/2011

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Guerrilleros del ELN retuvieron y hurtaron una tracto-mula en el sector conocido como Banadías, zona rural del municipio de Tame.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Enero 13/2011

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

La periodista y directora de la Corporación Anne Frank, ubicada en el barrio Altos de Cazucá, fue amenazada de muerte mediante un panfleto al igual que los demas miembros de la Corporación. Según la denuncia en dicho panfleto les manifiestan: "Están metiéndose con las personas equivocadas. No sigan publicando tonterías (...) Desaparezcan no queremos verlos más en esta ciudad y si publican cualquier otra cosa o nos enteramos de que siguen haciendo denuncias contra nuestra gente no seremos tan condescendientes (…). Los cazaremos como perros uno por uno. Elijan vida o muerte por su voluntad". Gina, por su parte expresó que: "Mi principal enemigo son los grupos paramilitares, pero como puede observar en mis denuncias hay muchas personas que han salido salpicadas hasta del mismo gobierno, así que no podría decir con seguridad quién me amenaza. Las llamadas son horribles, me ponen muy mal, sobre todo porque no considero que haya cometido algún delito para merecer esa persecución, yo llevo 5 años en una lucha por el conflicto armado, soy víctima del Bloque Catatumbo, Frente Fronteras de las AUC, perdí todo y tuve que empezar de nuevo, y he tenido algunos problemas de seguridad". Agrega la denuncia que Gina, aparte de ser la fundadora y cordinadora de la Corporación Anne Frank, la cual trabaja por la defensa de los desplazados ubicados en Altos de Cazucá y las víctimas de la explotación infantil, "es colaboradora del portal de periodismo ciudadano "soyperiodista.com" de Colombia, donde ha publicado 43 artículos sobre derechos humanos, con énfasis en la situación de los desplazados y los crímenes cometidos por los grupos paramilitares. También ha abordado el espinoso tema del narcotráfico en el portal argentino Cincometas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

GINA ESCHEBACK - PERIODISTA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS FUNDACIÓN ANNE FRANK

Enero 13/2011

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Tropas del Ejército pertenecientes a la móvil 30 con sede en el departamen-

to de Arauca, utilizaron a un colectivo como escudo humano. El Ejército se encontraba dentro de las casas de los campesinos en el momento de los enfrentamientos con un grupo guerrillero quedando igualmente una vivienda afectada al caerle un artefacto explosivo. El hecho ocurrió el 13 de enero hacia las 5:00 de la tarde en la vereda Laureles II del municipio de Tame. Según la fuente "la comunidad de esta vereda denuncia y responsabiliza a los integrantes de la Brigada Móvil No 30 por las infracciones y sus impactos sobre los campesinos que habitan allí".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES VEREDA LAURELES II

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Enero 14/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***POLICARPA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos, a través de alias "Eliécer", hicieron presencia el día 14 de enero de 2011 en la residencia de la menor de edad Mireya Sarmiento de 16 años habitante de la vereda Cuyanul, que hace parte del corregimiento Santa Rosa, municipio de Policarpa en el departamento de Nariño, según cita la fuente, "con la intención de reclutarla, preguntando por el señor padre, líder desplazado en la ciudad de Cali, quien debido a reiteradas violaciones de derechos humanos contra su familia y amenazas contra su vida salió de la zona. En anteriores ocasiones el mismo hombre acostumbraba acosar a la menor de edad yendo a su casa y proponiéndole que hiciera parte del grupo armado para que así su padre pudiera regresar y circular libremente por el territorio. Esta situación coloca restricciones a la movilidad de la menor, quien no puede salir de su casa sin ser acosada por el paramilitar. Dos días después regresaron a buscarla y la señora madre, para protegerla les dijo que estaba de viaje". La vereda Cuyanul hace parte del Consejo Regional Mayor para el Desarrollo Integral de las Comunidades Negras de la Cordillera Occidental de los departamentos de Nariño y el Sur del Cauca-COPDICONC, territorio ancestral, que en este momento se encuentra controlado por el grupo paramilitar Los Rastrojos. En este contexto, es recurrente que las mujeres, especialmente menores de edad estén siendo reclutadas por los paramilitares con la propuesta de que sus familiares puedan regresar al territorio, en ocasiones muchas jóvenes, niños y niñas han aceptado la propuesta para estar de nuevo con sus familias, toda vez que las personas que retornan lo hacen bajo los términos impuestos por el grupo paramilitar, sobretodo en condición de informantes.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MIREYA SARMIENTO - CAMPESINO
N SARMIENTO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES DE CUYANUL

Enero 14/2011

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Dos sujetos sin identificar, a bordo de una motocicleta y armados atentaron contra la vida del Fiscal de la Central Unitaria de Trabajadores CUT-Atlántico; en momentos en que se movilizaba de Barranquilla al municipio de Soledad (Atlántico) a atender una reunión con los trabajadores del Hospital Materno Infantil de ese municipio; por la reacción de sus escoltas repelieron la agresión logrando salir ileso del atentado. Por su parte las autoridades niegan que se trate de un atentado y han calificado el hecho como un intento de hurto.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

HENRY GORDON

Enero 15/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron a tres jóvenes e hirieron a dos mujeres, cuando departían al frente de una polideportiva ubicada en el barrio Primero de Mayo, Comuna 5. Las víctimas fueron identificadas como Luis Jarrison Lizcano Domínguez, 23 años, administrador de un estanco; Luis Alfredo Gómez Alvear, 26 años, mecánico de motocicletas; y Cesar Rodríguez, administrador de un estanco. Las mujeres heridas fueron Aura Lozano Acevedo, 22 años y Lenis Uribe Peña. El hecho ocurrió el 15 de enero y fue cometido por dos menores de edad. El hecho, parecer fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

LUIS JARRISON LIZCANO DOMÍNGUEZ - OBRERO
LUIS ALFREDO GÓMEZ ALVEAR - OBRERO
CÉSAR RODRÍGUEZ - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

AURA LOZANO ACEVEDO
LENIS URIBE PEÑA

Enero 16/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares amenazaron a un dirigente campesino de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, ACVC. Según comunicado de la organización campesina, los hechos ocurrieron el 16 de enero hacia las 5:30 p.m., en momentos en que "… Miguel Cifuentes se movilizaba en un taxi con un escolta acompañante desde las instalaciones de la Corporación Credhos y 4 hombres que se movilizaban en dos motocicletas los intimidaron y amenazaron, en plena zona céntrica, dirigiéndoles estos comentarios: estos dos manes me valen huevo y esa risa se les va acabar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MIGUEL CIFUENTES - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

Enero 16/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***EL TAMBO***

Paramilitares ejecutaron al señor William Campo quien era negociante de ganado

en el municipio de El Tambo. Los hechos se presentaron cuando William se encontraba departiendo en un establecimiento público en Monteredondo; a eso de las 7:00p.m., salió a un potrero a soltar una vaca, pero no regresó. Solo hasta el 18 de enero fue encontrado su cuerpo sin vida y con tres disparos en la cabeza, en el corregimiento de Cuatro Esquinas, vereda Golondrinas. William presenta rastros en sus muñecas de haber sido amarrado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILLIAM CAMPO - COMERCIANTE

Enero 16/2011

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUCA***

Guerrilleros de las FARC-EP, instalaron minas antipersonales en Caño Seco, zona rural del municipio de Arauca lo cual ocasionó la muerte a un indígena de la comunidad La Ilusión del pueblo Hitnú al pisarla accidentalmente cuando buscaba leña. El hecho ocurrió en horas de la tarde. Los guerrilleros utilizan la siembra de minas en ese sector por el paso constante de las tropas del Ejército.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

RAFAEL PÉREZ PÉREZ

Enero 17/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Presuntos miembros del Ejército Nacional retuvieron al campesino de la vereda El Vergel, acusándolo de guerrillero. Posteriormente un vecino del sector le informo que miembros del Ejército tenían en su poder fotografías de varios campesinos entre las que se encontraba la foto de él. La Fiscalía General de la Nación con sede en Caloto se negó a recibir la denuncia penal exigiendo la presencia del campesino junto con los militares que lo persiguen.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALBEIRO IPIA - CAMPESINO

Enero 17/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Paramilitares instalaron un retén ilegal sobre la vía que comunica el corregimiento El Mango con el Corregimiento de Las Perlas. En este retén ilegal, además de atemorizar a los pobladores, paramilitares se robaron animales e ingresaron a las tiendas del sector y las saquearon. Alrededor de las 12:00 del mediodía, una patrulla de la Policía Cauca pasó por el lugar y no hizo nada mientras este grupo continúo su accionar delictivo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES CORREGIMIENTO LAS PERLAS

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Enero 17/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CONVENCIÓN***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente en la zona urbana al campesino, cuando se movilizaba en su motocicleta. Según la denuncia: "Los agentes le manifestaron que iban a hacer una requisa de rutina para lo cual le pidieron la cédula de ciudadanía y los documentos de la moto. Entonces el comandante de guardia, de apellido Márquez, se identificó y manifestó que horas antes en un chequeo de rutina se les habían escapado dos sospechosos en una moto del mismo color que la de Juan Emiro. Con este pretexto mantuvieron retenida la motocicleta y los documentos hasta las 5:30 p.m., cuando manifestaron que Juan Emiro se podía ir pero que los documentos tanto de la moto como de él quedaban en el puesto, sin más argumentos y de manera arbitraria. Juan se acercó nuevamente al puesto de policía a las 8 de la noche, manifestando que le regresaran los documentos ya que no podía andar indocumentado por ahí, para lo que respondieron que volviera al otro día para que hablara con el comisario de Convención, ya que la moto había sido registrada en la marcha pacífica que hicieron los campesinos en Teorama. Juan Emiro se presentó el 18 de enero a las 8 de la mañana para que le devolvieran los documentos, sin embargo el agente Márquez argumentaba que la moto tenía una orden de detención, la cual se exigió que se presentara, pero nunca la mostraron, teniendo así que devolver 20 horas después los documentos de la motocicleta y del joven".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JUAN EMIRO MÉNDEZ SANJUAN - CAMPESINO

Enero 17/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares amenazaron de muerte a tres dirigentes de la Unión Sindical Obrera -USO-. Según la denuncia emitida por la organización sindical: "El lunes 17 de enero sujetos armados, al parecer paramilitares autodenominados Los Botalones, amenazaron de muerte a los tres dirigentes sindicales… les dijeron que no querían ver a la organización sindical, que no querían saber nada de paros…". Este hecho se presentó en la vereda Campo 23, del corregimiento El Centro, hacia las seis de la mañana.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - OBREROS

Enero 17/2011

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Como consecuencia de la intensificación de los enfrentamientos entre los grupos paramilitares "Águilas Negras" y "Los Paisas", alrededor de 72 familias se

han visto obligadas a desplazarse desde los caseríos Nuevos Aires, Junín y Tres Puertas hacia el casco urbano del municipio de Tierralta; según versiones de la comunidad los integrantes de los grupos paramilitares obligaron a la población a abandonar las veredas bajo amenazas de reclutamiento.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

CAMPESINOS DE NUEVOS AIRES
CAMPESINOS DE JUNÍN
CAMPESINOS DE TRES PUERTAS

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Enero 17/2011

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***CANDELARIA***

El alcalde de este municipio fue amenazado de muerte. Según el mandatario: "La primera amenaza la recibió el pasado 6 de enero y la otra el 17 de mismo mes. La primera vez que me llamaron al celular me dijeron que si no renunciaba me iban a matar, y después que se estaba acercando la hora cero".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CARLOS BARRIOS POLO

Enero 17/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Paramilitares hacia las 3:00 a.m., dispararon contra bienes, viviendas y un perro en el centro poblado Puente Tierra, en medio de dos centros de control militar, uno ubicado a cerca de 10 kilómetros del caso urbano del corregimiento El Mango y otro a 8 kilómetros del retén militar ubicado en el cruce entre el municipio de Argelia y la vereda San Alfonso. Las vainillas encontradas en la zona por los pobladores, son munición de largo alcance, de marca INDUMIL (Industria Militar del Ejército Colombiano) con referencia UTO 52-2010, marcado con tinta verde.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DE PUENTE TIERRA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Enero 18/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CAUCASIA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron en horas de la noche en el sector El Divino Niño, barrio Primero de Mayo a una persona e hirieron a cuatro más, miembros de la Iglesia Pentecostal Unida Central. Everlides Cecilia, era la esposa del pastor de la iglesia mencionada.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EVERLIDES CECILIA ARAÚJO CHÁVEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

RODRIGO DE JESÚS PADILLA TORO
ROSMARY LÓPEZ GUZMÁN
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 18/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Paramilitares amenazaron a Víctor Andrés Galvis Escobar quien se encuentra impulsando el Instituto de Investigación y Acción en Procesos Educativos Sociales, IAPES Cauca. Los hechos ocurrieron por medio del correo electrónico personal al que le llegó un panfleto que tenía como asunto: "Se le esta acabando el tiempo". En él se leía literalmente: "se le está acabando el tiempo perro hijueputa, siga en sus andanzas y muy pronto va a saber de nosotros". Víctor ya había sido objeto de amenazas el año anterior por medio de varios panfletos de un grupo paramilitar autodenominado Movimiento Nacionalista de Salvación cuyo lema es "Por la defensa de nuestra libertad muerte a los terroristas". En ellos se referían a las causas e intenciones de este movimiento, manifestando que: "nuestro movimiento ya tiene identificados algunos objetivos al igual que aquellos simpatizantes de estos grupos a quienes comenzaremos a aniquilar mediante un proceso de limpieza, selectivo, preciso y silencioso" y agregan que: "No vamos a permitir que sigan pretendiendo desestabilizar al gobierno y defenderemos las instituciones legalmente establecidas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

VÍCTOR ANDRÉS GALVIS ESCOBAR - ESTUDIANTE

Enero 18/2011

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***MORALES***

Tropas adscritas al Batallón de Selva 48 del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente al campesino Eugenio Gómez, en la vereda La Caoba, jurisdicción del corregimiento Micoahumado. La denuncia fue realizada por el Comité Operativo de la Asamblea Popular Constituyente, al cual pertenece. Señala el comunicado de denuncia, que se han presentado más detenciones arbitrarias como la del minero Wilberto López Salazar y la del profesor Diomar Velásquez.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

EUGENIO GÓMEZ - CAMPESINO

Enero 18/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CAUCASIA***

Paramilitares ejecutaron en horas de la noche de varios impactos de bala, en el barrio Pueblo Nuevo a Kelly Milena de 24 años de edad, madre de dos hijos y quien laboraba como colocadora de apuestas e igualmente atentaron contra otra mujer, quien laboraba en lo mismo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

KELLY MILENA AGUILAR GRANDIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 18/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CAUCASIA***

Paramilitares ejecutaron de tres impactos de bala, en la vereda El Porvenir a Jonathan de 30 años de edad, a quien amarraron a un poste y le arrancaron sus dientes. Según la fuente: "La causa fue, al parecer, que tenía el apellido de Ángel de Jesús Pacheco Chanci, alias "Sebastián", presunto cabecilla de Los Paisas, en el Bajo Cauca".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

JONATHAN CHANCI MATIO

Enero 19/2011

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos que fueron metidos debajo de las puertas de las viviendas a varios pobladores de los barrios Obrero, El Divino Niño, La Nevada, Bello Horizonte y Cañahuate. Según la fuente en dichos panfletos en el que las víctimas son señaladas con apodos o alias, se amenaza con "ajusticiar a drogadictos, prostitutas, ladrones, homosexuales, expendedores de alucinógenos, prestamistas y hasta vendedores ambulantes".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO DROGADICTOS
COLECTIVO PROSTITUTAS
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO HOMOSEXUALES
COLECTIVO EXPENDEDORES DE ALUCINÓGENOS
COLECTIVO PRESTAMISTAS
COLECTIVO VENDEDORES AMBULANTES
POBLADORES BARRIO OBRERO
POBLADORES BARRIO DIVINO NIÑO
POBLADORES BARRIO LA NEVADA
POBLADORES BARRIO BELLO HORIZONTE
POBLADORES BARRIO CAÑAHUATE

Enero 19/2011

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos asesinaron a un vendedor de plátanos cuando se dirigía a su puesto de trabajo ubicado en la plaza de mercado. La víctima identificada como Marcos Antonio Arias Arrieta, de 65 años, fue interceptada por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta. El crimen ocurrió el 19 de enero hacia las 4:00 de la madrugada.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARCOS ANTONIO ARIAS ARRIETA - COMERCIANTE

Enero 20/2011

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Paramilitares de las AUC amenazaron mediante un panfleto a una familia de este municipio. Según la fuente en dicho panfleto firmado por un grupo de "limpieza social" de las AUC, les advierten "que tienen que abandonar el sector, o de lo contrario serán asesinados".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

FAMILIA DE SOACHA

Enero 20/2011

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos hirieron con arma de fuego a Ismael Trillos Quintero, de 32 años, quien se desempeña como mototaxista. El hecho se registró en la mañana del 20 de enero.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

ISMAEL TRILLOS QUINTERO - OBRERO

Enero 20/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

La presidenta de la Asociación Caminos de Esperanza-Madres de La Candelaria, fue amenazada de muerte luego que recibiera hacia las 3:30 p.m., un sufragio marcado con su nombre. Según la fuente la víctima manifestó que: "Sentí un vacio muy grande porque nosotros por lo único que trabajamos es por esclarecer la verdad de las víctimas que han desaparecido en el marco del conflicto armado (...) Agregó que varias de sus compañeras que se reunen todos los miércoles en el Parque de Berrío le informaron que dos tipos vestidos de campesinos pero que portan aretes, asisten a los plantones y la buscan. Por eso no he podido volver a las reuniones".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

TERESITA GAVIRIA - DEFENSOR DE DDHH

Enero 20/2011

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Indígenas del Resguardo de Perancho Bequera, Cacarica, municipio de Riosucio, amenazaron con desplazarse por incursión de un grupo guerrillero. El asesinato de dos indígenas, pertenecientes al resguardo de Perancho Bequera, en Cacarica, zona rural de Riosucio en el bajo Atrato, generó temor en la comunidad conformada por más de 10 familias que amenazan con desplazarse hacia la cabecera del municipio, huyendo del frente 57 de las Farc, responsable del doble asesinato en presencia de toda la comunidad el pasado 20 de enero. El vil asesinato de dos miembros de una misma familia, padre e hija, las amenazas de muerte a varios habitantes del resguardo por este grupo ilegal, las constantes violaciones al territorio y el abandono estatal, han dado motivos para que los indígenas prefieren abandonar su lugar de residencia; la situación se complica porque el lugar al que piensan desplazarse aun está inundado por la fuerte tem-

porada invernal y las ayudas que les puedan prestar no serán suficientes. Estas comunidades indígenas se sienten en completo abandono por parte del gobierno nacional y el departamental. Todas estas familias están dispuestas a cumplir la amenaza de desplazamiento, por lo que emitimos una alerta temprana a todos los organismos encargados de velar por la seguridad de esta comunidad, ubicada en medio de un territorio lleno de recursos naturales que siguen siendo apetecidos por muchos actores participantes en el conflicto armado. Los procesos organizativos de esta subregión del departamento del Chocó, están en constante peligro por el accionar de los grupos armados, legales e ilegales, empresas explotadoras de recursos naturales, hasta por las acciones del gobierno en todos los niveles, que en reiteradas ocasiones pasan por alto y no respetan la autoridad tradicional, violentando todos los derechos que estos pueblos tienen sobre sus territorio, acabando con lo que en ellos hay y con la vida, dignidad y autonomía de sus habitantes. Es urgente y muy necesario que se tomen todas las medidas que permitan proteger a todos nuestros hermanos indígenas evitando el desplazamiento y sobre todo que busquen mecanismos para proteger la vida de cada uno de ellos. Denunciamos esta situación y rechazamos todas estas acciones que quieren acabar con estos pueblos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDÍGENAS

Enero 21/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

Paramilitares ejecutaron a las 8 de la noche, en Bocas de Satinga, cabecera municipal de Olaya Herrera a Roberth Alexi Hinestroza de 27 años, habitante del vecino municipio de El Charco, discapacitado de una pierna por un disparo recibido como niño. Roberth Alexi trabajaba como vendedor de rifas rápidas y solía viajar para tal fin desde hace unos tres meses a Bocas de Satinga junto con tres compañeros de trabajo, también charqueños. El día de los hechos, los cuatro vendedores de rifas estaban alojados en un hotel, viendo televisión, cuando alguien solicitó a Roberth Alexi para hablar con él. Cuando salió a la puerta, mientras él hablaba con una persona, otro de sus victimarios le disparó en la cabeza y lo asesinó. Al oír los tiros, los tres compañeros de trabajo de Roberth Alexi lograron escapar por la parte de atrás del hotel, dos refugiándose en el monte y uno en la estación de policía.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROBERTH ALEXI HINESTROZA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Enero 21/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Tropas del Ejército Nacional inició combates con guerrilleros de las FARC-EP el viernes 21 de enero en la vereda Las Perlas zona rural del municipio de Argelia. El temor por los constantes enfrentamientos en medio de la población es inevitable. En los últimos días fueron objeto de desplazamiento forzado un grupo de pobladores civiles por los constantes enfrentamientos entre Ejército y Farc.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

HABITANTES DE LA VEREDA LA PERLA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Enero 22/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Tropas de la Brigada 3 del Ejército Nacional ejecutaron al indígena, a quien presentaron como guerrillero de las FARC-EP muerto en combate. El hecho sucedió luego que los militares sostuvieran en zona rural en la vereda Los Chorros, combates con guerrilleros del Frente 6 de las FARC-EP, en el cual siete insurgentes habrían muerto al igual que dos militares y dos militares más quedaron heridos. Según testimonios de un familiar: "él se encontraba en el momento de los combates ayudando a que sus vecinos salieran de sus casas, en ese momento hubo una explosión y desde ahí se perdió comunicación con Anderson". Según la fuente: "Una de las personas presentada por los militares como abatida en el enfrentamiento sería un lugareño inocente que jamás empuñó un arma ni estaba en la guerrilla, declaró a la televisión el indígena Arnoldo Dagua, quien se presentó como hermano de la víctima. Mi hermano era inocente, lo que pasa es que los soldados lo asesinaron y le pusieron ropa de combate para hacerlo pasar como guerrillero". La guardia indígena de esta jurisdicción exigió a la fuerza pública que explique porqué el indígena apareció con camuflado y haciendo parecer que era un subversivo. En este momento la situación de la comunidad indígena y campesina es delicada por la intensificación del conflicto armado y las consecuencias de estos hechos.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANDERSON DAGUA YULE - INDÍGENA

Enero 22/2011

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***COROZAL***

El capitán de la Policía Nacional Mario Abelardo Burgos Pabón abusó sexualmente de una niña de seis años de edad. Según la fuente el capitán: "Burgos Pabón le pidió permiso a los padres de la niña para llevarla a un centro comercial de Corozal con el propósito de comprarle ropa. Esa situación habría sido aprovechada por el procesado para someter sexualmente a la menor en un lugar que aún no ha sido identificado". Por el hecho un juez de control de garantías de Sincelejo aseguro, por solicitud de la Fiscalía al capitán.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
V.s. - Abuso Sexual por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 22/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Combatientes utilizaron como escudo a algunos pobladores de la zona rural de

Caloto y del municipio de Toribío. El hecho sucedió luego que guerrilleros del Frente 6 de las FARC-EP sostuvieran combates con tropas de la Brigada 3 del Ejército Nacional. Según el comandante de la División de Aviación de Asalto Aéreo "algunos subversivos se escondieron en las viviendas de los pobladores desde donde les dispararon a los militares". Por su parte la Asociación de Comunidades Indígenas del Norte del Cauca, ACIN y el Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC "rechazaron de manera rotunda las declaraciones del Ministro de Defensa, en las que aseguró que los miembros de estas comunidades eran utilizados por las Farc como escudos humanos". Un dirigente de la ACIN denunció que "en los enfrentamientos de este fin de semana hubo una flagrante violación a las zonas habitadas por personas dedicadas a la agricultura que vieron pasar por entre sus casas a hombres armados de uno y otro bando". A raíz de los enfrentamientos 237 indígenas de la comunidad Nasa, ubicados en la vereda Los Chorros debieron desplazarse forzadamente.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES ZONA RURAL DE CALOTO
POBLADORES ZONA RURAL DE TORIBÍO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD INDÍGENA NASA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Enero 22/2011

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de organizaciones sociales y defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "El pasado viernes 21 de enero un grupo de personas encabezado por cinco madres de familia del barrio La Independencia, a las 8:00 a.m., decidieron salir a protestar porque hace más de un mes no cuentan con el servicio de agua potable, situación que se ha agravado porque hace muchos días que no llueve. Manifiestan las desesperadas madres que "en nuestras casas no tenemos agua ni para hacer una aguapanela y menos para tomar, los niños lloran de sed y nuestras casas huelen mal". A esta manifestación espontánea se fueron sumando más habitantes del barrio y de otros sectores de Buenaventura, entre ellos Doña Ceci. El sábado 22 de enero se sumaron a esta manifestación algunos barrios de la Comuna 12, desde La Nueva Granada hasta el Consejo Comunitario de La Caucana. El día sábado la protesta se concentró a la altura del centro recreacional Confamar, donde termina la vía interna alterna, la gente reclamando su derecho al agua potable, taponó la vía y de inmediato llegaron los antimotines y comenzaron a disparar gases lacrimógenos en las caras y cuerpos de las madres de familia, jóvenes y niños que encabezaban la protesta, en el sector de La Caucana entraron a las casas y disparaban gases a la gente que estaba dentro, golpearon de manera indiscriminada a los protestantes entre los cuales habían muchos niños y detuvieron a dos jóvenes, uno de los detenidos se encuentra herido y está recluido en el hospital departamental de Buenaventura. Dicen los manifestantes que "cuando pedíamos a los antimotines que no nos maltrataran, que solo estábamos pidiendo que nos dieran agua y que no teníamos armas, ellos respondían atacándonos, que así se abre una vía de carácter nacional". Agrega la denuncia que: "Buenaventura cuenta con una gran cantidad de fuentes hídricas y no cuenta con el derecho al agua potable las 24 horas, hay sectores donde el agua llega a partir de las cuatro de la tarde o en la noche por solo algunos horas, hay barrios de baja marea y de la comuna numero doce donde definitivamente no llega el agua, pero las facturas del cobro llegan puntuales y con un monto excesivo, la gran mayoría de la población se abastece del agua lluvia para hacer las actividades de limpieza de sus casas y para cocinar compran galonetas de agua en otros sectores, cada una de las cuales tiene un costo de $500 pesos, sin contar las distancias que toca recorrer para la compra de la misma. Muchas de las familias deben usar motobomba para que agua llegue a sus casas lo cual incrementa los gastos de energía eléctrica. El "servicio" de agua es prestado por la empresa Hidropacífico, la cual de manera constante hace cortes parciales y suspensión general del servicio argumentando que están realizando mantenimiento a las plantas de tratamiento del agua. Resulta paradójico el recorte o suspensión de agua para la población de Buenaventura cuando las empresas portuarias cuentan con agua las 24 horas, dado que disponen de una tubería, que los conecta de manera directa con la planta de agua. Resulta curioso que este conducto no presenta ningún tipo de problemas o suspensión por invierno, verano o limpieza de las plantas de tratamiento del agua…".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 23/2011

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de organizaciones sociales y defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "El domingo 23 de enero la unidad antimotines (placa 27-0451) de la Policía de Buenaventura, al parecer dirigida por el comandante Mosquera, le ocasionó lesiones personales a un anciano de 87 años del barrio Brisas del Pacífico, en una manifestación pacífica por el derecho al agua. El incidente ocurrió cuando un grupo de personas de la comuna 11, protestaban por falta del servicio de agua y por el incumplimiento del señor alcalde José Félix Ocoró, los concejales de la ciudad y la empresa prestadora de ese servicio, Hidropacífico, que se había comprometido el viernes 21 de enero a restablecer el servicio a las 11 p.m. Ante la inconformidad de la comunidad la respuesta del gobierno distrital fue responder con violencia enviando a los antimotines de la Policía, quienes accionaron sus armas contra civiles. En el hecho la fuerza pública disparó gases lacrimógenos y tiros de goma, con los que impactaron a varios manifestantes, entre ellos a un anciano de 87 años de edad, el señor Manuel Alberto Valois morador y fundador del Barrio Brisas del Pacífico". Según la denuncia: "Nuevamente se exige: 1. Al ministerio público que aplique mecanismos de protección para las y los manifestantes agredidos por los antimotines, dado que ellos no pertenecen a ninguna organización social que pueda adelantar acciones de denuncia y protección ante las instancias competentes, pues sólo hacen parte de una comunidad que de manera espontánea se ha juntado para reclamar sus derechos. 2. Que el ministerio público acompañe las manifestaciones que puedan surgir

de hoy en adelante, en pro de garantizar el respeto a la integridad física y moral de las comunidades que ejercen el derecho a la protesta social, dado que todavía continúa la ausencia de agua potable en estos sectores. 3. Que la Alcaldía Distrital y los medios de comunicación no estigmaticen a las y los protestantes miembros de la comunidad, entre quienes hay madres de familias y niños, que ante el grave contexto de violación de derechos humanos que vive Buenaventura (desapariciones forzadas, asesinatos selectivos, detenciones arbitrarias) se pone en riesgo la vida y la integridad de las y los manifestantes. 4. Que la Alcaldía Distrital asuma su responsabilidad en la garantía del acceso al derecho al agua para todos las y los habitantes de la ciudad y no continúe generando falsas expectativas a la comunidad firmando acuerdos por salir del paso, puesto que esto acentúa la situación de crisis social en que se encuentra la ciudad".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

MANUEL ALBERTO VALOIS

Enero 23/2011

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Hombres armados asesinaron en horas de la noche en el barrio Paraíso Mirador, localidad de Ciudad Bolívar a Edgar Octavio, quien era voluntario de la Defensa Civil y líder comunal del barrio. Según la denuncia: "La víctima salió a las siete de la noche de su panadería, a pocas cuadras de allí y a escasos metros de un CAI, sujetos armados lo interceptaron y le propinaron cuatro disparos. Una semana antes del hecho, fue asesinado otro líder comunal del mismo sector".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDGAR OCTAVIO ARDILA

Enero 23/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron al comerciante, quien había sido amenazado días antes e hirieron a una mujer. El hecho sucedió hacia las 2:00 p.m., en el barrio Palmeras parte alta, comuna 8.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ PARRA - COMERCIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ANA FIDELINA BOTELLO RIVERA

Enero 23/2011

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Policías adscritos a la estación de Calimío Desepaz (Programa Desarrollo, Seguridad y Paz, DESEPAZ de la ciudad de Cali), ubicada en carrera 25 con calle 125 de la comuna 21, Distrito de Aguablanca, en Santiago de Cali, el día 23 de enero detuvieron, agredieron física y verbalmente y causaron daños a bienes civiles de algunos habitantes del barrio Desepaz, entre ellos a CRISTIAN RUBÉN OSORIO, JESSICA GAMBOA CAICEDO y una vecina cercana, la señora ROSA MARÍA URRUTIA PALACIOS a la cual le destruyeron el televisor, a JORGE ARMANDO SUÁREZ OSORIO, CARLOS AUGUSTO CASQUETE VALENCIA. Siendo las cinco de tarde, el señor CARLOS AUGUSTO CASQUETE VALENCIA, buscó al señor JORGE ARMANDO SUÁREZ OSORIO, quien se encontraba en su residencia ubicada en la Carrera 25 A bis # 124-17 del barrio Calimío Desepaz y le informó que a su hermano CRISTIAN RUBÉN OSORIO lo habían detenido miembros de la policía en la estación tras haber discutido por el intento de los agentes de policía de llevarse una motocicleta que estaba parqueada sobre el andén de una vivienda del mencionado barrio. Según cita la fuente, las personas presentes que observaban la situación comenzaron a preguntarle a los policías "¿por qué se iban a llevar la moto si ésta estaba ahí parada?, que si querían ellos le traían los papeles para que verificaran los antecedentes y llamaban al dueño de la moto que se encontraba durmiendo", frente a esto los agentes respondieron que no y que se la iban a llevar de todos modos; en ese instante Cristian Rubén Osorio tomó la moto para que no se la llevaran, junto a él estaban dos mujeres Jessica Gamboa Caicedo y una vecina, quienes fueron agredidas física y verbalmente por los patrulleros que se encontraban presentes y de quienes no se tienen sus identidades. Tras la algarabía empezó a salir gente de las otras residencias, Cristian aprovechó para meterse a su casa de donde lo sacó momentos después la policía, mientras esto sucedía la policía destruyó la motocicleta con piedras y disparos e ingresaron a la casa de la señora Rosa María Urrutia Palacios y le quebraron el televisor, posteriormente Cristian fue subido a una camioneta de la policía donde fue esposado, mientras le pegaban en la cabeza y en las otras extremidades del cuerpo, para luego trasladarlo a la estación de policía de Calimío Desepaz donde lo ingresaron a una celda. Mientras tanto, afuera de la estación estaban varias personas de la comunidad quienes se encontraban inconformes, en ese momento un policía quien tenía el chaleco al revés por lo que no se le podía ver el número y la placa de identificación, le dijo a Jorge Armando Suárez Osorio, "que por qué había tirado piedras al carro", a lo que él le respondió "que no había lanzado ninguna piedra", que mirara el monitor de vigilancia de la estación para verificar que él no había hecho eso. El policía le respondió insultándolo y pegándole con el bolillo en el abdomen frente a lo que el señor Jorge Armando reaccionó en defensa propia, luego aproximadamente 20 policías que se encontraban en la estación le comenzaron a pegar en todo el cuerpo detrás de una camioneta donde lo llevaron. Durante lo sucedido el Subteniente Salazar decía en varias ocasiones "que si Jorge les iba a quedar grande y que le siguieran pegando", mientras el señor Jorge Armando se encontraba tirado en el suelo, es en ese momento en que llega otro agente de policía que recibía turno, diciendo "que no le pegaran así", razón por la cual estos policías se pusieron a discutir. Es este instante en que el señor Carlos Augusto se percata de lo sucedido con el señor Jorge Armando y comienza a defenderlo, obteniendo como respuesta agresiones y varios golpes con bolillo por varios de los policías en diferentes partes de su cuerpo, un golpe de estos le produce la fractura de su brazo izquierdo. Luego el señor Jorge Armando es conducido a la celda donde se encontraba recluido su hermano Cristian; estando allí fueron objeto de continuas mojadas, les echaban

agua con una manguera mientras los policías ponían un tábano o cable con alta tensión eléctrica en la reja, lo cual hacia que esta echara chispas por electricidad. Mientras esto sucedía el Subteniente Salazar decía que luego les daría uno por uno. Así mismo en medio de los hechos fueron agredidas mujeres embarazadas, menores de edad y el tío de Jorge Armando, quien se encontraba filmando con su teléfono celular lo que estaba pasando fuera de la estación, un policía le quitó el celular y hasta el momento no ha aparecido este artefacto. Cabe anotar que en la minuta o libro de registros de la estación de policía de Desepaz del día 24 de enero de 2011, sólo se dejó la anotación donde aparece que el grupo de policías que recibía el turno recibía a los detenidos con traumas y laceraciones en el cuerpo, de las cuales existen fotos. En otros hechos ocurridos de esa misma noche, un joven de la comunidad resultó herido por un proyectil de arma de fuego calibre 38, en la pierna izquierda por parte de la policía, luego de esto el joven fue llevado por los agentes de la policía a la orilla del río Cauca sin saber con qué propósito y fue dejado en libertad luego que una vecina de la comunidad se presentara a reclamarlo. Se quiere señalar por último otros hechos como antecedentes de la violación de los derechos humanos en los que se han visto involucrados miembros de la Policía Metropolitana de Cali adscritos a la estación Calimío Desepaz del sector del Distrito de Aguablanca: 1. El homicidio del señor GIOVANY CORTEZ, en el año 2002 en el que estuvieron involucrados menores de edad, quienes según la comunidad son utilizados por la policía en las labores de "limpieza". 2. El homicidio de YOISSER JACKSON TENORIO RODRÍGUEZ asesinado el día 1 de julio del 2003; 2 años después de la muerte del joven los familiares se enteran que detrás de estos y otros hechos ocurridos, estaban implicados miembros de la Policía adscritos a la Estación de Calimío Desepaz, los cuales han sido señalados en este caso y otros que han sucedido en el sector; igualmente se les imputa de ser los que han propiciado la conformación del grupo de "limpieza social" denominado "Los Capuchos", quienes según las personas del sector son jóvenes que con el patrocinio de miembros de la fuerza pública, Policía Metropolitana de Santiago de Cali, han cometido una serie de atropellos contra la comunidad. 3. El homicidio de los jóvenes ANDRÉS FELIPE CORTEZ y un compañero, el día 9 de agosto de 2006, en momentos en que se dirigían a trabajar y fueron subidos a un carro de la policía perteneciente a la Estación de Calimío Desepaz, y quienes aparecieron muertos al día siguiente, cuando con una llamada telefónica desde el Instituto de Medicina Legal dieron aviso a sus familiares, de que habían sido llevados allí por miembros de la SIJIN y el CTI. Según el informe de Medicina Legal los dos jóvenes fueron muertos por arma de fuego y tenían señales de tortura. 4. La persecución del joven JOHN ALBERT OBANDO HURTADO el día domingo 13 de julio de 2008, a las 5:30 de la madrugada, quien fue perseguido por parte de agentes la policía. En la persecución está involucrado el agente SANTIAGO MARTÍNEZ conocido como "El Costeño" y otros agentes pertenecientes a la Estación de Policía de Calimío Desepaz, quien tiene varios antecedentes de violación a los derechos humanos de los jóvenes del sector.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad

CRISTIAN RUBÉN OSORIO
JORGE ARMANDO SUÁREZ OSORIO
CARLOS AUGUSTO CASQUETE VALENCIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

CRISTIAN RUBÉN OSORIO
JESSICA GAMBOA CAICEDO
ROSA MARÍA URRUTIA PALACIOS
JORGE ARMANDO SUÁREZ OSORIO
CARLOS AUGUSTO CASQUETE VALENCIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

POBLADORES BARRIO DESEPAZ

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Enero 23/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Cerca de 30 hombres armados asesinaron en horas de la noche en el barrio La ciudadela a Wilson Ramiro, de 16 años de edad y estudiante de la Institución Educativa Roberto Mario Bishop. Según la fuente: "Los desconocidos portaban armas de fuego y caminaron hasta el centro del barrio donde estaban reunidos varias personas y sin mediar palabra abrieron fuego indiscriminadamente contra todos ellos, siendo alcanzado por las balas el menor de edad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILSON RAMIRO CORTÉS - ESTUDIANTE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES BARRIO LA CIUDADELA

Enero 24/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron en la vereda La Playa a una persona en el sitio conocido como El Cruce de las Perlas a 3 minutos de la carretera central, en horas de la tarde. Edilberto se movilizaba en un vehículo de servicio público de donde fue obligado a bajarse en un retén paramilitar. Horas después los paramilitares exigieron dinero a la familia para no hacerle daño y darle libertad. El 26 de enero centenares de campesinos se movilizaron a la cabecera municipal de Argelia para exigir al alcalde actuación respecto a la persecución paramilitar y la ausencia de operaciones de la fuerza pública para proteger su vida e integridad. El 28 de enero aproximadamente a las 10:00 a.m., el cuerpo de Edilberto fue llevado a la cabecera municipal de Argelia, totalmente descuartizado e incinerado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDILBERTO ROSERO - CAMPESINO

Enero 24/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al campesino y administrador de una finca ubicada en la vereda Peroles,

ubicada en el corregimiento La Fortuna. La víctima identificada como Salvador Díaz, de 56 años era padre de cinco hijos. El hecho se registró en la mañana del 24 de enero.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SALVADOR DÍAZ - CAMPESINO

Enero 25/2011

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO LEGUÍZAMO***

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron en la vereda San Antonio al ganadero de 62 años de edad.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

JAIME JARAMILLO - HACENDADO

Enero 25/2011

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Dos miembros de la Policía Nacional violaron en horas de la tarde a una mujer de 28 años de edad, cuando viajaba en un bus de la empresa Berlinas. Según la fuente, la víctima contó: "que después que el automotor pasó por el peaje de Tucurinca, fue obligado a parar la marcha en un retén de la Policía, donde los pasajeros fueron sometidos a requisa. Después de que la joven entregó su documento de identidad un agente de piel morena se le acercó y le dijo que ella tenía un pendiente. Sostuvo que la amenazaron y le dijeron que no denunciara el caso, porque ella, su esposo y sus hijos corrían peligro".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
V.s. - Violación por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

COLECTIVO AMENAZADO

Enero 26/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Hombres sin identificar asesinaron al joven de 21 años de edad. Vecinos del sector dicen haber visto a unos hombres que se desplazaban en una moto. Estos hechos se presentaron en la comuna 7 de la ciudad de Popayán a las 4:50 de la madrugada, cuando se escuchó un disparo, momentos después, el joven fue encontrado con un impacto de bala en la cabeza. En días anteriores Víctor Alfonso había recobrado su libertad después de haber cumplido una condena en el Penal San Isidro - Popayán.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

VÍCTOR ALFONSO HURTADO ANTE

Enero 26/2011

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Según comunicado de prensa y radio emitido por la Central Unitaria de Trabajadores CUT-Atlántico, un teniente de la Policía Nacional amenazó de muerte al presidente de esta seccional, en momentos en los que se desarrollaba una protesta contra los despidos injustificados en el Hogar Infantil El Recreo; señala el comunicado "Desde el nombramiento del General Pérez, como comandante de la policía en la ciudad de Barranquilla, la actitud de la policía ha sido más agresiva y represiva contra cualquier movilización o protesta realizada por los sectores sociales y sindicales". Así mismo declaran que hacen responsable al Teniente que profirió la amenaza, de cualquier suceso que atente contra la integridad física del Presidente de la seccional.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JAVIER BERMÚDEZ

Enero 26/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Tropas del Ejército Nacional pertenecientes al Batallón Pichincha irrumpieron de manera inconsulta en los resguardos de Toez y Huellas municipio de Caloto, exactamente en las comunidades de Chachucue y Chorrillos. Realizaron allanamientos en las casas de comuneros y comuneras sin previa orden judicial, en un acto flagrante de abuso de autoridad; al no encontrar lo que buscaban, procedieron a retener los radios de comunicación que están a cargo de la guardia indígena para el ejercicio de control y protección del Plan de Vida y proyectos del territorio.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD CHACHUCUE
COMUNIDAD CHORRILLOS

Enero 26/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia - SINTRAUNICOL BUCARAMANGA y de la Corporación Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos de la Universidad Industrial de Santander "CHRISTIAN ROA" denunciaron que paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas siguen violando los derechos de los estudiantes y maestros de la UIS. Según la denuncia: "El pasado 26 de enero de 2011, llegó una NUEVA AMENAZA DE MUERTE, vía correo electrónico, la cual tenía como destinatarios entre los siguientes e-mails: sintraunicolbucaramanga@yahoo.com. informativosusurro@yahoo.es y stunicol@uis.edu.co, proveniente del remitente: singuerrila@gmail.com. Agrega la denuncia que: "En dicha AMENAZA, una vez más arremeten contra el compañero: ÓSCAR ÁVILA HERNÁNDEZ, estudiante de Licenciatura en Matemáticas, contra la Profesora IVONNE SUÁREZ PINZÓN, docente adscrita a la Escuela de Historia de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, así como en contra del abogado WALTHER MAYGER DUARTE GÓMEZ, quien culminó sus estudios el año inmediatamente anterior y quien siempre ha actuado como vocero de los estudiantes ante los medios de comunicación; señalándoseles como "OBJETIVOS MILITARES" por parte del auto-

denominado grupo: AUTODEFENSAS GAITANISTAS".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ÓSCAR ÁVILA - ESTUDIANTE
IVONNE SUÁREZ PINZÓN - EDUCADOR
WALTHER MAYGER DUARTE GÓMEZ - ABOGADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

SINDICATO DE TRABAJADORES UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA-SINTRAUNICOL BUCARAMANGA

Enero 27/2011

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***SEVILLA***

Hombres armados que se movilizaban en motocicletas de alto cilindraje asesinaron hacia las 6:15 p.m., en la Calle 52 Número 52-30, barrio El Carmen al hermano del alcalde de este municipio y a su esposa. En este municipio en noviembre del año pasado en momentos en que se encontraban en un restaurante fueron asesinados un candidato a la alcaldía de Sevilla por el partido político de La U, el Fiscal Séptimo Especializado y quedó herido un médico. Igualmente, cuatro concejales se encuentran amenazados. Según la fuente: "Los concejales y el ex candidato asesinado habían denunciado presuntas irregularidades en la administración municipal".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JULIO CÉSAR GÓMEZ DIEZ - COMERCIANTE
DORA ELENA ECHEVERRY ROJAS

Enero 27/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron a los viajeros y transportadores de este municipio, luego que en horas de la tarde hicieran un retén y no permitieran que los automotores salieran del casco urbano.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

VIAJEROS DE ARGELIA
TRANSPORTADORES DE ARGELIA

Enero 27/2011

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala en horas de la mañana, en el barrio Santa Librada al cabo del Inpec, quien era comandante de guardia del pabellón de alta seguridad de la cárcel La Picota. La víctima había recibido amenazas a través de una llamada anónima.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIRO VELOZA

Enero 28/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron entre el 26 y 28 de enero de 2011 en el caserío Vaquería, ubicado a una hora de la carretera Tumaco-Pasto monte adentro, en su finca a Ferney Alberto Palma Rodríguez de 26 años de edad. La víctima era vecino del corregimiento La Guayacana y desde hacía muchos años se dedicaba a labores agrícolas. Según el Diario del Sur en su edición del 1 de febrero de 2011: "Ferney Alberto había ido a su finca para arreglarla y posteriormente invitar a pasar unos días de distracción a su madre, hermanos y algunos familiares". Al no tener noticias de Ferney Alberto, sus familiares lo buscaron y lo encontraron con un disparo en el abdomen y con múltiples heridas de machete en sus extremidades. Según el Diario del Sur se desconocen los móviles del crimen.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FERNEY ALBERTO PALMA RODRÍGUEZ - CAMPESINO

Enero 28/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a campesinos del municipio de Santa Rosa, al entregar a los habitantes de la comunidad un volante donde invitan a la desmovilización de ciertos alias de la zona, lo cual se convierte en un grave señalamiento a todos los pobladores. Hay temor por estos hechos, por cuanto algunos de los alias que están en el volante coinciden con sobrenombres de algunas personas del municipio, lo cual implica un riesgo muy grave para la población civil.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DE SANTA ROSA

Enero 28/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de bala y luego degollaron al líder de la junta de acción comunal del corregimiento El Aserrío. El hecho sucedió hacia las 2:00 p.m., en la vereda Vega Larga.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HÉCTOR GUZMÁN BAYONA

Enero 28/2011

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos asesinaron a Henry Sánchez Polanco, de 43 años de edad, en inmediaciones de la vereda La Yegüerita. Su cadáver, con 4 impactos de bala, fue hallado flotando en las aguas de una quebrada que pasa por el sector. Según la fuente, la víctima oriunda de Barrancabermeja (Santander) y dedicada al mototaxismo, había sido reportada como desaparecida desde el 28 de enero.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

HENRY SÁNCHEZ POLANCO - OBRERO

Enero 30/2011

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***AYAPEL***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron de varios impactos de bala hacia las 10:40 p.m., en el sitio conocido como La Sombrilla al presidente de la Asociación de Mineros de este municipio. Según la fuente: "Voceros de la Asociación de Mineros dijeron que el crimen ocurrió dos días después de haberse registrado operativos en las veredas La Nave, El Trejo, Quebrado, El Hobo y Salvadora. Allí capturaron a 40 mineros. El domingo en horas de la tarde, Fernán López Rivera se reunió con 400 mineros en el establecimiento público La Sima para elaborar el documento que presentarían ante la Procuraduría, en el que protestan por las capturas. Además, concertaron las estrategias que utilizarían los abogados para defender a los mineros detenidos, a quienes trasladaron para Montelíbano". Dos horas después de la reunión Fernán fue asesinado. La víctima, quien en tres ocasiones había aspirado al concejo de este municipio, representaba a 130 personas cuyo sustento depende de las minas Guasimal, Salvadora, La Nave y Popale. Además, según un hermano su "propósito era defender a los campesinos, a los que se dedican a las minas, con el único fin de sostener a sus familias, es decir a los chorreros, a los de las dragas pichonas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FERNAN LÓPEZ RIVERA

Enero 30/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares amenazaron a los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "En la vereda Playa Larga de San José de Apartadó, contigua a la vereda La Esperanza donde hay un asentamiento de nuestra Comunidad de Paz, nuevamente un grupo paramilitar manifestó a una familia que esa comunidad era una h.p, comunidad guerrillera y que no descansarían hasta acabarla".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Enero 30/2011

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***SANJOSÉ***

Hombres armados asesinaron al coordinador académico del Instituto Agrícola del municipio de Mistrató (Risaralda). Según la fuente: "El docente, según denuncia del Sindicato de Educadores de Risaralda, había recibido amenazas para que abandonara el cargo en 2006, siendo calificado su nivel de riesgo como ordinario; hecho que provocó su ingreso al programa de docentes amenazados del departamento de Risaralda".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HUMBERTO DE JESÚS ESPINOZA DÍAZ - EDUCADOR

Enero 31/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a una persona. Según la denuncia: "El cadáver de una persona que habría sido desmembrada y regadas sus partes cuatro metros a la redonda, fue hallado por unos trabajadores que cortaban maleza en un sector del barrio Colinas de Vista Hermosa. La víctima se encontraba en avanzado estado de descomposición (entre 3 y 6 meses), por lo que fue imposible determinar el sexo o señales particulares. Unidades del CTI de la Fiscalía realizaron el levantamiento. En el sitio, hallaron unos cabellos largos, de color castaño. Esta práctica es usada por miembros de Los Rastrojos". Al parecer el hecho fue por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social
Desaparición por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 31/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Voceros de la Unidad Indígena del Pueblo Awá, Unipa denunciaron que: "Rechazan categóricamente los hechos presentados el lunes 31 de enero de 2011 donde dos compañeros Awá al movilizarse por nuestro territorio fueron víctimas de una mina antipersonal, los hechos ocurrieron en el resguardo Hojal la Turbia, comunidad Peña Caraño, municipio de Tumaco, los nombres de los compañeros son Wilfrido Rodríguez de 51 años y su hijo José Richard Rodríguez de 14 años, donde lamentable José Richard Rodríguez falleció". Agrega la denuncia: "ANTE ESTOS ACONTECIMIENTOS EXIGIMOS A los actores armados: 1. Que se retiren de nuestro territorio. 2. Que no siembren más minas antipersonal porque vulneran nuestro derecho a la vida, el derecho a la integridad física cultural y el derecho a la libre movilidad. 3. Un desminado humanitario para poder vivir en nuestro territorio con tranquilidad. 4. Que no involucren en la guerra a las familias Awá y no utilicen nuestro territorio como campo de batalla. Al Gobierno Nacional: 1. Que retire las fuerzas militares del territorio Awá. 2. Que tome medidas urgentes y necesarias para garantizar la pervivencia física y cultural de nuestro pueblo. 3. Que repare a las víctimas del conflicto armado del cual es objeto el Pueblo Awá. Al Ministerio Público: 1. A la Defensoría del Pueblo: que haga un seguimiento de la situación y emita la alerta temprana sobre el riesgo de desplazamiento de los resguardos indígenas del pueblo Awá. 2. A la Procuraduría: que de acuerdo a su competencia realice las investigaciones pertinentes frente al cumplimiento de las obligaciones de las entidades del Estado y sus funcionarios. Solicitamos a la Comunidad Internacional: 1. Acompañamiento y monitoreo permanente sobre la situación de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en la zona indígena Awá. 2. Instar al gobierno colombiano que brinde las garantías para el goce efectivo de los derechos de los pueblos indígenas consagrados en la Constitución Política, la legislación indígena nacional y los instrumentos internacionales ratificados por Colombia. 3.

Al Sistema Interamericano de Derechos Humanos otorgar Medidas Cautelares y/o Provisionales para la protección colectiva del Pueblo Indígena Awá y a su vez instituya mecanismos de cumplimiento que obliguen al gobierno colombiano a actuar en consecuencia".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

JOSÉ RICHARD RODRÍGUEZ - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

WILFRIDO RODRÍGUEZ - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Enero 31/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos amenazaron de muerte a través de un panfleto a los integrantes de la emisora comunitaria Antena del Río. En el texto amenazante, que fue dejado el 31 de enero por debajo de la puerta de las instalaciones de la emisora, ubicada en la sede de Diócesis de Barrancabermeja, se leía: "Sigan apoyando a los perros de izquierda pa' matarlos uno a uno como a ellos ya saben vayasen de la ciudad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

EMPLEADOS DE LA EMISORA ANTENA DEL RÍO

Enero 31/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TÚQUERRES***

Hombres armados asesinaron entre las 4: a.m., y 5:00 a.m., en la inspección de policía Santander a cinco indígenas Pastos del resguardo de Túquerres. En el hecho 16 indígenas más quedaron heridos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ELIDA CLEMENCIA RODRÍGUEZ - INDÍGENA
PABLO CAIBIO - INDÍGENA
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDÍGENAS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

16 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDÍGENAS

Enero 31/2011

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Miembros de un grupo autodenominado "Organización de Limpieza Social, O.L.S" amenazaron de muerte a expendedores de droga, ladrones, prostitutas y empleados de la Alcaldía, mediante un panfleto que circuló el 31 de enero. El texto amenazante menciona a 20 personas por sus nombres o apodos, quienes residen en los barrios altos de la ciudad. Señala el texto: "Tenemos identificados a los vendedores de alucinógenos y varias 'ollas' de drogas e invitan a los mototaxistas a utilizar el casco y chaleco, y a los empleados públicos a tratar bien a los usuarios".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO PROSTITUTAS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

EMPLEADOS DE LA ALCALDÍA

Febrero

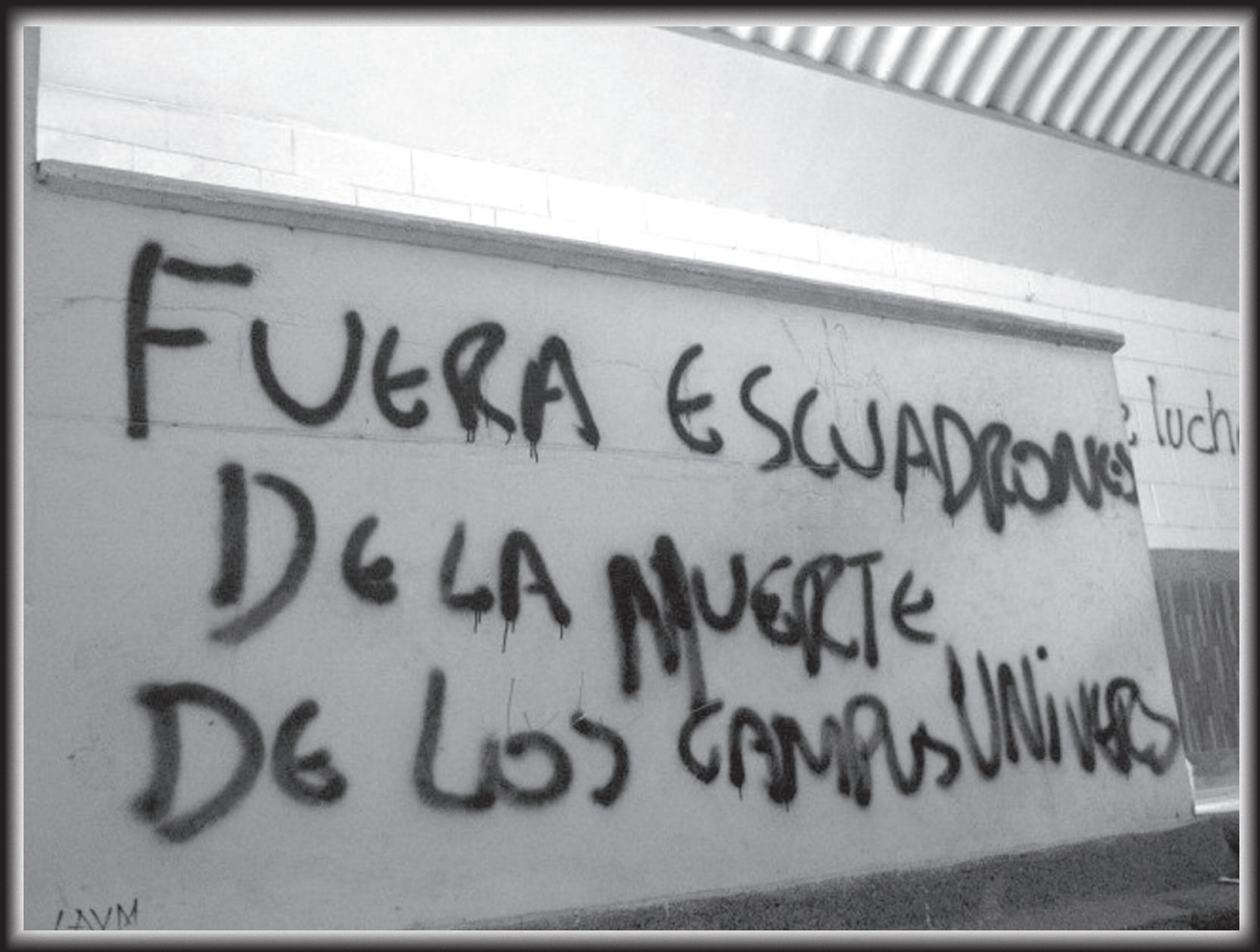

Grafiti ubicado al interior de la antigua sede de la Universidad del Atlántico, Barranquilla, 2009.
FOTO: Moisés Avilez

Febrero 1/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron a un hombre con características de indigente debajo del puente internacional Francisco de Paula Santander, inspección de policía El Escobal, en la frontera colombo-venezolana hacia las 8:40 de la mañana.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Febrero 1/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron al comerciante luego de irrumpir en su hogar, donde funcionaba su tienda. La víctima recibió varios disparos, a pesar de que intentó defenderse con un cuchillo y ocultarse detrás de unas canastas de gaseosa. El hecho sucedió en el barrio Divina Pastora, Avenida 36 con Calle 31, hacia las 9:40 a.m.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARTURO GELVEZ MORA - COMERCIANTE

Febrero 2/2011

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Combatientes abandonaron una carga explosiva acondicionada en una vivienda de la vereda Caño Verde, zona rural del municipio de Tame. El artefacto fue detonado de manera controlada por Técnicos antiexplosivos.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA VEREDA CAÑO VERDE

Febrero 2/2011

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Un grupo de estudiantes de la Universidad del Atlántico y de algunas universidades privadas que protestaban por la imposición de la rectora del Alma Mater por parte del Consejo Superior de la Gobernación del departamento del Atlántico, fue agredido por el cuerpo de policía apostado frente a las instalaciones de la Gobernación, responsables de la seguridad del gobierno departamental; esta agresión causó como resultado heridas a siete estudiantes, de los cuales cuatro fueron detenidos de manera arbitraria y llevados a la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía; luego de la intervención de algunas organizaciones de derechos humanos locales, los estudiantes fueron dejados en libertad; los otros tres fueron llevados a centros asistenciales por la gravedad de sus heridas.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

KATHLEEN SALAZAR - ESTUDIANTE
YUBITZA ROVIRA - ESTUDIANTE
ANDRÉS MÁRQUEZ - ESTUDIANTE
PEDRO NAVARRO - ESTUDIANTE
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

KATHLEEN SALAZAR - ESTUDIANTE
YUBITZA ROVIRA - ESTUDIANTE
ANDRÉS MÁRQUEZ - ESTUDIANTE
PEDRO NAVARRO - ESTUDIANTE

Febrero 2/2011

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Guerrilleros de la columna móvil Julio Mario Tavera de las FARC-EP abandonaron en una vivienda 4 cilindros cargados con explosivos, una granada de mortero y 100 metros de cable dúplex. Según la fuente "se tuvo que evacuar a los habitantes del sector para posteriormente destruir todos los artefactos explosivos".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA FILIPINAS

Febrero 2/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares con la tolerancia de miembros de la Fuerza Pública ejecutaron al campesino, vecino de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó de 58 años de edad, hacia las 7:00 p.m., en el sitio Bocas de la Sucia a 15 minutos de la inspección de policía San José de Apartadó.

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILLIAM DE JESÚS DAVID HERNÁNDEZ - CAMPESINO

Febrero 2/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta y vistiendo trajes oscuros con la tolerancia de miembros de la Fuerza Pública amenazaron hacia las 5:00 a.m., al defensor de derechos humanos y acompañante de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia los hombres armados fueron "a la casa de un familiar de Eduar Lanchero, acompañante de nuestra comunidad, allí golpearon la puerta y decían que necesitaban a ese h.p. de Eduar. Después de estar como cinco minutos gritando lo mismo y de golpear fuertemente la puerta, se marcharon". Agrega la denuncia que: "También es claro que quienes han perseguido a Eduar para matarlo, desde 1998 en adelante, han sido miembros de la fuerza pública y paramilitares a su servicio: oficiales de la Escuela de Cadetes José María Córdova y civiles armados al servicio de los Coroneles Néstor Iván Duque y Germán Rojas Díaz, así como de otros oficiales de la Brigada XVII. El Estado se ha negado a darle respuestas sinceras a la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre este caso".

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EDUAR LANCHERO - DEFENSOR DE DDHH

Febrero 2/2011

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***CERETÉ***

Paramilitares ejecutaron hacia las 7:00 p.m., de varios impactos de bala a dos primos hermanos, quienes habitaban en la vereda La Ceibita Uno. Silvia de 20 años de edad, era estudiante de Administración de Empresas de la Universidad de Cartagena y Juan Carlos de 22 años, era estudiante de Mercadeo y Ventas en el SENA.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SILVIA MORA CASTILLO - ESTUDIANTE
JUAN CARLOS MORA CASTILLO - ESTUDIANTE

Febrero 3/2011

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

David Hernández, conocido como "El Gordo" fue asesinado de cuatro impactos de bala, en el barrio Castilla, localidad de Ciudad Bolívar. Según la denuncia: "La víctima era dueño de un bar llamado Taberna Bar Romance Show, en ese lugar se encontraba departiendo con unos amigos y en un momento salió a realizar una llamada, cuando un sujeto se le acercó y le disparó causándole la muerte. David, fue atacado por un sicario que según testigos estuvo tomando cerveza en el bar días antes y preguntándolo insistentemente. El sicario le sacó del bolsillo $400.000, para hacer creer que fue un atraco". El hecho fue por intolerancia social.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

DAVID HERNANDEZ LEON - COMERCIANTE

Febrero 3/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a un trabajador de la Universidad Francisco de Paula Santander, lugar donde llevaba 19 años de servicio, en la Calle 18 con Avenida 20, barrio San José, hacia las 7:30 a.m. Según la fuente: "El autor del hecho llegó en una bicicleta hasta la tienda, pidió una cerveza y se paró a esperar a Giovanni. Cuando vio que el muchacho de la motocicleta venía tiró la lata, se subió a la cicla y lo interceptó. Sin darle chance de nada le disparó varias veces y luego agarró hacia el Canal Bogotá. Familiares aseguraron que Rodríguez hace un par de meses, fue amenazado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GIOVANNI ALBERTO RODRÍGUEZ BERNAL - EMPLEADO

Febrero 3/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Tropas del Ejército Nacional se acantonaron a pocos metros de la escuela de la Vereda El Pedregal en la zona rural del municipio de Caloto-Cauca, donde cotidianamente más de un centenar de niños y niñas reciben clases; estos hechos se presentaron desde tempranas horas de la madrugada del día 3 de febrero de 2011. En esta conflictiva zona del norte del departamento del Cauca son constantes los intensos combates armados en los que resultan afectados los bienes civiles y la vida y la integridad personal de los campesinos del sector. Esto evidencia un total desconocimiento de las normas del Derecho Internacional Humanitario –DIH– por parte del Estado colombiano y el incumplimiento de sus obligaciones internacionales derivadas de las Medidas Cautelares MC-97-10 dispuestas por la CIDH.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

NIÑOS Y NIÑAS DE LA ESCUELA EL VERGEL

Febrero 3/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Tropas del Ejército Nacional inició combates con las FARC-EP en las veredas El Pedregal y El Vergel; hechos donde Rocío Coicué Campo de 16 años resultó herida de gravedad por un impacto de bala en la cabeza; Genier Yatacué Tróchez fue herido en sus dos brazos con esquirlas de artefacto explosivo. Los enfrentamientos ocurrieron el 3 de febrero cuando el Ejército Nacional se instaló a pocos metros de la Escuela de la vereda El Pedregal, área donde habitan 179 familias que están protegidas por las Medidas Cautelares 97/10, otorgadas por la Comisión Interamericana el 13 de agosto de 2010. Es de mencionar que se han intensificado las amenazas y los hechos de violencia contra algunos beneficiarios de la medida cautelar. Así mismo, se denunció que varios de los profesores de la escuela de la zona habrían recibido amenazas por medio de mensajes de texto a sus teléfonos celulares, firmados por las 'Águilas Negras'. Es preocupante la situación, por cuanto quedaron varias viviendas impactadas y han ocurrido desplazamientos temporales de familias sin ningún tipo de asistencia; además del temor por la intensificación del conflicto.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

ROCÍO COICUÉ CAMPO
GENIER YATACUE TROCHEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES VEREDA EL PEDREGAL
POBLADORES VEREDA EL VERGEL

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Desplazamiento Forzado Colectivo

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES VEREDA EL PEDREGAL
Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PROFESORES VEREDA EL PEDREGAL

Febrero 3/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron a una mujer en horas de la madrugada. Según la denuncia: "La víctima recibió al menos ocho puñaladas y vestía una minifalda color marrón, blusa blanca, top negro y botas en cuero; Era trigueña, de contextura y estatura media, tenía el cabello largo, de color negro y su edad aproxima era entre 22 y 26 años". Los hechos se registraron en un callejón, ubicado en la subida a la ciudadela Juan Atalaya.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 4/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***FRONTINO***

Paramilitares ejecutaron hacia las 8:00 p.m., en la vereda Chupadero, corregimiento Fuemia a la secretaría de la Junta de Acción Comunal de la mencionada vereda y a su hijo de diez años de edad. Según el secretario de gobierno de Frontino "en el pueblo todos reconocían a Hernández, de 33 años de edad, por ser una líder comunitaria que, además, trabajaba para la alcaldía dirigiendo actividades de promoción de la salud en El Chupadero".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANA MAGNOLIA HERNÁNDEZ - CAMPESINO
FREIMAN TUBERQUIA HERNÁNDEZ - CAMPESINO

Febrero 4/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Tropas del Ejército Nacional continuaron haciendo presencia en medio de las casas de habitación de las veredas El Pedregal y El Vergel por lo que sesenta campesinos de la vereda El Pedregal se dirigieron al Mayor Castrillón de la Móvil 14 del Ejército y le solicitaron retirara la tropa de las casas de los civiles y de la escuela, ya que los están poniendo en inminente riesgo. "Los campesinos le reiteraron al Mayor Castrillón que son beneficiarios de medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a lo que el Mayor respondió diciendo que él estaba obedeciendo órdenes superiores de muy alto nivel y que permanecerían en el lugar hasta nueva orden". Desde las 11:00 de la mañana en el lugar El Filo y sin existir confrontación, efectivos regulares del ejército lanzaron granadas en el caserío El Pedregal. Los militares impactaron con armas de fuego la casa de Vanesa Martínez, secretaria de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Pedregal y una camioneta Luv roja propiedad de la señora Martha Pequi. Posteriormente hubo enfrentamientos con FARC-EP y el Ejército se acantonó en casas de civiles utilizándolos como escudos humanos. Resultaron impactadas y averiadas las viviendas de Rosalía Baicué, Miguel Pequi, Daniel Martínez, Geremías Pequi, Everth Yatacué, Hildebrando Pequi y Vanesa Martinez. Debido a la intensidad de los enfrentamientos se han desplazado 8 familias campesinas de la vereda El Pedregal.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES VEREDA EL PEDREGAL
POBLADORES VEREDA EL VERGEL

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES VEREDA EL PEDREGAL
POBLADORES VEREDA EL VERGEL

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Presuntos Responsables: COMBATIENTES Y EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Febrero 4/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un grupo de hombres armados que tenían tapados sus rostros llegaron al patio de una casa en Vuelta Larga, río Rosario, municipio de Tumaco y amenazaron a sus habitantes, diciéndoles "desocupen o verán", ante lo cual tuvieron que desplazarse forzosamente una mujer con sus dos hijos de 5 y 3 años de edad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA NEGRA DE VUELTA LARGA

Febrero 5/2011

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***ANZOATEGUI***

Humberto Cañón Salinas de 58 años de edad fue asesinado por desconocidos que llegaron a su lugar de residencia ubicada en la vereda Hoyo Frío, en el sitio conocido popularmente como Aguas Termales Cañón, ubicado en la base del Nevado del Tolima. Según la denuncia "Humberto fue asesinado por hombres armados que le dispararon en seis oportunidades y le causaron múltiples heridas al parecer con un machete. Este ciudadano era un humilde campesino que habitaba esta zona desde hacía algo más de 40 años y que se había convertido en un ferviente defensor del medio ambiente y la conservación de esta zona por su alto valor como ecosistema frente al interés de varias personas y empresas que han pretendido desarrollar allí grandes proyectos turísticos, a lo que Humberto se había opuesto rotundamente. Dos meses antes de su asesinato Humberto había denunciado amenazas y había sido víctima de un atentado contra su vida".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HUMBERTO CAÑON SALINAS - CAMPESINO

Febrero 5/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

En la inspección de policía El Coco, vereda Vuelta Larga, río Rosario, fueron ejecutados Erney Aníbal Cisneros Enríquez, de El Tambo (Nariño) de 34 años de edad y Luis Avelino Bonilla Vallecilla de El Coco de 22 años, reconocidos en la región por su trabajo y liderazgo con la comunidad. Según información los dos hombres asistieron la noche del día sábado 5 de febrero a un consejo comunitario con los miembros de la comunidad con el fin de tratar temas relacionados con la problemática de energía y la seguridad en esta zona. Luego de terminada la reunión les quedó tiempo para com-

partir unos tragos. Según la comunidad a las 12 de la noche vieron salir juntos a Luis Avelino y a Erney Aníbal, quienes poco tiempo después empezaron a discutir. Aproximadamente a la 1 de la mañana del día domingo algunos habitantes de la vereda encontraron sin vida a Erney Aníbal, presentando su cuerpo signos de golpes en la cabeza y estómago. Según pobladores de la comunidad se presumía que Luis Avelino lo había asesinado porque los habían visto discutir, pero nadie lo confirma. A las 3:00 p.m., del mismo día domingo, llegaron a la casa de Luis Avelino cinco hombres portando arma de fuego, lo sacaron a la fuerza y se lo llevaron 5 kilómetros río arriba y lo asesinaron de dos tiros, uno en la cabeza y otro en el cuello.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ERNEY ANIBAL CISNEROS ENRÍQUEZ - CAMPESINO
LUIS AVELINO BONILLA CISNEROS - CAMPESINO

Febrero 6/2011

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***MEDIO ATRATO***

La Asociación de Cabildos Indígenas del Chocó OREWA, ante la difícil situación de vulnerabilidad debido a los reiterados actos de violación a los derechos humanos, cometidos por los diferentes grupos armados que invaden nuestros territorios y la falta de garantías que tienen nuestras comunidades para el libre desarrollo, denunciamos a la comunidad nacional e internacional, las constantes agresiones, amenazas, confinamientos y desplazamientos forzados de las que son víctimas nuestras comunidades indígenas. El día 6 de febrero de 2011, la Comunidad Indígena Embera de Chagadó, perteneciente al Resguardo Indígena de Bebará en el municipio de Medio Atrato fueron víctimas de desplazamiento forzado debido enfrentamientos realizados en la comunidad de Chagadó entre el Ejército Nacional y guerrilleros del Frente 34 de las FARC. Antes de iniciar el enfrentamiento, a la comunidad de Chagadó llegaron dos hombres al parecer de las FARC quienes le dijeron a la comunidad que tenían que abandonar inmediatamente el territorio ya que el Ejercito Nacional venía subiendo y ellos los iban a esperar para enfrentarlos en el caserío de la comunidad. Por temor a las acciones de los grupos armados y para proteger la vida la comunidad indígena de Chagadó conformada por 14 familias y 60 personas, se desplazaron ese mismo día abandonado todas sus pertenencias incluyendo sus animales, ellos se desplazaron para salvaguardar sus vidas hacia el consejo comunitario de las comunidades negras de La Villa. Desde ese día se encuentran durmiendo en cambuches de plástico improvisados y lo más preocupante es que no cuentan con alimentos para sostenerse, lo que ha causado enfermedades y desnutrición en los menores de edad, poniendo en riesgo la vida de toda la comunidad. Ha pasado más de un mes y la Comunidad Indígena Embera de Chagadó teme retornar a su lugar de origen, debido a que Ejército Nacional se instaló en su territorio provocando con esto constantes enfrentamientos con la guerrilla de las FARC.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA DE CHAGADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Febrero 6/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron a los jóvenes Fabián Ismael Sánchez Rivera de 24 años, Víctor Alfonso Varona Valencia de 26 años y Jorge Luis Sanza Hurtado de 23 años, habitantes de los barrios 31 de Marzo y Los Campos. Estos hechos ocurrieron a las 3:30 de la madrugada, cuando hombres encapuchados se acercaron a un grupo de jóvenes que se encontraban en la cancha de fútbol del barrio y les dispararon, en este hecho murió Víctor Alfonso; minutos después, Jorge Luis, quien había estado en el lugar de los hechos, fue atacado a disparos por los hombres encapuchados cuando se encontraba con un grupo de amigos después de haber ido a su casa a contar lo que había visto. Estos graves asesinatos, se presentan en una de las comunas más violentas de la ciudad de Popayán y en la que se han presentado reiterados casos de intolerancia social.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

FABIÁN ISMAEL SÁNCHEZ RIVERA
VÍCTOR ALFONSO VARONA VALENCIA
JORGE LUIS SANZA HURTADO

Febrero 6/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares portando armas largas y vistiendo uniformes de uso privativo de las Fuerzas Militares con la tolerancia de miembros de la Fuerza Pública amenazaron hacia las 11:00 a.m., a los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia los paramilitares: "Llegaron a los límites de las veredas Alto Joaquín (integrante de nuestra Comunidad de Paz) y Murmullo Alto (vereda limítrofe), donde convocaron a una reunión a los pobladores y mostraron una lista con varios nombres de miembros de nuestra Comunidad de Paz a quienes dijeron que iban a asesinar. En dicha lista se encuentran varios coordinadores de asentamientos de la Comunidad, acompañantes, miembros del Consejo Interno y otros integrantes de la Comunidad. Afirmaron, además, que el trabajo agrícola que desarrolla nuestra Comunidad es para la guerrilla y que la orden que tienen es "acabar esa h.p. comunidad guerrillera".

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ
COORDINADORES DE ASENTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ
ACOMPAÑANTES COMUNIDAD DE PAZ SAN JOSÉ DE APARTADÓ
MIEMBROS DEL CONSEJO INTERNO DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Febrero 6/2011

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

En la mañana del 6 de febrero hacia las 4:00 a.m., en el barrio Nueva Colombia, se encontraban un grupo de jóvenes tomando cerveza, cuando un hombre apuñaló a dos de ellos causándoles la muerte, y luego con una pistola asesinó al parecer a cinco más. Agrega la denuncia que: "Hay indicios de que fueron grupos

paramilitares, porque ellos controlan la venta y distribución de droga en el sector mediante una estructura y logística de las "ollas", involucrando a los jóvenes que en algunos casos se rebuscan en este medio. Desde el 2008 grupos como las Águilas Negras, han hecho presencia en la zona, difundiendo panfletos, sancando y atacando a organizaciones y procesos sociales que desarrollan trabajo en el sector como líderes de juntas, organizaciones juveniles y culturales".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

MARIO GEOVANY MELO
NÉSTOR IVÁN RODRÍGUEZ

Febrero 6/2011

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a David Moreno Peinado, de 34 años. El crimen ocurrió en el sitio conocido como 'Cueva de Sapo' y su cadáver fue hallado el 6 de febrero. La fuente señala que, en el hecho otra persona resultó herida.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DAVID MORENO PEINADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 7/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Voceros de la Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA) denunciaron que: "El día 7 de febrero de 2011 siendo las 3:00 p.m., María Fernanda Canticus Pascal de 16 años, Rosa Aurelina Guanga de 30 años y Jhon Fabio Guanga de 22 años habitantes del Resguardo Hojal La Turbia, Comunidad Quejuambí La Liza donde se desplazaban hacia su casa, fueron víctimas de una mina antipersonal sembrada en esta zona, dejando gravemente herida a la compañera Rosa Aurelina Guanga y con esquirlas del artefacto explosivo a los otros dos ¡Undígenas Awá". Agrega la denuncia que: "Además nos sumamos a la denuncia emitida por los compañeros del Cabildo Mayor Awá de Ricaurte - CAMAWARI, donde dan a conocer el incremento de la presencia de efectivos del Ejército Nacional desde finales del año pasado y solicitan como mecanismo de protección a la vida y la integridad de las personas que allí habitan, el retiro de las tropas que vienen haciendo presencia permanente en el Resguardo Pialapí - Pueblo Viejo y en especial en la Reserva Natural de La Planada. ANTE ESTOS ACONTECIMIENTOS EXIGIMOS. A los actores armados Que se retiren de nuestro territorio. 2. Que no siembren más minas antipersonal porque vulneran nuestro derecho a la vida, el derecho a la integridad física cultural y el derecho a la libre movilidad. 3. Un desminado Humanitario para poder vivir en nuestro territorio con tranquilidad. 4. Que no involucren en la guerra a las familias Awá y no utilicen nuestro territorio como campos de batalla. Al Gobierno Nacional: 1. Que retire las fuerzas militares del territorio Awá. 2. Que tome medidas urgentes y necesarias para garantizar la pervivencia física y cultural de nuestro pueblo. 3. Que repare a las víctimas del conflicto armado del cual es objeto el Pueblo Awá. Al Ministerio Público. 1. A la Defensoría del Pueblo: que haga un seguimiento de la situación y emita la alerta temprana sobre el riesgo de desplazamiento de los resguardos indígenas del pueblo Awá. 2. A la Procuraduría: que de acuerdo a su competencia realice las investigaciones pertinentes frente al cumplimiento de las obligaciones de las entidades del Estado y sus funcionarios. Solicitamos a la Comunidad Internacional: 1. Acompañamiento y monitoreo permanente sobre la situación de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en la zona indígena Awá. 2. Instar al gobierno colombiano que brinde las garantías para el goce efectivo de los derechos de los pueblos indígenas consagrados en la Constitución Política, la legislación indígena nacional y los instrumentos internacionales ratificados por Colombia. 3. Al Sistema Interamericano de Derechos Humanos otorgar Medidas Cautelares y/o Provisionales para la protección colectiva del Pueblo Indígena Awá y a su vez instituya mecanismos de cumplimiento que obliguen al gobierno colombiano a actuar en consecuencia".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

ROSA AURELINA GUANGA - INDÍGENA
MARÍA FERNANDA CANTICUS PASCAL - INDÍGENA
JHON FABIO GUANGA - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Febrero 7/2011

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARÍA***

Wilfer de 34 años de edad, quedó herido luego que pisara hacia las 4:30 p.m., en la vereda Ventanales una mina, instalada por guerrilleros del Frente 66 de las FARC-EP.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

WILFER CARDOZO RAMOS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Febrero 7/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TIMBIQUÍ***

Paramilitares amenazaron y desplazararon a 30 familias de la vereda Velásquez del municipio de Timbiquí. Seis de estas familias se encuentran en la cabecera municipal y las restantes en el corregimiento Chete, ubicado sobre la ribera de Timbiquí, donde reciben atención humanitaria de las organizaciones respectivas y permanecen a la espera de una nueva alternativa de vivienda. La mayoría de las familias piensan ubicarse en otros lugares por temor, incluso tres grupos más se desplazaron al interior del país.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

30 FAMILIAS DE LA VEREDA VELÁSQUEZ

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Febrero 7/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TORIBÍO***

Tropas del Ejército Nacional iniciaron fuertes enfrentamientos con la guerrilla el día 7 de febrero del año 2011 en la vereda El Culebrero resguardo de Tacueyó. En estos hechos ambos actores armados para protegerse utilizaron de manera abusiva las viviendas de los comuneros quienes tuvieron que salirse para proteger sus vidas y la de sus familias.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

HABITANTES DE LA VEREDA EL CULEBRERO

Febrero 8/2011

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

La defensora de derechos humanos ha sido víctima de constantes amenazas de muerte. Según la denuncia: "El 8 de febrero, Nancy Fiallo llevaba una chaqueta roja, y recibió una llamada en la que le dijeron: Doctora Fiallo le queda muy bien esa chaqueta roja, se ve bonita, lástima que se la tengan que comer los gusanos. El 18 de enero, en otra llamada, le dijeron: Doctora Fiallo, no vuelva a la Corte, no meta su carita donde no la llaman, o nos toca matarla, ya está advertida. Nancy Fiallo ha estado recibiendo llamadas amenazadoras de este tipo desde el 11 de octubre de 2010. En 2010, Nancy Fiallo Araque y otras integrantes de la Asamblea de Mujeres de la Sociedad Civil por la Paz, y del Colectivo de Mujeres por la Paz y Contra la Guerra, empezaron a mantener una presencia permanente como observadoras en visitas judiciales para vigilar el desarrollo de los procedimientos judiciales en los que están involucrados decenas de ex miembros del Congreso colombiano y otros políticos acusados de mantener vínculos con grupos paramilitares. En varias ocasiones, a ella y a otra integrante del Colectivo de Mujeres por la Paz y Contra la Guerra las han seguido al tribunal. A Nancy Fiallo también la han seguido desde su casa hasta el tribunal. En varias ocasiones, las dos mujeres se han enfrentado a los hombres que las seguían y les han preguntado qué querían y por qué las seguían, pero no han obtenido respuesta".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

NANCY FIALLO ARAQUE - DEFENSOR DE DDHH

Febrero 8/2011

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***FLORIDA***

Miembros del Ejercito Nacional y de la guerrilla de las FARC-EP se enfrentaron el día 8 de febrero, a escasas dos horas de darse por terminada la gran asamblea NASA, dejando en medio del fuego cruzado a cerca de NOVENTA Y SEIS (96) indígenas de las comunidades de Altamira y Granates en la vereda Alpes del municipio de Florida en el Valle del Cauca, quienes se disponían a regresar a sus viviendas. Los actores del conflicto dispararon por encima de las cabezas de los niños, ancianos, mujeres y demás indígenas que pasaban por el lugar. Para proteger sus vidas, los indígenas NASA tuvieron que permanecer tendidos en el suelo por espacio de dos horas, expuestos a las balas, bombas y demás artefactos de guerra de parte y parte.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

INDÍGENAS NASA DE ALTAMIRA
INDÍGENAS NASA DE GRANATES

Febrero 8/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TORIBÍO***

Combatientes causaron la muerte de un indígena e hirieron a otro, cuando tropas de la Brigada 3 del Ejército combatieron con guerrilleros del Frente 6 de las FARC-EP, en medio de las casas de la inspección de policía Tacueyó.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

HERNANDO VITONAS - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

ÁNGEL MARÍA SOTO - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

HABITANTES DEL CORREGIMIENTO DE TACUEYO

Febrero 9/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LOS PATIOS***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a Gabriel de Jesús, conocido como "El Negro" y a José Jair, alias "El Llanero", luego de disparar indiscriminadamente contra un grupo de personas que estaban departiendo, donde resultaron heridas dos personas más. El hecho sucedió en el barrio Montebello I, junto a la iglesia Nuestra Señora de la Paz, hacia las 9:45 P.M. Gabriel de Jesús, era desplazado forzado del municipio de Valledupar (Cesar) desde el 2009, por miembros de grupos paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ JAIR BELTRÁN JAIMES
GABRIEL DE JESÚS ROMERO SILVERA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ALEXANDER ARIZA DURÁN
JHON JAIRO FERNÁNDEZ GUEVARA

Febrero 9/2011

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos desaparecieron forzadamente del casco urbano de Aguachica (Cesar) a un reconocido abogado de la ciudad. La víctima fue identificada como Rodrigo Caballero, de 35 años, quien se desempeña como asesor jurídico de una empresa de vigilancia. Su desaparición se registró el 9 de febrero, cuando fue visto por última vez en su vehículo en el centro del municipio. Además, era precandidato a la Asamblea de Cesar, por el Partido Conservador.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

RODRIGO CABALLERO - ABOGADO

Febrero 9/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a un joven e hirieron a otro, en la Manzana 9 Lote 1, barrio

Valles del Rodeo, hacia la 1:30 p.m., a escasas cuadras de su residencia. Juan Carlos alias "Malavida", se dedicaba a comprar mercancía en Venezuela para revenderla en Cúcuta. Al parecer el caso fue por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JUAN CARLOS RIVERA LENGUERKE - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 9/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***EL TAMBO***

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron en la zona rural a dos trabajadores de la empresa Cartón de Colombia.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

FREDDY CUENCA - EMPLEADO
ORLANDO VALDEZ - EMPLEADO

Febrero 9/2011

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***FLORIDA***

Miembros del Ejército Nacional y de la guerrilla de las FARC-EP se enfrentaron el día 9 de febrero, en las inmediaciones de la comunidad indígena de Mate Guadua perteneciente al Resguardo Nasa Kwe'sx Kiwe, del municipio de Florida (Valle del Cauca), a un día de haberse realizado la asamblea general de la comunidad del pueblo Nasa, aproximadamente a las 9 de la mañana, lo cual causó nuevamente pánico entre la población indígena asentada en el territorio. En el cruce de disparos fue averiada de dos impactos de bala de largo alcance la escuela de la comunidad del Mirador, los hechos se registraron en momentos en el que se encontraba dictando clases el docente José María Pinzón a 14 niños de la comunidad. Éste accionar especialmente grave, se presentó a pesar de que el pasado 2 de febrero del 2011, Gobernadores Indígenas y la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca, ORIVAC se reunieron con representantes del Ejército Nacional y la Defensoría del Pueblo Seccional Valle, para concertar caminos de salida a la situación de orden público que vive concretamente el Resguardo NASA KWE'SX KIWE, cuyos habitantes prácticamente están sitiados en medio de los frecuentes enfrentamientos entre el Ejército Nacional y la guerrilla de las FARC-EP, aunado a la siembra de minas en las cercanías de los caminos de los alrededores del Territorio Indígena. En éste espacio de reunión entre la comunidad y los representantes del Ejército y la Defensoría del Pueblo, se les dio a conocer sobre la asamblea que se proyectaba realizar en dicho resguardo, ahí mismo el representante del Ejército Nacional, Coronel Nieto, se comprometió a hacer lo pertinente para retirar las tropas mientras se efectuaba el evento para dar un cese al accionar violento. Situación que no se cumplió porque a lo largo de la asamblea se escucharon los combates.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

RESGUARDO INDÍGENA NASA KWE'SX KIWE

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra Bienes Culturales y Religiosos

Febrero 9/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares torturaron y ejecutaron de varios impactos de bala a los primos Daboín, de nacionalidad venezolana cuyos cadáveres abandonaron en un vehículo Optra de placa venezolana, a orillas del río Táchira, municipio de Pedro María Ureña, Estado Táchira (Venezuela). Los hombres estaban atados de pies y manos y estaban en el puesto trasero del vehículo y otro en el maletero. El lugar donde fueron dejados los cadáveres solo tiene acceso por territorio colombiano a través de una trocha que da a una especia de isla, por el sector de la torre 52 de energía eléctrica del Anillo Vial de Cúcuta. Según la fuente, los hombres, un abogado y un comerciante del Estado Trujillo (Venezuela), visitaron Cúcuta para hacer un negocio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANTONIO JOSÉ DABOÍN CASTELLANOS
LEUDIS LENÍN DABOÍN BARRETO

Febrero 10/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Guerrilleros del ELN amenazaron hacia las 6:30 p.m., en el corregimiento El Aserrío a un joven, miembro de la Junta de Acción Comunal del corregimiento mencionado. Según la denuncia los insurgentes obligaron a la víctima: "A subirse a una motocicleta, afirmando que se lo llevaban para matarlo, sin dar más explicaciones; frente a la reacción de la familia, quien dio aviso de inmediato a la Junta de Acción Comunal y a un miembro de la Asociación Campesina del Catatumbo, que en el momento se encontraba con el acompañamiento de un voluntario de Acción Internacional por la Paz - IAP, evitaron que los hombres armados se llevaran al joven sin ninguna razón. La comunidad organizada, con el acompañamiento de la Asociación Campesina reaccionó y le exigió a los hombres armados que dejaran libre el joven, ya que es un miembro reconocido de la comunidad del Aserrío y afiliado a la Junta de Acción Comunal y que no iban a permitir que algo así sucediera. Después de varios minutos de discusión entre la comunidad organizada y los hombres armados que dijeron pertenecer al ELN, finalmente estos últimos dejaron libre al joven y se marcharon".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Febrero 10/2011

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ALGECIRAS***

Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de bala, en horas de la noche en la vereda Lagunilla, al presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda mencionada y presidente de la Asociación de Tabacaleros de Algeciras.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SANTIAGO PADILLA

Febrero 10/2011

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUCA***

Miembros de un grupo armado sin identificar, raptaron a un ganadero de 76 años. Los hombres retuvieron al ganadero hacia las 7:00 de la noche en el momento en que recogía a unos trabajadores y regresaba a su finca El Jobal, ubicada en la vereda Cabuyare municipio de Arauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

LUIS EDUARDO PÉREZ

Febrero 10/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron al payaso conocido como "Chispin". El hecho sucedió en el barrio El Porvenir, Calle 19 con Avenida 24, hacia las 8:30 p.m. Según la denuncia: "Chispin" vivía solo en una invasión del barrio Camilo Daza".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

HENRY HERNÁNDEZ ARAQUE

Febrero 11/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron al mecánico cuando se trasladaba en su motocicleta y era esperado por su victimario, en la Calle 8 con Avenida 6, barrio Molinos Norte. Según la fuente "la razón podría ser por un lote de tierra que tenía el mecánico".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIEGO HERNANDO BURGOS MANTILLA - OBRERO

Febrero 11/2011

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***SAN MIGUEL***

Paramilitares ejecutaron a cinco personas hacia las 12:30 p.m., luego que irrumpieran en la finca de Luz Marina, ubicada en la vereda Dios Peña. Sorith de cinco años de edad fue degollada y sus manos fueron cortadas. Luz Marina y Luz Mery, fueron degolladas y las otras dos personas quienes eran trabajadores de la finca, fueron ejecutadas de varios impactos de bala.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUZ MARINA ROA ALFONSO - CAMPESINO
LUZ MERY ROA ROA - CAMPESINO
SORITH JULIET ALFONSO ROA - CAMPESINO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - OBREROS

Febrero 11/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LÓPEZ (MICAY)***

Un infante de Marina de apellido GONZÁLEZ, hacia las 10:00 a.m., hizo un registro fotográfico sin autorización a los concejales del municipio de López de Micay, MARIO MARINO TOVAR VIVEROS y MEREJILDO GARCÉS, este último afronayero y tío del candidato a la alcaldía MANUEL GARCÉS. El registro fotográfico se realizó en el campamento de Santa Ana, Consejo Comunitario de Manglares en el río Micay, en desarrollo de una reunión donde los dos concejales junto a otros pobladores de los Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas del Río Micay le exigieron a las unidades militares que se retiraran de la comunidad de Santa Ana.

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARIO MARINO TOVAR VIVEROS
MEREJILDO GARCÉS

Febrero 11/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Un hombre armado asesinó de un disparo en la cabeza al patrullero de la Policía Nacional, en la Avenida Los Libertadores entre calles 19 y 20, hacia la 1:45 p.m., luego que el uniformado que se encontraba en su día de permiso discutiera con el hombre. Según la denuncia: "Rafael Antonio, fue abordado por el individuo que se movilizaba en una motocicleta RX negra y se generó una disputa que terminó con el trágico saldo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RAFAEL ANTONIO OROZCO FERNÁNDEZ

Febrero 12/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***AMALFI***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a los miembros del Consejo Mayor Comunitario del Cañón del Río Porce. Según la denuncia el hecho sucedió luego que doce paramilitares irrumpieran: "En el sector de la Vega Naranjal y luego de hablar con un miembro del Consejo Mayor Comunitario del Cañón del Río Porce, siguieron su recorrido hasta la verada La Viana, donde asesinaron una persona que vestía camuflado. El cadáver fue llevado por ellos mismos y dejado en el sector de la Vega Naranjal en presencia de varios de los habitantes de éste sector. A raíz de lo sucedido, se suscitaron diversos comentarios y especulaciones sobre supuestos asesinatos de dirigentes del Consejo Mayor Comunitario, lo que ha generado desconcierto, temor en la comunidad y enrarece el buen ambiente de negociación que hasta el momento se venía adelantando con EPM". Agrega la denuncia que: "El Consejo Mayor Comunitario del Cañón del Río Porce es una figura organizativa que surge de todo el proceso organizativo de los mineros, campesinos, juntas de acción comunal, comunidades afrodescendientes de Zaragoza, cooperativas de trasporte fluvial y demás expresiones organizativas de la región para llevar a cabo una negociación digna con EPM en el marco de la construcción del megaproyecto hidroeléctrico Porce IV. En dicho consejo convergen líderes y lideresas de los municipios afectados

por la construcción de este complejo hidroeléctrico como son: Amalfi, Anorí y Zaragoza. Por su nivel organizativo, su radio de acción, su capacidad negociadora, su nivel de propuestas y por el amplio reconocimiento en la región el consejo mayor de río Porce ha sido reconocido por las EPM como un interlocutor legítimo en la negociación de los intereses de los habitantes del cañón del Río Porce. En todo este tiempo el consejo ha logrado avanzar en la construcción de un manual de valores para negociar bajo sus propias condiciones las reivindicaciones y aspiraciones de los gremios allí representados. También se ha logrado el respaldo de algunas administraciones de la región al proceso adelantado por el Consejo Mayor y la negociación favorable en el asunto de las tierras".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DEL CONSEJO MAYOR COMUNITARIO DEL CAÑÓN DEL RÍO PORCE

Febrero 12/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LOS PATIOS***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a Jorge Ariel, cuyo cadáver introdujeron en una bolsa plástica y abandonaron en la vía que conduce de la glorieta de Pinar del Río al Anillo Vial, por el hogar Santa Rosa de Lima. Según la denuncia: "Hacia las 6:00 de la tarde dos hombres ingresaron al local donde laboraba y se lo llevaron con rumbo desconocido con el argumento de que le ayudarían a vender cierta cantidad de boletas para el domingo. La víctima se desempeñaba hacía cuatro meses como administrador de la oficina de Rifas Los Motilones del barrio La Cordialidad, en la Avenida 3 con Calle 29, en el municipio de Los Patios".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE ARIEL CHÁVEZ CABRERA - EMPLEADO

Febrero 12/2011

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a una persona no identificada, durante hechos ocurridos el 12 de febrero, en la vereda Corrales.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 12/2011

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Soldados del B2 del Ejército que se transportaban en una volqueta dispararon indiscriminadamente contra una camioneta hiriendo de gravedad al conductor de 21 años al recibir un impacto de bala en su ojo izquierdo. Los hechos ocurrieron hacia las 9:30 a.m., en el centro poblado de La Esmeralda municipio de Arauquita.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

CARLOS JULIO MARTÍNEZ

Febrero 12/2011

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Combatientes hurtaron una grúa al servicio de la empresa Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (ISA). El hecho ocurrió en horas de la mañana en el sitio conocido como El Róyota zona rural del municipio de Saravena.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Febrero 14/2011

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a los habitantes del municipio de Buenaventura y los corregimientos cercanos de Zaragoza, Triana, Córdoba y La Laguna, en la semana del 14 al 19 de febrero de 2011 a través de nuevos panfletos en los que manifiestan: "MUERTE A LAS PUTAS, LOS MARICAS, LOS RATEROS, VICIOSOS, SAPOS Y DE MALAS SI CAEN INOCENTES, LOS NIÑOS BUENOS LOS ACUESTAN LOS PADRES, LOS MALOS LOS ACOSTAMOS NOSOTROS". Agrega la denuncia que: "Asimismo, fue distribuido otro panfleto con una lista de nombres de 25 jóvenes de Buenaventura indicando que tenían que salir en menos de tres días, de lo contrario serían asesinados. Además, se han visto hombres armados y vestidos de negro patrullando en las noches, dichos hombres, identificados como Águilas Negras, han amenazado de muerte a las personas que estén en la calle después de las diez de la noche, en la zona urbana. De igual forma, en la zona rural fue impuesto el toque de queda a partir de las seis de la tarde. Cabe señalar como algunos antecedentes, que en Buenaventura al igual que en varios lugares de Colombia existen fosas comunes, utilizadas por paramilitares -Águilas Negras-, y que desde los barrios San Francisco, Bella Vista, Lleras, Viento Libre, Playita, Antonio Nariño, Juan XXIII, Palo Seco, El Cristal, Pampa Linda, Matía Mulumba, vereda La Gloria, pican, trituran y desaparecen a las personas, utilizando para esto hachas, machetes o palos, posteriormente como método de desaparición los tiran y/o entierran en el estero San Antonio y quebrada Mondomo, ubicada entre los barrios El Triunfo y la Nueva Granada. Igualmente, el estero El Aguacatico es otro lugar donde existen fosas comunes. En dichos lugares tiran cadáveres de personas asesinadas en los barrios Punta del Este, Santa Cruz, Inmaculada y Santa Fe".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES DE ZARAGOZA
POBLADORES DE TRIANA
POBLADORES DE CÓRDOBA
POBLADORES DE LA LAGUNA
POBLADORES DE BUENAVENTURA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES
COLECTIVO HOMOSEXUALES
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO DROGADICTOS
COLECTIVO DENUNCIANTES

Febrero 14/2011

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Guerrilleros de las FARC-EP reclutaron a una menor de once años de edad, en la finca El Martillo, vereda Pánico, inspección de policía Saiza. Según la fuente: "Los guerrilleros antes de llevarse a la pequeña le advirtieron a los demás integrantes de la familia que tenían 15 días de plazo para abandonar la hacienda".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA CAMPESINA

Febrero 14/2011

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***AIPE***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a dos comerciantes en horas de la noche. En la vereda Mesitas dieron muerte a Albeiro, quien fue presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda mencionada. Luego en la vereda Santa Rita dieron muerte a la señora Naiber Laiseca, propietaria del restaurante El Parador.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALBEIRO SÁNCHEZ ROCHA - COMERCIANTE
NAIBER LAISECA VARGAS - COMERCIANTE

Febrero 14/2011

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BAJO BAUDÓ (PIZARRO)***

Voceros de la Asociación de Cabildos Indígenas del Chocó-OREWA denunciaron que: "El día 14 de febrero de 2011, en la comunidad indígena Embera de Puerto Samaria, Resguardo Indígena de Pavasa Gella municipio Bajo Baudó (Pizarro) fueron víctimas de fuertes agresiones por parte de grupos paramilitares. El hecho se presentó cuando 20 paramilitares llegaron a la comunidad de Puerto Samaria y de manera violenta entraron a las viviendas de la comunidad, con lista en mano estuvieron buscando a los líderes del territorio, al no presentarse ni encontrar a todos los líderes los paramilitares comenzaron a hacer disparos, insultaron y golpearon a las mujeres, niños y demás personas de la comunidad para exigir la presencia de los líderes. En este acto de violencia al comunero indígena Embera Lucreciano Isabare Mecha, le cortaron un dedo de la mano izquierda con un machete que portaban los paramilitares, de igual manera resultaron heridos varios comuneros, uno de ellos fue brutalmente golpeado con la cacha de un revólver, quedando gravemente herido, otros tres comuneros entre ellos una mujer fueron golpeados con machete. A varias personas que intentaron escapar les dispararon cuando corrían hacia la selva, dos menores de edad desaparecieron en la selva y posteriormente fueron encontrados por miembros de la comunidad. Antes de retirarse los paramilitares preguntaron dónde estaba el Gobernador del Cabildo Mayor de la Zona Norte, a lo que la comunidad no respondió, por este motivo los paramilitares amenazaron a toda la comunidad, les dijeron que no fueran a hacer ninguna denuncia y que las personas heridas tenían que recuperarse solas en el territorio, que si llegaban a moverse hacia el casco urbano de Pizarro los asesinaban. Este acto de violencia provocó el desplazamiento de toda la comunidad integrada por 220 personas de Puerto Samaria a la cabecera del río Pavasa, quienes temen volver al territorio por posibles retaliaciones de los paramilitares. En estos momentos debido a la escasez de alimentos hay muchos menores de edad que están presentando cuadros de desnutrición, brotes de diarrea y vomito. De igual manera ha sido muy lenta la recuperación de las personas que resultaron heridas debido a que no pudieron ir a buscar ayuda en el centro médico del municipio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

LUCRECIANO ISABARE MECHA - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDÍGENAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA DE PUERTO SAMARIA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Desplazamiento Forzado Colectivo

Febrero 14/2011

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a un comerciante de plátano, en la Avenida Sabanita. La víctima identificada como Fulgencio Sáenz Martínez, de 49 años, era conocido como "Mercholate". El crimen fue cometido el 14 de febrero.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FULGENCIO SÁENZ MARTÍNEZ - COMERCIANTE

Febrero 15/2011

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Un menor de 16 años y su abuela resultaron gravemente heridos al detonarles una granada de fusil que dejaron abandonada guerrilleros de las FARC-EP luego de hostigar a agentes de la policía en pleno casco urbano del municipio de Tame. El menor encontró la granada cerca del sitio del ataque y posteriormente la llevó a su casa donde explotó causándole las heridas a él, su abuela y dejando prácticamente semidestruida la vivienda.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

FERSON FABIÁN GUTIÉRREZ - ESTUDIANTE
BLANCA LILIA CALDERÓN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Febrero 15/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a un joven en el barrio Minas del Paraíso, ubicado en la Comuna 7. El hecho se presentó el 15 de febrero cuando el joven de 18 años, quien se dedica a oficios varios fue interceptado por sujetos que le dispararon en varias oportunidades. Según la fuente, la acción criminal se presentó al parecer, por negarse a integrar las filas paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Febrero 15/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron a una persona. Según la denuncia el cadáver fue hallado: "Con señales visibles de tortura y en estado de descomposición frente a la torre 18 de energía eléctrica en el anillo vial junto al canal Bogotá. En este sector se reúnen los indigentes y consumidores de droga y muchos habitan en este canal".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 15/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN***

Tropas de la Brigada Móvil 23 del Ejército Nacional amenazaron a Oscar luego que irrumpieran hacia las 7:00 a.m., en su finca, ubicada en el corregimiento Santa Inés. Según la denuncia los militares le exigieron a la víctima: "Que les entregara una vaca, amenazándolo que si no les entregaba la vaca que le estaban pidiendo, le iban a quitar todo el ganado que había ya que ellos tenían información que el ganado que tenía el señor Oscar se lo había recibido a la guerrilla al aumento y que se lo iban a llevar preso si no se cumplían las exigencias que ellos estaban haciendo. Por otra parte los soldados le preguntaron a Oscar Carrascal,que si conocía al señor David Melo, a quien supuestamente le atribuyeron el cobro del impuesto de la cerveza y acusándolo de ser miliciano de la guerrilla, situación que la Asociación Campesina del Catatumbo rechaza contundentemente, pues estos señalamientos ponen en riesgo la vida, la libertad y la dignidad de este campesino". Agrega la denuncia que David Melo, hace parte del equipo de apoyo de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ÓSCAR CARRASCAL - CAMPESINO
DAVID MELO - CAMPESINO

Febrero 15/2011

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDÓ***

Guerrilleros de las FARC-EP causaron heridas de bala a una persona quien labora como mototaxista. El hecho sucedió hacia la 1:30 p.m., luego que los insurgentes atacaran en el sector Cachamas, barrio El Obrero a un grupo de policías donde dos de ellos murieron.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

Febrero 15/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Miembros de la Fuerza Pública que se movilizaban en avionetas y helicópteros fumigaron por espacio de 30 minutos la comunidad Awá del predio el Verde, resguardo indígena del Gran Sábalo. Según la fuente: "Niñas, niños y jóvenes de la comunidad que se encontraban en el centro educativo, unos en hora de clase, otros tomando su refrigerio; donde habían más de 80 indígenas, entre ellos niños lactantes, asistían a jornadas de vacunación y controles de crecimiento y desarrollo en la EPS indígena. Todos ellos, al sentir pasar las avionetas salen a mirar y son rociados por gotas de glifosato. Aún se desconoce cuáles serán los efectos a largo plazo para su salud".

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente

Febrero 15/2011

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante correo electrónico en los que los declaran objetivo militar a cinco periodistas. Según la denuncia en dichos correos les manifiestan: "Los ubicaremos en las oficinas, en las casas donde viven (...). Los tenemos en la mira y desde ya pueden darse por muertos". Eduardo Márquez, es el presidente de la Federación Colombiana de Periodistas, Felcolper.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EDUARDO MÁRQUEZ GONZÁLEZ - PERIODISTA
HOLLMAN MORRIS - PERIODISTA
DANIEL CORONELL - PERIODISTA
MARCOS PERALES MENDOZA - PERIODISTA
CLAUDIA JULIETA DUQUE - PERIODISTA

Febrero 16/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Miembros de la Policía Nacional hirieron y detuvieron arbitrariamente a los transportadores Eliécer Piso y Robert Ñañez y detuvieron arbitrariamente a los transportadores Eduar Ordoñez y Raúl Espinosa en el sitio de Río Blanco lugar de la vía Panamericana donde los transportadores se encontraban pacíficamente ejerciendo su derecho a la protesta. Eliécer Piso, quien por las contusiones quedó inconsciente fue trasladado a la clínica La Estancia, pero no fue atendido de manera inmediata. Los agentes de policía pretendían presentar el hecho como un accidente de tránsito insistiendo en presentar el carnet del SOAT para su atención. Así mismo, los transportadores Eduar Ordoñez y Raúl Espinosa, fueron detenidos de manera ilegal por un tiempo de tres horas. Estos se dirigieron a la URI donde se negaron a to-

marles la denuncia. El oficial de apellido Sáenz, quien se encontraba al mando del operativo, amenazó de muerte a los manifestantes.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

ELIÉCER PISO - TRANSPORTADOR
ROBERT ÑÁÑEZ - TRANSPORTADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

ELIÉCER PISO - TRANSPORTADOR
EDUAR ORDÓÑEZ - TRANSPORTADOR
RAÚL ESPINOSA - TRANSPORTADOR
ROBERT ÑÁÑEZ - TRANSPORTADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

TRANSPORTADORES MANIFESTANTES

Febrero 16/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron de varios impactos de bala al ex soldado profesional y comerciante, mientras se encontraba jugando fútbol en la cancha del barrio Nuevo Escobal. Según la denuncia: "Uno de los victimarios se enfrentó con la policía que acudió al lugar al escuchar los disparos, pero logró pasar el río hacia territorio venezolano".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

N OCAMPO CARDONA - COMERCIANTE

Febrero 17/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN***

Alrededor de 50 paramilitares uniformados y portando armas largas amenazaron a los pobladores de las veredas el Rancho y la Quebrada el Cancho, ubicadas en la inspección de policía Guamalito.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA EL RANCHO
POBLADORES QUEBRADA EL CANCHO

Febrero 17/2011

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Hombres armados asesinaron hacia las 11:00 a.m., en su consultorio, ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar a un reconocido odontólogo conocido como "El Profe". Según la denuncia: "La víctima se encontraba limpiando su instrumental quirúrgico cuando tres sujetos haciéndose pasar por pacientes, entraron al consultorio y uno de ellos con un revólver le propinó varios impactos de bala. Los sujetos salieron del lugar tranquilamente para no despertar sospecha".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ RICAURTE OSORIO - ODONTÓLOGO

Febrero 17/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Miembros de la Fuerza Pública utilizando avionetas realizaron en horas de la mañana desde el lunes 14 hasta el jueves 17 de febrero, fumigaciones con glifosato en cultivos de pan coger, agua y tierras de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, en la zona de Alto Joaquín. Según la denuncia: "En nuestra comunidad ningún miembro tiene coca, pues es un principio de nuestro proceso. Rechazamos estas fumigaciones que dañan la naturaleza y destruyen el medio ambiente con daños irreparables".

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Febrero 17/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TORIBÍO***

En el resguardo de López Adentro, exactamente en el puente Quita Calzón, el 17 de febrero del año 2011, "cuando el comunero José Quitumbo Achicue se encontraba laborando en la adecuación de una obra, activó de manera accidental una mina de fabricación artesanal la cual le produjo serias heridas en diferentes partes del cuerpo".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

JOSÉ QUITUMBO ACHICUE

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Febrero 19/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

En enfrentamientos entre militares y guerrilleros del Frente 6 de las FARC-EP, entre las 12:00 del día y las 3:00 p.m., resultó herido un civil en una pierna.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

IVÁN LEANDRO CANAS QUIGUANÁS - CAMPESINO

Febrero 19/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron a una mujer de 30 años de edad, residente en el barrio María Oriente de la popular comuna 5 de la ciudad de Popayán. Los hechos ocurrieron cuando un grupo de personas se encontraban departiendo en un lugar cercano al salón comunal, entre ellas Leidy Johana; en ese momento llegaron varios hombres encapuchados que empezaron a disparar de forma indiscriminada. La mujer trató de resguardarse pero fue alcanzada por uno de los encapuchados que le propinó un disparo en la frente y salió huyendo del lugar. La mujer había estado recluida en la cárcel El Buen Pastor por consumo de bazuco, ya que era de conocimiento de la comunidad su adicción; y justo la noche anterior al asesinato, circularon en diversos barrios panfletos advirtiendo a consumidores de vicio y delincuentes que "no circularan a altas horas de la noche por el sector, que se abstuvieran de hacerlo ya que un grupo de limpieza estaría rondando la zona

para evitar que se siguiera propagando la delincuencia en el sector".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

LEIDY JOHANA ÁLVAREZ - MARGINADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES BARRIO MARÍA ORIENTE
POBLADORES BARRIO MARÍA OCCIDENTE
POBLADORES BARRIO LOS SAUCES
POBLADORES BARRIO LOS COMUNEROS
POBLADORES BARRIO PUEBLILLO
POBLADORES BARRIO LAS PALMAS
POBLADORES BARRIO COLOMIBA II

Febrero 19/2011

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ARIGUANI (EL DIFÍCIL)***

El alcalde de este municipio fue amenazado de muerte luego que recibiera en su celular un mensaje de texto, en el cual se lee: "Cuídate no te metas tanto, te vamos a joder y a los que andan contigo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

RIVELINO MENDOZA BALLESTAS

Febrero 20/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Miembros de un grupo de intolerancia social que se movilizaban en una motocicleta asesinaron a dos mujeres de un impacto de bala en la cabeza a cada una. El hecho sucedió hacia las 8:30 p.m., en la Calle 17B con Carrera 8, barrio María Oriente. Según la fuente las víctimas "andaban consumiendo sustancias alucinógenas en un cambuche ubicado en la ribera del Ejido, "habitantes del lugar vieron que dos hombres se habían acercado a dialogar con las mujeres, y después de dispararles, abordaron dos motocicletas que los llevaron con rumbo desconocido. En noches anteriores habían circulado panfletos de amenaza a consumidores y delincuentes que se encontraran en la calle en horas de la noche; según testimonios "en horas de la noche circulan carros sin placas y hombres motorizados", generando temor en la comunidad.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

ESMERALDA RAMÍREZ BRAVO
CLARA ROSA ORTIZ

Febrero 20/2011

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDÓ***

El domingo, 20 de febrero de 2011, a las 12 del mediodía, llegaron tres paramilitares de las Águilas Negras a un estadero en el barrio Caraño, sector Bonanza en Quibdó y abrieron fuego indiscriminadamente a un grupo de hombres, vecinos del lugar, que estaban sentados allí tomando. Uno de los hombres murió enseguida y cinco quedaron gravemente heridos, de los cuales uno murió más tarde en el hospital. Además, en este tiroteo murió la niña Luisa Alejandra Perea, quien se había acercado en ese momento a su padre para pedirle algo. El padre de la niña es uno de los que quedaron heridos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUISA ALEJANDRA PEREA MOSQUERA

Febrero 20/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN***

Paramilitares hurtaron a un campesino $1.500.000. El hecho sucedió hacia las 3:00 p.m., en la vía que une a las veredas El Rancho y la Quebrada El Cancho, ubicadas en la inspección de policía Guamalito.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Febrero 20/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***FRANCISCO PIZARRO***

Paramilitares ejecutaron a Rafael Tenorio de 34 años de edad en Bocas de Ramos, zona rural del municipio de Francisco Pizarro, el 20 de febrero de 2011. Además amenazaron e hicieron desplazar a su compañera permanente de 30 años, en estado de embarazo y a sus 5 hijos menores de edad. Sobre este hecho hay dos versiones. PRIMERA VERSION. El señor Rafael como actividad económica tenía la de cortar madera para venderla en los aserríos, para dejarle hacer esta actividad miembros de los paramilitares asentados en la vereda "lo vacunaban"; dado que Rafael no quiso pagarles más lo ejecutaron en la cancha del pueblo, "como escarmiento" para los demás. SEGUNDA VERSION. El señor Rafael tenía una escopeta como todo cazador, un sobrino de este se la pidió prestada para ir a cazar y luego la empeñó a miembros de los paramilitares, esta acción la hizo por dos ocasiones el tío le fue a reclamar y castigó al sobrino frente a los paramilitares por lo que había hecho y para darle un escarmiento. A uno de los paramilitares no le gustó el castigo que el tío le dio al sobrino y sacó un revólver y le disparó frente a todos los demás en la cancha del pueblo, después de esto le dijeron a la esposa que se desaparecieran de la zona.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAFAEL TENORIO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA TENORIO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Febrero 20/2011

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron de cuatro impactos de bala hacia las 8:00 p.m., en el barrio 20 de Julio a un joven de 26 años de edad. Según la fuente la Policía manifestó que: "Varias patrullas llegaron al mencionado barrio a verificar la información entregada por la comunidad, que daba cuenta de que dos hombres armados que estaban en una motocicleta rondaban por los alrededores de un establecimiento comercial. Presuntamente, al notar la presencia de la Policía, el parrillero de la motocicleta sacó un revólver y disparó contra los uniformados para evitar su captura. Los policías reaccionaron y se enfrentaron contra los presuntos delincuentes, quienes dice la Policía, estarían buscando a un sujeto para asesinarlo. El enfrentamiento entre la Policía y los dos sujetos duró poco. El parrillero de la moto, identificado como Pedro Luis Licona Periñán alcanzó a huir, mientras que Eliécer Rico, quien supuestamente la conducía, recibió 4 disparos (...) Según el subcomandante de la Policía Metropolitana de Cartagena, coronel Fernando Murillo, en el lugar de los hechos fue hallado un revólver calibre 38, con el que los dos jóvenes se habrían enfrentado con los uniformados". Sin embargo agrega la fuente la esposa de Eliécer, manifestó que: "Pedro Licona, le contó lo que había pasado. Lo que me dice Pedro es que ellos salieron a dar una vuelta en la moto y se encontraron con una pelea entre los pandilleros de la calle Florida de San Francisco y los del barrio 20 de Julio. Los de San Francisco los iban a agredir y Eliécer les dijo que ellos no estaban peleando, que los miraran. De repente llegó la Policía y cuando los vieron a ellos empezaron a disparar. Eliécer alzó los brazos y dijo que él no estaba armado, pero aún así un policía le disparó en la mano. Cuando cayó al piso, le dio 3 tiros más (...) La compañera sentimental añade que el joven nunca se enfrentó con la Policía, y que el revólver que encontraron no era de su propiedad. Pedro me cuenta que él se fue porque los policías lo querían matar también".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ELIÉCER RICO PUERTA - OBRERO

Febrero 20/2011

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: TÁMARA

Integrantes del Frente 28 de las FARC-EP dieron muerte al joven de 23 años de edad, a las 5 de la tarde en un campamento denominado Volante de Garza, ubicado en la vereda Las Garzas. La víctima era enfermero y estaba trabajando en la empresa GSS dentro del proyecto de exploración Sísmica Niscota Norte 10-3D. El día anterior tres guerrilleros habían llegado al campamento y obligado a los trabajadores a que avisaran que enviaran un helicóptero al sector para evacuar a un supuesto enfermo por picadura de serpiente. Al día siguiente integrantes del grupo guerrillero le propinaron tres disparos en la cabeza a la víctima causándole la muerte.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILSON JAVIER CUÉLLAR COTACIO - EMPLEADO - ENFERMERO (A)

Febrero 20/2011

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Paramilitares amenazaron a varios pobladores mediante panfletos arrojados en el sitio Kilómetro 14 conocido como Socuabo. Según la denuncia en los escritos: "Dan un ultimátum a los expendedores de droga, ratas, violadores, drogadictos, zorras, apallaguadores, falsos Paracos, falsos Guerrilleros, sapos…. La limpieza social se hace necesaria…. Firma COMANDO ESCORPIÓN PRESENTE CON EL PUEBLO". Al día siguiente los mismos panfletos fueron arrojados en la inspección de policía La Gabarra.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO VIOLADORES
COLECTIVO DROGADICTOS
COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO FALSOS PARACOS
COLECTIVO FALSOS GUERRILLEROS
COLECTIVO DENUNCIANTES

Febrero 21/2011

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: RICAURTE

Combatientes originaron el desplazamiento forzado de cerca de 200 indígenas de la etnia Awá, luego que guerrilleros de las FARC-EP sostuvieran combates con tropas del Ejército Nacional en los resguardos de Magui y Cuchilla del Palmar.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES RESGUARDO INDÍGENA AWA DE MAGUI
POBLADORES RESGUARDO INDÍGENA AWA DE CUCHILLA DEL PALMAR

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Febrero 21/2011

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Paramilitares amenazaron mediante panfletos arrojados en la inspección de policía La Gabarra a varios pobladores. Según la denuncia en los escritos: "Dan un ultimátum a los expendedores de droga, ratas, violadores, drogadictos, zorras, apallaguadores, falsos Paracos, falsos Guerrilleros, sapos…. La limpieza social se hace necesaria…. Firma COMANDO ESCORPIÓN PRESENTE CON EL PUEBLO".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO VIOLADORES
COLECTIVO DROGADICTOS
COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES
COLECTIVO APALLAGUADORES
COLECTIVO FALSOS PARACOS
COLECTIVO FALSOS GUERRILLEROS
COLECTIVO DENUNCIANTES

Febrero 22/2011

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Desconocidos hirieron con arma de fuego a un pescador, en sitio no precisado del corregimiento Ciénaga del Opón. La víctima quien no fue identificada y de aproximadamente 24 años, presentó herida en el tórax por escopeta. Cabe recordar que en enero de 2011 las FARC-EP, amenazaron a los pescadores de Los Ñeques, Florida y Ciénaga del Opón que utilizaran trasmallo para su faena de pesca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Febrero 23/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LOS PATIOS***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a Omar de profesión comerciante e hirieron a Elber Gildardo, cuando pactaban un negocio para la compraventa de una camioneta Grand Cherokee. El hecho sucedió hacia las 2:45 p.m., en la Calle 38 con Avenida 7, barrio La Sabana.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OMAR MANTILLA SERRANO - COMERCIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ELBER GILDARDO LUNA PEÑALOZA

Febrero 23/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***GUARNE***

El periodista y corresponsal de Teleantioquia Noticias en este municipio, fue amenazado de muerte mediante varias llamadas telefónicas. Según la fuente la víctima recibió "tres llamadas en las que se le exigía que se abstuviera de seguir publicando o indagando sobre temas asociados a la alcaldía".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

FAUSTO RIOS BETANCUR - PERIODISTA

Febrero 23/2011

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a un mototaxista cuando se movilizaba entre el corregimiento Puerto Mosquito y el casco urbano del municipio de Aguachica. La víctima, identificada como Jesús María León Carrascal de 43 años de edad, fue encontrada con varios impactos de bala sobre el velocípedo. El crimen ocurrió el 23 de febrero.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JESÚS MARÍA LEÓN CARRASCAL - OBRERO

Febrero 24/2011

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BAGADÓ***

Voceros de la Asociación de Cabildos Indígenas del Chocó-OREWA denunciaron que: "Desde el día 24 de febrero de 2011, a la comunidad Indígena de Conondo, Zona de Alto Andágueda, municipio de Bagadó (Chocó), llegaron hombres pertenecientes al Ejército Nacional, cerca al lugar donde se instalaron los militares en la comunidad de Aguasal, llegó un grupo de hombres armados al parecer integrantes de la guerrilla de las FARC, lo que generó mucha preocupación en la comunidad. Estos grupos armados no solo hicieron presencia en el territorio indígena, sino que han venido cometiendo actos de amenaza, confinamiento, uso arbitrario de la justicia y posiblemente asesinato".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

COMUNIDAD INDÍGENA DE CONONDO

Febrero 24/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SAN CALIXTO***

Elkin Leonardo de 12 años de edad murió, mientras manipulaba un artefacto explosivo abandonado por miembros de un grupo combatiente, en un potrero de la finca de sus padres, ubicada en la inspección de policía Banderas.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

ELKIN LEONARDO PÉREZ CONTRERAS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Febrero 25/2011

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***DUITAMA***

Un miembro del Escuadron Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional golpeó en la espalda a la periodista de RCN Radio de Duitama, cuando realizaba su trabajo periodístico en el caserío Higueras en medio de un paro camionero. Según la periodista: "Estaba hablando con el vicepresidente de la Asociación Colombiana de Camioneros (ACC) Boyacá y me aprestaba a hacer un directo para Bogotá cuando sentí un golpe en la espalda y de pronto todo estaba cubierto por una nube de humo de color azul. Creo que alcancé a perder el conocimiento y minutos después estaba a un lado de la vía siendo ayudada por varias personas (...) Muy importante aclarar que en ese momento no había ningún tipo de enfrentamientos entre camioneros y policía". Producto de este golpe la periodista sufrió una fractura en una de las vertebras, lo cual requiere una intervención quirúrgica de urgencia.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

DIANA ISABEL HAMON MONTAÑEZ - PERIODISTA

Febrero 26/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PIENDAMÓ***

Paramilitares amenazaron de muerte a 72 personas de varios municipios del departamento del Cauca, concretamente contra personas pertenecientes a tres comunidades campesinas, líderes indígenas y sus cabildos, funcionarios públicos, líderes comunitarios y aspirantes a la Alcaldía. Las amenazas aparecieron en un comunicado firmado por las Autodefensas Unidas de Colombia, "Comando emergente Carlos Vásquez Castaño", señalando a 72 personas de colaboradores con las guerrillas de las FARC-EP y el ELN, así como de actos delincuenciales y corrupción.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDADES CAMPESINAS
LÍDERES INDÍGENAS
CABILDOS INDÍGENAS
FUNCIONARIOS PÚBLICOS
LÍDERES COMUNITARIOS
ASPIRANTES A LA ALCALDÍA

Febrero 26/2011

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Otto Sierra, líder comunitario de 50 años de edad, fundador del barrio Casita Nueva fue asesinado en horas de la noche, en momentos en que se encontraba en su oficina, ubicada en la Calle 23 entre carreras 3 y 4. El hecho fue cometido por dos hombres que lo amarraron de pies y manos con cables de teléfonos, le dieron un golpe en la nariz y lo asfixiaron con una toalla. Según la fuente: "Vecinos de la oficina de Sierra Martínez, Junta de Vivienda Comunitaria Casita Nueva, relataron (...) que pasadas las 8:00 p.m., escucharon gritos de auxilio y luego fuertes pisadas en los techos de sus casas, por lo que salieron de sus residencias armados con palos y machetes. Al encontrarse en la calle 23, observaron que la oficina del líder comunitario se encontraba abierta, ingresaron y lo hallaron muerto". La víctima, quien fue el gestor de la reubicación de 260 familias del sector El Bongo hacia el barrio Minuto de Dios, iba a aspirar al Concejo de Montería. Además, según la fuente: "Fue un líder querido por muchas personas en los sectores mencionados porque, además de la reubicación de las familias, gestionó obras y luchó para la normalización de los servicios públicos. Había logrado, por intermedio de un recurso jurídico, que la empresa Electricaribe, el Municipio y Energía Social, instalaran redes eléctricas en Casita Nueva".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OTTO SIERRA MARTÍNEZ

Febrero 26/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SUÁREZ***

Hombres no identificados hirieron a un comunero con un impacto de arma de fuego en la cabeza. El comunero murió 3 días después en el Hospital de Suárez.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PROSPERO MALAQUÍAS OSSA - INDÍGENA

Febrero 27/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LÓPEZ (MICAY)***

Guerrilleros de las FARC-EP causaron la muerte de un campesino. El hecho sucedió luego que los insurgentes atacaran en la inspección de policía Santa Ana a un grupo de infantes de Marina de la Armada Nacional.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 27/2011

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Gonzalo de 18 años de edad y de profesión obrero, fue asesinado en horas de la noche en el barrio Altos de Cazucá. Según la denuncia: "La víctima se encontraba departiendo con unos amigos en un establecimiento público, al salir camino unos cuantos pasos y cuando estaba por llegar a su casa, un sujeto que lo seguía se le acercó y le descargó dos impactos de bala en el cráneo".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

GONZÁLO ESTID HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ - OBRERO

Febrero 27/2011

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***LA ARGENTINA***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte al campesino de 62 años de edad en la vereda San Bartolo. Según la fuente: "El homicidio se habría registrado justo en el momento en que el agricultor opuso resistencia, cuando los milicianos le comunicaron que tenían la orden de reclutar a su hijo de 23 años de edad".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANASTASIO ROJAS ROJAS - CAMPESINO

Febrero 27/2011

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BAGADÓ***

Voceros de la Asociación de Cabildos Indígenas del Chocó-OREWA denunciaron que: "El día 27 de febrero el Ejército Nacional de manera indiscriminada y sin ninguna justificación retuvo a dos comuneros indígenas en un parcela cerca a la comunidad de Conondo, durante 7 horas, en el tiempo que estuvieron detenidos los comuneros fueron víctimas de señalamientos y falsas acusaciones de los militares quienes los acusaban de ser colaboradores de la guerrilla".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDÍGENAS

Febrero 27/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Guerrilleros amenazaron al médico del puesto de salud de la inspección de policía San Pablo, luego que se lo llevaran a la fuerza para atender unos heridos, en horas de la noche, regresándolo en la madrugada. Según la denuncia: "En el lugar también se encontraba el conductor de la ambulancia quien pidió acompañar al galeno para no dejarlo solo".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MÉDICO

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra Misión Médica

Febrero 27/2011

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***LA APARTADA (LA FRONTERA)***

El cadáver del indígena quien laboraba en la comercializadora de ganado Unigán, fue hallado con varios impactos de bala en un sitio ubicado entre Unigán y el Zoocriadero Los Caimanes del municipio de Buenavista. Arnaldo Manuel, quien tenía la condición de Cuarto Alguacil en el Resguardo Indígena de Tierradentro con sede en La Apartada, había desaparecido desde el viernes 18 de febrero del año en curso, cuando se dirigía desde su vivienda ubicada en este municipio, hacia su lugar de trabajo en Buenavista. Según la fuente: "Allegados a la víctima habían expresado que el hombre fue sacado en horas de la noche del viernes de su lugar de trabajo por personas armadas que posteriormente se lo llevaron con rumbo desconocido".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

ARNALDO MANUEL BENITEZ GARCÉS - INDÍGENA

Febrero 28/2011

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Miembros de un grupo armado que realizan la mal llamada "limpieza social", el día 28 de febrero de 2011, se movilizaban encapuchados por la carrera 52c con calle 12 bis del barrio Brisas de Mayo del sector del barrio Siloé en la Comuna 20 de la ciudad de Cali, en el sitio conocido como "El Hueco", lugar utilizado por los jóvenes para el consumo de sustancias alucinógenas. Cita la fuente que llevaban una lista y dispararon contra varios jóvenes que se encontraban en el lugar, seguidamente 5 jóvenes entre ellos LUIS ENRIQUE GIL MARIN, de quien dice su familia "Luis no estaba en la lista, él vendía arepas en el barrio, esa era su forma de trabajar, era un joven sano"; JEFERSON VALENCIA de 17 años de edad, DAVID ANDRÉS PERAFÁN, CHARLI DUVÁN OBANDO BIOJO y otro joven de quien se desconoce su identidad fueron obligados a tenderse en el piso y fueron asesinados con "tiros de gracia". Además, "no siendo suficiente" les dispararon en diferentes partes del cuerpo para rematarlos. Uno de los jóvenes que logró esconderse detrás de un muro y permaneció ahí hasta que los agresores se fueron, salió corriendo y gritando "que habían matado a los muchachos", los asesinos se devolvieron y lo alcanzaron en una terraza, causándole la muerte.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

LUIS ENRIQUE GIL MARÍN
JEFERSON VALENCIA
DAVID ANDRÉS PERAFÁN
CHARLI DUVÁN OBANDO BIOJO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

JÓVENES DE BRISAS DE MAYO

Febrero 28/2011

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASIS***

Un erradicador de cultivos de uso ilícito murió y cuatro más quedaron heridos, luego que pisaran un campo minado instalado por miembros de un grupo combatiente, en la vereda Aguas Blancas.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - OBREROS

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Febrero 28/2011

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BAGADÓ***

Voceros de la Asociación de Cabildos Indígenas del Chocó-OREWA denunciaron que: "El 28 de febrero, tropas del Ejército Nacional detuvieron a una comunera indígena que caminaba cargada de alimentos, los militares le preguntaron por la presencia de la guerrilla, ella respondió que no sabía nada de lo que le preguntaban, debido a esto los militares arrojaron todos los alimentos de la canasta de la señora al piso y abusando de su autoridad la detuvieron sin justificación por un periodo de tres horas. Ese mismo día alrededor de la 1:30 p.m., un joven y un niño de 12 años pertenecientes a la comunidad indígena de Conondo que venían de trabajar en su parcela, también fueron detenidos por el mismo grupo de militares quienes de manera indiscriminada amenazaron y pusieron en riesgo la vida de los jóvenes ya que les pasaban el fusil de los militares por el rostro de los jóvenes causando pánico en ellos, una vez hicieron esto dejaron que los jóvenes salieran corriendo hacia la comunidad. El hecho más preocupante es la desaparición y posterior asesinato del comunero indígena de 21 años de edad, Crisanto Tequia Querágama quien desapareció el 28 de febrero en horas de la tarde, curiosamente la misma fecha en que sucedieron las constantes detenciones arbitrarias del Ejército Nacional. El 1 de marzo la comunidad comenzó la búsqueda de Crisanto Tequia, después de dos días de búsqueda la comunidad encontró una bota y el pantalón que tenía puesto Crisanto Tequia el día que desapareció, estas prendas fueron encontradas cerca a la orilla del río Andágueda. Después de un día más de búsqueda finalmente fue hallado con un disparo de fusil en la frente el cuerpo sin vida del comunero indígena Crisanto Tequia, y hasta el momento se desconoce el responsable del asesinato. Debido al difícil acceso de esta comunidad, tanto ellos como las autoridades indígenas les solicitamos al Ejército Nacional sacar el cuerpo sin vida de Crisanto hacia la ciudad, para así poder hacer los respectivos análisis forenses y poder identificar al responsable de esto hecho, aunque el Ejército Nacional se comprometió a sacar el cuerpo, hasta el momento no lo han hecho, justificando que por el estado de descomposición en el que se encuentra el cuerpo, no quieren que se les contamine el helicóptero, impidiendo con esto que se esclarezcan los hechos. Por lo anterior y debido a la difícil situación por la que están atravesando nuestras comunidades indígenas en el departamento del Chocó, hacemos un llamado al gobierno colombiano y a los organismos de control para que asuman responsabilidades y brinden las garantías para proteger la vida de los pueblos indígenas que se encuentran en inminente riesgo. De igual manera hacemos un llamado de solidaridad a las diferentes organizaciones sociales y defensoras de los derechos humanos, así mismo a las organizaciones y pueblos indígenas para

que denuncien la grave situación por la que estamos atravesando los Pueblos Indígenas Wounaan, Embera Dobida, Katío, Chami y Tule en el departamento del Chocó".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDÍGENAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD INDÍGENA DE CONONDÓ
Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

CRISANTO TEQUIA QUERAGAMA - INDÍGENA

Febrero 28/2011

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Según la fuente los pobladores de las veredas Caño Camame y Caño Temblador denunciaron: "La presencia de personas escoltadas por militares que desde finales de enero rondan las casas haciendo entrevistas a nombre de la Defensoría del Pueblo, sin presentar sus respectivas identificaciones. Los lugareños aseguran que las personas de civil, quienes llegaron a la zona en un helicóptero militar y escoltados por uniformados adscritos a la Brigada Móvil 5, han visitado varias casas en donde habitan personas que han declarado ante la Fiscalía y son potenciales testigos en el caso de las dos niñas que en octubre de 2010 fueron violadas por un miembro del Ejército, y una de las cuales fue asesinada junto a sus dos hermanos. En las entrevistas realizadas, los supuestos funcionarios de la Defensoría del Pueblo preguntaron insistentemente por la niña que denunció que fue abusada el pasado 2 de octubre y cuyo testimonio permitió la identificación y captura del subteniente del Ejército Raúl Muñoz, quien hoy se encuentra investigado por la Fiscalía 51 de la Unidad de Derechos Humanos". Posteriormente, la Defensoría del Pueblo mediante un comunicado manifestó que: "No ha destacado ningún funcionario a la zona rural del municipio de Tame con el fin de adelantar ese tipo de diligencias (entrevistas) en compañía de unidades militares". Agrega la denuncia que: "En declaraciones publicadas por el medio de comunicación regional Meridiano 70, la Defensora Regional del Pueblo, Gloria Cuitiva, reiteró que ningún funcionario de la Defensoría de Pueblo ha ido a visitar a los campesinos de Tame y que sólo hasta que se conoció la denuncia, funcionarios de la institución se desplazaron al lugar. Igualmente, la funcionaria aclaró que la investigación fue asumida directamente por el Defensor del Pueblo y el equipo nacional".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES CAÑO CAMAME
POBLADORES CAÑO TEMBLADOR

Febrero 28/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Combatientes causaron la muerte a dos personas. El hecho sucedió luego que guerrilleros de las FARC-EP atacaran hacia las 10:30 a.m., a un grupo de policías quienes escoltaban un dinero con destino al Banco Agrario de este municipio, presentándose un combate en el cual murieron los dos civiles. Igualmente, el dinero fue hurtado por los insurgentes.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

AÍDA LUCÍA IBARRA ZAPATA - EMPLEADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Mayo

Mural "Los Nombres Sin Olvido". En Avenida Murillo, Barranquilla (Atlántico), 2011.
FOTO: Jerry Garavito

Marzo 1/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MUTATÁ***

Guerrilleros de las FARC-EP causaron la muerte del campesino de 59 años de edad. El hecho sucedió luego que los insurgentes atacaran en horas de la mañana a una patrulla de la Brigada 17, División 7 del Ejército Nacional en el sitio El Porroso, vereda Nuevo Mundo. Según la fuente a la hora del ataque la víctima caminaba por la vía.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

JOSÉ RENÉ RAMÍREZ VILLALOBOS - CAMPESINO

Marzo 1/2011

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Fundación Rostros y Huellas del Sentir Humano denunciaron que: "Desde inicios del mes de marzo algunos barrios de Buenaventura se encuentran inundados por panfletos amenazantes firmados por el grupo paramilitar "Águilas Negras". En estos panfletos, dirigidos a la población joven, se anuncia un "nuevo ciclo de limpieza y duro trabajo" y se advierte: "debemos pedirles por el bien suyo no salgan de la casa porque los niños y niñas buenos se acuestan a las 11 pm y los niños malos los mandamos a dormir de esa hora en adelante no respondemos por vida alguna ya sea niño o niña o alguien inocente". En el panfleto se menciona que las acciones se iniciarán, entre otros, en los barrios Nayita, El Dorado, Cascajal, Bolívar, Independencia, Las Américas, Bellavista, Viento Libre y Bajo Firme, en los últimos meses en estos lugares, reconocidos por ser zonas de las Águilas Negras, las desapariciones y homicidios han aumentado". Agrega la denuncia: "La estrategia paramilitar en el puerto de Buenaventura sobre el Pacífico se mantiene a pesar de su supuesta desmovilización y de que en la cárcel se encuentren algunas de las cabezas visibles del Bloque Libertador y del Bloque Calima, que operaron en la región con la actitud cómplice de la Tercera Brigada y que hoy bajo la denominación de "Águilas Negras" continúan actuando en operaciones sistemáticas de persecución en contra de la población juvenil. En Buenaventura y el Pacífico colombiano no cesa el conflicto armado y la violencia socio-política, que se encuentra cimentada en el expansionismo portuario, en el marco del modelo de desarrollo neoliberal. Lo anterior se manifiesta en desapariciones forzadas, desplazamiento intra-urbano, reclutamiento a menores, homicidios entre otras acciones destinadas a sembrar terror, zozobra y feminicidios". Concluye la denuncia: "Sin embargo, el comandante de la Policía de Buenaventura, Héctor Triviño, y el Alcalde, José Félix Ocoró Minotta, irresponsablemente insisten en manifestar por diferentes medios de comunicación la inexistencia de grupos paramilitares en la ciudad: "Podemos decir, como manifestaban las autoridades de Policía, aquí no hay Águilas Negras". Mientras las autoridades locales insisten que las Águilas Negras no operan aquí, para nadie es un secreto que Buenaventura se encuentra bajo el control y las acciones de grupos paramilitares tanto en la zona continental como en bajamar, sitio donde hay un interés expreso por la implementación de Macro-proyectos portuarios, turísticos, de infraestructura, etc.".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

JÓVENES DEL BARRIO NAYITA
JÓVENES DEL BARRIO EL DORADO
JÓVENES DEL BARRIO CASCAJAL
JÓVENES DEL BARRIO BOLÍVAR
JÓVENES DEL BARRIO INDEPENDENCIA
JÓVENES DEL BARRIO LAS AMÉRICAS
JÓVENES DEL BARRIO BELLAVISTA
JÓVENES DEL BARRIO VIENTO LIBRE
JÓVENES DEL BARRIO BAJO FIRME
JÓVENES DE BUENAVENTURA

Marzo 1/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional desalojaron con violencia a un grupo de familias que buscaban ubicarse en un predio. Lanzaron gases lacrimógenos y granadas de aturdimiento, agredieron físicamente con patadas y puños, hurtaron cámaras y celulares de quienes intentaban grabar los hechos, aún cuando los ciudadanos buscaban desocupar pacíficamente. A una joven le quitaron la ropa y golpearon y agredieron verbalmente a mujeres embarazadas. Detuvieron arbitrariamente a dos personas.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

MILLER ALEXIS GUAÑARITA
JHON FIGUEROA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

FAMILIAS DESALOJADAS VIOLENTAMENTE

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Marzo 1/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron a Juan Pablo Muñoz y Alex Francisco Madroñero estudiantes de la Universidad del Cauca que hacen parte del movimiento estudiantil, por medio de un mensaje en el Facebook de Alex, en el cual avisan que llegó la limpieza a la Universidad "Marihuanera" del Cauca y agregan: "jóvenes no los queremos ver más en las esquinas parchados drogandose, ni mucho menos patrullando el centro histórico, ni el morro y sus alrededores...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALEX FRANCISCO MADROÑERO
JUAN PABLO MUÑOZ - ESTUDIANTE

Marzo 2/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***NECHÍ***

Paramilitares torturaron y ejecutaron a Liliana de 18 años de edad. El cadáver de la víctima, quien se hallaba desaparecida desde el 21 de febrero del año en curso cuando estaba en Nechí, fue hallado en aguas del río Cauca en un municipio del sur de Bolívar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política

Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

LILIANA MARTÍNEZ

Marzo 2/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VALDIVIA***

Dos hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en la vereda Sevilla, al ex alcalde de este municipio y aspirante por el Partido Liberal a volver a ocupar ese cargo. En el hecho una mujer de cuarenta años de edad quedó herida. Fredy, fue alcalde en los períodos 1998-2000 y en 2004-2007.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FREDY LEOÓN CÁRDENAS DÍAZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 2/2011

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Fundación Rostros y Huellas del Sentir Humano denunciaron que: "El pasado miércoles 2 de marzo, llegaron tres hombres a la casa de la lidereza ANA JULIA RENTERÍA, presidenta de la Junta del Consejo Comunitario del río Cajambre, en la vereda Guayabal del río Cajambre, a las siete de la noche y le dijeron que la invitaban a una reunión y que fuera con ellos, la cual se negó. Ante la insistencia, ella respondió que iría en su propia lancha y se hizo acompañar de su esposo MIGUEL SANTOS RENTERÍA CAICEDO. Tras varios días de desaparición sus cadáveres fueron observados flotando en aguas del río Cajambre, zona rural de Buenaventura, sin que persona alguna se animara a recogerlos por temor". Los hechos causaron el desplazamiento masivo de los pobladores del Consejo Comunitario de la vereda Guayabal.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANA JULIA RENTERÍA - CAMPESINO
MIGUEL SANTOS RENTERÍA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

CONSEJO COMUNITARIO DE GUAYABAL

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Marzo 2/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares portando armas largas y camuflados con insignias que decían: "Autodefensas amenazaron hacia las 8:00 a.m., con la tolerancia de miembros de la Fuerza Pública a los habitantes de las veredas El Guineo y Arenas Bajas. Según la denuncia: "Los paramilitares decían en cada casa de las dos veredas que la gente podía trabajar tranquila; que no iban a hacer nada; que el objetivo era sólo acabar con esa h.p. Comunidad de Paz; que se pusieran a sembrar coca y que el que se metiera a la Comunidad sí se moría, como le iba a pasar a esos h. p. guerrilleros de la Comunidad. Los paramilitares se pasean abierta y descaradamente con la complacencia de la fuerza pública desde las bases de Nuevo Antioquia y Batata".

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA EL GUINEO
POBLADORES VEREDA ARENAS BAJAS
MIEMBROS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Marzo 2/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Hombres armados asesinaron de tres impactos de bala en la cabeza, en el corregimiento de San Cristóbal al ex estudiante de Medicina Veterinaria y dirigente estudiantil de la Universidad de Antioquia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS ANDRÉS VALENCIA

Marzo 2/2011

DEPARTAMENTO: ***SAN ANDRÉS***
MUNICIPIO: ***SAN ANDRÉS***

Paramilitares de las AUC amenazaron mediante panfletos a los magistrados y jueces de San Andrés. Según la fuente: "En un comunicado a la opinión pública los togados expresaron que con ocasión de la llegada a nuestras oficinas de un escrito anónimo que dice provenir de las AUC, en el que profieren improperios y amenazas contra varios funcionarios judiciales, entre ellos principalmente contra las doctoras Beatriz Ariza Reyes y Martha Vargas Herazo, por razón de una sentencia, nos permitimos, de unánime, manifestar lo siguiente: Que reiteramos nuestro criterio de acción jurisdiccional ajustado a lo dispuesto por los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, según el cual los Magistrados y Jueces de la República, en nuestras decisiones somos independientes y solo estamos sometidos al imperio de la ley".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

BEATRIZ ARIZA REYES - ABOGADO
MARTHA VARGAS HERAZO - ABOGADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO MAGISTRADOS
COLECTIVO JUECES

Marzo 2/2011

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUÉ***

Paramilitares de las AUC amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de los barrios del sur de Ibagué. Según la fuente los panfletos encabezan diciendo que: "Llegó la hora de la limpieza social a Ibagué, después aseguran que ya tienen identificados a varios ladrones, prostitutas y personas drogadictas". Agrega la fuente que las amenazas van dirigidas contra alias: "Guevo, John Faber, Descuajado, Los Cortes, Pinocho, El Paisa, Chiqui, La Rola, Batman, Chulito,

Borracho, Pirulo, Cacique, Mona, Maca, Faiber, Chuqui, La Guata, Cabezón, La Mechuda, Pitbull, Capi, Morocho, Óscar, Ojón, Chapurro, Costeño, La Mueca, Vampiro, Chocolate, Gamín, Caleño, Guandolo, Mandy, Tomate y Compañías. A estas personas les piden que se cuiden, ya que la organización iniciará con un barrido inicial en el que no respondemos si caen personas inocentes; no queremos ver a jóvenes drogándose en las esquinas, y le piden perdón a la sociedad si caen personas inocentes". De igual manera, varios pobladores manifestaron que "hace unos años también salió algo parecido y de los 23 que traía la lista, mataron a 16; entonces puede que esto sea serio, como dice el papel".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

35 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO PROSTITUTAS
COLECTIVO PERSONAS DROGADICTAS
POBLADORES BARRIOS DEL SUR DE IBAGUE

Marzo 3/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Un individuo que cubría el rostro con un pasamontañas asesinó a Edwin Ramón Maca Bastidas de 27 años en la Calle 7 entre carreras 19 y 20, mientras Edwin Ramón transitaba con un amigo. El individuo lo alcanzó de un empujón apartó a su amigo y sin mediar palabra le disparó en la cabeza y después tres veces más. Acto seguido, caminó unos cuantos metros y se subió en una motocicleta que lo estaba esperando y partió hacia el suroccidente de la ciudad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDWIN RAMÓN MACA BASTIDAS

Marzo 3/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MIRANDA***

Siete miembros de la Policía Nacional al mando del comandante Andrés Leal Cely detuvieron arbitrariamente a CEFERINO CHATE, preguntando inicialmente a su hermano por el dueño de la motocicleta de Ceferino, trasladándolo a la estación de policía donde lo acusaban de estar "extorsionando a nombre de la guerrilla" durante una hora y media. Después le pidieron los nombres de sus familiares (Sebastián Chate, Rosa Cunda, Jair Chate) los cuales apuntaron en un libro y finalmente le pidieron el celular y se lo averiaron.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CEFERINO CHATE

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 3/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

P*aramilitares amenazaron a Lizet Montero estudiante de Derecho de la Universidad del Cauca y perteneciente a la coordinadora Tuto González; a Luis Eduardo Bravo estudiante de la facultad de Salud perteneciente a la ACEU; a Fernando Ramírez estudiante en la facultad de Ingeniería, perteneciente a la Red Francisco Isaías Cifuentes; a Wilson Andrés Quijano estudiante de Historia; a Alejandro Vega estudiante de Ciencia Política; a Luisa Vega estudiante de Derecho; a Juan Pablo Muñoz estudiante de Ciencia Política; a Jorge Hormiga estudiante de Ciencia Política; a Ingrid Corpus estudiante de Historia; a Luis Ernesto López y familia presidente del SINDESENA; a Jaime Burbano presidente del SUTEC; a Oscar Gerardo Salazar coordinador del PUSOC; a Deyanir Martínez rectora y dirigente del SUTEC; a Hugo Oviedo de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS. "Los hechos se presentaron el 3 de marzo de 2011 desde la cuenta de Facebook a nombre de Joaquín Castaño, A las 10:01 de la mañana, a la cuenta de estudiantesucetg abonado administrado por la Coordinadora Estudiantil "Tuto González" sin asunto, y en los baños de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad del Cauca, se distribuye un panfleto que contiene el siguiente texto: LLEGÓ LA HORA DE LA LIBERTAD PARA LA UNIVERSIDAD Y SUS FACULTADES FUERA GERRILLEROS DEL ALMA MATER...". Situación que ha generado temor en la ciudadanía y en los estudiantes de la Universidad del Cauca.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JUAN PABLO MUÑOZ - ESTUDIANTE
LIZET MONTERO - OTRO - ESTUDIANTE
LUIS EDUARDO BRAVO - OTRO - ESTUDIANTE
FERNANDO RAMÍREZ - OTRO - ESTUDIANTE
WILSON ANDRÉS QUIJANO - ESTUDIANTE
ALEJANDRO VEGA - ESTUDIANTE
LUISA VEGA - ESTUDIANTE
JORGE HORMIGA - ESTUDIANTE
INGRID CORPUS - ESTUDIANTE
LUIS ERNESTO LÓPEZ - EMPLEADO - EDUCADOR
JAIME BURBANO - EMPLEADO
OSCAR GERARDO SALAZAR - CAMPESINO - EDUCADOR
DEYANIR MARTÍNEZ - EMPLEADO - EDUCADOR
HUGO OVIEDO

Marzo 3/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDÓ (CASABE)***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a José Yesid Alfonso Amaya, de 23 años. El crimen ocurrió el 3 de marzo, hacia la medianoche en un paraje de la vía que comunica a este municipio con Barrancabermeja (Santander). La víctima se dedicaba al transporte informal como mototaxista y residía en la vereda El Cóndor.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ YESID ALFONSO AMAYA - OBRERO

Marzo 3/2011

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los miembros del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado Capítulo Sucre. Según la denuncia: "La víctima, una menor de edad, hija de la reconocida defensora de los derechos humanos Ingrid Vergara recibió en su teléfono celular una llamada

amenazante, en lo que se considera una intimidación para ella y en especial para sus padres miembros del MOVICE Capítulo Sucre; la llamada se repitió en una ocasión más durante el mismo día. Como antecedentes de este hecho, se registra la persecución e intimidación de la que ha sido víctima la menor a quien le han hecho llegar mensajes amenazantes para su madre y el trabajo del Movimiento de Víctimas de este departamento".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CENDY PAOLA TORRES - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO CAPÍTULO SUCRE

Marzo 3/2011

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)***

Habitantes de la zona urbana de este municipio denunciaron la circulación de varios panfletos, en los que se amenaza a varios pobladores. Según la fuente: "El panfleto presenta amenazas de muerte contra expendedores de alucinógenos, drogadictos, ladrones, informantes de las autoridades, corruptos y contra novias de policías y demás integrantes de la Fuerza Pública".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO EXPENDEDORES DE ALUCINOGENOS
COLECTIVO DROGADICTOS
COLECTIVO LADRONES

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO INFORMANTES DE LAS AUTORIDADES
COLECTIVO CORRUPTOS
COLECTIVO NOVIAS DE POLICÍAS Y DEMÁS INTEGRANTES DE LA FUERZA PÚBLICA

Marzo 4/2011

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un mototaxista, mientras dormía en una residencia ubicada en el casco urbano. El crimen ocurrió a las 10:00 a.m., del 4 de marzo, cuando Albeiro Quiroga, de 23 años, fue sorprendido por varios hombres que le dispararon en reiteradas oportunidades.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALBEIRO QUIROGA - OBRERO

Marzo 4/2011

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Defensoría del Pueblo denunciaron la crisis humanitaria reinante en el corregimiento El Ocho y "solicitaron la inmediata intervención de las autoridades competentes con el fin de atender la situación humanitaria que se registra en la cabecera municipal del Distrito de Buenaventura a raíz del desplazamiento de más de 800 personas de las veredas Sabaletas, Limones, Guaimia, San Marcos, Agua Clara y Llano Bajo, ubicadas en el corregimiento El Ocho, cuenca del río Anchicayá…". Agrega la denuncia que: "Según la información suministrada por la Personería Distrital de Buenaventura, las víctimas de desplazamiento pertenecen a las comunidades de Guaimía (29 familias), vereda San Marcos (50 familias), vereda Sabaletas (81 familias), vereda Limones (32 familias), vereda Agua Clara (42 familias) y vereda Llano Bajo (81 familias), ubicadas en el corregimiento El Ocho, cuenca del río Anchicaya, para un total de 315 hogares, que corresponde a 807 personas: 191 niños, 179 niñas, 221 mujeres, 170 hombres, 46 adultos mayores. Pese a que las familias comenzaron el éxodo forzado desde el día cuatro (04) de marzo del presente año, solo hasta el día de ayer 14 de marzo se informó a las autoridades competentes de los hechos sucedidos. Este evento de desplazamiento masivo es consecuencia de una sucesión de hechos violentos por parte de los grupos armados ilegales que se han venido presentando en esta zona rural durante los meses de febrero y marzo de 2011 relacionados con asesinatos de civiles y confinamientos a la población en esa zona del país…La Defensoría del Pueblo, a través del Sistema de Alertas Tempranas -SAT-, advirtió en la Nota de Seguimiento 027 del 13 de diciembre de 2010 de la dinámica violenta que se ha venido agudizando en la zona urbana y rural del Distrito de Buenaventura por el accionar del frente 30 de las FARC y las nuevas estructuras armadas ilegales que se disputan el control territorial para la producción y tráfico de estupefacientes y el control de la explotación minera. El Sistema de Alertas tempranas-SAT-, advierte sobre la persistencia de las causas, efectos e impactos desproporcionados del desplazamiento forzado en el Distrito de Buenaventura que se presenta tanto en el área rural como en la urbana. De acuerdo con las cifras oficiales del registro único de atención al desplazamiento forzado, el municipio de Buenaventura figura como el sexto municipio con mayor recepción de población desplazada con 74.573 personas (2,1% del total nacional) y el tercer municipio expulsor con 2.328 personas (2,4% del total nacional). La situación de riesgo en la zona rural de Buenaventura se ha agudizado por las acciones del Frente 30 de las FARC en las áreas rurales colindantes con la cabecera urbana de Buenaventura y por la vulneración de los derechos fundamentales individuales y colectivos de las comunidades étnicas por parte de los grupos armados ilegales que se disputan el control de la minería ilegal, entre otras actividades ilícitas. En el pasado las comunidades del corregimiento El Ocho fueron víctimas de masacres y desplazamientos por parte de grupos armados ilegales. La situación de riesgo en la zona rural de Buenaventura la está provocando el avance de la explotación minera de forma ilegal y la vulneración de los derechos fundamentales individuales y colectivos de las comunidades étnicas por parte de los grupos armados ilegales que se disputan el control de la minería ilegal".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COLECTIVO CAMPESINO SABALETAS
COLECTIVO CAMPESINO LIMONES
COLECTIVO CAMPESINO GUAIMIA
COLECTIVO CAMPESINO SAN MARCOS
COLECTIVO CAMPESINO AGUA CLARA
COLECTIVO CAMPESINO LLANO BAJO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Marzo 4/2011

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

El abogado, Fernando Vargas, fue víctima de un atentado en contra de su vida; según su propia versión "Al medio día de hoy, en momentos en que recogía a mis hijos del colegio, atentaron a balazos contra mi vida e integridad. La furia de los sicarios, el odio en sus ojos y el empleo infame de sus armas de fuego, no lograron superar la resistencia del vidrio blindado del vehículo, que protegió mi vida y que no me fue dado por el Gobierno. Solo una organización canalla y sanguinaria, sin escrúpulos, abre fuego en medio de cientos de niños y niñas que a esa hora salían del centro educativo. Gracias a Dios no ocasionaron una desgracia contra la vida e integridad de esos escolares". El abogado, ha sido referenciado, por distintos cabecillas paramilitares como "asesor" de ellos. "Atentan contra mi vida, en momentos en que reclamamos nuestro cupo, que por ley tenemos como organización de victimas, en la Comisión Nacional de Reparación. Eso tampoco les gusta. No les gusta que reclamemos que la memoria histórica se levante recta, sin sesgos y sin ocultar autorías intelectuales de organizaciones comunistas. Soy abogado defensor de militares en escenarios judiciales y políticos. Y eso también molesta mucho a esta izquierda seudointelectual violadora de los derechos humanos. Soy abogado asesor y acompañante de las comunidades afrodescendientes que en el Atrato denuncian a las Farc y a las ong´s justicia y paz y otras internacionales, de trabajar en concierto para someterlos y dominar sus territorios. Actúo como representante de victimas y parte civil en el emblemático proceso de la unidad de derechos humanos de la Fiscalía, referenciado como el "2022" que ya ha condenado decenas de milicianos autores de asesinatos contra las comunidades negras en el Atrato y que contiene las denuncias y pruebas contra las ong´s señaladas de actuar en contubernio con las Farc. Y claro, eso tampoco les gusta".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

FERNANDO VARGAS - ABOGADO

Marzo 4/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CAJIBÍO***

Un hombre encapuchado retuvo a las menores de edad Verónica Chate de 12 años y Mayeli Chate de 7 años; quienes fueron abordadas por el encapuchado cuando se dirigían a la escuela de la vereda La Capilla; el desconocido las apartó de la carretera; a Mayeli la vendó y la dejó amarrada a un árbol y a Verónica se la llevó sin dejar rastro, estando desaparecida durante 3 días. Regresó a su casa el día domingo 6 de marzo con fuertes signos de maltrato. Estos hechos se presentaron en la vereda La Cima.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Tortura por Persecución Política
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

VERÓNICA CHATE

Marzo 4/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALDONO***

Durante enfrentamientos entre tropas del Ejercito Nacional y guerrilleros de las FARC-EP, los militares utilizaron la infraestructura del colegio de la vereda Monterilla como escudo para resguardarse de la guerrilla.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 4/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Mediante panfletos que circularon en varios barrios de Pasto y mediante una llamada telefónica hecha desde una venta de minutos, ubicada en el barrio Popular, un hombre que se identificó con el alias de "Kankil", amenazó con realizar una "limpieza social" en este municipio. Según la fuente el hombre anuncia que: "Ante la grave inseguridad que se vive en la capital nariñense, su intención y la de mis colaboradores, es acabar por las malas, con toda la escoria que hay en estos momentos en la ciudad. Afirma que tiene listas de los delincuentes más peligrosos de Pasto, así como sus ubicaciones y al respecto señala que les da una semana de plazo, para que prescindan de sus actividades o de lo contario, tarde o temprano, serán asesinados (...) Esta persona mencionó apodos como los de "El Negro", "El Zarco", "El Libro", "El Pluma", "El Caucano", "El Cuy", "El Mono", "Boca de Bagre", "Rosa María" entre otros remoquetes (...) De acuerdo con lo que manifiesta los anteriormente nombrados hacen parte de los grupos delincuenciales que operan en los barrios Caicedo, Tamasagra, La Palma, El Común, Marquetalia, Bella Vista, Santa Fe, El Rosario, Obrero, Chambú y La Rosa, entre otros". Agrega la fuente que en los panfletos se lee: "La gente de bien de Pasto esta ya cansada de tantos atracos, de tantos robos, de tanta inseguridad, de tantos expendios de basuco. Así que prepárense. Este mensaje va dirigido a quienes manejan los expendios de basuco del barrio Santa Matilde, a los pandilleros del Cementerio, el Popular, Santa Fe; a quienes en las motos arrebatan celulares y carteras. A todos ellos los tenemos plenamente identificados y a todas, les llegará su hora. Los atracadores y raponeros de las Avenida de Las Américas, los que se han tomado el centro de Pasto y hacen que la gente no pueda salir a las ocho de la noche. Las galladas del Obrero, los travestis y trabajadoras sexuales que son cómplices de los atracadores en los sectores de la Plaza del Carnaval y la Panadería, ¡prepárense a morir!, porque esta clase de gente no merece vivir. Actuaré como lo hizo hace años en Cali, mi antecesor "Kankil", sin piedad para estos degenerados que tanto daño le causan a la comunidad".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Intolerancia Social

9 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES BARRIO CAICEDO
POBLADORES BARRIO TAMASAGRA
POBLADORES BARRIO LA PALMA
POBLADORES BARRIO EL COMÚN
POBLADORES BARRIO MARQUETALIA
POBLADORES BARRIO BELLA VISTA
POBLADORES BARRIO SANTA FE
POBLADORES BARRIO EL ROSARIO
POBLADORES BARRIO OBRERO
POBLADORES BARRIO CHAMBU
POBLADORES BARRIO LA ROSA
POBLADORES BARRIO SANTA MATILDE
COLECTIVO PANDILLEROS DEL CEMENTERIO
COLECTIVO ATRACADORES Y RAPONEROS DE LA AVENIDA LAS AMÉRICAS
POBLADORES DEL CENTRO DE PASTO
COLECTIVO TRAVESTIS
COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES

Marzo 4/2011

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Fundación Rostros y Huellas del Sentir Humano denunciaron que: "El pasado 4 de marzo en el barrio Vista Hermosa de la Comuna 12, hombres encapuchados, que se movilizaban en motocicletas, según hemos sido informados, golpearon a 3 jóvenes del barrio que se encontraban en sus calles. El mismo día fue montado a la fuerza en una camioneta un joven de 24 años de edad JHON EDWAR CORREA, y sólo fue hallado el jueves 10 de marzo del año en curso. El joven vivía en el barrio Alfonso López Michelsen de oficio constructor y otras veces mototaxista y fue encontrado fusilado en el barrio Vista Hermosa. Hechos similares han venido ocurriendo en los barrios Antonio Nariño y Caldas". Agrega la denuncia: "La modalidad del panfleto y las acciones "ejemplarizantes" de la estrategia paramilitar en Buenaventura no pueden dejarse pasar por alto, pues en otras ciudades de la región como Popayán y Cartago se han presentado amenazas similares de paramilitares. Por ejemplo, el comunicado de las Autodefensas Unidas de Colombia "Comando Emergente Carlos Vásquez Castaño", amenazando a campesinos del Cauca, y la Acción Urgente de las organizaciones sociales y sindicales del municipio de Cartago (Valle), por las amenazas de muerte a líderes y liderezas". Concluye la denuncia: "Las cifras de Medicina Legal, muestran que para el año 2006 hubo 592 asesinatos en Buenaventura, en el 2007 se presentaron 527 casos, en el 2008 el conflicto armado cobró 360 vidas y en el año 2009 los muertos por homicidios ascendieron a 321 casos, cifra dentro de la cual falta incluir once feminicidios. Registros oficiales indican que entre los años 2003 y 2010 han asesinado a 1.922 personas, de las cuales 1.338 eran jóvenes entre los 15 y los 35 años, lo que representa un 67% del total de las víctimas del periodo indicado. En los últimos tres años 65 mujeres han sido asesinadas. De enero a marzo de este año, 4 mujeres han sido desaparecidas y 6 asesinadas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON EDWAR CORREA - OBRERO

Marzo 5/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***EL CHARCO***

Desconocidos hirieron el 5 de marzo de 2011 a las 2:30 p.m., en la plaza central de la cabecera municipal de El Charco a Kenny Alzamora Banguera, de 29 años de edad, el cual fue trasladado inmediatamente al Hospital de Tumaco, donde falleció. Al parecer, en el hecho está involucrado un grupo armado no identificado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

KENNY ALZAMORA BANGUERA

Marzo 5/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CAJIBÍO***

Una señora de 32 años de edad y madre de 2 hijos murió y un joven de 17 años quedó herido, luego que guerrilleros del Frente 60 de las FARC-EP sostuvieran un combate con tropas del Ejército y la Policía Nacional hacia las 5:00 a.m., en la inspección de policía El Carmelo. Como consecuencia de ello y del temor por estas acciones se han producido casos de desplazamiento forzado de habitantes del corregimiento.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

ELSY ELENA COMETA ASTUDILLO

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

HABITANTES DE EL CARMELO

Marzo 5/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron de varios impactos de bala al comerciante mayorista de Cenabastos. El hecho sucedió hacia las 6:OO p.m,, a dos cuadras de su residencia en la Avenida 5 con Calle 5 del barrio la Ínsula. Cenabastos se ha caracterizado por la presencia de paramilitares, quienes cobran cuotas por bulto de alimentos a los comerciantes.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FREDDY ROJAS - COMERCIANTE

Marzo 5/2011

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***MOCOA***

El diputado por este departamento Carlos Jiménez y cuatro dirigentes comunales de Mocoa, fueron amenazados de muerte por miembros de un grupo armado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CECILIO GUERRERO
VIRGILIO CHECA
RUT MUYUY
ANTONIO JAJOY
CARLOS JIMÉNEZ

Marzo 5/2011

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Fundación Rostros y Huellas del Sentir Humano denunciaron que: "El sábado 5 de marzo, fue encontrada LINA MARITZA DURÁN OLAVE, asesinada al parecer por ahogamiento, dentro de una zanja del barrio Caldas, según noticias de radio y familiares, su ropa estaba al lado del cuerpo y la menor mostraba señales de violación sexual. Lina tenía 15 años de edad y vivía en el barrio Nuevo Amanecer".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Violencia Sexual por Persecución Política
Violación por Persecución Política

LINA MARITZA DURÁN OLAVE

Marzo 5/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron al conductor de una motoniveladora 120 H de la Concesionaria San Simón, a quien encañonaron, lo obligaron a descender de la máquina para rociarle gasolina y prenderle fuego. El hecho se registró en la vereda Campo Seis, en el sector Casa de Zinc, zona rural de Tibú por la vía a El Tarra, hacia las 9:00 a.m.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 5/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALDONO***

Durante enfrentamiento entre miembros de la Fuerza Pública y guerrilleros de las FARC-EP, resultó herido con arma de fuego un indígena.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

ÁLVARO MARÍNO PILL FERNÁNDEZ - INDÍGENA

Marzo 5/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Manuel Salvador Daza Quintero, de 45 años de edad cuyo cadáver fue hallado el 8 de marzo, flotando en aguas del río La Colorada, que cruza la vereda Tenerife del corregimiento El Centro. La víctima, quien había desaparecido el 5 de marzo, laboraba como trabajador de una finca del sector.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

MANUEL SALVADOR DAZA QUINTERO - CAMPESINO

Marzo 6/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MUTATÁ***

Guerrilleros del Frente 5 de las FARC-EP quemaron en horas de la tarde en el sitio Caño Seco, cuatro vehículos bus de servicio público. Dos de los vehículos eran de las empresas Sotraurabá y Gómez Hernández y los otros dos de la empresa Cootraemberá.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 6/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron al vigilante informal, en la ciudadela Juan Atalaya. Según la denuncia: "El vigilante se encontraba jugando dominó en su residencia, en la Calle 16 con Avenida 5, barrio Aeropuerto, hacia las 7:30 p.m. Los vigilantes informales han sido exterminados en Cúcuta y su área metropolitana cuando no apoyan a los grupos armados ilegales.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VLADIMIR VILLAMIZAR LOZADA CARRERO - OBRERO

Marzo 6/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron a un indigente, con fuertes problemas de drogadicción en la Avenida 10 con Calle 23 del sector La Cruz, barrio Cuberos Niño, hacia las 12:30 de la madrugada.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JORGE LUIS NAVARRO

Marzo 6/2011

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a un comerciante-ganadero. El hecho ocurrió en la carrera 12 con calle 21, pleno casco urbano del municipio de Saravena.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

KERUVIN BLANCO GAMBOA - COMERCIANTE

Marzo 6/2011

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***PRADERA***

Paramilitares ejecutaron el domingo 6 de marzo en su vivienda a la anciana indígena LEOPOLDINA VALENCIA GÜEGÜE, de 70 años de edad. La mujer se encontraba en su casa de habitación en la inspección de policía Vallecito del municipio de Pradera-Valle del Cauca, en compañía de su nieto de 17 años, su yerno y su hermano discapacitado CARLOS GALINDO VALENCIA GÜEGÜE. Los presuntos paramilitares tocaron la puerta y llamaron a eso de las 10:00 p.m., por su nombre a la anciana indígena que estaba durmiendo en la primera habitación de la casa. Cuando la anciana abrió la puerta le propinaron 3 impactos de fusil en su cara que la dejaron desfigurada. El resto de ocupantes de la vivienda se escondieron debajo de la cama, en tanto que los agresores con arma blanca destruían las mamas, los brazos y las manos de la anciana. Solo hasta el día siguiente los familiares de la víctima pudieron dar aviso a la Fiscalía y a la Policía para que procedieran a hacer el levantamiento del cuerpo, solicitud que fue negada, por lo que la diligencia tuvo que ser practicada por la Junta de Acción Comunal de la vereda. Según los familiares, quienes se encuentran en situación de desplazamiento forzado, la Fiscalía General de la Nación les informó que el crimen fue cometido con armas sofisticadas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LEOPOLDINA VALENCIA GUEGUE - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA VALENCIA GUEGUE

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Marzo 6/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***EL CHARCO***

Paramilitares autodenominados "Los Domingos" ejecutaron el 6 de marzo de 2011 después de las 11 de la noche en el barrio Porvenir primera etapa, de la cabecera municipal de El Charco, a Lidia María Carabalí Valencia, de 48 años de edad, madre de siete hijos y quien trabajaba de aseadora en un hotel de El Charco. Esa noche, la víctima ya se había acostado en su casa, cuando empezó una balacera entre miembros del grupo armado "Los Domingos" y otro grupo armado que hace presencia en el barrio Porvenir. Al escuchar los tiros, Lidia María se levantó, cuando un yerno entró a la casa huyendo de la balacera y ella se fue a la puerta gritando "mataron a mi hijo", siendo alcanzada por una bala que le causó la muerte.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

LIDIA MARÍA CARABALI VALENCIA - OBRERO

Marzo 6/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte de tres impactos de bala a una líder del programa Familias en Acción. El hecho sucedió hacia las 9:00 p.m., en el sitio Kilómetro 25, vereda Campo Rayo. Según la fuente el esposo de Zorayda, manifestó que: "Esa noche llegaron los hombres a la casa preguntando por ella, pero, al ver que no se levantaba su mujer, salió a atenderlos. Dijeron que se les había varado la moto y pidieron ayuda para desvararla. Uno de ellos le preguntó a mi esposa ¿Usted es la señora Blanca?, pero ella dijo no, soy Zorayda y, de una vez, le disparó en tres oportunidades. Según el esposo, los agresores habían estado el día anterior en una reunión de la Junta de Acción Comunal, donde se identificaron como guerrilleros de las Farc y luego se fueron". Agrega la fuente que: "Como madre líder del programa presidencial, Zorayda Acevedo Vargas realizaba todas las actividades relacionadas con Familias en Acción, entre otras convocar y dirigir las reuniones en la escuela rural y hacer cumplir los requisitos a las otras madres de familia del sector, donde tenía a cargo a no menos de 50 mujeres de la vereda Campo Rayo y de otras veredas vecinas".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ZORAYDA ACEVEDO VARGAS

Marzo 7/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ITAGÜÍ***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de cinco impactos de bala hacia las 2:00 p.m., en la Calle 84A con Carrera 53 al abogado de la Universidad Nacional de Bogotá. Según la fuente Ricardo, quien fue fiscal de la Unidad de Reacción Inemdiata, URI, desde el año 2007 trabajaba en la "Defensoría del Pueblo como Defensor Público en el programa de representación de víctimas de Justicia y Paz. A su cargo tenía la defensa de campesinos que reclamaban tierras en Urabá, arrebatadas a sus dueños, al parecer por el bloque Élmer Cárdenas, al mando de Freddy Rendón Herrera, alias "El Alemán". Dichas reclamaciones están documentadas por las fiscalías 19, 46 y 48 de Justicia y Paz".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RICARDO ALBERTO SIERRA GARCÍA - ABOGADO

Marzo 7/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Personas sin identificar asesinaron a Alejandro Martínez Vega y al vendedor ambulante Víctor Eduardo Castillo Ortíz. Los hechos se presentaron hacia las 12:30 am, en la vereda Puelenje, cuando tres hombres encapuchados perseguían a Víctor Eduardo, quien al sentirse perseguido llegó al rancho de Alejandro a pedir auxilio, pero los hombres lo alcanzaron y les dispararon a los dos; después procedieron a incendiar la casa, que al estar construida con guadua, tabla y plástico, se consumió en poco tiempo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

VÍCTOR EDUARDO CASTILLO ORTIZ - MARGINADO
ALEJANDRO MARTÍNEZ VEGA

Marzo 7/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Efraín Velasco de 53 años de edad, miembro del resguardo indígena de La Concepción, municipio de Santander de Quilichao, fue asesinado de varias heridas de arma blanca en la inspección de policía El Pedregal. La víctima se desempeñaba como guardia indígena en el resguado mencionado. Según la fuente la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN, mediante un comunicado rechazaron y denunciaron: "Las amenazas, los homicidios selectivos y colectivos que de manera permanente están recibiendo líderes, comunicadores, guardia y comunidad en general en sus propios territorios".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EFRAÍN VELASCO VALENCIA - INDÍGENA

Marzo 7/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TIMBÍO***

Paramilitares amenazaron de muerte mediante correo electrónico a los directivos del cabildo KITEK KIWE, especialmente a GERSON ACOSTA, gobernador indígena y consejero de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca ACIN (CXHAB WAL KIEWS) y al señor JAIR MÉNDEZ Coodinador del Centro Educativo ELÍAS TRÓCHEZ de la comunidad. Las víctimas quienes son miembros de ASCAIDENA, tienen Medidas Cautelares otorgadas por la CIDH.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GERSON ACOSTA - INDÍGENA
JAIR MÉNDEZ - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

DIRECTIVOS DEL CABILDO KITEK KIWE

Marzo 7/2011

DEPARTAMENTO: ***VICHADA***
MUNICIPIO: ***CUMARIBO***

Guerrilleros del Frente 16 de las FARC-EP secuestraron en el sitio conocido como Volante 23, inspección de policía La Victoria (Puerto Princípe) a 23 contratistas de la compañía South Exploration América, subcontratada por la firma canadiense Talisman, que trabaja junto con Ecopetrol en pruebas de sísmica petrolera en la inspección de policía Guérima, también de Cumaribo. Veintidos de las víctimas fueron liberadas posteriormente, quedando en poder de los insurgentes el topógrafo Luis Gañán.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

EFRÉN ÁLVAREZ - OBRERO
MANUEL LOZANO - OBRERO
LUIS GAÑAN - PROFESIONAL
20 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - OBREROS

Marzo 7/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Dos guerrilleros de las FARC-EP llegaron hacia las 11:00 a.m., a la vivienda de Juan, ubicada en la vereda Naín y tras llamarlo a la puerta procedieron a darle muerte.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN REALES - CAMPESINO

Marzo 8/2011

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***PEREIRA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante una carta enviada a la sede del Sindicato de Educadores de Risaralda, a los miembros de este sindicato entre ellos a su presidenta María Eugenia y a dos miembros de la Confederación General del Trabajo, CGT. Igualmente la amenaza se extendió a los miembros del Comité Permanente de Derechos Humanos de Risaralda, a los del Nodo de Derechos Humanos del Eje cafetero, Antioquia y Chocó adscritos a Fecode, a los miembros del Consejo departamental de Paz, a los de la Plataforma Nacional de Derechos Humanos, a los de la ONG Paes, a los dirigentes sindicales del país y a los líderes de las organizaciones de desplazados. Según la fuente en el escrito: "Además de ser tildados como auxiliadores de la guerrilla, los señalan de usar como fachada las organizaciones sindicales y que además les han hecho inteligencia y que saben que están al servicio de los terroristas y en función de desprestigiar al gobierno y sus instituciones, por lo cual son declarados objetivo militar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARÍA EUGENIA LONDOÑO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DEL SINDICATO DE EDUCADORES DE RISARALDA
MIEMBROS DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE RISARALDA
MIEMBROS DEL NODO DE DERECHOS HUMANOS DE ANTIOQUIA
MIEMBROS DEL NODO DE DERECHOS HUMANOS DEL EJE CAFETERO
MIEMBROS DEL NODO DE DERECHOS HUMANOS DEL CHOCO
MIEMBROS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ DE RISARALDA
MIEMBROS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
MIEMBROS DE LA ONG PAES
DIRIGENTES SINDICALES DEL PAÍS
LIDERES DE ORGANIZACIONES DE DESPLAZADOS

Marzo 8/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALDONÓ***

Combatientes causaron daños a la sede de la Institución Educativa Agroindustrial, ubicada en la vereda Monterilla. El hecho sucedió luego que guerrilleros de las FARC-EP sostuvieran un combate con tropas del Ejército Nacional. Según la fuente "durante el combate, se rompieron muchos vidrios, cerca de ocho puertas se averiaron y el daño en ventanas, techos y fachadas es notorio". Agrega la fuente que "el centro educativo fue el más perjudicado de esta incursión porque el Ejército ingresó a la institución y desde aquí respondieron al ataque, por eso terminó afectada la planta física".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra Bienes Culturales y Religiosos

Marzo 8/2011

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Fundación Rostros y Hue*llas del Sentir Humano denunciaron que: "En la madrugada del martes 8 de marzo entre la 1 y las 2 de la mañana, al interior de una tienda ubicada en la calle 7 de Agosto del barrio Alfonso López Michelsen, fue ejecutada MÓNICA LIZETH DUQUE MARTÍNEZ, de 17 años. En el mismo hecho, fue violada sexualmente y herida LINA MARCELA GIRALDO de 18 años de edad, quien murió días después en la clínica Santa Sofía de Buenaventura (Valle del Cauca)".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MONICA LIZETH DUQUE MARTÍNEZ
LINA MARCELA GIRALDO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
V.s. - Violación por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Violencia Sexual
Violación

LINA MARCELA GIRALDO

Marzo 9/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LOS PATIOS***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron al estudiante de la

Universidad Libre, cuando se encontraba al interior de su vehículo en la Avenida 6 con Calle 126, barrio Llanitos. Según la denuncia: "García Mora presentaba antecedentes penales en 2007, cuando fue detenido señalado de pertenecer supuestamente a la banda 'Los Yayos', dedicada a cometer hurtos a residencias en el municipio de Los Patios. En el 2009 también fue capturado por porte ilegal de armas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

GERSON ANDRÉS GARCÍA MORA - ESTUDIANTE

Marzo 9/2011

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***SAN PELAYO***

Un hombre armado que se movilizaba en una motocicleta asesinó en la zona urbana al candidato al concejo de este municipio y estudiante de Derecho en una universidad del municipio de Montería.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EMIRO GALVAN GARCÍA - ESTUDIANTE

Marzo 10/2011

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Fundación Rostros y Huellas del Sentir Humano denunciaron que: "En el río Anchicaya a la altura de la vereda Humanes, fue hallado flotando el cadáver en avanzado estado de descomposición de una persona no identificada, que al parecer había sido desaparecida…".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 10/2011

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Fundación Rostros y Huellas del Sentir Humano denunciaron que: "Desde hace varios días se encuentra desaparecida la niña ANGI SULEY MOSQUERA RODRÍGUEZ, de 16 años de edad residente en el barrio Los Ángeles de la parte continental de la ciudad, en el cual hay fuerte presencia y control paramilitar". Agrega la denuncia: "En los últimos años las mujeres han sido afectadas por diferentes tipos de violencias, desde la violencia intrafamiliar, siendo esta la más común, hasta la violencia patrimonial y económica en diversos escenarios de la ciudad. A pesar de que el Estado ha creado algunas herramientas para que sean efectivos el cumplimento de los derechos civiles de las mujeres, tales como la Ley 1257 de 2008, estas herramientas como muchas otras han quedado solo en el papel, pues cuando se acude a las instituciones que tienen un papel específico las limitaciones para dar cumplimiento a lo que se les ordena son muchas, no alcanzando a cumplir con su objetivo y lo más grave entorpeciendo la atención y valoración de los derechos humanos de las mujeres. Es por esto que se dice que las mujeres de Buenaventura hoy no encuentran apoyo en las autoridades ni en los organismos que deben asistirlas en caso de ser maltratadas o abusadas por su condición de ser mujeres".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

ANGI SULEY MOSQUERA RODRÍGUEZ

Marzo 10/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***IPIALES***

El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, CPDH Nariño, hace pública la denuncia y rechaza las irregulares que varios afectados han puesto en conocimiento de nuestra organización, y de las que han sido víctimas, pobladores del corregimiento de La Victoria, a quienes por relaciones de afecto, familiaridad o episodios jocosos, sus familias y amigos desde su niñez han identificado con sobrenombres y/o "apodos", hoy tal costumbre natural y reiterativa en el medio, desprovista de todo animo ofensivo y criminoso, es usada por parte del Ejército Nacional para prefigurar una condición delincuencial, así desde varios días circula en el corregimiento de La Victoria, una serie de volantes donde se hace la invitación a supuestos "alias" tales como "Ismael, Alirio, Pellizco, Chiflin, Duende, Mostrico y Conejo" a que se desmovilicen sindicándolos directamente de pertenecer al frente 48 de las Farc; ante la gravedad de la situación los familiares han acudido directamente a pedir explicaciones a los miembros del ejército por los señalamientos, incluso les indagaron si existe frente a los mismos indagaciones, investigaciones previas a efectos de hacer valer sus derechos, a lo que los militares no han dado respuesta alguna, señalando que ellos reciben órdenes superiores. Los sobrenombres que aparecen en el volante, corresponden a algunos residentes de la comunidad de La Victoria, conocidos por ser personas honradas, pobladores de la zona, con oficios lícitos y arraigo en sus comunidades, sin antecedentes penales y/o contravencionales, tanto así que por residir en una zona de frontera, recientemente han pasado al Ecuador, sin que tuviesen inconvenientes con el DAS, la Policía o autoridad judicial alguna, lo que evidencia, que formalmente no son requeridos por autoridad alguna, por tanto la inquietud y la zozobra es mayor, toda vez que en la parte anterior del volante se ofrece por su "desmovilización" recompensas, beneficios, oportunidades de trabajo entre otras, configurándose un claro señalamiento que pone en riesgo sus derechos no solo al buen nombre y la honra, sino la vida. Los familiares de los implicados responsabilizan a quienes se han encargado de difundir estos volantes, por lo que les pueda suceder, más cuando en Colombia las Fuerzas Militares están instituidas para brindar protección de la vida, los bienes y la honra de las personas, y no para vulnerarlas. El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos Nariño, hace un llamado a las autoridades como la Procuraduría para que tome cartas en el asunto, a las fuerzas militares a no involucrar a la población civil en el conflicto y abstenerse de hacer señalamientos temerarios contra los pobladores de la localidad; en vista de la grave situación en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario que atraviesa el departamento, sin que las labores solitarias de estas personas hayan encontrado eco en los responsables, hacemos pública la denuncia acudiendo a la opinión pública, la comunidad internacional, las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos para que hagan veeduría sobre esta situación y réplica de nuestra denuncia con el fin de incidir en la adopción de medidas prontas

y eficaces que garanticen los derechos de los pobladores del corregimiento de La Victoria.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES DE LA VICTORIA

Marzo 10/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Personas sin identificar asesinaron a Lisandro Arley Castro en horas de la noche, cuando se dirigía a su casa y fue abordado por los desconocidos, quienes lo hirieron con arma blanca. Lisandro era vendedor ambulante. Sus familiares atribuyen el asesinato a grupos de intolerancia social que habían difundido amenazas al oriente y suroccidente de la ciudad y que ya habrían perpetrado otros asesinatos.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

LISANDRO ARLEY CASTRO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE - OTRO

Marzo 10/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LÓPEZ (MICAY)***

Un hombre no identificado amenazó telefónicamente a un miembro del Consejo Comunitario del bajo Naya, habitante del corregimiento de Puerto Merizalde y candidato a la alcaldía del municipio de López de Micay. El amenazante sostuvó: "retírese de la campaña, ya te tenemos ubicada a tu familia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MANUEL GARCÉS

Marzo 11/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron al comerciante informal, cuando se movilizaba en una motocicleta hacia las 9:00 a.m., a una cuadra de su casa ubicada en la Avenida 1 con Calle 23C, barrio Cumbres del Salado, Comuna 6. Según la denuncia: "Alexander había instaurado una denuncia en la Fiscalía por intento de homicidio, del cual, fue víctima hace un año en el municipio fronterizo de Ureña (Venezuela). En esa ocasión, sobrevivió a un disparo en la cabeza, cuando, al parecer, trabajaba como maletero (comercio con diferentes productos de contrabando)".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEXANDER GUIZA JEREZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Marzo 12/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***SANTACRUZ (GUACHAVES)***

Guerrilleros del ELN quemaron en la inspección de policía Balakaika dos vehículos marca Daewoo de placas WHI 712 y VIZ 517.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 12/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares que se movilizaban en tres motociletas, vestidos con trajes oscuros y portando armas, amenazaron con la tolerancia de integrantes de la Fuerza Pública a los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "En el caserío de San José hicieron un recorrido dejando amenazas verbales contra varios pobladores de la zona, después de lo cual regresaron a Apartadó".

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Marzo 12/2011

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al paramilitar desmovilizado y técnico de refrigeración, en hechos acaecidos en la avenida La Sabanita. La víctima fue identificada como Diosemiro Sánchez Manosalva, de 25 años. El crimen ocurrió el 12 de marzo, en momentos en que Diosemiro hablaba con una persona, quien resultó ilesa. Este municipio del sur del Cesar, se encuentra en una disputa territorial entre grupos paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIOSEMIRO SÁNCHEZ MANOSALVA - OBRERO

Marzo 12/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un hombre armado sin identificar asesinó pasadas las 3 de la tarde del 12 de marzo de 2011 en la cancha del barrio Obrero, zona periférica de Tumaco, a Jaime Lizardo Angulo Cortés de unos 30 años de edad, negro. La víctima había recibido una llamada de celular, salió de la casa en el barrio Unión Victoria y se fue en motocicleta hasta el barrio Obrero para realizar una carrera, ya que trabajaba como mototaxista. Cuando pasaba por la cancha lo alcanzaron las balas que le causaron la muerte. Según una de las fuentes, la víctima presentaba dos impactos de bala en el cuerpo y cuatro en la cabeza. No le robaron nada.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIME LIZARDO ANGULO CORTÉS - OBRERO

Marzo 12/2011

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Tropas del Ejército Nacional, ejecutaron a Jeisson Alejando Sánchez Perea, de 16 años de edad, estudiante de noveno en el internado Charco Trece. Los hechos ocurrieron hacia las 5:45 a.m. en el lugar conocido como Mata de Bambú. Según la denuncia: "la población de dicho lugar denuncia que sobre las 05:45 de la mañana, escucharon tiros y artefactos explosivos dirigidos hacia una de las viviendas, en la que se encontraba Jeisson, quien en la tarde anterior había llegado a recoger una gallina, yucas y plátano a petición de su señora madre, María Helena Perea. Los ocupantes de la vivienda salieron corriendo por temor a ser alcanzados por las balas y demás artefactos de guerra, sin percatarse que el menor Jeisson Alejandro ya no estaba con ellos, hecho del que se dieron cuenta tres horas después, la comunidad inició de inmediato su búsqueda sin obtener respuesta de su paradero. La misma comunidad dio aviso vía telefónica a las autoridades militares, quienes aseguraron que en efecto se había presentado un enfrentamiento con la guerrilla en el sitio mencionado, en el que murió un guerrillero. Sin embargo, se les requirió insistentemente sobre el paradero del menor, pues ya los habitantes se habían desplazado al sitio en su búsqueda, pero el Ejército les impidió arribar al lugar preciso. Preocupados por la situación, la comunidad insistió por la suerte del menor estudiante, les precisó que él no era un guerrillero y que en consecuencia lo deberían liberar de inmediato. Los delegados de la Fiscalía General de la Nación no alcanzaron a realizar el levantamiento del cadáver del presunto guerrillero el día 12, diligencia que apenas se pudo realizar en la mañana del domingo 13, comprobándose que el cadáver correspondía al menor Jeisson Alejandro Sánchez Perea, quien vestía un jean, un camibuso de color rosado y chancletas, pero raramente el cadáver fue encontrado con camuflado, botas y armamento de guerra". Islena Rey, representante legal del Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta, denunció: "... voy a referirme a tres casos rápidamente. Y es el caso de las ejecuciones extrajudiciales que recientemente, ocurrió, el fin de semana. El sábado 12 de marzo, en la vereda Mata de Bambú, donde un niño de 16 años Jeisson Alejandro Sánchez Perea, estudiante de noveno grado en el internado Charco Trece de esa misma vereda; resultó muerto, muerto, y salió como combate de parte de los militares, muerto presentado en combate, cuando realmente las investigaciones se siguen. Pero las pruebas están en manos de su familia, de toda la población rural de ese sector. Pero la certificación del internado donde él estuvo hasta el viernes en la tarde; el fin de semana se fue a su casa, su mamá lo mandó a la otra casa a traer unas gallinas y unos plátanos y unas yucas para el sancocho, efectivamente quiere decir señor Cristian, que se siguen presentando este tipo de casos vergonzosos...". Entre tanto el comandante de la Brigada Móvil 12, afirmó el día 18 de marzo 2011, en el acto de instalación de la Oficina Satélite del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas en Villavicencio "...al respecto del comentario de la señora Islena Rey, en cuanto al caso, quiero decir que esto está en investigación, fue un combate con miembros de la cuadrilla 43 de las Farc. Para absoluta claridad y transparencia a este proceso se llevaron los expertos del CTI de la Fiscalia, balísticos, físicos, es decir toda la experiencia suficiente para darle absoluta transparencia y aclarar el asunto. Igualmente participa en esta investigación nuestro el Juez octavo penal militar, para darle absoluta transparencia señora Islena, el resultado de esta investigación va a ser conocida y hasta el momento no se ha encontrado nada que nos permita establecer que hubo una ejecución extrajudicial, quiero darle la palabra al Juez Octavo quien estuvo en el lugar de los hechos para que nos comente este caso". En el mismo evento el Juez Octavo Penal Militar expresó:"...Buenos días, de forma global, y en relación con el lamentable deceso del señor Jeisson, para tales hechos solicitamos una comisión especial conformada por personal del CTI, integrada por cuatro miembros. También se tuvo la posibilidad de dejar ingresar al padre, una vez se termina de hacer la actividad; dentro de la reserva sumarial que no se va a tocar, se ubicó a la persona, se llamó a los padres, ellos tuvieron ahí presentes, y dentro del ámbito de una transparencia, se logró hablar con los miembros del inmueble, con las personas que estuvieron ahí. Por lo anteriormente expuesto, pienso que sería un poquito apresurado en este ámbito hablar de una muerte extrajudicial. Permitiría eso orientarles a que le den campo a una investigación, que se está llevando con todos rigor y procedimientos de ley, muy amables".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JEISSON ALEJANDRO SÁNCHEZ PEREA - CAMPESINO - ESTUDIANTE

Marzo 12/2011

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Guerrilleros dejaron abandonada una mina antipersonal que accidentalmente activo un hombre entre los 50-60 años quedando gravemente herido. El hecho ocurrió en la vereda La Primavera, zona rural del municipio de Fortul.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

JAIME PARRA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Marzo 12/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron a un hombre conocido con el alias de "El Negro" y a su sobrino, un adoslescente de 14 años de edad, hacia las 7:00 p.m., en la esquina de la Calle 20 con Avenida 50 del barrio Antonia Santos, Comuna 8, donde se encontraba la víctima y el menor de edad acompañados de algunos vecinos.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

ASAEL EUSTACIO VERA NIÑO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 12/2011

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a una pareja de esposos campesinos, en un paraje rural ubicado a orillas de una carretera que conduce al sitio conocido como 'El Cuatro'. Las víctimas

fueron identificadas como Freddy Martínez Amaya, de 26 años y su esposa Cruz Delina Medina Vega. El doble crimen ocurrió en la mañana del 12 de marzo, cuando se movilizaban en un carro del cual fueron bajados en compañía de su hijo de 3 años, quien presenció los hechos. El sector es de alta presencia paramilitar y guerrillera.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FREDDY MARTÍNEZ AMAYA - CAMPESINO
CRUZ DELINA MEDINA VEGA - CAMPESINO

Marzo 12/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Tropas del Batallón Especial Energético y Vial 10 de la Brigada 30, de la División 2 del Ejército Nacional ocuparon las viviendas de dos familias, en la vereda Vega Larga, corregimiento El Aserrío. Según la denuncia los militares irrumpieron en: "Las fincas de los señores Ramón Emiro Suárez y Javier Velásquez. El señor Ramón Emiro Suárez habita en su finca junto a su esposa y sus dos (2) hijos menores de edad -uno de ellos en situación de discapacidad-. El Ejército se ubicó en la casa de habitación de la familia ocupando incluso la cocina y haciendo uso del agua de consumo habitual. En la finca del señor Javier Velásquez los miembros del Ejército se ubicaron a cincuenta metros de la casa donde habita con su esposa y sus cinco hijos menores de edad amenazándolos además con iniciar acciones en su contra si se encuentran con artefactos explosivos. Las dos casas de familias campesinas (bienes protegidos por el Derecho Internacional humanitario) han resultado gravemente afectadas por la ocupación debido a la situación de riesgo desproporcionado a la que se han visto expuestas".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JAVIER VELÁSQUEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

FAMILIA SUÁREZ
FAMILIA VELÁSQUEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA VELÁSQUEZ

Marzo 12/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TIMBIQUI***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a un menor de 13 años de edad e hirieron a dos más, en la inspección de policía Santa María.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 13/2011

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Guerrilleros de la compañía Uriel Londoño del décimo frente de las FARC-EP atravesaron un vehículo en la vía Tame-Arauca. Dos hombres con armas de corto alcance detuvieron el vehículo y lo acondicionaron con explosivos. El hecho ocurrió hacia las 5:00 de la tarde en el sector de la vereda Los Fundadores del municipio de Tame.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Infracción contra la Estructura Vial

Marzo 13/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LOS PATIOS***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a la administradora y al empleado del pool La Gran Sabana, ubicado en la Calle 27 con Avenida 4, barrio La Sabana. Las víctimas quedaron al lado de una mesa de billar, pero a Jessica Andrea la dejaron con los pantalones abajo y alrededor vidrios de botella con los que pudo ser degollada. Jessica Andrea, natural de Cúcuta fue compañera de Diego Fernando Montañez Contreras, exsargento del Ejército Nacional, quien fue encontrado asesinado en noviembre de 2010, en las fosas del Cerro de La Cruz o "cementerio" de Los Rastrojos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESSICA ANDREA CALDERÓN - EMPLEADO
OMAR ENRIQUE PABÓN PARRA - EMPLEADO

Marzo 13/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CAUCASIA***

Paramilitares ejecutaron en una finca ubicada en la vereda La Arenosa, corregimiento Cuturú a diez personas, entre ellas a Absalón Castillo de 62 años de edad quien era el propietario de la finca. Según la fuente: "Las autoridades policiales y civiles atribuyen el hecho a retaliaciones entre bandas criminales". Sin embargo agrega la fuente: "Una de las hijas de Absalón Castillo Castillo comentó que su padre se dedicaba a la ganadería y, además, era maderero. Él se fue el lunes con un grupo de trabajadores para la finca que tenía hace muchos años. Lunes y martes tuvimos contacto con él por celular. El miércoles no supimos nada, por lo que mi hermano entró en sospecha y buscó ayuda con la Policía para buscarlo. La hija aclaró que mi papá no pertenece a ninguna banda armada. Era una persona que sostuvo a su familia y a sus tres hijos con su trabajo en sus fincas de Betulia y Urrao y luego se fue para el Bajo Cauca, él era un hombre de campo (...) Esa versión fue acompañada por la de otros familiares que enfatizaron que sus seres queridos no pertenecían o tuvieron nexos con estas estructuras armadas ilegales. Agregaron que el dueño del predio los contactó en Caucasia donde Castillo estuvo buscando trabajadores para su finca".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ABSALON CASTILLO CASTILLO - HACENDADO
EVER DE JESÚS MELENDRES
JORGE ELIÉCER ORTIZ FLÓREZ
SILVIO RAMÓN SANTANA
ÁLVARO LEÓN VITOLA
DEIMER OYOLA FLÓREZ
ELVIS MIGUEL FLÓREZ
NELLY AMPARO RIOS
JHON FREDY GUZMÁN MORALES
EDER SALCEDO

Marzo 14/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALDONO***

Guerrilleros de las FARC-EP iniciaron enfrentamientos con el Ejército en el perímetro urbano del municipio de Caldono en horas de la tarde; hechos en los cuales resultaron heridas tres comuneras y una menor de 3 años de edad. Las explosiones dejaron el techo de una tienda averiado, pero sobre todo mucho temor por los constantes ataques que afectan a la población civil. Uno de los artefactos explosivos explotó a escasos 30 metros de la Institución Educativa Madre Laura y de la casa de los médicos tradicionales donde se albergan algunos enfermos indígenas.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

DEISY VIVIAN BASTOS
ROSMIRA ZETY - INDÍGENA
MARÍA CAYAPU GUETOTO - INDÍGENA
EDILMA BASTOS - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 14/2011

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos asesinaron a una persona de sexo masculino no identificada, cuyo cadáver fue hallado el 14 de marzo por un pescador en medio de un matorral a orillas del río Lebrija, que cruza por el corregimiento Lomas del Corredor. El cuerpo presentaba avanzado estado de descomposición y según la fuente las autoridades tratan de esclarecer la causa de la muerte, ya que podría tratarse de alguna persona desaparecida de Aguachica (Cesar).

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 14/2011

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Al correo electrónico de la Fundación Infancia Feliz, llegó un panfleto firmado por paramilitares autodenominados Águilas Negras-Bloque Capital, proveniente de la dirección de correo electrónico fenixaguilasnegras@gmail.com, en la que se amenaza y declara objetivo militar a la Fundación Infancia Feliz, organización que trabaja con las víctimas del Caribe colombiano.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FUNDACIÓN INFANCIA FELIZ

Marzo 14/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Guerrilleros de las FARC-EP hcieron detonar un artefacto explosivo, donde murió un erradicador manual de hoja de coca y tres más resultaron heridos, hacia la 1:30 p.m., en la vereda El Litigio.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

YEFERSON ANDRÉS HOLGUÍN MORALES - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

ALEXANDER MORALES HOLGUÍN - OBRERO
REINALDO MUÑOZ SEGURA - OBRERO
LUIS MARIANO HERRERA MONTOYA - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Marzo 14/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares con la tolerancia de miembros de la Brigada 17 del Ejército Nacional amenazaron hacia las 3:00 p.m., a Jesús Emilio, representante legal de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, luego que el paramilitar Robinson Gómez, acompañado por Didier Borja Úsuga, ingresaran a la hacienda de San Josesito, asentamiento central de la Comunidad de Paz, y se acercaron a la vivienda de Jesús Emilio, donde preguntaron a la familia por su paradero. Según la denuncia: "Cuando les respondieron que no se encontraba, preguntaron cuándo llegaría, y al no obtener respuesta se fueron. Durante 10 minutos más recorrieron el asentamiento preguntando por otras personas de la Comunidad y luego se regresaron al casco urbano de San José. ROBINSON GÓMEZ había llegado al corregimiento haciéndose pasar por comprador de ganado a crédito, lo que llevó a muchos campesinos a venderle ganado por cuotas que nunca les canceló. Dicho personaje había planeado un atentado contra el poblador WILMER TUBERQUIA en compañía de otros paramilitares, situación que se puso en conocimiento oportuno de la Defensoría del Pueblo en el pasado mes de febrero. A pesar de las múltiples amenazas que Robinson Gómez profirió contra pobladores del corregimiento de San José, en nombre de estructuras paramilitares, las instituciones del Estado, conocedoras del caso, no hicieron nada; por el contrario, el miércoles 16 de marzo de 2011, hacia las 21:00 horas, ROBINSON GÓMEZ fue recogido en un camión del Ejército y escoltado hasta la Brigada XVII, en compañía de su familia, para protegerlo. Ya protegido en la Brigada XVII, sus vínculos con el ex guerrillero de las FARC alias "ZAMIR" ("Dafnis Daniel Sierra Martínez"), quien desde la Brigada ha proferido numerosas calumnias contra la Comunidad de Paz sin ser procesado penalmente, como tampoco lo ha sido por sus más de 30 asesinatos en la zona, se hicieron explícitos, pues el viernes 18 de marzo de 2011, alias "ZAMIR" se comunicó con varias personas que habitan en el caserío de San José, y les comentó que ROBINSON GÓMEZ se encontraba con él en la Brigada XVII y que estaban planeando acciones contra los pobladores del corregimiento de San José y contra los integrantes de la Comunidad de Paz (uno de esos atentados sería, muy probablemente, en el que ejecutaron a Bernardo Ríos, el 22 de marzo). Cuando la Defensoría del Pueblo solicitó a la Brigada XVII informaciones sobre el paradero del Señor Robinson Gómez, respondieron que no sabían nada de él".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JESÚS EMILIO TUBERQUIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ
POBLADORES INSPECCIÓN DE POLICIA SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Marzo 15/2011

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***RIOBLANCO***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron al campesino. Según la fuente la víctima manifestó que: "El señor sargento del Ejército de la Brigada Móvil 26; acantonada en Herrera de nombre Ramiro Villafañe, junto con sus compañeros no me pueden ver en el pueblo, porque me mantienen tildando de guerrillero y yo lo único que hago es trabajar. Me decomisó una motocicleta marca Yamaha, igualmente me decomisó un denuncio por pérdida de documentos que había formulado en la inspección, y también la tarjeta de propiedad, además me dañaron la moto, a propósito le dañaron el cojín, me acusa que soy de la guerrilla, pero no tiene ninguna prueba porque yo lo que sé es trabajar, también me mantienen es quitando el celular y se lo llevan para mirar los contactos que tengo y yo entiendo que el celular es de uso privado de las personas; lo más grave que yo quiero hacer conocer ante las autoridades es que este sargento y los que andan con él me mantienen amenazando de muerte, dicen que si les doy papaya me matan, que no les vaya a dar papaya, que no me vayan a encontrar por ahí solo porque me matan, hace nueve meses que comenzaron a calumniarme y hace un mes que me pegaron".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EDILBERTO ARBOLEDA VÁSQUEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Marzo 15/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Según la denuncia en horas de la mañana del lunes 14 y martes 15 de marzo, tropas del Ejército Nacional "hicieron presencia en las entradas del asentamiento de San Josesito, hacienda privada de la Comunidad de Paz, realizando requisas contra integrantes de la Comunidad sin ninguna razón, aduciendo que era "para proteger a la Comunidad".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Marzo 15/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Paramilitares ejecutaron en la Comuna 13 al artista, cantante de Hip Hop, e integrante del grupo Ska-lones.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DAVID FERNANDO ROMERO - ARTISTA

Marzo 15/2011

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PAYA***

Miembros del Batallon de Infanteria 44 Ramón Nonato Pérez de la Brigada 16 del Ejército Nacional ejecutaron extrajudicialemnte al joven campesino. José, iba por un camino de la vereda Altamira perteneciente a la inspección de policía Morcote aproximadamente a las 9:30 de la noche, cuando en el sector cercano al centro educativo de la vereda los militares le dispararon causándole la muerte. Respecto a la ejecución de José Rojas, en un comunicado el comandante de la Brigada 16 del Ejército Nacional, el coronel Rafael Forero Gómez informó que en desarrollo de operaciones militares las tropas de forma accidental dieron muerte al señor Jorge Rojas. Según la denuncia pública de la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello: "José Rojas Largo era habitante de la vereda Altamira, conocido por todos los miembros de la comunidad y por la Corporación Claretiana que tiene presencia en la región. Entre el año 2007 y 2008, se registraron 6 casos de ejecuciones extrajudiciales y múltiples violaciones a los derechos humanos de los habitantes de la región. Todos estos casos están debidamente informados a las autoridades pertinentes y a la comunidad nacional e internacional. EL 13 de mayo de 2009 se registraron malos tratos y falsas acusaciones contra los jóvenes de las veredas Altamira, Niscota y Morcote y otras de los municipios de Paya en Boyacá y Nunchía en Casanare, por miembros del Ejército Nacional de la Brigada XVI de Yopal, en denuncia radicada el 14 de mayo de 2009 ante la Defensoría del Pueblo, los campesinos denunciaron constantes amenazas e intimidaciones de parte de los miembros del Ejército Nacional que los obliga para que firmen permisos para permitir la entrada de las compañías petroleras que realizan operaciones en las veredas de la región y de los municipios de Paya en Boyacá, y Nunchía y Támara en Casanare".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ ROJAS LARGO - CAMPESINO

Marzo 15/2011

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Guerrilleros del ELN asesinaron a un ex funcionario del hospital regional del Sarare cuando este regresaba de la vereda Campo Oscuro del municipio de Saravena. Según la fuente "unos sujetos lo interceptaron y le propinaron varios impactos de bala en la cabeza y el cuerpo, lo que le produjo la muerte inmediata".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEXIS PORRAS - DESEMPLEADO (A)

Marzo 15/2011

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO:

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante un comunicado a varios dirigentes de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, Fensuagro, con sede en los departamentos del Huila, Caquetá y Putumayo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

DIRIGENTES FENSUAGRO HUILA
DIRIGENTES FENSUAGRO CAQUETÁ
DIRIGENTES FENSUAGRO PUTUMAYO

Marzo 16/2011

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TUNJA***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional, hirieron a tres estudiantes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC, aproximadamente a las tres de la tarde. El día de los hechos se llevaba a cabo una protesta al interior de la UPTC, un estudiante se encontraba dentro de la Universidad cerca de la entrada principal, aproximadamente a diez metros de él se encontraba un policía del ESMAD, quien le disparó un gas lacrimógeno que lo golpeó directamente en el cuerpo de la víctima, quien quedó casi inconsciente producto del dolor que le causó el impacto y tuvo que recibir ayuda de otras personas que se encontraban allí para salir de ese sitio y ponerse a salvo. A causa del disparo del gas lacrimógeno contra el cuerpo del estudiante, el pantalón que llevaba puesto se quemó y sufrió graves heridas. Ese mismo día en medio de la protesta fueron heridas dos estudiantes, una de ellas fue golpeada con un bolillo y otra en el rostro.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTES

Marzo 16/2011

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***CURUMANÍ***

Los líderes sociales fueron aprehendidos, según denuncia de manera ilegal, por miembros del Ejército Nacional y conducidos a la Estación de Policía del municipio de Curumaní, lugar donde Jhonel Cárdenas fue separado del grupo e interrogado por varios agentes de la SIJIN, quienes según la denuncia de la Red de Hermandad (REDHER) "procedieron a quitarle dos agendas personales, donde el líder social realiza anotaciones del trabajo comunitario que adelanta y sacaron copias de las mismas. A la vez, tomaron una memoria USB que llevaba consigo la cual fue revisada minuciosamente, preguntándole que por qué tenía canciones de ALI PRIMERA y un video del presidente venezolano. Adicionalmente, los funcionarios requirieron al líder social para que les suministrara las claves de dos correos electrónicos que también procedieron a revisar. Con posterioridad a dicho procedimiento, en el marco del cual se sometió la voluntad del líder comunitario, JHONEL CÁRDENAS fue enviado a un cuarto, donde unos policiales lo desnudaron totalmente, permaneciendo así por cerca de 10 minutos; tiempo durante el cual le revisaron huellas en espalda, piernas, brazos, siendo simultáneamente insultado. Luego de ello, le tomaron fotografías del rostro (de frente y perfil) y lo reseñaron. Hacia el medio día, transcurridas ya varias horas desde la aprehensión, integrantes de la SIJIN invitaron a almorzar a JHONEL CARDENAS, a su padre y otra persona. Los funcionarios expresaron al líder que no existía proceso penal contra él y que estaba libre porque no tenía problema alguno; pero curiosamente, varios minutos después llegó al lugar el comandante de la SIJIN y le manifestó que tenía una orden de captura. JOSÉ PICÓN, DAMIÁN CABALLERO Y DOBER JAIMES fueron dejados en libertad, sin que se les diera explicación sobre el hecho. Además de ello, el tercero de los mencionados fue agredido por un agente de policía quien le propinó una bofetada y tomó 280 mil pesos que llevaba en su poder. Todos estos hechos fueron denunciados ante la Personería de Curumaní. JHONEL fue recluido en un calabozo de la estación de policía. JHONEL CÁRDENAS CASTILLO es el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Pedro Medio del municipio de Curumaní, además de ser coordinador rural de ASOCOMUNAL, miembro del POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO y formar parte del Comité de Integración del Cesar, CICE.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JHONEL CÁRDENAS CASTILLO
JOSÉ PICÓN
DAMIÁN CABELLERO
DOBER JAIMES

INFRACCIONES AL DIH
Tortura

JHONEL CÁRDENAS CASTILLO
Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
V.s. - Abuso Sexual por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Violencia Sexual
Abuso Sexual

JHONEL CÁRDENAS CASTILLO

Marzo 16/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Guerrilleros del Frente 6 de las FARC-EP secuestraron en horas de la mañana, en la vía que del casco urbano conduce a la inspección de policía El Palo a dos médicos miembros del Instituto Nacional de Osteoporosis y Reumatología. Las víctimas fueron liberadas en horas de la tarde.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

DAYANA GARZÓN - MÉDICO
DANILO ARTURO SANDOVAL - MÉDICO

Marzo 16/2011

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***MELGAR***

Luis Eduardo Davila Gómez, capitán del Ejército Nacional violó en el barrio La Florida a una mujer de 23 años de edad con discapacidad mental. Según la fuente la mamá de la víctima manifestó que: "Mi hija fue la primera que vio todo me llamó y me dijo: mami, venga mire lo que le pasó a la gemela; yo entré y vi a la

niña con la falda toda llena de sangre y le pregunté que qué había pasado y ella me dijo que él (Luis Eduardo Dávila) le había dicho que hicieran como en las películas, que él la quería y que se lo había metido y sacado". Agrega la fuente que: "De inmediato, la mujer denunció al hombre ante la policía, que llegó hasta el sitio y detuvó a Dávila, quien inicialmente exhibió sus credenciales militares para intentar librarse de la aprehensión, pero esto no fue suficiente para las autoridades, que de inmediato le leyeron los derechos del capturado".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
V.s. - Violación por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 17/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares ejecutaron a un hombre quien fue hallado fue hallado descuartizado y sepultado en la parte trasera de una vivienda, cerca del monumento de la virgen de Fátima, parte alta del barrio San Miguel. Según la denuncia: "La víctima fue asesinada en otro lugar y llevada hasta el sector. Esta es una modalidad de los grupos paramilitares, que han hecho de esta práctica su sello personal. El semestre pasado fue hallado un cementerio de Los Rastrojos en el sector Cerro La Cruz del barrio Sevilla".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 17/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Juan Carlos Moreno, de 22 años. El crimen se registró el 17 de marzo, cuando se desplazaba hacia las 8:00 de la noche en su bicicleta por el barrio Boston y sujetos que se movilizaban en una motocicleta le dispararon en varias oportunidades. El sector es controlado por grupos paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN CARLOS MORENO

Marzo 18/2011

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Soldados del Batallón de Alta Montaña No. 3, Rodrigo Lloreda Caicedo -BAMRO-, adscrito a la Tercera Brigada Comando Conjunto Pacífico del Ejército Nacional, el día 18 de marzo, aproximadamente a las 6:45 de la tarde golpearon con sus fusiles de dotación y amenazaron a los jóvenes y a la comunidad que habita y se asienta en la zona del corregimiento Triana, kilómetro 40 de la vía Cabal Pombo, que comunica el puerto de Buenaventura con la ciudad de Santiago de Cali, en el departamento del Valle del Cauca. El hecho se presentó en momentos en que los jóvenes se desplazaban por la vía Cabal Pombo y se disponían a regresar a sus casas después de jugar fútbol, siendo interceptados por la patrulla del mencionado Batallón -BAMRO- que habitualmente hace presencia en la zona y quienes comenzaron a señalar insistentemente a uno de los jóvenes, éste les preguntó: qué pasaba, porqué lo señalaban. Seguidamente los militares empezaron a maltratarle a culatazos con fusil de dotación, golpeando fuertemente su cuerpo. Luego los otros miembros de la patrulla empezaron a empujar y tirar a otro de los jóvenes hacia la zona del monte selvático, los vecinos del sector al escuchar los gritos salieron hasta el sitio para saber qué pasaba, en reacción los militares dispararon sus armas contra la comunidad y procedieron a llevarse a empujones a los jóvenes hacia la vía Cabal Pombo, lugar por donde transitan carros transportadores de carga pesada a altas velocidades en un intento de propiciar que los vehículos los atropellaran. Dadas las condiciones climáticas de poca visibilidad y a la hora en que se dieron los hechos, aunado a las obras de infraestructura vial que se realizan actualmente en la zona, no fue posible identificar los distintivos o insignias militares de la patrulla. Los militares insultaban e instigaban a los jóvenes a pelear, asimismo agredieron verbalmente a la comunidad, señalando que los habitantes de este sector son guerrilleros. Inmediatamente a lo sucedido, algunas personas de la comunidad se dirigieron a la base militar ubicada en medio de las casas de la comunidad, en la vereda La Delfina del corregimiento Triana, con el fin de informar al comandante del Batallón Fernando Álvarez, Jefe de Operaciones sobre los hechos, a la llegada de la comunidad a la guarnición militar no se les permitió la entrada a ésta, los militares tomaron fotos a las personas que fueron a denunciar, lo mismo que a los jóvenes agredidos, toda vez que les gritaban señalándolos de guerrilleros y acusándolos de intentar robar los fusiles a los miembros del ejército, justificando el uso desmedido de la fuerza y las agresiones contra la comunidad. Según versiones de la comunidad el comandante del Batallón les amenazó diciendo: "cuando yo quiera voy y volteo eso, porque los habitantes de este sector estaban acostumbrados a robar las armas a los militares". Algunos antecedentes que se han presentado en la zona es que durante los años 1998 y 2002 se perpetraron una serie de masacres sobre la vía Cabal Pombo entre el corregimiento Cisneros y la zona urbana de Buenaventura, crímenes cometidos por las estructuras paramilitares Bloque Calima al mando de Hebert Veloza alias H.H. Muchos de estos crímenes fueron confesados por alias H.H. en las versiones libres que rindió ante la Fiscalía General de la Nación, los cuales se cometieron bajo la excusa y el señalamiento a la comunidad de ser auxiliadores de la guerrilla, desde entonces los habitantes de este sector han venido siendo estigmatizados, señalados y víctimas de allanamientos ilegales al interior de sus viviendas por miembros del Batallón de Alta Montaña del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

JÓVENES DE TRIANA
POBLADORES DE TRIANA

Marzo 18/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SARDINATA***

Guerrilleros de las FARC-EP causaron heridas a dos civiles, luego que atacaran hacia la 1:30 a.m., el puesto de policía de la inspección de policía Las Mercedes. Igualmente, según la fuente 15 viviendas resultaron averiadas por los efectos de los cilindros bomba.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Marzo 18/2011

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***PEREIRA***

Alexánder de 27 años de edad y candidato por el partido político de la U, al concejo de Pereira fue asesinado de varios impactos de bala en la zona urbana. Según la fuente la víctima pertenecía a la Fundación Activos por Pereira, un grupo de profesionales vinculados al ejercicio político.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALEXANDER MORALES - PROFESIONAL

Marzo 18/2011

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUÉ***

Paramilitares ejecutaron de varias heridas en la cabeza y el torax causadas con arma blanca (cuchillo) a una persona. El hecho sucedió en horas de la madrugada a un costado de un puente peatonal que comunica a los barrios San José y Yuldaima. Según la fuente: "Testigos manifestaron que el indigente tenía entre 20 y 25 años de edad, y que acostumbraba a consumir sustancias psicoactivas en esta zona". Agrega la fuente que: "según las versiones de la comunidad, en menos de 15 días han matado a siete habitantes de la calle. Ellos presumen que estos hechos son el resultado de la limpieza social pregonada por las AUC".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Marzo 18/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SAN CALIXTO***

Guerrilleros del Frente 33 de las FARC-EP causaron la muerte de Wilmer, de su esposa Adiela, de una hija de estos de dos años de edad y heridas a otro hijo de ocho años. El hecho sucedió hacia la 1:10 a.m., luego que los insurgentes lanzaran dos artefactos explosivos contra el puesto de policía, ubicado en el barrio Calle Nueva, uno de los cuales impactó en la vivienda de las víctimas la cual estaba ubicada en la parte posterior de la estación de policía. Según la fuente en la acción varias viviendas, la escuela y la casa de la cultura quedaron averiadas. El hecho originó el desplazamiento de varias familias.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

WILMER MACHADO
ADIELA MÉNDEZ AMAYA - EMPLEADO
N MACHADO MÉNDEZ

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

N MACHADO MÉNDEZ

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIAS DE SAN CALIXTO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa
Desplazamiento Forzado Colectivo

Marzo 19/2011

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Guerrilleros del ELN asesinaron a un indígena de 21 años perteneciente a la comunidad Caño Mico, del resguardo Caño Claro del municipio de Tame. Los hombres abordaron a los miembros de la comunidad reunidos en el resguardo y al negarse a las pretensiones de reclutarlos, asesinaron a este joven.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YAMIR MÉNDEZ BECERRA - INDÍGENA

Marzo 19/2011

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDÓ***

El 19 de marzo de 2011, a las 1:30 de la madrugada, Jeffer Rentería, oriundo del río Munguidó, estaba en una barra en el barrio El Paraíso en Quibdó. Llegaron dos milicianos de las FARC, conocidos de él, y lo invitaron a hacer una vuelta a la boca del río Munguidó. Fue visto por última vez cuando se embarcó por los lados de Los Álamos. La familia está convencida de que Jeffer fue asesinado por las FARC en el río Munguidó. Jeffer tenía dos hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JEFFER RENTERÍA MARTÍNEZ - CAMPESINO

Marzo 19/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

Un paramilitar ejecutó el 19 de marzo de 2011 en Bocas de Satinga, cabecera municipal del municipio de Olaya Herrera a la joven Leidy Johana Ocampo de 17 años de edad, proveniente de Caicedonia (Valle del Cauca). La joven mujer se desempeñaba en Bocas de Satinga como trabajadora sexual. Según la fuente, ese día, el paramilitar le solicitó un servicio. La mujer se negó porque ya estaba ocupada, ante lo cual el victimario desenfundó su arma y le disparó, causándole la muerte de manera instantánea.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

LEIDY JOHANA OCAMPO - TRABAJADOR (A) SEXUAL

Marzo 19/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TORIBÍO***

Dos individuos con capuchas, jeans, chaqueta negra y botas pantaneras pregun-

taron amenazantemente por José Omar a una joven que estaba en la casa de habitación de la familia VITONAS PAVI hacia las 5:00 a.m. Le pidieron que avisara a José Omar que lo esperaban en horas de la tarde en el puente de la salida al Tablazo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JOSÉ OMAR VITONAS PAVI

Marzo 19/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

En la noche del 17 al 18 de marzo 2011, las FARC-EP realizaron un hostigamiento de unos 30 minutos a la inspección de policía de Altaquer, municipio de Barbacoas. En el transcurso del hostigamiento resultaron afectadas las cuerdas del fluido eléctrico. El día sábado, 19 de marzo, por la mañana, Libio Betancourt de unos 22 años de edad, mestizo, cayó en una mina cilindro que explotó cuando apoyaba a contratistas de la empresa Centrales Eléctricas de Nariño (CEDENAR) en el arreglo de las cuerdas eléctricas de alta tensión. A la víctima le amputaron una de sus piernas. El sitio conocido como 'El Voladero', donde estaba ubicado el cilindro mina, está en cercanías del puesto de control de la policía que anteriormente funcionaba a la entrada del pueblo, llegando desde Pasto.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

LIBIO BETANCOURT

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Marzo 20/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LA SIERRA***

Paramilitares amenazaron al líder campesino y representante legal a nivel municipal de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia. Los hechos se presentaron a las 8:00 de la mañana, cuando se percató de que en la pared de su casa de habitación había un letrero que decía: "Advertencia desalojen. Atentamente paracos del tunel". Es preocupante la situación, puesto que en años anteriores había recibido las mismas amenazas, que tienen que ver con su ejercicio como representante Departamental de la Anuc, como miembro del Comité Municipal de Salud y por las constantes denuncias que viene realizando en un programa de radio en La Sierra respecto a las constantes violaciones a los derechos a la Salud, Educación y otros.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MAURICIO GARCEZ - CAMPESINO

Marzo 20/2011

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***PUEBLO RICO***

Hombres armados que cubrían sus rostros con capuchas asesinaron de varias heridas producidas con arma blanca (cuchillo) a seis personas, en horas de la mañana en una finca, ubicada en la vereda La Cumbre. Según la fuente los hombres armados "amenazaron a los habitantes del sector para no dar información".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ANDRÉS RAMOS
FABIOLA CARDONA
YESID RAMOS CARDONA
JASBLEIDY RAMOS CARDONA
LAUREANO GUZMÁN
WILDER GUZMÁN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES VEREDA LA CUMBRE

Marzo 20/2011

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***MARIQUITA***

Los periodistas Olver Escobar, de radio Lumbí con sede en este municipio y Luis Fernando, director y propietario del periódico El Puente del municipio de Honda fueron amenazados de muerte, mediante llamadas telefónicas en las que les manifiestan que "de no irse de sus respectivos pueblos, se atengan a las consecuencias". Según las víctimas las amenazas se dieron "después de los hechos registrados con la empresa Espuma en Mariquita, cuando el 20 de marzo, varios habitantes de Mariquita protestaron tras su inconformismo por el manejo de dicha empresa de servicios públicos". Agrega la fuente que Olver manifestó que: "Las advertencias provienen de alguien que se hace llamar El Justiciero (...) Mariquita está pasando por muchos problemas de microtráfico, minería ilegal y otros que hay que denunciar que tenemos que hablar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUIS FERNANDO MONTOYA - PERIODISTA
OLVER ESCOBAR - PERIODISTA

Marzo 21/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***GIRÓN***

Paramilitares con la complicidad y tolerancia de miembros de la Fiscalía y del Estado Colombiano, ejecutaron en su finca conocida como La Esperanza, vereda Palogordo a los dos hermanos. Según la denuncia el abogado de las víctimas manifestó que: "Las circunstancias concretas de la muerte de los hermanos Sánchez Quitian obedece a un conflicto estrictamente de tierras. Primero ubicar que los hechos ocurrieron en la vereda Palogordo, del municipio de Girón, lugar donde se encuentra ubicada la prisión de alta y mediana seguridad. Eso ocurrió más o menos a un kilómetro de distancia de la prisión. Allí, la familia Sánchez Quitian tienen un predio adquirido en 1992 de manera legal con escrituras y en el 2007 extrañamente aparecieron unos dueños con unas escrituras elaboradas de una manera no muy clara, porque están en investigación y ellos formularon una serie de denuncias por la forma como venían apropiándose de su territorio. El hecho es que el día 20 de marzo de este año, en horas de la noche el viviente o la persona que ayuda a cuidarles su vivienda, su finca, les informó que les habían quemado un gran número de árboles que ellos habían sembrado y que estaban ardiendo. Se estaba incendiando parte del lote o del inmueble del predio rural. Al día siguiente ellos se trasladaron junto con el papá, señor Miguel Ángel de 73 años y los dos hermanos y otro hermano, además de un vecino.

Estando verificando, tomando videos y fotografías del daño ecológico, aparecieron dos camionetas con hombres armados. Aclarando que minutos antes en su predio habían cerca de diez reinsertados de los paramilitares con un documento de una promesa de compraventa donde decían que a ellos les habían vendido el 1% del inmueble y estaban en propiedad de la finca del señor Miguel Ángel Sánchez Ariza. Minutos depués aparecen dos camionetas, una de ellas Toyota Fortune, de las que utilizan para esquemas de seguridad y aparece dentro de ese grupo un político reconocido de aquí de Santander de Convergencia Ciudadana, ex Secretario de Educación. Rodean a la familia y son asesinados de una manera descarada. Varios hombres disparan. De lo que estoy diciendo existe un video donde uno de los hermanos antes de morir grava lo ocurrido. Lo absurdo es que la policía a pesar de que la familia en horas de la mañana pidió apoyo, tenemos pruebas de que ellos le pidieron apoyo a la policía, la policía no llegó a tiempo y cuando llegó, capturaron a ocho de estos hombres. Posteriormente de manera curiosa en audiencia de legalización de captura, el juez de garantías aceptó que había sido en flagrancia y la fiscalía de manera extraña no pidió medida de aseguramiento. Quiere decir que quedaron en libertad minutos después. Lo que siempre hemos denunciado nosotros como organización de derechos humanos, es que el paramilitarismo se encuentra en esa zona de Palogordo, donde se encuentra la cárcel de máxima seguridad de Girón (...) Siempre veníamos denunciando la presencia del paramilitarismo, pero como nunca como en este caso están claro la presencia, es que son dos camionetas. Quiero que ustedes se imaginen dos camionetas con hombres armados a las 10:30 a.m., masacrando toda una familia, moviéndose de manera abierta. Aparte de eso la policía los captura, son todos reinsertados y hay un político de aquí de Santander y son puestos en libertad. Claro que nosotros ya colocamos esto en conocimiento y esperamos y estamos exigiendo que la fiscalía, primero tiene que dar una explicación del porqué los dejó en libertad y dos proceder a capturarlos. La familia y tengo que aclarar corre alto riesgo, es una familia muy valiente, es una familia de admirar, es justo lo que ellos reclaman, es su tierra. Aquí debo aclarar que los abogados de los actuales dueños fueron sancionados disciplinariamente con sanción de destitución, de suspensión de sus tarjetas profesionales. Es extraña la participación de la Inspectora de Girón. Es extraño el papel de la Notaría Octava de Bucaramanga. Es muy extraño el papel de la Oficina de Instrumentos Públicos en todo el tema de tierras y estamos aquí a pocos kilómetros de Bucaramanga. (...) Es todo un andamiaje, a nosotros nos pasaron información. Hay mucho, muchísimo, muchísimo interés, hay poder detrás de ese caso. Son unas tierras que se están valorando de una manera impresionante. Esa tierras valen millones, si entonces ahorita tienen un interés. Debo aclarar que no es solo problema de la familia Sánchez Quitian, sino que es cerca de seis familias que están en la misma situación. Adquirieron o lograron conseguir una escritura que engloba cerca de seis predios de manera fraudulenta, de eso tiene que dar explicación la Oficina de Instrumentos Públicos. Es grave lo que está pasando". Agrega la denuncia que: "La familia SÁNCHEZ QUITIAN se encuentra fuertemente impactada por la muerte de LUIS EDUARDO y JESÚS; además indignados en la forma como están siendo despojados de su predios gracias a la omisión de las diversas entidades del Estado, sumado a las decisiones de jueces e inspectores de policía que dejan ver claramente su parcialidad a favor de los victimarios de la anunciada muerte de los hermanos SÁNCHEZ QUITIAN. Cuando el señor MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ ARIZA, padre de las víctimas, adquirió el predio La Esperanza nunca se imaginó que 20 años después se irían a valorizar en la forma como está ocurriendo ahora, por cuanto precisamente por la vereda Palogordo de Girón se construirá la conexión de anillos viales internos y externos de la zona metropolitana de Bucaramanga, que parte de la vereda Palogordo a conectar con la circunvalar de Llano Grande de Piedecuesta, con expansión del área urbana, proyecto que fue aprobado en el Plan Nacional de Desarrollo del presidente Santos; observándose además, que los predios de esta región vienen siendo adquiridos por reconocidos políticos y empresarios de Santander.

En conclusión, nos encontramos ante una familia que vive un proceso de revictimización por parte del Estado Colombiano, que a través de sus autoridades ha permitido en primer lugar el despojo de sus tierras para favorecer la acumulación de éstas en beneficio de intereses económicos particulares muy poderosos; en segundo lugar, el homicidio en condición de indefensión de dos de sus integrantes, sin que hasta la fecha, pese a la captura en flagrancia de varios de los presuntos criminales se haya impuesto medida de aseguramiento alguna; y finalmente, la inactividad cómplice del ente acusador que se niega a profundizar en los móviles y beneficiarios de estos hechos delictivos, y actuar para garantizar el derecho a la justicia de las víctimas y la sociedad en general".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO, PARAMILITARES Y FISCALÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS EDUARDO SÁNCHEZ QUITIAN
JESÚS SÁNCHEZ QUITIAN

Presuntos Responsables: PARAMILITARES, FISCALÍA Y ESTADO COLOMBIANO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 22/2011

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Olga y Luis Alfonso, miembros de la ONG Humanidad Vigente fueron amenazados. Según la fuente: "En el día de ayer, 22 de marzo de 2011, horas posteriores al asesinato de la jueza de Saravena, una de las funcionarias de Humanidad Vigente recibió, aproximadamente a las 2:00 y 2:45 de la tarde en su teléfono residencial dos llamadas telefónicas en las cuales se preguntó por Olga y que le llevaran dos tintos a su oficina, posteriormente la misma voz femenina preguntó por Lucho y que lleven tres tintos a su oficina, cuando nuestra compañera preguntó quién hablaba y porqué preguntaban, colgaron la llamada". Agrega la fuente que Humanidad Vigente "ha representado a las víctimas en el caso de la violación de dos niñas de 13 y 14 años, y el homicidio de una de ellas junto a sus hermanos de 9 y 6 años en Tame (Arauca) en el que está vinculado un subteniente del Ejército".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

OLGA SILVA - DEFENSOR DE DDHH
LUIS ALFONSO RUIZ - DEFENSOR DE DDHH

Marzo 22/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares con la tolerancia de miembros de la Fuerza Pública ejecutaron hacia las 6:20 p.m., a Bernardo. Según la denuncia: "Una moto con dos paramilitares armados siguieron el carro, desde Apartadó, donde se desplazaba Jesús Emilio Tuberquia, Representante Legal de nuestra Comunidad. Se acercaron varias veces; lo observaron a él; lo vieron acompañado de gente internacional, y se quedaron en Tierra Amarilla; en dicho lugar esperaron a BERNARDO RÍOS LONDOÑO, quien se había encontrado minutos antes con Jesús Emilio en el terminal de transporte de Apartadó y quien venía en bicicleta; los paramilitares lo detuvieron en Tierra Amarilla y lo asesinaron hacia las 18:30 horas. A esa hora se encontraba a cinco minutos un retén del Ejército, así como dos retenes más de la fuerza pública en la carretera. BERNARDO tenía 27 años, había estado en la Comunidad de Paz meses antes y se había salido para irse a vivir a la vereda la Miranda donde residía y trabajaba como aserrador; sus hijos y compañera viven y hacen parte de nuestra Comunidad. La comunidad, al enterarse del asesinato, fue por el cuerpo de él para ser velado y enterrado en nuestra Comunidad". Agrega la denuncia que el día miércoles 30 de marzo: "En horas de la mañana, el Comandante de Policía de Urabá, Coronel JAIME ÁVILA RAMÍREZ, se expresó por las emisoras radiales de la región, afirmando que Bernardo era integrante de un grupo armado; que los órganos judiciales están esclareciendo esto, y que la Comunidad de Paz no tiene razón al acusar al Estado por este crimen. Simultáneamente hemos sabido que Ejército y Policía han ido en búsqueda apresurada de reconocidos paramilitares para que rindan declaraciones en la Fiscalía y acusen a Bernardo de haber sido guerrillero".

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

BERNARDO RIOS LONDOÑO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JESÚS EMILIO TUBERQUIA

Marzo 22/2011

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Desconocidos asesinaron a la jueza penal especializada del circuito de Saravena quien llevaba, entre otros, -el caso del homicidio y violación de tres (3) niños en el municipio de Tame, el 2 de octubre 2010, a manos del subteniente del Ejército, Raúl Muñoz Linares. Las víctimas de ese hecho, son: Jenny Torres Jaimes de 14 años, Jimmy Ferney y Jeferson Torres Jaimes de 9 y 6 años de edad-. Un hombre le disparó en el momento en el que se dirigía a su despacho junto a su secretaria hacia las 7:50 de la mañana en pleno casco urbano del municipio de Saravena. Según la abogada Olga Marcela Silva, quien lleva la defensa de dos detenidos acusados de ser los autores materiales del crimen "hay varios testigos; hay varias personas, que estaban con los dos sindicados, con José Diomedes Gamboa y Robinson Adriano Ortega, en el momento exacto en el que fue asesinada la Juez de Saravena". En efecto el testigo asegura que uno de los acusados, José Diomedes Gamboa, quien trabaja vendiendo pescado en Saravena, estuvo el día del crimen en su casa arreglando su moto desde las 7 de la mañana hasta las 11 del día."Él llegó a la casa donde yo vivo… Toco a las 6 de la mañana la puerta para que le colaborara prendiendo la moto… salí, estaba fatigado sudado y no pudo prender la moto. La llevamos a la casa, la desbaratamos y no encontramos nada. De igual forma, le ayude hasta las 10 de la mañana. Le dije que tenía que salir a trabajar… no le encontramos nada a la moto, ese día teníamos que ir a recoger pescado". Otro testigo asegura que el segundo capturado, Robinson Adrian Ortega, es un joven que vive con su familia y que el día de los hechos estaba en la casa de la novia. La Policía Nacional, que participó en el operativo junto con la Fiscalía, dijo que actuó por orden judicial. "La Policía Nacional cumplió con su responsabilidad de capturar a los sindicados por el homicidio con base en la orden de captura expedida por la Fiscalía General de la Nación, y en virtud de las pruebas recaudadas como resultado de la investigación adelantada conjuntamente entre el CTI de la Fiscalía y la DIJIN de la Policía Nacional". Por otra parte: "En el marco del cabildo abierto por los Derechos Humanos, la Justicia y la Vida, que se realizó en Saravena, Arauca, el 19 de julio 2011, la joven de 19 años se retractó de su anterior testimonio en el que vinculaba a los presuntos integrantes del ELN aduciendo que lo hizo por unos beneficios que le prometieron y "porque me dijeron que iban a sacar a mi hermano de la cárcel". Jurado aseguró que un mayor y un teniente, al parecer de la Policía, además de un Fiscal le dijeron que declarara en contra de unas personas sin ella saber de qué se trataban los hechos. "Nos llevaron para Bogotá. Allí estuvimos como dos meses, y luego de haber firmado unos documentos, nos dieron 80 mil pesos de los transportes, para que nos devolviéramos", dijo en el cabildo. La mujer también señaló que fue engañada en la promesa acerca de que hermano saldría de la cárcel, pues sigue detenido con cuatro años de condena, aunque no precisó por qué delito está procesado. La versión de la mujer fue recogida por el colectivo de abogados 'José Alvear Restrepo' (Cajar) durante la sesión del cabildo. Allí, Jurado señaló que decía la verdad "para que otras personas no caigan en la trampa" y porque "esos señores son inocentes, yo no sabía de qué era que me hablaba el Fiscal, solo pensaba en mi hermano y los tales beneficios". La noticia de la captura de los presuntos asesinos de la juez Gaona la dio el propio presidente de la República, Juan Manuel Santos, el pasado 30 de abril en un Acuerdo para la Prosperidad en el que advirtió que uno de los capturados habría sido quien disparó contra la jueza, otro el que manejaba la moto donde se movilizaba el sicario y el tercero, quien avisaba a los demás sobre la presencia de las autoridades. El Jefe de Estado en esa oportunidad señaló: "Esta mañana ya resolvieron ese asesinato, son cinco personas que han identificado, cinco integrantes del Eln, milicianos del Eln, o sea que todas esas insinuación que apuntaban a nuestra Fuerza Pública quedan totalmente desvirtuadas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GLORIA CONSTANZA GÓMEZ - ABOGADO

Marzo 23/2011

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTELIBANO***

Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de bala de fusil AK-47 a dos personas, en horas de la noche en la vereda Solo Dios, corregimiento Puerto Nuevo. Odinel Herrera, era el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda mencionada.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ODINEL PRUDENCIO HERRERA MARTÍNEZ - CAMPESINO
LUIS FELIPE GÓMEZ YÉPEZ - CAMPESINO

Marzo 23/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***EL CHARCO***

Guerrilleros de las FARC-EP capturaron en la mañana del día 23 de marzo de 2011 y mantuvieron amarrados de pies y manos con guasca durante varias horas a dos hombres en la vereda La Laguna, río Sequihonda, y los dejaron en libertad a mediodía.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

Marzo 23/2011

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***EL DOVIO***

Dos hombres asesinaron de varios golpes producidos con piedras y ladrillos al ex alcalde y actual candidato a la alcaldía de este municipio. El hecho sucedió hacia la 1:30 p.m., en la finca Primavera, vereda Guavitas. Fernando, fue alcalde de El Dovio en el año 2004, sin embargo según la fuente su mandato solo duró hasta el 2005 cuando fue destituido de su cargo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FERNANDO MORALES IDARRAGA

Marzo 23/2011

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SAN ONOFRE***

Los paramilitares José Manuel Rivera de Ávila, alias "Begueta", y Eder Antonio Arroyo Hernández, alias "Polvora", ejecutaron en zona rural al líder campesino. Según la denuncia: "Todo sucedió cuando Orlando Enrique Verbel, Eder Verbel Rocha y su hijo (menor de edad), regresaban de realizar su jornada de trabajo en la finca Puerto Colombia, ubicada en el sector de la vía del corregimiento del Higuerón. En el momento de los hechos los dos hombres se transportaban armados en unas motocicletas y dispararon contra los tres miembros de la familia, hiriendo de gravedad a Eder Verbel Rocha, pese a lo cual Orlando Verbel Rocha, logró escaparse del sitio evadiendo los disparos indiscriminados a los que fue sometido por los victimarios, no sin antes ver cómo una de estas balas le rosó la frente. En medio de esta persecución, el niño acudió donde su padre, le dio respiración boca a boca y besó su frente. Pero su padre le dijo en ese preciso momento que recogiera el celular y se escondiera de inmediato en el monte. El niño se apresuró a esconderse y allí vio las humillaciones, los culatazos y patadas que los victimarios propinaron a su padre. Después llamó a su familia para comentarle lo sucedido, mientras Orlando se refugió en una finca llamada Tumalí, donde puso en conocimiento a unos infantes de Marina acerca de lo que estaba pasando. Éstos lo acompañaron al lugar donde se encontraba su hermano tendido y media hora después llegó una patrulla de la policía. Como si fuera poco, el paramilitar Eder Antonio Arroyo fue puesto en libertad unas horas después del asesinato (...) La familia Verbel Rocha hace parte del Movice, Capítulo Sucre, desde el año 2006 y viene participando en las actividades que propulsan las víctimas en el municipio de San Onofre, actividades encaminadas a visibilizar a las víctimas de crímenes de Estado y los niveles de impunidad a la que éstas han sido sometidas. Por estas razones han sido víctimas de asesinatos sistemáticos, desplazamiento forzado, amenazas y daño en bien ajeno; hechos que han sido ampliamente denunciados ante las autoridades competentes, sin que hasta el momento se hayan dado resultados sobre las investigaciones sin que se hayan adoptado medidas para su protección". Agrega la denuncia que Eder junto con su familia, venía luchando por la recuperación de una pequeña finca. Por su parte la presidenta del Movice en Sucre "Recordó que el 31 de diciembre de 2009, les quemaron el rancho en disputa. Hay muchas empresas interesadas en adquirir fincas para megaproyectos y la de los Verbel Rocha está en una zona estratégica para lo que buscan". Por su parte el padre de Eder cree que "los problemas se originan en la disputa que tienen desde hace varios años por la finca Puerto Colombia, de 92 hectáreas, cuya posesión data de 1963. No podemos dejar que nos quiten la finquita donde toda la familia cultiva yuca, maíz y ñame".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ORLANDO ENRIQUE VERBEL ROCHA - CAMPESINO
N VERBEL - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDER VERBEL ROCHA - CAMPESINO

Marzo 23/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

30 paramilitares vistiendo prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares y portando armas largas amenazaron con la tolerancia de integrantes de la Fuerza Pública a los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia los paramilitares: "Quienes se encontraban en cercanías a La Resbalosa, vereda de nuestra Comunidad, le dijeron a un miembro de nuestra Comunidad que esa HP Comunidad Guerrillera se tenía que ir de la zona o de lo contrario continuarían los asesinatos; que tenían ya planeado con la fuerza pública una limpieza en la zona y el exterminio de nuestra Comunidad".

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Marzo 23/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de cinco impactos de bala hacia las 12:40 p.m., en el parqueadero de un centro comercial, ubicado en el barrio Belén, al fundador de la Asociación de Víctimas del Urabá para la Restitución de Tierras, Asoviresti. Según la fuente: "La seccional Antioquia de la Comisión Nacional de Reparación, Cnrr, informó que hacia 1987 el señor Góez perdió la tenencia del predio, de 146 hectáreas, cuando la tierra fue inva-

dida por la guerrilla. En 1995 el grupo armado fue obligado a salir de la zona con la llegada de los paramilitares. Más tarde, Góez fue obligado a vender su propiedad a Inversiones Tulapas, que según la Cnrr es una sociedad investigada por su presunta relación de testaferrato con las autodefensas. Por esta razón, el líder campesino mandó en 2008 la papelería a la Cnrr Antioquia para que tramitará la demanda de cancelación de título fraudalento ante un magistrado de Justicia y Paz, pero desde entonces el caso estaba atrancado y ni siquiera había llegado a manos del tribunal. Agrega la fuente que la presidenta de la Asociación Nacional de Víctimas por la Restitución y el Acceso a Tierras (Tierra y Vida) reconoció que con David "empezamos todos los procesos de restitución. Él era un líder nuestro. Organizó varias jornadas para las víctimas con Justicia y Paz y Acción Social(...) expresó que en algunos momentos, Goez le manifestó su temor porque recibió amenazas fuertes después de la captura de alias Mario. Él sintió temor y se fue a Medellín. Allí continuó con su trabajo y orientaba a la gente para que llevara los documentos para reclamar sus tierras".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DAVID GOEZ RODRÍGUEZ - CAMPESINO

Marzo 23/2011

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VILLAVICENCIO

Hombres de un grupo armado asesinaron a cuatro integrantes de una misma familia hacia las 10:15 p.m. del día domingo, en hechos ocurridos el barrio 13 de mayo manzana 61. Las víctimas laboraban como vendedores ambulantes. Según la denuncia: "dos sicarios llegaron a la vivienda y dispararon de forma indiscriminada hacia el interior de la misma, en el hecho resultaron muertos Helmer Galeano Perdomo de 46 años de edad, sus hijos Jenny Maritza Galeano Rodríguez, de 25 años y Felix María Galeano de 16 años de edad. Se cree que el atentado estaba dirigido contra Yesid Góngora Ricaurte de 38 años de edad quien se había desmovilizado hacía algún tiempo de la guerrilla de las FARC-EP, presentó en su cuerpo diez impactos de arma de fuego".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HELMER GALEANO PERDOMO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
JENNY MARITZA GALEANO RODRÍGUEZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
FELIX MARÍA GALEANO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
YESID GÓNGORA RICAURTE - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Marzo 24/2011

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVENA

José Álvaro, su hija de 17 años de edad y un hijo de 12 años fueron amenazados de muerte, mediante una llamada telefónica. Según la fuente José manifestó que: "Un hombre nos trató de h.p. Dijo que para que arda más me van a matar a otro de mis dos hijos o a mí. Nos dieron 24 horas para salir del pueblo". José Álvaro, es el papá de la niña Jenny Torres Jaimes, violada y ejecutada junto a sus hermanos Jimmy y Jeferson por el subteniente del Ejército Nacional Raúl Muñoz, el 14 de octubre de 2010, en la vereda Caño Temblador del municipio de Tame.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JOSÉ ÁLVARO TORRES
N TORRES
N TORRES

Marzo 24/2011

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares hirieron con arma de fuego a un joven, durante hechos ocurridos en el barrio Brisas de San Martín, Comuna 6. La víctima fue identificada como Martín Lindado Puerta, de 26 años, quien recibió dos impactos en la espalda, cuando caminaba por el sector. El hecho se registró el 24 de marzo hacia las 11 de la noche. La zona es controlada por grupos paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

MARTÍN LINDADO PUERTA

Marzo 24/2011

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: EL CHARCO

Guerrilleros de las FARC-EP torturaron y dieron muerte en el caserío La Pampa, río Sequihonda, a las 3 de la madrugada del día 24 de marzo de 2011 a Robinson Rodrigo Obando de 32 años, negro. En el mismo hecho también ejecutaron a Máximo Torres Valdes de 16 años, negro. Robinson Rodrigo, padre de 2 hijos, había pagado su servicio militar y terminado sus estudios como ingeniero agrónomo en la Universidad del Pacífico y hace unos 6 meses regresó al río Sequihonda, de donde era oriundo, para trabajar en la vereda La Pampa en el corte de una madera para la venta. Para colaborarle en este trabajo llegaron también unos familiares, entre ellos el joven Máximo a quien le gustaba hacer mandados. En la madrugada del 24 de marzo arribaron en canoas varios hombres armados, según versiones bajando el río, y lanzaron tres granadas a la casa donde se encontraban Robinson Rodrigo, Máximo y dos familiares más. Máximo fue alcanzado por la detonación en la cama y su cuerpo sin vida fue encontrado después fuera de la casa con heridas mortales de esquirlas en la cabeza y en una pierna. El cuerpo de Robinson Rodrigo por su parte fue encontrado también fuera de la casa, con las manos y los pies atados y con una soga en el cuello. Al parecer fue torturado antes de dispararle en la cabeza, asesinándolo. Los dos familiares que también se encontraban en la misma casa lograron huir. La esposa de Robinson Rodrigo y sus dos hijos se salvaron del atentado por haber viajado unos 5 días antes fuera de la zona. Los victimarios después de los hechos se robaron dos lanchas con un motor 15 y un motor 40 y se retiraron hacia la parte alta del río. A las 5 de la mañana llegaron los primeros familiares vecinos al sitio de la tragedia y a las 7 de la mañana llegó la Infantería de Marina para el levantamiento del cadáver. Encontraron en el sitio vainillas de fusil AK47. Está corriendo la voz sobre la existencia de una lista de personas amenazadas por la guerrilla. En la mañana del día anterior a los hechos, el 23 de marzo, en la vereda La Laguna, ubicada más arriba en el mismo río Sequihonda, las FARC-EP habían capturado

y amarrado por las manos y por los pies a dos hombres a los cuales dejaron en libertad a mediodía. Según pobladores, los victimarios habían vuelto a la casa de los hechos para adueñarse de ella. El 16 de abril de 2011 cuando subió Acción Social con protección de la Armada Nacional a la vereda Secadero para atender el desplazamiento masivo, algunos vecinos aprovecharon la oportunidad y desbarataron la casa donde sucedió el doble asesinato con el fin de que nadie pudiera quedarse allí. Por estos hechos se desplazaron forzosamente las familias de las dos víctimas mortales y otras familias, en total más de 20 familias, de las cuales actualmente unas 7 familias están en la cabecera de El Charco y otras 13 familias en el caserío Secadero del río Sequihonda. Según las fuentes, en el río Sequihonda hay presencia de las FARC-EP, una presencia muy reciente del ELN y en la parte baja la influencia de grupos armados apoyados por paramilitares de Los Rastrojos. Según el concepto de la Fiscalía y de la Armada Nacional, el hecho fue cometido por bandas delincuenciales ligadas al narcotráfico, quienes al parecer habrían encontrado y llevado algún botín enterrado al lado de la casa. La situación en el río Sequihonda se agrava más por la reciente fumigación aérea indiscriminada y masiva, lo que igualmente provocó el desplazamiento de muchas familias para otras partes.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Tortura

ROBINSON RODRIGO OBANDO - INGENIERO

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROBINSON RODRIGO OBANDO - INGENIERO
MÁXIMO TORRES VALDES - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA OBANDO
FAMILIA TORRES VALDÉS
FAMILIAS DE LA VEREDA LA PAMPA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje
Desplazamiento Forzado Colectivo

Marzo 25/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Sujetos no identificados irrumpieron en el domicilio del defensor de derechos humanos y líder sindical, representante del Comité de Integración del Macizo Colombiano CIMA y Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores CUT, seccional Cauca. Registraron totalmente su casa robando una pistola que estaba amparada legalmente, así como dos cámaras fotográficas que mantenían imágenes familiares y de jornadas de trabajo de la organización CIMA.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MIGUEL ALBERTO FERNÀNDEZ - DEFENSOR DE DDHH

Marzo 25/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LOS PATIOS***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron al comerciante y administrador de una exportadora de alimentos (cebolla y papa, entre otros) hacia las 6:30 p.m., al interior de una bodega, ubicada en la Calle 16 con Avenida 11, barrio Videlso.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FRANKLIN CUÉLLAR MANTILLA - COMERCIANTE

Marzo 26/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TORIBÍO***

Hacia las 2:25 a.m., en la vereda Gargantillas del resguardo indígena de Tacueyó, miembros de la Policía Nacional, con apoyo del Comando Jungla Antinarcóticos, según la denuncia bombardearon "indiscriminadamente el territorio, donde se encontraba un campamento del Sexto Frente de las FARC, integrado por fuerzas especiales, donde la fuerza pública abatió a quince terroristas, manifestó el presidente Juan Manuel Santos a través de los medios masivos de comunicación. Testimonios de la comunidad denunciaron que durante la operación militar fueron desaparecidos los comuneros Edgar Fabián Silva Ipia y Manuel Ipia de la vereda el Triunfo de Tacueyó, quienes al recibir un mensaje vía celular de un familiar que se encontraba herido en el lugar de los hechos, en un ejercicio humanitario, salieron a buscarlo. El día 29 de marzo en las instalaciones de Medicina Legal de la ciudad de Cali, los dos comuneros mencionados aparecieron muertos, contados entre los quince presuntos terroristas abatidos en la operación militar, donde también se identificaron cuatro niños y jóvenes reclutados por las FARC, presentados por el presidentes Santos como fuerzas especiales".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDGAR FABIAN SILVIA IPIA - INDÍGENA
MANUEL IPIA - INDÍGENA

Marzo 26/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron hacia las 8:00 p.m., a los dos jóvenes en la cancha de microfútbol, ubicada en la Calle 22 con Avenida 12, barrio Bellavista, ciudadela La Libertad. Según la denuncia "primero dispararon contra Cristopher Alexánder y luego señalaron a Cristian Camilo, quien se encontraba sentado viendo el encuentro deportivo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CRISTOPHER ALEXÁNDER JÁCOME SANGUINO
CRISTIAN CAMILO BAYONA VEGA

Marzo 26/2011

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Mientras dictaba un taller sobre derechos humanos en el Colegio Madre Católica, fue amenazado vía telefónica JUAN DAVID ORTEGA JIMÉNEZ, defensor de derechos humanos, abogado de la Fundación Infancia Feliz y representante de víctimas de ejecuciones extrajudiciales, por un grupo autodenominado "Grupo

Antiterrorista". Las amenazas fueron enviadas por mensajes de texto a su celular, vía internet, donde le manifiestan un ultimátum contra su vida. Manifiesta la denuncia que "Una vez abandonó el recinto donde se encontraba, fue informado acerca de un taxi que estaba parqueado en la parte frontal del Colegio Madre Católica, con tres sujetos jóvenes en su interior que mantenían la mirada fija en el Centro Educativo observando quienes entraban y salían.". Durante el mes de marzo de 2001, el abogado Ortega, fue perseguido y vigilado por dos sujetos que se movilizan en una motocicleta Honda de color blanco y sin placas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JUAN DAVID ORTEGA JIMÉNEZ - ABOGADO

Marzo 26/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala hacia las 9:30 p.m., en el barrio Antonio Nariño, Comuna 13 a Daniel Alejandro un joven de 17 años de edad, cantante de música Hip Hop cuyo nombre artístico era "Yhiel" y quien pertenecía a la agrupación Ruta Difusa. Un artista de la agrupación mencionada manifestó que "aunque sus letras eran de protesta nunca iban dirigidas al alguien de forma directa". Según la fuente: "La resistencia civil que estos grupos artísticos lideran desde la música, el teatro y la danza, para robarle jóvenes a la guerra, los hace objetivos de las bandas que libran guerras por el dominio del territorio y el microtráfico". Agrega la fuente que en el último año y medio han sido asesinados cinco muchachos músicos y líderes juveniles en la Comuna 13.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DANIEL ALEJANDRO SIERRA MONTOYA

Marzo 26/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a una persona en el sitio conocido como 'La Y' del barrio Primero de Mayo, Comuna 5, en momentos en que departía en un establecimiento comercial con un grupo de amigos. La víctima fue identificada como Wilson González Orozco, de 35 años. El hecho se registró el 26 de marzo hacia las 3:00 de la tarde. La zona se encuentra en disputa entre grupos paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILSON GONZÁLEZ OROZCO

Marzo 27/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a una persona hacia la 1:00 a.m., en la cancha de fútbol del barrio La Florida, Comuna 5. Torrado Torrado residía en casa de una amiga en el barrio Cerro Pico, quien dijo que la joven trabajaba como empleada en un pool. Según la denuncia: "A las 10:00 de la noche llamó y dijo que estaba en el barrio Motilones. A las 12:05 de la mañana, ella llamó y dijo que ya iba para la casa. Este caso hace parte de los seis muertos registrados en una noche en Cúcuta por distintos barrios y comunas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ASTRID MARCELA TORRADO TORRADO

Marzo 27/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a una persona. El cadáver de Jefferson Alexander de 18 años de edad, fue hallado baleado en un camino de escaleras de la parte alta del barrio Los Alpes, Comuna 9, hacia las 4:30 de la mañana. Según la denuncia con la muerte de Jefferson, habría terminado la oleada de muerte, donde seis personas fueron ejecutadas en una noche en dferentes barrios de Cúcuta.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JEFFERSON ALEXÁNDER CASTILLA GARCÍA

Marzo 27/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron al vendedor de dulces y cigarrillos cuando estaba cerca de su casa de habitación, ubicada en la Calle 1 con Avenida 7, barrio Chapinero, Comuna 7, hacia las 2:00 a.m. Este hecho hace parte de los seis homicidios ocurridos en una sola noche en distintos barrios de Cúcuta y bajo la misma modalidad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESÚS MARÍA PALACIOS - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Marzo 28/2011

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

El rector de la Universidad Popular del Cesar, Raúl Maya, fue amenazado luego que hacia las 10:00 p.m., fuera lanzada contra su vivienda una granada. Raúl declaró "que desde hace tiempo es víctima de intimidaciones y que las ha denunciado ante las autoridades. Dijo que está dispuesto a renunciar si ve que su nombre es un problema".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

RAÚL MAYA PABÓN - PROFESIONAL

Marzo 28/2011

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron de muerte a un campesino de 65 años de edad, quien laboraba en la finca La Venada, ubicada en el lugar conocido como vereda La Sultana. Según la denuncia: "Seis hombres de la guerrilla fuertemente armados se acercaron al señor Rojas, lo insultaron y lo acusaron de dar información al Ejército de la ubicación de la guerrilla, amenazaron a toda la familia y dijeron que no los querían ver en el lugar en 24 horas, de lo contrarió él moriría. En todo momento los hombres utilizaron palabras muy agresivas, por esta razón tuvieron que salir de la finca dejando todo".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N. ROJAS - CAMPESINO - MAYORDOMO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA ROJAS S.

Marzo 28/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL PEÑON***

Paramilitares amenazaron de muerte a Teófilo Sarabia, actual personero municipal de El Peñón. La amenaza se conoció a través de un panfleto que fue enviado vía correo certificado desde Barrancabermeja (Santander). En el mismo documento fue amenazado el coordinador de la subregión Vélez del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, Francisco Cruz. Ambas personas fueron son acusadas de ser "auxiliadoras de la guerrilla". La amenaza, que se conoció el 28 de marzo, estaba firmada por un grupo autodenominado 'La Fuerza Emergente del Magdalena Medio'. Esta zona es de alta presencia guerrillera y paramilitar por sus grandes extensiones de cultivos de coca y su ubicación estratégica para el tráfico de drogas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

TEÓFILO SARABIA - ABOGADO
FRANCISCO CRUZ - EMPLEADO

Marzo 28/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Paramilitares autodenominados Autodefensas Unidas de Colombia, Bloque Central, amenazaron a las organizaciones sociales CRIC, ACIN, CIMA y ASOINCA. La amenaza se dirige también a las emisoras indígenas, a reconocidos periodistas locales y regionales. Estos hechos se presentaron el 28 de marzo en la ciudad de Popayán mediante un panfleto que afirma que: "no todos estamos muertos ni todos estamos presos ni extraditados" y declara objetivo militar a estas organizaciones.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL NORTE DEL CAUCA, ACIN - CXHAB WALA KIWE.
CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA, CRIC
ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL CAUCA, ASOINCA
COMITÉ DEL MACIZO COLOMBIANO, CIMA
MIEMBROS DE EMISORAS INDÍGENAS
PERIODISTAS LOCALES
PERIODISTAS REGIONALES

Marzo 28/2011

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN JUAN NEPOMUCENO***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante un panfleto a varios pobladores de este municipio. Según la fuente: "En el mencionado panfleto se dirigen a comerciantes, ganaderos, padres de familia y a la comunidad en general, y les advierten que esperan no proceder contra ellos, (porque todos tienen que aportarle a la causa) y que próximamente los estarán contactando y esperan su colaboración. Continúan en el panfleto que van hacer una limpieza de personas que están haciendo daño a la comunidad, como son: ladrones, drogadictos, mujeres de la vida alegre y mototaxistas que se dedican a llevar y a vender droga. Seguiremos recogiendo a las prostitutas enfermas de sida y a las que andan en las calles formando bochinches: las recogeremos, sentenciaron. En dicho panfleto dicen que no quieren reuniones en las esquinas después de las 10 de la noche, o les tocará mandarlos a descansar donde ya saben. Padres de familia recojan a sus hijos o de otra manera les tocará comparles el ataúd".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO COMERCIANTES
COLECTIVO GANADEROS
COLECTIVO PADRES DE FAMILIA
POBLADORES SAN JUAN NEPOMUCENO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES SAN JUAN NEPOMUCENO
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO DROGADICTOS
COLECTIVO MOTOTAXISTAS
COLECTIVO PROSTITUTAS
COLECTIVO ENFERMAS DE SIDA
COLECTIVO MUJERES QUE ANDAN EN LAS CALLES
COLECTIVO MUJERES DE LA VIDA ALEGRE

Marzo 29/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Cinco líderes sociales de la Mesa de Derechos Humanos de la Comuna 6, entre ellos Carlos Alberto y Amparo, fueron amenazados de muerte mediante llamadas telefónicas y otros medios. Según la fuente: "Las amenazas se presentaron después de que ellos enviaran una alerta temprana en la que anunciaban cinco puntos sobre la situación que estaba viviendo la comuna: la agudización del conflicto; la extorsión a los integrantes de Fuerza Joven; la desconfianza con la fuerza pública; el aumento de extorsiones y vacunas al comercio, a civiles y viviendas y, los hechos violentos contra la población civil". Agrega la fuente que la Mesa de Derechos Humanos de la Comuna 6 promueve los siguientes principios: "La movilización ciudadana; el empoderamiento de la ciudadanía en el campo de DD.HH.; la resistencia civil a los violentos, tanto de parte del Estado como de las organizaciones armadas; la denuncia de la violación de los derechos humanos y el fortalecimiento institucional de la presencia de la Alcaldía y de entes estatales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CARLOS ALBERTO ARCILA - DEFENSOR DE DDHH
AMPARO MEJÍA - DEFENSOR DE DDHH
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - DEFENSORES DE DDHH

Marzo 29/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ITUANGO***

El campesino Jorge Luis de 27 años de edad murió y un joven de 17 años quedó herido, luego que pisaran un campo minado, instalado por miembros de un grupo combatiente en el sector de Palomas, corregimiento Santa Rita de Ituango.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

JORGE LUIS SIMANCA DURANGO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Marzo 29/2011

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron de muerte en horas de la mañana, mediante una carta a cinco miembros del Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar, si llegaban a votar por la reelección del actual rector Raúl Maya Pabón. El día anterior Raúl Maya, fue amenazado luego que contra su vivienda fuera lanzada en horas de la noche una granada.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - PROFESIONALES

Marzo 29/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***EL CHARCO***

En el marco de una operación militar de la Armada Nacional en contra de las FARC-EP por el río Tapaje, el 29 de marzo de 2011, una patrulla de la Infantería de Marina llegó a la vereda El Morrito, que forma parte de un territorio colectivo de comunidades negras del río Tapaje, y acamparon en el área del albergue humanitario, construido hace poco tiempo para brindar alojamiento temporal en caso de algún desplazamiento masivo en la zona. A los reclamos de la comunidad para que abandonaran ese lugar, que según el Derecho Internacional Humanitario es zona protegida, la comunidad fue tratada de manera grosera, los soldados no se quisieron identificar y argumentaron: "que este sitio había sido construido con dineros del Estado Colombiano, así que ellos también tenían derecho a alojarse ahí".

Presunto Responsable: ARMADA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COMUNIDAD NEGRA DE EL MORRITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 29/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron a un hombre que estuvo en la cárcel por homicidio y que recientemente había sido amenazado. El hecho sucedió hacia las 9:45 a.m., en el sector de la Curva "Pele el Ojo" del Barrio Cuberos Niño, Comuna 10. El hecho al parecer fue por intolerancia social.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JAIRO DUARTE CONTRERAS

Marzo 30/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron al vigilante informal, hacia las 9:20 p.m., en la Calle 3 con Transversal 17, barrio Los Alpes, Comuna 9.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CIRO ALFONSO ORTIZ - OBRERO

Marzo 30/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Guerrilleros del Frente 33 de las FARC-EP quemaron en zona rural dos vehículos, una buseta de la empresa Trasán y un tractocamión. Momentos antes los insurgentes habían bloqueado la vía.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 30/2011

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***CHAPARRAL***

Héctor, campesino de la vereda San Fernando, inspección de policía La Marina, vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda mencionada y vicepresidente de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima, Astracatol y Gildardo, campesino de la vereda Florestal-Ambeima de la mencionada inspección de policía y miembro de la Junta de Acción Comunal de Florestal, fueron ejecutados hacia las 6:40 p.m., en momentos en que se dirigían en una motocicleta del casco urbano hacia La Marina, a la altura de la vereda Espíritu Santo. Según la denuncia: "No existen testigos presenciales de los hechos, sin embargo es preciso mencionar que esta zona se encuentra plenamente militarizada y a menos de 400 metros del lugar de los hechos hacen presencia permanente tropas del Ejército Nacional a la altura del denominado cruce del Espíritu Santo". Agrega la denuncia que Héctor, quien el 7 de noviembre de 2010, fue amenazado por un teniente del Ejército Nacional de nombre John Jairo Vélez "era constantemente hostigado por los militares, según denuncia presentada ante organismos nacionales e internacionales (...) Al decir de la comunidad de La Marina y de Chaparral, el crimen del líder campesino era una especie de muerte anunciada por cuanto la presión militarista contra él era asfixiante y permanente". Agrega la denuncia que Astracatol, fue: "constituida legalmente en 2007 como resultado de importantes procesos de movilización campesina en el departamento, es una

organización agraria y sindical integrada por campesinos y colonos del Tolima que se han organizado para exigir la construcción democrática de una política agraria, así como garantizar la permanencia en el territorio y la defensa efectiva de sus derechos".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HÉCTOR OROZCO - CAMPESINO
GILDARDO GARCÍA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES CAMPESINOS DEL TOLIMA, ASTRACATOL

Marzo 30/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Guerrilleros de las FARC-EP quemaron hacia las 2:30 p.m., en el sitio Ambato, ubicado en la vía que de Cúcuta conduce al municipio de Tibú tres vehículos; dos tractomulas y un autobús, de la empresa Trasan.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 31/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***EL CHARCO***

La Armada Nacional conjuntamente con tropas del Ejército Nacional, los últimos días del mes de marzo emprendieron una ofensiva por el río Tapaje, durante la cual entre el 31 de marzo y el 6 de abril sus embarcaciones fueron hostigadas 6 veces por parte de las FARC-EP, quienes hacen presencia en la zona. Según fuentes militares: "el 31 de marzo a las 4:45 p.m., en el sector de la comunidad de El Morrito hubo un primer hostigamiento, el 2 de abril las pirañas fueron atacadas con disparos desde una estación de gasolina en la vereda El Rosario, a lo cual la Fuerza Pública no respondió para no poner en peligro las casas aledañas; el 5 de abril a las 4.45 p.m., se dio un hostigamiento a las pirañas en la vereda Maíz Blanco, donde según informe de la Armada Nacional se les disparó desde algunas casas de familia y desde la escuela del lugar; el 6 de abril la Armada Nacional acompañó a la Cruz Roja Internacional para la entrega de ayuda de emergencia a las familias desplazadas refugiadas en la comunidad de El Rosario, en cuyo trayecto fueron hostigados a las 11 de la mañana y otra vez a las 6 de la tarde". En la noche del 11 de abril, entre la vereda María Magdalena y Taija explotó una bomba, hecho atribuido por la Armada Nacional a las FARC-EP. Según información de la comunidad, la explosión hizo temblar casas y tumbó un televisor. Los primeros enfrentamientos bélicos del 31 de marzo de 2011 perturbaron el orden público en la zona de Brazo Seco, Vuelta Larga, Balsal y Maíz Blanco, lo que provocó un primer desplazamiento masivo de unas 70 familias, 288 personas, de las comunidades afectadas hacia Pulbusa. Una comisión de verificación organizada por el comité municipal de atención a población en situación de desplazamiento, notificó daños menores en 28 casas de las comunidades afectadas y también en una escuela. Según denuncia de la población, el 5 de abril, en la vereda Balsal, algunos integrantes de la Fuerza Pública habían señalado a los pobladores de guerrilleros, los soldados robaron alimentos de pan coger y al cosechar el plátano sin permiso de su dueño habían dañado las matas, afectando su producción futura. Toda esta situación de conflicto armado en medio de la población civil provocó el desplazamiento masivo de varias comunidades a las veredas Pulbusa y El Rosario. Algunas de las familias que no se desplazaron denunciaron confinamiento, dificultades en su libre movilización y el hecho de no poder salir a trabajar en sus fincas por miedo a ser detenidos, interrogados o a ser sorprendidos por algún enfrentamiento.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDADES NEGRAS DEL RÍO TAPAJE

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Pillaje

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

COMUNIDADES NEGRAS DEL RÍO TAPAJE

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Infracción contra Bienes Culturales y Religiosos
Desplazamiento Forzado Colectivo

Marzo 31/2011

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***TESALIA***

Dos soldados profesionales adscritos al Batallón de Infantería 26 Cacique Pigoanza, quienes según la fuente al parecer se encontraban evadidos del Batallón mencionado, fueron hallados asesinados de varios impactos de bala en la cabeza en la vereda Los Mangos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ OYOLA MORALES
JORGE DANIEL HERNÁNDEZ CASTILLO

Marzo 31/2011

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Miembros de diferentes grupos estudiantiles, que participaban en horas de la mañana de una protesta en contra de la reforma a la Ley que hace referencia a la organización del servicio público de Educación Superior, fueron víctimas de amenazas de muerte por parte de un grupo de hombres que se acercaron, en distintos momentos, a varios estudiantes intimidándolos con un arma de fuego y una granada, esto ocurrió en presencia y con la presunta complicidad, según denuncia, de la vigilancia privada existente al interior de la Universidad del Atlántico. Al finalizar la protesta un hombre que se movilizaba en una motocicleta se acercó a una de las estudiantes intimidándola e identificándose como miembro de la SIJIN. El hecho ocurrió a las afueras de la Universidad del Atlántico.

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ISABEL UTRIA - ESTUDIANTE
VICTORIA CAÑAS - ESTUDIANTE
YUBITZA ROVIRA - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Marzo 31/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***EL TAMBO***

Personas sin identificar asesinaron al agricultor José Nelson Gómez Curi de 38 años de edad y al mototaxista Ari Arley Ruíz Tulande de 32 años. Los hechos ocurrieron cuando José Nelson se encontró con Ari Arley en el parque central de El Tambo y le pidió que lo transportara hasta su casa. A los 5 minutos de haber partido fueron interceptados en la entrada a la vereda La Cuchilla por un vehículo y de manera forzada los obligaron a entrar en el mismo. Horas después se encontró la moto abandonada y en horas de la noche fueron ubicados los cuerpos sin vida del agricultor y del mototaxista amarrados en medio de un matorral en la vereda La Independencia a 20 minutos de la cabecera municipal de El Tambo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ NELSON GÓMEZ CURI - CAMPESINO
ARI ARLEY RUIZ TULANDE - TRANSPORTADOR

Abril

Monumento "Homenaje a los Estudiantes Caídos", en Avenida de los Estudiantes. Barranquilla (Atlántico), 2005.
FOTO: Jerry Garavito

Abril 1/2011

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Desconocidos asesinaron a una persona de 48 años en la antigua vía entre Rincón Hondo y Betoyes municipio de Tame. Esta persona fue impactada en varias ocasiones con arma de fuego y dejada en plena vía por los sujetos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JORGE GUTIÉRREZ - CAMPESINO

Abril 1/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron a un joven e hirieron a otro en un establecimiento público ubicado en el barrio Versalles, Comuna 5. El joven asesinado fue identificado como Juan David Martínez Pedrozo, de 23 años. Mientras que el herido fue identificado como William Yesid Padilla. El hecho fue cometido por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta. El hecho ocurrió el 1 de abril hacia las 11:15 de la mañana, al parecer por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JUAN DAVID MARTÍNEZ PEDROZO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

WILLIAN YESID PADILLA

Abril 1/2011

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Un hombre asesinó al joven de 19 años de edad de ocupación chatarrero, cuando se encontraba en un establecimiento de diversión del barrio Potosí, localidad de Ciudad Bolívar. Según la denuncia: "Al parecer la víctima reconoció en el sitio al asesino de su mejor amigo quien había muerto meses antes, sin embargo no manifestó nada sobre el hecho. El asesino se dio cuenta de la situación y se dirigió hacia la mesa de la víctima con una botella de cerveza. Cuando Jeison dio la espalda, el victimario rompió la botella y se abalanzó contra él cortándole el cuello, luego huyó del lugar rapidamente". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JEISON MEDINA SANDOVAL - OBRERO

Abril 1/2011

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Hombres armados asesinaron en el barrio Potosí al comerciante independiente de 55 años de edad. Según la denuncia: "En la zona han circulado amenazas hacia los jóvenes, patrullaje de vehículos camperos sin identificación en horas de la noche de manera periódica, existencia de "ollas" y en los últimos años presencia de estructuras paramilitares (Frente Capital y Águilas Negras). Todo lo anterior con tolerancia de la policía".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUDOVIN RICO - COMERCIANTE

Abril 2/2011

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Desconocidos asesinaron a una persona de 47 años en la vereda Puerto Gaitán del municipio de Tame. Los hombres que se dirigían en una motocicleta luego de dispararle y asesinar a esta persona y según la fuente "gritaron que todavía quedaban tres personas por asesinar y según habitantes de la vereda ya existe una lista negra".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HÉCTOR JOAQUÍN MALAVER CUBIDES - CAMPESINO

Abril 2/2011

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO CONCORDIA***

Hombres de un grupo armado se llevaron con rumbo desconocido a la señora Angela María Chacón. La víctima se encontraba en el lugar conocido como vereda El Chaparrito. Según la denuncia: "ella se dirigía hacia el casco urbano el día sábado a comprar los víveres para la casa; pero no regresó como lo hacía normalmente, al preguntar con los conocidos para saber si la habían visto, manifestaban que la vieron llegando al municipio, de ahí en adelante no se sabe más. Algunas versiones dicen que vieron que tres hombres y una mujer se la llevaron a la fuerza, pero ninguno de estos testigos dice querer manifestarlo en público ya que saben que nadie les garantizará su seguridad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

ÁNGELA MARÍA CHACÓN - CAMPESINO

Abril 2/2011

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Guerrilleros de las FARC-EP quemaron un bus de la empresa Sugamuxi. Los hombres intimidaron al conductor y a los pasajeros obligándolos a descender del vehículo, posteriormente rociaron al interior del vehículo gasolina y prendieron fuego. El hecho ocurrió en el sector conocido como Selvas del Lipa, municipio de Tame.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Abril 2/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares autodenominados Autodefensas Emergentes del Magdalena Medio amenazaron de muerte a cuatro líderes sindicales de la Unión Sindical Obrera, USO. Según la organización sindical, las personas amenazadas son: Martín Ravelo, Rafael Rodríguez, Robinson Díaz y Luis Galvis. Las amenazas se conocieron el 2 de abril, mediante llamadas telefónicas y mensajes de texto.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARTÍN RAVELO
RAFAEL RODRÍGUEZ
ROBINSON DÍAZ
LUIS GALVIS

Abril 3/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron el 3 de abril de 2011 a Neri Holguín Riascos Angulo de 29 años de edad, quien fue encontrado ahorcado en la vereda de Bajito Vaquería, zona rural de Tumaco, con señales de tortura.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

NERI HOLGUÍN RIASCOS ANGULO

Abril 3/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares con la tolerancia de miembros de la Brigada 17 del Ejército Nacional amenazaron a los pobladores de la inspección de policía San José de Apartadó. Según la denuncia: "Alias "Samir" (un ex guerrillero de las FARC desmovilizado y domiciliado en la Brigada XVII del Ejército) amenazó, a través de llamadas telefónicas, a campesinos del corregimiento de San José, invitándolos a que trabajen en la zona con la Brigada XVII como informantes o de lo contrario serían asesinados o judicializados. Alias "Samir", desertor de las FARC, quien se encuentra en la Brigada, ha sido nombrado "gestor de paz" por el gobierno de Colombia para atacar a nuestra comunidad a través de amenazas y chantajes contra miembros de nuestra Comunidad y contra pobladores de la región".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES INSPECCIÓN DE POLICÍA SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Abril 3/2011

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PAYA***

Guerrilleros del Frente José David Suárez del ELN incineraron un vehículo buseta de la empresa Cootracero que cubría la ruta del municipio de Sogamoso al de Paya. El bus había salido de Sogamoso en la mañana de ese domingo y aproximadamente a las 3:45 de la tarde, en el sitio conocido como el Guacal en la vía que conduce de Labranzagrande a Paya, dos miembros del grupo guerrillero que portaban armas cortas detuvieron el vehículo, hicieron bajar a los veinte pasajeros que se transportaban en este y procedieron a prenderle fuego.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Abril 3/2011

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DE URE***

Paramilitares amenazaron mediante un mensaje escrito a los dos concejales de este municipio. Según la fuente en dicho escrito "les advierten recojan la lengua o no respondemos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GERMÁN PALACIO
UWALDO MERCADOS

Abril 3/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron el 3 de abril de 2011 a Eligio Montaño Obregón de 22 años de edad. Según el Diario del Sur en su edición del 5 de abril: "Un desconocido asesinó en la tarde del domingo, 3 de abril de 2011 en el barrio 11 de Noviembre, zona periférica de la ciudad de Tumaco, a Eligio Montaño Obregón de 41 años de edad. Eligio se dedicaba a cortar manglar y en esa tarde caminaba por las calles de su barrio cuando repentinamente se le acercó un hombre con un arma de fuego. Eligio comenzó a correr, pero fue alcanzado por una bala que le hirió la mano y después su victimario lo alcanzó, le disparó en la cabeza y cuando ya estaba caído en el suelo le propinó cuatro disparos en el rostro, dejándolo muerto. El asesino logró huir".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ELIGIO MONTAÑO OBREGÓN - CAMPESINO

Abril 4/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron hacia las 3:00 p.m., a Uber, miembro de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y a Alcides, quien lo acompañaba. Según la denuncia las víctimas: "Fueron detenidos por una tropa del Ejército en la vereda las Nieves. Ellos se dirigían a trabajar a la vereda La Esperanza. Los militares les dijeron que se bajaran de las bestias donde venían los dos y mostraran el mercado que llevaban; ellos se negaron; enseguida los militares trajeron dos encapuchados dejándolos solos con ellos; estos dos hombres encapuchados los agredieron tirándolos de las bestias y regándoles el mercado; les colocaron machetes en el cuello diciéndoles que donde los volvieran a ver los degollarían; después de ello los encapuchados los dejaron ir".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

UBER AREIZA
ALCIDES USUGA

Abril 4/2011

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Paramilitares autodenominados Bloque Central Caribe Águilas Negras amenazaron mediante un panfleto a 25 personas, entre ellas un representante a la Cámara, un ex alcalde de este municipio y varios dirigentes políticos, sindicalistas y periodistas. Según la fuente en dicho panfleto los paramilitares declaran "que

por decisión del Estado Mayor retoman las armas para la lucha frontal contra la subversión". Edgar Púa y Walter Cabarcas, son miembros de Anthoc; Gustavo López y Raulilliche Charris son de la Asociación de Jubilados de la Universidad del Atlántico, Asojua; Manuel Castro, es de la Asociación de Educadores del Atlántico, ADEA; Rubén Darío y Walberto Torres, son de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios, ASPU; Jesús Tovar y Tomas Ramos, son de la CUT; Carmen Meza y Carlos Palma, son del Sindicato de Trabajadores Universitarios de Colombia, Sintraunicol; Lourdes Insignares, es la personera Distrital; Oscar Contreras, es el fiscal 21; Laura Venegas, es la fiscal 78 de derechos humanos; José Humberto, es abogado; Bernardo Hoyos, ex alcalde de Barranquilla; Alfonso Camerano, miembro del partido político Polo Democrático Alternativo; Alfredo Palencia, es el secretario del interior; Jorge Cura y Arturo Donado, son periodistas; Nestar Franco, es diputada; Osvaldo Díaz, es concejal de Barranquilla; Tarquino Pacheco, es representante a la Cámara y Luis Eduardo Niebles, fue director de la Caja de Compensación Familiar, Cajacopi, seccional Atlántico.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EDGAR PUA SAMPER
MANUEL CASTRO - EDUCADOR
RUBÉN DARÍO ARROYO - EDUCADOR
WALBERTO TORRES - EDUCADOR
JESÚS TOVAR
CARMEN MEZA CONSUEGRA
LOURDES INSIGNARES - PROFESIONAL
OSCAR CONTRERAS AMARIS - PROFESIONAL
WALTER CABARCAS
LAURA VENEGAS AHUMADA - PROFESIONAL
JOSÉ HUMBERTO TORRES - ABOGADO
GUSTAVO LÓPEZ RESLEN
BERNARDO HOYOS MONTOYA - PROFESIONAL
ALFONSO CAMERANO
ALFREDO PALENCIA MOLINA - PROFESIONAL
JORGE CURA AMAR - PERIODISTA
ARTURO DONADO - PERIODISTA
NESTAR FRANCO DE FERRER - PROFESIONAL
CARLOS PALMA GUTIÉRREZ
OSVALDO DÍAZ INSIGNARES - PROFESIONAL
TARQUINO PACHECO - PROFESIONAL
TOMAS RAMOS
JOSÉ RODRÍGUEZ PEROZO
RAULILLICHE CHARRIS
LUIS EDUARDO NIEBLES - PROFESIONAL

Abril 4/2011

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Dos hombres irrumpieron hacia las 7:30 p.m., por la fuerza en la vivienda de la abogada y presidenta de la ONG Corporación Sembrar. Según la denuncia el hecho sucedió: "En momentos en que ella se encontraba presente en compañía de su familia. Los hombres alcanzaron a ingresar hasta el balcón de la vivienda y destruir la chapa de la puerta, sin embargo no pudieron acceder debido a otro seguro que lleva la misma puerta y la rápida reacción y gritos de auxilio, situación que obligó a los hombres a huir". Agrega la denuncia que: "Es particularmente inquietante que en el momento en que ello ocurría, fueron suspendidos inexplicablemente el citófono y el teléfono de la portería, lo que impidió la comunicación inmediata con el personal de vigilancia del conjunto residencial, restableciéndose las mismas minutos después de presentado este incidente de seguridad y que los hombres lograran huir. Desde el día 3 de marzo de 2011, la Corporación Sembrar se vio obligada a devolver al Gobierno de Colombia la totalidad de los esquemas de seguridad (carro blindado y escoltas), ante la ausencia de medidas políticas y materiales reales de protección, así como la pretensión de obligar a Sembrar y al abogado Jorge Molano para aceptar empresas privadas armadas para su protección. El Gobierno de Colombia se había comprometido con Sembrar a realizar una reunión de alto nivel, para la discusión y adopción de medidas políticas, antes del 15 de marzo de 2011. Han transcurrido más de 40 días de total desprotección, sin que por parte del gobierno sea adoptada ninguna medida, manteniendo total silencio sobre las razones para la dilación. Es claro que lo que ocurra en relación con los derechos a la vida, integridad y libertad de Zoraida Hernández, su familia, así como de los demás integrantes y asesores de Sembrar, es total y exclusiva responsabilidad del Gobierno de Colombia, que ha demostrado especial desidia y negligencia para brindar garantías para el ejercicio de la defensa de derechos humanos. Estos actos de intimidación, se presentan en un contexto en el cual líderes, lideresas y organizaciones acompañantes de procesos de exigibilidad del derecho a la tierra y al territorio (retorno, restitución, reclamación y permanencia) vienen siendo objeto de distintas modalidades de agresión contra sus vidas. La Corporación Sembrar, acompaña líderes, comunidades y organizaciones que adelantan procesos de defensa de su territorio y de restitución de tierras. Actualmente Sembrar acompaña el proceso de retorno voluntario y autónomo de la comunidad de Las Pavas iniciado desde el 04 de abril de 2011, en la cual Zoraida Hernández, ha jugado un papel importante en la asesoría a los integrantes de la Asociación de Campesinos de Buenos Aires, ASOCAB, comunidad desplazada por estructuras paramilitares, el cual ha beneficiado a empresas palmeras en el Sur de Bolívar, reclamando para ello las garantías necesarias para el retorno a la Hacienda Las Pavas. Zoraida Hernández, es a su vez, vocera del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado desde donde ha dado diversas entrevistas a medios de comunicación respecto a la ley de víctimas y restitución de tierras y recientemente sobre los privilegios a miembros de la Fuerza Pública "detenidos" en guarniciones militares.
El día 4 de abril de 2011, Zoraida Hernández fue una de las voceras de la Coordinación Colombia - Europa - Estados Unidos, en el desarrollo de la Mesa Nacional de Garantías, sobre situación de defensores, defensoras, víctimas y organizaciones que reclaman sus derechos a la tierra, los territorios y la restitución, presidida por el Ministro del Interior y de Justicia y con presencia de diversas autoridades y comunidad internacional".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ZORAIDA HERNÁNDEZ PEDRAZA - DEFENSOR DE DDHH

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Abril 4/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares con la tolerancia de miembros de la Fuerza Pública amenazaron a los pobladores de la vereda Murmullo. Según la denuncia los: "Paramilitares realizaron una reunión en la vereda Murmullo, allí le hablaron a la gente sobre trabajos que realizarían cuando ellos lo ordenaran: el que no los hiciera, pagaría la primera vez $ 50.000 de multa y si faltaban una segunda vez lo matarían; además de ello, iban a colocar en todas las veredas paramilitares de civil, armados y con radios, encargados de vigilar el actuar de cada persona o si alguien extraño entraba a la vereda, y finamente dijeron que nadie podía estar en la Comunidad

de Paz, y que quien lo hiciera sería asesinado y comenzarían a asesinar los líderes de la Comunidad que tenían ya en lista. Después de explicar estos puntos, distribuyeron a la gente en el camino para trabajar. Los paramilitares andan tranquila y descaradamente en Batata, ante la fuerza pública que se encuentra allí, como lo hacen en Nuevo Antioquia.

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA MURMULLO
MIEMBROS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Abril 4/2011

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***RIOBLANCO***

Tropas del Ejército Nacional bombardearon indiscriminadamente hacia las 4:00 p.m., los alrededores del cabildo indígena de Barbacoas, ubicado en la vereda Peñas Blancas.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Abril 4/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

La Asociación Campesina del Catatumbo - ASCAMCAT, rechaza contundentemente los hechos ocurridos el pasado 4 de abril en zona rural del municipio de Teorama. Según la denuncia: "En horas de la tarde de ese día, el campesino conocido con el nombre de Ramón Rabelo, habitante de la vereda Platanal, corregimiento de La Cecilia, municipio de Teorama, fue abordado en la carretera que conduce entre el corregimiento El Aserrío y la vereda Vega Larga, por hombres desconocidos quienes le propinaron 7 disparos, ocasionándole graves heridas. Actualmente el señor Rabelo se encuentra fuera de peligro. Se desconoce quiénes fueron los actores de este hecho. En la región del Catatumbo, hay presencia de las Farc, Eln, Epl y Ejército Nacional".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

RAMÓN RABELO - CAMPESINO

Abril 5/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Luis Miguel Saboyé Guzmán, de 26 años, en el sitio conocido como La Chava, ubicado sobre la vía que conduce al corregimiento El Llanito. Luis Miguel se encontraba al interior de su vivienda cuando fue sorprendido por hombres armados que le dispararon en varias oportunidades. El hecho se cometió el 5 de abril hacia las 10:00 de la mañana.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

LUIS MIGUEL SABOYE GUZMÁN

Abril 5/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Hombres que cubrían sus rostros con capuchas asesinaron hacia las 9:00 p.m., de varios machetazos a Jesús. Según la denuncia la víctima "Había salido del culto religioso de San José y se dirigía a su casa cuando fue agredido; alcanzo a quedar con vida; la Comunidad trató de auxiliarlo pero fue inútil, pues murió a los pocos minutos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JESÚS LÓPEZ

Abril 5/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SAN CAYETANO***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos llevaron a la fuerza y ejecutaron a una mujer y a un hombre, que habían sido interceptados en el municipio de El Zulia. Las víctimas fueron halladas a una diferencia de 100 metros, con disparos en la cabeza, en la inspección de policía Cornejo, cerca del río Zulia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FLOR MARÍA DUQUE DÁVILA
JORDAN ALEXANDER QUIROGA ROMERO

Abril 6/2011

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIÉNAGA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos, Bloque Altos del Nevado amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de este municipio. Según la fuente en dichos pafletos se lee: "Tienen un plazo de 48 horas para que abandonen la ciudad y el departamento los jíbaros, las lesbianas, las prostitutas, maricas y también quienes haciéndose pasar como si fueran parte de nuestro grupo han venido extorsionando a comerciantes y a otras personas, a quienes les decimos que si no se van inmediatamente los vamos a buscar donde se encuentren".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO JÍBAROS
COLECTIVO LESBIANAS
COLECTIVO PROSTITUTAS
COLECTIVO MARICAS
POBLADORES CIÉNAGA

Abril 6/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares con la tolerancia de miembros de la Fuerza Pública amenazaron a los pobladores de la vereda Mulatos, Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia entre el domingo 3 y el miércoles 6 de abril: "Han aparecido letreros escritos en tablas, casas y árboles en las que se lee: Autodefensas Unidas de Colombia - venimos a matar. Se han visto de igual forma rastros de tropas de hombres armados que no se dejan ver".

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA MULATOS

Abril 7/2011

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDÓ***

El 7 de abril de 2011, a las 4:00 de la tarde, Wilson Bermúdez regresaba de su trabajo en una mina por los lados de Guayabal a Quibdó. Andaba en una rapimoto junto con una muchacha. Llegaron tres miembros de la SIJIN en dos motocicletas, empezaron a disparar y gritaron: "Manos arriba". La muchacha se echó al monte. Wilson cargaba un revólver sin salvoconducto y lo tiró al piso. Sin embargo, ellos le dispararon por la espalda y lo mataron. Wilson tenía cuatro hijos.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

WILSON BERMÚDEZ RENTERÍA - CAMPESINO

Abril 7/2011

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***FUNDACIÓN***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de cinco impactos de bala de pistola nueve milímetros hacia las 9:30 a.m., en la Calle 13 con Carrera 7B, barrio San Nicolás al líder comunal, comerciante y excandidato a la alcaldía de este municipio en el año 2003. Enrique Antonio, quien era conocido como "El Chino Mojica", se encontraba amenazado y anteriormente había sido víctima de tres atentados.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ENRIQUE ANTONIO MOJICA ANZOLA - COMERCIANTE

Abril 7/2011

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MESETAS***

Guerrilleros del Frente 52 de las FARC-EP, amenazaron a la familia Vargas, a quienes acusaron de ser informantes del Ejército. Según la denuncia: "Es frecuente que las dos partes lleguen a pedir comida, hospedaje y otros favores. De acuerdo a lo que manifestaron eran del Frente 52 y nos dieron a las familias 24 horas para desalojar o por el contrario no respondían por lo que pudiera pasar".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA VARGAS

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Abril 7/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CARMEN DE VIBORAL***

Miembros de un grupo armado quienes cubrían sus rostros con capuchas asesinaron en la vereda El Porvenir, al vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda mencionada. El hecho sucedió luego que irrumpieran en la vivienda del líder comunal. Según la denuncia: "Mientras lo esperaban sus verdugos intimidaron a sus familiares y les quitaron sus teléfonos celulares. A la llegada del líder se lo llevaron amarrado a su caballo. El día viernes 8 de abril hacia las 7:50 AM fue encontrado el cuerpo sin vida de WILLIAM ANDRÉS ÁLVAREZ OROZCO a dos kilómetros de su casa, en límites entre la vereda La Cristalina y la vereda El Porvenir, a la altura de Chisquetes, en el Carmen de Viboral. Inmediatamente la comunidad estableció contacto con la Mesa de Derechos Humanos y con las autoridades civiles del municipio de El Carmen para iniciar las gestiones de traslado del cuerpo a la cabecera municipal, solicitar protección a las comunidades y la respectiva investigación de los hechos. El mismo viernes hacia las 2:00 PM, desde la Mesa de Derechos Humanos en comisión de reacción inmediata, con presencia del alcalde de El Carmen de Viboral y la Procuradora Provincial como autoridades garantes, se activaron los protocolos correspondientes, para el traslado del cuerpo hacia la cabecera municipal, sin embargo esto sólo fue posible hasta la madrugada del lunes 11 de abril hacia las 3:30 AM, cuando fue entregado a la morgue del municipio El Carmen de Viboral. La recuperación del cuerpo se produjo en medio de un proceso de descarga de responsabilidades entre unas autoridades y otras. La primera gestión correspondiente al aseguramiento de la zona por parte de la fuerza pública, prevista para el viernes en las horas de la noche, sólo se llevó a cabo hasta el día sábado 9 de abril. Las diligencias para la disponibilidad de un helicóptero no pudieron ser concretadas, a pesar de las reiteradas solicitudes por parte del Alcalde y de otras instituciones integrantes de la Mesa de Derechos Humanos, bajo encontrados argumentos de dificultades climáticas y de aseguramiento de la zona. El domingo 10 de abril hacia el medio día, se conformó una comisión compuesta por CTI de la Fiscalía, Personería Municipal de El Carmen, SIJIN y algunos miembros de las comunidades para entrar a la zona vía terrestre. En circunstancias que aún no son claras, la Fiscalía no alcanzó a participar de la misión a pesar de su disponibilidad para liderar el procedimiento judicial del levantamiento del cadáver; la SIJIN asumió el liderazgo de la comisión trayendo el cuerpo hasta la morgue del municipio de El Carmen, a pesar de las instrucciones previamente dadas por la Fiscalía de hacer su traslado a Medicina Legal del municipio de Rionegro donde habría mayor capacidad técnica para los procedimientos forenses de cara al esclarecimiento de los hechos". Agrega la denuncia que: "Voceros de la Mesa de Derechos Humanos y Protección Humanitaria del Oriente Antioqueño lo recuerdan especialmente por su liderazgo en temas de participación ciudadana, redes comunitarias y gestión ambiental. Hace año y medio miembros de la comunidad de El Melcocho convocaron a la Mesa de Derechos Humanos para denunciar la llegada de personas extrañas con materiales explosivos a esta zona del cañón de El Melcocho, afirmación que fue rechazada por algunas autoridades. Días después, tres dirigentes comunitarios recibieron amenazas, entre ellos, Álvarez Orozco".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILLIAM ANDRÉS ÁLVAREZ OROZCO - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA ÁLVAREZ

Abril 8/2011

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SIMITÍ***

Desconocidos asesinaron con arma blanca, a una menor de 7 años de edad y su padre, en inmediaciones del corregimiento Monterrey. El padre de la menor fue identificado como Juan de Dios Quintanilla, de 39 años, quien se dedicaba a labores del campo. El doble crimen ocurrió el 8 de abril.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUAN DE DIOS QUINTANILLA - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Abril 8/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares asesinaron a un menor de edad, de apenas 14 años, en el barrio Primero de Mayo, Comuna 5. Según la fuente, la víctima residía en un barrio cercano al que ocurrieron los hechos y se encontraba estudiando. En sus ratos libres trabajaba en una ladrillera. El crimen ocurrió el 8 de abril.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RUBÉN DARÍO AMAYA ESCOBAR - ESTUDIANTE

Abril 8/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***EL CHARCO***

Integrantes de la Armada Nacional llegaron movilizados en embarcaciones tipo "piraña" el viernes, 8 de abril de 2011, a la comunidad de Pambilero, territorio colectivo afro del Consejo Comunitario Minga Tapajeña, río Tapaje del municipio de El Charco. En uno de sus viajes desembarcaron directamente en la escuela del lugar, en otros viajes un poco más arriba y un poco más abajo de la misma escuela. El representante legal del Consejo Comunitario de esa zona intervino, pidiendo que no involucraran a la escuela. Llama la atención, que los uniformados manifestaron no saber lo que era un Consejo Comunitario ni las funciones de su representante legal o junta directiva. El representante legal del Consejo Comunitario Minga Tapajeña entonces llamó a la Personería Municipal y a los mandos de la Fuerza Pública para que respetaran el Derecho Internacional Humanitario. Finalmente los uniformados se retiraron de la escuela unos 50 metros. Sin embargo, la comunidad empezó a desplazarse por el miedo a posibles enfrentamientos, ya que en la zona también hay presencia de la guerrilla, quienes habían hostigado a la Fuerza Pública por cinco veces en días anteriores. La Fuerza Pública, tanto miembros de la Armada Nacional como del Ejército Nacional, se quedaron en la comunidad de Pambilero del día viernes hasta el siguiente martes por la tarde. Durante su estadía gastaron sin el permiso del dueño 5 racimos de plátano, de los cuales le pagaron apenas un racimo, cuando el dueño reclamó el hecho. Además, para la construcción de su campamento, la Fuerza Pública tumbó unos 10 árboles maderables (cedro), causando perjuicio económico a su dueño.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y ARMADA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COMUNIDAD NEGRA DE PAMBILERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONSEJO COMUNITARIO MINGA TAPAJEÑA
Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD NEGRA DE PAMBILERO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Presuntos Responsables: ARMADA Y EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra Bienes Culturales y Religiosos
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Pillaje

Abril 8/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUAPÍ***

Personas sin identificar asesinaron al joven Severiano Montaño, quien había sido sacristán de la iglesia de Guapi. Los hechos se presentaron en los primeros días de abril cuando Severiano fue desaparecido sin dejar rastro y un mes después su cuerpo fue encontrado desmembrado y en avanzado estado de descomposición en medio de un área pantanosa sobre la ribera del afluente conocido como Quebrada de Barro. El cuerpo del joven pudo ser hallado por una llamada anónima que recibió la Fiscalía Seccional de Guapi. Debido a esta situación la comunidad se encuentra muy consternada y temen dar cualquier tipo de información por las represalias contra quienes repudien y denuncien estos hechos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

SEVERIANO MONAÑO

Abril 8/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ZARAGOZA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron en el sitio conocido como Chilona a tres indigenas de la etnia Zenú, entre ellos los hermanos Osneidy y Zeider.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FRANCISCO MONTERROSA OVIEDO - INDÍGENA
OSNEIDY PEÑA MERCADO - INDÍGENA
ZEIDER PEÑA MERCADO - INDÍGENA

Abril 9/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a un joven cuando departía con otros ocho jóvenes en la cancha de fútbol del barrio Primero de Mayo, Comuna 5. Según la fuente el hecho ocurrió hacia las 2:00 de la madrugada cuando al parecer los jóvenes se encontraban consumiendo sustancias alucinógenas y fueron agredidos por dos hombres que les dispararon en varias oportunidades. El herido fue identificado como Jeison Badillo Romero. El hecho se registró el 9 de abril y al parecer fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

JEISON BADILLO ROMERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

JÓVENES DEL BARRIO PRIMERO DE MAYO

Abril 9/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

Miembros de la Sijin de la Policía Nacional ejecutaron de un impacto de bala en la cabeza hacia las 10:00 p.m., a Jeyson de 25 años de edad. Según la fuente: "El coronel Álvaro Pico Malaver, comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta, informó que Jeyson se encontraba con otro hombre, en dos motocicletas estacionadas de manera sospechosa lo que llamó la atención de la ciudadanía que dio aviso a las autoridades. Cuatro funcionarios de la Sijin debidamente identificados, llegaron al sitio y estos hombres salieron corriendo dejando abandonadas las motos. En la persecución, uno de los uniformados creyó que se iban a enfrentar a ellos e hizo un disparo desde unos 70 metros de distancia ocasionándole la herida en la cabeza (...) El herido es señalado por la comunidad de participar en una acción delictiva y haría parte de una organización (delincuencial). Guarda relación con unas situaciones muy delicadas que se están presentando en Villa del Rosario". Por su parte familiares de Jeyson, manifestaron que él: "Nunca se enfrentó a las autoridades, puesto que no tenía un arma. Él se encontró con el amigo, cuando de repente llegaron los policías en un taxi. Al verlos armados lo que hicieron fue correr(...) insisten en que estaba desarmado y que las unidades de la Sijin no estaban identificados como aseguraron las autoridades policiales. Jeyson salió de la casa en el barrio La Palmita y como a los 15 minutos nos avisaron de lo ocurrido (...) Sus familiares en Villa del Rosario dijeron que trabajaba en la comercialización de automóviles".

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JEYSON JOHAN CEDEÑO MENDOZA - COMERCIANTE

Abril 9/2011

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***UNGUÍA***

Guerrilleros del Frente 57 de las FARC-EP dieron muerte a dos paramilitares desmovilizados, en horas de la mañana en la vereda Villa Paz. El hecho originó el desplazamiento forzado de cerca de 80 familias hacia la cabecera municipal. Según la fuente las víctimas hacían parte de la "cooperativa Familias Constructoras de Paz, Construpaz, que agrupa a 40 desmovilizados de las AUC".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ENRIQUE OCAMPO
FREDY GILDRAMA

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES VILLA PAZ

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Abril 10/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SAN SEBASTIÁN***

Personas sin identificar amenazaron al Taita y exgobernador del Cabildo Papallata en la inspección de policía Valencia. Los hechos se presentaron por medio de un panfleto puesto en su casa, en el cual lo acusan de estar apoyando grupos al margen de la ley. El panfleto apareció el 10 de abril en su casa de habitación, lo cual tiene muy alerta a la comunidad, pues el indígena se desempeña única y exclusivamente en el proceso de acompañamiento a la espiritualidad y ritualidad. Este caso se suma a las innumerables amenazas en contra de la población indígena de todo el departamento del Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MILO ÁLVAREZ ANCONA - INDÍGENA

Abril 10/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***EL CHARCO***

Dos hombres armados sin identificar hicieron presencia en el barrio Porvenir, casco urbano de El Charco, entre las 6 p.m., del domingo (10 de abril) y las 6 a.m., del lunes (11 de abril). Allí, entraron a dos casas al parecer en búsqueda de dos víctimas. De la primera casa, una de las víctimas logró huir y en la segunda casa los hombres armados hirieron con disparo en la cabeza a un hombre negro de unos 21 años de edad, conocido como "El Flaco", el cual a pesar de la herida logró lanzarse al agua del río Tapaje. Al escuchar los disparos se acercaron tropas de la Armada Nacional a bordo de una embarcación "piraña" y los agresores huyeron. El herido, quien logró pedir auxilio fue recogido por la Armada Nacional y llevado inmediatamente al hospital de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 10/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***GUADALUPE***

Cuatro obreros de una empresa contratista quedaron heridos, luego que pisaran un campo minado instalado por guerrilleros de las FARC-EP en la inspección de policía Malabrigo. El hecho sucedió en momentos en que las víctimas reparaban unas torres de energía dinamitada por los insurgentes días atrás.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

PORFIRIO MANUEL BANDA ANDRADE - OBRERO
HERNÁN FONSECA MATUTE - OBRERO
RAFAEL SEGUNDO ROZCO RODRÍGUEZ - OBRERO
ALEXANDER JAVIER CORTESERO PALACIO - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Abril 10/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PAMPLONA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a la pareja de esposos de varios disparos, en el interior de su casa de habitación ubicada en la Carrera 7 Número 7-14 barrio Chapinero, hacia las 12:05 p.m.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIANA MARÍA SANTOS SEGUÍN
CARLOS PARRA OMAÑA

Abril 11/2011

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Al interior de las oficinas de la Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales y Clínicas ANTHOC-Atlántico se encontró un sobre de manila que contenía una bala con manchas de sangre y un panfleto en el que al parecer un grupo disidente de las negociaciones y desmovilizaciones de los grupos paramilitares, amenaza con acciones militares a los directivos de la seccional Atlántico de éste sindicato. Agrega la denuncia que: "Además los acusan de ser comunistas y guerrilleros y les reseñan algunos de su movimientos de seguridad emprendidos por los directivos y sus familias en los que se evidencia que son sujetos de seguimientos ilegales. En la mañana en que se encontró el sobre en ANTHOC sus puertas fueron violentadas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARÍA DE LA CRUZ
HERIBERTO TOVAR
EUCLIDES SANDOVAL
ISRAEL BARREIRO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

DIRECTIVOS ANTHOC SECCIONAL ATLÁNTICO

Abril 11/2011

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DE URE***

Tropas de la Brigada 11 del Ejército Nacional dieron muerte a siete paramilitares de los autodenominados Los Urabeños, en la vereda El Brillante. Según la fuente familiares de las víctimas manifestaron que: "En ese lugar no hubo confrontación. Conscientes de que sus familiares hacían parte de estos grupos ilegales fueron categóricas (cos) en afirmar, que no hubo ningún combate, que lo que allí ocurrió fue una masacre. Dijeron que (en) la casa donde se encontraban los siete combatientes había una señora que era la que cuidaba la finca y a quien le respetaron la vida. A las 5:00 de la mañana del lunes, los rodeó el Ejército y les dijo que se entregaran, que ellos les respetaban la vida. Los muchachos estaban durmiendo porque la noche anterior estuvieron tomando licor. Supuestamente entregaron las armas y de inmediato fueron atacados". Por su parte el comandante de la Brigada 11, general Leonardo Pinto Morales "sostiene que sí hubo combate y asegura que las tropas reaccionaron tras ser atacadas por centinelas de este grupo".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARLYN ALBERTO TORRES ARENA
GABRIEL ANTONIO GONZÁLEZ ROJAS
HENRY JEOVATH SUÁREZ HERNÁNDEZ
LUIS ALFONSO PÉREZ LOZANO
MANUEL DOMINGO SIMANCA TORREGLOSA
DILSON MANUEL NEGRETE GALARRAGA
LEONARDO FABIO MURILLO

Abril 11/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Guerrilleros de las FARC-EP sostuvieron fuertes enfrentamientos con tropas del Ejército Nacional en inmediaciones del casco urbano del municipio de Caloto en horas de la tarde, hechos en los cuales hirieron a una mujer que resultó lesionada por las esquirlas de un tatuco; así mismo resultaron averiadas varias casas de habitación. Es de mencionar que esta zona ha sido históricamente golpeada por el conflicto armado; debido a la intensificación de estos enfrentamientos, la comunidad ha tenido que desplazarse a zonas más seguras donde su vida e integridad no se vean afectadas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Abril 11/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LÓPEZ (MICAY)***

Tropas adscritas al Batallón de Asalto 1 de la Brigada 2 de Infantería de Marina, detuvieron a JOSÉ DEL CARMEN en "Río Viejo" en el río Micay. Los regulares lo retuvieron durante dos horas en la base militar de Santa Ana, presuntamente porque había dado mal el número de cédula en un retén. Los efectivos regulares apuntaron a JOSÉ DEL CARMEN y lo bajaron a la fuerza de la embarcación. El afronayero fue interrogado por los militares acerca del líder afronayero MANUEL GARCÉS, postulado por la comunidad negra como candidato a la alcaldía del municipio de López de Micay. Según la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz en el interrogatorio expresaron: "Vos andas con un político y llevas toda esa gente para él, ¿cómo se llama tu político?". JOSÉ respondió que MANUEL era el candidato de la comunidad y que era el clamor comunitario que quiere respeto de derecho humanos, respeto al territorio y calidad de vida. Agregó, que eso no es un acto contra la ley. Uno de los militares sacó de su bolsillo un almanaque con la publicidad política de MANUEL, donde aparece su fotografía y expresó: "es éste". La situación que se presentó contra JOSÉ estuvó antecedida de abusos contra pobladores de Santa Ana y restricciones a la libre movilización y abusos de autoridad.

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MANUEL GARCÉS
JOSÉ DEL CARMEN N.

Abril 11/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

El líder campesino beneficiario de las Medidas Cautelares MC-97-10 otorgadas por la CIDH, recibió una llamada a su celular de parte del individuo conocido con el alias de "El Gusano" quien le reclamó por haber denunciado ante las autoridades la retención de la cual fue víctima por parte de "El Gusano" y del Ejército Nacional el 19 de febrero anterior. Rafael Ulcué le manifestó que "ese

es el trabajo que la comunidad viene desarrollando con los abogados como forma de protegerse", a lo que el individuo en tono amenazante le contestó "No se cómo vamos a hacer pero eso no se queda así".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

RAFAEL ULCUÉ PERDOMO - CAMPESINO

Abril 11/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos hombres que se movilizaban en una camioneta desaparecieron el 11 de abril de 2011 en la carretera Tumaco-Pasto a la altura de Tangareal, zona rural del municipio de Tumaco, a Lenis Andrés Coime Cuenú de 21 años de edad, peluquero, oriundo de Buenaventura (Valle del Cauca), quien viajaba de Tumaco con destino a Cali en un bus de servicio interdepartamental. La víctima se había comunicado por celular con su padre en el momento de su salida del Terminal de Tumaco, avisándole que él llamaría periódicamente para avisar el avance de su viaje. Pero después los familiares ya no escucharon nada más de él. Según el Diario del Sur del 17 de abril de 2011: "Dos hombres que se movilizaban en una camioneta hicieron descender a Lenis Andrés de la flota y se lo llevaron con rumbo desconocido". El joven se había criado en Aruba y regresado a Colombia hacía poco tiempo. En Tumaco solamente había estado por tres días, visitando a algunos familiares. En el sector de Tangareal hay presencia de grupos paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

LENIS ANDRÉS COIME CUENU

Abril 11/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Hombres armados asesinaron al ex alcalde del municipio de Bahía Solano, Chocó, en la Carrera 80 con Calle 52. Según la fuente en: "Junio de 2008 la Procuraduría General de la Nación lo destituyó e inhabilitó para ocupar cargos públicos por 10 años".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ IGNACIO NAVARRETE LOZANO

Abril 12/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CHINÁCOTA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a la pareja de novios, a quienes dejaron abandonados en la vereda El Caney, en el sitio conocido como Puente Cuéllar. Maribel, estudiaba 11 grado y Wilson Javier, era vigilante en un condominio del municipio de Villa del Rosario.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILSON JAVIER CALDERÓN
MARIBEL CONTRERAS CRUZ - ESTUDIANTE

Abril 12/2011

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron a varios pobladores del corregimiento de Juan Mina. Según la fuente: "Los afectados denuncian que hombres con armas automáticas, largas y cortas, los han intimidado y que de noche llegan a correr las cercas a nombre de Los Rastrojos. Una hipótesis sobre esta situación es que la banda criminal quiere tener propiedades en Juan Mina para usarlas como caletas de cocaína y heroína para después sacar la droga por la zona costera antigua".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PROPIETARIOS DE TERRENOS DE JUAN MINA

Abril 12/2011

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Miembros de un grupo armado asesinaron de dos impactos de bala en la cabeza, en horas de la madrugada en la vereda La Playa, al líder indígena. Según la denuncia Hugo fue: "Una de las personas que recientemente había pedido verdad, justicia y reparación para las víctimas del Naya. Antes de ser asesinado, el señor Ulcué participó en los actos de conmemoración que realizó la comunidad del Naya en memoria de las personas que fueron asesinadas y desaparecidas por paramilitares del Bloque Calima entre el 10 y el 13 de abril de 2001. El señor Ulcué, junto con cientos de víctimas de la región del Naya, realizaron diferentes actos simbólicos desde el pasado fin de semana, que concluyeron este lunes con una audiencia en la que diferentes instituciones estatales les rindieron cuentas sobre el estado de los procesos relacionados con la masacre. El cuerpo de la víctima, que era hermano de la Gobernadora del Cabildo La Playa - Alto Naya, fue dejado en un potrero cercano a la sede de la organización política como un "acto de advertencia", señaló la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (Acin). La Acin recuerda que Hugo fue una de las víctimas que con más insistencia y firmeza, cuestionó los mínimos avances del proceso jurídico que buscan esclarecer los hechos y los responsables de la masacre del Naya. La hermana de la víctima cuestionó que su ser querido fuera asesinado por reclamar verdad y justicia (...) La víctima no tenía amenazas ni problemas personales, sino que era una persona dedicada al campo y un líder comprometido con la región y el Cabildo". Agrega la denuncia que: "Las personas que trabajan por las víctimas de la masacre del Naya han recibido constantemente amenazas y presiones. La gente interesada en la reparación y titulación de tierras recibe presiones por medio de llamadas y mensajes de texto. El gobernador Elías Troches fue asesinado cuando salía de Timba, también fue asesinado el líder Alexander Quintero. Además, desde febrero de este año, la Acin, algunos periodistas y diferentes organizaciones de derechos humanos han recibido amenazas en correos electrónicos y panfletos de un grupo que se identifica como el Bloque Capital de las Águilas Negras". Miembros de la comunidad consideran que el asesinato de Hugo Ulcué y las amenazas no pue-

den ser considerados hechos aislados. Por estos hechos, las autoridades del Naya pretendían lograr el pasado lunes un acuerdo de nueve puntos con representantes del Gobierno Nacional, pero como no asistieron, dicho documento no pudo ser firmado. En uno de los puntos demandan "garantías para los líderes y lideresas de las comunidades del Naya, en materia de prevención y protección. Garantías para sus vidas, para su trabajo con la comunidad y para ejercer su labor de Defensores de Derechos Humanos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HUGO ULCUE - INDÍGENA

Abril 12/2011

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***AGUAZUL***

Tropas del Ejército Nacional pertenecientes a la Brigada XVI, amenazaron a Ramón Ricardo y a su hijo Segundo. Según la denuncia el hecho sucedió cuando los militares que: "Se movilizaban en una camioneta tipo turbo de color blanco, comandados al parecer por un sargento, quien llevaba sus prensillas tapadas impidiendo ser observadas por los testigos. Aproximadamente a las dos de la tarde los militares se dirigieron hasta el corral comunitario ubicado en el centro poblado del corregimiento Monterralo, donde se encontraba la víctima embarcando en un camión catorce reses de su propiedad para ser vendidas en la ciudad de Bogotá, en ese momento un Sargento se dirigió al señor Avella, solicitándole la cédula de ciudadanía e indagándole por su lugar de domicilio. Enseguida el militar le manifestó usted es un torcido que trabaja con la guerrilla. En ese momento la víctima le exigió que lo respetara y que le mostrara pruebas para hacer esas afirmaciones irresponsablemente, a lo que el militar respondió: lo afirmo porque la comunidad me lo ha dicho, no espere que la comunidad tome tinto a nombre suyo, pueda que yo no lo haga pero otro sí. Ese mismo dia el militar también estuvo indagando por Segundo Avella, el hijo de la víctima, asi como preguntándole a otros pobladores datos referentes a la víctima amenazada y tomándoles registro fotográfico. El señor Ramón Avella es el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Paraiso del municipio de Aguazul y además colaborador del trabajo que realiza en la zona la Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria", COS-PACC.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RAMÓN RICARDO AVELLA
SEGUNDO AVELLA

Abril 12/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CAJIBÍO***

Paramilitares de las AUC amenazaron mediante un panfleto a los miembros de la Asociación de Medios de Comunicación Indígena de Colombia, Amcic, seccional Cauca. Según la fuente en el panfleto los paramilitares declaran objetivo militar "a las organizaciones indígenas, a varias organizaciones sociales, a comunicadores alternativos, indígenas, emisoras indígenas y aspirantes a diferentes corporaciones públicas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO ORGANIZACIONES INDÍGENAS
COLECTIVO ORGANIZACIONES SOCIALES
COLECTIVO COMUNICADORES ALTERNATIVOS
MIEMBROS ASOCIACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACION INDÍGENA DE COLOMBIA
COLECTIVO ASPIRANTES A DIFERENTES CORPORACIONES PÚBLICAS

Abril 13/2011

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO LEGUÍZAMO***

Tropas de la Brigada 27 del Ejército Nacional amenazaron a los pobladores de la inspección de policía Puerto Ospina. Según la fuente: "Los campesinos denunciaron que han sido maltratados por militares, al culparlos de ser informantes de las Farc. Según el líder comunitario del sector Omar Delgado, cada vez que ocurre un atentado contra los militares estos los culpan de ser cómplices del grupo armado ilegal. Nosotros no sabemos nada de eso, somos humildes campesinos de la zona. Pero el Ejército tomó represalias contra nosotros. Nos golpean, porque según ellos sabemos sobre los ataques de las Farc contra ellos".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES PUERTO OSPINA

Abril 13/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron hacia las 10:00 a.m., a un integrante de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Cuando uno de los líderes de la Comunidad de Paz llegó al puerto de Frasquillo, sobre la represa de Urrá, con insumos agrícolas para los cultivos de la Comunidad, miembros del Ejército le impidieron pasar, exigiéndole un permiso especial de la UMATA y requiriendo de él una serie de datos personales, cuya exigencia está prohibida por la Corte Constitucional porque constituyen una forma de empadronamiento ilegal. Al ser contactada por teléfono la Defensora Regional del Pueblo de Urabá, aprobó que los militares exigieran los datos que la Corte Constitucional prohíbe requerir".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 14/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

La abogada integrante de la Corporación Justicia y Dignidad recibió un nuevo mensaje de texto que decía: "Ya está ubicada" desde el teléfono celular No. 3174972734. Este mensaje llegó el 14 de abril de 2011, a las 12:59 horas; y alrededor de las 4:10 de la tarde de ese mismo día, cuando la abogada salía de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN, a 7 cuadras de la ACIN pudo percatarse que dos individuos de tez morena, quienes vestían ropa color oscura la siguieron hasta la vía Panamericana en la entrada de San-

tander de Quilichao, durante un lapso no menor de 20 minutos. Los individuos se movilizaban en una motocicleta Honda de color rojo, ambos tenían casco y portaban "canguros"- maletín de mano- de color negro sin sello. La abogada ha adelantado una importante labor en materia de denuncias contra el Estado y ante la CIDH.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

SOFÍA LÓPEZ - ABOGADO

Abril 15/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares con la tolerancia de miembros de la Brigada 17 del Ejército Nacional amenazaron a varios pobladores de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia en la semana del 11 al 15 de abril: "Se repitieron las llamadas telefónicas del desertor de las FARC alias "SAMIR", ilegalmente domiciliado en la Brigada XVII desde noviembre de 2008, y del paramilitar ROBINSON GÓMEZ, protegido también en la misma Brigada desde hace unos días, al menos a ocho pobladores del caserío de San José, en las cuales eran conminados a colaborar con el Ejército en calidad de informantes, si no querían ser judicializados o ejecutados. A dos de estas personas les advirtieron que ya no tenían salvación, pues ya estaban condenadas a muerte. Si bien este tipo de amenazas, de utilización de procedimientos paramilitares y de prácticas de terror, han sido constantes desde hace muchos años en esta misma Brigada, esto confirma la continuidad de prácticas de terrorismo de Estado en un momento en que el mismo Jefe de Estado difunde versiones falsas en otros países sobre la vigencia de un Estado de Derecho, y más grave aún, cuando uno de los actores de estas prácticas de terror ostenta la distinción de "Gestor de Paz" que el ex Presidente Uribe le otorgó".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Abril 15/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenomindos Los Rastrojos ejecutaron a padre e hijo, además de herir a una niña de 12 años en la Calle 26 entre avenidas 13 y 14 del barrio Bellavista, ciudadela La Libertad, hacia las 7:30 p.m. Según la denuncia: "El hecho ocurrió cuando les avisaron que hace días habían unos hombres extraños que estaban rondando la cuadra. Un sobrino ya había salido y les preguntó (a los sujetos) qué necesitaban o que si les debíamos alguna cosa, pero le respondieron que con él no era el problema. Al rato, entraron los hombres y los asesinaron".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DUMAR ALFONSO FLÓREZ BAYONA
MICHAEL FLÓREZ ÁLVAREZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 15/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Desconocidos asesinaron en la tarde del 15 de abril de 2011 en Barbacoas a un hombre sin identificar, quien no era de la zona, y en ese momento estaba hablando por celular en una venta de minutos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 15/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CÁCERES***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron hacia las 3:00 p.m., en la comunidad indígena de El Campanario al indígena Zenú y presidente de la Junta de Acción Comunal de dicha comunidad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESÚS MARÍA AGUILAR SUÁREZ - INDÍGENA

Abril 15/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CAJIBÍO***

Hombres sin identificar asesinaron al líder campesino Silvestre Ipia. Los hechos se presentaron en la casa de habitación del campesino ubicada en la vereda Los Naranjos, cuando llegaron hombres armados y le dispararon frente a su familia el 15 de abril de 2011. Es de resaltar que Silvestre era el padre de Yeni Ipia, representante legal del Movimiento Campesino de Cajibío, además de que estos acontecimientos se presentan luego de que en el mes de febrero saliera a circular un comunicado firmado por las Autodefensas Unidas de Colombia y su Comando "Carlos Vázquez Castaño", donde amenazan a 72 personas, de las cuales el 80% son campesinos, líderes sociales, indígenas, candidatos a corporaciones publicas, funcionarios públicos del municipio de Cajibío. A raíz de estas amenazas se han producido casos de desplazamiento forzado y detenciones de personas incluidas en el panfleto.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SILVESTRE IPIA - CAMPESINO

Abril 15/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Según la versión digital del Diario del Sur en su edición del 15 de abril de 2011,

miembros de un grupo armado sin identificar asaltaron y atracaron en el río Rosario a los pasajeros de una embarcación lancha. En el transcurso del asalto asesinaron con un tiro de escopeta a Fulvio Francisco Preciado, de 54 años de edad, quien se desempeñaba desde hace muchos años como lanchero de embarcaciones, trabajo que hacía también el día de los hechos. Según el Diario del Sur: "El viaje se desarrollaba de manera normal, hasta que una lancha en la que se movilizaban hombres armados bloqueó el paso de Don Fulvio Francisco y sus pasajeros, obligándolos a detener su recorrido. Los hombres se identificaron como miembros de un grupo armado ilegal, luego procedieron a hurtarles las propiedades a los pasajeros. Durante el acto supuestamente el lanchero se agachó para levantar un objeto, pero uno de los asaltantes pensó que iba a sacar un arma para defenderse y por ello sin darle tiempo le disparó un tiro con su escopeta". Fulvio Francisco quedó gravemente herido y fue llevado al Hospital San Andrés de Tumaco, donde murió a las 32 horas.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FULVIO FRANCISCO PRECIADO - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Abril 15/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tres hombres armados asesinaron hacia las 6:00 p.m., a Alcides de 39 años de edad, luego que irrumpieran en su vivienda, ubicada en la inspección de policía San José de Apartadó. Según la denuncia el hecho sucedió: "A muy pocos metros del puesto de Policía, y mientras hablaba por teléfono, le dispararon en la cabeza causándole la muerte en forma inmediata. Algunas personas vecinas creen que los victimarios eran integrantes de las FARC, pero aún no hay claridad sobre la autoría del crimen. La Comunidad, a petición de su familia, recogió el cadáver y le hizo la velación y el entierro en su asentamiento de San Josesito. Los miembros de la Policía presentes en el caserío de San José en ese momento, se mostraron indiferentes y se negaron a prestar cualquier colaboración para recoger el cadáver o facilitar las diligencias legales. Una funeraria, a petición de la Defensoría del Pueblo, trasladó el cuerpo a Apartadó para un irregular levantamiento y le cobró una gruesa suma de dinero a la Comunidad para entregar luego el cadáver. Alcides dejó cuatro niños pequeños de seis y cuatro años los mayores, y dos gemelos de ocho meses".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALCIDES SUCERQUIA TUBERQUIA

Abril 16/2011

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

La Asociación de Cabildos Indígenas del Chocó OREWA, denunció que: "El día sábado 16 de abril, en horas de la mañana, miembros del grupo guerrillero de las FARC llegaron y se instalaron de manera abusiva a pocos metros de las viviendas de las comunidades negras que hacen parte del consejo comunitario de Las Pavas. Durante el día se movieron por este territorio y por la comunidad indígena de Quiparadó La Loma, pertenecientes al Cabildo Mayor Indígena del Bajo Atrato".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

CONSEJO COMUNITARIO DE LAS PAVAS
COMUNIDAD INDÍGENA DE QUIPARADÓ LA LOMA

Abril 16/2011

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***PLANADAS***

Tropas de la Brigada Móvil 8 de la Fuerza de Tarea del Sur del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente hacia las 10:30 a.m., en la vereda Los Mangos, corregimiento de Gaitania al presidente de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima, Astracatol. Según la denuncia: "La retención arbitraria de JAILER GONZÁLEZ se realiza después de una reunión de carácter comunitario, que el dirigente sindical lideró y se prolonga por espacio de tres horas en este lugar. Después de permanecer alrededor de tres horas detenido contra su voluntad y custodiado por soldados de la Brigada Móvil No. 8, éstos le informan a JAILER GONZÁLEZ que será conducido a la Base Militar de Planadas, sin exponer argumentos de ningún tipo, ni presentar orden de captura. Inmediatamente JAILER GONZÁLEZ es incomunicado y custodiado por cinco (5) soldados que lo someten a caminar alrededor de seis horas por la carretera que de la vereda Los Mangos conduce a la cabecera municipal de Planadas. Durante este trayecto nadie pudo establecer las condiciones en que se encontraba JAILER GONZÁLEZ, lo cual generó un elevado nivel de zozobra para las comunidades campesinas de la zona, su familia, las directivas y afiliados de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima - ASTRACATOL, en un ambiente marcado por la continuidad de las ejecuciones extrajudiciales en la región, y la persecución contra la Asociación y sus dirigentes. Las comunidades de la zona organizaron una delegación para hacer hacer seguimiento al traslado de JAILER GONZÁLEZ, que finalmente llegó al la cabecera municipal de Planadas a las seis (6) de la tarde y fue conducido por los soldados de la Brigada Movil No. 8 al Batallón Contraguerrillas ubicado en inmediaciones de la cabecera municipal. Alrededor de una hora después, JAILER GONZÁLEZ es conducido a la Estación de Policía de Planadas para ser dejado en libertad a las 9 de la noche, debido a la presión ejercida por la comunidad que afuera lo esperaba". Agrega la denuncia que: "La Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima - ASTRACATOL, constituida legalmente en 2007 como resultado de importantes procesos de movilización campesina en el departamento, es una organización agraria y sindical integrada por campesinos y colonos del Tolima que se han organizado para exigir la construcción democrática de una política agraria, así como garantizar la permanencia en el territorio y la defensa efectiva de sus derechos".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JAILER GONZÁLEZ - CAMPESINO

Abril 16/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CAUCASIA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños amenazaron mediante un panfleto al ex alcalde y actual candidato a la alcaldía de este municipio José Nadín

y al concejal y candidato a repetir curul Martín Pineda.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ NADÍN ARABIA
MARTÍN PINEDA

Abril 17/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras, amenazaron de muerte a un líder estudiantil del colegio Instituto Técnico de Comunicaciones de Barrancabermeja –INTECOBA-. Según la denuncia realizada por el Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos, dos hombres a bordo de una motocicleta lo interceptaron y le dijeron que tenía que abandonar la ciudad. El hecho se registró el 17 de abril.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Abril 17/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un hombre desconocido asesinó hacia las 9:45 de la noche del 17 de abril de 2011, Domingo de Ramos, en medio de un apagón de la energía eléctrica, al mecánico industrial Nelson Arturo Valencia Quiñones, de 40 años, quien estaba departiendo en un local de propiedad de su hermano, ubicado en la calle Bolívar, cerca de la galería central de Tumaco. El hecho sucedió cuando en el lugar estaban tomando licor varias personas, aprovechando que se había colocado una planta eléctrica. Según el Diario del Sur del 19 de abril: "Se les acercó un hombre, quien preguntó por una persona que aún no se ha identificado y tras ubicarla desenfundó una arma de fuego e intentó asesinarla… El amenazado se refugió tras de Valencia Quiñones quien le sirvió como escudo humano mientras el sicario disparaba. Dos balazos recibió el mecánico industrial en la cabeza". Nelson Arturo fue trasladado al hospital de Tumaco, donde murió. Su victimario logró huir.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NELSON ARTURO VALENCIA QUIÑONES - OBRERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 17/2011

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***ANZOÁTEGUI***

Hombres armados asesinaron en horas de la tarde en la vereda Fonda Colombia al ex concejal de este municipio. José Isaac, había recibido amenazas de muerte en el año 2007.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ISAAC CLEVES

Abril 17/2011

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

La Asociación de Cabildos Indígenas del Chocó OREWA, rechaza y condena categóricamente ante la opinión pública el bombardeo indiscriminado realizado por la Fuerza Pública en las Comunidades Indígenas y Afrocolombianas de la cuenca del río Quiparadó, municipio de Ríosucio (Chocó), el día 17 de abril de 2011, hecho en el que murieron tres personas y cuatro quedaron gravemente heridas. Según la denuncia: "El día sábado 16 de abril, en horas de la mañana, miembros del grupo guerrillero de las FARC llegaron y se instalaron de manera abusiva a pocos metros de las viviendas de las comunidades negras que hacen parte del Consejo Comunitario de Las Pavas. Durante el día se movieron por este territorio y por la comunidad indígena de Quiparadó La Loma, pertenecientes al Cabildo Mayor Indígena del Bajo Atrato. El día domingo 17 de abril, aproximadamente las 2 a.m., integrantes de la fuerza pública sobrevolaron la zona y luego iniciaron un bombardeo indiscriminado en los caseríos y los alrededores de estas comunidades Indígenas y Negras. En el ataque una de las bombas arrojadas por la Fuerza Pública impactó sobre una de las viviendas de la comunidad de Las Pavas, acabando con la vida de tres civiles y dejando heridas a cuatro personas más. Entre las personas asesinadas se encuentran los Afrocolombianos José Ángel Mendoza Asprilla, Juan de Mata Perea Reyes y Mario Martínez Rivas, entre los heridos se encuentran José Carlos Mendoza Mosquera quien fue llevado al hospital de Riosucio. De igual manera resultaron gravemente heridos dos niños Indígenas Embera y su abuelo, un mayor de 74 años de edad originarios del Carmen del Darién y asentados en la comunidad indígena Embera de Quiparadó–La Loma. En el momento del bombardeo ellos se encontraban alojados pasando la noche en esta vivienda debido a que les había cogido la noche para regresar a su comunidad. Los niños heridos responden a los nombres de Devinzán Undágama de ocho años, Jhon Jairo Undágama de diez años de edad y su abuelo Amancio Undágama de 74 años de edad. Los niños indígenas que resultaron heridos en el lugar y fueron trasladados por la Fuerza Pública hasta el Hospital de Apartadó y debido a la gravedad de las heridas fueron remitidos al Hospital San Vicente de Paúl de Medellín el pasado martes 19 de abril de 2011". Agrega la denuncia que: "Aproximadamente a las 6:30 AM terminó el bombardeo y el ametrallamiento aéreo, en ese momento miembros de la Policía Nacional entraron al lugar vía terrestre, los comuneros de la comunidad Indígena de Quiparadó-La Loma por varios minutos escucharon muchos disparos cerca la comunidad. A las 8:10 AM la Policía Nacional llegó hasta el caserío de Las Pavas y prendieron fuego sobre la vivienda bombardeada, la comunidad Indígena de Quiparadó-La Loma, vio que a lo lejos una casa se incendiaba así que ellos decidieron enviar una comisión para ver qué estaba pasando. Cuando llegaron a la comunidad afrocolombiana de Las Pavas vieron que en el lugar se encontraba la policía terminando de incendiar un rancho que tenía la familia bombardeada. En el lugar de los hechos encontraron al mayor indígena de 74 años herido, él les contó que sus nietos habían sido llevados en el helicóptero de la Fuerza Pública y que no sabía más de ellos. La comunidad le preguntó a la policía por el paradero de los niños, la policía respondió que habían sido traslados al hospital en Apartadó debido a que se en-

contraban muy heridos. La policía quiso disculparse con la comunidad justificándose ante la comunidad que había sido un error militar. El día lunes 18 de abril varios medios de comunicación como el periódico La Nación, El País de Cali, Radiosantafe, entre otros medios, informaron a la opinión nacional que la Fuerza Pública en una operación conjunta con la Fuerza Aérea y la Policía Nacional llamada "Operación Darién II" bombardearon supuestamente un campamento guerrillero cerca a la cuenca del río Quiparadó en la vereda Quiparadó La Loma, en municipio de Ríosucio Chocó, según los medios de comunicación en lugar dieron de baja a 6 guerrilleros de las FARC entre ellas una de las cabecillas del frente 57 de las FARC alias "Gloria". Información en la que no se mencionó ninguna agresión ni afectación a la población civil afectada en el bombardeo". Concluye la denuncia: "Debido a estas situación y al inminente riesgo que en el que se encuentran las comunidades indígenas y afrocolombiana que se vieron afectadas en este bombardeo y de igual manera a las publicaciones desinformadas hechas por los diferentes medios de comunicación nacional, las Organizaciones Indígenas y Afrocolombianas recogieron los testimonios de los sobrevivientes, una vez hecho esto el día jueves 20 de abril se organizó una comisión de verificación compuesta por delegados de la Asociación de Consejos Comunitarios del Bajo Atrato-ASCOBA, la Asociación de Cabildos Indígenas Zona Bajo Atrato-CAMIZBA, Asociación Campesina del Municipio de Ríosucio-ACAMURI, la Asociación de Cabildos Indígenas del Chocó-OREWA, la Personería Municipal y la Defensoría del Pueblo. La comisión entró a la zona bombardeada el día 21 de abril, allá recogió los testimonios de las comunidades Indígenas y Afrocolombianas que fueron víctimas del bombardeo. Las comunidades denunciaron la forma indiscriminada como fue bombardeado su caserío, ellos le relataron a la comisión que mientras se encontraban en el piso de sus casas veían con horror como las balas atravesaban las paredes de las casas, el estruendo ocasionado por las bombas era ensordecedor, los niños lloraban de pánico. Ellos le relataron a la comisión que tuvieron que ver como una de las viviendas de su comunidad fue quemada completamente con todos los enseres dentro. En estos momentos las comunidades tanto indígenas como afrocolombianas se encuentran con mucho temor de movilizarse ya que temen que se vuelva presentar otro enfrentamiento en sus comunidades…".

Presuntos Responsables: FUERZA AÉREA Y POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

JOSÉ ÁNGEL MENDOZA ASPRILLA - CAMPESINO
JUAN DE MATA PEREA REYES - CAMPESINO
MARIO MARTÍNEZ RIVAS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

JOSÉ CARLOS MENDOZA MOSQUERA - CAMPESINO
DEVINZAN UNDAGAMA - INDÍGENA
JHON JAIRO UNDAGAMA - INDÍGENA
AMANCIO UNDAGAMA - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Abril 18/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TOLEDO***

Dos hermanos de 11 y 15 años de edad murieron y su padre de 48 años quedó herido, luego que pisaran hacia las 5:20 p.m., en el sitio El Limón, ubicado en la vía que de la cabecera municipal conduce al corregimiento El Valle, un campo minado instalado por guerrilleros del Frente 36 de las FARC-EP.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Abril 18/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

Guerrilleros del EPL amenazaron mediante un panfleto a los alcaldes de Ocaña, Yebrail Haddad; al de Convención, Carlos Picón y al de Hacarí, Giovanny Ortíz. Igualmente amenazaron al congresista Ciro Rodríguez, al secretario de Obras Públicas de Ocaña Carlos Alvarado y al secretario del concejo del municipio de San Calixto Yadil Sanguino. Igualmente, a tres candidatos a las alcaldías de la provincia de Ocaña. Según la denuncia: "En el panfleto, cuestionan a los funcionarios de las diferentes administraciones municipales, anuncian juicios revolucionarios y el uso de las armas contra políticos corruptos. En el escrito se expresa el rechazo y la oposición contra quienes engañan al pueblo utilizando las elecciones para alcaldías, concejos y otros puestos de la administración pública en beneficio personal o de grupo".

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

YEBRAIL HADDAD LINERO
CARLOS PICÓN
GIOVANNY ORTIZ
CIRO RODRÍGUEZ
CARLOS ALVARADO
YADIL SANGUINO
JESÚS BAUTISTA OBREGÓN
JAIRO PINZÓN
LUIS ALFONSO DÍAZ

Abril 18/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TIMBIQUÍ***

Combatientes causaron heridas a dos civiles y originaron el desplazamiento forzado de cerca de 800 personas, pobladores del corregimiento Corozal. El hecho sucedió luego que guerrilleros de las FARC-EP sostuvieran combates con paramilitares en el corregimiento mencionado. Las personas desplazadas debieron ser reubicadas en los planteles educativos del municipio de Timbiquí, quienes requieren atención humanitaria en salud, alimentación y ubicación. Es de mencionar que a esta zona del Pacífico caucano han llegado alrededor de 60 retroexcavadoras para la extracción minera, situación que ha recrudecido el conflicto en la zona por el control de territorios y de recursos.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES COROZAL

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Abril 18/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Combatientes usaron como escudo a seis miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó del asentamiento de Mulatos. El hecho sucedió en momentos en que guerrilleros se enfrentaron hacia las 2:00 p.m., con tropas del Ejército Nacional. Según la denuncia las víctimas: "En ese momento trabajaban en una de las parcelas de cultivo de la Comunidad. Ellos lograron correr y salir con vida del cruce de fuegos. Una vez terminado el enfrentamiento, los militares detuvieron arbitrariamente a cuatro campesinos que viven en cercanías de la Comunidad y los tuvieron privados de su libertad durante tres horas; les dijeron que eran guerrilleros y afirmaron que la Comunidad de Paz posee cultivos de coca. Cuando los detenidos respondieron que ellos sabían que eso era falso, pues la Comunidad expulsa a quienes participan en el cultivo de coca, los militares insistieron en que la Comunidad de Paz es cultivadora de coca y guerrillera; les prohibieron, además, que contaran lo ocurrido a miembros de la Comunidad, pues si eso ocurría, se tendrían que arrepentir".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Abril 18/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TOLEDO***

Combatientes dieron muerte al cabo tercero José Esteban Coba de 24 años de edad y al soldado Fernando Builes de 20 años, adscritos a la Brigada 4. Las víctimas según la fuente habían sido interceptadas por miembros de un grupo armado en el sitio El Limón, en la vía que de la zona urbana conduce al corregimiento El Valle, cuando se movilizaban en un vehículo particular vestidos de civil y desarmados, a cumplir una diligencia judicial. Los cadáveres fueron hallados posteriormente con un impacto de bala en la cabeza cada uno, en la quebrada Taque. Agrega la fuente que el comandante de la Brigada 4 Alberto José Mejía atribuyó el hecho al Frente 36 de las FARC-EP. Por su parte el comandante de las Fuerzas Militares, almirante Edgar Cely, en declaración pública sostuvo que el secuestro fue hecho por miembros de una bacrim.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ ESTEBAN COBA TEATIN
FERNANDO BUILES MAZO

Abril 19/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Paramilitares hirieron con arma de fuego, a Carlos Mario Cortínez, de 23 años, en el barrio Pueblo Nuevo. El hecho ocurrió el 19 de abril, en una cancha de microfútbol.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

CARLOS MARIO CORTINEZ

Abril 19/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos habrían llevado a la fuerza el 19 de abril de 2011 y ejecutado al fabricante de máquinas industriales, de lavandería, calderas, secadores y quien realizaba mantenimientos en Ureña estado Táchira (Venezuela). Según la denuncia: "Guillermo Alberto fue hallado sin vida en la mañana del 4 de mayo, en el sector de El Escobal, comuna 4, a orillas del río Táchira, detrás de una trituradora. Guillermo Alberto presentaba varios impactos de arma de fuego en la cabeza, estaba amarrado de manos y con los pantalones abajo. Según la esposa, la denuncia por desaparición no me la recibieron en Venezuela, porque yo tenía que averiguar primero sobre su paradero en diferentes sitios. Nunca recibí ni una llamada. Me enteré fue por rumores de que lo habían encontrado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUILLERMO ALBERTO ARIAS SALAZAR - COMERCIANTE

Abril 19/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Tropas del Ejército de Venezuela dispararon contra un grupo de campesinos colombianos, en el sitio conocido como Punta de Palo, ubicado en la frontera entre Colombia y Venezuela. Según la fuente los campesinos relataron que: "alrededor de 100 militares del Ejército venezolano les pidieron que les prestaran lanchas para atravesar el río Sardinata, con lo que quedarían en territorio colombiano (...) Los labriegos se negaron a la petición desde su orilla colombiana y señalaron que uno de los venezolanos se lanzó al agua para tratar de llegar al otro lado, pero solo lo hizo hasta la mitad del río: Al ver que no era capaz de pasar se devolvió. Como no pasamos a llevarles las canoas, empezaron a dispararles a los que estaban en la orilla del río mirando (...) Los moradores del lado colombiano se escondieron detrás de algunos árboles para evitar ser alcanzados por las balas. Sin embargo, los disparos dañaron los motores y las canoas. Los militares venezolanos dispararon desde las 2:20 hasta las 6:00 p.m., lo que se convierte en un hostigamiento que no tuvo ningún control".

Presunto Responsable: AGENTE EXTRANJERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

CAMPESINOS COLOMBIANOS

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Abril 20/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron a un adolescente de 15 años de edad. Según la denuncia Fabián Andrés tenía: "Fuertes problemas de adicción, quien llegó de Aguachica, departamento del Cesar, en octubre de 2010 al departamento para recibir atención. El 9 de abril había escapado del centro de rehabilitación y decidió vivir en la calle y trabajar en distintos oficios informales para poderse alimentar".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

FABIÁN ANDRÉS CARO

Abril 20/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TIMBIQUÍ***

Paramilitares ejecutaron extrajudicialmente a siete jóvenes en el municipio de Timbiquí. Según denuncia de personas nativas de este municipio, los hombres armados ejecutaron a los jóvenes, cuando éstos intentaban defender su territorio. Indicaron líderes de las comunidades, que la zona está siendo afectada por la incursión de grupos paramilitares, que estarían cobrando a los pequeños mineros y comerciantes vacunas, bajo amenazas de muerte. Es importante tener en cuenta que a Timbiquí han llegado alrededor de 60 retroexcavadoras para la extracción minera, lo cual ha intensificado el conflicto en esta zona del Pacífico caucano.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Abril 20/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Combatientes dejaron abandonada una mina antipersonal que causó la perdida de las extremidades inferiores a Miriam en el caserío de Vijagual. Según la denuncia "la explosión se presentó cuando la mujer se encontraba junto a su esposo, quien resultó ileso, en momentos en que recogían leña de un área boscosa de la población".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

MIRIAM MENESES AMAYA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Abril 20/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares con la tolerancia de miembros de la Fuerza Pública amenazaron hacia las 5:00 p.m., en la vereda Arenas Altas a la integrante de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia Emilsen: "Fue llamada a su celular por un hombre que se identificó como paramilitar, quien le dijo que ella era informante de la guerrilla y responsable del ataque que tuvieron el 1 de abril donde murieron dos paramilitares. Le anunciaron que la van a asesinar y que en cualquier momento subirán a matarla. Ella ha tenido que desplazarse debido a la grave situación de riesgo para su vida y la de sus hijos".

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EMILSEN GOEZ

Abril 21/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a una persona en el barrio Primero de Mayo, Comuna 5. La víctima fue identificada como Jair Morales Pérez, de 35 años, quien fue interceptado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta, cuando departía con unos amigos en un establecimiento público del sector. El crimen ocurrió el 21 de abril.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIR MORALES PÉREZ

Abril 21/2011

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUÉ***

Paramilitares causaron heridas a dos jóvenes, luego que dispararan contra un grupo de ellos que se encontraban reunidos en la Manzana 58 Número 8, barrio Modelia. Según la fuente las víctimas de acuerdo a varios testigos se encontraban "consumiendo marihuana y desde una zona boscosa aledaña dos hombres armados dispararon". El día 2 de marzo del presente año paramilitares de las AUC repartieron panfletos en los que se amenazaba con realizar una "limpieza social" en los barrios del sur de Ibagué.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

YEISSON DAVID HOYOS ROPERO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

JÓVENES BARRIO MODELIA

Abril 21/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron hacia las 2:00 p.m., a los pobladores de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Miembros del Ejército que hacían presencia en la vereda Caracolí, sobre la carretera que conduce de Apartadó a San José, filmaron a miembros de la Comunidad cuando se realizaba el Vía Crucis del Viernes Santo. Un oficial de apellido GONZÁLEZ fue visto filmando por ciento cincuenta personas que participaban en la ceremonia religiosa. Cuando la gente lo abordó y le exigió mostrar las ilegales filmaciones y borrarlas, él negó, en forma atrevida, que estuviera filmando. En un momento, el oficial ofreció mostrar la cámara para que fuera examinada, pero luego se negó a ello. En todos estos años ha sido rutinario el que la fuerza pública niegue haber cometido los crímenes que ha

cometido, pero esta vez el oficial GONZÁLEZ lo hizo ante numerosos testigos que acababan de observar su comportamiento. Junto a él estaba otro hombre en traje civil, quien también filmó y todo muestra que estaba integrado a la inteligencia militar".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Abril 21/2011

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTELÍBANO***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron hacia las 6:00 p.m., en la vereda Manizales al estudiente de último año de Derecho de la Universidad Ponticia Bolivariana sede Montería.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN CARLOS RAMÍREZ MORENO - ESTUDIANTE

Abril 22/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares con la tolerancia de miembros de la Fuerza Pública amenazaron hacia las 11:00 a.m., a los pobladores de las veredas Murmullo y Alto Joaquín, ésta última integrante de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, en el municipio de Tierralta (Córdoba). Según la denuncia: "Allí han hecho permanencia constante ejerciendo un control asfixiante sobre la población civil, de todo lo cual ha estado informado minuciosamente el Señor Presidente Santos, sus Ministros y altos funcionarios de su Gobierno, quienes han avalado con sus omisiones dicha presencia y accionar paramilitares. En la última semana, el grupo ilegal ha reiterado sus anuncios de exterminio de la Comunidad de Paz y de sus líderes y han obligado a las poblaciones sometidas por ellos a realizar trabajos bajo su control. Además están colocando vigilantes de su organización en cada asentamiento".

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA MURMULLO
POBLADORES VEREDA ALTO JOAQUÍN
POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Abril 23/2011

*DEPARTAMENTO: N****ORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a una mujer, cuyo cadáver desmembrado fue arrojado a las aguas del río Táchira. Según la denuncia: "En un islote del río, en el corregimiento La Parada fue encontrada una pierna junto al cuerpo y los dos brazos y una pierna fueron arrastradas por el río. Todo el municipio es controlado por Los Rastrojos, quienes han hecho de esta práctica su marca de terror".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 23/2011

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Un hombre armado que cubría su rostro con una capucha asesinó hacia las 8:00 p.m., en el barrio Potosí al obrero de 28 años de edad. Según la denuncia Arnulfo, caminaba en compañía de un amigo hacia su vivienda cuando el hombre encapuchado quien lo estaba siguiendo le disparó sin que nadie pudiera reconocerlo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ARNULFO GUIZA - OBRERO

Abril 23/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" autodenominados 'Nuevo Grupo de Limpieza Social del Magdalena Medio', amenazaron de muerte a varios jóvenes del barrio Yarima, Comuna 5. La amenaza se hizo a través de un panfleto fechado el 23 de abril donde señalaban, que han recibido quejas de la comunidad por algunas acciones tipo pandilla realizadas por dichos jóvenes. En el mismo señalan: "Ya estuvimos ahí hablando con ellos les advertimos, les dijimos que a la próxima vez llegamos armados y los fumigamos…".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

JÓVENES BARRIO YARIMA

Abril 23/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Paramilitares lanzaron más o menos a las 7:30 de la noche del día 23 de abril de 2011 en el barrio Barragán, centro de Barbacoas, una granada e hirieron gravemente al niño Kevin Tobar Leyton de 2 años de edad, quien perdió un ojo y tuvo que ser trasladado a Cali (Valle del Cauca) con esquirlas en el cerebro; también resultó herida Carmen Klinger, de unos 90 años de edad, negra.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

KEVIN TOBAR LEYTON
CARMEN KLINGER

Abril 23/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Un soldado del Ejército Nacional hirió al joven de 21 años de edad hacia las 3:00 p.m., en la vereda Llana Alta, inspección de policía San Pablo. Según la denuncia la víctima: "Iba escuchando música en su celular cuando el soldado le disparó

ocasionándole graves heridas en el tobillo izquierdo y en la pierna derecha. Cuando cayó al suelo, según denuncian los campesinos, el militar preguntó que ¿dónde se encontraba el arma que traía?. La comunidad no pudo identificar el nombre del soldado porque, según denuncia, huyó del lugar apenas se dio cuenta que el campesino no traía ningún arma como argumentó en su momento". Olger, quien trabaja con Centrales Eléctricas de Norte de Santander es miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda mencionada.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

OLGER SALAZAR DURÁN - CAMPESINO

Abril 23/2011

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron hacia las 11:45 p.m., a una persona. El hecho sucedió luego que irrumpieran en un establecimiento público, ubicado en el barrio Santa Viviana, localidad de Ciudad Bolívar y tras entrar disparando dieron muerte a Luis de un disparo en el costado izquierdo. Se presume que el hecho fue por intolerancia social.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

LUIS ALEXANDER BARRAGÁN - ESTUDIANTE

Abril 23/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Paramilitares amenazaron al líder campesino y Presidente de la Asociación de Usuarios Campesinos a nivel departamental. Los hechos se presentaron alrededor de las 8:00 de la noche, cuando un elemento fue introducido por la ventanilla del portón de la casa sede de la ANUC, ubicada en el barrio El Cadillal de la ciudad de Popayán, que decía lo siguiente: "Advertencia, te tenemos en la mira, no sabemos lo que estás buscando pero lo vas a encontrar". Es de resaltar que Nilson fue amenazado hace 9 años por las AUC en El Tambo - Cauca, siendo desplazado en esa época; hace dos años dos hombres desconocidos en una motocicleta sin placas llegaron a buscarlo a su finca y 15 días después una persona desconocida lo espera a las afueras de la sede de la ANUC, al ser advertido por vecinos puede huir sin ser visto por dicha persona. Todas estas situaciones han sido denunciadas pero no se han obtenido medidas de protección.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NILSON LIZ - CAMPESINO

Abril 24/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a un hombre cuyo cadáver desmembrado fue arrojado a las aguas del río Táchira. Según la denuncia: "En el río, cerca al puente internacional Simón Bolívar, en el corregimiento de La Parada, lo habrían encontrado. El día anterior las autoridades encontraron el cuerpo de una mujer en similares circunstancias. Todo el municipio es controlado por Los Rastrojos, quienes han hecho de esta práctica su marca de terror".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 25/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Según denuncia publicada en Radio Mira, en el noticiero de las 7 de la mañana del 27 de abril de 2011, agentes de policía retuvieron el día lunes de pascua a la 1 de la madrugada a dos hombres jóvenes en el parque del barrio La Florida, ciudad de Tumaco, de los cuales uno tiene una discapacidad en una pierna y camina con apoyo de una muleta. La persona discapacitada no cargaba sus papeles de identificación y fue golpeada duramente por los agentes de policía, los cuales además dispararon su arma en más de una oportunidad. Finalmente, la persona golpeada fue conducida por la policía al hospital y seguidamente a Medicina Legal, en donde le dieron cinco días de incapacidad por los golpes recibidos. La víctima vive en el mismo barrio La Florida donde sucedieron los hechos.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 25/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***POLICARPA***

Combatientes confinaron a cerca de 1500 personas pobladores de la vereda Santa Rosa, inspección de policía Santacruz. El hecho sucedió luego que guerrilleros de las FARC-EP sostuvieran combates con paramilitares autodenominados Los Rastrojos.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

POBLADORES SANTA ROSA

Abril 25/2011

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron de dos impactos de bala a Héctor Oswaldo, conocido como "El Gordo" de 17 años de edad. El hecho sucedió hacia las 4:00 p.m., a siete cuadras de su vivienda, ubicada en el barrio Potosí, localidad de Ciudad Bolívar. Agrega la denuncia que: "La víctima se encontraba en su casa cuando unos conocidos suyos lo buscaron para salir. Momentos después, la víctima fue atacada con arma de fuego (dos disparos). Horas después cuando la policía realizaba el levantamiento del cuerpo, se escucharon varios disparos a dos cuadras de allí, los cuales terminaron con la vida de un joven menor de edad apodado "Mora".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

HÉCTOR OSWALDO RIVERA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 25/2011

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***HATO COROZAL***

Tropas de la Brigada 16 del Ejército Nacional ejecutaron en la inspección de policía Manare al campesino de 22 años de edad. Según la fuente: "Alexánder Alfonso venía con cuatro familiares más y con ayuda de su padrastro intentaban llevar a su mamá a un centro hospitalario porque estaba enferma. Su hermana, que iba con un bebé, se transportaba en una mula, cuando una ráfaga de fusil le pegó al muchacho en la cabeza (...) Un soldado estaba camuflado en unos matorrales y luego de herir de muerte a Alexánder siguió disparando, todos tuvieron que esconderse, pero los disparos no se detuvieron a pesar de que ellos gritaban que eran civiles".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ALEXANDER ALFONSO BARRERA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

FAMILIA BARRERA

Abril 25/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CONVENCIÓN***

Tropas de la Brigada Móvil 23 del Ejército Nacional al mando del teniente Luis Eduardo Cruz amenazaron a tres personas, luego que irrumpieran hacia la 1:00 a.m, en la finca de Orlando, ubicada en la vereda Las Palmas, corregimiento La Trinidad. Según la denuncia los militares: "A esa hora armaron carpas en la cocina de la vivienda y en sus dos corredores, generando temor e incertidumbre en los habitantes de la casa entre los cuales se encontraban tres menores de edad. Sobre las 6 de la mañana el joven Libane Uribe, quien se encuentra trabajando en esa finca se levantó y se dirigió al Teniente Luís Eduardo Cruz de la BM No23, solicitándole de la manera más respetuosa que hicieran el favor de levantar las carpas y retirarse de la casa, porque estaban violando el Derecho Internacional Humanitario, la respuesta del teniente según denuncian los campesinos fue que pidió documentos de identidad de los habitantes de la casa y argumentó que los campesinos le tenían rabia a los militares. A lo que los campesinos le respondieron que fuera consciente que en la casa había tres menores de edad y que si se llegara a presentar un enfrentamiento los que iban a quedar en medio del fuego cruzado era la población civil y después quién iba a responder. En medio de la conversación entre el Teniente y Libane Uribe se acercó un soldado sin el uniforme reglamentario, tenía en lugar del casco un pasamontañas recogido sobre su cabeza quien dijo a ustedes los tienen bien preparados y afilados CARMITO ABRIL, que además es del Movimiento Clandestino de las FARC a lo que el teniente no dijo nada". Libane y José del Carmen, son miembros de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LIBANE URIBE - CAMPESINO
JOSÉ DEL CARMEN ABRIL ABRIL - CAMPESINO
ORLANDO PÉREZ TABÓN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

FAMILIA PÉREZ TABÓN

Abril 25/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares que se movilizaban en dos motocicletas amenazaron hacia las 5:30 p.m., con la tolerancia de miembros de la Fuerza Pública a varios pobladores de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia los paramilitares llegaron al sitio Caracolí: "Sobre la carretera que de Apartadó conduce a San José, donde hace tiempo opera un retén del Ejército, llegaron dos motocicletas con dos hombres armados en cada una de ellas, se identificaron como paramilitares y les pidieron a los allí presentes información sobre las personas que estaban en una lista, quienes serían asesinadas próximamente. Al leer públicamente la lista, ésta incluía a miembros del Consejo Interno de la Comunidad de Paz, acompañantes de la misma y personas muy conocidas en el caserío de San José o en veredas del entorno. Según se informó a la Comunidad, en la lista estaban incluidos JESÚS EMILIO TUBERQUIA, Representante Legal de la Comunidad de Paz; EDUAR LANCHERO, acompañante de la misma; RIGOBERTO GARCÍA, poblador y comerciante del caserío de San José, y ELKIN MONTOYA Y RAMON GUERRA, pobladores de la zona rural. No es la primera vez que Jesús Emilio y Eduar son amenazados; ya han escapado a múltiples atentados y esto se sabe con detalles en la Presidencia de la República, en varios Ministerios y en los organismos de control del Estado, como también saben que quienes han intentado asesinarlos son agentes directos e indirectos del Estado cuyos nombres los tienen en sus manos desde hace mucho tiempo y han desoído los clamores de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de otros organismos internacionales para que se proteja a estas víctimas. Es muy significativo que el sitio donde se leyó la lista de quienes van a ser asesinados, sea un puesto de control del Ejército, aunque esto sólo reconfirma una vez más la estrecha unidad de acción entre militares y paramilitares que ha operado en los últimos 14 años. Es también muy significativo el hecho de que poco antes de llegar allí los paramilitares, los militares requisaron arbitrariamente al Representante Legal de la Comunidad, Jesús Emilio Tuberquia, quien subía con acompañantes internacionales. Los militares no dieron ninguna explicación coherente sobre dicha requisa que se evidenciaba como un nuevo hostigamiento arbitrario, y se enfurecieron cuando se les hizo ver que su presencia allí y sus requisas no constituían ninguna protección para la población, toda vez que en los últimos días han asesinado a varias personas en la carretera, en hechos que revelan complicidad de la fuerza pública, dejando la sensación de que los criminales tienen libertad de desplazamientos sin ser molestados, mientras la población civil honesta y los integrantes de la Comunidad de Paz son estigmatizados con la sospecha o presunción de ilegalidad que todas estas requisas deshonrosas implican como afrenta y humillación".

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JESÚS EMILIO TUBERQUIA
EDUAR LANCHERO - DEFENSOR DE DDHH
RIGOBERTO GARCÍA - COMERCIANTE
ELKIN MONTOYA
RAMON GUERRA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DEL CONSEJO INTERNO DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADOÓ
ACOMPAÑANTES COMUNIDAD DE PAZ SAN JOSÉ DE APARTADOÓ
POBLADORES INSPECCION DE POLICÍA SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Abril 26/2011

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Pedro José Ospino Sierra, de 35 años de edad, quien era comerciante de ganado. El crimen ocurrió el 26 de abril, en la vereda La Morena. Según la fuente, Pedro José presuntamente había salido a comprar ganado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PEDRO JOSÉ OSPINO SIERRA - COMERCIANTE

Abril 26/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Combatientes utilizaron como escudo a los pobladores de la vereda Bellavista, inspección de policía San José de Apartadó. El hecho sucedió luego que tropas del Ejército Nacional sotuvieran un combate con guerrilleros. Según la denuncia: "Hace ya tiempo que se repiten combates armados en zonas donde hay viviendas de población civil, dejando a ésta en medio del fuego cruzado, lo cual constituye una flagrante infracción del Derecho Internacional Humanitario".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES VEREDA BELLAVISTA

Abril 26/2011

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***PUERTO LIBERTADOR***

Paramilitares originaron el desplazamiento forzado de cerca de 65 familias habitantes de los corregimientos de Belén y El Brillante.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES EL BRILLANTE
POBLADORES BELÉN

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Abril 26/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un hombre desconocido asesinó a las 5 de la tarde del 26 de abril 2011 en una casa del barrio Obrero, parte periférica de la ciudad de Tumaco, con 9 disparos al joven estudiante Yaner Arturo Vargas Bolaños, de 18 años de edad. Yaner Arturo era oriundo del municipio de Barbacoas y hacía 3 años había venido por sus estudios a vivir al barrio La Ciudadela de Tumaco. Entre semana estudiaba en horas de la noche en la Institución Educativa Ciudadela Mixta Colombia el Grado 11 y los fines de semana adelantaba estudios en el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA. Según el Diario del Sur del 28 de abril, el día de los hechos, el joven estudiante andaba por las calles de su barrio, cuando se percató de que un hombre lo estaba siguiendo. Entró en pánico y corrió por el sector. Cuando finalmente trató de refugiarse en una casa del barrio Obrero, cuya puerta estaba abierta, el victimario lo siguió y le propinó 9 balazos en diferentes partes de su cuerpo, asesinándolo al instante. El asesino logró huir.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YANER ARTURO VARGAS BOLAÑOS - ESTUDIANTE

Abril 26/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CÁCERES***

Paramilitares originaron el desplazamiento forzado de cerca de 20 familias de la comunidad indígena de Campanario.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD INDÍGENA CAMPANARIO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Abril 26/2011

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Paramilitares amenazaron hacia las 7:00 a.m., con la tolerancia de miembros de la Fuerza Pública a los pobladores de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "En la vereda Murmullo, del municipio de Tierralta, aledaña a nuestro asentamiento de ALTO JOAQUÍN, los paramilitares que tienen una enorme base tolerada y apoyada por la fuerza pública en el corregimiento de BATATA, reunieron a la población y nuevamente les anunciaron que van a exterminar la Comunidad de Paz".

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

VEREDA MURMULLO
POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Abril 27/2011

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

El periodista y reportero del noticiero Las Noticias en Barranquilla fue amenazado de muerte en horas de la noche, mediante una llamada hecha a su telefóno celular. Según Hernando: "No reconocí el número y cuando contesté me pre-

guntaron: ¿con quién habló?, por lo que yo respondí: ¿con quién deseas hablar? En tres ocasiones me hicieron la misma pregunta hasta que dijeron: ¿sabes una cosa? ¿Tú sabes que te vas a morir? Quédate quieto".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

HERNANDO LOZANO ÁVILA - PERIODISTA

Abril 27/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional hacia las 11:00 a.m., le destruyeron una hectárea de arroz a Arsenio en la vereda Mulatos, Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "De igual forma están utilizando su finca como helipuerto, sin pedirle autorización, destruyendo así otras cosechas que son bienes de supervivencia de su familia, en abierta infracción al Derecho Internacional Humanitario".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ARSENIO DÍAZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Abril 27/2011

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***LA APARTADA (LA FRONTERA)***

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron a la líder campesina, en momentos en que regresaba a su vivienda. Según la denuncia: "Martha, era una de las líderes del proceso de reclamación de tierras que los paramilitares arrebataron a los campesinos de los municipios de Montelíbano, Puerto Libertador, La Apartada y Ayapel". Agrega la denuncia que la víctima: "Representaba a 100 familias que habían sido reubicadas en La Jagua, un predio ubicado en el municipio de Ayapel. Aunque el Estado ya les había asignado ese terreno, los campesinos no podían instalarse allí ante la presencia de extraños que de forma constante los merodeaba y amenazaba. Martha y los campesinos entonces se mudaron a un barrio de invasión llamado Alfonso Paz, en el municipio de La Apartada. Cuando empezaron las amenazas, el presidente de la Asociación de Desplazados tuvo que salir de la región. Martha se quedó en la zona dando la pelea y la mataron".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARTHA GAIBAO - CAMPESINO

Abril 28/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Freddy Felipe Ferrer, de 31 años, en el barrio La Campana, Comuna Uno. Según la fuente, la agresión presentada el 28 de abril fue cometida por dos hombres que vestían camisilla y bermuda, quienes interceptaron a Ferrer para dispararle en 4 oportunidades. Luego, huyeron para internarse en aguas de un caño cercano al lugar de los hechos. El hecho al parecer se cometió por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

FREDDY FELIPE FERRER

Abril 29/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares con la tolerancia de miembros del Ejército Nacional ejecutaron hacia las 6:30 a.m., en la vereda Mulatos, Comunidad de Paz de San José de Apartadó a Manuel de Jesús de 18 años de edad. Según la denuncia la víctima: "Se encontraba en su casa, cuando los vecinos escucharon tiros de fusil y al acercarse a inspeccionar lo encontraron muerto de dos tiros de arma larga. Manuel había aparecido en las listas de personas en la mira que los paramilitares habían leído el 25 de abril en la vereda Caracolí, lugar habitual de presencia del Ejército. También el día anterior se había presentado en su casa, hacia las 8:00 horas, un hombre encapuchado quien se alejó momentos después sin decir nada. De igual forma, miembros del Ejército Nacional habían preguntado esa semana por él y en el momento del asesinato se encontraban acampando a unos 300 metros de la casa de Manuel. La comunidad ayudó a la madre de Manuel a llevarlo a su casa y velarlo allí, donde fue sepultado el sábado 30 de abril".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MANUEL DE JESÚS MORA - CAMPESINO

Abril 29/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUAPÍ***

Paramilitares ejecutaron extrajudicialmente a cinco personas, entre ellas una joven que tenía puesto el uniforme de la Institución educativa Concentración Manuel de Valverde. Estos hechos se descubrieron cuando la policía judicial en compañía al parecer de miembros del DAS, desenterraron tres cadáveres, además de otros 2 cadáveres descuartizados en la quebrada del Barro al final del barrio Santa Mónica parte urbana de Guapi. "Los cadáveres fueron metidos en una bolsa plástica dándole tratamiento de NN, y por comentarios del pueblo los cadáveres al parecer correspondían a personas de la comunidad que fueron desaparecidas por paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Abril 29/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Paramilitares lanzaron a las 7 de la noche del 29 de abril de 2011 en una calle del barrio Guayabal, casco urbano de Barbacoas, una granada e hirieron a la niña Nicol Viveros Rivadeneira, de 4 años de edad, negra, quien fue afectada grave-

mente con 15 esquirlas en sus intestinos. También hirieron de gravedad en miembros inferiores, el brazo izquierdo y la espalda a Luisa Klinger de Cabezas de 70 años y a su hijo Rolando Emilio Cabezas Klinger de 41 años, a Vicente Ortiz de 41 años y a Celia Meneses de 35 años, todos de etnia negra. Es el segundo atentado realizado con granada por paramilitares, en el casco urbano de Barbacoas en menos de una semana.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

NICOL VIVEROS RIVADENEIRA
LUISA KLINGER DE CABEZAS
ROLANDO EMILIO CABEZAS KLINGER
VICENTE ORTIZ
CELIA MENESES

Abril 30/2011

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUCA***

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron y asesinaron a un funcionario de la Unidad de Salud de Arauca. El funcionario había sido secuestrado el 27 de Marzo en el sector Bocas de Ele (Municipio de Arauca), en el momento en que se encontraba cumpliendo labores de fumigación, en prevención del paludismo y la malaria. El 30 de Abril en este mismo sector rural fueron entregadas las coordenadas al CICR, donde se halló el cuerpo sin vida del funcionario.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GERMÁN ELBERTO GÓMEZ MENDOZA - EMPLEADO

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra Misión Medica

Abril 30/2011

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Tres pobladores del municipio de Saravena fueron detenidos de forma arbitraria por miembros de la Policía Nacional. Indica la denuncia: "En la madrugada del sábado 30 de abril, varios habitantes del municipio de Saravena (Arauca) fueron capturados y sus viviendas allanadas por la Policía Nacional. Minutos después, medios de comunicación como El Tiempo o Caracol TV anunciaban la captura de los supuestos responsables del homicidio de la jueza Gloria Constanza Gaona. Miembros del alto gobierno, incluido el mismo presidente Juan Manuel Santos, afirmaron que los jóvenes judicializados eran milicianos del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y que con tal hecho quedaba descartada la participación del Ejército Nacional en el crimen de la funcionaria judicial. Esa es la versión oficial, pero hay muchas cosas ocultas y contradictorias sobre el caso, que hacen pensar en un montaje o falso positivo judicial". De acuerdo con la denuncia hecha pública por las Organizaciones Sociales de Arauca: "La joven Flor Múnera Ariza, compañera de Nelson Archila, afirma que éste ha venido siendo objeto de una permanente persecución por parte de la Policía: el 30 de marzo de 2011 Nelson fue retenido en el barrio La Esperanza (Saravena) por miembros de la Policía, quienes lo llevaron al barrio Cofavi y le dijeron que bajara una pancarta de la guerrilla que había en una calle, pero él se negó. Después fue llevado a la estación de policía y cuando yo fui con la mamá de él a preguntar por qué lo tenían detenido, uno de los policías nos dijo que eso era de rutina, que tenía un parecido al retrato hablado del asesino de la Juez que habían matado aquí en Saravena, pero que no, que él era más bajito. Una hora más tarde lo dejaron ir para la casa. A todas luces, este hecho constituye un irregular procedimiento de las autoridades de policía. Pero más allá de eso, tal conducta evidencia que, ante la incapacidad o falta de voluntad política para adelantar una investigación en el marco de la legalidad, los funcionarios intentan fabricar elementos probatorios a fin de mostrar resultados en materia judicial. En tal sentido continúa el relato de la compañera permanente del joven capturado: una semana después, Nelson fue abordado por la policía al frente de nuestra casa, con la excusa de no llevar casco ni licencia de la moto; otra vez lo llevaron hasta la estación de policía de Saravena, lo interrogaron y finalmente fue puesto en libertad. Según dijo el presidente Santos, Nelson Archila era el sicario que había disparado contra la juez Gaona; extrañamente, Nelson continuaba viviendo en Saravena, en la misma casa en la que fue capturado y cuya dirección él mismo le había proporcionado a la policía. Sobre la captura, Flor Múnera nos cuenta: el pasado 30 de abril, como a las 5 de la mañana llegaron golpeando duro las puertas y ventanas de nuestra casa; cuando abrí una ventana para ver quién era, había un policía apuntándome con un arma y me gritó: 'abra la puerta o le disparo'. Yo fui por las llaves, les abrí, entraron más o menos 15 policías hasta la habitación donde estaba mi compañero y nos dijeron: 'alcen las manos, contra la pared que es una requisa'. Para esa requisa los policías no me permitieron ni siquiera vestirme, ya que yo me encontraba en ropa interior y envuelta en una cobija, la cual me tocó descubrirme. En ese momento yo les pedí la orden de allanamiento, pero no la tenían, entonces un policía salió y luego regresó con la orden (...) Cuando Nelson ya estaba detenido en la estación de policía, fuimos a llevarle el desayuno, pero no nos dejaron pasar, pues salieron con el cuento de que le llevábamos veneno en la comida. El desayuno lo dejaron entrar después de la audiencia de legalización de captura, es decir como a la una y media de la mañana del día siguiente. Entre tanto Shirley Ortega, hermana de Robinson Ortega afirma: Hace como veinte días yo estaba en la casa con mi hermano Róbinson, cuando a eso de las 4:00 de la tarde llegó una camioneta blanca doble cabina de la SIJIN, de la que se bajaron varios agentes y preguntaron por el dueño de la moto que estaba parqueada frente a la casa; yo les dije 'ya les llamo a mi hermano'; él salió y le preguntó a uno de los de la SIJIN qué pasaba, que si había algún inconveniente, a lo que éste le respondió que era que se había perdido una moto minutos antes; luego le tomaron los datos personales (como dirección, número de teléfono, número de la cédula, etc.) y le dijeron que se presentara en la oficina de ellos. Mi hermano se presentó esa misma tarde en las oficinas de la SIJIN y cuando llegó allí uno de los funcionarios le dijo: 'huy huevón, palabra que pensamos que usted no se iba presentar', a lo que mi hermano respondió que era normal, que si le habían dicho que había que presentarse él lo hacía, pues no debía nada; luego de verificar su cédula le dijeron que se podía ir. Asegura la denuncia: la captura de Róbinson también se vio acompañada de irregularidades, tal como lo refirió su hermana en la denuncia correspondiente: la casa en que se encontraba el joven en compañía de su señora madre fue violentada por parte de la policía, es decir, ni siquiera llamaron a la puerta; entraron, allanaron de punta a punta, esposaron a Róbinson y lo interrogaron, filman y toman fotos. En este caso, tampoco se permitió a la madre y a la hermana de Robinson llevarle comida, con la misma

absurda excusa de que ésta podía contener veneno. Los funcionarios de policía también impidieron el ingreso de las medicinas que estaba usando el capturado para evitar la infección de una herida en el pie a raíz de un accidente en bicicleta. En relación con la tercera víctima, la denuncia precisa: El tercer joven privado de la libertad por el caso de la juez Gaona fue José Diomedes Gamboa Giraldo, quien se dedicaba, con su madre y sus hermanos, a vender pescado en el municipio de Saravena. Precisamente se dirigía con ellos al río, en donde compran ese producto para luego comercializarlo en la plaza de mercado del pueblo, cuando fue capturado por parte de la SIJIN. Según su madre, Diomedes y sus hermanos han sido objeto de una constante persecución por parte de la policía judicial, cuyos miembros los señalan de ser milicianos de la guerrilla, a pesar de que en su actividad laboral que es cotidiana, le suministran pescado hasta al mismo ejército nacional. Por otra parte, el día del homicidio de la jueza (marzo 22 de 2011), a la misma hora en que éste se cometió, Diomedes se encontraba frente a su casa, tratando de reparar una motocicleta que usa para su trabajo, la cual había amanecido varada. De esto son testigos los vecinos de esa calle". En el marco del Cabildo Abierto por los Derechos Humanos, Justicia y Vida, realizado en Saravena (Arauca) el 29 de julio del año en curso. Martha Cecilia Jurado Monsalve, una de las testigos "estrella" de la Policía Nacional, se retractó: "Yo fui víctima de la Fiscalía, ellos me engañaron, me dijeron que hablara en contra de los tres muchachos y que ellos me daban un beneficio para mí y para mi familia (...) Mi hermano estaba preso, él también cayó preso y la mujer de él nos dijeron que acusáramos a los tres muchachos (...) y que mi hermano salía en libertad, nosotros lo hicimos, pero de verdad, nosotros no sabíamos nada de eso (...) ellos nos llevaron para Bogotá, nos tuvieron dos meses allá, después de que nos hicieron hablar, nos dieron lo del pasaje, nos dijeron váyanse que aquí no hay nada que hacer. Nos engañaron".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y FISCALÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

NELSON ARCHILA
ROBINSON ORTEGA
JOSÉ DIOMEDES GAMBOA GIRALDO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Abril 30/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CAUCASIA***

Integrantes del grupo paramilitar autodenominado Aguilas Negras entraron a varias viviendas ubicadas en zona rural del municipio de Caucasia, Antioquia y hurtaron elementos de valor de los habitantes de estos predios; varias personas trabajadoras de una empresa de extracción maderera de esta zona se han desplazado de la zona rural al casco urbano atemorizadas por la presencia constante de este grupo armado y estos casos de pillaje.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES DE ZONA RURAL DE CAUCASIA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje
Desplazamiento Forzado Colectivo

Abril 30/2011

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

La periodista de Caracol Radio de Barranquilla fue amenazada luego que hacia las 10:45 a.m., frente a las instalaciones de la mencionada emisora un hombre se le acercara y le manifestara: "No hablés de noticias de las que tú nunca hablas. Vos sabés la que tiraste esta mañana. Parce, no hables de esas cosas y te irá mejor". Agrega la fuente que Liney "atribuye la amenaza a una noticia que transmitió a las 6 a.m. de ese día, acerca de una presunta entrega de carnés que hizo el Concejo a paramilitares, en el 2002, a cambio de protección. Yo generalmente cubro informaciones relacionadas con el Distrito, cultura y medio ambiente. Por eso el hombre que iba de parrillero en una motocicleta me dijo eso".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LINEY ESCORCIA - PERIODISTA

Mayo

Marcha Estudiantil por el Derecho a la Educación Pública, Barranquilla (Atlántico), 2005.
FOTO: Asociación de Estudiantes Universitarios, ACEU

Mayo 1/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional detuvieron hacia las 8:00 a.m., en la vereda Arenas Altas a Eliécer, integrante de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Los militares lo insultaron; le dijeron que era un guerrillero y que esa h.p. comunidad de paz era guerrillera. Luego de someterlo a afrentas, le dijeron que donde lo volvieran a ver lo matarían".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ELIÉCER GUZMÁN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Mayo 1/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Paramilitares ejecutaron en horas de la madrugada en el barrio Castilla al artista, integrante del grupo musical Automático del colectivo Toke de Salida. Jhonatan, fue ejecutado el día 1 del mes en curso y su cuerpo fue hallado por sus familiares el día 4 de mayo en Medicina Legal. Agrega la denuncia que el colectivo Toke de Salida "se conformó en la comuna seis en el año 2009, después de el toque de queda decretado por la administración para frenar la escalada de violencia que se vivió ese año en ese sector de la ciudad. Este es el segundo crimen de un integrante del movimiento juvenil y musical de esta capital en menos de cinco días, ya que el domingo en la tarde un sicario dio muerte a Luis Alberto Pacheco, "Rasta" integrante de la Clika Underground de Medellín".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JONATAN VERTEL TABORDA - ARTISTA

Mayo 1/2011

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente hacia las 4:00 p.m., al defensor de derechos humanos. Según la denuncia Yuri, fue detenido: "Mientras se encontraba en un acto de conmemoración a su hijo Nicolás Neira, asesinado con sevicia por la Policía Nacional hace 6 años en el desarrollo de la movilización del primero de Mayo. Ante la detención arbitraria de dos menores de edad por parte de miembros de la Policía Nacional, Yuri Neira se dispuso a recordar los procedimientos legales a los policías y en ese momento, el Cabo Torres respondió a golpear y patear repetidamente a Yuri Neira y a llevarlo en una patrulla hasta la Estación de Policía de La Candelaria. Posteriormente, lo trasladaron a las instalaciones de la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía donde estuvo hasta las 9:10 a.m. del día lunes 02 de mayo. Yuri Neira, quedó en libertad con un proceso penal abierto en su contra con el cargo de ataque a un integrante de la Policía Nacional. Durante el proceso de detención y en los traslados Yuri Neira y sus abogados fueron maltratados de forma verbal con amenazas e insultos. Además, hubo diferentes irregularidades en el proceso como en el caso de Medicina Legal, quien no le realizó un examen exhaustivo según los protocolos establecidos para documentar los golpes que le propinó la Policía Nacional a Yuri Neira. El 2 de mayo por la mañana delante de la vivienda de Yuri Neira, había una patrulla de la Policía Nacional con placa 091 y número 15-0010. Después de que Yuri Neira saliera a la calle a tomar las señas del vehículo, este se retiró del lugar. Durante el día 2 de mayo, personas que acompañaron a Yuri Neira en todo el proceso de detención recibieron amenazas por mensaje de texto desde el celular 315 393 03 94".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Herido Intencional Persona Protegida

YURI NEIRA - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 1/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Paramilitares ejecutaron en horas de la tarde, en un establecimiento público del sector La Mota al artista urbano. Según la denuncia la víctima de 37 años de edad, quien era conocido como "Rasta" o "El Crítico": "Era fundador del colectivo Hip Hop de Medellín Clika Undergroud, había estudiado diseño gráfico en el Instituto de Bellas Artes y por estos días estaba escribiendo un libro sobre la historia del Hip Hop de Medellín. La familia Clika surgió en 1990, en un momento crítico de la historia de la ciudad en donde los jóvenes eran devorados por la guerra del narcotráfico y deciden tomar el Hip Hop como representación para sus existencias y una forma de contar sus historias a Colombia y el mundo. 'Rasta' llegó a Clika Underground en 1994, cuando ésta se consolidó como una fundación en pro del Hip Hop, con un colectivo de grupos como Sexta Inkamista, Oco Yage, Calle 4, Pablo y Jesús, Mierda Caliente, Xtorxion Records, Estéticas Varias, y Los Hincapiés. Además, la Clika ha participado en cine y televisión con bandas sonoras y participaciones en producciones como Muchachos a lo bien, Sumas y restas, Discovery Channel, el show de Cristina, En coma, Rosario tijeras y Los hijos del dolor de Roberto Escobar Gaviria". Agrega la denuncia que Luis, es el sexto integrante del colectivo Hip Hop asesinado en el último año.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALBERTO PACHECO MEDINA - ARTISTA

Mayo 2/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron, a las 8:55 de la noche en la cancha de microfútbol del barrio Obrero de la ciudad de Tumaco, a Francisco Benigno Tenorio Arizala de 30 años de edad, habitante del vecino barrio Unión Victoria, quien recibió 3 impactos de bala en la cabeza y 2 en la ingle. En el mismo hecho, su hermano Fredi Angulo Tenorio, quedó gravemente herido.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FRANCISCO BENIGNO TENORIO ARIZALA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

FREDI ANGULO TENORIO

Mayo 2/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron al vigilante informal, cuando se encontraba sentado en una silla llamando por teléfono celular. El hecho sucedió hacia las 9:30 p.m., en la Calle 16 con Avenida 16, barrio Toledo Plata, Comuna 6, lugar donde laboraba.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALONSO ARÉVALO RINCÓN - OBRERO

Mayo 2/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional detuvieron y amenazaron a cuatro integrantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. El hecho sucedió hacia las 4:00 p.m., en el sitio conocido como Chontalito, entre San Josesito y la vereda Mulatos. Según la denuncia: "Allí les tomaron fotos y los colocaron frente a un encapuchado a quien los militares le preguntaban por cada uno y él respondía haciendo con la cabeza signos negativos, luego de lo cual los dejaron en libertad".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 3/2011

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***AYAPEL***

La víctima fue asesinada cuando caminaba acompañada de su madre y otra persona y fue interceptada por sujetos armados que se desplazaban en una motocicleta, quienes le propinaron seis impactos de bala. Lucely se desempeñaba como educadora en el centro educativo semiescolarizado Manuela Beltrán, ubicado en la vereda La Balsa. La Asociación de Maestros de Córdoba, Ademacor rechazó el crimen de la docente que se suma a los 18 perpetrados en los últimos tres años en Córdoba.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUCELY FLÓREZ RICARDO - EDUCADOR

Mayo 3/2011

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Guerrilleros del ELN atacaron con granadas de fragmentación y armas de largo alcance el puesto de control permanente del Ejército en el sector conocido como la "Y", zona de entrada y salida del municipio de Fortul. En el ataque dos soldados y un civil perdieron la vida y resultaron heridos dos soldados y dos civiles que se transportaban en un vehículo de transporte público. Según la fuente "Una vivienda cercana al lugar sufrió daños materiales a causa de las ráfagas de los fusiles."

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

RAMIRO JAIMES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Mayo 4/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***BELLO***

Un hombre armado asesinó de un impacto de bala en la cabeza al abogado penalista de 50 años de edad, cuando se encontraba en un restaurante, ubicado en el barrio Las Delicias. Según la fuente: "Después de la desmovilización del bloque Bananeros o Arlex Hurtado de las autodefensas Unidas de Colombia, llevó los procesos de varios de sus jefes como Raúl Hazbún, alias "Pedro Lindo", quien dejó las armas como combatiente raso de ese grupo y luego, ante requerimientos hechos por parte de la Fiscalía, se entregó voluntariamente a las autoridades en la ciudad de Cúcuta. El abogado también defendió a varios exintegrantes y dirigentes políticos de la región bananera, vinculados con los llamados "servicios especiales de vigilancia privada", Convivir, y requeridos por las autoridades como presuntos responsables de numerosos delitos. De igual forma defendió a vinculados con la masacre de La Resbalosa, ocurrida el 21 de febrero de 2005. Allí murieron cinco adultos y tres niños miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. También se indicó que tenía casos delicados en los que apoderaba a algunos sindicados del despojo de tierras a campesinos en la regíon de Urabá".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDQUIR JOSÉ LÓPEZ LONDOÑO - ABOGADO

Mayo 5/2011

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***RÍO VIEJO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al campesino Alfonso de Jesús Molina Zabala, en la vereda Hatillo. El crimen se registró el 5 de mayo hacia las 9:00 de la noche.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALFONSO DE JESÚS MOLINA ZABALA - CAMPESINO

Mayo 5/2011

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***RÍO VIEJO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al campesino Abraham Contreras Romero. El crimen se registró el 5 de mayo a las 9:30 de la noche, en la vereda Cabadillo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ABRAHAM CONTRERAS ROMERO - CAMPESINO

Mayo 5/2011

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Paramilitares con la tolerancia de miembros de la Fuerza Pública amenazaron hacia las 10:00 a.m., a los pobladores de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia los paramilitares: "Reunieron a los pobladores de la vereda MURMULLO, de Tierralta, Córdoba, aledaña a varios de nuestros asentamientos. El paramilitar que dice llamarse JAIRO BRAVO llevó a dicha reunión una lista en la cual incluía a varios miembros de la Comunidad de Paz. Según él, si la gente señalada no abandona la zona, habrá una masacre. Afirmaron que no van a permitir que la Comunidad de Paz se mantenga en la zona".

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA MURMULLO
POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Mayo 5/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CAJIBÍO***

Hombres sin identificar asesinaron al líder comunitario y contratista del área de aseo y alcantarillado de la administración municipal de 50 años de edad. Los hechos se presentaron alrededor de las 7:00 de la noche en su casa de habitación ubicada en el corregimiento La Cohetera a 15 minutos del casco urbano de Cajibío, cuando 7 hombres fuertemente armados, entre ellos uno encapuchado, llegaron a pedir un favor a Diego, pero luego de un corto diálogo a unos 100 metros de su casa, lo asesinaron por la espalda con disparos de fusil. Este asesinato evidencia la alta vulnerabilidad en que se encuentra la comunidad del municipio de Cajibío, tras haber circulado en el mes anterior un panfleto en el cual amenazaban a varios líderes de esta localidad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIEGO ARANDA MOSQUERA - CAMPESINO

Mayo 5/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Dos personas que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de dos impactos de bala en la cabeza al joven, conocido como "Chuy". El hecho sucedió hacia las 7:30 p.m., en la Calle 15, barrio Betania. Según la fuente se cree que el caso "tiene relación con un panfleto firmado por un grupo autodenominado los 2020, documento que empezó a circular el día anterior y que amenaza de muerte a varias personas a las que señalan como miembros de pandillas. En esa lista está el nombre de Fabián Alejandro Valencia Sterling".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

FABIAN ALEJANDRO VALENCIA STERLING

Mayo 5/2011

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***CHINU***

Paramilitares amenazaron mediante un panfleto a varios pobladores del barrio Villa María. Según la fuente en el escrito se "hace referencia a varios sujetos que serían expendedores de drogas, prepagos y mototaxistas, entre otros (...) en estos escritos se hacen amenazas de muerte e incluso solicitan que abandonen el pueblo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES VILLA MARÍA
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO PREPAGOS
COLECTIVO MOTOTAXISTAS

Mayo 5/2011

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

La víctima integrante del Movice Capítulo Sucre, fue abordada por dos sujetos armados que se movilizaban en una motocicleta quienes le pidieron, mientras le apuntaban con una de las armas, que les diera "la mochila con la información". Pedro, quien reconoció a uno de los sujetos, momentos después de los hechos fue al lugar de residencia de aquel quien le dijo que se cuidara porque él trabaja con los paisas del mercado. La amenaza fue proferida delante de los agentes de policía que llegaron a atender el llamado de los familiares de la víctima.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PEDRO GENEY - DEFENSOR DE DDHH

Mayo 5/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***BRICEÑO***

Tropas del Batallón Bajes de la Brigada 4 del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente al joven líder campesino, miembro de la Asociación Campesina del Bajo Cauca Antioqueño, Asocbac. Según la denuncia Deimer de Jesús manifestó que: "Siendo las 09:20 de la mañana, una tropa de la cuarta brigada dirigida por el capitán César Buitrago Cortés comandante de operaciones especiales del Batallón Bajes ordenó un registro, yo me dejé registrar el bolso por el soldado Rodríguez, luego saqué mi billetera y mostré mi cédula, el capitán dijo que mi cédula no aparecía registrada en la registraduría y que tenía que esperar y ordenó que la chiva siguiera dejándome en medio de doce (12) soldados, cabe anotar que en el vehículo venían campesinos sin cédula, solo la mía era la supuestamente identificada, el señor capitán me pidió que le diera el teléfono y yo le dije que trabajaba con una Asociación Campesina del Bajo Cauca y que para revisar mi teléfono necesitaba una orden de la fiscalía, el me dijo que si quería la hacía rápido, luego me pidió que mostrara el bolso en el cual tenía un dinero y una USB que contenía información confidencial de la asociación, yo procedí a llamar a la oficina para reportar lo que estaba sucediendo; el capitán hablaba por teléfono muy continuo cuando me pasó el teléfono para que hablara con un supuesto fiscal, el tal fiscal me dijo que colaborara, que él sabía que traía yo en

la USB y que me tenía un seguimiento y que venía supuestamente de Campamento; yo le dije que no, que eso eran mentiras y le pasé el teléfono al capitán, yo dije que estaba solo y que me podían hacer un montaje y que necesitaba presencia de un abogado o del personero, nos condujimos a la personería cuando venía un soldado de apellido Vallejo con un computador en la mano, el capitán se detuvo y me dijo que le colaborara, yo le dije que no, que yo no tenía nada para colaborarle, que yo trabajaba con la ASOCBAC y que estaba haciendo una visita a una comunidad campesina que sobrevivían de la minería y que por lo de la represa Pescadero Ituango no los estaban dejando miniar y entonces que estaban aguantando hambre, luego seguimos caminando y llegamos a la personería, yo me presenté al personero y le dije que me habían detenido porque la cédula no aparecía registrada y que me querían revisar la USB que contenía información confidencial de la ASOCBAC y que necesitaba garantías con la USB para poderla mirar, el personero se la entregó al capitán del ejército; cuando yo le pregunté al personero por la USB me dijo que la tenía el capitán, yo le dije que si algo le pasaba a la USB él tenía que responder y me dijo que sí, luego habla con un coronel del ejército por teléfono que el capitán le pasa. Después revisamos a presencia del personero el contenido del bolso, estábamos esperando que enviaran los documentos de la oficina que me identifican como funcionario y el personero dijo que tenía que irse, que no tenía tiempo para estar ahí, me llamaron al comando de la policía, luego allí me registraron cosa por cosa y me obligaron a permanecer sentado en una silla luego de cambiarla por otra. Siguieron esculcando el bolso y dentro de él sacaron una USB que no corresponde a mi pertenencia, la introdujeron en mi bolso; de mi billetera fotocopiaron una lista de números de teléfonos de campesinos del bajo Cauca y dos simcard de teléfono personal y el personero quedó con una lista de presidentes de juntas de acción comunal en su oficina; más tarde llegó un hombre zarco de unos 1,68 metros de estatura, gordo, barrigón, que me saludó y me dijo que si no me acordaba de él, él me dijo que era quisque el alias el marrano, que andaban con otra persona que el nombre no me acuerdo, yo le dije que no lo distinguía, que no sabía quién era y que no sabía de qué me estaba hablando; este señor se alejó hacia una camioneta, cuando abrió la puerta de la camioneta escuché un hombre que le dijo: "Mi sargento" al man aquel. Esperé horas, después y escuchaba que el comandante de la policía lo llamaban de derechos humanos. De esta forma él cambió la forma de tratarme y se acercó el capitán del ejército y se metieron para una oficina y sacaran un papel para que yo lo firmara aceptando que las dos USB eran mías, yo lo miré y le dije que sin presencia de un abogado no podía firmar nada porque no habían garantías constitucionales para mí y ellos se retiraron; siendo las tres de la tarde mandaron llamar al padre del municipio, un representante de la alcaldía para que firmaran un papel de certificación de buen trato, que yo tenía que firmarlo para poderme dejar libre, que si no, no podía salir; yo dije que yo lo leía y que si era acta lo firmaba o si no, no lo firmaba. Siendo las cuatro de la tarde me dejaron en libertad, luego de firmar un papel y tuve que esperar que el personero llegara para que firmara y le pregunté al personero que de dónde venía porque lo vi sucio y sudado y no me contestó, pero antes yo había escuchado que le dijo al capitán que venía de una mina. Al partir le dije al comandante de la policía que partía para Yarumal y que si algo me pasaba en el camino recaía la culpa sobre ellos. A las 4:10 de la tarde partí para Yarumal. Hago constar que en la firma del acta no estaba presente el personero del municipio de Briceño".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DEIMER DE JESÚS ARANGO BECERRA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO

Mayo 5/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***LA UNIÓN***

Los habitantes de este municipio fueron amenazados luego que en varios barrios circulara un panfleto en el que según la fuente se "amenaza de muerte a cualquier persona que circule después de las 10:00 de la noche".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES LA UNIÓN

Mayo 6/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron a un hombre en inmediaciones de la vereda Campo Gala, jurisdicción del corregimiento El Llanito. La víctima fue identificada como Vidal Pérez Jaimes, de 33 años, quien fue interceptado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta, quienes le propinaron dos disparos. Según la fuente Vidal, presentaba antecedentes por hurto. Los hechos se registraron el 6 de mayo hacia las 7:30 p.m. El crimen al parecer se cometió por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

VIDAL PÉREZ JAIMES

Mayo 7/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CONVENCIÓN***

Miembros de un grupo armado asesinaron al candidato a la alcaldía de Convención y ex alcalde de este municipio en el período 2000 - 2003.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS EDUARDO SOLANO CARPIO

Mayo 7/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENOS AIRES***

Guerrilleros de las FARC-EP ejecutaron a 5 integrantes de una misma familia en una zona rural del municipio de Buenos Aires, sector conocido como Bajo Naya, identificados como: José Elder Viveros Delgado de 24 años; Gueimar Alexis Viveros Delgado de 36 años; José Eimer Viveros Delgado de 30 años; Jaime Viveros Delgado 40 años de edad y Rómulo Viveros de 58 años. Al parecer fueron llevados por milicianos del 30 frente de las

FARC-EP a las afueras de la comunidad de La Vuelta, sitio donde les dispararon y dejaron sus cuerpos a la deriva hasta que fueron encontrados por otros comuneros en una playa. Es de mencionar que estos hechos violentos se han intensificado "con la instalación de un campamento militar en el sitio conocido como Santa Ana, zona rural del municipio de López de Micay, en predios colectivos y sin consentimiento de sus habitantes".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ ELDER VIVEROS DELGADO
GUEIMAR ALEXIS VIVEROS DELGADO
JOSÉ EIMER VIVEROS DELGADO
JAIME VIVEROS DELGADO
RÓMULO VIVEROS

Mayo 7/2011

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Paramilitares con la tolerancia de miembros de la Fuerza Pública amenazaron hacia las 9:00 a.m., a los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Un paramilitar en Tierralta se acercó a un miembro de nuestra Comunidad de Paz y le dijo que debía abandonar la zona porque ellos están preparando una masacre contra la Comunidad; que se lo advertía para que no muriera tanta gente; que la misma empresa de la represa de Urrá había pagado ya un dinero para que expulsaran a la gente y tenían que cumplirle".

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Mayo 8/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MORALES***

Unidades de la Policía Nacional realizaron fumigaciones aéreas sobre territorio del resguardo de Honduras, municipio de Morales; lo cual afectó gravemente cultivos de pancoger, además de poner en riesgo la integridad física, territorial, ecológica y sociocultural de los pueblos nativos de la comunidad. Esta situación no es nueva en el departamento, pues a inicios de los años 2007 y 2008, y al finalizar el 2009, cientos de familias ubicadas en el sur y norte caucano reportaron la afectación de cultivos lícitos como resultado de las fumigaciones aéreas con glifosato; daños que en su momento fueron informados para solicitar indemnización ante la Dirección Nacional de Antinarcóticos y que hasta la fecha no han tenido respuesta.

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Mayo 8/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares con la tolerancia de miembros de la Fuerza Pública causaron el desplazamiento de varias familias de la vereda Alto Joaquín y de otras veredas. Según la denuncia cinco familias que no pertenecen a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó debieron desplazarse "presionadas por las amenazas que están haciendo de manera persistente los paramilitares de realizar una masacre. Otras familias de la zona también están buscando cómo salir".

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

POBLADORES VEREDA ALTO JOAQUÍN

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Mayo 8/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un hombre e hirieron a otros cuatro, en un establecimiento público ubicado en el sitio conocido como La Y, del barrio Primero de Mayo, Comuna 5. La persona muerta fue identificada como Wilson González Sanguino, de 29 años, quien se desempeñaba como empleado de una empresa dedicada a la construcción. Los heridos fueron: Pablo Emilio Pérez Morales, 30 años; Wilmer Padilla Atencia; Darinel Rodríguez Rodríguez y Yurley Cuervo Flórez. El hecho se registró el 8 de mayo hacia la 1:45 de la madrugada. Al parecer fue por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

WILSON GONZÁLEZ SANGUINO - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

PABLO EMILIO PÉREZ MORALES
WILMER PADILLA ATENCIA
DARINEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
YURLEY CUERVO FLÓREZ

Mayo 8/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos lanzaron en la madrugada del 8 de mayo de 2011, día de la madre, una granada al interior de una casa de familia ubicada en el sector Puente Camboya del barrio Panamá, Comuna 4 e hirieron con esquirlas en brazos, espalda y piernas a Jorge Enrique Castillo, de 64 años, Rosa Castillo de 37 años y Medardo Quiñónez de 47 años.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

JORGE ENRIQUE CASTILLO
ROSA CASTILLO
MEDARDO QUIÑÓNEZ

Mayo 9/2011

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Tropas de la Brigada Móvil 27 de la Fuerza de Tarea Conjunta Algeciras del Ejército Nacional causaron heridas a 16 personas hacia las 6:40 p.m., luego que

según la denuncia: "Atacaran una camioneta Dimax Chevrolet sencilla de estaca, color gris perlado, con carrocería de estacas de color verde fosforescente, que se movilizaba en la vía que comunica a las veredas Floresta y El Rosal, en la que se trasportaban 16 civiles con destino a la finca El Pencil ubicada en la vereda El Rosal. Según el comunicado emitido por la Brigada Móvil 27 el ataque se perpetró porque se tenía conocimiento de que en la zona se movilizaba un grupo de guerrilleros de la Columna Teófilo Forero de las Farc. Sin embargo, los civiles que fueron objeto de ataque no fueron avisados de ningún requerimiento por parte del ejército, tampoco estaba montado ningún puesto de control y por el contrario fueron atacados con ráfagas de fusil y al parecer granadas".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JHONY ESTEBAN ASTUDILLO POLO - CAMPESINO
MONICA ANDREA MEJÍA - CAMPESINO
EDUARD ERNESTO FAJARDO CASTAÑEDA - CAMPESINO
JEFFER LEONARDO CUÉLLAR BARRETO - CAMPESINO
EMIRO FAJARDO CERQUERA - CAMPESINO
JOSÉ RICARDO RAMÍREZ FAJARDO - CAMPESINO
DAVIAN ROLANDO MURCIA - CAMPESINO
ESPERANZA POLO REINA - CAMPESINO
ANDRES FELIPE ASTUDILLO POLO - CAMPESINO
JOHN SEBASTIAN ASTUDILLO POLO - CAMPESINO
JAVIER ASTUDILLO - CAMPESINO
JOSELITO BARAHONA - CAMPESINO
LUIS ALBERTO MEJÍA - CAMPESINO
CATHERINE FLÓREZ CUÉLLAR - CAMPESINO
SARA DANIELA FAJARDO FLÓREZ - CAMPESINO
ANDRÉS FAJARDO CASTAÑEDA - CAMPESINO

Mayo 10/2011

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras Bloque Vencedores de Arauca II, amenazaron mediante panfletos a varios dirigentes sociales de este departamento.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

DIRIGENTES SOCIALES DE ARAUCA

Mayo 10/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron al vigilante informal, en la Calle 7 con Avenida 4, barrio 7 de Agosto.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN CARLOS MARTÍNEZ - OBRERO

Mayo 10/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a Silvia Patricia de 26 años de edad, en el barrio Limonar 1, corregimiento San Antonio de Prado e hirieron a tres personas más entre ellas Khaterine de diez años de edad y Miguel Alejandro de 7 años. Según la denuncia: "Alrededor de las 9 a.m. llega un carro de la Policía, vehículo tipo camión de estacas, con número 030074, con varios uniformados a bordo (boinas verdes) al barrio Limonar 1, sobre la calle 2 al lado de la quebrada La Limona y el sendero que conduce al barrio de Itagüí aledaño San Francisco. El señor Edgar Sánchez expresa que él es transportador y se disponía a salir a trabajar y fue abordado por los policías, quienes le comenzaron a requisar, golpeándole y diciéndole que "se descargó". Él les increpó y su esposa salió en su defensa, a la cual los policías también insultaron. Ante la situación, un policía moreno de boina verde sacó su pistola y le apuntó, pero la comunidad se comenzó a aglutinar alrededor. La persona a la que agredían era un señor reconocido y trabajador del barrio. En dicho momento, un joven moreno del sector fue hasta donde el Policía y le increpó de manera fuerte y luego ingresó al interior de una vivienda. El policía que se había mostrado hostil desde el principio con el señor Sánchez, persiguió al joven hasta la casa a donde había ingresado y pretendió penetrar por la fuerza a la vivienda, en donde se interpuso la señora SILVIA PATRICIA RIVAS BENÍTEZ y la que desafió al Policía. Éste sacó su fusil y comenzó a disparar indiscriminadamente matando a la señora SILVIA e hirió a la niña y otras personas, para terminar por herirse en su propio pie. Los policías salieron con el policía herido y la comunidad con la señora Silvia y la niña para ser transportados a centros hospitalarios. Después de esto, expresan los habitantes, que el grupo del Limonar 2 comenzó a disparar hacia el Limonar 1, pues el objetivo de dicho grupo, es ingresar por la fuerza al territorio del Limonar 1 con el respaldo y apoyo de la Policía tanto del corregimiento de San Antonio de Prado, como con Policías del barrio San Francisco de Itagüí".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

SILVIA PATRICIA RIVAS BENÍTEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

KATHERINE ESCOBAR GONZÁLEZ
MIGUEL ALEJANDRO SEPÚLVEDA PIEDRAHITA
ELÍAS MENA MARÍN
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 10/2011

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASÍS***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a los pobladores del caserío Campo Bello (Piñuña Negro). Según la fuente campesinos denunciaron que los militares "los maltratan verbalmente y los acusan de ser colaboradores de las Farc (...) El caso más reciente ocurrió el pasado martes en Piñuña Negro, cuando varios militares en forma violenta interrogaron a los campesinos sobre la ubicación del grupo ilegal".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES PIÑUÑA NEGRO

Mayo 10/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CHIGORODÓ***

El alcalde de este municipio, Manuel Rivas y varios dirigentes políticos de Chigorodó fueron amenazados, mediante varios panfletos que fueron distribuidos en la zona urbana.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MANUEL RIVAS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

DIRIGENTES POLÍTICOS DE CHIGORODÓ

Mayo 10/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron al transportador informal, luego que fuera llamado para prestar un servicio, hacia las 4:15 a.m., en la inspección de policía La Parada.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS FERNANDO CASTILLEJO YARURO - OBRERO

Mayo 11/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ZARAGOZA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron hacia las 6:00 p.m., al indígena Senú de 23 años de edad. Según la denuncia: "El hecho se produjo una hora después de que el joven fuera llevado a la fuerza por el grupo paramilitar, mientras caminaba al lado de sus suegros por una vía de herradura. El cadáver lleva 6 días expuesto a los animales carroñeros y a la lluvia, sin que autoridades judiciales, policivas y militares asuman el levantamiento para que sea entregado a la comunidad y a sus familiares para una sepultura digna de todo ser humano. Cabe destacar que en Zaragoza hay una base militar perteneciente a la Brigada 11 y en Cáceres el Batallón 31 Rifles al que le correspondería por jurisdicción tal procedimiento".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DANI URRUTIA ORTIZ - INDÍGENA

Mayo 11/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

John Kennedy, fue ejecutado hacia las 4:00 p.m., en el sitio conocido como La Antena, a quince minutos del asentamiento de San Josesito, Comunidad de Paz de San José de Apartadó, cuando salió de su casa a reunirse con algunos vecinos para jugar fútbol. Según la denuncia: "En el camino lo asesinaron pero nadie conocido presenció el momento mismo del asesinato. Al día siguiente encontraron su cuerpo sin vida y con claras huellas de tortura. Aunque no era integrante de nuestra Comunidad de Paz, su familia pidió que se le enterrara en la Comunidad. Su cuerpo fue recogido por la Comunidad y acogido en nuestro camposanto. Él había acudido muchas veces a nosotros para compartirnos sus angustias y temores y cuando apareció en la lista de condenados a muerte, le solicitamos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos que le exigiera al Gobierno respetar su vida y las de los demás que figuraban en la lista". Agrega la denuncia que el hecho se enmarca "como acto final de una persecución de varios años perpetrada por militares, policías, paramilitares y fiscales". Complementa la denuncia diciendo que: "En 2006 le hicieron el primer montaje por "rebelión" y lo tuvieron que dejar en libertad a los 6 meses por inconsistencia del proceso. Violando el principio de "non bis in idem" (no dos veces en lo mismo), la Fiscal 51 de Medellín, Fabiola Mejía Muñetón, volvió a ordenar su captura en abril de 2007, esta vez por una afirmación sin prueba alguna hecha por un paramilitar pagado y como evidente castigo por haber denunciado al Estado ante la Corte Penal Internacional, en compañía de otras víctimas, luego de aparecer en una lista de personas para matar, exhibida por el paramilitar Elkin Tuberquia Tuberquia, quien trabajaba al servicio del Coronel Néstor Iván Duque López, entonces Comandante del Batallón Bejarano Muñoz, de la Brigada XVII. Sólo cuando un abogado anunció que demandaría a la Fiscal por su conducta antijurídica, ella lo dejó en libertad tres días después. En septiembre de 2010, la Fiscalía volvió a violar el principio "non bis in idem" y lo citó nuevamente a indagatoria, siendo conducido antes a la Brigada (contra lo ordenado por la Corte Constitucional) y a un hospital. Esta vez se apoyaron en las falsas e insostenibles denuncias de una "desmovilizada" conseguida por la Brigada XVII, apodada "Gisela". En esta última ocasión los cuatro sindicados, en varios de los cuales se estaba violando nuevamente el principio "non bis in idem", sospecharon algo demasiado perverso y pidieron acompañamiento a la Defensoría del Pueblo, la cual se los negó. Al salir de las indagatorias ya de noche, varios de ellos tuvieron que regresar a pie al corregimiento de San José y fueron atacados a bala desde la oscuridad al pasar por el tradicional nido del paramilitarismo conocido como "Tierra Amarilla". Las sospechas sobre este atentado se dirigen necesariamente hacia la articulación entre la Brigada XVII y la Fiscalía, con omisión culpable de la Defensoría. John Kennedy se escapó esa noche por buscar otras formas más discretas de regresar a su finca, pues el día anterior a dicha indagatoria, unos soldados con otros hombres sospechosos que andaban "buscando trabajo", armaron una balacera junto a su casa. De allí en adelante, los miembros del Ejército lo señalaron muchas veces ante pobladores de la zona como supuesto "guerrillero" y por eso él temía que lo iban a asesinar. Además, los dos últimos personajes que la Brigada XVII ha cooptado para acusar a quien ellos quieran, como pago de prebendas y protecciones: alias "Zamir" (desertor de las FARC) y Robinson Gómez (paramilitar también protegido por la Brigada), lo habían amenazado recientemente. Meses antes, también había recibido amenazas de muerte de la guerrilla. Todo esto le hizo sospechar que las instituciones del Estado y sus aliados paramilitares estaban buscando intensamente su muerte y así se lo expresó a varios miembros de la Comunidad de Paz y a una Comisión Nacional que visitó recientemente la Comunidad de Paz. Su muerte es, pues, una muerte anunciada y largamente planificada. Todo muestra, nuevamente, que se trata de un Crimen de Estado. La misma insensibilidad del Gobierno ante todas las peticiones elevadas en los últimos meses y semanas, evidencia un apoyo tácito al plan de exterminio que avanza imperturbable. Están masacrando a mucha gente de nuestro entorno y que ha pedido protección y ayuda a nuestra Comunidad de Paz. Seguramente quieren desestimular todas nuestras iniciativas de paz y nuestra resistencia. Sin embargo, seguimos convencidos de

que el único sendero válido para construir paz es seguir consolidando alternativas de solidaridad y de no violencia. La memoria de tanta gente que sigue derramando su sangre en este caminar, nos afianza más en la afirmación de la Vida y de la Paz".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO, POLICÍA, PARAMILITARES Y FISCALÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOHN KENNEDY HIGUITA RAMÍREZ

Mayo 11/2011

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos asesinaron en una peluquería ubicada en la Avenida de Los Estudiantes, en cercanías del polideportivo San Judas del puerto de Tumaco, a Juan Carlos Valencia, de 29 años de edad, propietario de un pequeño bar llamado Bayadero, ubicado en el barrio Exporcol. Según la edición digital del Diario del Sur del 11 de mayo de 2011, los hechos sucedieron cuando Juan Carlos descendió de su motocicleta para entrar a la peluquería y un hombre armado, que al parecer lo había seguido, le disparó seis veces, hiriéndolo mortalmente en el tórax y en la cabeza.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUAN CARLOS VALENCIA - COMERCIANTE

Mayo 11/2011

DEPARTAMENTO: QUINDÍO
MUNICIPIO: CIRCASIA

En el municipio de Circasia fue asesinado José William Duque de 35 años de edad y herida su esposa Alma Lucía Devia Toro. Según la denuncia: "Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta Yamaha RX 115, dispararon en repetidas ocasiones contra estas dos personas que se encontraban ingresando a su vivienda ubicada en el barrio La Esmeralda. José William era comerciante y representante de la Junta de Acción Comunal de su barrio y había denunciado amenazas contra su vida a través de un panfleto que le habían dejado por debajo de la puerta de su residencia y en la que era también amenazada otra persona".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ WILLIAM DUQUE - COMERCIANTE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

ALMA LUCÍA DEVIA TORO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 11/2011

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Técnicos antiexplosivos del Departamento de Seguridad DAS desactivaron un artefacto explosivo acondicionado a un vehículo. Varios sujetos obligaron al conductor del vehículo a detenerlo y posteriormente lo atravesaron en la vía y acondicionaron el artefacto explosivo. Según la fuente "estos actos son "caza bobos" o señuelos para que al momento en el que llegue la tropa los hacen detonar". El hecho ocurrió en la vereda Lusitania del municipio de Tame.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Mayo 12/2011

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Combatientes causaron la muerte del indígena Awá de 17 años de edad, en la zona rural. El hecho sucedió luego que tropas del Ejército Nacional sostuvieran un combate con miembros de un grupo guerrillero.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

JOHN EFRAÍN MORENO GUANGA - INDÍGENA

Mayo 12/2011

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CARTAGENA

El miembro de la Policía Nacional Elkin Elías Pérez Vásquez violó,en el barrio Crespo a una joven de 18 años de edad. Según la fuente los policías Elkin Pérez, Éver Contreras, David Beltrán y Fabián Mendoza: "Salieron del CAI de Crespo a atender un llamado de la ciudadanía que daba cuenta de cuatro personas sospechosas en la vía principal de ese barrio. Cuando los uniformados se dispusieron a hacer una requisa de rutina a las personas (tres hombres y una mujer), encontraron en bolsas plásticas mercancía abundante (elementos de aseo), por lo cual les solicitaron que entregaran las facturas de compra. Al no tener documento alguno que acreditara la legalidad de los productos que tenían fueron trasladados al CAI del barrio Crespo para su judicialización. Los policías supuestamente dejaron libres a los 3 hombres y se quedaron sólo con la joven. Presuntamente se llevaron a la mujer hasta una zona enmontada en la vía al mar, y allí el intendente Elkin Pérez Vásquez supuestamente la habría violado. Luego la dejaron abandonada enla vía para que se regresara a Barranquilla, de donde es oriunda. Al parecer los policías se quedaron con la mercancía que decomisaron y no reportaron el operativo. Según la denuncia de la mujer, los uniformados no la llevaron a ella ni a sus tres compañeros al CAI de Crespo. Dice que los retuvieron en la patrulla de la Policía por varias horas, y luego dejaron a los 3 hombres abandonados en una zona enmontada cercana al barrio Crespo. Sólo se quedaron con ella. Los otros tres patrulleros observaron la acción. Al terminar le dio un pañuelo para que se limpiara. Después la dejaron abandonada en la carretera (...) Con la denuncia de la joven, el pañuelo del intendente con su semen y el resultado del examen sexológico practicado por Medicina Legal, se ordenó la captura de los cuatro uniformados".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
V.s. - Violación por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Mayo 13/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos desaparecieron y asesinaron en Chilví, zona rural de Tumaco, a Marlen Caterine Arboleda, joven negra de 15 años de edad. Su cuerpo en avanzado estado de descomposición fue encontrado el 18 de mayo en aguas de los esteros ubicados entre los barrios 11 de Noviembre y Los Ángeles, zona periférica de la ciudad de Tumaco. La víctima había permanecido entre 4 y 5 días flotando en el agua, se encontraba completamente desnuda y mostraba señales de haber sido golpeada, su cabeza estaba semidesprendida y no se descarta que la adolescente fuera abusada sexualmente.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
Violación por Persecución Política

MARLEN CATERINE ARBOLEDA

Mayo 14/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a la señora María del Pilar Úl Sécue, de 27 años en el lugar conocido como La Nifa. Los hechos se presentaron cuando María del Pilar viajaba en la chiva que iba del municipio de Santander de Quilichao al de Toribío en horas de la tarde, acompañada por sus dos hijos, de 11 y 8 años respectivamente y su esposo. "Una vez la chiva se acercó al punto de La Nifa, milicianos de las FARC-EP encapuchados detuvieron la chiva, registraron banca por banca y procedieron a asesinar a la señora, quien era habitante de la vereda Los Chorros del municipio de Caloto, Resguardo de Huellas. Su esposo e hijos, así como las demás personas de la chiva fueron amedrentados por estos hombres armados. En estos mismos hechos fue herido el comunero y docente William Ascué de la vereda Carpintero del Resguardo de Huellas, quien fue trasladado a Cali donde se recupera satisfactoriamente".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARÍA DEL PILAR UL SECUÉ - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

WILLIAM ASCUE - INDÍGENA - EDUCADOR

Mayo 14/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ITUANGO***

Según la denuncia tropas del Ejército Nacional dispararon hacia las 7:30 p.m., varios morteros "algunos de los cuales hicieron impacto en predios del centro educativo rural CER de la vereda Birri, cerca de la cual se encuentran además varias viviendas".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA BIRRI

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Mayo 14/2011

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Guerrilleros del ELN pertenecientes a la compañía Martha Elena Barón asesinaron al conductor de un camión tipo NPR, que se transportaba por el sector de La Cabuya, límites entre el departamento de Arauca y Casanare. En el mismo hecho fue hurtado el vehículo.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALBEIRO GOYENECHE LEAL

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Mayo 14/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Miembros de un grupo armado sin identificar desaparecieron a las 8 p.m., por los esteros de El Rompido, zona marítima de Tumaco, a Pedro Antonio Campaz, conocido como "Cuba", negro, pescador de profesión de unos 49 a 50 años de edad y a Adriano Valenzuela Estupiñán, mestizo, de 50 años de edad, padre de dos hijos. Ambos eran habitantes del barrio Obrero de la ciudad de Tumaco. Habían aceptado realizar un viaje al vecino país de Ecuador y el día de los hechos, los dos regresaron en canoa. Lograron llegar hasta un punto llamado El Rompido en cercanías del puerto de Tumaco, desde donde a las 8 de la noche hicieron su última llamada telefónica y donde después se perdió su rastro. Días después se encontró el cadáver de Pedro Antonio flotando en cercanías de Salahonda y el cadáver de Adriano por los esteros de El Rompido. Según Radio Mira, se oyen bastantes quejas sobre la inseguridad en los esteros y en altamar, entre otros por problemas de piratería.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

PEDRO ANTONIO CAMPAZ - CAMPESINO
ADRIANO VALENZUELA ESTUPIÑAN

Mayo 14/2011

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***CHAPARRAL***

Un hombre armado asesinó de un impacto de bala en la cabeza al dirigente del Partido Comunista Colombiano y miembro del partido político Polo Democrático Alternativo, PDA. El hecho sucedió hacia las 6:45 p.m., a escasos metros de la plaza de mercado de este municipio. Argemiro, también hizo parte de la Unión Nacional de Oposición-UNO, de la Unión Patriótica, UP, y fue inspector de policía de la inspección de policía San José de las Hermosas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ARGEMIRO HERNÁNDEZ

Mayo 15/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ITUANGO***

Según la denuncia en la vereda Birri hacia las 6:00 a.m., tropas del Ejército Nacional comenzaron: "A disparar fuego de mortero de forma constante durante todo el día. A las 6:52 de la mañana un mortero de estos cayó cerca a la casa del señor Jaime León Granda, cayendo a 50 metros de donde se encontraba su hijo Andrés Granda menor de edad, la explosión de estos artefactos le generó al joven tres días de problemas en su audición".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

ANDRÉS GRANDA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Mayo 15/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ITAGÜÍ***

Los miembros de las organizaciones sociales de Itaguí Nueva Gente, Yo Amo Itaguí y Voces Ciudadanas fueron amenazados, mediante mensajes enviados a sus páginas de Facebook y blogs, en los que según la fuente los señalan de pertenecer a las Farc y los invitan a desistir de las protestas. Agrega la fuente que el hecho llevó a que los líderes de las mencionadas organizaciones cancelaran el segundo paro cívico que se iba a realizar en este municipio. Carlos Andrés y Martha, son líderes de Nueva Gente y Olmedo de Yo Amo Itaguí.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CARLOS ANDRÉS CARDONA
MARTHA ARENAS
OLMEDO LÓPEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL ITAGÜÍ NUEVA GENTE
MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL YO AMO ITAGÜÍ
MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL VOCES CIUDADANAS

Mayo 15/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CHIGORODÓ***

Paramilitares que se movilizaban en cuatro motocicletas ejecutaron de varios impactos de bala hacia las 10:00 p.m., en la comunidad indígena Embera Katío de Saundó, perteneciente al Resguardo Yerbaradó al indígena de 23 años de edad. Según la denuncia: "Él estaba terminando el bachillerato y era muy inquieto, hablaba muy bien el español y por eso lo buscaban los grupos armados para que los ayudara. Pero él hacía grandes objeciones a esas ofertas y siempre rechazó su presencia en las comunidades". Agrega la denuncia que: "Los armados amenazaron, intimidaron y violentaron a un grupo de mujeres para que dieran razón de otro comunero por el que preguntaron. Como no obtuvieron respuesta, hicieron disparos al aire. Toda la comunidad, integrada por 280 personas, está aterrorizada y con mucho miedo por los hechos ocurridos y en un alto riesgo de desplazamiento forzado. La comunidad indígena Saundó se ubica a 20 minutos del puente Juradó, sobre la vía que conduce de Medellín al Golfo de Urabá, en límites con los municipios de Chigorodó y Mutatá".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILSON DOMICO BAILARÍN - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MUJERES COMUNIDAD EMBERA SAUNDO
POBLADORES COMUNIDAD INDÍGENA SAUNDO

Mayo 15/2011

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

El policía Wilson Alexis Sierra Guerrero vinculado a la Policía Metropolitana de Bogotá ejecutó de un impacto de bala a un joven de 22 años de edad, quien se dedicaba a la venta de eucalipto. El hecho sucedió frente a una cancha de tejo, ubicada en el barrio Aguas Claras, localidad de San Cristóbal. Según la denuncia la abuela de Roosevelt manifestó, que el policía estaba borracho cuando le disparó a su nieto y que lo mató porque sí. Después de dispararle, el policía se encerró en su vivienda, pues es vecino de Roosevelt. Cuando llegó la policía se lo llevaron y allá en el cuartel lo soltaron porque son los mismos policías; lo soltaron, ni siquiera le hicieron la prueba del guantelete. Él no se metía con nadie, era el más noble de la familia eso lo puede decir la misma comunidad. Igualmente manifestó que el policía quien al parecer es escolta de un oficial de alto rango, cuando se emborracha hace tiros al aire, todo borracho, todo agresivo por eso es que es el chacho en el barrio, mejor dicho era el duro ahí. También expresó que las autoridades le manifestaron que no hiciera escándalo con los medios, porque si no les dan la espalda, porque a ellos también los molestan y prácticamente eso va a quedar así.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ROOSEVELT CELIS NOVA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Mayo 15/2011

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron de dos impactos de bala en la cabeza al guardián del Inpec, quien laboraba en la cárcel Modelo de este municipio. El hecho sucedió hacia las 7:15 a.m., en la Calle 58 entre carreras 66B y 67, barrio Modelo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN CARLOS CHAGUI CUETER

Mayo 15/2011

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***LA APARTADA (LA FRONTERA)***

Un hombre armado asesinó de varios impactos de bala en horas de la noche, en el barrio San Carlos al educador. Dionis, quien estudiaba licenciatura en Lengua Española, en la universidad de

Pamplona, sede Sincelejo era normalista y docente de primaria en el colegio Luis Fernando González Botero de este municipio. El presidente de la Asociación de Maestros de Córdoba, Ademacor, manifestó que "con este nuevo homicidio ya son 19 educadores asesinados entre diciembre de 2008 y lo que va corrido de 2011, siendo tres los profesores que este año han perdido su vida por acciones sicariales en el departamento de Córdoba".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIONIS SIERRA VERGARA - EDUCADOR

Mayo 15/2011

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)***

Los candidatos al Concejo de este municipio por el Partido Liberal, fueron asesinados de varios impactos de bala, en momentos en que conversaban en el interior de una vivienda ubicada en el barrio San Francisco. Según la fuente "Bustamante era un reconocido cantautor de música popular y en los próximos días iba a publicar un libro sobre la historia de la violencia en el municipio del Valle del Guamuez".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

BRANDON BUSTAMANTE
JOHN FREDY LONDOÑO

Mayo 16/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala, en horas de la noche en el barrio Manrique, al investigador del CTI y coordinador de la Unidad de Lucha contra las Bandas Criminales, Bacrim.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIME ALBERTO HENAO

Mayo 16/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ITUANGO***

Tropas de la Brigada Móvil 18 del Ejército Nacional al mando de un cabo de apellido Perdomo, detuvieron arbitrariamente al campesino en el sitio conocido como Pegaso, vereda Birri. Según la denuncia: "Este suboficial obligó al señor Usuga a que se quitara la ropa para realizarle una requisa procedimiento en medio del cual el suboficial Perdomo abusó del señor Usuga tocando sus partes nobles. Increparon al campesino para conducirlo al sitio donde estaba asentado el campamento del ejército, a lo cual él se negó, luego preguntándole por la presencia de guerrila en el área. El señor Usuga estuvo detenido hasta las 4:52 de la tarde de ese día".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
V.s. - Abuso Sexual por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Violencia Sexual
Abuso Sexual

TULIO USUGA - CAMPESINO

Mayo 16/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***URAMITA***

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala al campesino. Según la fuente: "Luego de ser herido con arma de fuego en la vereda San Miguel, del municipio de Peque, Orlando Antonio David fue trasladado hacia el hospital local, donde lo estabilizaron. De allí fue remitido a un hospital de Medellín, pero en el trayecto, a la altura de la vereda San Chupadero, de Uramita, la ambulancia fue interceptada por hombres armados y encapuchados, quienes asesinaron al paciente dándole varios disparos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ORLANDO ANTONIO DAVID - CAMPESINO

Mayo 16/2011

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares autodenominados Tercera Fuerza de las Águilas Negras amenazaron mediante una llamada telefónica a la presidenta del partido político Polo Democrático Alternativo y a los dirigentes del mencionado partido político.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CLARA LÓPEZ OBREGÓN - PROFESIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

DIRIGENTES DEL POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO

Mayo 17/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

Guerrilleros de las FARC-EP, rociaron gasolina a la casa de un campesino negro, el 17 de mayo de 2011, a las 7:00 p.m., en la vereda Las Mercedes. Según versiones, el campesino venía siendo extorsionado por miembros de la guerrilla de las FARC-EP, todos los meses tenía que entregarles una suma de dinero bien alta, en esta ocasión se negó razón por la que procedieron a quemar la casa donde se encontraba su esposa, sus dos hijos y él. La esposa y los niños lograron salir por la puerta de atrás ilesos pero el campesino recibió quemaduras muy profundas en todo el cuerpo, además los amenazaron y los obligaron a dejar todo y salir de su vereda.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA CAMPESINA NEGRA DE LAS MERCEDES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Desplazamiento Forzado Colectivo

Mayo 18/2011

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PALERMO***

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron hacia las 5:00 a.m., en zona rural al ganadero Jorge Díaz y a su hijo.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

JORGE DÍAZ OLIVEROS - HACENDADO
MARIO DÍAZ RESTREPO - HACENDADO

Mayo 18/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TÚQUERRES***

Miembros de un grupo armado raptaron hacia las 10:00 a.m., de su vivienda ubicada en la vereda Loma Larga, al líder cívivo y presidente de la Junta de Acción Comunal de la mencionada vereda.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

RAÚL MERA CUACES

Mayo 19/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***EL CHARCO***

Guerrilleros de las FARC-EP lanzaron alrededor de las 8:30 y 9 de la noche del 19 de mayo de 2011 una granada al puesto de policía de El Charco (Nariño), que está ubicado en medio de las casas del casco urbano del municipio. Quedaron tres personas heridas: un agente de la Policía Nacional, una mujer auxiliar de enfermería y un joven del pueblo quien recibió dos esquirlas, una en la cabeza y otra en la espalda. El joven tuvo que ser trasladado al Hospital de Tumaco y posteriormente, por la gravedad de las heridas, a Cali (Valle del Cauca).

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 19/2011

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Guerrilleros del ELN secuestraron a un trabajador de una empresa contratista de ISA. El funcionario fue interceptado por varios hombres que portaban armas de fuego quienes lo obligaron a descender del vehículo en el que se transportaba junto a otros compañeros en el sector El Troncal, a escasos kilómetros de la cabecera municipal de Arauquita.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

WILLIAM MARTÍN ALVARADO NEIRA - EMPLEADO

Mayo 20/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALDONO***

Guerrilleros de las FARC-EP emboscaron a tropas del Ejército Nacional que se encontraban en las afueras de la cabecera municipal de Caldono y luego hostigaron la estación de policía de ésta población. Durante los hechos miembros de las FARC-EP hicieron detonar un carro bomba en la vía que conduce a Pueblo Nuevo-Caldono. Debido a esta explosión resultaron afectados bienes civiles como el hospital municipal, un hogar de religiosas y cinco casas de habitación con vidrios rotos, paredes cuarteadas y techos averiados. Este acto fue realizado el 20 de mayo en horas de la mañana causando temor en la comunidad y evidencia las constantes infracciones al DIH por parte de los actores armados.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Infracción contra Bienes Culturales y Religiosos
Mina Ilícita / Arma Trampa

Mayo 20/2011

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SAN JUAN DE BETULIA***

Desconocidos, a través de una llamada telefónica, le dan aviso a Candelaria Barrios Acosta de que existe un plan para acabar con su vida y la de su sobrino y que están pagando 20 millones para ejecutar dicho plan. La víctima es integrante del MOVICE Capítulo Sucre desde donde ha pedido justicia por la muerte de su hermano asesinado en el año 2006 a manos de las estructuras paramilitares del departamento de Sucre.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CANDELARIA BARRIOS ACOSTA - DEFENSOR DE DDHH
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO
CAPÍTULO SUCRE

Mayo 20/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos desconocidos, que se movilizaban en una motocicleta, asesinaron a las 11 de la mañana del día 20 de mayo de 2011, en la avenida La Playa, sector El Diamante a Dennis Vallecilla Castro, de 28 años de edad, natural del río Rosario, quien trabajaba de mototaxista. Los atacantes le propinaron a Dennis cuatro impactos de bala en la cabeza lo que le produjo la muerte de manera casi instantánea. Los victimarios lograron huir.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DENNIS VALLECILLA CASTRO - OBRERO

Mayo 20/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros de las FARC-EP desplazaron a los miembros de la familia Cabezas, entre ellos dos menores de edad, el 20 de mayo de 2011, desde Cuaranzanga, río Chagui, zona rural del municipio de Tumaco. Según la denuncia, el esposo y reconocido campesino de la zona, tenía una tienda y unas mulas para el trabajo del campo, los miembros de las FARC-EP le propusieron que les vendiera las

mulas, pero como no accedió lo amenazaron y obligaron a salir de su territorio.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA CABEZAS

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Mayo 20/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a un hombre en un establecimiento público del barrio Villarelys II, Comuna 7. El herido fue identificado como Jaime Villamil Fuentes, de 30 años. El hecho se registró a la medianoche del 20 de mayo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JAIME VILLAMIL FUENTES

Mayo 20/2011

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Desconocidos hirieron con arma de fuego a un joven campesino en zona rural de este municipio. El joven de 19 años, de quien se desconoce su nombre, presentó múltiples impactos de arma de fuego en su cuerpo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Mayo 21/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TORIBÍO***

Guerrilleros de las FARC-EP iniciaron fuertes hostigamientos desde los alrededores del casco urbano de Toribío contra unidades del Ejército Nacional que se encontraban en medio de la población civil del municipio. Estos hechos se presentaron el 21 de mayo desde las 7:00 de la mañana hasta entrada la tarde. No se registraron víctimas mortales, pero sí daños en viviendas y edificaciones públicas. Este tipo de acciones son cotidianas en esta zona del departamento y las constantes infracciones al DIH evidencian la vulnerabilidad de estas comunidades en medio del conflicto.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

HABITANTES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TORIBÍO
Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Mayo 21/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

El periodista y defensor de derechos humanos fue amenazado de muerte mediante un correo electrónico enviado a la página del periódico Periferia Prensa Alternativa. Según la denuncia en dicho correo se lee: "Todavía se encuentra ese hijo de puta del nelson orrego escondido detras de los escritorios de periferia, escribiendo articulos con nombres ficticios y montandosela a quen le da la gana. si a un hijo de puta como el nelson orrego no le entra la bala, ya veremos si una sierra electrica le entra o no.(sic). El correo del que proviene la comunicación es claudianormex (claunormex@yahoo. com Esta dirección de correo electrónico está protegida contra los robots de spam, necesita tener Javascript activado para poder verla) y la IP que identifica el computador desde el que fue enviado es la 190.144.3.18, que según averiguaciones que se han podido hacer corresponde a un computador que ha contratado los servicios de Internet de la empresa Telmex Colombia S.A. También se ha podido establecer que la ubicación desde donde se envió el correo es la ciudad de Bogotá. Un seguimiento más minucioso muestra que desde el año 2009 desde esa dirección IP se revisa continuamente la página wwww.periferiaprensa.org". Agrega la denuncia que Nelson: "Ha sido Defensor de Derechos Humanos e hizo parte del equipo periodístico del periódico Periferia Prensa Alternativa, hasta mediados de 2009. En su trabajo periodístico con Periferia Prensa Alternativa, el señor NELSON ORREGO investigó y publicó varios artículos en los que se relataban testimonios de víctimas de diferentes actuaciones criminales de paramilitares, entre ellos un artículo que denunciaba la presencia de personas vinculadas con actividades de grupos paramilitares y narcotraficantes al interior de la plaza minorista de Medellín titulado "Casi todo está podrido en la minorista". La publicación de éste artículo le valió al señor Orrego ser denunciado por el delito de calumnia. La actuación penal fue asignada al Fiscal 21 Local de Medellín, bajo el SPOA Nº 050016000206200836920, en la cual a la fecha solo se ha adelantado audiencia de conciliación sin que se lograra ningún acuerdo entre el señor Orrego y el denunciante JULIO CÉSAR PIEDRAHITA, para la época gerente de la cooperativa Coomerca que es la administradora de la mencionada plaza".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

NELSON ORREGO - PERIODISTA

Mayo 21/2011

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***DUITAMA***

Miembros de la Policía Nacional y de la Sijin golpearon a un menor de edad y a varios jóvenes. Según la denuncia: "El intendente Jairo Solano de la Sijin encañonó al joven y lo amenazó con disparar, los otros jóvenes que se encontraban con la víctima en ese momento le avisaron a la Policía sobre lo que estaba sucediendo. Cuando la Policía llegó al lugar y vieron que la persona implicada era de la Sijin, golpearon al resto de jóvenes junto con la víctima amenazada y los detuvieron en la panel de la policía".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 21/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron el fin de semana del 21/22 de mayo de 2011 en el barrio 11 de Noviembre, zona periférica de Tumaco a Manuel Ruíz Castillo de 35 años de edad, oriundo de Patía Viejo, municipio de Roberto Payán (Nariño) y a N. Vallecilla de Salahonda, ambos comerciantes de madera. En los hechos quedó herido Alexis Vivas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MANUEL RUIZ CASTILLO - COMERCIANTE
N. VALLECILLA - COMERCIANTE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

ALEXIS VIVAS

Mayo 22/2011

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a una persona en el barrio El Paraíso. Según la denuncia: "En horas de la mañana estaba Yedinson en una tienda y a la hora de pagar, al parecer se negó, por tal razón llegó la policía pero él ya se dirigía hacia la casa de su novia. Entonces un policía lo alcanza y le pide una requisa, a lo cual él se niega y agrede al policía dejándolo herido. Cuando estaba ingresando a la casa de la novia otro uniformado llegó y forzó la puerta disparándole un tiro en el abdomen. Luego llegó el uniformado herido y lo ultimó con un tiro en la cabeza".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

YEDINSON GONZÁLEZ

Mayo 22/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Unos siete paramilitares de un grupo asentado en el barrio Panamá, ejecutaron a las 9 de la mañana del domingo 22 de mayo de 2011 en el barrio Panamá y en su propia casa a Jhon Jairo Barreiro, de 29 de años de edad, afro, trabajador de uno de los supermercados de la ciudad. El día de los hechos los victimarios entraron a la casa de Jhon Jairo tanto por la entrada principal como por el patio de atrás, donde lo asesinaron con unos 15 disparos. El barrio Panamá está ubicado en la periferia de la isla central de la ciudad de Tumaco y es un barrio popular con muchas necesidades básicas insatisfechas, golpeado como otros barrios de la zona desde mucho tiempo por la inseguridad social y armada. Según diferentes fuentes, hace unas dos ó tres semanas, un grupo paramilitar nuevo se había asentado en el barrio Panamá y empezado a hacer control territorial. Jhon Jairo habría ayudado a salir de Tumaco a una persona, la cual estaba amenazada de muerte por el mencionado grupo armado. Además, como empleado del supermercado habría sido testigo de un asalto a una de las camionetas distribuidoras de productos de la empresa donde trabajaba. Es probable que su ejecución se deba a una retaliación por uno de estos hechos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON JAIRO BARREIRO - OBRERO

Mayo 22/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un hombre en el barrio Las Playas, Comuna 1. Según la fuente la víctima respondía al nombre de Héctor Ardila Rodríguez, de 33 años, quien se dedicaba a sacar arena del Río Magdalena para su venta. El crimen se cometió el 22 de mayo hacia las 8:30 p.m., cuando departía con unos amigos en un establecimiento público, donde llegaron dos hombres en motocicleta y le dispararon.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HÉCTOR ARDILA RODRÍGUEZ

Mayo 22/2011

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***MEDIO ATRATO***

Guerrilleros del Frente 34 de las FARC-EP dispararon contra una embarcación que cubría la ruta Bellavista (Bojayá)-Quibdó, en un lugar despoblado ubicado entre el corregimiento Palo Blanco y el caserío Beté (Medio Atrato) causando la muerte a tres personas: Lineth Paola, estudiante de Trabajo Social de la Universidad Tecnológica del Chocó (UTCH); Elen Lorena, estudiante de bachillerato del Colegio Rogerio Velásquez y a Eder, quien se desempeñaba como ebanista. En el hecho, una persona no identificada resultó herida. Según la denuncia: "Desde el sábado 21 de mayo, la guerrilla de las Farc distribuyó panfletos y vallas alusivas a un paro armado en el Medio Atrato. El domingo 22 se presentaron enfrentamientos y acciones armadas entre las Farc y las fuerzas militares en Beté, Palo Blanco y Las Mercedes ubicados en el Medio Atrato (Chocó), dando como resultado, la retención de más de doscientas personas, entre adultos, niños, niñas y miembros de la tercera edad, el confinamiento generalizado en toda la zona, tres civiles muertos…dos infantes de Marina heridos y un auxiliar de la policía muerto. Numerosas personas de diferentes comunidades que se trasladaban a inscribir sus cédulas para participar en la próxima jornada electoral, fueron inmovilizadas y no pueden trasladarse a sus comunidades de origen o a sus respectivos destinos. Estos hechos están generando una crisis humanitaria en más de treinta mil personas civiles pertenecientes a las comunidades negras e indígenas que se encuentran confinadas en toda la región del Medio Atrato, que va desde Vigía del Fuerte hasta Quibdó, en alto riesgo de desplazamiento forzado y de ser una vez más victimizadas en medio de los enfrentamientos armados".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LINETH PAOLA ESCOBAR SALAZAR - ESTUDIANTE
ELEN LORENA GAMBOA PALACIOS - ESTUDIANTE
EDER PALOMEQUE VALENCIA - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 23/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos pertenecientes a un grupo armado torturaron y asesinaron a un hombre que fue hallado flotando en aguas del río Magdalena, a la altura del corregimiento San Rafael de Chucurí. Según la fuente, el cuerpo presenta cercenamiento de su cráneo, las piernas y tenía los brazos amarrados hacia atrás con una soga. Lo que significa que la víctima fue torturada. Este modus operandi, era utilizado por los grupos paramilitares como una forma de sembrar terror entre la comunidad. Según el Inspector de Policía de dicho corregimiento: "Ese muerto no es de aquí, llevamos ya cuatro años sin una muerte violenta". El hallazgo del cuerpo se registró a las 2:00 p.m., del 23 de mayo y su cuerpo fue trasladado a la morgue de Barrancabermeja, para su identificación.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 23/2011

DEPARTAMENTO: ***EXTERIOR***
MUNICIPIO: ***VENEZUELA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a Raúl de nacionalidad colombiana, quien laboraba como maletero (persona que transporta productos de contrabando de Colombia a Venezuela o viceversa) en la Sabana Potrera, Sector de Llano de Jorge, municipio Bolívar, Estado Táchira, Venezuela. Según la denuncia: "Esta práctica de asesinar en Colombia y arrojar en Venezuela es con la intención de distraer y que el cuerpo desaparezca. En este sector binacional es muy común la desaparición transfronteriza".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAÚL SOLANO HERNÁNDEZ - OBRERO

Mayo 24/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Guerrilleros de la Columna Móvil Jacobo Arenas de las FARC-EP amenazaron a los miembros de la familia Perlaza Menotti, entre ellos a Alicia, luego que hacia las 11:30 p.m., en su finca ubicada en la vía que de este municipio conduce a Caloto, hicieran detonar un artefacto explosivo. Según la fuente el día anterior Alicia, recibió en su celular un mensaje en el que le manifestaron: "Espere el regalito que le va a llegar". El 22 de julio de 2010, un hijo de Alicia fue secuestrado por los insurgentes.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALICIA PERLAZA DE MENOTTI - HACENDADO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA PERLAZA MENOTTI

Mayo 24/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Paramilitares asentados en el barrio Panamá, zona marginada de la isla central de la ciudad de Tumaco, confinaron, amenazaron y provocaron un desplazamiento masivo de varias familias, en especial de las familias emparentadas con Jhon Jairo Barreiro. Jhon Jairo había sido ejecutado por el mismo grupo paramilitar dos días antes en su casa en el barrio Panamá. Ese domingo 22 de mayo, un familiar cercano de Jhon Jairo, fuertemente emocionado por el asesinato, en el curso del levantamiento del cadáver, le habría señalado a la policía públicamente los lugares donde el grupo paramilitar permanecía. Por este hecho, los paramilitares amenazaron a toda la comunidad, especialmente a la familia de la víctima con vengarse, pero a la vez les prohibieron movilizarse o desplazarse. En su angustia, toda la familia de Jhon Jairo Barreiro y otras más pidieron apoyo a la Policía Nacional, quien mandó dos camiones y las evacuó del sitio. En este momento, gran parte de las casas del barrio Panamá están inhabitadas o permanecen cerradas. Igualmente tuvieron que desplazarse forzosamente dos familias emparentadas con Jhon Jairo que vivían en otros barrios de Tumaco.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

FAMILIAS EMPARENTADAS CON JHON JAIRO BARREIRO
FAMILIAS DEL BARRIO PANAMÁ

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Mayo 25/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos ejecutaron a Pedro León Banguera de 36 años de edad, quien residía en el barrio Unión Victoria, el 25 de mayo; su cuerpo fue encontrado en medio de los esteros en el puerto de Tumaco con cuatro heridas de bala en diferentes partes del cuerpo. Sus familiares aseguran que Pedro León se encontraba con su hermano dialogando y luego se despidió anunciando que se dirigía a su residencia, a donde no llegó. Su familia trató de buscarlo por la casa de algunos amigos, pero todos los esfuerzos fueron inútiles, no daban con su paradero. En horas de la madrugada del día 26 los moradores del barrio 11 de Noviembre, sector periférico de Tumaco, escucharon varias detonaciones, motivo por el cual tan pronto como aclaró dieron aviso a las autoridades de lo ocurrido. Las autoridades en compañía de algunas personas del sector se dirigieron hasta la zona de esteros, y hallaron el cuerpo de un hombre que de inmediato fue reconocido por la comunidad como Pedro León Banguera. Miembros del Cuerpo Técnico de Investigación, CTI, practicaron las diligencias de levantamiento del cadáver.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PEDRO LEÓN BANGUERA

Mayo 25/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Hombres armados ingresaron a una vivienda ubicada en el barrio Puente Márquez el 25 de mayo y de cuatro impactos de bala ejecutaron a Gregori Fernando Cosme Martínez, de 22 años de edad,

quien se dedicaba al mototaxismo y se encontraba de visita en la casa de su tío. Versiones de allegados a Gregori Fernando dan cuenta de que hasta la residencia de su tío llegaron varios hombres armados, quienes al ver que el joven emprendía la huida ingresaron y en presencia de las personas que allí se encontraban lo asesinaron a sangre fría. Tres impactos de bala en la espalda y uno en la cabeza acabaron con la vida de Gregori, quien residía en la parte baja del Puente de El Morro. Los victimarios, según versiones de personas que transitaban por el sector, emprendieron la huida a pie y luego abordaron una motocicleta que los estaba esperando. La Sijin hizo el levantamiento del cadáver.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GREGORI FERNANDO COSME MARTÍNEZ - OBRERO

Mayo 25/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Paramilitares ejecutaron a Jhon Alexánder Aguiño, de 18 años de edad cuyo cadáver fue encontrado en una casa abandonada del barrio El Porvenir, sector periférico de Tumaco el día 25 de mayo de 2011. Jhon Alexánder, era sobreviviente de una masacre que se presentó en el mes de mayo del 2009 en la vereda Cajapí.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON ALEXANDER AGUIÑO

Mayo 25/2011

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***AGUAZUL***

Hombres armados asesinaron a Miguel cuando se encontraba en la finca San Joaquín aproximadamente a las cuatro de la tarde. Miguel se desempeñaba como presidente de la Junta de Ación comunal de la vereda Los Lirios. Según la denuncia: "En el año 2007 el fiscal de la junta de Acción comunal de esta misma vereda, fue ejecutado por miembros del Ejército Nacional y posteriormente reportado como guerrillero muerto en combate".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MIGUEL ARSENIO ROJAS - CAMPESINO

Mayo 25/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos ejecutaron a Jhon Jairo Quiñones Cuero de 16 años de edad, el día 25 de mayo de 2011, su cuerpo fue encontrado en el barrio Candamo, apuñalado con arma blanca y atado de pies y manos con un cable de energía.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JHON JAIRO QUIÑONES CUERO

Mayo 26/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos lanzaron una granada de fragmentación al paso de dos miembros de la Policía Nacional el jueves 26 de mayo, frente a la cancha de fútbol de Texas. Los heridos fueron identificados como Gerson Castañeda de 25 años de edad, natural de Tumaco, quien presentaba heridas en el brazo y la pierna izquierda, y Jesús Villanueva, oriundo de Barranquilla (Atlántico) de 21 años de edad, quien por causa de la explosión perdió una pierna y tiene además serias lesiones en un ojo y la cabeza. Con la ayuda de la comunidad los dos uniformados que se movilizaban en una motocicleta oficial fueron trasladados de inmediato a la unidad de urgencias del Hospital San Andrés, donde fueron intervenidos quirúrgicamente; debido a la gravedad de las heridas fueron trasladados al Hospital Universitario de Pasto, donde en la tarde del día 27 falleció Gerson Castañeda.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GERSON CASTAÑEDA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

JESÚS VILLANUEVA

Mayo 26/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CAJIBÍO***

Guerrilleros de las FARC-EP sostuvieron fuertes enfrentamientos con tropas del Ejército Nacional en medio del casco urbano de la vereda La Pedregosa. En estos hechos unas 150 personas tuvieron que esconderse en sus casas y posteriormente desplazarse para resguardarse del fuego cruzado. Así mismo, los estudiantes de la escuela tuvieron que protegerse debajo de los pupitres debido al fuerte enfrentamiento. Debido a los disparos indiscriminados, un tramo de la red eléctrica resultó averiado y los habitantes de las veredas Casitas, Campo Alegre y Fundadores quedaron sin este servicio por un día mientras personal técnico llegaba a reparar el daño.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

HABITANTES DE LA PEDREGOSA

INFRACCIONES AL DIH
Infraestructura Electrica y Comunicaciones
Desplazamiento Forzado Colectivo

Mayo 26/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TORIBÍO***

Un guerrillero de las FARC-EP disparó e hirió a un periodista indígena del Tejido de Comunicación de la ACIN y miembro de la Escuela de Comunicación del norte del Cauca. El periodista viajaba en motocicleta a realizar el cubrimiento del sepelio del comunero Luis Ever Vitonás asesinado el 24 de mayo, y se negó a detenerse ante la orden de un guerrillero que lo sobrepasó en una motocicleta. Aunque el guerrillero los alcanzó, por la intervención de la Guardía Indígena terminó huyendo.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA - PERIODISTA

Mayo 26/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta dispararon varias veces contra el periodista y director de la emisora en FM La Veterana, quien salió ileso del atentado. El hecho sucedió hacia las 5:30 a.m., en la Carrera 9A con Calle 17AN, barrio Antonio Nariño. Según la víctima: "El ataque puede ser una consecuencia de las denuncias que hizo sobre la intención de la guerrilla de las Farc en la pasada elección de alcalde del municipio de Patía (El Bordo), además de actos de corrupción y otras delicadas irregularidades que involucran a reconocidas figuras locales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

HÉCTOR AURELIO RODRÍGUEZ CASTRO - PERIODISTA

Mayo 26/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TIMBÍO***

Guerrilleros del ELN quemaron en la vereda El Encenillo dos vehículos; una tractomula de placas TDM-116 y un camión.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Mayo 26/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Hombres armados asesinaron a Ramón hacia las 6:00 a.m., en la vereda Caracolí, Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Tres hombres vestidos de uniformes camuflados y con armas largas llegaron a su casa, lo llamaron a la puerta, y cuando salió lo asesinaron. Su casa se encuentra a 200 metros del retén permanente del Ejército".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RAMÓN FRANCO VAQUERO - CAMPESINO

Mayo 26/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a la Senadora de la República por el Partido Conservador. Según la fuente la víctima: "Denunció que se abortó un plan terrorista de las Farc para atentar contra ella a su regreso de un viaje por varios municipios, al tiempo que descartó motivos políticos y lo atribuyó a que la guerrilla me relaciona con la ofensiva de la Fuerza Pública en una zona que dominaban".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LILIANA RENDÓN - PROFESIONAL

Mayo 27/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Unidades de la Policía Nacional agredieron a aproximadamente 120 jóvenes y estudiantes de la Universidad del Cauca cuando se encontraban departiendo pacíficamente en grupos dispersos de amigos y conocidos en el barrio Caldas, en el lugar conocido como La Pila del Morro (sitio de esparcimiento estudiantil). Cerca de las 10:00 de la noche, dos policías del Departamento de Policía Cauca, a bordo de una motocicleta, hicieron presencia en el lugar y momentos después llegaron dos policías más. Según Prensa Universidad: "El grupo de uniformados de forma brusca sube sus motocicletas al centro de la concentración y le exige a los presentes desalojar el lugar. Ante la pasividad de los jóvenes, unos policías sacan sus cámaras de video y celulares, y empiezan a grabar los rostros de los presentes. Otros policías proceden a pedir apoyo con sus radios de comunicación. Uno de los estudiantes presentes solicitó que cesará esta acción arbitraria. Minutos después arribaron al lugar varias patrullas motorizadas y acto seguido integrantes del Comando de Policía Cauca, inician su acción violenta utilizando golpes (patadas y puños) y objetos contundentes contra la humanidad de los presentes. Posteriormente todos los efectivos policiales se toman su tiempo para voltear sus chalecos y encubrir sus identificaciones. Acto seguido, se inicia un ataque indiscriminado con armas convencionales y no convencionales contra los concentrados, entre las que se destacan: gases lacrimógenos, granadas de esparcimiento y bombas de aturdimiento, ráfagas, disparos tiro a tiro de proyectil de goma y de arma de fuego (tanto de fusil como de armas cortas –39mm- primero al aire y después de forma horizontal) y piedras. La agresión tuvo una duración aproximada de 30 minutos. Durante la acción arbitraria, cuatro policías se suben al morro y disparan sus armas de dotación en dirección a la pileta (lugar en donde se presentaba el mayor punto de concentración). Un grupo de policías a bordo de varias motocicletas se ubica frente al Centro Deportivo Universitario de la Universidad del Cauca, desde allí continúan los disparos en dirección al puente que comunica la Facultad de Ingenierías y la Facultad de Ciencias Naturales Exactas y de la Educación. El accionar violento de las Fuerzas Regulares del Estado Colombiano, además de afectar a los residentes del Barrio Caldas, quienes se vieron obligados a salir de sus casas con menores que se estaban asfixiando por el efecto de los gases lacrimógenos, de señalar a los estudiantes de guerrilleros y terroristas y amenazarlos de muerte, dejó un saldo de 20 ciudadanos heridos, entre los cuales se encuentran: JHON LARRY QUINA, estudiante de Ciencia Política: múltiples contusiones por objeto contundente en el brazo derecho, quemaduras a la altura del codo y hematoma a nivel de la clavícula. JAIRO HERNÁN GUALÍN, ciudadano: hematomas en el rostro por objeto contundente. MARÍA PÍA SÁNCHEZ, estudiante de Artes: ruptura de un diente por objeto contundente y hematomas en el brazo derecho. MELISA AGREDO, estudiante de Ingeniería Ambiental: quemaduras en el rostro. Varios estudiantes presentaron laceraciones en rostro y cabeza por objeto contundente y hematomas en extremidades inferiores.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

JHON LARRY QUINA - ESTUDIANTE
JAIRO HERNÁN GUALÍN
MARÍA PÍA SÁNCHEZ - ESTUDIANTE
MELISA AGREDO - ESTUDIANTE
16 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

JÓVENES Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Mayo 28/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Paramilitares asentados en Imbilí, zona rural de Tumaco, amenazaron de muerte a cuatro mujeres adolescentes de la vecina vereda Tangareal, carretera Tumaco-Pasto, diciendo que las iban a matar si se dejaban ver en Imbilí. Una de las adolescentes tiene 14 años, la otra 16 años, y las otras dos unos 17 años de edad. El 28 de mayo de 2011, una de las adolescentes, la niña de 16 años, tuvo que desplazarse forzosamente. Los hechos se dieron, hace unos 15 días tras la desaparición y ejecución de una menor de 15 años, en la vecina vereda Chilví, carretera Tumaco-Pasto, quien fue encontrada desnuda, golpeada y asesinada en los esteros ubicados entre los barrios 11 de Noviembre y Los Ángeles, zona continental de la ciudad de Tumaco. En Tangareal hace presencia un grupo paramilitar, en Imbilí otro grupo paramilitar, los que se disputan el control en los respectivos territorios.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

Mayo 28/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a los dos hombres, donde termina la vía principal del Cerro La Cruz, barrio Sevilla, Comuna 6, hacia las 6:40 p.m. Según la denuncia: "Algunos testigos de los hechos, narraron que los sicarios les habrían gritado a los hombres que se trataba de un ajuste de cuentas a nombre de las autodefensas gaitanistas, que no son más que Los Urabeños. En Cerro La Cruz a finales del año pasado, varias fosas con restos de personas fueron halladas, por ello fue bautizado el sitio como el cementerio de Los Rastrojos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

IVÁN ALMEIDA
JOSÉ ÁNGEL TUTA SANDOVAL

Mayo 28/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***HACARI***

Combatientes causaron la muerte de Gilberto de 14 años de edad e hirieron a dos niños más, luego que dejaran abandonado un artefacto explosivo en la vereda Mesita, el cual fue manipulado por las víctimas mientras jugaban. En esta zona la semana anterior se presentaron combates entre el Ejército Nacional y la guerrilla.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

GILBERTO DURÁN RAMÍREZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Mayo 28/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SALAZAR***

Miembros de un grupo guerrillero raptaron a una persona. Según la denuncia los insurgentes: "Habrían entrado hacias las 5:30 p.m., a una finca de la vereda Las Lomas, en la inspección de policía La Laguna y se llevaron a la fuerza al empleado de una empresa de gaseosas".

Presunto Responsable: GUERRILLA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

LUIS ANTONIO RIVERA LEAL

Mayo 28/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CÁCERES***

Paramilitares causaron la muerte de un niño de tres años de edad y heridas a tres civiles más, entre ellos una niña de cinco años y dos adultos. El hecho sucedió luego que en el corregimiento El Tigre paramilitares autodenominados Los Paisas sostuvieron un combate con paramilitares autodenominados Los Urabeños.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

Mayo 29/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Tropas adscritas a la Brigada Móvil No. 14 del Ejército Nacional ocuparon algunas viviendas y la escuela de la vereda El Pedregal, municipio de Caloto en el departamento del Cauca, en horas de la madrugada del 29 de mayo de 2011. Alrededor de las 8 de la mañana se inició el enfrentamiento entre los militares que disparaban desde las viviendas campesinas y guerrilleros de las FARC-EP que disparaban desde el filo de las montañas que circundan la vereda. Mientras el Ejército disparaba granadas y descargas de fusil, la guerrilla lanzaba bombas de fabricación artesanal dirigidas, llamadas tatucos, que tienen un importante efecto destructivo. Ante la acción armada que se registró, los pobladores salieron a la única carretera de acceso al sector con sábanas blancas exigiendo respeto de sus vidas a los actores armados y el cese del enfrentamiento en medio de sus viviendas. En consecuencia, veinticinco (25) familias campesinas equivalentes a ciento cincuenta (150) personas de esta vereda se vieron forzadas a desplazarse del lugar y abandonar sus viviendas y bienes. Entre los que se encuentran niños, ancianos, mujeres y adultos y quienes provisionalmente se albergaron en la vereda Pajarito, a la espera de atención humanitaria institucional. Especialmente preocupantes resultan las agresiones recibidas de parte de los militares a la dueña de la tienda y el billar del sector, así como la ocupación de la vivienda de la familia Pequi desde donde el Ejército efectuaba ametrallamientos. Cuando los habitantes reclamaron por la identificación, ninguno de los militares lo quiso hacer y por el contrario los agredieron verbalmente y les realizaron filmaciones ilegales a los

campesinos. Para denunciar los graves hechos y pedir protección, los campesinos se han comunicado con la Defensoría del Pueblo y otras instituciones, así como con el equipo de abogados que los representan jurídicamente, con el fin de exigir el retiro de sus viviendas, pero la respuesta violenta de parte de los militares fue "esos abogados están al servicio de la guerrilla", refiriéndose a los defensores de derechos humanos Alexánder Montaña y Sofía López de la Corporación Justicia y Dignidad.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALEXANDER MONTAÑA - ABOGADO
SOFÍA LÓPEZ - ABOGADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

FAMILIAS CAMPESINAS DE EL PEDREGAL
Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIAS CAMPESINAS DE EL PEDREGAL

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Mayo 29/2011

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***SEVILLA***

La candidata a la alcaldía de este municipio fue amenazada de muerte. Según la fuente María Fernanda manifestó que: "Recibió en su casa una carta con una bala en donde desconocidos le indican que si no renuncia a su aspiración la matan".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARÍA FERNANDA ARBELÁEZ VALENCIA

Mayo 29/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ITUANGO***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron al campesino luego que irrumpieran hacia las 9:00 a.m., en su vivienda, ubicada en la vereda Birri. Según la denuncia al arribar a la casa: "increparon a la señora Damary López buscando inculpar y señalar al señor Jaime Granda de pertenecer a una organización insurgente. Cuando la señora Damary le pregunta a esta tropa el nombre de su comandante o responsable, los soldados le responden que esas preguntas no las hacen los campesinos. Los soldados le dijeron a la señora que eran "paras". La señora Damary manifiesta haberles visto emblemas e insignias del Ejército Colombiano a esta tropa".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JAIME LEÓN GRANDA - CAMPESINO

Mayo 30/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a los dos vigilantes informales hacia la 1:40 p.m., en el barrio Los Alpes.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CALIXTO PEÑA CHÁVEZ - OBRERO
LUIS ALBERTO BETANCOURT - OBRERO

Mayo 30/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CAMPAMENTO***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte hacia las 5:30 p.m., en la vereda La Concha a los dos candidatos a la alcaldía de este municipio. Adonay de Jesús, quien ya había sido alcalde de Campamento en 1995, aspiraba a la misma por el partido político de la U y Guillermo, quien había sido tesorero en dos oportunidades, aspiraba por el Partido Conservador.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ADONAY DE JESÚS CORREA LONDOÑO
GUILLERMO ROLDÁN

Mayo 31/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron al comerciante, cuando atendía una ferretería de su propiedad en la parte alta del barrio Manuela Beltrán, Manzana W Lote 4-93, hacia las 7:40 de la mañana.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MESÍAS CETINA HERNÁNDEZ - COMERCIANTE

Mayo 31/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Vladimir Celis Milán, de 26 años en el barrio San Pedro Claver, ubicado en la Comuna 3. El crimen ocurrió el 31 de mayo, hacia las 7:30 p.m., cuando dos personas que se movilizaban en una motocicleta le dispararon. Según la fuente: "… esta persona había sido capturada por tráfico de estupefacientes y por porte ilegal de armas…". El crimen al parecer se cometió por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

VLADIMIR CELIS MILÁN

Mayo 31/2011

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Pedro Martínez de 57 años de edad, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Rincón El Valle de la localidad de Rafael Uribe Uribe, fue asesinado hacia las 7:00 a.m., en dicha localidad. Según la denuncia el asesinato del líder comunitario ocurrió en momentos en los

cuales a pocos kilómetros del lugar del crimen se cumplía una sesión del Consejo Distrital de Seguridad en la vecina Localidad de Usme.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PEDRO MARTÍNEZ ARÉVALO

Juicio

Grafiti ubicado al interior de la antigua sede de la Universidad del Atlántico, Barranquilla, 2009.
FOTO: Moisés Avilez

Junio 1/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares con la tolerancia de miembros de la Fuerza Pública amenazaron hacia las 5:00 p.m., en el barrio Alfonso López a varias personas, entre ellas a dos integrantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, quienes se movilizaban en un vehículo de servicio público desde la cabecera municipal hacia la inspección de policía de San José de Apartadó. Según la denuncia los hombres armados quienes: "Se presentaron como autodefensas, estaban en una motocicleta y portaban armas cortas, tomaron fotos a la gente que venía en el carro, entre los pasajeros se encontraban dos miembros de nuestra comunidad. Luego de ello le dijeron al conductor del carro que siguiera".

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Junio 1/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SIMACOTA***

Desconocidos amenazaron de muerte a Erwin Vesga Pérez, docente que dicta clases en la escuela ubicada en la vereda San Rafael del Guamo. La amenaza se conoció a través de un panfleto que le hicieron llegar al Rector de la institución, en el cual se lee textualmente: "Rector. Tiene 3 días para que le abise a ese abusador mal profesor… si no quiere morir con motocierra…". El profesor fue trasladado a otro sitio de trabajo, para salvaguardar su vida. La amenaza se conoció el 1 de junio de 2011.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ERWIN VESGA PÉREZ - EDUCADOR

Junio 1/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Voceros de la Diócesis de Tumaco denunciaron que: "El día 21 de junio de 2011 se desplazó una comisión de la Diócesis de Tumaco, conformada por cinco personas, hacia las localidades de Unión Victoria, La Balsa, Brisas y Los Laureles, ubicadas en la zona cuatro del Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera (Tumaco–Nariño) con el fin de verificar una situación de inseguridad para las comunidades antes mencionadas a raíz de la presencia de la Policía Antinarcóticos en el marco de la erradicación manual de coca y combates entre estos y las FARC-EP. La Diócesis de Tumaco había sido informada de esta situación unos días antes a través de una delegación de los afectados y sus autoridades, quienes además dejaron copia de una denuncia realizada el día miércoles, 15 de junio de 2011, ante la Personería Municipal y la Procuraduría Provincial de Tumaco. La comisión de la Diócesis de Tumaco, en su visita de verificación, llevó a cabo una reunión en la comunidad de La Balsa con presencia de unas 70 personas de cuatro veredas (Unión Victoria, La Balsa, Brisas y Los Laureles) en la cual las comunidades libremente expresaron su situación vivida, manifestando lo siguiente: Los miembros de la Policía Antinarcóticos llegaron a principios del mes de junio 2011 a esta zona, ubicándose por un día y medio en la comunidad de La Balsa. Los policías permanecían en la comunidad, entraron a sus casas y acamparon en sus inmediaciones. Al llegar presionaron a los habitantes para que desocuparan el lugar con palabras como "si quieren salgan y cuando nos vamos vuelven". A algunas personas les tomaron fotografías sin su consentimiento, entre ellas a algunas mientras estuvieron trabajando en una finca. Posteriormente los uniformados se dividieron en varios grupos y se asentaron en las fincas de los pobladores de esta zona. En la vereda Brisas, entraron a las casas de familia y acamparon en medio de las casas, así como en la cercanía inmediata del caserío. Durante el tiempo de la presencia en la zona, los habitantes comentaron de unas 10 situaciones de hostigamiento de las FARC-EP y enfrentamientos entre los dos actores armados. La población civil quedaba en medio del fuego cruzado. Esto ha causado gran zozobra y el desplazamiento de un gran número de familias a las comunidades cercanas, a Llorente y al Ecuador: en la vereda los Laureles, de 52 familias unas 30 familias se han desplazado; de la vereda La Balsa se comenta que hay 10 familias desplazadas. El día viernes 17 de junio se presentó un enfrentamiento armado en la comunidad de Brisas después de las 9 p.m., cuando la comunidad estaba velando un difunto; inmediatamente la comunidad tuvo que salir corriendo. Ahora, de la vereda Brisas toda la comunidad de 32 familias se refugian todas las noches en veredas vecinas. Los habitantes de las cuatro veredas manifiestan que a raíz de esta situación, desde hace 20 días ya, los docentes no van a trabajar, los niños están sin recibir clases. Los pobladores no pueden desplazarse a sus fincas a trabajar y a buscar los productos de consumo como el plátano, porque en ocasiones los Policías Antinarcóticos, que están alojados en ellas, les prohíben el libre tránsito, argumentando el riesgo a la seguridad de ellos. A un habitante lo amenazaron con una navaja porque intentó entrar a su finca. En este momento existen situaciones de hambre. Un habitante tuvo que sacar sus tres animales del potrero ocupado por la Policía Antinarcóticos y ahora se ve obligado a pagar pastaje en otro lugar. Las comunidades también manifiestan la pérdida de bienes: cultivos de plátano en la vereda La Balsa, de una madera de guayacán en la vereda Brisas, de gallinas. El día miércoles, 8 de junio, entre La Balsa y Brisas se perdió una vaca, con la evidencia de que el alambre del potrero donde estaba fue cortado. En la vereda Los Laureles, según testimonio de la comunidad, los uniformados entraron a una tienda sacando víveres sin pagarlos. En Brisas entraron a una casa cerrada y después faltó una radio. Hay denuncias de que por lo menos en una ocasión se retuvo a 6 personas de las comunidades y los obligaron ese día a arrancar ellos mismos las matas de coca. Durante la visita de la comisión a los lugares de los hechos se pudo constatar que un grupo de la Policía Antinarcóticos está asentado a solo 15 metros de la escuela de la comunidad Brisas, junto al caserío. La escuela está abandonada. Se encontró varias casas cerradas; dos de ellas están destechadas. Los habitantes afirman que estas casas fueron dañadas en el aterrizaje de los helicópteros de la Policía Antinarcóticos, quienes utilizan el campo abierto en el centro del caserío como zona de aterrizaje. En la comunidad Los Laureles el campamento de la Policía Antinarcóticos se encuentra en las fincas de los miembros de la comunidad, a unos 150 metros de la escuela,

que igualmente estaba cerrada. Se ve los impactos de las balas en los guaduales plantados al lado de una de las casas. Esto explica que los diferentes enfrentamientos continuos producen desplazamientos". Agrega la denuncia: "En el paso por una de las fincas, ocupada por miembros de la Policía Antinarcóticos, éstos solicitaron se les informe antes de pasar por dichos lugares. En esta misma visita, por petición de la comunidad, la comisión humanitaria de verificación intentó dialogar con los comandantes al mando de los dos campamentos de la Policía Antinarcóticos ubicados en Brisas y Los Laureles para ver la posibilidad del retiro de las tropas de las inmediaciones de la población civil, con el fin de que los habitantes de las diferentes veredas puedan movilizarse libremente, y que sus vidas no se pongan en peligro a raíz del fuego cruzado por los enfrentamientos armados. Se esperó hora y media, pero fue imposible; la comisión no fue atendida". Concluye la denuncia: "SOLICITAMOS de manera urgente a las entidades competentes: Intervenir a favor de la seguridad, integridad, protección de la vida y los derechos de la población civil de la zona cuatro del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera donde se está erradicando manualmente la coca; atender debidamente el confinamiento y el desplazamiento masivo tanto interveredal como externo, provocado por los enfrentamientos armados en la zona cuatro del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera; estar vigilantes sobre la situación de las personas en la zona cuatro del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera durante y después del tiempo de erradicación manual de la coca. Exhortamos a los actores armados, tanto Policía Antinarcóticos como FARC-EP: a Respetar el Derecho Internacional Humanitario, especialmente la distinción entre combatientes y población civil así como el respeto a los lugares y bienes civiles".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

INFRACCIONES AL DIH
Escudo
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

COMUNIDAD UNION VICTORIA
COMUNIDAD LA BALSA
COMUNIDAD BRISAS
COMUNIDAD LOS LAURELES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Pillaje

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD UNIÓN VICTORIA
COMUNIDAD LA BALSA
COMUNIDAD BRISAS
COMUNIDAD LOS LAURELES

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Junio 2/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron a Marina y a su hija de 19 años de edad, luego que irrumpieran en la vivienda de las víctimas, ubicada en la Calle 15 con Avenida 9, barrio La Libertad, Comuna 3, hacia las 5:30 p.m. Darly Lisbeth laboraba para la Empresa Social del Estado, Imsalud, en servicios generales, en el Policlínico de la ciudadela Juan Atalaya. Su madre era ama de casa.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARINA DEL CARMEN QUINTERO
DARLY LISBETH CAÑAS QUINTERO

Junio 2/2011

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

Paramilitares siguen violando los derechos de los defensores de derechos humanos de Sucre. Según la denuncia: "Ingrid Vergara y Adriana Porras fueron amenazadas, a través de un mensaje de correo electrónico que llegó desde la cuenta harnanfelix@yahoo.es; la amenaza se extiende a la comunidad con la que Ingrid Vergara, vocera del MOVICE y la abogada Porras, quienes vienen trabajando el tema de restitución de tierras".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

INGRID VERGARA - DEFENSOR DE DDHH
ADRIANA PORRAS - ABOGADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS DE LOS MONTES DE MARÍA

Junio 2/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron a dos personas en la Calle 8 entre avenidas 6 y 7 a la 1:45 p.m. Según la denuncia: "Los hombres habrían sido sometidos y ocultados en el estacionamiento del centro Comercial Alejandría, pero al lograr soltarse y salir a la calle fueron acribillados a quema ropa".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FERLEY ALFONSO FUENTES VALENTERRA
CARLOS DARÍO LEAL GÓMEZ

Junio 2/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron al mecánico de motocicletas cuando atendía su taller, ubicado en el barrio Gran Colombia, hacia las 12:00 del día.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ADRÍAN GALLEGO BERMÚDEZ

Junio 3/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***SANTA BÁRBARA (ISCUANDE)***

Guerrilleros del ELN secuestraron con fines extorsivos el día 3 de junio de 2011 en el municipio de Iscuandé (Nariño) a Amanda Lucero, hermana Franciscana y vicerectora de la Universidad Mariana de Pasto, así como a tres profesores más de la misma institución, quienes se transportaban en una embarcación lancha y llevaban unos 3000 kits educativos para las escuelas rurales de Iscuandé, en donde la Universidad Mariana está a cargo de la educación. Dejaron en libertad primero a la religiosa y una profesora, después a la segunda profesora raptada y a los 4 días finalmente también al profesor, que se desempeña como coordinador académico de la Normal del municipio de Pupiales (Nariño).

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

AMANDA LUCERO - RELIGIOSO
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - EDUCADORES

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Junio 3/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron al trabajador de la empresa Cooprogreso, de la Central de Abastos, Cenabastos, cuando cumplía con su trabajo de botar la basura en una bodega, del galpón A, del mercado público, hacia las 9:40 p.m.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS EDUARDO TORRADO

Junio 3/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Edinson Acevedo Gaviria, de 25 años, en el barrio La Campana, Comuna 1. Edinson, recibió 2 impactos de bala en el abdomen, cuando se encontraba acompañado de una mujer, que resultó ilesa. El hecho ocurrió el 3 de junio, hacia la 1 de la tarde. El hecho al parecer se cometió por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

EDINSON ACEVEDO GAVIRIA

Junio 4/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos torturaron y asesinaron a una mujer, cuyo cuerpo fue hallado en aguas del Caño Cardales, que bordea varios barrios de la Comuna 1 y es afluente del río Magdalena. El cuerpo fue hallado el 4 de junio hacia las 8:30 de la mañana, por habitantes del sector, quienes dieron aviso a las autoridades. El cadáver presentaba signos de tortura, su cabeza rapada y semidesnuda. Versiones extraoficiales, apuntan a que podría tratarse de una mujer dedicada al trabajo sexual. Al parecer el año anterior el compañero sentimental de esta mujer fue asesinado por paramilitares y su cuerpo también fue hallado en aguas del Magdalena. Al parecer fue por intolerancia social.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 4/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***EL TAMBO***

Tropas del Ejército Nacional y unidades del Escuadrón Movil Antidisturbios (Esmad) de la Policía Nacional reprimieron y desplazaron a campesinos del municipio de El Tambo y el corregimiento Playa Rica mientras se encontraban en Asamblea Permanente requiriendo una mesa de interlocución sobre la sustitución de cultivos de uso ilícito y la militarización, el abuso y el uso excesivo de la fuerza por parte del Ejército y el ESMAD. "Desde el día 19 de mayo de 2011 más de 1.000 campesinos del corregimiento Playa Rica se vieron obligados a concentrarse en la vereda Gavilanes ante la presencia de más de 300 miembros del Ejército Nacional que acompañados de por lo menos 100 erradicadores llegaron de manera violenta a su territorio. El operativo estuvo a cargo del Coronel Wilson Neyhit Chaves Mahecha, comandante de la Vigésima Novena Brigada del Ejército Nacional y del ESMAD de la Policía Nacional. Como consecuencia de los enfrentamientos entre la comunidad y la fuerza pública resultaron 2 personas gravemente heridas, Milton Darío Dagua y Héctor Aníbal Pabón. Días después algunas personas regresaban a sus casas y Jairo Ortega y Wilson Flor fueron detenidos arbitrariamente cuando se dirigían a sus hogares, a uno de ellos no lo dejaron salir de su casa por un tiempo de cinco horas, diciéndole que era guerrillero, y al otro, lo detuvieron, lo requisaron y lo dejaron pasar. Los dos detenidos, momentos después se dieron cuenta que en sus casas de habitación faltaban enseres, prendas de vestir, utensilios de cocina entre otras y al parecer, habrían realizado allanamientos en casi todas las casas de la vereda, pues los habitantes manifestaron que faltaban cosas en las casas y que las puertas y ventanas estaban abiertas. Los habitantes al darse cuenta de ello, le hicieron el reclamo a los soldados quienes respondieron que se quedaran callados, porque les habían encontrado unos camuflados, ante lo cual la población exigió que les mostraran los camuflados y que lo demostraran ante instancias judiciales. Estos hechos se presentaron ante la decisión del Gobierno de erradicar cultivos de uso ilícito con presencia del ESMAD, ejerciendo fuerza desmesurada y generando zozobra y crisis humanitaria en las comunidades de la zona".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

MILTON DARIO DAGUA - CAMPESINO
HÉCTOR ANIBAL PABÓN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JAIRO ORTEGA - CAMPESINO
WILSON FLOR - CAMPESINO

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

CAMPESINOS DE PLAYA RICA
CAMPESINOS DE EL TAMBO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje
Desplazamiento Forzado Colectivo

Junio 4/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron con fines extorsivos el día 4 de junio de 2011 en el trayecto de Tumaco a San Juan de la Costa una embarcación lancha con unos siete pasajeros, entre los cuales están el señor Ciro Rendón de unos 60 años de edad, reconocido comerciante de Tumaco y oriundo de San Juan de la Costa, mestizo; su hijo Bautista Rendón, mestizo de unos 40 años y uno ó dos familiares más, además un ingeniero, el motorista y su ayudante. Los pasajeros de la lancha viajaban con el fin de colaborar en el arreglo de la planta eléctrica de la vereda San Juan de la Costa. Ciro Rendón fue liberado, mientras los demás raptados seguían cautivos el 7 de junio de 2011.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

CIRO RENDON - COMERCIANTE
BAUTISTA RENDON
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INGENIERO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Junio 5/2011

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Un sujeto sin identificar asesinó a un hombre de 32 años en la Carrera 10 con Calle 13 barrio Santander, pleno casco urbano del municipio de Tame cuando este se encontraba en un establecimiento de razón social billares El Cimarrón. Junto a esta persona resultaron gravemente heridos dos hombres más.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WALIS FRECH BARRETO - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Junio 5/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LOS PATIOS***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron al animador del restaurante El Balcón Paisa, en el barrio Tierra Linda. Según la denuncia Raúl: "Sería colaborador del ex comandante paramilitar del Frente Fronteras alias El Iguano".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAÚL ARÉVALO SEPÚLVEDA

Junio 6/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***MOSQUERA***

Desconocidos el 6 de junio de 2011 amenazaron de muerte por medio de un mensaje de voz a su celular a Javier Silva Rengifo, 23 años de edad, negro, precandidato al concejo municipal de Mosquera por el partido político Polo Democrático Alternativo, PDA. Según Radio Mira en su noticiero de la mañana del 9 de junio 2011, no es la primera amenaza, sino que ya hace varias semanas Javier había recibido mensajes parecidos donde se le decía que retirara su candidatura, porque si no lo hacía iban a tomar represalias. Javier no les había prestado tanta atención por creer que se trataba de una broma. En la nueva amenaza del 6 de junio, involucraron también a sus familiares más cercanos. Este hecho, según la víctima, ya fue puesto en conocimiento del Gaula de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JAVIER SILVA RENGIFO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA SILVA RENGIFO

Junio 6/2011

DEPARTAMENTO: ***EXTERIOR***
MUNICIPIO: ***VENEZUELA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron al obrero de varios impactos de bala en el club deportivo "Los Babys", ubicado en el barrio Pinto Salinas de San Antonio del Táchira (Venezuela) hacia las 5:20 p.m. Según la denuncia: "Al parecer, el homicidio fue motivado por desconfianza ya que no tenía 15 días en Villa del Rosario y se fue a divertir a San Antonio del Táchira. En la frontera se esta viviendo una guerra entre Los Rastrojos y Los Urabeños por el control de la ilegalidad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ARMANDO DUARTE SALCEDO

Junio 6/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron al vigilante informal en la parte alta del barrio La Victoria, hacia las 5:40 p.m.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ADOLFO CELIS CAICEDO - OBRERO

Junio 6/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron al vigilante informal en el sector del Cerro de La Cruz, barrio Sevilla, Comuna 6. Según la denuncia días

atrás en este sector fueron asesinados dos vigilantes informales. A finales del año pasado, varias fosas con restos de personas fueron halladas en el Cerro de La Cruz. El sitio fue bautizado, entonces, como el cementerio del grupo paramilitar Los Rastrojos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

Junio 6/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron a la clienta de un salón de belleza y comerciante independiente, mientras esperaba su turno. El hecho sucedió hacia las 11:00 a.m., en la Avenida 11E entre calles 8 y 8A del barrio Colsag.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARÍA CAROLINA OSUNA PABÓN - COMERCIANTE

Junio 7/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PATÍA (EL BORDO)***

Un hombre sin identificar asesinó a Ilvio Gentil Gómez, quien fue concejal del municipio de Patía (El Bordo) en el periodo 1998-2001 y quien aspiraba a la Alcaldía del mencionado municipio. Los hechos se presentaron en la noche del 7 de junio cuando se encontraba en su casa ubicada en la vereda La Esperanza descansando. Según versiones de los testigos, entró un hombre a la vivienda y luego se escucharon los disparos. Es de mencionar que las FARC-EP habrían hecho en meses anteriores un pronunciamiento en contra de las personas interesadas en cargos públicos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ILVIO GENTIL GÓMEZ - OTRO

Junio 7/2011

DEPARTAMENTO: ***EXTERIOR***
MUNICIPIO: ***VENEZUELA***

Desconocidos torturaron y asesinaron a dos hombres. Las víctimas fueron raptadas en pleno casco urbano del municipio de Arauca y trasladados a la población de Guasdualito (Estado Apure-Venezuela). los cuerpos sin vida de estas personas fueron encontradas en aguas binacionales del río Arauca por la guardia venezolana en el sector de Guafitas (Estado Apure-Venezuela) con las manos atadas, varios impactos de bala y señales de tortura.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

JOSÉ RICAUTE SIERRA CARRILLO
MIGUEL ÁNGEL GARRIDO BALTA

Junio 7/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Un paramilitar ejecutó de un impacto de bala en la cabeza de pistola con silenciador hacia las 10:30 a.m., en la Calle 105 con Carrera 42, cuando se transportaba en un vehículo bus a la líder comunitaria e integrante de la Asociación Líderes Hacia Adelante Por Un Tejido Humano de Paz (LATEPAZ), de la Mesa Interbarrial de Desconectados y de la Ruta Pacífica de las Mujeres, seccional Medellín. Según la denuncia Ana Fabricia quien: "En el último tiempo estaba trabajando por la restitución de tierras en el Urabá Antioqueño y en el barrio la Cruz de donde también había sido desplazada por segunda vez, llegó a Medellín hace cerca de una década huyendo de las matanzas cometidas por grupos paramilitares de las que fueron víctimas varios de sus familiares en la región del Urabá, desde entonces se asentó como desplazada en el barrio La Cruz de la comuna tres (Manrique). Desde esa época, ANA FABRICIA denunció con claridad los hechos y exigió se investigara a los responsables. Por su calidad de líder comunitaria, inmediatamente se vinculó a diferentes procesos organizativos de desplazados y de mujeres en el barrio La Cruz y en la ciudad de Medellín. En el año 2002 se inició el proceso de paramilitarización en los barrios de Medellín, entre ellos La Cruz y La Honda, denunciando ANA FABRICIA CÓRDOBA estos hechos y la connivencia de la fuerza pública con los grupos paramilitares. Particularmente la señora CÓRDOBA fue clara en señalar a miembros de la Policía pertenecientes a la Estación de San Blas (Manrique) de apoyar la estructura paramilitar en la zona, además de cometer actos de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes contra jóvenes del barrio, entre ellos a uno de sus hijos. Estas denuncias le acarrearon persecuciones, señalamientos y amenazas que fueron denunciados ante los Organismos de Control de la ciudad, la Alcaldía de Medellín y la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, suboficina Medellín. A raíz de las persecusiones de las que fue objeto, fue víctima de un montaje judicial en el año 2004, como supuesta colaboradora de la guerrilla de las FARC y como consecuencia de ello, estuvo dos meses privada de la libertad en la cárcel del Buen Pastor, siendo finalmente absuelta de los cargos. Posteriormente, su hijo CARLOS MARIO OSPINA fue asesinado, hecho del que ANA FABRICIA también culpaba a la Policía del barrio La Cruz por las constantes persecuciones y maltratos de los que CARLOS MARIO había sido objeto con sus otros dos hijos, también por parte de agentes policiales. La señora ANA FABRICIA CÓRDOBA denunció constantemente a la Policía de la ciudad por actos de intimidación en su contra. Denunció en varias ocasiones el allanamiento a su vivienda sin orden judicial a altas horas de la noche acusándola de proteger a grupos armados. En otras ocasiones, civiles también entraron a su casa a intimidarla. Por lo anterior se veía obligada a dormir en diferentes casas por fuera del barrio como medida para proteger su vida. El 7 de julio de 2010 fue asesinado su hijo JHONATAN ARLEY OSPINA CORDOBA de 19 años de edad. Desde ese mismo instante ANA FABRICIA denunció a la policía del barrio La Cruz como la responsable del hecho, a raíz de ello cursa actualmente una investigación en la Fiscalía. Desde la muerte de JHONATAN ARLEY y sus consecuentes denuncias, la señora ANA FABRICIA fue objeto de reiteradas amenazas por parte de desconocidos. La Policía Metropolitana del Valle del Aburrá le propuso a ANA FABRICIA la práctica de un Análisis de Riesgo, que únicamente implica una evaluación para eventuales medidas de chequeo de seguridad, por parte del órgano policial. ANA FABRICIA se negó a

dicho análisis, por la desconfianza que le generaba los antecedentes que señalan a la Policía como el organismo que siempre la persiguió a ella y a su familia. En la sesión del Comité Metropolitano de Derechos Humanos, realizada el 29 de abril de 2011, ANA FABRICIA denunció amenazas contra su vida provenientes de la Policía ante representantes de la Procuraduría, la Fiscalía, la Vicepresidencia, el Secretario de Gobierno de Medellín y más de cien líderes. Dijo: "me van a matar y no han hecho nada". Agrega la denuncia que un hijo de Ana Fabricia manifestó que en horas de la noche recibieron una llamada amenazante en la que les dijeron que todos íbamos a quedar igual.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANA FABRICIA CORDOBA CABRERA - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DIANA LUCÍA OSPINA CORDOBA
CARLOS ARTURO OSPINA CÓRDOBA
CAROLINA OSPINA CÓRDOBA

Junio 8/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Una persona sin identificar asesinó al joven Johan Pablo Chicaiza Perlaza de 24 años de edad quien se dedicaba a oficios varios y residía en el barrio La Independencia al occidente de la ciudad de Popayán. Los hechos se presentaron en la noche del 8 de junio cuando se escucharon 3 disparos con arma de fuego; segundos después cuando los habitantes del sector salieron a percatarse de lo ocurrido, encontraron a Johan Pablo sin vida en una calle aledaña. En lo corrido del año se han presentado varios casos similares y la mayoría de víctimas son jóvenes entre los 18 y 25 años de edad y que residen en las comunas más marginadas y conflictivas de la ciudad.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JOHAN PABLO CHICAIZA PERLAZA - DESEMPLEADO (A)

Junio 8/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares con la tolerancia de miembros de la Brigada 17 del Ejército Nacional amenazaron a los pobladores de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Entre las 10 y 11 horas, alias "Samir" llamó a varias personas de la comunidad diciéndoles que trabajaran para él. Decía que era delegado de la Brigada para esos trabajos que buscaban destruir la Comunidad; que además, siendo gente de la Comunidad, iban a brindarle información cercana, pues el objetivo es acabar con esa Comunidad. También manifestó que existían personas que ya trabajaban con él brindándole información; decía conocer todos los movimientos y lo que se decía en la comunidad. Las personas le dieron su negativa y le colgaron".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Junio 9/2011

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

A través de un correo electrónico proveniente de la cuenta aguilasnegras3rageneracion@yahoo.com.ar el que tenía como asunto "Muerte a miembros del MOVICE" el grupo paramilitar de las Águilas Negras declara objetivo militar a Juan David Díaz, vocero del MOVICE en el departamento de Sucre, la misma amenaza es extendida a "los otros miembros" de este movimiento de víctimas. Juan David Díaz es beneficiario de medidas cautelares de protección por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JUAN DAVID DÍAZ - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO CAPÍTULO SUCRE

Junio 9/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron al desplazado forzado del municipio de Piamonte (Cauca), por negarse a pertenecer al grupo armado ilegal. El hecho ocurrió en la invasión María Teresa, en un alejado sector del barrio Belén. Según la denuncia: "Los Rastrojos están reclutando jóvenes de las barriadas humildes para hacerles frente a Los Urabeños, compuesto por desmovilizados de las AUC".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HENRY MANUEL LOAIZA QUIÑÓNEZ

Junio 9/2011

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PAJARITO***

Guerrilleros del ELN secuestraron al contratista de la empresa Conconcreto, empresa que adelanta la construcción de viaductos en la vía que comunica al municipio de Sogamoso con el de Yopal. Según la denuncia: "Aproximadamente a las dos de la mañana la víctima se encontraba junto con los obreros en un campamento en el sector de Huerta Vieja, cuando fue retenido por un hombre vestido de civil que portaba un revólver junto con tres hombres más vestidos de camuflado quienes también portaban armas de largo alcance".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

GUILLERMO MANOSALVA GARCÉS

Junio 9/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron al propietario del establecimiento comercial conocido como Nano Yens, al frente de un hotel en el centro de Cúcuta. Fernando Augusto, había sido víctima de un atentado años atrás y por eso tenía escoltas independientes. En Nano Yens se hacían transferencias de los dólares venezolanos Cadivi.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FERNANDO AUGUSTO PALLARES PARRA - COMERCIANTE

Junio 10/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Tropas del Ejército Nacional y guerrilleros de las FARC-EP sostuvieron fuertes combates alrededor de las 7:00 de la mañana en zona poblada de la vereda El Jagual. Cerca de las 9:45 de la mañana, en momentos en que el menor de edad LUIS FERNANDO CASSO RIVERA transitaba sobre la carretera veredal que comunica a la institución educativa Carrizales con su hogar, fue herido en el brazo izquierdo y pierna derecha a causa de artefacto explosivo.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

LUIS FERNANDO CASSO RIVERA - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

HABITANTES DE LA VEREDA EL JAGUAL

Junio 10/2011

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Miembros del Ejército Nacional ejecutaron a un indígena de 29 años perteneciente a la etnia Hitnü - Resguardo La Vorágine de la comunidad La Ilusión del municipio de Arauca. La víctima se encontraba en labores de caza en la vereda Galaxias del municipio de Tame junto a dos indígenas más y al notar la presencia del Ejército habrían salido corriendo, ante lo que la patrulla militar abrió fuego sin mediar palabra.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HUMBERTO WUAMPIARE PEROZA - INDÍGENA

Junio 10/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUAPI***

Guerrilleros de las FARC-EP y tropas del Ejército Nacional sostuvieron fuertes enfrentamientos en la vereda Codicia causando el desplazamiento forzado de 17 familias hacia la cabecera municipal. Según la denuncia: "Las víctimas de este nuevo desplazamiento masivo pasaron la noche en el monte y con las primeras luces del día iniciaron su recorrido de 30 minutos por el río, hasta llegar a la cabecera municipal".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIAS DE LA VEREDA CODICIA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Junio 10/2011

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

A través de un mensaje de correo electrónico, desde la cuenta sangrecorre2011@hotmail.com se amenaza y se les da un plazo para salir de la zona de los Montes de María a los integrantes del MOVICE-SUCRE Ingrid Vergara, Franklin Torres, Candelaria Barrios y Pedro Geney. El correo es enviado por el grupo paramilitar de las Águilas Negras, en lo que ellos mismos han denominado una "Campaña" por la patria. Ingrid Vergara y Franklin Torres, quienes son beneficiarios de medidas cautelares de protección por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, durante el 2010 recibieron varias amenazas y fueron sujetos de hurto de información sobre su trabajo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

INGRID VERGARA - DEFENSOR DE DDHH
FRANKLIN TORRES - DEFENSOR DE DDHH
CANDELARIA BARRIOS - DEFENSOR DE DDHH
PEDRO GENEY - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO CAPÍTULO SUCRE

Junio 10/2011

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Paramilitares con la tolerancia de miembros de la Fuerza Pública amenazaron a los pobladores de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, luego que irrumpieran hacia las 5:00 p.m., en la vereda Murmullo. Según la denuncia: "Allí dijeron que estaban muy atentos a todo y que iban a evitar que la Comunidad de Paz siguiera en la zona; que esperaban que bajara la presión y comenzarían a actuar con esa h.p comunidad guerrillera. Dijeron que el otro problema era que la gente era sapa y comentaban lo que ellos hacían; por ello estaba prohibido hablar con gente de la Comunidad de Paz".

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA MURMULLO
POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADOÓ

Junio 11/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Jaime Iván Aguirre Ardila, de 27 años. El crimen ocurrió el 11 de junio en el sitio conocido como El Muelle. En la zona existe una permanente disputa

entre grupos paramilitares por el control social y territorial.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIME IVÁN AGUIRRE ARDILA

Junio 13/2011

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Guerrilleros de las FARC-EP, llegaron hasta la vereda La Lindosa, jurisdicción del municipio de Puerto Rico (Meta). Luego de hurtar los libros de afiliados de la Junta de Acción Comunal, asesinaron a HENRY CALVE CAMACHO, esposo de la secretaria de la Junta de Acción Comunal. "La guerrilla declaró objetivo militar a todos los integrantes de la JAC (...) uno no entiende cómo pasa esto en una vereda que tiene fuerte presencia del Ejército, aquí está la Brigada Móvil 4 y no hacen nada", agregó un líder consultado por el Banco de Datos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HENRY CALVE CAMACHO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA LA LINDOSA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Junio 13/2011

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Hombres de un grupo armado asesinaron a Alfonso María Duarte de 66 años de edad. La víctima era conocida en la región como "Mono Pija", quien se dedicaba a labores de vaquería. Él residía en la finca El Diamante del lugar conocido como vereda Caño Raya. Su cuerpo sin vida fue encontrado en la misma vereda con varios impactos de arma de fuego.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALFONSO MARÍA DUARTE - CAMPESINO

Junio 13/2011

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron al joven de 19 años de edad, en el barrio San Luis Colmena II, localidad de Ciudad Bolívar. Según la denuncia: "La madre de la víctima dice que a su hijo lo asesinó la policía y que en el momento del levantamiento no le quisieron dar ninguna información sobre el hecho. La víctima salió a encontrarse con unos amigos, al partir de nuevo hacia su casa, en un potrero cercano, varios sujetos lo balearon. La madre dice también que su hijo tenía "malas amistades" y que por eso la policía pensó que era un delincuente y lo asesinaron. Según ella, varios testigos observaron como policías habían levantado vainillas de pistola utilizadas por la Fuerza Pública".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOSÉ JOAQUÍN RAMÍREZ

Junio 14/2011

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

Paramilitares siguen violando los derechos de los defensores de derechos humanos del Movice Capítulo Sucre. Según la denuncia: "En una nueva amenaza, paramilitares ordenaron asesinar a los integrantes del MOVICE Capítulo Sucre, ante la decisión del equipo del MOVICE de no abandonar los Montes de María y el trabajo que vienen realizando con los campesinos de la zona. Según el texto amenazante, la amenaza se realiza en el marco de que lo que el grupo paramilitar ha denominado "Campaña" por la "Patria".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

INGRID VERGARA - DEFENSOR DE DDHH
FRANKLIN TORRES - DEFENSOR DE DDHH
CANDELARIA BARRIOS - DEFENSOR DE DDHH
PEDRO GENEY - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO
CAPÍTULO SUCRE

Junio 16/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares con la tolerancia de miembros de la Fuerza Pública ejecutaron a Jorge y detuvieron, torturaron y amenazaron a Javier. Según la denuncia hacia la 1:00 p.m.: "En el sitio conocido como La Platanera, sobre la vía que de Apartadó conduce a San José, fue detenido por dos hombres armados que se identificaron como paramilitares el vehículo de servicio público que bajaba de San José a Apartadó y obligaron a descender del mismo a JORGE PESTANA BELLO y a JAVIER TORRES. Luego los hicieron entrar a la platanera y allí asesinaron a JORGE, a 100 metros del retén de la Policía. Luego subieron a JAVIER en un carro y lo llevaron a una vivienda rural en el municipio de Carepa, pasando por retenes del Ejército y de la Policía sin ser inspeccionados. En esa casa lo desnudaron y lo sometieron a diversas formas de tortura mientras lo interrogaban. Le preguntaban por un hermano suyo y por otras personas a quienes tenían en una lista para matar. Permaneció desnudo y bajo torturas desde el 16 hasta el 19 de junio, cuando lo dejaron libre hacia las 15:00 horas, advirtiéndole que si abría la boca para denunciar lo ocurrido, lo matarían a él y a su familia. El domingo 19, hacia las 11:00 horas, un paramilitar en motocicleta y armado llegó a la vereda Caracolí, donde hay un retén del Ejército, buscó a la familia de Javier y les comunicó que ellos, los paramilitares, tenían en su poder a Javier y para que le creyeran, los comunicó con él por celular, pues aún se hallaba en su poder. Les dijo que para salvar a Javier debían revelar el paradero de otras personas que necesitaban; que, además, debían comunicarle a las personas que están en las listas de gente para asesinar, listas que ellos han leído públicamente en las últimas semanas, que pronto van a correr la misma suerte de Jorge Pestana, y que no los van a matar en Caracolí con el fin de no involucrar al Ejército, sino en otros lugares. Luego el paramilitar se fue en su motocicleta sin ser requisado en ningún puesto de control del Ejército ni de la Policía".

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE PESTANA BELLO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

JAVIER TORRES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JAVIER TORRES
N. TORRES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA TORRES
POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Junio 16/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Hombres no identificados asesinaron al índigena Nasa y abogado, en su lugar de trabajo. Hermes es hermano de GIOVANNY YULE ZAPE, actual representante legal de la Asociación Indígena del Cauca AIC–EPS-I, según reportó ACIN.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HERMES YULE ZAPE

Junio 18/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a cuatro obreros que se encontraban departiendo en un billar, ubicado en la Avenida 19 con Autopista Internacional, barrio La Esperanza, hacia las 9:15 p.m. Según la denuncia: "Esta es la tercera masacre en menos de 20 días en el municipio de Villa del Rosario".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ORLANDO GÓMEZ - OBRERO
JULIO CÉSAR CASTRO - OBRERO
GILDARDO ZAPATA ZAPATA - OBRERO
ARLEY GARCÍA - OBRERO

Junio 19/2011

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Dos hombres amenazaron a la Secretaria Nacional de Derechos Humanos de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios, ACEU, luego que irrumpieran hacia las 3:00 p.m., en el apartamento donde conviven varios estudiantes universitarios, entre ellos Carolina, quien al momento de los hechos se encontraba sola. Según la denuncia: "Después de forzar la puerta e ingresar bruscamente a su habitación, la amenazaron verbalmente y con un objeto no identificado, la sujetaron violentamente, la lanzaron contra el suelo, mientras hurtaban su computador portátil y su celular. Del apartamento donde existían otros elementos de valor, solo se llevaron el celular, un computador portátil mini de uno de los estudiantes y el computador personal de la secretaria nacional de DDHH de la ACEU el cual contenía importante información, entre ella: videos de relatos sobre las violaciones de los DDHH, sistematización de casos de violaciones a los DDHH en las universidades del país ocurridas en los últimos periodos presidenciales, las memorias e informes de la audiencia pública nacional: Para que la Universidad Viva en Colombia, que se desarrolló en el mes de noviembre en la ciudad de Bucaramanga, datos importantes de las y los asociados del país, información personal, entre otros documentos académicos. Con base en la descripción suministrada a los vecinos por parte de la víctima de los dos sujetos que cometieron el hurto a los vecinos del edificio, se llegó a la conclusión que dichos hombres permanecieron en la entrada del edificio antes de la ocurrencia de los hechos. A pesar de informar inmediatamente a la policía de lo sucedido, no hubo voluntad por parte de las autoridades para asistir el caso, pues ante la petición, la única respuesta de los agentes fue: "uy!!! Pero sin saber en qué se fueron… así no podemos hacer nada", dejando en evidencia la precaria e ineficaz asistencia de los mismos. Con suma preocupación vemos la ocurrencia de estos hechos, ya que la información contenida en este computador es de suma importancia y confidencialidad. Nos preocupa igualmente la utilización o manipulación de la misma, pues esta puede ser destinada, -como en otras ocasiones- a truncar los procesos de defensa y de derechos humanos que se han venido llevando en diferentes regiones, que se presenten montajes o señalamientos que atenten contra miembros de la ACEU y del movimiento estudiantil colombiano".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CAROLINA TEJADA - ESTUDIANTE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, ACEU

Junio 19/2011

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares autodenominados "Aguilas Negras-Bloque Capital" amenazaron de muerte por correo electrónico a varios integrantes del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado-MOVICE y a otras organizaciones, porque "se oponen a las políticas de nuestro gobierno y que hacen lavado de cerebro a los desplazados haciéndose pasar por líderes defensores de derechos humanos", dándoles un plazo de 20 días para abandonar la ciudad. Había habido amenazas similares el 2 de junio y el 12 de agosto de 2010.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RUBY CASTAÑO
IVAN CEPEDA
ALFONSO CASTILLO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MOVICE Y OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES

Junio 19/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un vigilante en el barrio Galán, Comuna 2. La víctima fue identificada como Ferney Díaz Rojas, de 25 años y el hecho se presentó el 19 de junio hacia las 9:00 de la noche. Según las autoridades, los paramilitares, estarían tratando de recuperar armas robándoselas a los vigilantes.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FERNEY DÍAZ ROJAS - OBRERO

Junio 20/2011

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***SAN PELAYO***

El docente, quien se desempeñaba como coordinador de la institución educativa El Carmen del municipio de Cotorra fue encontrado sin vida en zona rural del municipio de San Pelayo; presentaba signos de tortura y había sido ahorcado con un alambre de púas. El docente, quien había desaparecido después de haber terminado su jornada de trabajo fue encontrado muerto en horas de la noche al lado de su motocicleta y documentos personales.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

ALEJANDRO PEÑATA LÓPEZ - EDUCADOR

Junio 20/2011

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Tropas de la Fuerza Aérea Colombiana, FAC y unidades de la Policía Nacional ejecutaron durante un bombardeo a un menor de edad, en el sur de Bolívar. La víctima fue identificada como Adinson Vaquero Valencia, de 17 años, quien era un campesino que laboraba en una finca del sector donde se presentaron los hechos. Adinson, perdió la vida cuando se realizó un bombardeo presuntamente contra un campamento de las FARC-EP. El hecho se registró en la vereda Palo de Coco, en el corregimiento de Cerro Azul, el 20 de junio hacia medianoche, cuando la víctima y otras personas residentes en la casa atacada por la FAC, se encontraban durmiendo. El menor de edad presentó 4 impactos de arma de fuego de alto poder en la espalda. En la zona se hizo presente una comisión de verificación integrada por la Defensoría del Pueblo, quien pudo constatar, que se trataba de una casa habitada por campesinos desde hace muchos años y no de un cambuche o campamento guerrillero, como lo afirman las autoridades. La vivienda fue afectada en sus paredes y techo.

Presuntos Responsables: FUERZA AÉREA Y POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

ADINSON VAQUERO VALENCIA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Junio 20/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a Abelardo, luego que ingresaran hacia las 10:00 a.m., al asentamiento de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en la vereda La Resbalosa. Según la denuncia los militares: "Le dijeron a ABELARDO BERRÍO que tenía que venderles lo que ellos dijeran y colaborarles en lo que ellos pidieran; de lo contrario tendría que abandonar el territorio, pues lo iban a detener como "sospechoso por estar en esa vereda. Abelardo les respondió que los miembros de la Comunidad de Paz no pueden colaborar con ningún actor armado y que esa vereda es su vereda y allí está su vivienda y por lo tanto él tiene que estar allí, como integrante de la Comunidad de Paz que es. Los militares le dijeron entonces que no podía denunciar lo ocurrido. Luego le robaron varias gallinas".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ABELARDO BERRÍO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Junio 20/2011

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Paramilitares asesinaron al coordinador del colegio Nuestra Señora de la Macarena del municipio del mismo nombre, Ever Wílder Cerquera y a Francisco Anderson Bustamente de 15 años de edad en hechos ocurridos en el barrio Prados del Norte. Según la denuncia "El profesor había llegado al municipio de Granada la noche del sábado, procedente de La Macarena. Sin embargo, la muerte lo encontró el domingo. Hombres en motocicleta le dispararon a él y a un menor, a quien había conocido como estudiante en La Macarena".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EVER WÍLDER CERQUERA - EDUCADOR
FRANCISCO ANDERSON BUSTAMANTE - ESTUDIANTE

Junio 21/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Combatientes usaron como escudo a los pobladores del asentamiento Las Claras, Comunidad de Paz de San José de Apartadó. El hecho sucedió luego que tropas del Ejército Nacional sostuvieran hacia las 11:00 a.m., un combate con guerrilleros en el mencionado asentamiento. Según la denuncia: "GONZALO TORRES, quien se encontraba trabajando allí, corrió para escapar al fuego cruzado. Luego, cuando bajaba hacia San José, le reclamó al Ejército por haber disparado indiscriminadamente, pues si no hubiera corrido -les dijo- lo habrían matado, a lo cual los militares le respondieron que realmente la idea era matarlo, pues ahora la guerrilla anda de civil y tienen que dispararle a cualquiera".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GONZALO TORRES
Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

GONZALO TORRES

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES ASENTAMIENTO LAS CLARAS

Junio 21/2011

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los miembros del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, MOVICE Capítulo Sucre. Según la denuncia: "A través de correo electrónico se amenaza a miembros del Capítulo Sucre del MOVICE, en esta ocasión desde la dirección sangrecorre2011@hotmail.com, se envió el texto amenazante contra tres de los integrantes del movimiento de víctimas, dicho correo llegó a los buzones de la vocera y al equipo de protección nacional del MOVICE. Según el texto de la amenaza ésta se manifiesta como constancia de los próximos hechos en contra de la integridad de los integrantes del MOVICE SUCRE".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PEDRO GENEY - DEFENSOR DE DDHH
PERSONA SIN IDENTIFICAR - ABOGADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - PERIODISTA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO CAPÍTULO SUCRE

Junio 21/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un ex vigilante de un centro comercial en una calle del barrio Campo Alegre, Comuna 5. La víctima fue identificada como William Alonso Paneso, de 26 años, quien en la actualidad se dedicaba a vender rifas. El crimen ocurrió a las 2:00 de la madrugada del 21 de junio, cuando salía de un establecimiento público y fue interceptado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta. Agrega la denuncia que: "Según las autoridades hay un plan de los paramilitares autodenominados Los Urabeños para atentar contra vigilantes en la ciudad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILLIAM ALONSO PANESO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Junio 22/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LÓPEZ (MICAY)***

Personas sin identificar amenazaron al candidato a la Alcaldía de López de Micay y a los integrantes de los Consejos del Bajo Naya. Los hechos se presentaron cuando a la vivienda de Manuel llegó un documento junto a un artefacto explosivo en el cual lo intimidan a él y a los integrantes de los consejos del Bajo Naya. Manuel Garcés también fue amenazado telefónicamente el 10 y el 22 de marzo de este año para que se retirará de la contienda electoral.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MANUEL GARCÉS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DEL BAJO NAYA

Junio 22/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Voceros del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos-CPDH Nariño denunciaron: "Ante la comunidad nacional e internacional las amenazas que se presentan sobre los dirigentes de las comunidades indígenas del pueblo de Los Pastos en el marco de la ley de víctimas y de restitución de tierras. El miércoles 22 de junio en horas de la noche, mediante un mensaje de texto llega una amenaza a Jairo Guerrero, solidario de Autoridades Indígenas de Colombia-AICO e integrante del Comité de Impulso de Organizaciones Sociales de Víctimas y de Defensa de los Derechos Humanos de Nariño. En el mencionado mensaje se lee: "Dejan la joda de las víctimas o las próximas víctimas serán ustedes. No entregaremos ni un milímetro de tierra". En las horas de la mañana mientras se estaba preparando la denuncia correspondiente con la asesoría de CPDH-Nariño, le llega un nuevo mensaje con el mismo texto. Jairo Guerrero quien además es facilitador de la Escuela de Derecho Propio del Pueblo de Los Pastos, forma parte de las personas y organizaciones que desde noviembre de 2006, han sido amenazadas en forma reiterada por grupos paramilitares que operan en la región, como la del pasado 2 de junio, donde bajo el nombre de Comunicado No. 008 y con firma de Los Rastrojos - Comandos Urbanos, se menciona nuevamente a la Escuela de Derecho Propio entre otras organizaciones. En razón de tales circunstancias, incluido el asesinato, persecusión y amenaza de sus líderes, el pueblo indígena de Los Pastos ha exigido al gobierno nacional la inclusión como pueblo en el plan de salvaguarda, la creación de una comisión de seguimiento de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de Nariño, el fortalecimiento de la guardia indígena y propiciar espacios de diálogo con los actores armados en favor de las comunidades y protección de los territorios; sin embargo, hasta el momento no se han obtenido resultados". Concluye la denuncia: "Para el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos es supremamente grave que estos hechos se presenten a pocas semanas de la vigencia de la ley de víctimas y restitución de tierras; el pueblo colombiano ha tenido que llorar la muerte de por lo menos cuatro dirigentes que fueron asesinados en diferentes partes del país, personas que en su condición de líderes acompañaban comunidades despojadas de sus tierras. Igualmente sucede con un sinnúmero de personas que han tenido que dejar el país para salvaguardar su integridad y la de sus familias por los mismo hechos, lo que nos demuestra que no existen la mínimas garantías para que las víctimas del Conflicto en Colombia aspiren dignamente a la reparación integral ya que son objeto de nuevas victimizaciones; los grupos paramilitares denominados hoy "herederos de los grupos paramilitares" siguen sembrando el terror sobre todo el territorio nacional. Solicitamos de la comunidad nacional e

internacional se denuncie estos nuevos hechos de violencia que afectan las comunidades indígenas, se exija al gobierno medidas efectivas para la protección de estas comunidades y sus líderes, el respeto a sus territorios y su cultura".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JAIRO GUERRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA, AICO
ORGANIZACIONES SOCIALES DE VÍCTIMAS Y DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NARIÑO
PUEBLO INDÍGENA LOS PASTOS

Junio 22/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños que se movilizaban en una motocicleta, ejecutaron de un impacto de bala en la cabeza al comerciante. El hecho sucedió en la Transversal 17 entre calles 9 y 10, barrio San Miguel.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS FRANCISCO TORRES CASTELLANOS - COMERCIANTE

Junio 23/2011

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

Paramilitares siguen violando los derechos de los defensores de derechos humanos de Sucre. Según la denuncia: "Desde la dirección de correo electrónico aguilasvolando@yahoo.es fue enviada una amenaza contra integrantes del Capítulo Sucre del Movice y contra el abogado Yeison Pava, integrante del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, CPDH. Yeison acompaña el proceso de retorno de los campesinos desplazados de la finca La Europa en jurisdicción del municipio de Ovejas (Sucre). La amenaza reitera que es realizada en el marco de una campaña por la "patria" y declara objetivo militar al abogado y al equipo del MOVICE en Sucre".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

YEISON PAVA - ABOGADO
CANDELARIA BARRIOS - DEFENSOR DE DDHH
PEDRO GENEY - DEFENSOR DE DDHH
INGRID VERGARA - DEFENSOR DE DDHH
FRANKLIN TORRES - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO CAPÍTULO SUCRE

Junio 23/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares con la tolerancia de miembros de la Fuerza Pública detuvieron, torturaron y amenazaron hacia las 11:00 a.m., a la señora Felix María de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia la víctima: "Fue obligada a bajarse del vehículo de servicio público en que se desplazaba de Apartadó a San José, a la altura del sitio Tierra Amarilla, por dos hombres encapuchados que se movilizaban en motocicleta y armados. Luego obligaron al conductor a seguir y a ella la dejaron y se la llevaron a la vereda Los Mandarinos, donde existe una base paramilitar, y la tuvieron amarrada en una casa hasta el día 24 a las 17:00 horas. Primero le dijeron que la iban a matar porque tenía SIDA, lo que ella negó rotundamente. Luego le dijeron que la iban a matar porque era guerrillera pero que antes tenía que decirles dónde encontrar a varias personas que tenían en una lista para matar, personas que ella no conocía. Luego le dijeron que la iban a dejar libre pero tendría que abandonar la zona en un plazo de cinco días. Cuando la dejaron libre, como era ya tarde, se fue a casa de unos familiares en el barrio Policarpa de Apartadó; allí llegaron nuevamente los paramilitares y le repitieron que estaba condenada al destierro o la muerte porque era una guerrillera, a lo cual ella les respondió que sólo vivía para su esposo y sus hijos, dedicada a trabajar. Luego pudo llegar al asentamiento de la Comunidad de Paz".

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

FELIX MARÍA VILLA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Junio 23/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron al vigilante informal, en la Calle 9 con Canal Bogotá, barrio El Llano. Según la denuncia: "En este barrio apareció a los días el primer grafiti de los Urabeños donde decían que llegaron para quedarse".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CIRO ANTONIO MALDONADO CALVO - OBRERO

Junio 24/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ZARAGOZA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron en zona rural a Jorge Mejía, gobernador indígena Zenú de 46 años de edad y a sus hijos Steven Alberto de 17 años y Juan Camilo de 16.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE MEJÍA ESTRADA - INDÍGENA
STEVEN ALBERTO MEJÍA BEDOYA - INDÍGENA
JUAN CAMILO MEJIA BEDOYA - INDÍGENA

Junio 24/2011

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Paramilitares de las AUC amenazaron a la Coordinadora de la Seccional Asfaddes-Popayán, Nidia María Palechor y a los asociados Nilson López Santamaría y Esau López Santamaría. Estos hechos se presentaron cuando en horas de la noche del 24 de junio recibieron en la oficina de Asfaddes- Popayán un comunicado suscrito por las Autodefensas Unidas de Colombia Bloque Central, en el cual los "declaran en objetivo militar permanente hasta desaparecerlos de la faz de la tierra, como están la mayoría de desaparecidos…". Es de mencionar que la Asociación ya había sido amenazada por este grupo paramilitar en años anteriores, y así mismo, la familia López Santamaría habría sido amenazada y desplazada en el año 2001.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NIDIA MARÍA PALECHOR - DEFENSOR DE DDHH
NILSON LÓPEZ SANTAMARÍA - DEFENSOR DE DDHH
ESAU LÓPEZ SANTAMARÍA - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIADAS Y ASOCIADOS DE ASFADDES

Junio 24/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares dispararon en reiteradas ocasiones contra una vivienda ubicada en el barrio Las Américas, Comuna 5. El hecho ocurrió el 24 de junio hacia las 7:00 de la noche, cuando la familia residente en la vivienda se disponía a comer. Tres impactos de arma de fuego ingresaron en la vivienda y se alojaron en varios electrodomésticos. En la zona hay presencia y control del grupo paramilitar Los Urabeños.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA DEL BARRIO LAS AMÉRICAS

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 24/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ZARAGOZA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron en zona rural al indígena de la etnia Emberá Zenú de 19 años de edad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS HERNANDO TORRES - INDÍGENA

Junio 24/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares torturaron y ejecutaron a una persona que no ha sido identificada. El cuerpo fue hallado en avanzado estado de descomposición. Según las autoridades por las características del hallazgo, se presume que la muerte se registró hace tres meses. El cuerpo fue hallado el 24 de junio en una finca ubicada en el sitio conocido como La Virgen, sobre la vía que comunica a esta ciudad con el corregimiento El Centro. Se presume que fue torturado, ya que el cráneo estaba atado con una cuerda azul a un árbol, al igual que una extremidad inferior (pierna). Las autoridades tratan de establecer si el cuerpo hallado corresponde al de un mototaxista desaparecido en el mes de mayo de 2011. El crimen al parecer se cometió por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 24/2011

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PAJARITO***

Guerrilleros del ELN quemaron un vehículo camión en el sector San Benito. Aproximadamente a las dos de la mañana un hombre encapuchado que pertaba un arma de fuego apareció en la vía y le ordenó al conductor del camión detenerse. El conductor detuvo el Vehículo e inmediatamente aparecieron otros hombres encapuchados quienes le apuntaron con sus armas, lo hicieron descender del vehículo y posterioremente lo incendiaron.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 25/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un joven al interior de una vivienda ubicada en el barrio Primero de Mayo, Comuna 5. La víctima fue identificada como Weimer Padilla, de 23 años, quien había sido objeto de un atentado el pasado 1 de abril en el barrio Versalles. Allí, murió una persona que lo acompañaba y él resultó herido. El hecho se registró el 25 de junio. Al parecer el crimen se cometió por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

WEIMER PADILLA

Junio 25/2011

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***COLÓN (GENOVA)***

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos de Nariño denunciaron que: "El día sábado 25 de junio siendo las 9:00 p.m., un grupo de hombres con armas largas, traje camuflado y encapuchados que se movilizaban en un campero color rojo incursionaron en la discoteca y billar Discovery Villanueva, ubicada en el casco urbano del corregimiento Villanueva, a 45 minutos de la cabecera municipal de Colón (Génova), dispararon indiscriminadamente contra las personas que se encontraban departiendo en el lugar, dejando un saldo de ocho muertos y cuatro heridos, los cuales fueron trasladados a los centros médicos de la zona norte del departamento

de Nariño. Las personas masacradas fueron: Celso López, Sandro López, Horacio Gómez, Luis Gil, Libio Noguera, Luis Arcos, Plinio Noguera y Albey Gaviria de 15 años de edad, todos campesinos del municipio. Agrega la denuncia que: "A partir del año 2002 en el corregimiento Villanueva, se establecieron grupos paramilitares del Bloque Calima, los cuales ubicaron este Corregimiento como un centro importante para su despliegue criminal en el norte de Nariño, generando un proceso de desplazamiento, desapariciones forzadas y asesinatos selectivos de habitantes tanto de Colón-Génova como de los municipios San Pablo, La Unión, La Cruz, San Bernardo, Belén y Florencia (Cauca). Después de la "desmovilización" en el año 2006 estos grupos aparecieron nuevamente con los nombres de "Nueva Generación" y "Los Rastrojos". Actualmente empresas transnacionales y multinacionales han puesto su mirada en este territorio, tramitando licencias para la exploración y explotación de recursos minerales y naturales como oro, cobre y plata. Ante dicha situación el pasado viernes 17 de junio se llevó a cabo el Primer Foro sobre Minería y Agua en el municipio de Colón-Génova con la participación de comunidades del norte de Nariño, aspirantes a corporaciones públicas locales y regionales, en donde se denunció públicamente las presiones de las que han venido siendo objeto las comunidades por parte de dichas empresas. Debido a la gravedad de los hechos ocurridos en este municipio, REQUERIMOS del Gobierno Nacional y las Autoridades Civiles y Militares de la región y del Departamento, una investigación responsable del sinnúmero de violaciones de los derechos humanos presentados y que hoy generan zozobra, miedo y terror en sus habitantes; de la misma forma llamamos a los organismos defensores de derechos humanos nacionales e internacionales para que se visibilice y se denuncie lo que viene ocurriendo en nuestro territorio y no se considere lo sucedido como un hecho aislado del contexto antes descrito…".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CELSO LÓPEZ - CAMPESINO
SANDRO LÓPEZ - CAMPESINO
HORACIO GÓMEZ - CAMPESINO
LUIS GIL - CAMPESINO
LIBIO NOGUERA - CAMPESINO
LUIS ARCOS - CAMPESINO
PLINIO NOGUERA - CAMPESINO
ALBEY GAVIRIA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

Junio 26/2011

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

José Angel, de 35 años de edad, desplazado del departamento del Chocó desde hace doce años, fue asesinado de tres impactos de bala hacia las 5:00 p.m., por un hombre armado cuando departía con unos amigos en una tienda del barrio Paraíso, localidad de Ciudad Bolívar.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ÁNGEL MORENO - OBRERO

Junio 26/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ZARAGOZA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron al indígena de la etnia Embera Zenú de 26 años de edad. Según la denuncia el cadáver de Lexter Enrique, fue encontrado en el río Nechí, el pasado domingo 26, luego de haber sido desaparecido cinco días antes de la comunidad Unión-Pato.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LEXTER ENRIQUE GRACIANO PÉREZ - INDÍGENA

Junio 28/2011

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Paramilitares amenazaron a dos mujeres líderes de la Comuna Tres, Manrique. Flor Inés, es líder del barrio La Cruz y Aura Oliva, del asentamiento de desplazados La Honda. Las víctimas son miembros de las organizaciones Mujeres Aventureras y LATEPAZ (Líderes Adelante por un Tejido Humano de Paz). El hecho originó el desplazamiento de las dos mujeres hacia otros lugares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FLOR INES RESTREPO VIDALES
AURA OLIVA VÁZQUEZ

Junio 28/2011

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron de varios impactos de bala a Jeisson de 21 años de edad, en horas de la madrugada en el sector conocido como La Cantera, barrio Lucero Medio, localidad de Ciudad Bolívar. Según familiares la víctima era un habitante de la calle que llegó a esta situación por el consumo de alucinógenos.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JEISSON CUÉLLAR - MARGINADO

Junio 28/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños amenazaron a los habitantes del barrio El Llano, luego que escribieran varios grafitis en las calles 7 y 9 con Canal Bogotá, en la Avenida 12 con Calle 9 y en la escuela del barrio El Llano con las siglas "AGCU" (Autodefensas Gaitanistas de Córdoba Unidas), que estarían disputándole el poder al grupo paramilitar Los Rastrojos desde mayo de 2011. Según la denuncia: "Además de las siglas en los grafitis aparece la palabra "Llegamos", con la intención de entregar un claro mensaje a su objetivo y a la ciudadanía. Lo que ha generado un temor generalizado pues la disputa que comenzó con tres masacres en Villa del Rosario, municipio fronterizo con Venezuela, podría trasladarse a Cúcuta".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DEL BARRIO EL LLANO

Junio 29/2011

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Urabeños amenazaron a los habitantes del barrio Aniversario, luego que en varias de sus calles escribieran grafitis con las siglas AGCU (Autodefensas Gaitanistas de Córdoba Unidas), que estarían disputándole el poder al grupo paramilitar Los Rastrojos desde mayo de 2011. Según la denuncia: "Además de las siglas en los grafitis aparece las palabras "Muerte a Los Rastrojos", con la intención de entregar un claro mensaje a la ciudadanía. Lo que ha generado un temor generalizado pues la disputa que comenzó con tres masacres en Villa del Rosario, municipio fronterizo con Venezuela, podría trasladarse a los barrios de Cúcuta".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DEL BARRIO ANIVERSARIO

Junio 30/2011

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SAN ONOFRE***

Sujetos sin identificar asesinaron a ANTONIO MENDOZA, dirigente de la Asociación de Desplazados de San Onofre y Los Montes de María; según la denuncia, la víctima, lideraba procesos de retorno de desplazados a tierras que habían sido despojadas por "grupos armados ilegales" y había iniciado un proceso de exigibilidad de restitución de tierras ante las autoridades departamentales y municipales. Antonio era concejal por el Polo Democrático Alternativo, PDA, en el municipio de San Onofre.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ANTONIO MENDOZA MORALES

Actualizaciones 1

Grafiti ubicado al interior de la antigua sede de la Universidad del Atlántico, Barranquilla, 2009.
FOTO: Moisés Avilez

ACTUALIZACIONES 1: Casos correspondientes a años anteriores que no habían sido publicados o que ameritan ser publicados nuevamente porque se conocieron nuevos datos más precisos relativos al número de víctimas o sus identidades, fechas, presuntos responsables y ubicación geográfica.

Junio 12/1977

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MURINDÓ***

El 12 de junio de 1977 llegaron guerrilleros del Frente 5 de la FARC a la casa de las Hermanas de la Madre Laura en Cordoncillal, Alto Murindó y preguntaron por Lelí Córdoba quien estaba almorzando con ellas. Decían que Lelí era informante del Ejército. Las hermanas dijeron que no, que Lelí no tenía nada que ver con ningún grupo armado. Los guerrilleros dijeron que lo necesitaban para hablar con él. Lelí se fue con ellos y a 50 metros de la casa lo mataron a tiros. En aquella época no había tropas del Ejército en la región.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LELI CRESCENCIO CÓRDOBA BEJARANO - CAMPESINO

Julio 20/1980

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BOJAYÁ (BELLAVISTA)***

El 20 de julio de 1980 un grupo de guerrilleros de las FARC entraron a la lancha Don Bosco que estaba arrimada en el puerto de Boca de Opogadó, Bojayá y mataron a Rafael Castañeda, alias "Tres Minutos", un exguerrillero al que estaban acusando de traidor. En el tiroteo cayó una bala a Oscar Pérez, apodado "El Coco", ayudante de la lancha, quien estaba parado cerca de "Tres Minutos". Oscar Pérez murió enseguida.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ÓSCAR PÉREZ - CAMPESINO
RAFAEL CASTAÑEDA

Noviembre 20/1980

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte con un impacto de arma de fuego a un campesino de 52 años de edad, en la inspección de policía departamental Piñalito. La víctima había recibido amenazas. "Días antes habían encontrado una de las reses de su propiedad muerta y enterrada, sólo habían dejado descubierto los cachos junto con un letrero que lo asustó mucho". Según la denuncia: "él le dijo a la señora, cuando llegue alguien, no se vaya a dejar llevar, él no supo qué decía el letrero pues no sabía leer. Días después apareció muerta otra res, en ese tiempo pasaba la guerrilla por el lugar, siempre patrullaba, ellos pedían gallinas y hasta vacas". Agrega la denuncia: "un día como a las 5:00 p.m., estaba recogiendo en el corral un ganado, cuando escucharon el disparo que le destrozó el estómago, él volteó hacia donde ella y dijo 'mija me mataron, me mataron'. La señora lo subió a sus espaldas y lo llevó a la finca más cercana donde pidió que lo ayudaran a sacar a Vistahermosa. Lo alcanzaron a operar pero no se logró salvar su vida".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

AUDON ALFONSO MERCHÁN - CAMPESINO

Junio 12/1987

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***CALAMAR***

Paramilitares desaparecieron a un jornalero, de 17 años de edad, en momentos en que se encontraba en el establecimiento público "Las Malvinas" hacia las 9:00 p.m. Hasta el lugar llegaron tres hombres, lo hicieron salir, y se lo llevaron con rumbo desconocido. Según la denuncia: "por la finca mantenían pasando esta gente". Puntualiza la denuncia: "un familiar preguntó al comandante por el paradero de Luis, éste se enojó, y dijo: que ni si quiera sabía que ellos se lo habían llevado. Después se supo por uno de los integrantes del grupo paramilitar, que lo habían asesinado y arrojado a un caño".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

LUIS ARIEL MUÑOZ VÉLEZ - CAMPESINO

Febrero 28/1988

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Guerrilleros de las FARC-EP, torturaron y dieron muerte a tres hombres en la inspección de policía departamental de Medellín del Ariari. William tenía 21 años y vivía en la vereda conocida como Caño Claro, Ramiro Hernández era de la misma edad y Riveré estaría alrededor de los 16 años de edad y eran residentes de la vereda Cumaral; todos eran campesinos trabajadores de la zona. Hacia las 8:30 p.m. de un día jueves, grupos de tres hombres llegaron a sus viviendas y preguntaban por ellos, les decían que los acompañaran que era para una investigación que no les pasaría nada. El llanto y los gritos de las personas se alcanzaban a escuchar de una finca a la otra de donde estaban sacando a los jóvenes. Según la denuncia: "Se los llevaron caminando, los familiares pusieron la denuncia y los estuvieron buscando. Al día domingo, entre las inspecciones de policía departamentales Medellín del Ariari y Pueblo Sánchez en donde había un cultivo de cacao estaban los cuerpos de los jóvenes. Habían sido torturados y asesinados con arma blanca, se notaba que no habían comido ni bebido durante el cautiverio, tenían sus labios resecos y el estómago hundido de aguantar hambre. William presentaba pocos golpes en su cuerpo, tenía puñaladas en la espalda y el pecho. A Ramiro le habían quitado los testículos y aplicado ácido en su lugar, además había sido degollado, Riveré tenía un carácter muy fuerte y altivo, tal vez les contestó agresivamente mucho y por ellos quedó tan maltratado, golpeado y torturado". Agrega la denuncia: "Se cree que el hecho se dio porque había una finca muy grande en el municipio de Cumaral de propiedad del señor Pedro Ortega, su hijo Daniel Ortega dio aviso al grupo armado que unos vecinos eran quienes se robaban el ganado. En la finca estaba un sobrino de Daniel, a quien lo amenazaron colocándole un cuchillo al sospechar de él y de los familiares de su novia por la pérdida de ganado; el sobrino de Daniel por proteger supuestamente a los familiares de su novia, acusó a los tres jóvenes. Simeón Falla, un comerciante de la inspección de policía municipal Puerto Esperanza, se dio cuenta cuando en su tienda, Daniel se puso cita con las personas de la guerrilla para concretar la acción, ofreció $300,000 para que sacaran a los jóvenes y se los llevaran ante él. Tiempo después Simeón también fue asesinado, una de las versiones que se dieron de su muerte, fue por haberse dado cuenta del negocio".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILLIAM FALLA - CAMPESINO
RAMIRO HERNÁNDEZ - CAMPESINO
N. RIVERÉ - CAMPESINO

Marzo 19/1988

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ZARAGOZA***

El 19 de marzo de 1988 Jesús Benito Ayala estaba en un bailadero en Zaragoza (Antioquia). Entró un policía uniformado, miró, salió y volvió a entrar con su arma de dotación. Se acercó a Jesús Benito y le disparó en la cabeza. Jesús Benito murió instantáneamente. El crimen fue denunciado, pero el policía fue trasladado esa misma noche y nunca fue llamado a responder por lo que hizo. Jesús Benito Ayala tenía un hijo.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JESÚS BENITO AYALA GARCÍA - CAMPESINO

Abril 4/1988

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

El abogado y asesor de los sindicatos de Trabajadores Agropecuarios y del Banano, fue víctima de un atentado. Según la fuente: "Ante la persistencia de las amenazas tuvo que ser remitido a Bogotá y luego a Londres (Inglaterra), como refugiado político". Agrega la fuente que: "A pesar de las advertencias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Cidh) al Gobierno por el riesgo en el que se encontraba el abogado Luis Asdrúbal Jiménez y otros sindicalistas bananeros, un atentado lo obligó a salir del país. Su caso terminó en el Consejo de Estado, que 23 años después condenó al Ministerio de Defensa, la Policía y al Ejército a darle al abogado 600 millones de pesos. El alto tribunal dejó en claro la responsabilidad de los servidores del Estado si desatienden las alertas sobre el riesgo de personas (...) No hay duda de que las entidades demandadas fallaron en su deber de protección y seguridad, toda vez que conocían el peligro al que estaba sometido el demandante debido a la actividad que ejercía, señaló el fallo".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Atentado por Persecución Política

LUIS ASDRUBAL JIMÉNEZ - ABOGADO

Agosto 12/1988

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VIGÍA DEL FUERTE***

El 11 de agosto de 1988, por la noche, Noel Efrén se encontraba en el bailadero Las Malvinas en Vigía del Fuerte participando en un bingo. En la madrugada del 12 de agosto llegó un grupo de guerrilleros de las FARC. Eran chilapos y venían de Napipí. Uno de ellos sacó un revólver y sin mediar palabras le disparó y lo mató. Noel Efrén había prestado servicio de policía, pero ya estaba fuera de servicio y ayudaba a su padre en la tienda y en la finca. Hay una versión de que integrantes de la UP lo indispusieron y lo acusaron ante las FARC.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NOEL EFRÉN BERMÚDEZ MORENO - CAMPESINO

Diciembre 27/1988

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Guerrilleros de las FARC-EP, raptaron del centro poblado Puerto Chispa, hacia las 5:00 a.m., a Arnulfo Ruíz de 21 años de edad y a otro joven, Carlos Virgen de aproximadamente 22 años de edad. Los hechos ocurrieron cuando las víctimas se dirigían a pescar en una embarcación. De ellos no se volvió a saber, ni de la embarcación, ni de nada más. Según la denuncia: "se cree que los llevó la guerrilla porque se habían querido llevar a un hermano menor de Arnulfo para las filas del grupo armado, la familia no lo permitió y para protegerlo lo sacó del centro poblado. Después de esto, el grupo armado no volvió a preguntar por el joven ni por el hermano o algún otro familiar en la vivienda".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

ARNULFO RUIZ VELÁSQUEZ - CAMPESINO
CARLOS VIRGEN N - CAMPESINO

Marzo 4/1989

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN JUAN DE ARAMA***

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte a la señora María Cuervo de 36 años de edad, hacia las 8:00 p.m., hora en la cual llegaron tres guerrilleros en una camioneta marca Toyota de color blanca, hasta el lugar conocido como vereda Costa Rica, donde residía la víctima y la hicieron salir e irse con ellos aduciendo que la necesitaban para hablar. Según la denuncia: "los hombres armados la sacaron con mentiras, y además decían que ahora volvía que no mas era para hablar unas cosas. Al día siguiente luego de que llegara a la familia la noticia que la habían matado, la fueron a buscar, encontrándola hacia las 10:00 a.m. en el lugar conocido como Angosturas a 40 minutos de la cabecera municipal de San Juan de Arama, su cuerpo presentaba un impacto de arma de fuego en el ojo izquierdo". Agrega la denuncia: "ella fue acusada de colaboradora del ejército, pero lo que pasaba era que la tropa pasaba por su casa y siempre pedía favores, que la gente sabe que siempre hay que hacerlos, pase el que pase, siempre toca hacerlo".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARÍA CUERVO MARTÍNEZ - CAMPESINO

Junio 17/1989

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN MARTÍN***

Un paramilitar, conocido con el nombre de "Germán Ramírez", ejecutó a un poblador de 28 años de edad, en hechos ocurridos en la taberna J.J. ubicada en el barrio Los Fundadores, hacia las 9:30 p.m. Según la denuncia: "El paramilitar en su declaración dijo que lo había matado equivocado, pensando que ellos le habían dado muerte a un hermano en la Inspección de Policía Departamental Medellín del Ariari".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MANUEL ÁNGEL RESTREPO - OBRERO

Enero 1/1991

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO GAITÁN***

Guerrilleros de las FARC-EP, raptaron del lugar conocido como vereda Santa Catalina a un campesino de 33 años de edad. Según la denuncia: "Los hechos ocurrieron hacia las 7:00 p.m en la vivienda de la víctima, junto a su familia. Seis hombres uniformados haciéndose pasar por policías llegaron disparando y se los llevaron". Continúa la denuncia: "a esos hombres Adolfo los reconoció, eran conocidos suyos; ellos los hicieron botar al piso, los amarraron y los tuvieron un rato ahí, mientras se llevaban los papeles de ellos y unas cosas, luego los hicieron irse caminando, pero más adelante había un vehículo esperándolos. Siempre amenazaron con matarlos en el lugar, los niños se cogían del bolsillo del papá y no lo soltaban, los sujetos retiraban a los niños de los brazos y los botaban lejos. Ese mismo día se habían llevado otro familiar, pero luego le dijeron que regresara y le dijera a la familia que se fuera, del lugar porque si ellos se devolvían y los encontraban allí, los iban a matar". Agrega la denuncia: "La familia se salió hacia el casco urbano de Puerto Gaitán, a los 3 días que se los habían llevado fueron a la estación de Policía a preguntar por ellos y para sorpresa les dijeron que nadie había ido por ese lugar. El día que se los llevaron, como hacia las 3:00 a.m. se escucharon 5 disparos". Finaliza la denuncia: "La familia cree, que la desaparición de Gildardo y Adolfo se debe a que ellos estaban tomando en posesión esas tierras, pero habían unos finqueros que tenían ganas a esas tierras y ellos fueron quienes les echaron a la guerrilla, cuando se dieron cuenta que la familia estaba haciendo la denuncia por la desaparición de los dos hombres, vendieron las fincas y se fueron del pueblo".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

SEGUNDO ADOLFO VILLALOBOS - CAMPESINO
GILDARDO MORENO - CAMPESINO

Marzo 23/1991

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO LLERAS***

Paramilitares ejecutaron a Víctor Manuel de 23 años de edad, el crimen ocurrió en la finca Guarumera en el lugar conocido como: vereda La Amistad. El crimen se llevó a cabo hacia las 9:00 a.m. Según la denuncia: "llegaron hombres al lugar diciéndole, que 'su madre había muerto y que ellos lo podían llevar donde ella', él salió con ellos y apareció muerto".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VÍCTOR MANUEL CANO ZABALA - CAMPESINO

Septiembre 18/1992

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Paramilitares desaparecieron a Delfín, un campesino de 24 años de edad, según la denuncia: "el grupo armado le pidió $800.000,00, pero él no tuvo para darlos, cuatro días después de haberle hecho esta solicitud, lo desaparecieron".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

DELFÍN ROJAS LÓPEZ - CAMPESINO

Noviembre 25/1993

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TURBO***

El 25 de noviembre de 1993, Froilán Quejada Bejarano fue víctima de una masacre cometida por las FARC en la finca bananera Villa Lolita en Nueva Colonia, Turbo (Antioquia). En esta masacre murieron ocho personas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FROILAN QUEJADA BEJARANO - CAMPESINO

Marzo 15/1994

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***FACATATIVÁ***

Miembros del DAS torturaron, ejecutaron y desaparecieron a cinco personas, reinsertados del M-19. Según la fuente el 5 de mayo de 2011 se llevó a cabo el acto solemne de presentación de excusas públicas ofrecidas por el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, a los familiares de las víctimas, esto en cumplimiento de la sentencia condenatoria proferida por el Consejo de Estado contra la Nación-DAS, que lo declaró responsable administrativa y patrimonialmente por el secuestro, tortura y homicidio de estas personas. Agrega la fuente que el director del DAS, Felipe Muñoz manifestó que: "El DAS y yo en nombre de él, por mandato del honorable Consejo de Estado, como ciudadano, como funcionario público y como padre de familia, en nombre de la Institución que represento y de los 5748 funcionarios, presento excusas públicas a los familiares de (...) quienes fueron ejecutados extrajudicialmente, en Bogotá por agentes del DAS y se encontraban en ejercicio activo del servicio".

Presunto Responsable: DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIO EDGAR GALVIZ QUIMBAY
RAFAEL ENAN LORA MENDOZA
AIDE MALAVER SALAMANCA
FREDY HUMBERTO GUERRERO
RAÚL GUTIÉRREZ GUARÍN

Junio 14/1994

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN MARTÍN***

El paramilitar Teófilo alias 'Garra Frita', atentó contra la vida de Guiller Ávila de 33 años de edad, empleado de la báscula ganadera en el municipio. Los hechos ocurrieron hacia las 8:10 p.m. luego que Teófilo llegara con un ganado, y con mucho afán para que se lo pesara, según la denuncia: "Como había turno delante de él, no se le atendió inmediatamente. Teófilo volvió en la noche y pidió y ofreció cerveza, Guiller aceptó una gaseosa de inmediato Teófilo disparó y se dio a la fuga". Catorce meses después fue capturado y condenado a 9 años de prisión y con rebaja de penas salió a los 5 años. A Guiller con el impacto de la bala le causó lesión medular, dejándolo cuadrapléjico.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GUILLER ALFONSO AVILA BUSTOS - EMPLEADO

Julio 28/1984

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MURINDÓ***

El 28 de julio de 1984, a las 7 p.m., Leonardo Montoya, conocido por todos como "Bolívar", estaba en su negocio en Murindó. Llegaron dos milicianos del Frente 5 de las FARC, de civil y pidieron unos artículos para comer y gaseosa. Cuando terminaron de comer le pidieron un paquete de cigarrillos. Apenas Leonardo se volteó para buscarlo, le dispararon con un revólver por la espalda y lo mataron. Al mismo tiempo otros dos milicianos fueron a la cantina de Darío Acevedo. Cuando Darío escuchó los disparos en el negocio de Leonardo, salió a la calle y se encontró con los dos que habían matado a Leonardo. Darío corrió para escaparse, los guerrilleros lo persiguieron, disparándole por la espalda y también lo mataron. Leonardo Montoya tenía seis hijos, Darío Acevedo tenía dos hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NEMECIO LEONARDO MONTOYA CASTAÑEDA - COMERCIANTE
DARÍO ACEVEDO - COMERCIANTE

Agosto 8/1994

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VIGÍA DEL FUERTE***

El 8 de agosto de 1994 llegaron tres guerrilleros del EPL a la comunidad de Isleta en el río Arquía (Vigía del Fuerte) y mataron a Araldo Escobar. Dijeron que se querían hacer respetar y que habían recibido información de que Araldo era malo y machista. Después bajaron a la casa de Leofanor Escobar, el padre de Araldo, y también lo mataron, diciendo que él había informado al Ejército. Araldo tenía cinco hijos, Leofanor también tenía cinco hijos.

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARALDO ESCOBAR PEREA - CAMPESINO
LEOFANOR ESCOBAR - CAMPESINO

Octubre 27/1994

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TURBO***

El 27 de octubre de 1994 Francisco Javier Mena estaba trabajando en una finca de la empresa Matuntugo en la vereda Aguas Claras, Turbo (Antioquia). Llegaron dos muchachos menores de edad, de unos 14 años, y lo llamaron a una reunión. La madre de Francisco Javier les preguntó quién lo llamaba. Ellos dijeron: "Nuestro jefe." La madre dijo: "Nosotros no tenemos jefe", pero Francisco Javier se levantó y se fue con ellos. A pocos pasos de la casa los muchachos lo mataron a tiros. Ellos fueron pagados por los paramilitares. Francisco Javier tenía una hija.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FRANCISCO JAVIER MENA ARROYO - CAMPESINO

Diciembre 5/1995

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN MARTÍN***

Paramilitares desaparecieron a Enrique, de 32 años de edad, el hecho se presentó hacia a las 6:30 p.m., cuando la víctima se encontraba en su vivienda "le dijeron que tenía una llamada telefónica, él salió a contestarla y no volvió". Según la denuncia: "luego se supo que eran los paramilitares que se lo habían llevado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

ENRIQUE DÍAZ MOLINA

Febrero 18/1996

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA MACARENA***

Guerrilleros del Frente 27 de las FARC-EP, dieron muerte a cinco integrantes de la familia Roa, posteriormente las víctimas fueron enterradas en una fosa común. Según la denuncia: "ellos fueron muertos y desaparecidos al enterrarlos en una fosa abierta por el grupo armado en el lugar conocido como Alto Rauda. Porfidio, quien era la única persona que quedaba viva de la familia, junto con vecinos del sector, buscaron los cadáveres durante 15 días hasta que encontraron los cuerpos sepultados; las víctimas fueron exhumadas del lugar e inhumadas nuevamente en el cementerio de la localidad". En el año 2002 Porfidio es asesinado por el mismo grupo por haber exhumado a sus familiares.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OMAR ROA - CAMPESINO
LUZ MARINA ROA - CAMPESINO
JOSÉ ANTONIO N - CAMPESINO
PORFIDIO ROA BELTRÁN - CAMPESINO
FABIOLA SÁNCHEZ - CAMPESINO

Abril 13/1996

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Guerrilleros de las FARC-EP raptaron a Educardo Moncada Saray de 18 años de edad, Gentil de 19 años y Bladimir de 14 años de edad, en hechos ocurridos en el lugar conocido como vereda 20 de julio. Según la denuncia: "este grupo siempre hizo presencia en la vereda y tenía como exigencia que se debía aportar a un familiar para sus filas, por ello cinco días antes del rapto de los primos, el grupo armado le había dicho a uno de los hombres menores de la familia que iría por él para que hiciera parte del grupo, el joven comentó a su familia y fue sacado del lugar para prevenir el reclutamiento,eso fue un día jueves; al día martes, los tres primos salieron a pescar en una embarcación de motor, sin volvérselos a ver, el grupo guerrillero tampoco volvió a pasar por la casa preguntando por otro joven de la familia". Agrega la denuncia: "con el tiempo un conocido de la familia dijo haber visto a Educardo con la guerrilla por el Vichada, no se volvió a tener noticias de ellos".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

EDUCARDO MONCADA SARAY - CAMPESINO
GENTIL QUINTERO SARAY - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

BLADIMIR QUINTERO SARAY - CAMPESINO

Agosto 7/1996

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

El 7 de agosto de 1996, a las 6 p.m., Santiago Córdoba estaba solo en su casa en Puerto Lleras, río Jiguamiandó (hoy Carmen del Darién), comiendo su cena. Llegaron dos guerrilleros de las FARC, uniformados y armados, entraron a la casa y lo mataron con un tiro. Su mujer lo encontró sentado en la mesa con la cuchara en la mano. Medio año después la familia de Santiago se desplazó a Pavarandó, de allí a Domingodó y por último a Murindó. Santiago Córdoba tenía 10 hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SANTIAGO CÓRDOBA SALINAS - CAMPESINO

Agosto 16/1996

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***ACACÍAS***

Un paramilitar quien actuó bajo el alias de 'Visaje', ejecutó a Wilmer de 29 años de edad de varios impactos de arma de fuego. Según la denuncia: "Wilmer se encontraba en un establecimiento comercial en el municipio de San Martín, cuando un amigo se le acercó y le dijo que se fuera porque lo iban a matar, Wilmer salió del lugar y se subió en un vehículo bus en la flota La Macarena que hacía la ruta hacia el municipio de Acacías. Cuando ya iba en el vehículo, dos hombres en una motocicleta lo hicieron detener, ingresó alias 'Visaje', hasta donde estaba Wilmer y le disparó en la cabeza y se bajó del vehículo. El conductor continuó y llevó a Wilmer con signos vitales al hospital de Acacías donde falleció". Agrega la denuncia: "'Visaje' conocía a Wilmer, pues él mismo subió y lo buscó, además también era de San Martín. Al parecer la orden la dio el comandante de la Convivir Pablo Trigos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILMER ROMERO PATIÑO - EMPLEADO

Enero 7/1997

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDÓ***

Los jóvenes Milton Buenaños y Arley Mena estaban estudiando en Quibdó y pasaban sus vacaciones en su pueblo de Guadalupe, cerca de Quibdó. El 7 de enero de 1997 salieron con dos muchachos más pequeños a la carretera que conduce de Quibdó a Tutunendo, para esperar una carga para un vivero. A las tres de la tarde llegó un grupo de paramilitares al mando de alias "Raúl", quien mandó a los dos pequeños que regresaran al pueblo. Ellos corrieron y escucharon todavía unos tiros. Los familiares denunciaron el caso en la fiscalía de Quibdó y a los dos días la Cruz Roja Nacional recogió los cadáveres en la carretera en un sitio llamado río Negro más arriba de la entrada a Guadalupe. Los paramilitares entraron más tarde al pueblo y dijeron que eran de las AUC y que la muerte de los jóvenes había sido una equivocación.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARLEY MENA MENA - CAMPESINO - ESTUDIANTE
MILTON BUENAÑOS BECERRA - CAMPESINO - ESTUDIANTE

Febrero 2/1997

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

El 2 de febrero de 1997 Ángel Arboleda estaba regresando de Riosucio a su finca en el río Salaquí. Un grupo de guerrilleros de las FARC lo estaban esperando en el puerto de su casa y lo mataron con dos tiros en la cabeza. Ángel cayó medio en tierra y medio en el agua. Los guerrilleros le echaron ácido en el cuerpo y se llevaron 40 cabezas de ganado. Ángel Arboleda fue enterrado en Riosucio. Ángel tenía cinco hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ÁNGEL ARBOLEDA RODRÍGUEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Junio 3/1997

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

El 2 de junio de 1997 Olmedo Caicedo bajó de Murindó con unos profesores a Riosucio, prestándoles el servicio de motorista. El 3 de junio regresó de Riosucio hacia Murindó. En la boca del río Jiguamiandó lo esperó un grupo de guerrilleros de las FARC y lo llevaron con bote y motor hacia adentro del Jiguamiandó. En el pueblo cercano de La Grande se escucharon al rato unos disparos. Después se supieron comentarios en el río Jiguamiandó de que los guerrilleros mataron a Olmedo por equivocación. Ellos estaban esperando a otra persona que solía viajar con este bote. El cuerpo de Olmedo nunca fue encontrado. Olmedo tenía siete hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OLMEDO CAICEDO OSPINA - CAMPESINO

Junio 12/1997

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MURINDÓ***

El 12 de junio de 1997, a las 8:30 a.m., llegaron dos guerrilleros de las FARC a Murindó. Juan Manuel Manyoma estaba subiendo arena en la orilla del Atrato. Uno de los guerrilleros le pidió que le mostrara donde vendían pescado. Fueron, el guerrillero compró el pescado y cuando regresaron le dio dos disparos a Juan Manuel y lo mató. El comentario en el pueblo era que lo acusaban de ser ladrón.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN MANUEL MANYOMA QUEJADA - CAMPESINO

Junio 22/1997

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MURINDÓ***

El 22 de junio de 1997, a las 3 p.m., llegó un grupo de paramilitares al mando de "El Ovejo" a Murindó. Fueron a la casa de Neftalí Torres Román y preguntaron por su hijo Neftalí Torres Bejarano. Él no les dio información, pero ellos lo encontraron en su propia casa, lo cogieron, lo amarraron y salieron con él hacia la boca del río Murindó. Allá intentaron degollarlo, pero él se tiró al agua. Como estaba

maniatado, se enredó en un trasmallo y no se pudo soltar. Un paramilitar alias "Milicia" cogió una champa, llegó donde él y lo degolló en el agua. Neftalí tenía tres hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NEFTALI TORRES BEJARANO - CAMPESINO

Agosto 30/1997

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MURINDÓ***

El sábado, 30 de agosto de 1997, a las 11:30 p.m., llegaron unos 30 guerrilleros de las FARC a Murindó y rodearon las casas de Limbanio Garcés y Antonio Zacarías Valencia. Limbanio Garcés estaba viendo televisión con su familia. Los guerrilleros le dijeron que les hiciera un viaje a Vigía del Fuerte. Limbanio les dijo que no sabía de motor y trató de volarse, pero no lo logró y lo amarraron. También a Antonio Zacarías Valencia lo sacaron de su casa. A ambos los llevaron hacia Murindó Viejo y los desaparecieron. Después de un mes un guerrillero le dijo a la mujer de Limbanio que lo habían matado a tiros después de haberle dado palo. Lo acusaban de ser informante de los paramilitares. Limbanio Garcés tenía ocho hijos, Antonio Zacarías Valencia tenía dos hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LIMBANIO GARCÉS - CAMPESINO
ANTONIO ZACARÍAS VALENCIA ROMÁN - CAMPESINO

Octubre 16/1997

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MURINDÓ***

El 16 de octubre de 1997 Dagoberto Asprilla estaba trabajando como enfermero en el hospital de Murindó. Por la noche llegaron unos guerrilleros de las FARC y se lo llevaron a las afueras del pueblo al lado del cementerio para hablar con él. Ahí lo mataron con disparos en el tórax. En estos días la guerrilla había secuestrado al médico de Murindó con el fin de que les prestara unos servicios. A Dagoberto le tocaba hacer diligencias con la panga en el hospital de Vigía del Fuerte, que en este tiempo era una base de los paramilitares. Dagoberto tenía dos hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DAGOBERTO ASPRILLA CORDOBA - ENFERMERO (A)

Noviembre 25/1997

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIÉN***

Ignacio Chaverra vivía en San Alejandro, Vigía del Fuerte, y solía hacer viajes a Turbo para vender pescado. El 18 de noviembre de 1997 Ignacio venía subiendo por el Atrato y entre Domingodó y Curbaradó (Carmen del Darién) un grupo de guerrilla de las FARC lo paró y le pidió gasolina. Él les dio y siguió para arriba hasta San Alejandro. Este mismo día, unos veinte minutos después, bajaron unas pangas con paramilitares y hubo un enfrentamiento entre paramilitares y la FARC, en el cual hubo muertos de ambos lados. El 25 de noviembre Ignacio volvió a bajar con pescado. En el pueblo de Curbaradó lo llamaron. Él arrimó y se le metieron tres guerrilleros al mando del comandante alias "Ismael" a la chalupa, se lo llevaron para arriba, entraron al caño El Limón y lo desaparecieron. La chalupa llena de pescado fue encontrada abandonada en una orilla. Fue llevada al pueblo de Curvaradó, donde la gente se repartió el pescado. Ignacio Chaverra tenía 10 hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

IGNACIO CHAVERRA ORTIZ - CAMPESINO

Febrero 6/1998

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO GAITÁN***

Paramilitares torturaron y ejecutaron a JOSÉ DIANEY de 22 años de edad, en hechos ocurridos sobre el puente del río Manacacías. Según la denuncia: "José Dianey luego de llegar del trabajo a su vivienda en horas de la noche, se dirigió hacia un bar a beber (ingerir alcohol), de allí fue sacado por varios hombres quienes lo golpearon, lo patearon, le llenaron la boca de arena y lo lanzaron hacia el río. la víctima quedó colgando de la baranda del puente; en horas de la mañana del día siguiente fue recogido por la policía, quienes lo trasladaron con vida al hospital local donde falleció. El diagnóstico de la necropsia decía, que los golpes provocaron ruptura de costillas, así mismo el hígado, riñón y el bazo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ DIANEY PALACIOS VARGAS - EMPLEADO

Mayo 9/1998

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***NECOCLÍ***

En 1997 Amaury Enrique Marimón se desplazó con sus padres, su mujer y sus dos hijos desde el río Jiguamiandó a Necoclí. Se fueron a vivir y trabajar en la vereda El Mellito. Despúes de siete meses, el 9 de mayo de 1998, Amaury viajó a Necoclí a hacer compras. Al regresar, unos paramilitares lo estaban esperando en el puente sobre el río Necoclí y lo mataron disparándole en la cabeza, el pecho y la espalda. Tiraron su cuerpo al río y a los dos días fue encontrado en el mismo lugar, porque había quedado enganchado en una palizada. Amaury tenía cinco hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

AMAURY ENRIQUE MARIMÓN JULIO - CAMPESINO

Mayo 18/1998

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MURINDÓ***

El 18 de mayo de 1998 Pedro Félix Bertel se venía desplazando con su mujer, su madre y seis de sus hijos desde el río Jiguamiandó hacia Murindó. Llegando a la pista de aterrizaje de la cabecera municipal de Murindó una mujer le advirtió que no se metiera, porque los paramilitares estaban en el pueblo. Cuando él quería regresar, ya estaba rodeado por

los paramilitares. Lo amarraron de las manos y por el cuello y lo tiraron al agua, le sumergieron la cabeza y se le montaron encima de la espalda. Su madre rogaba que no lo ahogaran. Lo sacaron, pero patearon a la madre y le lesionaron una pierna. Después la dejaron irse al pueblo con los niños. Ella le avisó al párroco, quien la acompañó para buscar al hijo, pero los paramilitares le dijeron que ya se lo habían llevado. Desde este momento Pedro Félix Bertel está desaparecido. Pedro Félix tenía siete hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

PEDRO FELIX BERTEL GÓMEZ - CAMPESINO

Junio 2/1998

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MURINDÓ***

El 28 de mayo de 1998 la vereda Bartolo en el río Murindó fue quemada por una tropa de paramilitares al mando de alias "El Ovejo", quienes en un intento de incursionar en este río habían caído en una emboscada de las FARC. Toda la población de Bartolo huyó hacia la selva. Pero una de sus habitantes, María Esperanza Ayala quiso regresar a su rancho para recoger algunas cosas y fue retenida por los paramilitares en la quebrada Chambacú. La vistieron de uniforme, la encapucharon y la llevaron a la cabecera municipal de Murindó, donde los paramilitares se quedaron con ella durante tres días, sin que nadie de la comunidad la reconociera. El 2 de junio de 1998 la embarcaron en una panga y apenas en este momento algunas personas la reconocieron. La llevaron más abajo del cementerio a un sitio llamado Remolino de Juancho. Allí se escucharon unos tiros y María Esperanza nunca más apareció. María Esperanza tenía un hijo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

MARÍA ESPERANZA AYALA MORENO - CAMPESINO

Junio 11/1998

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN JUAN DE ARAMA***

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte a Oscar de 43 años de edad quien era candidato a la Alcaldía de la localidad. Los hechos se dieron hacia la 1:45 p.m., cuando la víctima se encontraba en su vivienda, su esposa le dijo que lo necesitaban; Oscar salió y se subió en una motocicleta conducida por un hombre de las FARC-EP a quien se le conocía con el alias de 'Gomelo'. Horas más tarde un conocido de la familia, dijo que no le contaran a nadie, pero que Oscar estaba muerto en los corrales, vía al lugar conocido como los micos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OSCAR VALCARCEL

Julio 26/1998

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDÓ***

El 26 de julio de 1998 Wagner Asprilla se encontraba junto con su madre y con un hermano en el barrio Kennedy de Quibdó, en la esquina de la calle 33 con 7 de Agosto. Llegaron dos paramilitares y le dijeron que se quitara la gorra y se tirara al piso. Delante de su madre y de su hermano le dieron cuatro tiros en la cabeza. Wagner murió instantáneamente.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WAGNER ASPRILLA PINO - CAMPESINO

Septiembre 10/1998

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO GAITÁN***

Paramilitares desaparecieron al campesino JOSÉ VICENTE de 67 años de edad, en hechos ocurridos en la finca Los Venados, donde la víctima era el administrador (Mayordomo). Según la denuncia: "hacia las 11:00 a.m. llegó a la finca una vehículo (volqueta) con varios hombres armados y vistiendo uniforme de fatiga, se veía que eran de la gente de 'Don Guillermo'; José en ese momento no estaba y dijeron que lo esperarían hasta que él llegara, mientras tanto, entraron a la finca y guindaron las hamacas y chincharros. Hacia las 3:00 p.m. el comandante vio llegar a José y le dijo poniéndole la mano en cima: -vecinito, venimos por usted para una reunión que tenemos que hacer- " . Agrega la denuncia: "no le dijeron para donde lo llevaban, solo que debía ir con ellos. Le dijeron que se subiera a la volqueta, no lo dejaron ni almorzar. Dijeron que no se demoraba nada y no volvió. No se volvió a saber de él. Esa gente no volvió a aparecer por la finca. En ese mismo día de otras fincas sacaron a varias personas y de nadie se supo nada".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

JOSÉ VICENTE ROJAS GUAYARA - CAMPESINO

Enero 22/1999

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDÓ***

El 22 de enero de 1999 Marcelino Bejarano estaba saliendo tarde de su trabajo como cotero en el malecón de Quibdó. De camino a su casa fue asesinado por paramilitares en la entrada al barrio San Vicente. Marcelino tenía seis hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARCELINO BEJARANO PALACIOS - CAMPESINO

Febrero 28/1999

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Paramilitares torturaron y ejecutaron a Ernesto Saavedra, en momentos que salía hacia el casco urbano a comprar el mercado de la semana y a gestionar un préstamo en una entidad bancaria. Cuando la víctima se encontraba en la parte céntrica del municipio, se le acercaron dos hombres armados y le dijeron que los acompañara; lo llevaron hasta un vehículo, Ernesto se resistió, los victimarios lo golpearon en la cabeza y lo subieron a la fuerza. El vehículo tomó la carretera hacia el municipio de San Martín. Seis días después la Fiscalía encontró el cuerpo con señales de tortura en los límites entre los municipios de Granada y San Martín.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

ERNESTO SAAVEDRA - CAMPESINO

Abril 28/1999

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MURINDÓ***

El 28 de abril de 1999, a las 8:20 de la noche, un grupo de diez hombres armados de armas largas, vestidos de civil, pertenecientes al Frente 57 de las FARC que opera en esta zona, entró a la vereda Campo Alegre, Murindó. Fueron a la casa de una hermana de Ambrosio Cuesta quien se encontraba sólo y estaba acostado. Lo llamaron y le dispararon varios tiros en la cabeza, lo que le produjo la muerte instantáneamente.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

AMBROSIO CUESTA HEREDIA - CAMPESINO

Junio 11/1999

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LEJANÍAS***

Guerrilleros del Frente 26 de las FARC-EP, dieron muerte a un campesino de 28 años de edad con tres impactos de arma de fuego Los hechos ocurrieron hacia las 7:30 p.m., en la vía que conduje a la cabecera municipal de Lejanías, cerca de la vereda Cacayal. La víctima había ido a Lejanías a cobrar un dinero de una propiedad que tenía arrendada. En ese momento, por parte de las FARC-EP, había una prohibición de movilización en la vía en horas de la noche, según la denuncia: "Él salió del casco urbano en su motocicleta después de las 6:30 p.m., en el lugar conocido como Aguas Claras, el grupo armado hizo un retén en el que le exigieron $50.000 de multa por andar de noche y además no lo dejaban seguir, sino que debía devolverse para el pueblo, él pagó y se devolvió. Pero, en otro lugar conocido como Trocha 22 volvió a salir el grupo armado y le dijeron que tenía que dar más dinero y él les contestó: -que el no tenia más dinero-". Agrega la denuncia: "Los habitantes de una vivienda cercana del lugar escucharon la discusión. Al parecer la víctima intentó subirse a la motocicleta, en ese momento le dispararon por la espalda en tres ocasiones, los impactos fueron en el pulmón, en una pierna y el último cerca a la columna. Según la necrópsia, él quedo herido y al parecer alcanzó a pedir que lo auxiliaran, pero no se podía levantar por las heridas, murió ahogado por la sangre. Al parecer tenía en su mano agarrado pasto tratando de levantarse y en la otra una piedra para protegerse en caso de que alguien llegara".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ORLANDO LEÓN RIVEROS

Agosto 21/1999

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN MARTÍN***

Paramilitares ejecutaron de un impacto de arma de fuego a un campesino de 27 años de edad. los hechos ocurrieron hacia las 10:00 p.m., cuando la víctima se encontraba en su vivienda. "El abrió la puerta de la calle, al escuchar que la golpeaban, al instante recibió el disparo", precisa la denuncia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEXANDER MÉNDEZ - CAMPESINO

Agosto 25/1999

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros del Frente 27 de las FARC-EP, dieron muerte a una mujer de 36 años de edad, hacia las 2:00 p.m. en su vivienda, ubicada en el lugar conocido como Alto Guapaya. Los hechos ocurrieron luego que: "dos hombres que llegaron caminando al lugar la llamaron, ella se acercó junto a su hija de 6 años de edad, uno de los hombres solicitó un vaso con agua, petición que fue a cumplir la niña, esperaron que ella entrara a la cocina y le dispararon a la mujer tres proyectiles de arma de fuego en su cuerpo", señala la denuncia. Agrega la denuncia: "Sirley le había dicho a su familia que el grupo armado quería que ella se inscribiera en el libro, que al hacer este procedimiento, ellos le daban permiso de moverse por la vereda e ir al pueblo, pero que ella no quería hacer eso, pues si lo hacía, ellos empezarían a controlarle todo".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SIRLEY BEDOYA - CAMPESINO

Febrero 17/2000

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN MARTÍN***

Paramilitares comandados por alias 'Richard', desaparecieron -hacia las 6:45 a.m.- a Wilson Quintero de 31 años de edad, en momentos en que se encontraba en la panadería La Reina comprando una bolsa de agua. Al lugar entraron dos hombres y lo obligaron a subirse a una camioneta blanca. Según la denuncia: "Con el tiempo dijeron que ese mismo día lo habían mataron a las 2:00p.m. En la finca Matupa, donde, supuestamente, fue enterrado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

WILSON RAMIRO QUINTERO ARAGÓN - EMPLEADO

Marzo 29/2000

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SAN RAFAEL***

Paramilitares ejecutaron a José Atanasio, en momentos en que se encontraba en una estación de gasolina ubicada en la zona urbana. Por el hecho la Fiscalía profirió medida de aseguramiento en contra de Jader Armando cuesta Romero, alias "Mosquera".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ ATANASIO FERNÁNDEZ QUIÑÓNEZ

Mayo 2/2000

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDÓ***

El 2 de mayo de 2000, a las 8:00 p.m., los hermanos Eugenio y Porfirio Obregón Álvarez estaban en su casa en el barrio Simón Bolívar de Quibdó. Llegaron seis paramilitares, entraron a la casa y abrieron fuego contra los dos hermanos. Eugenio murió enseguida. Porfirio fue herido y llevado al hospital, donde murió al momento de llegar. Eugenio tenía cuatro hijos y Porfirio un hijo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EUGENIO OBREGÓN ÁLVAREZ - CAMPESINO
PORFIRIO OBREGÓN ÁLVAREZ - CAMPESINO

Junio 3/2000

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN MARTÍN***

Paramilitares ejecutaron a José de 32 años de edad, quien laboraba como celador del Hospital y un Jardín Infantil de la localidad. El hecho ocurrió un domingo, en momentos en que la víctima se encontraba jugando billar y bebiendo (ingeriendo alcohol); José pasó por su casa y se dio cuenta como estaba su familia y volvió a salir. Según la denuncia: "en el andén de la iglesia católica, -en horas de la madrugada- le metieron seis puñaladas en el cuello, el informe de Medicina Legal indicó que fue degollado. Posteriormente se supo que lo mandó matar un hombre al que le decían 'Cabezón'".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ RODRÌGUEZ - EMPLEADO

Junio 12/2000

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN MARTÍN***

Paramilitares ejecutaron a Paulino, un campesino de 47 años de edad, hacia las 7:30 p.m., cuando se encontraba en su vivienda. Según la denuncia: "En momentos en que él iba a cerrar la puerta de su vivienda, le hicieron una descarga de disparos que lo dejaron botado en el piso, la familia salió a auxiliarlo y le volvieron a disparar y causaron su muerte".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PAULINO LÓPEZ - CAMPESINO

Junio 17/2000

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

En la revista Noche y Niebla No.16, página 179, correspondiente al trimestre abril-junio del año 2000 se publicó el asesinato por parte de miembros de un grupo armado del educador de la escuela nocturna Cristo Rey y miembro de Asinort. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares. Según la fuente: "A uno de los criminales lo identificaron como José Antonio Hernández Villamizar, alias "Juan Carlos", quien pagará 14 de años de prisión".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HERNANDO PORTILLO MORENO - EDUCADOR

Septiembre 27/2000

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MURINDÓ***

Baltazar Quejada había sido testigo del asesinato de un campesino de nombre Herminio por parte de las FARC. Él sufría cierto desvío mental y solía contar todo lo que veía a todo el mundo, sin pensar en posibles consecuencias. El 27 de septiembre de 2000 Baltazar se embarcó de mañanita para cortar leña en la ciénaga de Gramalote en el municipio de Murindó y no volvió a casa. El día siguiente fue encontrado junto a su champa muerto a garrote de palo. Un año después un jefe de las milicias de las FARC se voló y confesó que ellos lo habían perseguido en una champa (embarcación) y lo habían matado. El miliciano que mató a Baltazar se llama Octavio Torres Benítez y está en la cárcel. Baltazar tenía dos hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

BALTAZAR QUEJADA DÍAZ - CAMPESINO

Octubre 8/2000

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN MARTÍN***

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte a Alejandro de 36 años de edad, de profesión conductor,hacia las 8:00 a.m. El hecho se registró en el lugar conocido como vereda Tienda Nueva. El crimen fue perpetrado cuando la víctima se dirigía junto a una caravana de vehículos a llevar mercancía hacia el departamento del Guaviare. Según la denuncia: "fue una masacre de más de cincuenta personas, a los que quedaron vivos los mataron, y quemaron hasta la vereda".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEJANDRO OSPINA SUÁREZ - TRANSPORTADOR

Noviembre 21/2000

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

El 21 de noviembre de 2000, a las 8 de la mañana, Leocadio Valencia y dos nietos de él venían subiendo con mercancía en la lancha Guaicaipuro de Riosucio hacia Murindó. A dos vueltas más arriba de Riosucio seis paramilitares armados de tres Mini-uzi, dos pistolas y un revólver montaron un retén para interceptarlo. Querían saber, dónde había comprado la mercancía y lo sacaron de la lancha con el pretexto de ir a conversar con el dueño de la bodega en Riosucio. Leocadio y uno de sus nietos se montaron en la panga "El Milagroso Nº 2" de los paramilitares. Cuando la panga se había alejado fuera de la vista de la lancha, los paramilitares le dijeron al nieto que mirara para un lado. En seguida a Leocadio le dispararon en la cabeza y lo tiraron al agua. Regresaron con el nieto a la lancha y se llevaron la mayor parte de la mercancía. Leocadio tenía ocho hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LEOCADIO VALENCIA SALAS - CAMPESINO

Diciembre 16/2000

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO GAITÁN***

Paramilitares desaparecieron a Gustavo, un jornalero de 19 años de edad, hacia las 10:30 a.m., cuando se encontraba trabajando en una finca. Según la denuncia: "se le vio discutiendo con unas personas y él salió, al parecer, la gente se lo quería llevar y como él se resistía le pegaron un tiro en una pierna para poderlo coger y se lo llevaron". Agrega la denuncia: "Fui hasta el lugar donde estaban acantonados los paramilitares y les pregunté por Gustavo, allí dijeron que ellos no sabían nada de él, ya en Puerto López 'Don Guillermo' dijo: mis hombres se lo llevaron, yo me hago responsable de ese caso".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

GUSTAVO ESPINOSA - OBRERO

Febrero 22/2001

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***ENCISO***

Paramilitares de las AUC torturaron y ejecutaron al vicepresidente de la Electrificadora de Santander. Según la fuente: "El 21 de febrero de 2001 raptaron a dos empleados de la Electrificadora de Santander, en la vía Málaga, Enciso. Somos de las AUC y vamos a ponerle orden a esta mierda, porque el sindicato de la electrificadora es un nido de guerrilleros, dijo un para. Los llevaron a Peña Colorada y los obligaron a citar a Edgar Ramírez Gutiérrez, vicepresidente del sindicato. A las 5:00 de la tarde llegó Ramírez Gutiérrez. Los criminales lo recibieron y lo amarraron. A los otros los dejaron ir. Ya después aparecerá el cadáver, dijo "Duglas", jefe del grupo. Desde esa hora y hasta las 9:00 p.m. lo torturaron. Luego "Duglas" dijo: Súbase al carro que lo vamos a matar. La víctima se puso a llorar. A la 1:00 de la mañana llegaron al basurero de La Concia. Ramírez imploraba: Perdóneme la vida. Yo me retiro del sindicato si quiere, pero déjeme vivir. De nada sirvió su llanto. Al día siguiente hallaron su cadáver. Ramírez Gutiérrez, de 42 años fue sindicalista en Málaga durante 18 años. Róbinson Solano González, alias "Buchegato", participó en el crimen y aceptó su responsabilidad. Pagará 14 años de prisión".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDGAR RAMÍREZ GUTIÉRREZ - EMPLEADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS SINDICATO DE LA ELECTRIFICADORA DE SANTANDER

Marzo 22/2001

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VIGÍA DEL FUERTE***

El 22 de marzo de 2001, a las 9:00 p.m., Luis Alfonso Cabrera estaba en su casa con sus padres. Llegaron unos guerrilleros de las FARC, llamaron a su padrastro y preguntaron, si Luis Alfonso estaba. El padrastro dijo que sí, lo llamaron, él salió y a una distancia de 20 metros de su casa le dieron un tiro y lo mataron. Tres días antes Luis Alfonso estaba tomando con un grupo de amigos, en el cual había dos milicianos de las FARC. Cuando se les acabó el trago, le dijeron que fuera a robar dos botellas de aguardiente en una cantina y Luis Alfonso lo hizo. La familia de Luis Alfonso se había desplazado el 25 de mayo de 1997 de Puerto Antioquia a Vigía del Fuerte (Antioquia).

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALFONSO CABRERA CÓRDOBA - CAMPESINO

Mayo 17/2001

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***RESTREPO***

Paramilitares al mando de un hombre conocido como 'Ratón', ejecutaron a Marco Antonio, campesino de 38 años de edad. Según la denuncia: "él trató de defenderse, cuando salió una mujer y le disparó".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARCO ANTONIO GARZÓN LÓPEZ - CAMPESINO

Junio 8/2001

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDÓ***

A finales de los años noventa, cuando alias "El Ovejo" era el comandante de los paramilitares en Vigía del Fuerte, allí había tomado como mujer a la menor de edad Manuela Bermúdez Moreno. Después de la toma guerrillera de Vigía del Fuerte del 25 de marzo de 2000 la niña se desplazó con sus padres a Quibdó al barrio Las Margaritas. El 8 de junio de 2001 por la tarde unos paramilitares le mandaron una razón con una amiga de ella, que se fuera a El Caraño para verse con un amigo. Esta misma tarde su familia fue avisada que habían visto a Manuela muerta en El Caraño, asesinada con varios tiros. El caso fue denunciado en la Fiscalía, pero el 11 de marzo de 2002 le notificaron a la familia que el caso fue suspendido.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MANUELA BERMÚDEZ MORENO - CAMPESINO

Junio 14/2001

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros del Frente 27 de las FARC-EP, se llevaron con rumbo desconocido a los hermanos Albeiro de 38 años y Edilberto de 27 años de edad, del lugar conocido como vereda Brasilia. Los hechos ocurrieron cuando los dos hombres se encontraban trabajando en una finca y al pasar la guerrilla por el lugar los obligó a irse con ellos.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

EDILBERTO TORO BEDOYA - CAMPESINO
ALBEIRO TORO BEDOYA - CAMPESINO

Julio 6/2001

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***OBANDO***

Paramilitares del Bloque Calima ejecutaron al Presidente del Sindicato de Trabajadores de la Educación del Valle. Según la denuncia a Germán: "Ya lo habían amenazado en Caquetá, donde trabajó años antes de su muerte. Por este crimen condenaron a Elkin Casarrubia, miembro del Bloque Calima, a 16 años de prisión".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GERMÁN CARVAJAL RUIZ - EDUCADOR

Julio 25/2001

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Combatientes causaron heridas a una mujer de 25 años de edad, cuando se encontraba en su vivienda. La residencia fue alcanzada por explosiones de granadas e impactos de arma de fuego en siete ocasiones, este hecho le dejó discapacidad de por vida, perdió la memoria. Según la denuncia: "En la inspección de policía de Piñalito entró el Ejército y atacó militarmente a la guerrilla, hubo muchos heridos del Ejército, de la guerrilla y una persona de la localidad, ese día ella salió herida, le dieron un tiro en la cabeza, por lo que le tuvieron que quitar parte de un hueso en la parte del oído". Agrega la denuncia: "desde entonces perdimos la finca "El Bambú", ubicada a 15 minutos del pueblo, pues la guerrilla acusó a la familia de ser sapos del Ejército, tocó dejar todo y salir de allí".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 24/2001

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***LLORO***

El 24 de agosto de 2001 Humberto Olegario Mena, quien vivía en Canchidó, había llegado al casco urbano de Lloró y se quedó para dormir allí en una casa que estaba sola. En estos días la situación se mantenía caliente y durante la noche hubo un fuerte tiroteo entre la Policía y la guerrilla. El día siguiente todo el mundo creía que Humberto Olegario había regresado a Canchidó. Cuando no aparecía por ningún lado, la gente empezó a buscarlo y al otro día fue encontrado muerto en la casa donde se había quedado para dormir. Humberto Olegario tenía seis hijos.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HUMBERTO OLEGARIO MENA MOSQUERA - CAMPESINO

Agosto 28/2001

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

En la revista Noche y Niebla No. 21, página 145, correspondiente al trimestre julio-septiembre de 2001 se publicó la ejecución de Jorge Freite Romero por parte de paramilitares, en el municipio de Ciénaga (Magdalena). Por información posterior se pudo establecer que el hecho ocurrió en el municipio de Barranquilla (Atlántico), que su verdadero nombre es Jorge Adolfo Freytter Romero, que el hecho fue cometido por paramilitares del Bloque Norte de las AUC conjuntamente con miembros del Gaula de la Policía Nacional y que la víctima fue torturada. Según la denuncia: "El señor Jorge Adolfo Freytter Romero, profesor de la Universidad del Atlántico y abogado del sindicato Asojua –Asociación de Jubilados de la Universidad del Atlántico–, el día 28 de agosto del 2001, fue abordado por una camioneta Toyota Color rojo con vidrios polarizados de placas AXK 646, en momentos que se dirigía a su casa en la ciudad de Barranquilla, fue la última vez que se le vio con vida. Al siguiente día en el kilómetro 12 en la vía que conduce a Ciénaga (Magdalena), fue encontrado su cuerpo sin vida, con su camisa, sin su documentación y con fuertes señales de tortura. Una semana antes, había sido detenido en las afueras de la alcaldía de la ciudad de Barranquilla por varios sujetos que se identificaron como miembros de la SIJIN (Policía secreta), señalándole que lo detenían por una supuesta demanda de alimentos, estuvo detenido casi todo el día en la estación de la SIJIN y fue dejado posteriormente en libertad al comprobarse la falta de seriedad de las acusaciones. El jueves 9 de julio de 2009, a juicio llamó la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación, al soldado profesional Albeiro de Jesús García Rendón, alias el "Iguano" y el agente de la Policía Nacional adscritos al GAULA Regional Barranquilla, Rafael Mariano Silvera, por su responsabilidad en el asesinato del profesor Jorge Adolfo Freyter Romero. La determinación de la Fiscalía se basó principalmente en la confesión de otro de los paramilitares involucrados en el asesinato, Carlos Arturo Romero Cuartas, alias Montería, miembro del Bloque Norte, que delinquía en Barranquilla, quien también fuera condenado a 18 años de prisión a comienzos de este año, por su responsabilidad en el homicidio del Profesor JORGE FREYTTER. Según "Montería", En este episodio criminal participaron miembros de la AUC en asocio con algunos miembros del Gaula de la Policía de Barranquilla, como lo era Rafael Enrique Mariano Silvera y algunos del Ejército Nacional, entre ellos Albeiro de Jesús García Rendón, a quien reconocían al interior del grupo de las AUC, con el alias de Iguano. Así mismo confirmó que Freytter fue asfixiado con una bolsa, ya que según él mismo, existía un acuerdo entre los miembros del Gaula y Autodefensas que delinquían en Barranquilla, que consistía en que los operativos en que ellos participaran las personas tenían que ser ejecutadas, porque se corría el riesgo que después los reconocieran. Lo que mostraba un aparato organizado para cometer crímenes en esta ciudad con miembros del GAULA y los paramilitares. El asesinato entonces fue cometido directamente por Oscar Orlando Ortiz alias "Moncho" jefe paramilitar del frente José Pablo Díaz, en colaboración con el teniente Flover Argeny Torres Sánchez y Julio Cesar Pacheco Bolívar alias "La Chacha", ambos del Gaula, luego que el mismo "Moncho" y Gabriel Ángel Berrio Parra alias "Chuqui" capturaran al profesor. El paramilitar MONTERIA afirma que el móvil del asesinato del Profesor FREYTTER se da por cuanto lo confundieron con un comandante de las FARC que operaba en esta región".

Presuntos Responsables: GAULA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE ADOLFO FREYTTER ROMERO - EDUCADOR

Septiembre 1/2001

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***ACACÍAS***

Paramilitares del grupo Los Centauros, ejecutaron hacia las 8:40 p.m. a José Hugo de 32 años de edad, quien era obrero en el molino de arroz La Esmeralda. Según la denuncia: "era un sábado y él salió para la calle y se encontró con unos amigos con los que se fue a tomar licor en un bar, lugar a donde llegaron dos hombres en una motocicleta, se bajaron de ella entrando uno de ellos al lugar, propinándole tres impactos de arma a José que lo mataron y ocasionaron heridas a una muchacha que estaba en el bar". Agrega la denuncia: "con el tiempo, La Fiscalía llamó a la familia de José, esto ocurrió cuando se desmovilizó del grupo armado uno de los sicarios, quien había declarado el caso y había manifestado que lo había matado por equivocación, pues iban por una persona con las mismas características y vestuario de José, que se habían dado cuenta del error cuando le habían disparado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ HUGO GARCÍA - OBRERO

Septiembre 12/2001

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIÉN***

El 12 de septiembre de 2001, a las 8 de la mañana, un grupo de más o menos 30 paramilitares al mando de alias "El Alemán" llegaron a Puerto Lleras, Carmen del Darién y mandaron reunir a toda la comunidad, hombres aparte y mujeres aparte. En este momento llegaron Cesar Emilio Chaverra y Segundo Salinas, de sobrenombre "Cubano" de sus fincas. Apenas vieron llegar a los dos, los paramilitares trataron de cogerlos. Cesar corrió mirando para atrás, se golpeó contra un palo y cayó al suelo. Segundo se tiró a un pantano. Los paramilitares los amarraron y los llevaron a la reunión. Después un informante los asusó de ser colaboradores de la guerrilla. Los llevaron detrás de la escuela donde había un montón de piedras y los mataron a pedradas. Al irse del pueblo los paramilitares cogieron a Rubén Rentería, se lo llevaron y lo degollaron en una platanera cercana. Cesar Emilio tenía seis hijos, Segundo tenía siete hijos y Rubén tenía cuatro hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CÉSAR EMILIO CHAVERRA BEJARANO - CAMPESINO
SEGUNDO SALINAS IBARRA - CAMPESINO
RUBÉN RENTERÍA DURÁN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

CÉSAR EMILIO CHAVERRA BEJARANO - CAMPESINO
SEGUNDO SALINAS IBARRA - CAMPESINO

Octubre 31/2001

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VIGÍA DEL FUERTE***

El 31 de octubre de 2001 José Ernis Moreno fue invitado por dos amigos que eran milicianos de las FARC para viajar a La Loma de Murrí (Vigía del Fuerte). En una orilla del río Murrí, en un sitio llamado La Esperanza los estaba esperando un grupo de cinco guerrilleros de las FARC. Hicieron arrimar el bote y al pie de una palma de coco mataron a José Ernis con tiros de fusil. Tiraron su cuerpo al río. Eso fue a las 6:30 p.m. Ocho días después su cuerpo fue encontrado en el Brazo de Murindó abajito de San Alejandro. Su padre bajó y lo enterró en la orilla, porque ya estaba muy descompuesto. Esta orilla se derrumbó más tarde y el cuerpo fue llevado río abajo. Tres días antes, el 28 de octubre, José Ernis había tenido una pelea con su concuñado Roberto, un miliciano de las FARC, a quien sorprendió cuando estaba intentando matar a su mujer, cuñada de José Ernis, con una pistola. José Ernis logró quitarle la pistola y Roberto lo hirió con un machete en la espalda. Después Roberto llegó donde la mujer de José Ernis y le dio un machetazo en la cabeza. José Ernis tenía dos hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ ERNIS MORENO MOSQUERA - CAMPESINO

Noviembre 1/2001

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDÓ***

El 1 de noviembre de 2001 Antonio Rentería bajó de Lloró a Quibdó con una balsa de madera. Arrimó al puerto del barrio San Vicente. Cuando estaba subiendo la madera se acercaron dos paramilitares y lo mataron con dos tiros. Antonio Rentería tenía cuatro hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANTONIO RENTERÍA GUEVARA - CAMPESINO

Noviembre 16/2001

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO LÓPEZ***

Paramilitares, ejecutaron a Ramón, un comerciante de 35 años de edad, la víctima fue ultimada cuando se encontraba en su negocio de venta de cerveza -estaba llenando un barril-. En ese momento, entró un paramilitar y le disparó, otro se había quedado esperando afuera. Según la denuncia: "dijeron que lo habían ejecutado porque él no pagó la vacuna, era una cuota que todo negociante tenía que pagar y si no lo mataban".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAMÓN VICENTE NAVAS GONZÁLES - COMERCIANTE

Marzo 9/2002

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MURINDÓ***

El 9 de marzo de 2002 guerrilleros del Frente 57 de las FARC se llevaron a la fuerza a Armodio Quejada Bejarano,

secretario de gobierno del municipio de Murindó y en ese momento alcalde encargado, lo asesinaron en las afueras del pueblo, en el Remolino de Juancho y arrojaron su cuerpo al río Atrato. Armodio tenía un hijo.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARMODIO QUEJADA BEJARANO - EMPLEADO

Julio 23/2002

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

En el mes de julio de 2002 Fernando Rubiano Dumazá se fugó de su comunidad indígena de Nuevo Olivo, Bojayá, por no querer aceptar un castigo que le fue impuesto por el cabildo. Se dirigió Atrato abajo y llegando a la boca del río Opogadó, cayó en un retén paramilitar. Los paramilitares creían que él era un guerrillero y le dispararon. Pero Fernando se tiró al agua y logró escaparse. Nadando por ríos y ciénagas y caminando por la selva alcanzó a llegar el 18 de julio a la comunidad de Jagual en el río Chintadó, Riosucio, donde tenía unos tíos. Tres días después llegaron unos milicianos del Frente 57 de las FARC y preguntaron por él, convencidos de que era un paramilitar que se había escapado de los combates en Bellavista en los primeros días de mayo de 2002. No creyeron a los testimonios de los indígenas, de que Fernando no era paramilitar y los amenazaron con matarlos también a ellos, si no lo entregaban. A los dos días, el 23 de julio, volvieron con la intención de matarlo. Fernando trató de escaparse, los guerrilleros lo persiguieron y lo mataron a tiros.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FERNANDO RUBIANO DUMAZA - INDÍGENA

Octubre 22/2002

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Miembros de la Sijin de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente y torturaron a una persona. Según la fuente el hecho ocurrió cuando: "Los entonces agentes atendieron una denuncia por la pérdida de unas prendas de oro en una casa de familia, y, supuestamente, torturaron a la empleada del servicio para que confesara la autoría del ilícito. Los uniformados presuntamente le pusieron a la víctima bolsas plásticas en la cabeza, le pisaron los pies y amenazaron con quitarle a la hija. Luego de varias horas de permanencia en las instalaciones de la Sijin la empleada quedó en libertad". Por el hecho un fiscal especializado de Barranquilla profirió resolución de acusación en contra de los ex miembros de la Sijin Marlón Calderón Sarmiento, Omar Alfonso Flórez y Selwin José Hernández Peña, como presuntos coautores de los delitos de tortura agravada, privación de la ilegal de la libertad y abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto.

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO

Diciembre 4/2002

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO GAITÁN***

Paramilitares desaparecieron a Wilson Horman de 29 años de edad en horas de la madrugada cuando se encontraba en el establecimiento público 'Chongo'. Según la denuncia: "Wilson, había llegado del trabajo a su vivienda, se baño, organizó y salió hacia las 6:00 p.m. a departir con amigos, estos, dijeron haberlo visto hasta las 2:00 a.m. y fue la última vez que dieron razón de él". Agrega la denuncia: "Al buscarlo al día siguiente los conocidos dijeron que en el lugar habían también unos paramilitares, que fueron quienes se lo llevaron. Don Guillermo, 'Águila' y 'Albajón' son jefes de los grupos paramilitares, ellos dijeron que no lo habían matado". La familia de la víctima no volvió a tener noticias sobre la suerte y vida de Wilson.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

WILSON HORMAN BARRERA HUMOS - EMPLEADO

Diciembre 23/2002

DEPARTAMENTO: ***VICHADA***
MUNICIPIO: ***PUERTO CARREÑO***

Paramilitares al mando de alias 'Don Guillermo' desaparecieron a Nelson Antonio un hombre de 23 años de edad, a quien el grupo armado lo había invitado a participar de un entrenamiento y a cargar equipos. Según la denuncia: "a Antonio le dio mucho miedo y se fue a vivir unos días a otro lado donde un familiar, mientras tanto los paramilitares preguntaban a la familia por el paradero de Antonio. Tiempo después, mandó una carta diciendo que se regresaba. Cuando iba por el lugar conocido como El Tigre, había un reten del grupo armado, donde lo hicieron bajar del vehículo en el que se transportaba y lo mataron. El paramilitar aceptó en un proceso haber cometido el crimen y confesó en donde estaba el cadáver, sin que a la fecha se haya podido recuperar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

NELSON ANTONIO TORO CAMPOS

Diciembre 24/2002

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIÉN***

El 24 de diciembre de 2002 Elkin Mena Panesso fue desaparecido por paramilitares, mientras estaba aserrando madera en el río Jiguamiandó, Carmen del Darién.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

ELKIN MENA PANESSO - CAMPESINO

Febrero 3/2003

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIÉN***

El 3 de febrero de 2003, el niño Ermid Garcés estaba pescando con su padre y un hermano en la boca del río Jarapetó, afluente del Jiguamiandó, más arriba de Puerto Lleras, Carmen del Darién. De repente apareció un grupo de paramilitares y comenzó a disparar. Mataron a Ermid e hirieron a su padre en una pierna.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ERMID GARCÉS ARMANZA - CAMPESINO

Febrero 23/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LEJANÍAS***

Paramilitares desaparecieron a un campesino en el lugar conocido como vereda La Española. Benito vivía en su finca ubicada en la vereda Agua Linda y había ido a La Española a comprar un mercado. Según la denuncia: "de regreso a su vivienda, fue abordado por los paramilitares en complicidad con el Ejército, toda la familia salió a buscarlo y el Ejército contestó, que no lo buscáramos más, porque si no nos pasaba lo mismo, que fuéramos y le preguntáramos a la guerrilla".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

BENITO CARVAJAL SAAVEDRA - CAMPESINO

Marzo 4/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***FUENTE DE ORO***

Paramilitares atentaron contra la vida del comerciante Víctor Julio, en hechos ocurridos hacia las 7:40 p.m. en la inspección de policía departamental Puerto Santander, cuando Víctor salía de la finca "La América" en una bicicleta hacia el lugar conocido como Puerto Limón en donde residía. Según la denuncia: "habían como 7 ó 10 hombres de las autodefensas, cuando uno de ellos que estaba caminando empezó a disparar en 6 oportunidades seguidas, logrando impactar 2 en la mano, 2 en el abdomen, 1 en la pierna izquierda, el último dio en la cabeza. Víctor dejó la bicicleta botada y caminó, atravesó dos fincas, llegando a una casa en donde lo auxiliaron y dieron aviso a la familia. El hombre con el arma, buscó una motocicleta y fue a buscar junto con los otros hombres a Víctor para rematarlo. Víctor ya había sido trasladado al hospital de Granada". Agrega la denuncia: "La familia fue junto a la policía de Fuente de Oro al lugar del atentando a realizar el croquis e hicieron la denuncia y el reporte. Después no apareció ninguna denuncia en Fuente de Oro ni en Villavicencio. El inspector de Puerto Santander certificó que el hecho había ocurrido y quienes habían atentado había sido el grupo paramilitar". Víctor perdió en el hecho un riñón, todavía tiene uno de los proyectiles incrustado en su cuerpo que le ocasiona dolor frecuentemente.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

VÍCTOR JULIO CARTAGENA - COMERCIANTE

Marzo 30/2003

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

Paramilitares desaparecieron a Jesús Armando de 19 años de edad, hacia las 3:00 p.m., cuando se encontraba en la casa de un familiar, en el lugar conocido como Puerto Arturo, jurisdicción de San José del Guaviare. Hasta allí llegó un vehículo taxi, el conductor lo llamo, Jesús Armando salió a hablar con él, regreso a la casa y se puso la camisa, se despidió de la abuelita y dijo que salía a trabajar. Fue la última vez que lo vieron. Según la denuncia: "después se supo que lo habían matado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

JESÚS ARMANDO CASTELLANOS SÁNCHEZ

Marzo 30/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Guerrilleros de las FARC-EP, reclutaron a dos niños de 13 y 14 años de edad para que instalaran un artefacto explosivo. Según la denuncia: "los dos niños estaban en el lugar conocido como vereda Caño Claro, en la vivienda de una tía, por allí pasaba con frecuencia el grupo guerrillero; un día se quedaron al rededor de dos horas y obligaron a los menores a que pusieran una bomba en las instalaciones de la Alcaldía del municipio, prometieron que recibirían $800,000,oo., como paga. Los niños ya habían ido hasta la casa del alcalde viendo la posibilidad de cometer la acción". Agrega la denuncia: "Cuando los niños iban por Medellín del Ariari con los explosivos, un grupo paramilitar los retuvo, los pobladores vieron que los tenían amarrados, y según el comandante de los paramilitares, ellos fueron muertos y botados al río Ariari".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Abril 4/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***CUMARAL***

Paramilitares ejecutaron a Alirio, un ganadero de 35 años de edad, los hechos ocurrieron hacia las 3:00 p.m., cuando la víctima se transportaba en un vehículo de servicio público que hacía el recorrido desde Cundinamarca hacia el municipio de Cumaral. Según la denuncia: "Alirio iba a Cumaral a pagar el servicio de energía y llevaba con él una de sus hijas, cuando un grupo de paramilitares, en el lugar conocido como Alto de la Guala, detuvieron el vehículo y le dispararon a la cabeza por encima de la niña, su hija quien estaba sentada en sus piernas, quedo con la sangre del papá en sus ropas. Los hombres bajaron el cuerpo arrastrando y lo botaron en un potrero. La niña fue llevada por el conductor del vehículo hasta el casco urbano del municipio de Cumaral y entregada a la inspección de la policía". Agrega la denuncia: "la familia fue a preguntar por Alirio, y la única razón que les daban era que habían matado a un guerrillero, la Policía también dio la misma razón cuando entregó la niña, el cuerpo de Alirio fue encontrado en un potrero".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALIRIO BERMÚDEZ - HACENDADO

Julio 8/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte a Eulices de 22 años de edad, cuando se encontraba trabajando en un finca, según la denuncia: "el terreno aledaño estaba "sembrado" en minas antipersona, lugar donde él pisó, al parecer quedó herido y luego le dispararon hasta asesinarlo".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

EULICES BONILLA CONDE - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Julio 20/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***FUENTE DE ORO***

Paramilitares del Bloque Centauros, ejecutaron a Wilfran Zuñiga, estudiante de 19 años y a Luis González de 20 años de edad. En hechos ocurridos hacia las 11:00 p.m., cuando se encontraban departiendo en compañía de amigos y familiares, en la discoteca La Terraza. Según la denuncia: "en el lugar también había personal del Ejército Nacional, cuando llegaron varios hombres y les dijeron a los del Ejército que se fueran de allí porque iban a a sacar a dos guerrilleros. Primero intentaron sacar a Wilfran, pero él se resistió, entonces un paramilitar le disparó y lo lograron sacar herido, en ese momento aprovecharon y también sacaron a su amigo Luis, se los llevaron en tres motocicletas. Los cuerpos sin vida fueron luego encontrados en el lugar conocido como La Cristalina y la entrada a La Sevillana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILFRAN FARID ZÚÑIGA CABRERA - ESTUDIANTE
LUIS ALFREDO GONZÁLEZ GIRALDO - ESTUDIANTE

Agosto 14/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Guerrilleros del Frente 44 de las FARC-EP, dieron muerte a Adalberto Londoño de 38 años de edad. La víctima había laborado en oficios varios con el concejal de nombre Henry, a quien también habían dado muerte quince días antes. Según la denuncia: "Adalberto se lo llevaron por la noche y al día siguiente, se encontró su cadáver en el caserío de Barranco Colorado con un letrero en el pecho en el que se leía: 'Por Sapo'".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ADALBERTO LONDOÑO ACEVEDO

Agosto 31/2003

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Paramilitares autodenominados "Los Fideles" se llevaron el día 31 de agosto de 2003 a dos hombres, el uno de apellido Castillo y el otro su sobrino de nombre desconocido, ambos negros. Al parecer los torturaron y los asesinaron. No entregaron sus cuerpos, los cuales según comentarios están enterrados en una fosa común en el sitio El Pailón, municipio de Barbacoas, más arriba del Km 92 de la carretera Tumaco-Pasto.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Intolerancia Social

N CASTILLO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 15/2003

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VIGÍA DEL FUERTE***

El 15 de septiembre de 2003, en cercanías de Puerto Medellín, río Arquía, Vigía del Fuerte, un miliciano de las FARC mató a Alexis Cuesta y Nelson Perea. Según versiones este miliciano que asesinó a Alexis y Nelson, les había manifestado querer entregarse al Ejército y había pedido colaboración para esta gestión. Alexis tenía 5 hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEXIS CUESTA RENTERÍA - CAMPESINO
NELSON PEREA MOSQUERA - CAMPESINO

Enero 24/2004

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros del Frente 40 de las FARC-EP, reclutaron para sus filas a Gladys Afanador de 14 años de edad, estudiante de quinto grado de primaria en la vereda La 28 del municipio. Según la denuncia: "En ese tiempo era frecuente que se llevaran niños y niñas de hasta 11 años de edad, en el lugar se la pasaba una mujer de aproximadamente 20 años de edad quien era la encargada de conseguir niños y niñas para el grupo armado y por cada uno recibía $200,000,oo. Gladys se encontraba jugando junto a otras niñas cuando corrieron a avisarle a una hermana de ella que dos hombres se la estaban llevando, la hermana de Gladys hizo el reclamo a los guerrilleros, quienes le dijeron que 'no se metiera, que agradeciera que estaba embarazada o si no también se la cargaban'. La hermana los siguió hasta cuando la hicieron cruzar el río y se dio cuenta cuando la hicieron quitarse la ropa dejándole solo los interiores, la hicieron bañar y luego la mujer que los acompañaba la vistió con ropa negra, uno de los hombres quien había comprado licor en el caserío le dio a beber de la botella y la hicieron subir a una camioneta que los esperaba". La mujer de 20 años, dos semanas después del hecho fue encontrada muerta. Agrega la denuncia: "a Camilo un niño de 11 años de edad quien en horas de la mañana se encontraba estudiando en la escuela del caserío de Puerto Esperanza margen derecha, una semana antes de que se llevaran a Gladys, fue sacado por dos hombres que vestían prendas militares, el niño vestía sus ropas escolares".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

GLADYS AFANADOR - ESTUDIANTE
CAMILO N - CAMPESINO

Febrero 16/2004

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA MACARENA***

Guerrilleros del Frente Yarí de las FARC-EP dieron muerte hacia las 9:00 a.m., a Luis Antonio de 50 años de edad, Fiscal de la Junta de Acción Comunal del lugar conocido como Morichal.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ANTONIO ESCAMILLA

Febrero 20/2004

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **URIBE**

Guerrilleros de las FARC-EP, raptaron a Diego Álvarez, de 22 años de edad cuando se encontraba en la inspección de Policía La Julia. Según la denuncia: "Diego vivía en Fuente de Oro y había viajado a La Julia para averiguar por un trabajo. Estando en el lugar, fue detenido por el grupo guerrillero, quien le quitó los documentos de identidad y le indicó que debía quedarse en la casa de una señora mientras se los entregaban. Cuando él estaba allí, la dueña de la vivienda llamó a la familia de Diego a Fuente de Oro, diciendo que si lo querían volver a ver, debían ir hasta donde él estaba". Agrega la denuncia: "la familia fue hasta el lugar que les habían dicho que estaba Diego, hablaron con miembros de la guerrilla, quienes negaron haberlo retenido, la familia esperó en el lugar durante cinco días, posteriormente les dijo el mismo grupo, que ellos sí lo habían cogido, pero le habían entregado los documentos, que ellos no retenían a la gente inocente, que ellos no respondían por lo que pasaba en el camino".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

DIEGO ÁLVAREZ LOAIZA

Febrero 26/2004

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***LORICA***

El 26 de febrero de 2004 Yimmy Hinestroza estaba viajando como vendedor ambulante en una motocicleta de pueblo en pueblo. En un camino lo estaba esperando un grupo de paramilitares y lo mataron con una ráfaga de ocho impactos. El hecho ocurrió en el corregimiento San Sebastián (Lorica, Córdoba). Yimmy se había desplazado en 1997 con otros familiares de Opogadó (Bojayá, Chocó) a Bogotá a causa de la llegada de los paramilitares. Fue enterrado en Bogotá. Yimmy tenía tres hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YIMMY HINESTROZA VALDERRAMA - COMERCIANTE

Marzo 6/2004

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MAPIRIPÁN***

Paramilitares ejecutaron a varios campesinos de la zona rural de la inspección de policía municipal de Puerto Alvira. "Era un día sábado cuando llegaron caminando incontables hombres uniformados y armados, venían desde Mapiripán, cruzaron Puerto Alvira y llegaron al lugar conocido como vereda Caño Jaboncito, a una finca en donde habitaba el señor Lucio Lubín López Huertas de 35 años de edad. Su vivienda fue rodeada por aproximadamente cincuenta hombres y sólo cinco se acercaron a ella, tenían pasamontañas, o ponchos amarrados en su cabeza cubriendo el rostro, hicieron salir a Lucio y se lo llevaron". Continúa la denuncia: "se vio cuando cruzaba el río, él ya llevaba las manos amarradas a la espalda y eso era costumbre de que a quien llevaban así, era porque lo matarían. Luego lo condujeron hacia la finca de don Tobías, en el lugar conocido como vereda La Orqueta hoy llamada El Silencio. Allí, hacia las 2:00 p.m., un campesino se dio cuenta cuando un hombre afrocolombiano lo hizo ir hacia una mata de monte y luego sólo regresó el afrocolombiano con las manos untadas de sangre". Agrega la denuncia: "los paramilitares al día siguiente volvieron a la casa de Lucio y le pedían a la familia que los atendieran con comida pues tenían hambre a lo que la familia se negó. Pero aprovechó para preguntar por Lucio y decían no saber de él. A los cinco días encontraron el cuerpo, estaba degollado y con el cabello caído por causa de un ácido que le habían aplicado. El mismo día que ejecutaron a Lucio, también fueron muertas otras personas cercanas al lugar, como el caso de Víctor Casas, de aproximadamente 45 años de edad, él era un campesino tenía ganado y cultivos, fue encontrado degollado en la finca de un señor que se le conocía como Boyaco. De igual forma a un señor muy anciano, que fue muerto cerca donde dejaron a Lucio, a él lo ahorcaron y su cuerpo quedo colgado, se supo que el cuerpo quedó allí, no se atrevieron a ir a bajarlo. Se escuchó de más muertes en el mismo día".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUCIO LUBIN LÓPEZ HUERTAS - CAMPESINO
VÍCTOR CASAS - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Abril 4/2004

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MURINDÓ***

El 4 de abril de 2004, en las cercanías de la pista de aterrizaje de Murindó, el señor Oliris Valencia Panesso de aproximadamente 36 años fue muerto por una mina antipersonal o "quiebra patas". El señor Oliris había salido en la madrugada del mismo día a la zona rural del río Murindó y a su regreso alrededor de las 2:00 p.m., pisó el mortal artefacto. Fue traído al hospital aún con vida, pero la falta de una adecuada dotación de material quirúrgico imposibilitó al personal médico salvarle la vida.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

OLIRIS VALENCIA PANESSO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Abril 6/2004

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***RESTREPO***

Dos paramilitares, un hombre y una mujer, ejecutaron a los hermanos Gordillo Orjuela, en el lugar conocido como vereda Alto Caney, hacia las 6:00 p.m. Los hechos ocurrieron cuando los dos hombres se encontraban haciendo unos cajones para empacar mandarinas y llevarlas a vender al municipio de Villavicencio. En ese momento llegó la pareja y los llamó hacia la carretera, diciéndoles que era para realizar un trabajo con guadaña. Cuando los hermanos se acercaron, los acusaron de ser guerrilleros y que por eso los iban a matar, les dijeron que se sentaran en una piedra que les señalaron en el lugar, a Edwin le dispararon por la espalda.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DEOSITEO GORDILLO ORJUELA - CAMPESINO
EDWIN HARVEY GORDILLO ORJUELA - CAMPESINO

Abril 10/2004

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: LEJANÍAS

Tropas adscritas al Batallón 21 Vargas del Ejército Nacional, desaparecieron al joven ESTEBAN PATRICIO, campesino jornalero de 16 años de edad, cuando éste acudió al pelotón acantonado en la cabecera municipal de Lejanías; luego haberse logrado escapar de las filas de la guerrilla, quienes una semana antes lo habían obligado a irse con ellos. Según la denuncia: "Esteban Patricio, vivía en el lugar conocido como vereda Angosturas en la finca con sus padres, pero por recursos económicos, se había ido a trabajar a la vereda Yucape como jornalero, lugar donde pasó la guerrilla y lo obligó a irse con ellos. Una semana después de estar en el grupo, cuando le iban a entregar el equipamiento, él buscó la manera de poderse ir, llegó al casco urbano de Lejanías hasta donde el Ejército estaba acantonado, al lado de la escuela La Española, pasando el puente. El rumor de los pobladores es que se había desmovilizado un guerrillero, así sus familiares escucharon la noticia y se dieron cuenta que era Esteban Patricio de quien estaban hablando, sorprendiéndose, ya que con él se habían visto ocho días antes en el pueblo como era la costumbre". Agrega la denuncia: "la familia se acercó al lugar donde el Ejército lo tenía y hablaron con él quien les contó cómo habían sido las cosas. Después el Ejército lo trasladó para el Batallón 21 Vargas de Granada, lugar a donde nuevamente fue la familia a buscarlo para verlo, recibiendo la respuesta por un mando militar que los atendió "que él sí estaba allí, pero que no lo dejaba salir", la familia nunca más lo volvió a ver, ni el Ejército les dio razón de Esteban Patricio".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

ESTEBAN PATRICIO RODRÍGUEZ PÉREZ - CAMPESINO

Abril 13/2004

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SOACHA

Miembros del Batallón Tarqui adscritos a la Brigada 1 del Ejército Nacional detuvieron y posteriormente ejecutaron al campesino de 28 años de edad, quien tenía dos hijos y se dedicaba a trabajar en minas de carbón. La víctima se encontraba en la finca de sus suegros ubicada en la vereda Pueblo Viejo cuidando unos animales que él tenía en esa finca. A las seis de la mañana del día martes él regresaba a su finca ubicada en la vereda Curital del municipio de Socha, cuando llevaba una hora y media de camino en el sector La Australia se encontró con tropas del Batallón Tarqui, lo detuvieron y le preguntaron si había visto guerrrilla en el sector, él respondió que no había visto nada y lo amenazaron diciéndole que iban a buscar guerrilla en todo Pueblo Viejo y si encontraban lo matarían , luego se lo llevaron a la escuela de Pueblo Viejo donde lo ejecutaron con disparos y lo vistieron con uniforme camuflado. La víctima fue reportada como guerrillero del ELN muerto en combate.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ GILBERTO GÓMEZ - CAMPESINO

Mayo 3/2004

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: MONTERREY

Paramilitares al mando de alias "Martín Llanos" desaparecieron forzadamente y posteriormente ejecutaron a Javier y a Fabio, maestro de obras y mecánico, respectivamente. Por estos hechos, el 7 de febrero de 2011 un Fiscal de Derechos Humanos profirió medida de aseguramiento contra Héctor Germán Buitrago alias Martín Llanos, Nelson Orlando Buitrago Parada y Carlos Andrés López Garaya.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAVIER ERNESTO RODRÍGUEZ APOLINAR - OBRERO
FABIO ALZATE NARANJO - OBRERO

Mayo 25/2004

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: BAGADO

En la noche del 23 al 24 de mayo de 2004, en Bagadó, Álvaro Maturana había herido mortalmente a su mujer con una cortada en el cuello. En la madrugada del 24 de mayo Álvaro huyó de Bagadó río abajo por el Andágueda y llegó al final de la tarde a la comunidad de Ogodó donde durmió. Durante la noche fue desaparecido por guerrilleros del ELN. Más tarde fue encontrado su cuerpo sin vida con un tiro en el corazón y con la cara totalmente desfigurada por un ácido. Álvaro Maturana tenía seis hijos.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

ÁLVARO MATURANA ARIAS - CAMPESINO

Julio 5/2004

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: GRANADA

Paramilitares ejecutaron a Salomón, un vendedor ambulante de 24 años de edad, el hecho ocurrió cuando la víctima se dirigía en su bicicleta hacia la casa a almorzar; un vehículo se le acercó y varios hombres lo obligaron a subirse; la bicicleta quedó botada en el lugar. En horas de la tarde, en la vía que conduce hacia el municipio de Fuente de Oro, apareció el cuerpo sin vida. Presentaba tres impactos de arma de fuego, dos de ellos en la cabeza y uno en el pecho". Según la denuncia: "Salomón había contado que se sentía presionado por un hombre del grupo armado, quien le insistía que se uniera a ellos, a lo que él siempre contestaba que no quería nada de eso".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SALOMÓN ROMERO BEDOYA - CAMPESINO

Octubre 8/2004

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

Tropas de las Fuerzas Especiales Urbanas, Afeur, de la Brigada 12 del Ejército Nacional ejecutaron en zona rural a una persona, a quien presentaron como pa-

ramilitar muerto en combate, quien según la fuente se desplazaba en una motocicleta y llevaba un fusil. Por el hecho un fiscal cobijó con detención preventiva sin beneficio de excarcelación al subteniente Johan Paul Castillo Fajardo y al soldado profesional Duberney Matiz Pérez, por su presunta responsabilidad en el delito de homicidio en persona protegida. Agrega la fuente que: "De acuerdo con lo establecido por el fiscal instructor, Ramírez Guisa el día anterior a los hechos fue subido mediante engaños en un taxi por el soldado José Jairo Cruz Vaca, ya asegurado, y horas después aparece muerto. Así mismo, el informe del perito balístico del CTI de Florencia señaló que el arma hallada a la víctima no es apta para producir disparos".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JOSÉ LUIS RAMÍREZ GUIZA

Octubre 17/2004

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO GAITÁN***

Paramilitares, pertenecientes al Bloque Centauros, al mando de alias 'Aldemar', reclutaron a Mayi, una niña de 15 años de edad, estudiante de quinto grado de primaria, en hechos ocurridos hacia las 2:00 p.m. Según la denuncia: "ella salió junto con un niño pequeño hacia el centro a hacer una diligencia y no volvió a casa, él dijo que la cogieron unos hombres y se la llevaron en un carro. Con el tiempo Mayi llamó y dijo que la tenían en un punto llamado La Cristalina, que no podía salirse, estaba a la fuerza. Después de un tiempo dijeron que estaba muerta, que no la esperáramos más que murió en enfrentamiento con otros paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

MAYI ESPERANZA SOSA MOLINA - ESTUDIANTE

Diciembre 12/2004

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Paramilitares que se identificaban como de las AUC, torturaron y ejecutaron a Javier Alexánder, un campesino de 19 años de edad, en el lugar conocido como vereda El Cobre. Javier vivía en la finca La Gaviota, ubicada en la Trocha 11, en la vía que comunica el municipio de Granada con San Juan de Arama. Según la denuncia: "hacia las 10:30 p.m., llegaron caminando como 500 hombres, que vestían camuflado y portaban brazalete en el brazo con las iniciales de las AUC, además de armamento pesado, ellos rodearon toda la finca e hicieron campamento en ella. El comandante del grupo le dijo a Javier 'oiga venga para acá', a lo que un familiar de Javier contestó, 'mijo no vaya', el comandante ahí mismo dijo 'aquí no hay mamá ni nada, usted nos tiene que seguir, usted que molesta no es nadie'; los hombres estuvieron en el lugar durante 4 días, al parecer habían citado a Javier en otro lugar. Agrega la denuncia: "Javier acudió a la cita que le hicieron, en la vereda El Cobre, pero como se negó a irse con ellos, lo torturaron, su cuerpo fue encontrado amarrado de pies y manos hacia atrás, él tenía un tatuaje en el brazo izquierdo y se lo quitaron, al parecer fue arrastrado, pues tenía las rodillas peladas y un hueco y se le veían los huesos, los hombros estaban raspados, el cuero cabelludo tenía arena, en la boca también, tal vez le echaron para que no escucharan los gritos, le dieron un disparo en la cien el proyectil salió por el ojo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAVIER ALEXANDER PORRAS SEGURA - CAMPESINO

Enero 28/2005

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO GAITÁN***

Paramilitares comandados por alias 'Don Guillermo', ejecutaron a Alfonso González de 64 años de edad, en el lugar conocido como Alto de Neblina ubicado a 10 minutos del casco urbano. La familia de Alfonso hacía tiempo vivía en un predio que según la denuncia: "sus conocidos le decían que 'Don Guillermo' los iba a sacar de allí, pues supuestamente eso era de él. Un día 'Don Guillermo' mandó a otro señor para que comprara a Alfonso lo que tenían ahí y las mejoras, allí llegó un perito y un juez quienes valoraron la propiedad e hicieron los trámites para que la familia se saliera del lugar. Los dos hombres hablaron directamente con Alfonso, quedaron de pagarle $30,000,000,oo. El día del negocio le dieron $10,000,000,oo y acordaron que quince días después cuando tumbara todo lo que tenía le daban los otros $20,000,000,oo. Pasó un mes y al fin lo llamaron, llegó un señor a la casa muy a las 6:00 a.m. a decirle a Alfonso que fuera a Puerto Gaitán que le iban a pagar". Agrega la denuncia: "Ese día le pagaron, pero al regresar al Alto de Neblinas en un vehículo que hizo el recorrido expreso, a un kilómetro adelante luego de pasar el puente del Manacacías, lo esperaban de pie dos hombres que cubrían sus rostros con capuchas, quienes salieron de una alcantarilla. Hicieron detener el vehículo, en ese momento a Alfonso lo acompañaban dos familiares y el conductor. A él lo bajaron y le dijeron que necesitaban hablarle sobre algo y lo sacaron cogiéndolo de la nuca, uno de los encapuchados lo llevo hacia la orilla del río, al ir caminando le disparó; el otro hombre se quedó con los familiares quienes se dieron cuenta cuando se lo llevaron. Luego los dos hombres encapuchados se volvieron a encontrar y se fueron corriendo dejando a Alfonso y sus familiares en el lugar". El cuerpo de Alfonso fue recogido y enterrado en Puerto Gaitán, ese día él había dejado el dinero que había recibido consignado en una cuenta, sólo se le encontró $500,000,00, la familia desocupó el lugar. Tiempo después la Fiscalía le informó a la familia que alias 'Don Guillermo' había aceptado haber dado la orden de matar a Alfonso.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALFONSO GONZÁLEZ - CAMPESINO

Febrero 21/2005

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***MIRAFLORES***

Tropas del Batallón de Contraguerrilla 78 de la Brigada Móvil 10 del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda Puerto Nicuro, inspección de policía Lagos del Dorado a cinco personas, a quienes presentaron como guerrilleros de las FARC-EP muertos en combate. Según la fuente: "En el supuesto combate fueron muertas cinco personas a quienes,

según los reportes castrenses, les encontaron un fusil, dos escopetas, una carabina, cinco revólveres, una pistola, un radio y munición de diferente calibre. El material probatorio recaudado permitió al fiscal instructor desestimar la ocurrencia de choque armado y establecer que las cinco personas, fueron convocadas por un oficial del Ejército a una reunión, tras lo cual se produce el mencionado combate". Por el hecho un fiscal de Derechos Humanos y DIH profirió resolución de acusación en contra del capitán César Fajardo Moreno; del subteniente, Robinson Arneth Collazos Serrato; del sargento viceprimero, Huberney Conta; de los soldados profesionales Edwin Castaño Tobón, Jorge Hernán Bustos López, Gildardo Antonio Arredondo Henao, Yesid Becerra Aya, John Iber Barbosa Peralta, Juan Fernando Arroyave Montoya; contra el ex soldado, Miguel Ángel Cárdenas; contra el taxista, Daniel Bohórquez Quintero y el vigilante privado John Fredy Bolívar Agudelo.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 31/2005

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CAMPAMENTO***

Tropas del Batallón Girardot de la Brigada 4 del Ejército Nacional ejecutaron en zona rural a dos campesinos, a quienes presentaron como guerrilleros del Frente 36 de las FARC-EP muertos en combate. Según la fuente: "Sin embargo, luego se pudo comprobar que dicho combate nunca tuvo lugar y que los dos supuestos guerrilleros eran campesinos de la región que fueron asesinados con armas de uso privativo del Ejército". Por el hecho un fiscal de Derechos Humanos acusó al capitán César Augusto Cómbita Eslava, al suboficial Jorge Edilio Duarte Bautista y a los soldados profesionales Luis Alfonso Vega Rodríguez, Andrés Felipe Sarrázola y Jaime Giovany Zapata Jiménez.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HUMBERTO DE JESÚS LÓPEZ QUIROZ - CAMPESINO
NICOLÁS GONZALO MORALES MORALES - CAMPESINO

Marzo 18/2005

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Paramilitares torturaron y ejecutaron, hacia las 6:00 a.m., a 8 personas en la inspección de policía Piñalito. Hasta el poblado llegaron varios paramilitares armados comandados por alias "El Tino"- . Los criminales fueron casa por casa y obligaron a salir a las personas que ellos indicaban, posteriormente las hicieron subir a una camioneta de estacas. Dentro del grupo que se llevaron estaba Rosalba Orozco una joven de 18 años, quien en ese momento se encontraba en ropa de dormir en su casa. Según la denuncia: "Al llegar a la casa de Rosalba, ella salió vistiendo pijama, cuando vio que la jalaban para llevársela, empezó a gritarle a su abuelita, que la ayudara, que no la dejara ir. Así se llevaron a 10 personas a todas las subieron al vehículo camión, el cual cogió por el camino hacia Caño Milenco, sólo anduvo como media hora hasta que llegó a la finca de un señor Eliodoro, allí los vecinos escucharon los gritos y el llanto de las personas que se habían llevado. A dos personas de las que se llevaron las dejaron vivas allí en el lugar, a las demás las torturaron, ejecutaron e hicieron una fosa en donde las enterraron. Un familiar de Rosalba los siguió hasta el lugar y escarbó en la fosa, los cuerpos estaban semienterrados, a ella la habían violado, desmembrado, los cortes parecían haberlos hecho con un hacha y le habían introducido por sus genitales un trozo de hierro usado como una cuña en el trabajo de campo. También encontró el cuerpo de una mujer anciana que tenía problemas mentales y se le conocía como 'Guau' y a otro señor que le decían 'El Paisa', a él le habían abierto el cuerpo desde el cuello hasta sus genitales, los cuales habían quitado. A las mujeres les quitaron los senos y a los hombres sus testículos y el pene. Después de verlos los volvió a cubrir, no se atrevió a sacarlos ya que sabía que esa fosa estaba vigilada por el grupo armado". Agrega la denuncia: "con el tiempo los mismos hombres desenterraron los cuerpos y no se supo a donde se los llevaron, a Rosalba se cree que se la llevaron confundiéndola con otra mujer que trabajaba en una cantina en el centro poblado La Cooperativa, lugar en donde atendía a milicianos, cuando estos llegaban allí".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROSALBA OROZCO CARMONA - CAMPESINO
7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
V.s. - Violación por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Violencia Sexual
Violación

ROSALBA OROZCO CARMONA - CAMPESINO

Abril 2/2005

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***MEDIO ATRATO***

El 2 de abril de 2005 fue asesinado en San Antonio de Buey, Medio Atrato, el campesino Medardo Salinas por guerrilleros de las FARC. Medardo Salinas tenía 6 hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MEDARDO SALINAS MURILLO - CAMPESINO

Mayo 5/2005

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***RESTREPO***

Paramilitares ejecutaron a Fidel con impactos de escopeta calibre 16, cuando se encontraba en su vivienda ubicada en el lugar conocido como vereda Marayal. Los hechos ocurrieron hacia las 8:00 a.m., como era costumbre, la víctima había ido a llevar la leche que había producido en la finca hacia la carretera, en donde se la llevaría un vehículo. Según la denuncia: "al regresar a la vivienda, media hora después, llegaron los paramilitares, rodearon toda la vivienda y hurtaron $7,000,000,oo en efectivo y aproximadamente $1,200,000,oo en joyas. Los paramilitares procedieron a amarrar a la familia y a golpear a Fidel con una escopeta calibre 16 de su propiedad, con la misma le dispararon. Afirmaron que era un guerrillero".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FIDEL ÁNGEL ORTIZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA ORTIZ

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Mayo 11/2005

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA MACARENA***

Guerrilleros de las FARC-EP, pertenecientes al Frente Yarí, raptaron a Miguel Antonio de 24 años de edad, a quien invitaron a hacer un negocio. Según la denuncia: "Miguel temió que le hicieran algo y por eso convidó a un familiar a que lo acompañara a donde le decían que fuera, salieron pero hasta cierto lugar, de allí dejaron al familiar y se lo llevaron solo. Cuando regresó el guerrillero que se lo había llevado, le dijo al familiar que se fuera para la casa, que Miguel regresaba por ahí a los dos ó tres días, pero nunca llegó".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

MIGUEL ANTONIO ESCAMILLA

Julio 20/2005

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MURINDÓ***

El 20 de julio de 2005, a las 11 a.m., el niño Edward David Torres y un hermano de él estaban solos en su casa en Santa Fe de Churima, Murindó. Un grupo de guerrilleros de las FARC llegó a la casa y Edward les dijo que se fueran. Un guerrillero alias "El Bizco" le preguntó si le tenía miedo. Edward le contestó que no era por el miedo sino que los iban a perjudicar. En este momento sonaron unos tiros por la montaña donde se encontraba un grupo de paramilitares. Los guerrilleros respondieron el fuego y Edward trató de correr hacia el río, donde su madre estaba lavando. Alias "El Bizco" disparó en esta dirección e hirió a Edward. Los guerrilleros lo llevaron al campamento donde tenían un médico, pero el día siguiente a las dos de la tarde murió y se lo entregaron a su madre. El hermano de Edward afirma que "El Bizco" le disparó a propósito, porque había quedado con rabia por la respuesta de Edward.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDWARD DAVID TORRES BERTEL - CAMPESINO

Noviembre 17/2005

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MURINDÓ***

El 17 de noviembre de 2005, a las 7 a.m., llegaron tres guerrilleros de las FARC a la casa de Marco Alfredo Mena en El Canal en el río Murindó, lo sacaron al patio y allí mismo lo mataron con un tiro en la cabeza. Lo acusaban de trabajar con la Policía y los paramilitares y de haber recibido de la Policía un revólver, lo que era falso. A la familia le prohibieron moverse de allí hasta nueva orden. A los ocho días ellos se arriesgaron y salieron para Murindó, donde viven como desplazados. Marco Alfredo tenía tres hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARCO ALFREDO MENA MAQUILÓN - CAMPESINO

Noviembre 23/2005

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***PARATEBUENO***

Guerrilleros de las FARC-EP, reclutaron para sus filas a Ingrid Yulieth Rubio de 14 años de edad y a su amiga Paola Andrea Manzanare también menor de edad. Ingrid, estudió hasta 5º de primaria, se dedicaba a las ventas de productos de una revista y a ayudar a su madre en la atención a las cosas de la casa. Según la denuncia: "al llegar a la vivienda hacia las 5:30 p.m. y no encontrar a Ingrid, se pensó que se había volado, pero se miraba extraño esto, ya que estaba en el lugar de siempre su celular y la mayoría de su ropa; se le estuvo buscando con los familiares para saber si estaba donde ellos sin obtener noticias positivas. A los 15 días Ingrid llamó a la casa y alcanzó a decir 'mami, mami estoy bien' y colgó, al parecer la llamada la hizo a escondidas. Pasaron unos días y Olga Ortíz una vecina del pueblo llamó a la casa de Ingrid y dijo que no fueran a poner denuncia por su desaparición, y contó a la familia qué era lo que había pasado con Ingrid, que ella se había ido para la guerrilla y que tuvieran cuidado pues Ingrid tenía dos hermanas más. Además dijo que quien se había llevado a las dos niñas era Janeht Astrid Rojas una señora que había llegado al pueblo. A la semana siguiente, llamó un hombre de un teléfono compartel, el número era de la inspección de policía Puerto Príncipe de Cumaribo-Vichada, dijo 'pilas con lo que se vaya a decir, porque Ingrid estaba en un Frente de las FARC-EP, y que se acordara de las dos hermanas de ella'". Ya han pasado más de cinco años y no se ha sabido nada más de ellas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

INGRID YULIETH RUBIO - CAMPESINO
PAOLA ANDREA MANZANARE

Diciembre 14/2005

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VALDIVIA***

Tropas del Batallón Rifles del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda Pelahuevo a dos campesinos, a quienes presentaron como guerrilleros del Frente 36 de las FARC-EP muertos en combate. Por el hecho fueron cobijados con medidas de aseguramiento el capitán Néstor Arango; el sargento segundo, Jaider Ariza; el cabo primero, Óscar Castañeda y los soldados profesionales Miguel Blanco y Óscar Castillo.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YONI ARBEY GUTIÉRREZ OSPINA - CAMPESINO
MARIANO CIFUENTES CUADROS - CAMPESINO

Diciembre 19/2005

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Tropas del Gaula de la Brigada 12 del Ejército Nacional, entre ellos el subteniente Andrés Mejía Barreto ejecutaron en zona rural a Efrén, a quien presenta-

ron como guerrillero muerto en combate. Según la abogada de la víctima: "El joven Efrén Cuellar se encontraba en San Vicente del Caguán, él recibió al parecer una llamada de una mujer que lo citaba a las afueras del municipio pero resulta que cuando llegó, tropas del Gaula le dispararon y le ocasionaron la muerte. En la inspección del cadáver el subteniente del Gaula informa de que se dio de baja un subversivo porque supuestamente iba a hacer daño a la sociedad, pero a la hora del levantamiento del cadáver nunca aparece ni el arma, ni mucho menos la supuesta persona que iba con él en la moto donde se movilizaba". Agrega la abogada que: "No es claro que el joven Efrén Cuellar sea tildado de guerrillero, pues él habría sufrido tres atentados en contra de su vida por miembros de la guerrilla en Neiva, Ibagué y en la ciudad de Florencia por el asesinato de varios de sus familiares. Según el subteniente él recibió una llamada donde dos sujetos iban a cometer una extorsión en el municipio de San Vicente que por eso ellos hicieron un retén y cuando el joven llegó, porque no aparece el otro sujeto, ni tampoco aparece la moto, porque cuando el joven los vió a ellos empezó a dispararle y a huir y que en esa huida ellos le dispararon porque era en legítima defensa, si supuestamente él era un guerrillero, porque en el año 2004, él solicita protección a la Fiscalía y presenta una denuncia donde su vida corre peligro y la Fiscalía no hizo nada, ni le dio asilo político, ni protección".

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EFRÉN CUÉLLAR

Marzo 5/2006

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***SALAMINA***

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala en la cabeza, en el bar Paraíso, ubicado en el sector de La Bomba al guardián del Inpec y miembro del sindicato del mencionado instituto carcelario.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON WILLIAM VÁSQUEZ VARGAS

Marzo 22/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO CONCORDIA***

Miembros del Batallón Joaquín París de San José del Guaviare, del Ejército Nacional ejecutaron a Arcadio Torres Peña y Rosendo Holguín Bohorquez, quienes eran unos campesinos y habían sido detenidos sin orden judicial, en hechos ocurridos en el lugar conocido como Alto Cafre. Según la denuncia: "los campesinos fueron llevados de su vivienda por varios uniformados hacia un sitio lejano para luego presentar sus cuerpos con tiros de fusil, aduciendo que habían sido dado de baja en un supuesto combate con miembros del 44 frente de las FARC-EP".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARCADIO TORRES PEÑA - CAMPESINO
ROSENDO HOLGUÍN BOHORQUEZ - CAMPESINO

Abril 14/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***EL BAGRE***

En el año 2000 la familia de Benicio Serna se desplazó de la comunidad de La Vuelta a la cabecera municipal de Lloró. Benicio se fue a trabajar a diferentes regiones y en el 2004 llegó a El Bagre (Antioquia), donde encontró trabajo como raspachín. El 14 de abril de 2006, Viernes Santo, su patrón lo mandó a vender un producto en El Bagre en el barrio El Pedral. Llegaron unos paramilitares, sacaron a Benicio a un monte y lo mataron a tiros.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

BENICIO SERNA ÁLVAREZ - CAMPESINO

Julio 13/2006

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***PAZ DE ARIPORO***

Tropas pertenecientes al Grupo GAULA, adscrito a la Brigada 16 del Ejército Nacional, ejecutaron al campesino de 33 años de edad cuando se encontraba en su finca Los Cedros, vereda El Jordán, siendo aproximadamente las tres de la tarde. Según la denuncia:"(...) Se encontraba guadañando y salió a darle vuela a los caballos en el potrero, en ese momento fue detenido por los militares, obligándolo a seguir hasta la finca La Pedregosa; allí simularon un combate y lo asesinaron. Siendo las ocho p.m., aterrizó un helicóptero en el que trasladaron el cadáver hasta la Brigada en Yopal. El día de los hechos, vestía pantaloneta de colores gris y rosado. Un día después, su esposa encontró el cadáver en el cementerio de Yopal. Estaba dentro de una bolsa negra, depositado en una bóveda sin tapar. (...) lo habían vestido con un pantalón jean azul oscuro, botas de caucho color negras y una camisa camuflada. (...) su cuerpo presentaba signos de tortura: una herida a la altura del abdomen, los antebrazos estaban partidos y le habían cortado los testículos, al parecer no presentaba disparos (...)".

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ HERNANDO VARGAS - CAMPESINO

Agosto 9/2006

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Tropas del Ejército Nacional acompañadas de personas encapuchadas, ejecutaron el día 9 de agosto de 2006 a las 5 de la madrugada, en la Calle Pascal del corregimiento de Altaquer, municipio de Barbacoas, a Jesús Morán, mestizo de unos 30 años de edad, exgobernador del Resguardo indígena Chagüí Chimbuza, a Jairo Ortiz, mestizo de unos 20 años de edad y a su esposa Marleny Pai, indígena de unos 20 años de edad y a Mauricio Ortiz, mestizo. A todos los anteriores se les acusó de ser guerrilleros. El día de los hechos los victimarios llegaron a la casa de las víctimas, se escuchó una ráfaga y posteriormente más disparos. Según comentarios de la población, a Jairo Ortiz se le hizo un montaje, vistiéndolo con camuflado y ubicando unos cilindros de gas. Los hechos ocurrieron poco des-

pués de un desplazamiento masivo de indígenas Awá del Resguardo de Magüí, que se habían refugiado en Altaquer. Pero el día de los hechos ya no se encontraban en ese pueblo.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESÚS MORÁN
JAIRO ORTIZ
MAURICIO ORTIZ
MARLENY PAI - INDÍGENA

Diciembre 15/2006

DEPARTAMENTO: ***VICHADA***
MUNICIPIO: ***CUMARIBO***

Tropas de la Brigada de Selva 28 del Ejército Nacional ejecutaron en el caserío La 14 a dos personas, a quienes presentaron según la fuente como integrantes de un grupo armado ilegal muertos en combate. Por el hecho un fiscal de Derechos Humanos y DIH dictó medida de aseguramiento contra el cabo segundo Gilberto Castañeda y los soldados profesionales Rafael Antonio Ramírez Sepúlveda y Leonardo Quiñonez Sánchez, por los delitos de desaparición forzada agravada, homicidio agravado, falsedad ideológica en documento público y concierto para delinquir agravado.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Diciembre 15/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Miembros de la Brigada Móvil No. 4 del Ejército Nacional, utilizaron como escudo a Gustavo Florián Quintero de 19 años de edad, quien tenía que guiarlos por inmediaciones de los lugares conocidos como veredas El Danubio y Santa Lucía, tres días después de haber salido con las tropas, fue reportado como muerto en combate. Según la denuncia: "El día 10 de diciembre a las 8:00 p.m. Florián avisó a su señora madre que del ejército le habían realizado una llamada telefónica en donde le pedían ir a la base militar, que al llegar allí le ofrecieron trabajo para que se fuera con ellos como guía mostrando el camino, Gustavo aceptó y se fue, pero las condiciones laborales con las que lo contrataron las desconoce la familia". Agrega la denuncia: " Pasó el 11, 12, 13 y el 14 hasta que el día 15 de diciembre recibo en mi casa la noticia de que al parecer mi hijo ha sido muerto y me desplazo a la morgue municipal para reconocerlo, pero un oficial del Ejército se interpone y no me deja pasar, me pregunta por el nombre de mi hijo y yo le digo, Gustavo Florián Quintero a lo cual él me dice que corresponde al nombre del cadáver cuyo levantamiento se está realizando, pero no me dejan hacer el reconocimiento y me dicen que ellos con la funeraria se encargan de todo. Al hablar con el teniente Leal sobre cómo, cuando y porqué fue asesinado mi hijo y él sólo se limita a decir que fue en combate, pero no me dice nada más. Posteriormente reconozco a Gustavo dentro de un féretro sin la posibilidad de ver sus heridas, amortajado con ropa civil, él fue velado y enterrado por el servicio que contrató el ejercito, la familia tenía un seguro, pero este no fue utilizado, todos los gastos fueron cubierto por ellos. Al solicitar copia del certificado de defunción suscrito por Diego Fernando Alvarado, médico que practica la necropsia con registro No 10270 y se observa que a la pregunta 17 el legista no registra la probable manera de muerte. En el protocolo de necropsia en el numeral 2 se lee: Paciente que recibió herida por arma de fuego en combate, en el numeral 8 como conclusión certifica que el fallecimiento se debió a edema agudo del pulmón por herida con arma de fuego. En el acta de levantamiento NO. 00036 suscrito por el Inspector Municipal de policía se lee, que en diligencia realizada el 15 de diciembre de 2006, en la descripción de las prendas de vestir anota: "botas negras militares No. 40, pantalón camuflado del ejército nacional, correa en tela marca chevignon, camisilla verde, interior bóxer verde, sin medias". Según fuentes: "Para ese mismo trabajo habían contratado a otros jóvenes que también se fueron con el ejército, ese día en la morgue estaba otro de ellos, al parecer en total fueron cinco muchachos civiles que habían ido a trabajar y sólo se supo que uno llegó vivo".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Escudo
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUSTAVO FLORIÁN QUINTERO - OBRERO

Enero 15/2007

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***TADÓ***

El 15 de enero de 2007 Jesús Albeiro Rentería estaba regresando de un viaje en carro de Bagadó a La Ye. Cerca de Tadó fue bajado del carro por un grupo de tres paramilitares. A la orilla de la carretera lo mataron con tres tiros.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESÚS ALBEIRO RENTERÍA RESTREPO - CAMPESINO

Enero 20/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte a Andrés Giovanny Medina Pabón de 25 años de edad, quien vivía en Bogotá y estaba visitando a su familia en el caserío Caño Amarillo; había llegado tres días antes era jueves y al domingo lo mataron. Según la denuncia: "había estado junto con un cuñado ingiriendo licor desde horas de la mañana en el caserío, el cuñado salió hacia las 6:00 p.m. para la casa y Andrés se fue minutos después de haber comprado unos panes y yogures para llevar. Al día siguiente, un trabajador de la finca avisó a la familia que Andrés estaba botado en la cerca que rodeaba la casa, que tal vez se había quedado dormido por la borrachera. Al acercarse a verlo encontraron que lo habían matado, su cuerpo tenía cuatro impactos de arma de fuego, uno en la cara, otro en el brazo y dos en la espalda".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANDRÉS GIOVANNY MEDINA PABÓN - EMPLEADO

Febrero 2/2007

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASÍS***

Tropas del Gaula del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda La Danta a una mujer, a quien presentaron como miembro de una organización dedicada a la extorsión. Por el hecho integrantes del CTI detuvieron al cabo tercero Francisco Ramírez; a los cabos primero Lisandro Bueno Hurtado y Ronald Bula Rodríguez y a los soldados profesionales Darío de Jesús Bedoya Restrepo, José Leonel Bedoya Ariza y Nelson Enrique Angulo Mejía.

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

LUCERO MELO CALDERÓN

Febrero 15/2007

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***GALERAS (NUEVA GRANADA)***

Tropas de la Fuerza de Tarea Conjunta de Sucre del Ejército Nacional ejecutaron a Juan Carlos, a quien presentaron como guerrillero muerto en combate. Por el hecho un fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH, aseguró al cabo tercero del Ejército Luis Alejandro Toledo Sánchez. Según la fuente: "Toledo Sánchez reconoció que el 15 de febrero de 2007 disparó con su fusil de dotación en contra de Cleto Bustamante, que estaba desarmado, y que luego puso junto al cadáver una pistola calibre 9 milímetros para simular un combate entre subversivos y la Fuerza de Tarea Conjunta de Sucre. Reveló, además, que 20 días antes del homicidio compró la pistola por un millón de pesos en el mercado negro. Según lo establecido, la víctima fue contactada por un civil tres días antes, 12 de febrero, para un supuesto trabajo en una finca del municipio de Montelíbano (Córdoba)".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN CARLOS CLETO BUSTAMANTE - OBRERO

Febrero 26/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YARUMAL***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Carlos Mario a quien presentaron como guerrillero muerto en combate. Según la fuente: "Se pudo establecer que éste fue ultimado en su vivienda, para luego ser arrastrado hasta uno de los corredores del lugar. Al analizar la escena del crimen, agentes del CTI determinaron que la víctima fue ultimada en su hogar, y no en combate como lo aseguraban los procesados, y después fue manipulado hasta el corredor". Por el hecho un juez condenó a 20 años de prisión a los soldados Víctor Alfonso Vargas Gómez y Andrés Horacio Builes, por su responsabilidad en el delito de homicidio en persona protegida.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS MARIO JARAMILLO HOLGUÍN - CAMPESINO

Marzo 2/2007

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***URUMITA***

Tropas del Grupo de Caballería Mecanizado Rondón ejecutaron en el sitio El Pintao, vereda Santa Ana a dos personas a quienes presentaron en el periódico Hoy Diario del Magdalena, página 8A del 5 de marzo de 2007 como guerrilleros del Frente 59 de las FARC-EP muertos en combate. Por el hecho un fiscal de la Unidad de Derechos Humanos y DIH llamó a juicio a los soldados profesionales Ángel Balcázar Ramírez, Hernán Castillejo Reina, Ricardo Florián Nieves, Digmer Maestre Villazón, Luis Mercado Requena, Alexánder Quintero Ibarra, Eduardo Rangel Díaz, Ronald Redondo Arias, Javier Rosado Manjarrez y Ronald Saurith Mendoza, por su presunta responsabilidad en los delitos de homicidio agravado, secuestro simple, falso testimonio, falsedad ideológica en documento público y fraude procesal. Igualmente, acusó a los civiles Adalberto García Guerrero y Luis Quintero de la Hoz, como presuntos responsables de los delitos de homicidio agravado en concurso con secuestro simple agravado a Luis Andrés Ramos Salas por los delitos de homicidio agravado, secuestro simple agravado, falso testimonio y fraude procesal y Leonardo Suárez Medina, como coautor del delito de secuestro simple agravado.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ DEL CARMEN PACHECO
LUIS ALFONSO PABÓN PÉREZ

Junio 2/1997

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BOJAYÁ (BELLAVISTA)***

El 2 de junio de 1997 Nilson Santos Navarro, apodado Moncho, viajó de Vigía del Fuerte, donde trabajaba en la construcción de la pista de aterrizaje, a Mesopotamia en el río Opogadó, Bojayá, para ver a su familia. A las tres de la tarde llegaron guerrilleros de las FARC al mando del comandante "Ismael", lo sacaron de su casa, le amarraron las manos y se lo llevaron al monte. También se llevaron a su hermano Aldren Santos Navarro. Aldren trató de escaparse y lo mataron a tiros. En el pueblo se escucharon los disparos, pero nadie se atrevió a recoger el cadáver. Ambos hermanos están desaparecidos. Nilson tenía un hijo y Aldren también tenía un hijo.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

ALDREN SANTOS NAVARRO - CAMPESINO
NILSON SANTOS NAVARRO - CAMPESINO

Junio 24/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TÁMESIS***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron en zona rural a una persona, a quien presentaron como muerto en combate. Según la fuente John Jairo, dos años atrás se había desmovilizado de un grupo paramilitar. Por el hecho el Juez 41 Penal de Bogotá, con función de control de garantías aseguró en una guarnición militar al soldado profesional, Fernando Alberto Restrepo López, a quen le imputaron cargos por homicidio en persona protegida, concierto para delinquir, fraude procesal y falsedad en documento público.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JOHN JAIRO ZAPATA ÁLVAREZ - DESMOVILIZADO(A)

Julio 15/2007

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIÉNAGA***

Tropas del Gaula del Batallón Córdova del Ejército Nacional en complicidad con paramilitares ejecutaron en zona rural a Mario Rafael y a otra persona no identificada, a quienes presentaron como guerrilleros muertos en combate. Mario, tenía 30 años de edad y laboraba en la escuela mixta del corregimiento San Pedro de La Sierra. Según la fuente: "Lo que en su momento fue reportado como una exitosa Operación Rastrillo contra células guerrilleras en la Sierra Nevada, se convirtió después en un proceso penal en el que afloraron una serie de contradicciones y sospechas contra el grupo de militares. Incluso, uno de ellos, el soldado Ángel Amaya Galvis, se apartó de la versión del combate armado y acusó al teniente Vizcaino de presionarlo para que declarara sobre lo que supuestamente había sucedido cuando en realidad él no participó en la operación. En la investigación se estableció que en la mañana del 14 de julio, luego de sacar unas prendas que había empeñado en el almacen Caprice, Acosta Ávila estaba con un colega, identificado solo como Javier, en Ciénaga cerca a la estatua que recuerda la masacre de las bananeras. Varios hombres, en un carro rojo con blanco, presumiblemente paramilitares que operaban en la población, lo retuvieron y se lo llevaron. Le quitaron sus documentos de identidad y una agenda. Un día después, los militares lo reportaron como muerto en combate y dijeron que le hallaron un fusil Fall y al NN una carabina. Todo hubiera quedado como la muerte de alias Diomedes, como lo apodaron los del Gaula, de no ser porque el profesor en tarjetas de la citada compraventa, escribió dos mensajes en los que desesperadamente clama ayuda. En uno le pidió a William Flórez, un amigo transportador de San Pedro, que en su contra no había nada probado como subversivo, que estaba en la base militar de la Y, en la salida de Ciénaga, y que en la noche lo pasarían al Batallón Córdova. El otro escrito decía lo mismo pero iba dirigido a cualquier persona a la que él pudiera entregárselo. Cuando su cadáver fue llevado a la morgue de Ciénaga, el personal de Medicina Legal encontró en sus medias los mensajes. Por eso se inició la investigación que terminó con la condena del Teniente y el Capitán, en 2006". Por el hecho 16 años y 6 meses de prisión le impusieron al teniente Kewin Vizcaino y 8 años al capitán Jaime Calvache.

Presuntos Responsables: GAULA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARIO RAFAEL ACOSTA AVILA - EDUCADOR
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 7/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA MACARENA***

Guerrilleros del Frente 27 de las FARC-EP, se llevaron con rumbo desconocido al vicepresidente de la Junta de Acción comunal de la vereda Caño Indio. Sebas Ariel de 27 años de edad; en hechos ocurridos hacia las 6:30 p.m. en el lugar conocido como vereda Yarumales. Según la denuncia: "Sebas salió un domingo de Yarumales, hacia las 8:00 a.m., allí él tomó gaseosa con unos amigos, en ese momento, el guerrillero conocido como 'Chichero' lo mandó llamar, ellos hablaron y de ahí lo soltaron como a las 3 horas. Sebas continuó tomando gaseosa y jugando billar, ya en la tarde cogió la mula y se regresó para la finca, pero a la finca no llegó". Agrega la denuncia: "Después de buscarlo durante tres días, se encontraron las lonas, los perros, parte de los aperos de la mula, no más, eso al lado del caño Curramba. En esa zona había presencia de la guerrilla y del Ejército Nacional, siempre hacían operativos".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

SEBAS ARIEL MORA QUIROGA

Octubre 19/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PIEDECUESTA***

El día 19 de octubre de 2007, hacia las 4:45 a.m., en la vereda Chucurí San Isidro, vía a Los Curos, ubicada en el municipio de Piedecuesta (Santander), tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Julio César Cardozo Quiñónez y a José del Carmen Barbosa Patiño. Durante el hecho resultó herido el hermano de Julio César: Jhon Edison Cardozo y estaba presente el joven Edinson Montañez Ferrer. Según la denuncia: "Las personas asesinadas fueron presentadas en los medios masivos de información, unas veces como guerrilleros y otras como paramilitares dados de baja en combate". Desde octubre de 2007, fecha en que Jhon Edison presentó la denuncia ante las autoridades y hasta la fecha, él y su familia, así como Edinson han sido víctimas de amenazas, seguimientos y desplazamientos forzados perpetrados por miembros del Ejército Nacional. Tras asesinar a Julio Cesar y José del Carmen, las tropas del Ejército Nacional cometieron acciones de pillaje al robarle a Julio Cesar y José del Carmen algunas de sus pertenencias, según consta en la denuncia: "Mi hermano (Julio Cesar) llevaba todos sus documentos, su libreta militar, su cédula, todos sus papeles, toda su plata, él llevaba 530 mil pesos ese día y llevaba su celular. Y el señor José del Carmen también llevaba todos sus documentos y los documentos del carro porque antes de salir de Piedecuesta él revisó todos sus documentos, su cédula, su pase y documentos del carro, sin embargo los dos fueron presentados en la prensa como NNs…". El Dr. William Cristancho, abogado de las víctimas, ha sido y sigue siendo víctima de constantes amenazas y atentados.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIO CÉSAR CARDOZO QUIÑONEZ
JOSÉ DEL CARMEN BARBOSA PATIÑO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JHON EDISON CARDOZO QUIÑONEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JHON EDISON CARDOZO QUIÑONEZ
EDINSON MONTAÑEZ FERRER

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA CARDOZO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje
Desplazamiento Forzado Colectivo

Octubre 28/2007

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***SOCOTÁ***

Tropas del Batallón Tarqui adscritas a la Brigada 1 del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a la víctima, quien tenía ocho meses de embarazo. Maribel estaba en su casa ubicada en la vereda Comeza Hoyada, cuando miembros del Ejército la sacaron de la misma, la llevaron a la ciudad de Sogamoso diciéndole que unos desmovilizados la habían señalado de ser guerrillera, ella estuvo recluida en la cárcel de esa ciudad durante tres días y luego permaneció durante un año en prisión domiciliaria. En diciembre de 2008 se llevó a cabo una audiencia judicial donde desmovilizados del ELN afirmaron que ellos nunca la habían señalado de pertenecer a esta agrupación guerrillera. En abril 13 de 2004, tropas del Ejército Nacional habían ejecutado extrajudicialmente a su esposo José Gilberto Gómez, a quien hicieron pasar como guerrillero muerto en combate.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

MARIBEL FUENTES BARRERA - CAMPESINO

Diciembre 7/2007

DEPARTAMENTO: **PUTUMAYO**
MUNICIPIO: **PUERTO GUZMÁN**

Tropas del Batallón de Infantería 25 Domingo Rico del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda El Remanso a Gildardo, a quien posteriormente presentaron como guerrillero muerto en combate. Por el hecho un juez de control de garantías del municipio de Mocoa, dictó medida de aseguramiemto contra los suboficiales Enoc Montenegro Villamarín y Carlos Mario Restrepo, quienes según la fuente "mediante engaños sacaron de su residencia a Aguilar Quimbaya presentándolo luego como guerrillero muerto en combate".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GILDARDO AGUILAR QUIMBAYA

Enero 8/2008

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***COROZAL***

Tropas de la Fuerza de Tarea Conjunta de Sucre del Ejército Nacional ejecutaron en la finca La Julia a Rodrigo Antonio, a quien presentaron como guerrillero de las FARC-EP muerto en combate. Según la fuente por el hecho el sargento del Ejército Nacional José Wilmer Mancilla Mancilla, quien "comandaba una escuadra adscrita a la Fuerza de Tarea mencionada, aceptó en una audiencia de imputación de cargos su responsabilidad en los delitos por homicidio agravado, concierto para delinquir y peculado". Agrega la fuente: "En este proceso, luego de preacordar con la Fiscalía, ya fueron condenados los soldados Alexander Espitia, Carlos Murillo, Duver Meza, Orlando Yañez y Wilmer Espitia. Los dos primeros purgan 19 años de prisión y los restantes fueron sentenciados a 12 años".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RODRIGO ANTONIO AVILES SALGADO

Abril 10/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***URIBE***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a dos campesinos de 16 y 26 años en el centro poblado El Placer, zona rural; la acción se dio luego que uno de los integrantes de la familia se negara a transportar explosivos hacia la inspección de policía La Julia para ser accionados en contra del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

N TORRES - CAMPESINO
N TORRES - CAMPESINO

Enero 1/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***FRANCISCO PIZARRO***

En el mes de enero del 2009, en las veredas Negrital y Balsal, Patía Arriba, aparecieron algunos panfletos que anunciaban una toma de la guerrilla de las FARC-EP a esa región, en la cual desde hace varios años estaban asentados grupos paramilitares, quienes actualmente se hacen llamar Los Rastrojos; el panfleto, según versiones emitido por la guerrilla, advertía que la gente desocupara sus veredas porque tenían prevista una incursión y no querían involucrar a la población civil en los enfrentamientos. Todas las 43 familias de las dos veredas Negrital y Balsal se desplazaron forzadamente.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD CAMPESINA NEGRITAL
COMUNIDAD CAMPESINA BALSAL

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Enero 5/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Paramilitares ejecutaron de 3 impactos de bala en el barrio El Pindo, a Pedro Holmer Marquínez Mosquera, un reconocido comerciante de 38 años de edad. El señor Marquínez se encontraba dormido en el balcón del segundo piso de su casa y desde la calle fue atacado a bala en tres oportunidades por dos paramilitares que se movilizaban en motocicletas. Según la denuncia: "…Los asesinos fueron grupos delincuenciales de Los Rastrojos, quienes están en constante disputa por la ruta para comercializar la gasolina".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PEDRO HOLMER MARQUÍNEZ MOSQUERA - COMERCIANTE

Enero 5/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Paramilitares ejecutaron de 4 impactos de bala a Eder Javier Benavides Ulloa, de 27 años de edad. Según la denuncia: "Era conocido cariñosamente entre sus amigos como Yeyo". El homicidio

se realizó en el barrio El Pindo. Según versiones, "dos hombres se bajaron de una motocicleta y entraron al establecimiento comercial (compraventa El Pindo) lugar donde el señor Benavides Ulloa se desempeñaba como vendedor y también hacía las veces de vigilante, le solicitaron que los atendiera porque iban a empeñar unas joyas e inmediatamente le dispararon a quemarropa. Moradores del sector, relacionan este hecho con el asesinato de Pedro Holmer Marquínez Mosquera, asesinado el mismo día y en el mismo sector por paramilitares; las dos víctimas eran amigos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDER JAVIER BENAVIDES ULLOA - OBRERO

Enero 13/2009

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)

Guerrilleros del Frente 29 de las FARC-EP lanzaron hacia las 11:30 a.m. cilindros-bombas y ráfagas de fusil contra la estación de policía y un retén de la policía, ubicados en medio de las casas de la cabecera municipal San José. Las bombas cayeron entre las calles y cerca del hospital, dejando como víctimas mortales a los niños Nayeli Elisabeth Caicedo Castillo de 8 años, Jan Edie Angulo Castillo, de 11 años y Robinson Daniel Ramos Angulo, de 7 años de edad. 10 personas más quedaron heridas, de las cuales tras ser trasladadas hasta Tumaco fallecieron dos: Johan Fernando Montaño Cortez, de 18 años y Cristian Lainer Ocampo Ferrín, de 22 años. Durante el hecho, 22 viviendas resultaron averiadas. El Personero de San José Roberto Payán, Jackson Valencia, manifestó que "tras el ataque de los guerrilleros, la comunidad no sabía para dónde coger ya que la guerrilla atacó por las cuatro entradas, era una lluvia de cilindros y balas las que caían sobre este pueblo. Luego de dos horas de que se repelió el ataque por parte de miembros del Ejército Nacional llegaron helicópteros artillados y el avión fantasma y bombardearon la zona donde se encontraban los guerrilleros". Miembros de la población manifestaron que "además de todo lo sucedido quedó el pueblo amenazado con nuevas incursiones".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

NAYELI ELISABETH CAICEDO CASTILLO - ESTUDIANTE
JAN EDIE ANGULO CASTILLO - ESTUDIANTE
ROBINSON DANIEL RAMOS ANGULO - ESTUDIANTE
JOHAN FERNANDO MONTAÑO CORTEZ
CRISTIAN LAINER OCAMPO FERRIN

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES DE ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Enero 15/2009

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron de cinco disparos al señor Dubán Borja Ruiz, el jueves 15 de enero de 2009, en el barrio Puente Márquez del casco urbano de Tumaco. Según personas que conocían a Dubán: "Era comerciante de gasolina desde el Ecuador, tenía que pagar vacuna a ese grupo para que lo dejaran realizar sus viajes en la ruta por el río Mira, territorio que actualmente se encuentra dominado por dicho grupo, pero que en uno de esos viajes le pidieron más de lo convenido, él no les obedeció y además utilizó otra ruta para transportar su producto, razón por la cual tomaron represalias quitándole la vida y dando un ejemplo de lo que les puede pasar a los demás que ejercen la misma actividad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DUBAN BORJA RUIZ - COMERCIANTE

Enero 20/2009

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos, ejecutaron el martes 20 de enero a las 5:00 p.m., al comerciante Marcos López, natural de Puerto Asís (Putumayo) de 31 años de edad, quien se encontraba en la Calle Obando, lugar conocido como almacén Angelitos, de su propiedad. Versiones de moradores del sector donde ocurrieron los hechos manifestaron que dos hombres llegaron al establecimiento comercial en una motocicleta de alto cilindraje, uno de ellos se quedó en la esquina con la motocicleta y el otro entró al almacén y sin pronunciar palabra alguna le propinó cinco impactos de bala que le produjeron la muerte de forma instantánea. Al parecer, Marcos López no quiso pagar una vacuna exigida por sus victimarios. Los testigos del hecho cuentan, que en el momento del crimen una patrulla de la Policía pasaba por el lugar y al percatarse del crimen reaccionaron contra los homicidas desatándose un enfrentamiento armado por varias calles de Tumaco. En esta acción el conductor de la patrulla policial quedó herido.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARCOS LÓPEZ - COMERCIANTE

Enero 26/2009

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TÚQUERRES

Guerrilleros del 20 Frente de las FARC-EP realizaron dos retenes en la carretera que conduce de Pasto a Tumaco, el uno en el caserío Amarillo, distante a 6 Kilómetros del corregimiento El Espino y el otro en el corregimiento de Albán, municipio de Túquerres, y atentaron contra dos vehículos del servicio departamental de buses. Según versiones de los pasajeros, "varios hombres encapuchados que vestían de camuflado salieron del monte y tras hacerlos bajar les rociaron gasolina a los vehículos y les prendieron fuego. Una vez realizada la acción se internaron nuevamente en la montaña".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Enero 30/2009

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

En plena aula de clases de la Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima, de

la ciudad de Tumaco, fue asesinado el joven Reemberto Rojas de 22 años de edad. El hecho se registró frente al docente y al grupo de compañeros cuando escuchaban una clase de orientación psicológica. Este grupo de jóvenes era especial porque de él hacían parte desmovilizados de la guerrilla y desplazados por la violencia. El joven Reemberto se había fugado del grupo guerrillero de las FARC-EP desde hacía más de un año.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

REEMBERTO ROJAS

Enero 30/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron de varios impactos de bala al joven Adonías Rosero, natural de Barbacoas y quien se desempeñaba como mototaxista, el día 30 de enero de 2009, en el sitio conocido como El Tronco, a 100 metros del casco urbano de Barbacoas, donde según los habitantes existe una base militar del Ejército Nacional. Por información de los moradores de la zona se sabe que: "Los paramilitares le dispararon porque Adonías no les quizo hacer una carrera en motocicleta". Otras versiones manifiestan "que un grupo de colonos había llegado al casco urbano de Barbacoas, a quienes la población los acusaba de integrantes de Los Rastrojos, los cuales en varias ocasiones obligaban a los mototaxistas a trasportarlos, pero que entre ellos a Adonías y otros jóvenes no les gustaba prestarles este servicio. Luego de ocurrido el hecho los moradores de Barbacoas se alzaron y sacaron a esos hombres del pueblo porque el joven asesinado era muy querido en la comunidad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ADONIAS ROSERO - TRANSPORTADOR

Enero 30/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a José Heriberto Fajardo, quien se desempeñaba como albañil; el hecho se presentó a la entrada de un hotel ubicado en las afueras del casco urbano del municipio de Barbacoas, el 30 de enero de 2009.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ HERIBERTO FAJARDO - OBRERO

Febrero 1/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Paramilitares causaron la muerte a Diana Vargas, una joven de 23 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio La Ciudadela, zona periférica de la ciudad. Según la denuncia: "El hecho ocurrió cuando uno de los dos grupos paramilitares enfrentados por el control territorial llegó en una embarcación por el estero ubicado detrás del barrio y se tomó a sangre y fuego la casa en donde estaban ubicados los miembros del otro grupo paramilitar. Los pobladores informaron que el enfrentamiento fue prolongado, en las calles no había una sola persona, todos estaban encerrados en sus casas". Los atacantes, al término del enfrentamiento, se retiraron por la misma vía marítima por la cual habían llegado. Agregaron los pobladores "que después en el sitio de los hechos se recogieron alrededor de 90 vainillas de diferentes calibres".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIANA VARGAS

Febrero 1/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

En comunicado dirigido a la opinión pública nacional e internacional, emitido el 10 de febrero, la Unidad Indígena del Pueblo Awá - UNIPA y la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, denunciaron: "A partir del 1 de febrero se ha registrado presencia del Ejército Nacional (Grupo Cabal, Batallón Contraguerrilla Mártires de Puerres de la Brigada 29, adscrita a la Tercera División) en las veredas Volteadero y Bravo del Resguardo de Tortugaña Telembí (Barbacoas), entrando de manera abusiva a las viviendas y obligando mediante diferentes maltratos a miembros de la comunidad a dar información sobre la ubicación de los guerrilleros de las FARC-EP, exponiendo a la comunidad a una situación de impotencia y miedo".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COMUNIDAD INDÍGENA AWÁ VOLTEADERO
COMUNIDAD INDÍGENA AWÁ BRAVO

Febrero 5/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Guerrilleros del ELN, durante un combate con miembros del mismo ELN, le causaron la muerte a Heriberto Melo Calderón, un médico y líder político nariñense, quien había sido secuestrado por esa agrupación guerrillera el 3 de mayo de 2008 en la vía que de Samaniego conduce a Túquerres y por quien la guerrilla pedía una suma alta de dinero por su liberación. El combate en el cual murió el médico se dio en el caserío Cargazol, ubicado sobre el río Telembí. Según el Secretario de Gobierno de Barbacoas, los hechos se presentaron cuando un grupo de guerrilleros, aproximadamente 12, huían de su campamento en conjunto con el médico secuestrado, con la finalidad de entregarse a las autoridades y dejar en libertad a Heriberto Melo Calderón. Sin embargo, los fugitivos fueron interceptados por otra columna de guerrilleros cuando se desplazaban en una lancha hacia Barbacoas, y se desató el enfrentamiento. Tras el tiroteo, cinco guerrilleros del ELN habrían resultado muertos y sus cuerpos arrastrados por las aguas del río Telembí. Entre tanto, los otros siete alcanzaron a llegar al casco urbano de Barbacoas, donde cinco de ellos se entregaron a la Policía y dos más al Ejército Nacional. El cadáver del médico asesinado fue recuperado posteriormente en la escuela de la vereda Coscorrón, donde el ELN lo había dejado en un ataúd.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HERIBERTO MELO CALDERÓN - MÉDICO

Febrero 10/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Según el periódico regional Diario del Sur, en su página judicial del 12 de febrero de 2009: "Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron con un disparo en la cabeza a la estudiante Maryuri Bocanegra de 18 años de edad, quien residía en la vereda Mata de Plátano, zona rural del municipio de Tumaco. El asesinato se realizó en zona rural del Cantón de San Lorenzo, limites entre Colombia y Ecuador. Según sus padres desde hace algunos días la vida de su hija corría peligro debido a las amenazas proferidas por uno de los comandantes de la guerrilla, quien en varias oportunidades le insinuó que la asesinaría si no hacía parte del grupo. El padre de la joven comentó que un hombre que vestía de camuflado la esperó tras unos matorrales y al paso de la niña la interceptó y sin mediar palabra le disparó".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARYURI BOCANEGRA - ESTUDIANTE

Febrero 15/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros de las FARC-EP, en Palambí, Río Chagüí, llegaron a la casa de habitación de Marcos Torres, a las 7:00 p.m., lo sacaron y se lo llevaron. Sus familiares no volvieron a saber nada de él. Según comentarios, los hechos podrían estar relacionados con un problema entre vecinos, quienes involucraron a la guerrilla para que lo resolviera. La esposa de Marcos, fue buscada posteriormente por el mismo grupo, razón por la cual se vio obligada a desplazarse con 8 hijos y seis nietos que tenía a su cargo.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

MARCOS TORRES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIARES DE MARCOS TORRES

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Marzo 1/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a tres hombres jóvenes, en el caserío Guarazangá, ubicado en el río Chagüí. Según indican algunas personas, los jóvenes anteriormente fueron colaboradores de ese grupo guerrillero pero ya se habían retirado, incluso se habían ido de la zona. Cuando regresaron, la guerrilla al parecer los acusaba de hacer investigaciones para el Ejército Nacional y los asesinó. Sus cadáveres no fueron entregados a sus familiares.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Abril 3/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Paramilitares ejecutaron a Ana Lucía Paredes Valencia de 24 años de edad, en momentos en que salía de la casa de una amiga, ubicada en la Calle del Comercio, sector La Calavera, casco urbano del municipio de Tumaco. Según la información, los victimarios se transportaban en una motocicleta de color negro. Uno de ellos se bajó y le disparó de frente, luego se subió nuevamente en la motocicleta y emprendieron la huida con rumbo desconocido. Ana Lucía era madre de tres niños, sus familiares y vecinos del barrio La Paz donde ella residía manifestaron que no conocían amenazas contra su vida y que era una mujer muy entregada a su familia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANA LUCÍA PAREDES VALENCIA

Abril 5/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El día 5 de abril de 2009, en el Resguardo Indígena de Tortugaña-Telembí, Ermes Nastacuás, indígena de la etnia Awá, padre de familia, cayó en una mina antipersona cuando transitaba con sus tres hijos, menores de edad, por el camino que lleva a su resguardo, quedando él muerto y sus tres hijos heridos. Es de resaltar, que entre el 23 y 31 de marzo del 2009 se había realizado la Minga Humanitaria organizada por la UNIPA y la ONIC para rescatar en la misma zona los cadáveres de los indígenas asesinados por las FARC-EP a inicios de febrero del mismo año. En la zona hay presencia militar, paramilitar y de las FARC-EP, y es un corredor importante entre la cordillera y la Costa Pacífica.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

ERMES NASTACUAS

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

N NASTACUAS
N NASTACUAS
N NASTACUAS

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Abril 12/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Paramilitares ejecutaron a Jonathan Alfredo Quiñones Mercado de 23 años y causaron heridas a Juan Andrés Ortiz Ordóñez de 22 años de edad, en momentos en que los dos estudiantes se trasladaban en una motocicleta a sus residencias, tras asistir a una fiesta. Según el Diario del Sur del 14 de abril en su página 8A: "El hecho podría estar relacionado con un panfleto que apareció en el casco urbano de Tumaco, donde anunciaban atacar a toda persona que después de determinada hora transitara por las calles".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JONATHAN ALFREDO QUIÑONES MERCADO - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JUAN ANDRÉS ORTIZ ORDÓÑEZ - ESTUDIANTE

Abril 12/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron a Moisés Paz, en el caserío Las Marías, ubicado en la inspección de policía Llorente, zona rural del municipio de Tumaco.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MOISES PAZ

Mayo 1/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos asesinaron de seis impactos de bala a Jesús Armando Tenorio Angulo de 19 años de edad y conocido como "Cuti", en el barrio Panamá. Testigos informaron que fue interceptado por un hombre que sin mediar palabra desenfundó un arma y le disparó dos veces en la cabeza y cuatro en el tórax. De la misma manera causaron heridas a una persona testiga del hecho.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESÚS ARMANDO TENORIO ANGULO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 1/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a dos personas y causaron heridas a una mujer, pertenecientes al Resguardo El Palmar de la comunidad indígena Awá. El hecho se registró en el Resguardo Piedra Verde, jurisdicción del municipio de Barbacoas, cerca al lugar donde el pasado 4 de febrero fueron asesinados otros miembros de la comunidad. Sus cadáveres fueron hallados con varios impactos de arma de fuego. Según informaciones del Diario del Sur, en su página judicial del 12 de mayo de 2009, "la muerte de las dos personas fue perpetrada por miembros de la organización paramilitar Los Rastrojos, quienes tratan de ingresar a la zona para controlar la producción cocalera".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDÍGENAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

Mayo 1/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Paramilitares ejecutaron a Luis Arley Rojas Mercado, en la intersección de la Avenida la Playa con Puente del Medio, casco urbano del municipio de Tumaco. Según informaciones, Arley se trasladaba en una motocicleta al igual que los que lo ejecutaron y al llegar al sitio indicado, se resbaló y cayó, momento que aprovecharon para dispararle en el piso.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ARLEY ROJAS MERCADO

Mayo 2/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LÓPEZ (MICAY)***

Miembros de la Fuerza Aérea Colombiana, FAC, ametrallaron indiscriminadamente desde 5 helicópteros artillados el caserío de Rotura, consejo comunitario de La Mamuncia, ejecutando a un menor de 13 años que se encontraba en una canoa en labores de pesca. Sin la autorización de familiares y del consejo comunitario el menor fue trasladado en un helicóptero, argumentando la urgencia de sacarlo para brindarle atención médica. A los 4 días, sus restos mortales fueron llevados por los militares a la comunidad y entregados a la familia, argumentando que se trataba del cuerpo de un guerrillero dado de baja en combate, a pesar de que toda la comunidad fue testigo de la manera cómo fue muerto por la acción militar regular.

Presunto Responsable: FUERZA AEREA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

AURELIANO TOVAR TOVAR

Mayo 3/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron a Efraín Paz de 32 años de edad, en el caserío Las Marías, ubicado en la inspección de policía Llorente, zona rural de Tumaco. Los familiares no pudieron darle cristiana sepultura porque el grupo armado no entregó el cuerpo. Es de anotar que el 12 de abril del mismo año, los paramilitares asesinaron a su hermano, Moisés Paz, en el mismo caserío. A causa de la desaparición del cadáver, es imposible la verificación y comprobación legal de su muerte, lo cual hace que se mantenga en calidad de persona desaparecida.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

EFRAÍN PAZ

Mayo 6/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

En la revista Noche y Niebla No 39, correspondiente al semestre enero-junio

de 2009, página 177, se publicó la ejecución extrajudicial de cinco personas. Por información posterior se conoció que: paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a seis jóvenes y causaron heridas a cuatro más, en la vereda Cajapí, a 32 kilómetros del casco urbano de Tumaco por la carretera que conduce a Pasto. Según informaciones, las víctimas se encontraban en una fiesta, cuando en horas de la madrugada llegó un grupo de por lo menos 20 hombres fuertemente armados, quienes sin mediar palabra dispararon de manera indiscriminada. Versiones de algunos sobrevivientes aseguraron que: "Los victimarios iban vestidos unos con prendas militares, unos cubrían su rostro con pasamontañas y otros vestían de civil, quienes descendieron de tres camionetas y abrieron fuego contra el grupo". Ante la serie de hechos violentos de las últimas 24 horas, donde perdió la vida una funcionaria de la Secretaría de Educación Municipal y fue herida Irma Liliana Correa, Secretaria de Educación, y este hecho que implicó la muerte de seis jóvenes y los cuatro heridos, el alcalde Neftalí Correa decretó el toque de queda en Tumaco. Según el mandatario local, ésta disposición estipulada en el decreto 0153 regirá entre las 8:30 de la noche y las 6:00 de la mañana, durante los días 6 y 7 de mayo de 2009.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAINER QUIÑONES VALLECILLA
EDUAR FERNANDO AGUIÑO DÍAZ
CARLOS GUILLERMO QUIÑONES BUILA
JOSÉ DANIEL QUIÑONES ANGULO
EVER ANDRÉS GOYES PAI
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JHON ALEXANDER AGUIÑO DÍAZ
FELIX TORRES QUIÑONES
FREDY EVARISTO MICOLTA
EDWIN YESID BANGUERA

Mayo 23/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Miembros del Ejército Nacional ejecutaron a las 8 a.m. a Gonzalo Rodríguez Guanga, indígena Awá. Según comunicado público de la Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA), emitido el 2 de junio de 2009: "Hombres uniformados con un chaleco negro y distintivos amarillos en el hombro, así como pañoletas negras que les cubrían la cara -sólo se les podía ver los ojos- ejecutaron el sábado 23 de mayo de 2009 a las 8 a.m., a Gonzalo Rodríguez Guanga. La víctima venía en compañía de su señora saliendo por el camino de trocha desde la comunidad de Salto Palay, Resguardo El Gran Rosario, y al paso del río Pulgande se encontraron con los hombres armados. Los encapuchados detuvieron a Gonzalo y a su mujer. A él se lo llevaron a unos 20 metros del sitio donde estaba la mujer, quien cuenta que escuchó varios disparos, pero cuando intentó ir a ver, uno de los encapuchados la cogió del cabello y le dijo que no le estaban matando a su marido, que se fuera saliendo a la carretera Pasto-Tumaco (kilómetro 80, a 20 minutos de la quebrada Pulgande) que allí podría ver a su marido. Cuando ella empezó a caminar, vio a su marido sentado y muerto. Sacaron su cuerpo en una chacana (camilla). Posteriormente el Gobernador del Resguardo Gran Rosario solicitó que le entregaran el cuerpo, pero se negaron. El cuerpo fue llevado a Tumaco y presentado como guerrillero dado de baja. Allí los familiares debieron entregar una copia de la cédula a la Fiscalía para que les entregaran el cadáver. La víctima recibió varios impactos de bala que le desmembraron y destruyeron su cabeza. Quedaron tres niños huérfanos, todos menores de edad". Según testimonios adicionales los victimarios todos vestían prendas militares y algunos estaban encapuchados. Uno de los encapuchados sería Fredy Cortés, alias "Cucaracho", exguerrillero de las FARC-EP quien hacía unos 15 días se habría reinsertado. En comunicado público emitido el 28 de agosto de 2009, la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, y algunas organizaciones defensoras de derechos humanos denunciaron: "Miembros del Batallón de contraguerrilla No 23 del Ejército Nacional, presentaron informe en el que señalaban que al llevar a cabo operación táctica llamada Mosquetero, en Km 80 de La Guacayana, un "guía" que los acompañaba señaló al señor GONZALO RODRÍGUEZ como miembro de las FARC. Al ser "capturado", intentó huir y fue dado de "baja" por la tropa del Ejército Nacional. El cuerpo sin vida del señor GONZALO RODRÍGUEZ GUANGA, fue trasladado a la morgue del cementerio por funcionarios de la Policía Judicial y el Ejército Nacional donde se practicó diligencia inspección al cadáver bajo el radicado No 528356000538200981504. La investigación inicial por estos hechos fue adelantada por la Fiscalía 31 Seccional de Tumaco, que mediante oficio 504 del 28 de mayo del 2009, remitió el proceso penal al Teniente de Fragata Carlos Roberto Arango, Juez 107 de Instrucción penal militar de Tumaco para que prosiguiera la investigación. Los familiares de la víctima presentaron denuncias ante las autoridades indígenas y la Defensoría del Pueblo Regional Nariño, que de conformidad con los Art 15 y 17 de la ley 24 de 1992, solicitó información a varias autoridades entre ellas al Comandante del Departamento de Policía de Nariño, Comandante del Grupo Cabal Mecanizado de Ipiales Nariño, Director Seccional de Fiscalías y otras que en varios oficios dieron respuesta a algunos de los requerimientos".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GONZALO RODRÍGUEZ GUANGA - INDÍGENA

Mayo 26/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron el 26 de mayo de 2009 en Candelilla, zona rural del municipio de Tumaco, a un joven de Llorente. No dejaron recoger el cadáver hasta el 2 de junio. El caso según versiones estaría ligado a negocios del narcotráfico.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 29/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Paramilitares ejecutaron de tres impactos de bala a Diana Rojas Castro de 25 años de edad. Según informaciones: "La joven se encontraba en la Calle Mercedes en un almacén de zapatos con la

intención de comprar un par cuando un hombre le disparó, luego salió del almacén y abordó una motocicleta con otra persona que lo estaba esperando". Su hermano Luis Arley Rojas Mercado, había sido ejecutado por los paramilitares el 1 de mayo de 2009, en Tumaco (Nariño).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIANA ROJAS CASTRO

Junio 3/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Según el Diario del Sur, en su página judicial del 4 de junio de 2009: "Miembros investigadores del Gaula del Ejército Nacional, ejecutaron en el barrio Pedro Arizala al joven Libio Alejandro Illera Angulo, de 24 años de edad, quien se desempeñaba como pescador y en otras ocasiones en oficios varios. Ese día se movilizaba en una motocicleta con otro compañero". Según el mismo Diario del Sur, frente a este caso el Comandante de la Infantería de Marina, a través de un comunicado manifestó "que los hechos se registraron cuando tropas de la Infantería de Marina realizaban una operación de registro y control, siendo atacados por dos hombres que manejaban una moto sin placas. Ante este ataque, los miembros de la Fuerza Pública abrieron fuego e hirieron de muerte a un hombre, quien al parecer sería uno de los agresores". Según versiones de algunos familiares del joven Libio Alejandro: "Los hechos ocurrieron cuando éste esperaba a que su sobrina saliera de la Institución Educativa donde estudiaba para llevarla hasta su casa de habitación, labor que hacía casi todos los días. De repente venían unos militares disparando y persiguiendo a alguien. El joven que estaba en la calle recostado en su motocicleta, cuando escuchó el tiroteo se asustó y corrió, razón por la cual le dispararon y lo confundieron con quienes ellos venían persiguiendo".

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

LIBIO ALEJANDRO ILLERA ANGULO

Diciembre 20/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Paramilitares ejecutaron al comerciante José William Medina Alonso, de 42 años de edad, hacia las 3:30 a.m., era el propietario de una taberna en la zona rosa de la cabecera municipal. Según la denuncia: "fue muerto frente a su vivienda cuando salió del negocio, él cerró, organizó el dinero de las ventas del día y se fue en la motocicleta a dejar en su casa a las personas que trabajaban con él. Primero llevó a uno, luego volvió por la otra persona, pero la dejó en el camino y se fue directo a la casa de él ubicada en barrio Camilo Torres, al llegar a ella, subió la motocicleta al andén para poderla entrar y puso las llaves en el cerrojo de la puerta; al parecer alcanzó a correr cuando sintió a quien lo asesinaría, su cuerpo quedó arrojado frente a su vivienda, con cinco impactos de arma de fuego". Según versiones, "los paramilitares le habían dado un plazo para que se fuera del pueblo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ WILLIAM MEDINA ALONSO - COMERCIANTE

Enero 5/2010

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TIMBIQUÍ***

Miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional realizaron aspersiones (fumigaciones) aéreas con tóxicos (glifosato) sin consulta previa a lo largo de la cuenca de los ríos Timbiquí y Saija, afectando plantaciones de subsistencia de las comunidades.

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Enero 16/2010

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUCA***

Un indígena Hitnu murió, luego que pisara una mina instalada por miembros de un grupo guerrillero, en zona rural.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

RAFAEL PÉREZ - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Febrero 28/2010

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN JUAN DE ARAMA***

Guerrilleros del Frente 42 de las FARC-EP, amenazaron y forzaron el el desplazamiento a una familia de campesinos del lugar conocido como vereda Monserrate Alto, lugar en donde se encuentra su vivienda y a donde llegaron hacia las 2:00 a.m., tres hombres armados y les dijeron "que debían abandonar en ese momento la vereda o atentarían en contra de sus vidas". La familia salió caminando durante tres horas hasta llegar a la cabecera municipal de San Juan de Arama.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA DÍAZ

Marzo 14/2010

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente en la zona urbana a Nury, quien es dirigente del Partido Comunista y coordinadora ejecutiva del partido político Polo Democrático Alternativo en Cundinamarca y a su escolta un agente del DAS. Según la fuente el hecho sucedió: "Cuando visitaban los puestos de votación de Soacha para entregarle a los militantes que harían de testigos electorales los elementos que requerían y un refrigerio para la larga jornada, lo que hacían a amplia distancia del puesto, fueron sorpresivamente abordados por un alevoso policía, quien les intimó captura y con el apoyo de refuerzos que con urgencia pidió por radio, procedió a requisar el carro oficial y a decomisar tamales, jugos y unas camisetas amarillas que se entregaba a los testigos como distintivo de los militantes de Polo Democrático Alternativo en la jornada. Pero lo más grave, cuando el policía

supo de qué partido eran los capturados en flagrancia como afirmó, los cubrió de insultos e improperios. El policía James Sáenz Cubillos no cabía del gozo y del orgullo ante sus superiores por el positivo que logró ese día: Dirigente, tamales, escolta, vehículo y camisetas, fueron capturados todos y llevados al puesto de mando avanzado que las autoridades habían instalado en la Alcaldía. Allí, el comandante de la Estación de Soacha, capitán Moreno, oído el informe de su subalterno, consideró que el caso era en extremo grave y ordenó judicializar a los capturados. Martínez Silva y Baquero, fueron puestos a disposición de la Fiscalía de Soacha. Allí se les leyeron los derechos del capturado y fueron reseñados al tiempo de ser informados de los numerosos delitos que habían cometido según el reporte policíal -corrupción al elector y peculado por uso de vehículo oficial entre otros- y ya en la tarde fueron dejados en libertad provisional. Once meses después, el Fiscal Segundo Seccional de Soacha, José Gilberto Romero Vásquez, profirió resolución de archivo de las diligencias al considerar, en un riguroso análisis que las conductas tanto de Martínez como de Baquero eran atípicas: es decir, irreprochables desde el punto de vista penal, y que habían sido víctimas de un atropello por el policía Sáenz Cubillos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

NURY MARTÍNEZ SILVA
LUIS ARMANDO BAQUERO VENEGAS

Abril 29/2010

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

En la página 194 de la revista Noche y Niebla, número 42. Se publicó este caso como ocurrido en Vistahermosa, Meta. Revisión posterior, permitió precisar que el hecho sucedió en la capital del departamento: Villavicencio. Miembros de la Policía Nacional asesinaron a YINY LIZETH de 17 años de edad. El hecho ocurrió en el barrio Santa Fe cuando agentes motorizados de la Policía iniciaron la persecución a una motocicleta en la que viajaba la víctima y su acompañante, un joven de 15 años de edad, quien no obedeció al pare señalado por la patrulla. Uno de los uniformados disparó en repetidas oportunidades contra la pareja, causando la muerte a la mujer. Según la denuncia: "la versión del Coronel Marco Tulio Avendaño Lara, comandante de la Policía del Departamento del Meta, se sustenta en que en medio de la persecución hubo un tiroteo al ingresar al barrio Santa Fe, donde residía la joven, quien fue señalada por la Policía de cometer horas antes un atraco a mano armada".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

YINY LIZETH GUTIÉRREZ CARRILLO

Mayo 3/2010

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDÓ***

El 3 de mayo de 2010, a las 20:20, Julio Murillo andaba subiendo por el barrio El Bosque en Quibdó. Llegaron tres individuos jóvenes, presuntamente de las Águilas Negras o de la SIJIN y lo mataron con nueve tiros. Julio tenía un hijo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIO MURILLO HINESTROZA

Junio 24/2010

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente en la vereda La Victoria, Comunidad de Paz de San José de Apartadó a Guillermo Antonio de 31 años de edad. Según la víctima: "Fui privado de la libertad mediante una orden de captura sustentada en un montaje realizado por los miembros del Departamento de Policía Urabá, principalmente por el Subintendente RAFAEL ANTONIO RAVELES SOLANO, quien mediante un "informe de inteligencia" señaló que una fuente humana anónima de su entera confianza, luego de observar las imágenes de las cámaras de seguridad del Almacén El Rey de la Moda, le había informado que GUILLERMO ANTONIO CALLE RESTREPO era la persona que había colocado un artefacto explosivo en dicho establecimiento, ubicado en el casco urbano del municipio de Apartadó, el día 11 de junio de 2010. El día de mi captura fui presentado por diversos medios de comunicación locales, nacionales, televisión por cable e Internet como el terrorista que había colocado la bomba que causó la muerte a una persona y dejó gravemente heridas a diecisiete (17) más. Pese a que desde el inicio de la investigación la Policía de Urabá tuvo acceso a los registros videográficos de las cámaras de seguridad del almacén, donde a simple vista se podían apreciar diferencias muy claras entre la persona que aparecía en los videos como quien colocó el artefacto explosivo y yo, entre otras el largo del cabello que era muy evidente y el color de piel; la Fiscalía General de la Nación en cabeza del Fiscal 39 Especializado SERGIO YEPES MARTÍNEZ, me acusó por los delitos de terrorismo, homicidio y lesiones personales y me llevó a juicio. En desarrollo del juicio oral, se presentó a solicitud de la defensa un estudio morfológico de cotejo video-gráfico, por MARIO LEÓN ARTUNDUAGA, reconocido morfólogo forense, quien concluyó que sin lugar a dudas se trataba de personas completamente diferentes. Pese a que el juicio culminó el 1 de febrero de 2011 con sentencia absolutoria, luego de demostrarse que se trataba de un típico FALSO POSITIVO; el Fiscal 39 Especializado SERGIO YEPES MARTÍNEZ, no satisfecho con todos los perjuicios que nos había causado a mi grupo familiar y a mí, en la audiencia pública, a la cual asistieron muchas personas, hizo las siguientes afirmaciones: Apartadó, población que ha sido víctima de muchos atentados señoría y muy casualmente señoría por personas que todas son residentes en San José de Apartadó, es una vereda donde infortunadamente la mayoría de las personas que tienen algún vínculo con la guerrilla, en este caso del Frente V de las FARC, generalmente residen en esta vereda donde casual y fatalmente reside el señor GUILLERMO ANTONIO CALLE RESTREPO. Uno podría decir, y esto lo digo con mucho respeto, que una persona tan humilde, de un lugar tan lejano y un lugar tan abandonado de pronto, ya es una sensación, cómo hace una persona para ejercer un acto de estos y luego estar rodeado de tantas garantías desde el punto de vista defensivo, y sigue siendo una especulación, cómo un humilde campesino desarraigado si se quiere, que viven en techos de paja y de cartón y de bareque cómo hace para solventar una defensa y pagar un perito tan costoso, y son situaciones que no las podemos dejar al plano de la objetividad, son situaciones que quedan flotando en el ambiente, pero son coincidencias

fatales su señoría. Afirmaciones que no son de recibo después de que el mismo funcionario solicitó absolución, pero que muestran que el trabajo de la Fiscalía General de la Nación, en cabeza del Fiscal 39 Especializado, no estaba encaminado a investigar los hechos y evitar que un crimen tan grave quedara en la impunidad, sino a mostrar una resultado positivo a cualquier precio. Pero, ante la contundencia de la prueba pericial, sabiendo que mi absolución era inminente, se dedicó de manera irresponsable a lanzar falsas acusaciones no solo en contra mía sino de todos quienes habitamos en el corregimiento de San José de Apartadó".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y FISCALÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

GUILLERMO ANTONIO CALLE RESTREPO - CAMPESINO

Julio 22/2010

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Guerrilleros de la Columna Móvil Jacobo Arenas de las FARC-EP secuestraron a una persona, en una finca ubicada entre este municipio y el municipio de Caloto. Francesco, recuperó su libertad el 4 de abril del año en curso.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

FRANCESCO PERLAZA MENOTTI - HACENDADO

Agosto 12/2010

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

En la revista Noche y Niebla No. 42, página 78, correspondiente al semestre julio-diciembre de 2010, se publicó el asesinato por parte de hombres armados del tesorero de la Confederación General del Trabajo, CGT, y presidente del Sindicato de la Compañía de Empaques, Sintraempaques. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares. Según la fuente: "Por el crimen condenaron a Hernán Javier Molina Saldarriaga, alias "Pacheco", quien pagará 36 años de prisión".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS GERMÁN RESTREPO MALDONADO

Octubre 10/2010

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***CIRCASIA***

Diego Alejandro, de 26 años de edad es un joven que se desempeña como capataz en la finca La Dorada, ubicada en la vereda Piamonte del municipio de Circasia. Según la denuncia: "La víctima se movilizaba en una motocicleta por la vía de la vereda Piamonte a las 1:30 p.m cuando fue asaltado por cuatro hombres armados que se encontraban atracando a otras dos personas las cuales se hallaban amarradas en un matorral cercano a la vía, en un descuido de los asaltantes Diego y las otras personas lograron huir y Diego se refugió en una finca cercana de un conocido suyo, después de un rato Diego salió e iba caminando por la vía donde fue asaltado cuando fue detenido por una patrulla de la policía donde los agentes lo señalaron de ser uno de los asaltantes, fue detenido e inmediatamente puesto a disposición de agentes de la SIJIN que rápidamente se presentaron en el lugar, de igual forma otra persona que se encontraba como espectador también fue detenido bajo los mismos señalamientos. Miembros de la comunidad que se encontraban allí les aseguraban a los agentes que ellos eran personas del sector, lo cual no impidió que fueran detenidos y trasladados a las instalaciones de la SIJIN en Armenia, al igual que la motocicleta de Diego que había quedado en el lugar de los hechos. En dichas instalaciones fueron conducidos a un cuarto donde fueron torturados a través de golpes y lo que llaman "el tábano" (descargas eléctricas) en diferentes partes del cuerpo como en el estómago, en la cabeza y los testículos, con este procedimiento un mayor de apellido Rodríguez pretendía que estas personas confesaran ante una grabadora de voz que hacían parte de una organización delincuencial en la que Diego supuestamente era conocido con el alias de "Tomate" a lo que Diego se rehusó. Luego de unas horas y tras confirmar que no presentaban antecedentes los dejaron en libertad. Tras este hecho Diego se dirigió a la unidad de Medicina Legal para que le hicieran una valoración médica sobre las lesiones recibidas a lo que esta unidad se negó afirmando que dicha evaluación debía ser autorizada directamente por las autoridades. Diego consiguió ser valorado por un médico particular. Fueron impuestas las denuncias en la Fiscalía, Procuraduría, Policía y la Defensoría del Pueblo por la falta de garantías y el miedo que esto ha suscitado, puesto que Diego es hermano de una víctima de un "Falso Positivo" ocurrido en el año 2007. La víctima había recibido amenazas contra su vida por parte de agentes de la SIJIN en un sitio conocido como Santa Rita entre Montenegro y Armenia, en hechos ocurridos en el mes de enero del año 2010 durante la instalación de un retén de la policía. Tras las denuncias puestas en contra del mayor Rodríguez no han cesado los hostigamientos telefónicos y seguimientos por parte de los agentes de la SIJIN quienes lo citan en lugares y horarios poco frecuentes para que supuestamente amplíe su declaración a lo que Diego se ha negado enfáticamente".

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

DIEGO ALEJANDRO LOAIZA RODRÍGUEZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 7/2010

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***CHAPARRAL***

Tropas del Ejército Nacional entre ellos el teniente John Jairo Vélez, amenazaron al vicepresidente de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima, Astracatol. Según la víctima: "El día 7 de noviembre de 2010, yo me encontraba en el corregimiento La Marina, aproximadamente a la una de la tarde el teniente John Jairo Vélez, me hizo el pare y me dijo que él quería tener una charla conmigo, que tenía información que supuestamente yo, hacía aproximadamente 15 días antes había subido de la vereda San Fernando hacia arriba con 12 mulas cargadas de remesa y que tenía un radio de comunicaciones para comunicarme con la guerrilla, que esta remesa también era para la guerrilla, yo le contesté que lo del radio era falso, y que yo ni siquiera sabía cómo se prendía un radio de esos".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HÉCTOR OROZCO - CAMPESINO

Noviembre 10/2010

DEPARTAMENTO: ***VICHADA***
MUNICIPIO: ***CUMARIBO***

Paramilitares, ejecutaron de varios impactos de arma de fuego a Gustavo Niño, un campesino jornalero de 25 años de edad, los hechos ocurrieron cerca a Pueblo Lindo jurisdicción del caserío de Chupave, hacia las 9:00 a.m. Gustavo se transportaba en una motocicleta, cuando fue interceptado por dos hombres que también iban en dos motocicletas, quienes hicieron que se detuviera. Según la denuncia: "procedieron a hacerle preguntas sobre el lugar de destino, si llevaba dinero. Como contestó que iba para Pueblo Lindo, se ofrecieron a acompañar hasta el lugar, diciendo que el camino no era seguro. Ellos lo siguieron. Como a 200 metros la motocicleta en la que andaba Gustavo se apagó y él trató de prenderla pero no lo lograba, uno de los paramilitares se acercó caminando con el arma en la mano y le disparó directamente en la cabeza. En el momento de los hechos, decían que la orden que tenían era desaparecerlo". Agrega la denuncia: "Se quedaron con el dinero de Gustavo, que eran alrededor de $8,000,000.oo que le habían pagado por el trabajo de todo un año en una finca, la motocicleta y una cadena de oro. La denuncia por su muerte fue presentada en Guainía, desde donde enviaron una avioneta de la Policía a buscar el cadáver, pero no lo encontraron".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUSTAVO NIÑO URQUIJO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Noviembre 20/2010

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***UNGUÍA***

Voceros del Consejo de Autoridades del Pueblo Tule denunciaron que: "En la noche del 20 de noviembre del año en curso, aproximadamente 200 hombres armados ingresaron al territorio del resguardo indígena Arquía perteneciente al pueblo Tule. Se identificaron como miembros de las FARC, este grupo se instaló en la escuela de la comunidad durante la noche y todo el día del 21 de noviembre. Además de generar temor y confinarlos le impidió a la comunidad el libre tránsito ya que sembró de minas antipersona el camino que conduce del municipio de Unguía a la comunidad de Arquía, amenazando la vida de hombres, mujeres y niños indígenas indiscriminadamente. Esta comunidad se encuentra ubicada en la frontera de Colombia con Panamá, zona donde ha proliferado la presencia de grupos armados paramilitares y guerrillas al servicio del narcotráfico, quienes como estrategia han minado el paso de las comunidades indígenas, impidiendo el libre tránsito de estas por sus territorios. Alertamos del grave riesgo en que se encuentran los miembros de esta comunidad y hacemos un llamado para que se activen los dispositivos correspondientes para proteger la vida y seguridad de los pueblos indígenas. Rechazamos la ocupación de los territorios indígenas y la puesta en riesgo de la vida y la integridad de los pueblos indígenas con violaciones reiteradas y sistemáticas de los derechos humanos y de los derechos inherentes a los pueblos indígenas".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

COMUNIDAD INDÍGENA TULE DE ARQUÍA

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra Bienes Culturales y Religiosos
Mina Ilícita / Arma Trampa

Noviembre 22/2010

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

El sargento de la Policía Nacional Roy Alexánder Mejía Perea, violó a su hija de 16 años de edad. Según la fuente: "Desde los 13 y hasta los 16 años, su edad actual, la menor era violada por su padre Roy Mejía, quien la amenazaba con darle muerte si se resisitía a sostener con él relaciones sexuales (...) En ocasiones llegaba a Santa Marta, entonces, se dirigía al colegio donde ella estudia. La recogía en su vehículo y la obligaba bajo amenaza a que lo acompañara a un motel, vistiendo el uniforme de la Policía".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
V.s. - Violación por Abuso de Autoridad

N MEJÍA

Diciembre 4/2010

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Voceros del Consejo de Autoridades Indígenas de la Orewa denunciaron que las familias indígenas y comunidades afrocolombianas asentadas en el río Salaquí se encuentran confinadas. Según la denuncia: "Las comunidades de Barrancas, Unión Embera Katío y los territorios colectivos de Tamboral y Villanueva situados a orillas del río Salaquí conformados por familias indígenas y afrocolombianas, ubicadas en jurisdicción del municipio de Riosucio, departamento del Chocó claman por ayuda ante el temor y la emergencia humanitaria desatada por los bombardeos que tuvieron lugar en la noche 4 de diciembre. Estos bombardeos que vienen presentándose en la zona y en las comunidades ribereñas del río Salaqui, ya han ocurrido antes, marcando las experiencias y recuerdos de estos compañeros indígenas Embera, quienes hoy se encuentran confinados en su comunidad por el temor a ser víctimas de las actividades bélicas. Es grave la situación ya que sus cultivos, agua y alimentos están en una zona a la que temen desplazarse, están sitiados por el conflicto y los grupos armados, legales e ilegales, poniendo a estas personas en el dilema de arriesgar su vida para tener alimento o morir de hambre junto a sus familias. Esto en el mejor de los casos, ya que en cualquier momento, con regularidad, se vienen presentando estos ataques en territorios de grupos étnicos y de campesinos, un ataque puede causar la muerte de sus miembros y familias". Agrega la denuncia que: "La Asociación de Cabildos Indígenas llama a la comunidad nacional e internacional a poner su atención en la situación de estas personas, ya que esta situación se está volviendo reiterada y frecuente sin que se tomen medidas para la salvaguarda de la vida e integridad de estos compañeros indígenas, sino por el contrario volviéndolos cada

vez más vulnerables en un conflicto del cual ellos no son parte. Por esta razón exigimos que cesen los ataques donde se vea en riesgo la población civil y por el contrario se respeten los principios y normatividades que la protegen en una situación de conflicto interno, como la de nuestro país, instrumentos como la circular 016 del Ministerio de Defensa, el Derecho Internacional Humanitario, el Auto 004 para comunidades indígenas y el Auto 005 para comunidades afrodescendientes, todas estas encaminadas a la protección de la población civil en los contextos de conflicto, en especial a los grupos étnicos. Exigimos garantías para que la comunidad pueda libremente recorrer sus territorios y realizar sus actividades habituales sin temor y riesgo, solo así se podrá garantizar los derechos y pervivencia de los pueblos indígenas en nuestro país".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

COMUNIDAD INDÍGENA DE BARRANCAS
COMUNIDAD INDÍGENA UNION EMBERA KATÍO
COMUNIDAD AFRO DE TAMBORAL
COMUNIDAD AFRO DE VILLANUEVA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Diciembre 10/2010

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CHIGORODÓ***

El 10 de diciembre de 2010 Émerson Rentería y un hermano de él salieron de su trabajo en una mina y se fueron a jugar en un billar en Chigorodó (Antioquia). Se pusieron a jugar con dos muchachos que no conocían. Después se supo que pertenecían a un grupo paramilitar. El hermano de Émerson salió del billar para atender una llamada de celular. En este momento llegó un grupo de paramilitares de otro bando y mató a los dos muchachos y a Émerson.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EMERSON RENTERÍA RODRÍGUEZ - CAMPESINO

Diciembre 14/2010

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA MACARENA***

Miembros de la Brigada Móvil No. 3, perteneciente a la Fuerza de Despliegue rápido FUDRA y las Brigadas Móviles No. 4 y 7, del Comando Específico de Oriente CEO del Ejército Nacional, allanaron, y acusaron de manera ilegal a los habitantes de la vereda El Diamante Dos, los hechos ocurrieron hacia las 9:30 a.m Según la denuncia: "Estos soldados se encontraban en compañía de dos hombres encapuchados, quienes presuntamente son desmovilizados; además, allanaron ilegalmente las viviendas de los campesinos, amenazándolos y señalándolos de ser auxiliadores de la guerrilla. Hecho este que ha generado zozobra y terror entre la comunidad, teniendo en cuenta que no es la primera vez que se realizan este tipo de operaciones ilegales en contra de la población civil". Agrega la denuncia: "Posteriormente a este hecho, los encapuchados que se encontraban presuntamente con los miembros de la Brigada Móvil No.3 amenazaron y hostigaron al Señor Aldemar y a miembros de su familia. Como hecho particular se denuncia que los soldados de esta Brigada se presentaron ante la comunidad sin ningún tipo de identificación. Finalmente, l@s campesin@s de esta vereda han informado que los supuestos desmovilizados que al parecer andan encapuchados con miembros de esta Brigada, eran miembros de esta comunidad y habían sido reconocidos por toda la comunidad como civiles y no como miembros de grupos al margen de ley".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA EL DIAMANTE

Diciembre 15/2010

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Paramilitares autodenominados Los Paisas amenazaron mediante panfletos a varios jóvenes, habitantes de los barrios La Chinita y La Luz, ubicados en este municipio y del barrio El Ferry del municipio de Soledad. Según la fuente siete días después en la Calle 12 con Carrera 10D, de La Chinita, fue ejecutado Arlington José de 20 años de edad, conocido con el alias de "El Tolón" y posteriormente otro joven también fue ejecutado conocido como "El Pichín", quienes aparecían en la lista. Agrega la fuente que: "tres días antes del crimen habían atentado contra un joven de 17 años llamado Jesús, apodado "La Perry", quien resultó ileso cuando dos sicarios a bordo de una motocicleta negra de alto cilindraje le hicieron varios disparos, en la Carrera 11 con Calle 10, de La Chinita. Él también aparece en la famosa lista negra, al igual que alias "El Kevin", de 18 años, y "El Jair" o "El Pinguino", de 19, quienes también fueron víctimas de ataques a bala". Complementa la denuncia diciendo que: "En La Chinita es vox populi que detrás de los panfletos estarían algunos comerciantes de la zona que, según comentan, habrían hecho una colecta para mandar a exterminar a las 16 personas de la lista, señaladas de cometer hurtos y otros delitos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

ARLINGTON JOSÉ ESCALONA GARCÍA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

2 PERSONAW SIN IDENTIFICAR
JESÚS N

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Atentado por Intolerancia Social

JESÚS N

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES BARRIO LA CHINITA
POBLADORES BARRIO LA LUZ
POBLADORES BARRIO EL FERRY

Diciembre 29/2010

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

El día 29 de diciembre de 2010 hacia las 6:53 p.m., según la denuncia: "Llegó a la cuenta de Facebook de la Universidad Distrital, sede Tecnológica un mensaje de Franklin Arcia Ibañez (black.011@hotmail.com) presunto miembro del Esmad, con el siguiente texto: ATENCIÓN A TODOS LOS ESTUDIANTES, SE NECESITA GENTE PARA TRABAJAR EN EL ÁREA DE CRIMINALÍSTICA COMO

CADÁVERES, PARA MAYORES INFORMES PRESENTARSE EN LA SEDE CENTRAL DEL ESCUADRÓN MÓVIL ANTIDISTURBIOS PARA ENTREVISTA, SI NO SE PRESENTAN NO IMPORTA MAMERTINIS, LOS VAMOS A QUEBRAR A TODOS UNO POR UNO PARTIDA DE HIJUEPUTAS GUERRILLEROS, SEAN O NO ESTUDIANTES VAN A CAER COMO MOSCAS CUESTE LO QUE CUESTE Y CAIGA QUIEN CAIGA TRIPLE PIROBOS MAMERTOS ESTÁN ADVERTIDOS HIJUEPUTAS NO ESTAMOS JUGANDO YA LOS ESTAMOS VIGILANDO MALPARIDOS GUERRILLEROS". El segundo semestre de 2010 se presentaron protestas en esta sede de la Universidad Distrital, ubicada en la localidad de Ciudad Bolívar.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DISTRITAL SEDE TECNOLÓGICA

Actualizaciones 2

Mural "Los Nombres Sin Olvido". En Avenida Murillo, Barranquilla (Atlántico), 2011.
FOTO: Jerry Garavito

ACTUALIZACIONES 2: Casos de periodos anteriores que no habían sido publicados y de los cuales no ha sido posible precisar datos sobre día, mes, presuntos responsables o ubicación geográfica.

Noviembre/1985

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VIGÍA DEL FUERTE***

Un día sábado del mes de noviembre de 1985, a las 11 de la noche, guerrilleros de las FARC llegaron a la casa de Adelfio Cuesta en su finca cerca de la comunidad de Briceño, Vigía del Fuerte, lo maltrataron, lo golpearon y lo mataron delante de su familia. Luego llevaron su cuerpo a una roza de arroz y lo taparon con hojas. Fue encontrado a los cuatro días. El inspector de Napipí hizo el levantamiento. Adelfio fue enterrado en Puerto Conto. Adelfio Cuesta tenía once hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ADELFIO CUESTA BORJA - CAMPESINO

Noviembre 19/1988

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Hombres de un grupo armado desaparecieron a Henry Perdomo Hite de 21 años de edad, quien era integrante de las Juventudes Comunistas y de la Unión Patriótica en el caserío Puerto Esperanza. Los hechos ocurrieron cuando se transportaba en un vehículo de la empresa TaxMeta, entre los municipios de Villavicencio y el municipio El Castillo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

HENRY PERDOMO HITE - CAMPESINO

Agosto /1990

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BOJAYÁ (BELLAVISTA)***

En el mes de agosto de 1990 llegó un grupo de guerrilleros de las FARC a la comunidad de Mesopotamia en el río Opogadó, Bojayá, y sin dar explicaciones mataron a tiros a la joven Mathilde Magaña Salas. Mathilde tenía una hija.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MATHILDE MAGAÑA SALAS - CAMPESINO

1994

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDÓ***

En el año 1994 guerrilleros de las FARC llegaron a la comunidad de Tagachí, municipio de Quibdó, y se llevaron a Wilson Urrego para el río Arquía y lo desaparecieron. Wilson estaba trabajando como jornalero en este pueblo. La comunidad intercedió a favor de él, pero los guerrilleros no les hicieron caso.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

WILSON URREGO BENJUMEA - CAMPESINO

Junio /1997

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VIGÍA DEL FUERTE***

En el mes de junio de 1997 Héctor Urrego estaba trabajando en el río Murrí como aserrador. Bajó con un grupo de compañeros a Vigía del Fuerte (Antioquia) para comprar provisiones. Los paramilitares que se habían instalado desde el mes anterior en Vigía, habían dado la orden que todos los que se querían embarcar con mercado tenían que buscar la firma de su jefe alias "El Lobo", el cual le negaba su firma a Héctor y lo retuvo en la residencia que tenían ocupada como su base. Los compañeros le pidieron a su patrón que fuera a interceder por Wilson. Éste lo intentó varias veces, pero al final recibió amenazas por parte de "El Lobo" y se vio forzado a desistir. Los paramilitares obligaron a Héctor a mostrarles un camino por tierra al corregimiento del Bajo Murrí La Playa y él se metió con ellos al monte por San Miguel. Al tercer día salieron al pueblo de Bajo Murrí La Playa y allá los paramilitares mataron a Héctor y lo enterraron por detrás de la cancha de fútbol en la raíz de una palma de chontaduro. Héctor tenía dos hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HÉCTOR URREGO BENJUMEA - CAMPESINO

Septiembre /1997

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BOJAYÁ (BELLAVISTA)***

En septiembre de 1997 Wilman Córdoba subió junto con otros compañeros por el Brazo de Murindó desde Briceño a Napipí (Bojayá, Chocó) con una canoa cargada de plátano. En Napipí había presencia de paramilitares quienes le hicieron seguimiento. Por la noche lo sacaron de la casa donde estaba durmiendo, lo embarcaron en una panga, arrancaron para arriba, lo mataron, lo despedazaron y lo tiraron al agua. Muchas personas vieron flotar el tronco en el agua, pero nadie podía cogerlo por las amenazas de los paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILMAN CORDOBA SAUCEDO - CAMPESINO

Octubre 19/1997

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Hombres de un grupo armado asesinaron a JOSÉ DOMINGO de 37 años de edad, quien era trabajador de la empresa de taxis Cootrans-Fuente de Oro. Los hechos ocurrieron hacia la 1:00 p.m. cuando José se encontraba en su lugar de trabajo y había acabado de almorzar, cuando se acercó un hombre y le disparó en cuatro oportunidades ocasionándole la muerte inmediatamente, el hombre luego del hecho salió corriendo. La Fiscalía posteriormente le dijo a la familia, que según los comentarios que se escuchaban, la muerte de José Domingo había sido una equivocación, pues a quien iban a asesinar era el encargado de la taquilla de la empresa Cootrans-Ariari.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSE DOMINGO HIGUERA ARCHILA

1997

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIÉN***

En el año 1997 Nelson Cuesta fue buscado por guerrilleros de las FARC en Murindó. Él se escapó, pero unos días después ellos lo mataron en el caño El Limón en Curbaradó (Carmen del Darién).

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NELSON CUESTA VALENCIA - CAMPESINO

Septiembre /1998

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RÍO QUITO***

En septiembre de 1998 cuatro paramilitares entraron con una panga al río Quito y llegaron al rancho donde Víctor Córdoba estaba aserrando. Lo llamaron, él trató de correr, pero lo alcanzaron y lo mataron a tiros. También mataron a un cuñado de él. El 22 de mayo de 1997, cuando los paramilitares subieron por el Atrato para tomar a Vigía del Fuerte y a Bellavista (Bojayá), pasaron por Pueblo Nuevo (Bojayá) en el Brazo de Montaño. Víctor se asustó y se tiró al monte, porque tenía un hijo en la guerrilla. Desde entonces le quedó un trastorno mental. En Vigía no lo pudieron curar y lo mandaron a Quibdó. Cuando medio se mejoró, se fue como desplazado al río Quito para trabajar como aserrador. Víctor Córdoba tenía cinco hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VÍCTOR CORDOBA PARRA - CAMPESINO

Marzo /2003

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIÉN***

En el mes de marzo de 2003 Aníbal Salinas venía bajando por el río Jiguamiandó con leña hacia Puerto Lleras (Carmen del Darién). En un retén un grupo de paramilitares al mando de alias "H-20" lo retuvieron. Al día siguiente los familiares de Aníbal fueron a buscarlo y se encontraron con los paramilitares en una finca más arriba del caserío. Los paramilitares les dijeron que lo tenían retenido porque Aníbal le cuidaba ganado a la guerrilla. Los familiares preguntaron qué iban a hacer con él y les dijeron que volvieran a las tres de la tarde para darles una respuesta. Cuando volvieron les dijeron que Aníbal había intentado escapar y por eso lo habían matado. No les entregaron el cadáver. Aníbal tenía un hijo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

ANÍBAL SALINAS - CAMPESINO

2003

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BOJAYÁ (BELLAVISTA)***

En el año 2003 el joven Manuel Hortencio Espinosa estaba trabajando en un lugar denominado Playa Alta en el río Napipí, Bojayá. Llegaron unos guerrilleros de las FARC al mando del comandante "Silver", se lo llevaron al monte, le dispararon y lo mataron. Nadie se atrevió a recoger el cadáver, el cual se consumió en el monte.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MANUEL HORTENCIO ESPINOSA MOSQUERA - CAMPESINO

Octubre 11/2004

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Hombres de un grupo armado raptaron al agricultor Miguel Rodríguez Cabezas de 54 años de edad. La víctima era padre de tres hijos, los hechos tuvieron lugar en una finca ubicada en el lugar conocido como vereda Yarumales, aproximadamente alas 6:00 p.m. Según la denuncia: "tres hombres vestidos como trabajadores del campo llegaron por él a la casa le dijeron a la familia: que estuvieran tranquilos, que él ya volvía, se lo llevaban porque necesitaban hablar con él. El camino que cogieron no era hacia la cabecera municipal, sino más hacia dentro de la vereda. Miguel vestía un pantalón de Jean y camisa de color café oscura, botas de caucho y una cachucha con estampado en forma de cuadros". Agrega la denuncia: "a los ocho días volvieron los mismos hombres a la casa y le dijeron a la familia que se fueran del lugar, o sino les harían lo mismo que a Miguel".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

MIGUEL RODRÍGUEZ CABEZAS - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIA RODRÍGUEZ

Marzo /2005

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***MEDIO ATRATO***

El joven Temisto Rentería, de la comunidad de Bebará La Peña, estaba estudiando en Quibdó. En diciembre de 2004 bajó al río Bebará a pasar las vacaciones con su familia. En febrero de 2005, cuando estaba próximo a regresar a Quibdó, llegaron unos guerrilleros de las FARC al mando de alias "El Iguano" a su casa en Bebará La Peña, donde él se encontraba solo con sus hermanos menores y se lo llevaron a la fuerza al río Arquía para reclutarlo. Un mes más tarde, en marzo del 2005, Temisto trató de volarse y los guerrilleros lo persiguieron y lo mataron en el camino de Chibugá que comunica los ríos Arquía y Bebará. Su cuerpo no fue entregado a la familia.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

TEMISTO RENTERÍA PALMA - ESTUDIANTE

2007

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Miembros del Ejército Nacional, la Fiscalía General de la Nación y personas encapuchadas llegaron en fecha desconocida del año 2007 a las dos de la mañana a la casa de Hugo García Vargas y de Argelio García Cabezas, los sacaron y los llevaron hasta el sector denominado La Cantera, a 3 kilómetros de Altaquer, municipio de Barbacoas, y los asesinaron. Las víctimas vivían en el sector denominado El Mirador, aproximadamente 5 km antes de llegar a Altaquer en la carretera Tumaco-Pasto. Según comentarios se podría tratar de un falso positivo.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO, PARAMILITARES Y FISCALÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HUGO GARCÍA VARGAS
ARGELIO GARCÍA CABEZAS

Marzo 8/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO LÓPEZ***

Hombres de un grupo armado desaparecieron a JHON FERNANDO, un jornalero de 17 años de edad; los hechos ocurrieron cuando se encontraba trabajando en una finca de la inspección de policía Chaviva, la última vez que se le vio, fue cuando lo subían a la fuerza en un vehículo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

JHON FERNANDO VALENCIA

2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Hombres encapuchados detuvieron en fecha desconocida, entre los meses mayo o junio de 2009, a varias personas que salían del Resguardo Gran Rosario al corregimiento La Guayacana. Con lista en mano separaron a cinco hombres, dejando libres a los demás. De estos cinco detenidos fueron encontrados muertos dos hombres de nacionalidad ecuatoriana, metidos en dos palos huecos en posición vertical. De los otros tres desaparecidos no se tiene noticia. Uno de ellos es dueño de un restaurante que se encuentra a la entrada de La Guayacana.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 1/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros de las FARC-EP, a finales del mes de enero 2009, llegaron a la casa de Segundo Dalmiro Quiñones, de 22 años de edad, ubicada en el caserío Las Mercedes, río Chagüí, zona rural del municipio de Tumaco, lo sacaron de su casa y se lo llevaron, ejecutándolo ese mismo día. El cuerpo no fue entregado a sus familiares a pesar de la solicitud que ellos hicieron.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SEGUNDO DALMIRO QUIÑONES

Enero 10/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

De dos impactos de bala fue asesinada una joven de 19 años de edad y oriunda de Tumaco, quien respondía al nombre de Silvana Katerin Quiñones Villota. Testigos del crimen informaron que la joven se hallaba junto al estadero La Unión (lugar donde se vende licor), ubicado en la Calle Avenida Férrea, cuando dos hombres en una motocicleta se le acercaron y le dispararon sin mediar ninguna palabra. La comunidad tumaqueña se encuentra consternada con este crimen, que es el quinto en los 10 primeros días de enero del año 2009.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SILVANA KATERÍN QUIÑONES VILLOTA

Enero 12/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron de dos impactos de bala a Jhon William Landázury Barreiro, un joven de 21 años de edad y natural de Tumaco, durante hechos ocurridos en el barrio Humberto Manzi, sector de El Voladero. Vecinos de Jhon indicaron que el asesinato se registró frente a una tienda donde había acudido a comprar una botella de aceite, lugar al que llegó un hombre y sin mediar palabra le disparó en dos oportunidades en la cabeza. Los familiares del joven indicaron que días atrás había recibido amenazas de muerte, razón por la cual no salía de su casa.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JHON WILLIAM LANDÁZURY BARREIRO

Enero 12/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

En el caserío Puerto Nidia-San Isidro, fue asesinado de cinco impactos de bala el señor José Tomas Valverde Orobio, de 68 años de edad. Los autores del asesinato se dieron a la fuga.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ TOMÁS VALVERDE OROBIO

Enero 12/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos dispararon contra el señor Remberto Guerrero Grueso de 41 años de edad, en el kilómetro 63 de la carretera que de Tumaco conduce a Pasto, sector de la inspección de policía Llorente. Según los policías que practicaron el levantamiento del cadáver, "el cuerpo del occiso fue encontrado en un paraje solitario, a donde se presume que los homicidas lo llevaron par asesinarlo". Este caso se suma a la ya larga lista de asesinatos que enlutan al municipio de Tumaco, ocurridos en los primeros 15 días del año 2009.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

REMBERTO GUERRERO GRUESO

Enero 12/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El joven José Mauricio Valencia Guerrero, de 22 años de edad, fue asesinado en el sector conocido como Río Rosario-Isla Grande del municipio de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ MAURICIO VALENCIA GUERRERO

Enero 13/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

En la noche del día 13 de enero de 2009 a las 8:30 p.m., en el sector conocido como La Tagüera del casco urbano del municipio de Tumaco, fue asesinado de un disparo en la sien el ex Diputado de Tumaco en el 2002 por el Partido Conservador, Franco Edgar Salcedo Guerrón, de 54 años de edad. Según el periódico Diario del Sur del 14 de enero, un testigo manifiesta: "Él iba acompañando al señor Salcedo Guerrón a guardar una camioneta de su propiedad y cuando se dirigían a la residencia de la víctima, fueron interceptados por un hombre que sin mediar palabra les disparó hiriendo de muerte al ex Diputado Conservador. El señor Salcedo Guerrón, en la actualidad era un reconocido comerciante de éste municipio, propietario de la empresa comercializadora de agua purificada Agua Clara; sus familiares manifestaron que además desempeñó cargos importantes en los bancos Cafetero y Popular de la ciudad de Cali (Valle del Cauca) y administró la empresa maderera Conif en Tumaco; fue Presidente del Partido Conservador en éste municipio y además era el apoderado del novillero Franco Andrés Salcedo de 16 años de edad, hoy vinculado con la escuela de tauromaquia Cañaveralejo de Cali". Este hecho se suma a la ola de asesinatos que está padeciendo el municipio de Tumaco, en los primeros 15 días del año 2009.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FRANCO ÉDGAR SALCEDO GUERRÓN - COMERCIANTE

Febrero 1/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Carlos Eloy Valencia, estudiante de Derecho de la Universidad de Nariño, Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio San Martín de esta ciudad y Vicepresidente de un grupo de Comunidades Negras, fue asesinado de tres impactos de bala por un hombre desconocido. Las balas le impactaron dos en el pecho y otra a la altura de la oreja derecha. Los testigos del hecho manifestaron que Carlos Eloy y dos jóvenes más estaban jugando parqués en una casa cercana a la de Carlos, cuando se les acercó un desconocido y sin mediar palabra abrió fuego contra los tres jóvenes, luego emprendió la huida con rumbo desconocido. Los jóvenes Geovanny Quiñones Díaz de 24 años y Wilson Guillermo Belalcázar de 22 años de edad, quedaron heridos y fueron conducidos hasta el Hospital San Andrés de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS ELOY VALENCIA - ESTUDIANTE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

GEOVANNY QUIÑONES DÍAZ
WILSON GUILLERMO BELALCAZAR

Febrero 7/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un hombre desconocido, negro, asesinó a la altura del kilómetro 80, vía Tumaco-Pasto, de la carretera para adentro hacia el campo, en la noche del 7 de febrero a una pareja. Según la denuncia, los mataron con múltiples golpes de machete. Su hija de unos 4 años de edad se quedó toda la noche sola al lado de sus papás asesinados, que quedaron estirados en el piso de la casa. Los dos hombres llegaron alrededor de las 6 p.m., a la casa de la pareja, de los cuales el hombre era del departamento del Valle y la mujer del departamento del Huila y vivían en la zona desde hacía varios años. Esta zona ubicada entre Llorente y Junín, a finales de los años 90 fue lugar de nueva colonización en el marco del auge de la economía de la coca. En el año 2009, la bonanza cocalera en la zona se estaba declinando nuevamente y trasladándose a otras regiones del país, entre otras por las fumigaciones aéreas y la erradicación manual de cultivos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Febrero 7/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido ejecutó de varias puñaladas a un hombre de apellido Benavides; inicialmente quedó herido y murió en la ambulancia donde lo trasladaban a la ciudad de Tumaco. El hecho ocurrió a las 2:00 p.m., en la inspección de policía La Guayacana. En la zona hacen presencia la guerrilla y estructuras paramilitares ligadas al narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

N. BENAVIDES

Febrero 22/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

De un impacto de bala en la cabeza un desconocido causó la muerte a Anderson Esterilla Gonzáles, de 19 años de edad, quien se desempeñaba como taxista. El hecho ocurrió en el barrio Avenida La Playa, centro de la ciudad de Tumaco y en momentos en que la víctima viajaba como pasajero en un taxi, acompañado de su familia. Allegados a Anderson comentaron que se dieron cuenta de su muerte cuando su cuerpo cayó junto al del conductor y vieron que un hombre aceleraba su motocicleta, en la que huyó con rumbo desconocido. Al parecer el arma tenía silenciador, por lo que los demás ocupantes del vehículo no escucharon ninguna detonación. El disparo ingresó por el lado derecho de la cabeza.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ANDERSON ESTERILLA GONZÁLES - OBRERO

Febrero 22/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido causó la muerte de varios impactos de bala a Washigton Banguera de 41 años de edad, quien residía

en el barrio El Morrito, zona periférica de Tumaco. El hecho ocurrió en el barrio Puente Venecia, centro de la ciudad, a las 9:00 p.m. Según testigos, él salía de la casa de su hermano, se iba a subir a una motocicleta para trasladarse hasta su lugar de residencia cuando se le acercó un hombre y sin mediar palabra alguna le disparó en varias oportunidades, hasta que acabó con su vida y luego emprendió la huida.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WASHIGTON BANGUERA

Febrero 23/2009

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

De varios impactos de bala fue asesinado el señor Lugo Martín Cuero Torres, durante hechos acaecidos en el parque del barrio El Pindo. Inicialmente, quedó herido siendo trasladado hasta el Hospital San Andrés de Tumaco, donde horas más tarde falleció. Lugo Martín, residía en el barrio El Carmelo, ubicado en la zona periférica de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUGO MARTÍN CUERO TORRES

Marzo 1/2009

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos asesinaron a Diego Orlando Mesa Estupiñán de 19 años de edad y causaron heridas a dos jóvenes más, no identificados. Los hechos ocurrieron en el barrio La Floresta, ubicado en el casco urbano de Tumaco. Según los vecinos, los tres jóvenes se encontraban jugando parqués en un salón de billar que funciona en el barrio donde residían cuando un hombre que se movilizaba en una motocicleta se acercó a ellos y les disparó en varias oportunidades. Diego murió en el lugar, al ser alcanzado por dos balas una en el tórax y otra en la pierna izquierda; los otros dos jóvenes fueron trasladados hasta el hospital San Andrés de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIEGO ORLANDO MESA ESTUPIÑAN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 4/2009

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos dispararon y causaron la muerte a tres jóvenes, durante hechos ocurridos en el barrio Viento Libre. Según la denuncia: "Fueron atacados a bala por desconocidos, los jóvenes Jonathan Paneso Rodríguez, Fernando Cabezas y un tercero no identificado, en momentos en que departían en la orilla cerca al mar y se les acercaron dos hombres en una lancha y les dispararon; luego emprendieron la huida.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JONATHAN PANESO RODRÍGUEZ
FERNANDO CABEZAS
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 5/2009

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Un desconocido causó la muerte a Jhon Jairo de 23 años de edad, en el barrio Panamá. Según informaciones, Jhon Jairo se movilizaba en su motocicleta cuando un hombre que estaba al parecer esperando que pasara por el lugar y quien además se encontraba en otra motocicleta, le disparó en la cabeza, quitándole la vida de manera instantánea.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JHON JAIRO BENAVIDES TENORIO

Marzo 15/2009

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Un desconocido causó la muerte a Jair, un comerciante oriundo de Tarazá (Antioquia) cuando departía con su novia y un grupo de amigos en el asadero de pollos Míster Pico Rico, ubicado en la Avenida de Los Estudiantes, pleno centro de Tumaco. Según la información, el desconocido ingresó al lugar y sin mediar palabra disparó en la cabeza a Jair, produciéndole la muerte de manera instantánea.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIR VÁSQUEZ RAMÍREZ - COMERCIANTE

Marzo 15/2009

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos causaron la muerte a Wilfrido de 22 años de edad, quien era considerado como habitante de la calle. Según información, el hecho ocurrió a la 1:30 de la madrugada en el barrio Puente del Medio, centro de Tumaco, en momentos en que dormía en una esquina y le propinaron dos disparos, uno en la cabeza y otro en el tórax que le segaron la vida de forma inmediata.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

WILFRIDO VALENCIA - MARGINADO

Marzo 16/2009

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos dieron muerte a Didier Herminsul Rubio Nupán, quien se desempeñaba como maestro de construcción y era oriundo de Puerto Asís (Putumayo). El hecho ocurrió, a la altura del Kilómetro 83, inspección de policía Llorente, vía Tumaco-Pasto. Testigos afirmaron que el cuerpo de Didier fue encontrado a un lado de la carretera con un disparo en la cabeza. Compañeros de trabajo del joven manifestaron que, desde hace algún tiempo había llegado a Llorente a trabajar en construcción de viviendas y que nunca pudieron establecer que hubiera estado involucrado en negocios ilícitos o que existieran amenazas en su contra.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIDIER HERMINSUL RUBIO NUPÁN - OBRERO

Marzo 21/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

De dos impactos de bala fue asesinado el joven Edier Quiñones Arroyo, de 24 años de edad, natural del río Mejicano, zona rural del municipio de Tumaco. Según testigos, el asesinato se produjo a las 2:30 p.m., en la avenida La Playa, sector del barrio Libertad; el asesino esperó que el joven Edier saliera de una vivienda y tras haberlo seguido por varios metros, le propinó dos disparos en la cabeza, provocándole la muerte de forma instantánea. Personas que conocieron al joven manifestaron que: "Desde hacía varios años estaba radicado en la ciudad de Tumaco. Edier habría sido testigo del asesinato en días anteriores del dueño de un establecimiento comercial en el barrio Nuevo Milenio, razón por la cual se desplazó por unos días de Tumaco, al igual que otras personas que también fueron testigos. Comentaron que el joven confiado, había regresado y que éste pudo ser el motivo de su asesinato".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDIER QUIÑONES ARROYO

Marzo 23/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos, en horas de la madrugada, lanzaron una granada por la entrada principal del taller del Hospital San Andrés, causando graves heridas al celador John Franklin Batioja, así como a Mario Alfonso Godoy, funcionario del centro hospitalario.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

JOHN FRANKLIN BATIOJA MOLINA - OBRERO
MARIO ALFONSO GODOY - EMPLEADO

Marzo 26/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

En la Avenida de La Playa, barrio R.M. Bischoff del casco urbano del municipio de Tumaco, fue asesinado Segundo Delmiro un joven de 28 años de edad y quien residía en el barrio 11 de Noviembre. Testigos informaron que el asesino se movilizaba en compañía de un motociclista y sin mediar palabra le disparó en varias oportunidades, causándole la muerte de manera instantánea.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SEGUNDO DELMIRO CORTÉS CASTILLO

Marzo 28/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Tres hombres desconocidos asesinaron a Jhon Jairo, a las 7:00 p.m., en el kilómetro 92, de la carretera que de Tumaco conduce a Pasto. Según la denuncia: "Los tres hombres llegaron a su casa, lo preguntaron, no estaba y lo esperaron. Cuando llegó, lo obligaron a entrar hasta la cocina y obligaron a la esposa a subirse al segundo piso de la casa de habitación. Luego lo amarraron y le vendaron los ojos. Posteriormente lo degollaron con el cuchillo de la cocina. Al parecer buscaron algo; se llevaron unos 2.000.000 de pesos y se fueron. La víctima deja una viuda y dos hijos, de los cuales un adolescente y una niña de 4 años. Al parecer la víctima tenía cultivos de uso ilícito".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JHON JAIRO N.

Marzo 28/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos hombres armados dieron muerte a Mirian, una joven estudiante de 18 años de edad. Según la denuncia: "Llegaron a su casa y preguntaron por ella, cuando se identificó desenfundaron un arma y la ejecutaron a tiros". Este hecho se registró en la inspección de policía Llorente.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MIRIAM N - ESTUDIANTE

Marzo 28/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos hirieron a Joaquín Cuabú de 45 años de edad, durante hechos ocurridos alrededor de las 9 de la noche, en el barrio Unión Victoria, donde residía. Comentan los vecinos que: "Dos hombres lo esperaron hasta que llegó a su casa de habitación y sin mediar palabra le hicieron varios disparos; quedando herido logró escaparse por los esteros y huyó de Tumaco". Al parecer, el hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Intolerancia Social

JOAQUÍN CUABU

Marzo 1/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un hombre joven, negro, desconocido, abordó a finales del mes de marzo de 2009 en las calles del barrio El Pindo a una niña de 14 años, amenazándola con matarla si no se iba de Tumaco. La niña, hacía unos meses se había juntado con otras cuatro menores de edad, quienes pasaban mucho tiempo en la calle. En este mes de marzo, en Tumaco empezaron a circular panfletos que anunciaban una "limpieza social".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 1/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos dieron muerte a Giovanni López Cuero de 19 años de edad. La víctima, quien permaneció desaparecida por varios días, fue hallada en el sector conocido como La Calavera, en inmediaciones del barrio Panamá, debajo de unas embarcaciones lanchas, atada de pies y manos, con profundas heridas de machete y un disparo en el mentón.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

GIOVANNI LÓPEZ CUERO

Abril 1/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron a José Ferney Jaramillo Valverde de 17 años de edad, en Candelillas, zona rural del municipio de Tumaco. Según versiones, el joven después de cenar salió a dar un paseo por el pueblo, pero no regresó en toda la noche. Al otro día unas personas del pueblo encontraron su cadáver al lado de la carretera. Al no llegar ninguna autoridad para realizar el levantamiento del cuerpo, los amigos lo llevaron hasta su residencia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ FERNEY JARAMILLO VALVERDE

Abril 4/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos causaron la muerte a José Lorenzo Olaya Solis de 30 años de edad, en una residencia del barrio La Ciudadela, zona periférica de Tumaco. José Lorenzo era motorista y prestaba sus servicios como lanchero entre los municipios de Tumaco (Nariño) y Guapi en el departamento del Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ LORENZO OLAYA SOLIS - OBRERO

Abril 9/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron a Pedro, un comerciante de 28 años de edad y oriundo de Armenia (Quindío) a las 10:30 p.m., en el barrio 11 de Noviembre. Según versiones, Pedro Casierra Cheme transitaba por una de las calles del barrio cuando dos personas que se transportaban en una motocicleta, sin mediar palabra le dispararon en varias oportunidades ocasionándole la muerte de manera instantánea.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PEDRO CASIERRA CHEME - COMERCIANTE

Abril 15/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos dieron muerte a Tito Reemberto de 30 años de edad, en la vereda Palai, río Chaguí, zona rural del municipio de Tumaco. A raíz del hecho, su esposa y sus tres hijos tuvieron que desplazarse.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

TITO REEMBERTO CAICEDO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIARES DE TITO REEMBERTO CAICEDO

Abril 20/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron de dos disparos en la cabeza a Harrin Jesús Andrade Cortés, conocido como "El Chavo", quien se desempeñaba como taxista, durante hechos ocurridos en la Avenida Férrea con Puente del Medio, en un taller de mecánica. Según información de testigos, Harrin Jesús llegó hasta el taller a reparar el carro en el que trabajaba y cerca del mediodía salió a almorzar. Al regresar por unas llaves que se le habían quedado fue interceptado por dos hombres que le dispararon a quemarropa. Harrin, al ver a los homicidas corrió y se entró a una casa que estaba cerca del taller hasta donde lo siguieron y le dispararon en once oportunidades y huyeron en una motocicleta. La identificación de los homicidas se dificulta porque estos tenían cascos oscuros.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HARRIN JESÚS ANDRADE CORTÉS - OBRERO

Abril 20/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos desconocidos asesinaron a Luis Gonzalo Valverde Vidal de 53 años de edad, oriundo de Esmeraldas (Ecuador), quien se encontraba residenciado en Tumaco desde hacía varios años y se desempeñaba como vendedor ambulante. Comentan que Luis Gonzalo se encontraba en una esquina vendiendo sus productos en el barrio Padilla, zona centro del casco urbano de Tumaco, cuando dos hombres en una motocicleta se le acercaron y sin mediar palabra le dispararon en varias oportunidades. La víctima gozaba de gran popularidad entre el gremio comercial, era muy trabajador, amiguero y muy conocido en Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS GONZALO VALVERDE VIDAL - COMERCIANTE

Abril 23/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

Desconocidos asesinaron el 23 de abril de 2009, a las 7:15 de la mañana, a pocos pasos del puesto de policía de Bocas de Satinga, a John Ever Sinisterra Celorio, un joven soltero de 21 años de edad y oriundo de Buenaventura (Valle del Cauca). La víctima había sido detenida la noche anterior por la policía y acababa de ser liberada.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOHN EVER SINISTERRA CELORIO

Abril 23/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

Desconocidos desaparecieron el 23 de abril de 2009 en la vereda La Selva, ubicada en el río Sanquianga, a Luís Alberto Castro Portocarrero, un joven de 18 años de edad. Según la denuncia: "Fue asesinado y sus victimarios no permitieron recoger el cadáver". A causa de la desaparición del cadáver, es imposible la verificación y comprobación legal de su muerte, lo cual hace que se mantenga en calidad de persona desaparecida.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

LUIS ALBERTO CASTRO PORTOCARRERO

Abril 25/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

El 25 de abril de 2009, a las 12 del mediodía, se encontró en las escaleras del parque, en aguas del río Sanquianga, el cadáver de un hombre desconocido, al cual le habían cortado una oreja y tenía una puñalada en el cuello.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 1/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron de varios disparos en el río Aguacate, Resguardo Awá El Gran Rosario, municipio de Tumaco, a Jairo García, indígena Awá, oriundo de Peña Lisa del mismo Resguardo. Jairo García fue gobernador de Negrital en varios períodos en los años 1990 y 2000.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIRO GARCÍA - INDÍGENA

Mayo 2/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron en horas de la noche del sábado 2 y el domingo 3 de mayo a Harrison Cortés de 30 años, Hermógenes Armas Giraldo de 25 años, oriundo de San José del Palmar (Chocó) y a Leyda Carolina Padilla Madrid de 15 años de edad, hacia la medianoche cuando salían a bordo de una motocicleta de la carretera que conduce de Pindales a la vía Tumaco-Pasto, a la altura del kilómetro 28. La mujer, habitante de un barrio periférico de Tumaco, había participado de una fiesta junto con otra joven y en compañía de dos hombres. Leyda Carolina viajaba sentada en la motocicleta en medio de los dos hombres cuando fueron atacados con una granada que le causó la muerte a la menor de edad. Los victimarios remataron a los dos hombres con tiros de gracia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LEYDA CAROLINA PADILLA MADRID
HARRISON CORTÉS
HERMÓGENES ARMAS GIRALDO

Mayo 2/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Mediante comunicado público emitido el 2 de junio de 2009, voceros de la Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA) denunciaron que Juan Carlos Nastacuás, censado en la comunidad de Alto Telembí, Resguardo Tortugaña Telembí (Barbacoas) fue desaparecido desde el 2 de mayo de 2009 en el trayecto que une a su vereda con el municipio Samaniego (Nariño). Ese día, la víctima iba con destino a la cabecera municipal de Samaniego para hacer compra de productos de primera necesidad y no se sabe nada de su paradero, ni los móviles ni autores de este crimen.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

JUAN CARLOS NASTACUAS

Mayo 3/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

Un desconocido asesinó a John Ever Valencia Sinisterra, un estudiante de 17 años de edad, en la cabecera municipal Bocas de Satinga. Según las informaciones, el estudiante había viajado desde Buenaventura (Valle del Cauca) lugar donde residía, hasta Bocas de Satinga para visitar a su madre quien se encontraba enferma. Un desconocido se le acercó y sin mediar palabra le disparó en dos oportunidades en la cabeza, produciéndole la muerte de manera instantánea. Testigos informaron que al parecer el homicida, un hombre negro de unos 22 años, lo habría seguido desde Buenaventura.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOHN EVER VALENCIA SINISTERRA - ESTUDIANTE

Mayo 6/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido asesinó, hacia las 11:30 a.m., a Helim Nazareno Bastidas, un repartidor de leche de 26 años de edad. El hecho se registró en el barrio San Martín, zona céntrica de Tumaco. Testigos comentaron que minutos antes de su muerte había parqueado el vehículo en el que repartía la leche al frente de la casa de su madre y cuando salía se le acercó un hombre, quien sin pronunciar palabra le disparó en cinco oportunidades quitándole la vida. Otras versiones sostuvieron que el joven presenció el asesinato de María Alexandra Zatizábal Nazareno, digitadora de la Secretaría de Educación, hecho ocurrido el mismo día a las 8:00 a.m., razón por la cual los asesinos lo habrían seguido y asesinado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HELIM NAZARENO BASTIDAS - COMERCIANTE

Mayo 7/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos desaparecieron a cinco jóvenes de la inspección de policía La Espriella, en la semana del 27 de abril al 3 de mayo. El 7 de mayo fueron encontrados en avanzado estado de descomposición dos de los cadáveres. En la zona hay presencia tanto de grupos paramilitares Los Rastrojos y Águilas Negras, como de la guerrilla de las FARC-EP.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Junio 2/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos dieron muerte a William Pedroza de 45 años de edad, oriundo del Quindío, quien en la actualidad se encontraba radicado en Tumaco y era vendedor de rifas. El hecho ocurrió en el barrio Pantano de Vargas, cuando salía de su casa a las 7:30 a.m. y un hombre que lo esperaba le disparó en la cabeza, produciéndole la muerte de manera instantánea.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILLIAM PEDROZA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Junio 2/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos hirieron a dos jóvenes y a José Félix de 51 años de edad. Los hechos se dieron en una casa del barrio Los Ángeles, donde se realizaba una fiesta. Según testigos, un grupo de hombres llegaron fuertemente armados hasta la casa y empezaron a disparar indiscriminadamente dejando heridas a tres personas a quienes se les trasladó inmediatamente hasta el hospital San Andrés; uno de los heridos era el señor José Félix, quien murió minutos después y quedaron heridos sus dos hijos. Los testigos del hecho manifestaron que muy cerca del lugar se encuentra ubicado el terminal petrolero de Ecopetrol, lugar que está resguardado por unidades del Ejército Nacional, quienes al escuchar la balacera, salieron tras los victimarios pero no los pudieron alcanzar.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ FELIX OBERMAN QUIÑONES

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

N. OBERMAN
N. OBERMAN

Junio 2/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

Desconocidos asesinaron a Dagoberto Rosales Guevara, un afrodescendiente de 25 años de edad, oriundo de Buenaventura (Valle del Cauca).

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DAGOBERTO ROSALES GUEVARA

Junio 14/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos ejecutaron a Daniel de 18 años de edad, quien se desempeñaba como mototaxista. Según el Diario del Sur en su página judicial del 15 de junio de 2009: "Varios compañeros de éste lo vieron por última vez cuando un hombre se le acercó y le solicitó que le hiciera una carrera hasta Chilví, zona rural de Tumaco. Desde ese momento no se volvió a saber nada más sobre su paradero, hasta que el día 14 de junio su cuerpo fue encontrado en inmediaciones de la vereda Piñal Salado, zona rural de Tumaco, abandonado en medio de una plantación de palma africana, en avanzado estado de descomposición y con señales de haber sido torturado; el rostro destrozado al parecer producido con un garrote. Por este asesinato el gremio de mototaxistas en Tumaco realizó una marcha de protesta por diferentes calles solicitando a las autoridades se incremente la seguridad en la ciudad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

DANIEL ANGULO PALACIOS - OBRERO

Mayo 23/2010

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Un hombre armado que se movilizaba en una bicicleta asesinó hacia las 7:00 a.m., en el barrio Los Robles al ingeniero y miembro del Sindicato de las Empresas Municipales de Cali, Sintraemcali.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS ARTURO CASTRO CASAS - INGENIERO

Junio 4/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos torturaron y asesinaron a una mujer, cuyo cuerpo fue hallado en aguas del Caño Cardales, que bordea varios barrios de la Comuna 1 y es afluente del río Magdalena. El cuerpo fue hallado el 4 de junio hacia las 8:30 de la mañana, por habitantes del sector, quienes dieron aviso a las autoridades. El cadáver presentaba signos de tortura, su cabeza rapada y semidesnuda. Versiones extraoficiales, apuntan a que podría tratarse de una mujer dedicada al trabajo sexual. Al parecer el año anterior el compañero sentimental de esta mujer fue asesinado por paramilitares y su cuerpo también fue hallado en aguas del Magdalena. Al parecer fue por intolerancia social.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 12/1977

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MURINDÓ***

El 12 de junio de 1977 llegaron guerrilleros del Frente 5 de la FARC a la casa de las Hermanas de la Madre Laura en Cordoncillal, Alto Murindó y preguntaron por Lelí Córdoba quien estaba almorzando con ellas. Decían que Lelí era informante del Ejército. Las hermanas dijeron que no, que Lelí no tenía nada que ver con ningún grupo armado. Los guerrilleros dijeron que lo necesitaban para hablar con él. Lelí se fue con ellos y a 50 metros de la casa lo mataron a tiros. En aquella época no había tropas del Ejército en la región.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LELI CRESCENCIO CORDOBA BEJARANO - CAMPESINO

Julio 20/1980

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BOJAYÁ (BELLAVISTA)***

El 20 de julio de 1980 un grupo de guerrilleros de las FARC entraron a la lancha Don Bosco que estaba arrimada en el puerto de Boca de Opogadó, Bojayá y mataron a Rafael Castañeda, alias "Tres Minutos", un exguerrillero al que estaban acusando de traidor. En el tiroteo cayó una bala a Oscar Pérez, apodado "El Coco", ayudante de la lancha, quien estaba parado cerca de "Tres Minutos". Oscar Pérez murió enseguida.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ÓSCAR PÉREZ - CAMPESINO
RAFAEL CASTAÑEDA

Noviembre 20/1980

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte con un impacto de arma de fuego a un campesino de 52 años de edad, en la inspección de policía departamental Piñalito. La víctima había recibido amenazas. "Días antes habían encontrado una de las reses de su propiedad muerta y enterrada, sólo habían dejado descubierto los cachos junto con un letrero que lo asustó mucho". Según la denuncia: "él le dijo a la señora, cuando llegue alguien, no se vaya a dejar llevar, él no supo qué decía el letrero pues no sabía leer. Días después apareció muerta otra res, en ese tiempo pasaba la guerrilla por el lugar, siempre patrullaba, ellos pedían gallinas y hasta vacas". Agrega la denuncia: "un día como a las 5:00 p.m., estaba recogiendo en el corral un ganado, cuando escucharon el disparo que le destrozó el estómago, él volteó hacia donde ella y dijo 'mija me mataron, me mataron'. La señora lo subió a sus espaldas y lo llevó a la finca más cercana donde pidió que lo ayudaran a sacar a Vistahermosa. Lo alcanzaron a operar pero no se logró salvar su vida".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

AUDON ALFONSO MERCHÁN - CAMPESINO

Junio 12/1987

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***CALAMAR***

Paramilitares desaparecieron a un jornalero, de 17 años de edad, en momentos en que se encontraba en el establecimiento público "Las Malvinas" hacia las 9:00 p.m. Hasta el lugar llegaron tres hombres, lo hicieron salir, y se lo llevaron con rumbo desconocido. Según la denuncia: "por la finca mantenían pasando esta gente". Puntualiza la denuncia: "un familiar preguntó al comandante por el paradero de Luis, éste se enojó, y dijo: que ni si quiera sabía que ellos se lo habían llevado. Después se supo por uno de los integrantes del grupo paramilitar, que lo habían asesinado y arrojado a un caño".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

LUIS ARIEL MUÑOZ VÉLEZ - CAMPESINO

Febrero 28/1988

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Guerrilleros de las FARC-EP, torturaron y dieron muerte a tres hombres en la inspección de policía departamental de Medellín del Ariari. William tenía 21 años y vivía en la vereda conocida como Caño Claro, Ramiro Hernández era de la misma edad y Riveré estaría alrededor de los 16 años de edad y eran residentes de la vereda Cumaral; todos eran campesinos trabajadores de la zona. Hacia las 8:30 p.m. de un día jueves, grupos de tres hombres llegaron a sus viviendas y preguntaban por ellos, les decían que los acompañaran que era para una investigación que no les pasaría nada. El llanto y los gritos de las personas se alcanzaban a escuchar de una finca a la otra de donde estaban sacando a los jóvenes. Según la denuncia: "Se los llevaron caminando, los familiares pusieron la denuncia y los estuvieron buscando. Al día domingo, entre las inspecciones de policía departamentales Medellín del Ariari y Pueblo Sánchez en donde había un cultivo de cacao estaban los cuerpos de los jóvenes. Habían sido torturados y asesinados con arma blanca, se notaba que no habían comido ni bebido durante el cautiverio, tenían sus labios resecos y el estómago hundido de aguantar hambre. William presentaba pocos golpes en su cuerpo, tenía puñaladas en la espalda y el pecho. A Ramiro le habían quitado los testículos y aplicado ácido en su lugar, además había sido degollado, Riveré tenía un carácter muy fuerte y altivo, tal vez les contestó agresivamente mucho y por ellos quedó tan maltratado, golpeado y torturado". Agrega la denuncia: "Se cree que el hecho se dio porque había una finca muy grande en el municipio de Cumaral de propiedad del señor Pedro Ortega, su hijo Daniel Ortega dio aviso al grupo armado que unos vecinos eran quienes se robaban el ganado. En la finca estaba un sobrino de Daniel, a quien lo amenazaron colocándole un cuchillo al sospechar de él y de los familiares de su novia por la pérdida de ganado; el sobrino de Daniel por proteger supuestamente a los familiares de su novia, acusó a los tres jóvenes. Simeón Falla, un comerciante de la inspección de policía municipal Puerto Esperanza, se dio cuenta cuando en su tienda, Daniel se puso cita con las personas de la guerrilla para concretar la acción, ofreció $300,000 para que sacaran a los jóvenes y se los llevaran ante él. Tiempo después Simeón también fue asesinado, una de las versiones que se dieron de su muerte, fue por haberse dado cuenta del negocio".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILLIAM FALLA - CAMPESINO
RAMIRO HERNÁNDEZ - CAMPESINO
N. RIVERÉ - CAMPESINO

Marzo 19/1988

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ZARAGOZA***

El 19 de marzo de 1988 Jesús Benito Ayala estaba en un bailadero en Zaragoza (Antioquia). Entró un policía uniformado, miró, salió y volvió a entrar con su arma de dotación. Se acercó a Jesús Benito y le disparó en la cabeza. Jesús Benito murió instantáneamente. El crimen fue denunciado, pero el policía fue trasladado esa misma noche y nunca fue llamado a responder por lo que hizo. Jesús Benito Ayala tenía un hijo.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JESÚS BENITO AYALA GARCÍA - CAMPESINO

Abril 4/1988

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

El abogado y asesor de los sindicatos de Trabajadores Agropecuarios y del Banano, fue víctima de un atentado. Según la fuente: "Ante la persistencia de las amenazas tuvo que ser remitido a Bogotá y luego a Londres (Inglaterra), como refugiado político". Agrega la fuente que: "A pesar de las advertencias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Cidh) al Gobierno por el riesgo en el que se encontraba el abogado Luis Asdrúbal Jiménez y otros sindicalistas bananeros, un atentado lo obligó a salir del país. Su caso terminó en el Consejo de Estado, que 23 años después condenó al Ministerio de Defensa, la Policía y al Ejército a darle al abogado 600 millones de pesos. El alto tribunal dejó en claro la responsabilidad de los servidores del Estado si desatienden las alertas sobre el riesgo de personas (...) No hay duda de que las entidades demandadas fallaron en su deber de protección y seguridad, toda vez que conocían el peligro al que estaba sometido el demandante debido a la actividad que ejercía, señaló el fallo".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Atentado por Persecución Política

LUIS ASDRUBAL JIMÉNEZ - ABOGADO

Agosto 12/1988

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VIGÍA DEL FUERTE***

El 11 de agosto de 1988, por la noche, Noel Efrén se encontraba en el bailadero Las Malvinas en Vigía del Fuerte participando en un bingo. En la madrugada del 12 de agosto llegó un grupo de guerrilleros de las FARC. Eran chilapos y venían de Napipí. Uno de ellos sacó un revólver y sin mediar palabras le disparó y lo mató. Noel Efrén había prestado servicio de policía, pero ya estaba fuera de servicio y ayudaba a su padre en la tienda y en la finca. Hay una versión de que integrantes de la UP lo indispusieron y lo acusaron ante las FARC.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NOEL EFRÉN BERMÚDEZ MORENO - CAMPESINO

Diciembre 27/1988

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Guerrilleros de las FARC-EP, raptaron del centro poblado Puerto Chispa, hacia las 5:00 a.m., a Arnulfo Ruíz de 21 años de edad y a otro joven, Carlos Virgen de aproximadamente 22 años de edad. Los hechos ocurrieron cuando las víctimas se dirigían a pescar en una embarcación. De ellos no se volvió a saber, ni de la embarcación, ni de nada más. Según la denuncia: "se cree que los llevó la guerrilla porque se habían querido llevar a un hermano menor de Arnulfo para las filas del grupo armado, la familia no lo permitió y para protegerlo lo sacó del centro poblado. Después de esto, el grupo armado no volvió a preguntar por el joven ni por el hermano o algún otro familiar en la vivienda".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

ARNULFO RUIZ VELÁSQUEZ - CAMPESINO
CARLOS VIRGEN N - CAMPESINO

Marzo 4/1989

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN JUAN DE ARAMA***

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte a la señora María Cuervo de 36 años de edad, hacia las 8:00 p.m., hora en la cual llegaron tres guerrilleros en una camioneta marca Toyota de color blanca, hasta el lugar conocido como vereda Costa Rica, donde residía la víctima y la hicieron salir e irse con ellos aduciendo que la necesitaban para hablar. Según la denuncia: "los hombres armados la sacaron con mentiras, y además decían que ahora volvía que no mas era para hablar unas cosas. Al día siguiente luego de que llegara a la familia la noticia que la habían matado, la fueron a buscar, encontrándola hacia las 10:00 a.m. en el lugar conocido como Angosturas a 40 minutos de la cabecera municipal de San Juan de Arama, su cuerpo presentaba un impacto de arma de fuego en el ojo izquierdo". Agrega la denuncia: "ella fue acusada de colaboradora del ejército, pero lo que pasaba era que la tropa pasaba por su casa y siempre pedía favores, que la gente sabe que siempre hay que hacerlos, pase el que pase, siempre toca hacerlo".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARÍA CUERVO MARTÍNEZ - CAMPESINO

Junio 17/1989

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN MARTÍN***

Un paramilitar, conocido con el nombre de "Germán Ramírez", ejecutó a un poblador de 28 años de edad, en hechos ocurridos en la taberna J.J. ubicada en el barrio Los Fundadores, hacia las 9:30 p.m. Según la denuncia: "El paramilitar en su declaración dijo que lo había matado equivocado, pensando que ellos le habían dado muerte a un hermano en la Inspección de Policía Departamental Medellín del Ariari".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MANUEL ÁNGEL RESTREPO - OBRERO

Enero 1/1991

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO GAITÁN***

Guerrilleros de las FARC-EP, raptaron del lugar conocido como vereda Santa Catalina a un campesino de 33 años de edad. Según la denuncia: "Los hechos ocurrieron hacia las 7:00 p.m en la vivienda de la víctima, junto a su familia. Seis hombres uniformados haciéndose pasar por policías llegaron disparando y se los llevaron". Continúa la denuncia: "a esos hombres Adolfo los reconoció, eran conocidos suyos; ellos los hicieron botar al piso, los amarraron y los tuvieron un rato ahí, mientras se llevaban los papeles de ellos y unas cosas, luego los hicieron irse caminando, pero más adelante había un vehículo esperándolos. Siempre amenazaron con matarlos en el lugar, los niños se cogían del bolsillo del papá y no lo soltaban, los sujetos retiraban a los niños de los brazos y los botaban lejos. Ese mismo día se habían llevado otro familiar, pero luego le dijeron que regresara y le dijera a la familia que se fuera, del lugar porque si ellos se devolvían y los encontraban allí, los iban a matar". Agrega la denuncia: "La familia se salió hacia el casco urbano de Puerto Gaitán, a los 3 días que se los habían llevado fueron a la estación de Policía a preguntar por ellos y para sorpresa les dijeron que nadie había ido por ese lugar. El día que se los llevaron, como hacia las 3:00 a.m. se escucharon 5 disparos". Finaliza la denuncia: "La familia cree, que la desaparición de Gildardo y Adolfo se debe a que ellos estaban tomando en posesión esas tierras, pero habían unos finqueros que tenían ganas a esas tierras y ellos fueron quienes les echaron a la guerrilla, cuando se dieron cuenta que la familia estaba haciendo la denuncia por la desaparición de los dos hombres, vendieron las fincas y se fueron del pueblo".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

SEGUNDO ADOLFO VILLALOBOS - CAMPESINO
GILDARDO MORENO - CAMPESINO

Marzo 23/1991

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO LLERAS

Paramilitares ejecutaron a Víctor Manuel de 23 años de edad, el crimen ocurrió en la finca Guarumera en el lugar conocido como: vereda La Amistad. El crimen se llevó a cabo hacia las 9:00 a.m. Según la denuncia: "llegaron hombres al lugar diciéndole, que 'su madre había muerto y que ellos lo podían llevar donde ella', él salió con ellos y apareció muerto".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VÍCTOR MANUEL CANO ZABALA - CAMPESINO

Septiembre 18/1992

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Paramilitares desaparecieron a Delfín, un campesino de 24 años de edad, según la denuncia: "el grupo armado le pidió $800.000,00, pero él no tuvo para darlos, cuatro días después de haberle hecho esta solicitud, lo desaparecieron".
Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

DELFÍN ROJAS LÓPEZ - CAMPESINO

Noviembre 25/1993

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TURBO

El 25 de noviembre de 1993, Froilán Quejada Bejarano fue víctima de una masacre cometida por las FARC en la finca bananera Villa Lolita en Nueva Colonia, Turbo (Antioquia). En esta masacre murieron ocho personas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FROILAN QUEJADA BEJARANO - CAMPESINO

Marzo 15/1994

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: FACATATIVÁ

Miembros del DAS torturaron, ejecutaron y desaparecieron a cinco personas, reinsertados del M-19. Según la fuente el 5 de mayo de 2011 se llevó a cabo el acto solemne de presentación de excusas públicas ofrecidas por el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, a los familiares de las víctimas, esto en cumplimiento de la sentencia condenatoria proferida por el Consejo de Estado contra la Nación-DAS, que lo declaró responsable administrativa y patrimonialmente por el secuestro, tortura y homicidio de estas personas. Agrega la fuente que el director del DAS, Felipe Muñoz manifestó que: "El DAS y yo en nombre de él, por mandato del honorable Consejo de Estado, como ciudadano, como funcionario público y como padre de familia, en nombre de la Institución que represento y de los 5748 funcionarios, presento excusas públicas a los familiares de (...) quienes fueron ejecutados extrajudicialmente, en Bogotá por agentes del DAS y se encontraban en ejercicio activo del servicio".

Presunto Responsable: DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIO EDGAR GALVIZ QUIMBAY
RAFAEL ENAN LORA MENDOZA
AIDE MALAVER SALAMANCA
FREDY HUMBERTO GUERRERO
RAÚL GUTIÉRREZ GUARÍN

Junio 14/1994

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: SAN MARTÍN

El paramilitar Teófilo alias 'Garra Frita', atentó contra la vida de Guiller Ávila de 33 años de edad, empleado de la báscula ganadera en el municipio. Los hechos ocurrieron hacia las 8:10 p.m. luego que Teófilo llegara con un ganado, y con mucho afán para que se lo pesara, según la denuncia: "Como había turno delante de él, no se le atendió inmediatamente. Teófilo volvió en la noche y pidió y ofreció cerveza, Guiller aceptó una gaseosa de inmediato Teófilo disparó y se dio a la fuga". Catorce meses después fue capturado y condenado a 9 años de prisión y con rebaja de penas salió a los 5 años. A Guiller con el impacto de la bala le causó lesión medular, dejándolo cuadrapléjico.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GUILLER ALFONSO AVILA BUSTOS - EMPLEADO

Julio 28/1994

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MURINDÓ***

El 28 de julio de 1984, a las 7 p.m., Leonardo Montoya, conocido por todos como "Bolívar", estaba en su negocio en Murindó. Llegaron dos milicianos del Frente 5 de las FARC, de civil y pidieron unos artículos para comer y gaseosa. Cuando terminaron de comer le pidieron un paquete de cigarrillos. Apenas Leonardo se volteó para buscarlo, le dispararon con un revólver por la espalda y lo mataron. Al mismo tiempo otros dos milicianos fueron a la cantina de Darío Acevedo. Cuando Darío escuchó los disparos en el negocio de Leonardo, salió a la calle y se encontró con los dos que habían matado a Leonardo. Darío corrió para escaparse, los guerrilleros lo persiguieron, disparándole por la espalda y también lo mataron. Leonardo Montoya tenía seis hijos, Darío Acevedo tenía dos hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NEMECIO LEONARDO MONTOYA CASTAÑEDA - COMERCIANTE
DARÍO ACEVEDO - COMERCIANTE

Agosto 8/1994

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VIGÍA DEL FUERTE***

El 8 de agosto de 1994 llegaron tres guerrilleros del EPL a la comunidad de Isleta en el río Arquía (Vigía del Fuerte) y mataron a Araldo Escobar. Dijeron que se querían hacer respetar y que habían recibido información de que Araldo era malo y machista. Después bajaron a la casa de Leofanor Escobar, el padre de Araldo, y también lo mataron, diciendo que él había informado al Ejército. Araldo tenía cinco hijos, Leofanor también tenía cinco hijos.

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARALDO ESCOBAR PEREA - CAMPESINO
LEOFANOR ESCOBAR - CAMPESINO

Octubre 27/1994

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TURBO***

El 27 de octubre de 1994 Francisco Javier Mena estaba trabajando en una finca de la empresa Matuntugo en la vereda Aguas Claras, Turbo (Antioquia). Llegaron dos muchachos menores de edad, de unos 14 años, y lo llamaron a una reunión. La madre de Francisco Javier les preguntó quién lo llamaba. Ellos dijeron: "Nuestro jefe." La madre dijo: "Nosotros no tenemos jefe", pero Francisco Javier se levantó y se fue con ellos. A pocos pasos de la casa los muchachos lo mataron a tiros. Ellos fueron pagados por los paramilitares. Francisco Javier tenía una hija.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FRANCISCO JAVIER MENA ARROYO - CAMPESINO

Diciembre 5/1995

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN MARTÍN***

Paramilitares desaparecieron a Enrique, de 32 años de edad, el hecho se presentó hacia a las 6:30 p.m., cuando la víctima se encontraba en su vivienda "le dijeron que tenía una llamada telefónica, él salió a contestarla y no volvió". Según la denuncia: "luego se supo que eran los paramilitares que se lo habían llevado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

ENRIQUE DÍAZ MOLINA

Febrero 18/1996

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA MACARENA***

Guerrilleros del Frente 27 de las FARC-EP, dieron muerte a cinco integrantes de la familia Roa, posteriormente las víctimas fueron enterradas en una fosa común. Según la denuncia: "ellos fueron muertos y desaparecidos al enterrarlos en una fosa abierta por el grupo armado en el lugar conocido como Alto Rauda. Porfidio, quien era la única persona que quedaba viva de la familia, junto con vecinos del sector, buscaron los cadáveres durante 15 días hasta que encontraron los cuerpos sepultados; las víctimas fueron exhumadas del lugar e inhumadas nuevamente en el cementerio de la localidad". En el año 2002 Porfidio es asesinado por el mismo grupo por haber exhumado a sus familiares.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OMAR ROA - CAMPESINO
LUZ MARINA ROA - CAMPESINO
JOSÉ ANTONIO N - CAMPESINO
PORFIDIO ROA BELTRÁN - CAMPESINO
FABIOLA SÁNCHEZ - CAMPESINO

Abril 13/1996

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Guerrilleros de las FARC-EP raptaron a Educardo Moncada Saray de 18 años de edad, Gentil de 19 años y Bladimir de 14 años de edad, en hechos ocurridos en el lugar conocido como vereda 20 de julio. Según la denuncia: "este grupo siempre hizo presencia en la vereda y tenía como exigencia que se debía aportar a un familiar para sus filas, por ello cinco días antes del rapto de los primos, el grupo armado le había dicho a uno de los hombres menores de la familia que iría por él para que hiciera parte del grupo, el joven comentó a su familia y fue sacado del lugar para prevenir el reclutamiento,eso fue un día jueves; al día martes, los tres primos salieron a pescar en una embarcación de motor, sin volvérselos a ver, el grupo guerrillero tampoco volvió a pasar por la casa preguntando por otro joven de la familia". Agrega la denuncia: "con el tiempo un conocido de la familia dijo haber visto a Educardo con la guerrilla por el Vichada, no se volvió a tener noticias de ellos".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

EDUCARDO MONCADA SARAY - CAMPESINO
GENTIL QUINTERO SARAY - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

BLADIMIR QUINTERO SARAY - CAMPESINO

Agosto 7/1996

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

El 7 de agosto de 1996, a las 6 p.m., Santiago Córdoba estaba solo en su casa en Puerto Lleras, río Jiguamiandó (hoy Carmen del Darién), comiendo su cena. Llegaron dos guerrilleros de las FARC, uniformados y armados, entraron a la casa y lo mataron con un tiro. Su mujer lo encontró sentado en la mesa con la cuchara en la mano. Medio año después la familia de Santiago se desplazó a Pavarandó, de allí a Domingodó y por último a Murindó. Santiago Córdoba tenía 10 hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SANTIAGO CÓRDOBA SALINAS - CAMPESINO

Agosto 16/1996

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***ACACÍAS***

Un paramilitar quien actuó bajo el alias de 'Visaje', ejecutó a Wilmer de 29 años de edad de varios impactos de arma de fuego. Según la denuncia: "Wilmer se encontraba en un establecimiento comercial en el municipio de San Martín, cuando un amigo se le acercó y le dijo que se fuera porque lo iban a matar, Wilmer salió del lugar y se subió en un vehículo bus en la flota La Macarena que hacía la ruta hacia el municipio de Acacías. Cuando ya iba en el vehículo, dos hombres en una motocicleta lo hicieron detener, ingresó alias 'Visaje', hasta donde estaba Wilmer y le disparó en la cabeza y se bajó del vehículo. El conductor continuó y llevó a Wilmer con signos vitales al hospital de Acacías donde falleció". Agrega la denuncia: "'Visaje' conocía a Wilmer, pues él mismo subió y lo buscó, además también era de San Martín. Al parecer la orden la dio el comandante de la Convivir Pablo Trigos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILMER ROMERO PATIÑO - EMPLEADO

Enero 7/1997

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDÓ***

Los jóvenes Milton Buenaños y Arley Mena estaban estudiando en Quibdó y pasaban sus vacaciones en su pueblo de Guadalupe, cerca de Quibdó. El 7 de enero de 1997 salieron con dos muchachos más pequeños a la carretera que conduce de Quibdó a Tutunendo, para esperar una carga para un vivero. A las tres de la tarde llegó un grupo de paramilitares al mando de alias "Raúl", quien mandó a los dos pequeños que regresaran al pueblo. Ellos corrieron y escucharon todavía unos tiros. Los familiares denunciaron el caso en la fiscalía de Quibdó y a los dos días la Cruz Roja Nacional recogió los cadáveres en la carretera en un sitio llamado río Negro más arriba de la entrada a Guadalupe. Los paramilitares entraron más tarde al pueblo y dijeron que eran de las AUC y que la muerte de los jóvenes había sido una equivocación.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARLEY MENA MENA - CAMPESINO - ESTUDIANTE
MILTON BUENAÑOS BECERRA - CAMPESINO - ESTUDIANTE

Febrero 2/1997

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

El 2 de febrero de 1997 Ángel Arboleda estaba regresando de Riosucio a su finca en el río Salaquí. Un grupo de guerrilleros de las FARC lo estaban esperando en el puerto de su casa y lo mataron con dos tiros en la cabeza. Ángel cayó medio en tierra y medio en el agua. Los guerrilleros le echaron ácido en el cuerpo y se llevaron 40 cabezas de ganado. Ángel Arboleda fue enterrado en Riosucio. Ángel tenía cinco hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ÁNGEL ARBOLEDA RODRÍGUEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Junio 3/1997

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

El 2 de junio de 1997 Olmedo Caicedo bajó de Murindó con unos profesores a Riosucio, prestándoles el servicio de motorista. El 3 de junio regresó de Riosucio hacia Murindó. En la boca del río Jiguamiandó lo esperó un grupo de guerrilleros de las FARC y lo llevaron con bote y motor hacia adentro del Jiguamiandó. En el pueblo cercano de La Grande se escucharon al rato unos disparos. Después se supieron comentarios en el río Jiguamiandó de que los guerrilleros mataron a Olmedo por equivocación. Ellos estaban esperando a otra persona que solía viajar con este bote. El cuerpo de Olmedo nunca fue encontrado. Olmedo tenía siete hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OLMEDO CAICEDO OSPINA - CAMPESINO

Junio 12/1997

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MURINDÓ***

El 12 de junio de 1997, a las 8:30 a.m., llegaron dos guerrilleros de las FARC a Murindó. Juan Manuel Manyoma estaba subiendo arena en la orilla del Atrato. Uno de los guerrilleros le pidió que le mostrara donde vendían pescado. Fueron, el guerrillero compró el pescado y cuando regresaron le dio dos disparos a Juan Manuel y lo mató. El comentario en el pueblo era que lo acusaban de ser ladrón.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN MANUEL MANYOMA QUEJADA - CAMPESINO

Junio 22/1997

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MURINDÓ***

El 22 de junio de 1997, a las 3 p.m., llegó un grupo de paramilitares al mando de "El Ovejo" a Murindó. Fueron a la casa de Neftalí Torres Román y preguntaron por su hijo Neftalí Torres Bejarano. Él no les dio información, pero ellos lo encontraron en su propia casa, lo cogieron, lo amarraron y salieron con él hacia la boca del río Murindó. Allá intentaron degollarlo, pero él se tiró al agua. Como estaba

maniatado, se enredó en un trasmallo y no se pudo soltar. Un paramilitar alias "Milicia" cogió una champa, llegó donde él y lo degolló en el agua. Neftalí tenía tres hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NEFTALI TORRES BEJARANO - CAMPESINO

Agosto 30/1997

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MURINDÓ***

El sábado, 30 de agosto de 1997, a las 11:30 p.m., llegaron unos 30 guerrilleros de las FARC a Murindó y rodearon las casas de Limbanio Garcés y Antonio Zacarías Valencia. Limbanio Garcés estaba viendo televisión con su familia. Los guerrilleros le dijeron que les hiciera un viaje a Vigía del Fuerte. Limbanio les dijo que no sabía de motor y trató de volarse, pero no lo logró y lo amarraron. También a Antonio Zacarías Valencia lo sacaron de su casa. A ambos los llevaron hacia Murindó Viejo y los desaparecieron. Después de un mes un guerrillero le dijo a la mujer de Limbanio que lo habían matado a tiros después de haberle dado palo. Lo acusaban de ser informante de los paramilitares. Limbanio Garcés tenía ocho hijos, Antonio Zacarías Valencia tenía dos hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LIMBANIO GARCÉS - CAMPESINO
ANTONIO ZACARÍAS VALENCIA ROMÁN - CAMPESINO

Octubre 16/1997

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MURINDÓ***

El 16 de octubre de 1997 Dagoberto Asprilla estaba trabajando como enfermero en el hospital de Murindó. Por la noche llegaron unos guerrilleros de las FARC y se lo llevaron a las afueras del pueblo al lado del cementerio para hablar con él. Ahí lo mataron con disparos en el tórax. En estos días la guerrilla había secuestrado al médico de Murindó con el fin de que les prestara unos servicios. A Dagoberto le tocaba hacer diligencias con la panga en el hospital de Vigía del Fuerte, que en este tiempo era una base de los paramilitares. Dagoberto tenía dos hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DAGOBERTO ASPRILLA CORDOBA - ENFERMERO (A)

Noviembre 25/1997

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIÉN***

Ignacio Chaverra vivía en San Alejandro, Vigía del Fuerte, y solía hacer viajes a Turbo para vender pescado. El 18 de noviembre de 1997 Ignacio venía subiendo por el Atrato y entre Domingodó y Curbaradó (Carmen del Darién) un grupo de guerrilla de las FARC lo paró y le pidió gasolina. Él les dio y siguió para arriba hasta San Alejandro. Este mismo día, unos veinte minutos después, bajaron unas pangas con paramilitares y hubo un enfrentamiento entre paramilitares y la FARC, en el cual hubo muertos de ambos lados. El 25 de noviembre Ignacio volvió a bajar con pescado. En el pueblo de Curbaradó lo llamaron. Él arrimó y se le metieron tres guerrilleros al mando del comandante alias "Ismael" a la chalupa, se lo llevaron para arriba, entraron al caño El Limón y lo desaparecieron. La chalupa llena de pescado fue encontrada abandonada en una orilla. Fue llevada al pueblo de Curvaradó, donde la gente se repartió el pescado. Ignacio Chaverra tenía 10 hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

IGNACIO CHAVERRA ORTIZ - CAMPESINO

Febrero 6/1998

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO GAITÁN***

Paramilitares torturaron y ejecutaron a JOSÉ DIANEY de 22 años de edad, en hechos ocurridos sobre el puente del río Manacacías. Según la denuncia: "José Dianey luego de llegar del trabajo a su vivienda en horas de la noche, se dirigió hacia un bar a beber (ingerir alcohol), de allí fue sacado por varios hombres quienes lo golpearon, lo patearon, le llenaron la boca de arena y lo lanzaron hacia el río. la víctima quedó colgando de la baranda del puente; en horas de la mañana del día siguiente fue recogido por la policía, quienes lo trasladaron con vida al hospital local donde falleció. El diagnóstico de la necropsia decía, que los golpes provocaron ruptura de costillas, así mismo el hígado, riñón y el bazo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ DIANEY PALACIOS VARGAS - EMPLEADO

Mayo 9/1998

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***NECOCLÍ***

En 1997 Amaury Enrique Marimón se desplazó con sus padres, su mujer y sus dos hijos desde el río Jiguamiandó a Necoclí. Se fueron a vivir y trabajar en la vereda El Mellito. Despúes de siete meses, el 9 de mayo de 1998, Amaury viajó a Necoclí a hacer compras. Al regresar, unos paramilitares lo estaban esperando en el puente sobre el río Necoclí y lo mataron disparándole en la cabeza, el pecho y la espalda. Tiraron su cuerpo al río y a los dos días fue encontrado en el mismo lugar, porque había quedado enganchado en una palizada. Amaury tenía cinco hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

AMAURY ENRIQUE MARIMÓN JULIO - CAMPESINO

Mayo 18/1998

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MURINDÓ***

El 18 de mayo de 1998 Pedro Félix Bertel se venía desplazando con su mujer, su madre y seis de sus hijos desde el río Jiguamiandó hacia Murindó. Llegando a la pista de aterrizaje de la cabecera municipal de Murindó una mujer le advirtió que no se metiera, porque los paramilitares estaban en el pueblo. Cuando él

quería regresar, ya estaba rodeado por los paramilitares. Lo amarraron de las manos y por el cuello y lo tiraron al agua, le sumergieron la cabeza y se le montaron encima de la espalda. Su madre rogaba que no lo ahogaran. Lo sacaron, pero patearon a la madre y le lesionaron una pierna. Después la dejaron irse al pueblo con los niños. Ella le avisó al párroco, quien la acompañó para buscar al hijo, pero los paramilitares le dijeron que ya se lo habían llevado. Desde este momento Pedro Félix Bertel está desaparecido. Pedro Félix tenía siete hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

PEDRO FELIX BERTEL GÓMEZ - CAMPESINO

Junio 2/1998

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MURINDÓ***

El 28 de mayo de 1998 la vereda Bartolo en el río Murindó fue quemada por una tropa de paramilitares al mando de alias "El Ovejo", quienes en un intento de incursionar en este río habían caído en una emboscada de las FARC. Toda la población de Bartolo huyó hacia la selva. Pero una de sus habitantes, María Esperanza Ayala quiso regresar a su rancho para recoger algunas cosas y fue retenida por los paramilitares en la quebrada Chambacú. La vistieron de uniforme, la encapucharon y la llevaron a la cabecera municipal de Murindó, donde los paramilitares se quedaron con ella durante tres días, sin que nadie de la comunidad la reconociera. El 2 de junio de 1998 la embarcaron en una panga y apenas en este momento algunas personas la reconocieron. La llevaron más abajo del cementerio a un sitio llamado Remolino de Juancho. Allí se escucharon unos tiros y María Esperanza nunca más apareció. María Esperanza tenía un hijo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

MARÍA ESPERANZA AYALA MORENO - CAMPESINO

Junio 11/1998

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN JUAN DE ARAMA***

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte a Oscar de 43 años de edad quien era candidato a la Alcaldía de la localidad. Los hechos se dieron hacia la 1:45 p.m., cuando la víctima se encontraba en su vivienda, su esposa le dijo que lo necesitaban; Oscar salió y se subió en una motocicleta conducida por un hombre de las FARC-EP a quien se le conocía con el alias de 'Gomelo'. Horas más tarde un conocido de la familia, dijo que no le contaran a nadie, pero que Oscar estaba muerto en los corrales, vía al lugar conocido como los micos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OSCAR VALCARCEL - OTRO

Julio 26/1998

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDÓ***

El 26 de julio de 1998 Wagner Asprilla se encontraba junto con su madre y con un hermano en el barrio Kennedy de Quibdó, en la esquina de la calle 33 con 7 de Agosto. Llegaron dos paramilitares y le dijeron que se quitara la gorra y se tirara al piso. Delante de su madre y de su hermano le dieron cuatro tiros en la cabeza. Wagner murió instantáneamente.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WAGNER ASPRILLA PINO - CAMPESINO

Septiembre 10/1998

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO GAITÁN***

Paramilitares desaparecieron al campesino JOSÉ VICENTE de 67 años de edad, en hechos ocurridos en la finca Los Venados, donde la víctima era el administrador (Mayordomo). Según la denuncia: "hacia las 11:00 a.m. llegó a la finca una vehículo (volqueta) con varios hombres armados y vistiendo uniforme de fatiga, se veía que eran de la gente de 'Don Guillermo'; José en ese momento no estaba y dijeron que lo esperarían hasta que él llegara, mientras tanto, entraron a la finca y guindaron las hamacas y chinchorros. Hacia las 3:00 p.m. el comandante vio llegar a José y le dijo poniéndole la mano en cima: -vecinito, venimos por usted para una reunión que tenemos que hacer- " . Agrega la denuncia: "no le dijeron para donde lo llevaban, solo que debía ir con ellos. Le dijeron que se subiera a la volqueta, no lo dejaron ni almorzar. Dijeron que no se demoraba nada y no volvió. No se volvió a saber de él. Esa gente no volvió a aparecer por la finca. En ese mismo día de otras fincas sacaron a varias personas y de nadie se supo nada".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

JOSÉ VICENTE ROJAS GUAYARA - CAMPESINO - OTRO

Enero 22/1999

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDÓ***

El 22 de enero de 1999 Marcelino Bejarano estaba saliendo tarde de su trabajo como cotero en el malecón de Quibdó. De camino a su casa fue asesinado por paramilitares en la entrada al barrio San Vicente. Marcelino tenía seis hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARCELINO BEJARANO PALACIOS - CAMPESINO

Febrero 28/1999

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Paramilitares torturaron y ejecutaron a Ernesto Saavedra, en momentos que salía hacia el casco urbano a comprar el mercado de la semana y a gestionar un préstamo en una entidad bancaria. Cuando la víctima se encontraba en la parte céntrica del municipio, se le acercaron dos hombres armados y le dijeron que los acompañara; lo llevaron hasta un vehículo, Ernesto se resistió, los victimarios lo golpearon en la cabeza y lo subieron a la fuerza. El vehículo tomó la carretera hacia el municipio de San Martín.

Seis días después la Fiscalía encontró el cuerpo con señales de tortura en los límites entre los municipios de Granada y San Martín.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

ERNESTO SAAVEDRA - CAMPESINO

Abril 28/1999

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MURINDÓ***

El 28 de abril de 1999, a las 8:20 de la noche, un grupo de diez hombres armados de armas largas, vestidos de civil, pertenecientes al Frente 57 de las FARC que opera en esta zona, entró a la vereda Campo Alegre, Murindó. Fueron a la casa de una hermana de Ambrosio Cuesta quien se encontraba sólo y estaba acostado. Lo llamaron y le dispararon varios tiros en la cabeza, lo que le produjo la muerte instantáneamente.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

AMBROSIO CUESTA HEREDIA - CAMPESINO

Junio 11/1999

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LEJANÍAS***

Guerrilleros del Frente 26 de las FARC-EP, dieron muerte a un campesino de 28 años de edad con tres impactos de arma de fuego Los hechos ocurrieron hacia las 7:30 p.m., en la vía que conduje a la cabecera municipal de Lejanías, cerca de la vereda Cacayal. La víctima había ido a Lejanías a cobrar un dinero de una propiedad que tenía arrendada. En ese momento, por parte de las FARC-EP, había una prohibición de movilización en la vía en horas de la noche, según la denuncia: "Él salió del casco urbano en su motocicleta después de las 6:30 p.m., en el lugar conocido como Aguas Claras, el grupo armado hizo un retén en el que le exigieron $50.000 de multa por andar de noche y además no lo dejaban seguir, sino que debía devolverse para el pueblo, él pagó y se devolvió. Pero, en otro lugar conocido como Trocha 22 volvió a salir el grupo armado y le dijeron que tenía que dar más dinero y él les contestó: -que el no tenia más dinero-". Agrega la denuncia: "Los habitantes de una vivienda cercana del lugar escucharon la discusión. Al parecer la víctima intentó subirse a la motocicleta, en ese momento le dispararon por la espalda en tres ocasiones, los impactos fueron en el pulmón, en una pierna y el último cerca a la columna. Según la necrópsia, él quedo herido y al parecer alcanzó a pedir que lo auxiliaran, pero no se podía levantar por las heridas, murió ahogado por la sangre. Al parecer tenía en su mano agarrado pasto tratando de levantarse y en la otra una piedra para protegerse en caso de que alguien llegara".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ORLANDO LEÓN RIVEROS

Agosto 21/1999

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN MARTÍN***

Paramilitares ejecutaron de un impacto de arma de fuego a un campesino de 27 años de edad. los hechos ocurrieron hacia las 10:00 p.m., cuando la víctima se encontraba en su vivienda. "El abrió la puerta de la calle, al escuchar que la golpeaban, al instante recibió el disparo", precisa la denuncia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEXANDER MÉNDEZ - CAMPESINO

Agosto 25/1999

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros del Frente 27 de las FARC-EP, dieron muerte a una mujer de 36 años de edad, hacia las 2:00 p.m. en su vivienda, ubicada en el lugar conocido como Alto Guapaya. Los hechos ocurrieron luego que: "dos hombres que llegaron caminando al lugar la llamaron, ella se acercó junto a su hija de 6 años de edad, uno de los hombres solicitó un vaso con agua, petición que fue a cumplir la niña, esperaron que ella entrara a la cocina y le dispararon a la mujer tres proyectiles de arma de fuego en su cuerpo", señala la denuncia. Agrega la denuncia: "Sirley le había dicho a su familia que el grupo armado quería que ella se inscribiera en el libro, que al hacer este procedimiento, ellos le daban permiso de moverse por la vereda e ir al pueblo, pero que ella no quería hacer eso, pues si lo hacía, ellos empezarían a controlarle todo".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SIRLEY BEDOYA - CAMPESINO

Febrero 17/2000

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN MARTÍN***

Paramilitares comandados por alias 'Richard', desaparecieron -hacia las 6:45 a.m.- a Wilson Quintero de 31 años de edad, en momentos en que se encontraba en la panadería La Reina comprando una bolsa de agua. Al lugar entraron dos hombres y lo obligaron a subirse a una camioneta blanca. Según la denuncia: "Con el tiempo dijeron que ese mismo día lo habían mataron a las 2:00p.m. En la finca Matupa, donde, supuestamente, fue enterrado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

WILSON RAMIRO QUINTERO ARAGÓN - EMPLEADO

Marzo 29/2000

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SAN RAFAEL***

Paramilitares ejecutaron a José Atanasio, en momentos en que se encontraba en una estación de gasolina ubicada en la zona urbana. Por el hecho la Fiscalía profirió medida de aseguramiento en contra de Jader Armando cuesta Romero, alias "Mosquera".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ ATANASIO FERNÁNDEZ QUIÑÓNEZ

Mayo 2/2000

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDÓ***

El 2 de mayo de 2000, a las 8:00 p.m., los hermanos Eugenio y Porfirio Obregón Álvarez estaban en su casa en el barrio Simón Bolívar de Quibdó. Llegaron seis paramilitares, entraron a la casa y abrieron fuego contra los dos hermanos. Eugenio murió enseguida. Porfirio fue herido y llevado al hospital, donde murió al momento de llegar. Eugenio tenía cuatro hijos y Porfirio un hijo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EUGENIO OBREGÓN ÁLVAREZ - CAMPESINO
PORFIRIO OBREGÓN ÁLVAREZ - CAMPESINO

Junio 3/2000

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN MARTÍN***

Paramilitares ejecutaron a José de 32 años de edad, quien laboraba como celador del Hospital y un Jardín Infantil de la localidad. El hecho ocurrió un domingo, en momentos en que la víctima se encontraba jugando billar y bebiendo (ingeriendo alcohol); José pasó por su casa y se dio cuenta como estaba su familia y volvió a salir. Según la denuncia: "en el andén de la iglesia católica, -en horas de la madrugada- le metieron seis puñaladas en el cuello, el informe de Medicina Legal indicó que fue degollado. Posteriormente se supo que lo mandó matar un hombre al que le decían 'Cabezón'".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ RODRÌGUEZ - EMPLEADO

Junio 12/2000

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN MARTÍN***

Paramilitares ejecutaron a Paulino, un campesino de 47 años de edad, hacia las 7:30 p.m., cuando se encontraba en su vivienda. Según la denuncia: "En momentos en que él iba a cerrar la puerta de su vivienda, le hicieron una descarga de disparos que lo dejaron botado en el piso, la familia salió a auxiliarlo y le volvieron a disparar y causaron su muerte".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PAULINO LÓPEZ - CAMPESINO

Junio 17/2000

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

En la revista Noche y Niebla No.16, página 179, correspondiente al trimestre abril-junio del año 2000 se publicó el asesinato por parte de miembros de un grupo armado del educador de la escuela nocturna Cristo Rey y miembro de Asinort. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares. Según la fuente: "A uno de los criminales lo identificaron como José Antonio Hernández Villamizar, alias "Juan Carlos", quien pagará 14 de años de prisión".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HERNANDO PORTILLO MORENO - EDUCADOR

Septiembre 27/2000

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MURINDÓ***

Baltazar Quejada había sido testigo del asesinato de un campesino de nombre Herminio por parte de las FARC. Él sufría cierto desvío mental y solía contar todo lo que veía a todo el mundo, sin pensar en posibles consecuencias. El 27 de septiembre de 2000 Baltazar se embarcó de mañanita para cortar leña en la ciénaga de Gramalote en el municipio de Murindó y no volvió a casa. El día siguiente fue encontrado junto a su champa muerto a garrote de palo. Un año después un jefe de las milicias de las FARC se voló y confesó que ellos lo habían perseguido en una champa (embarcación) y lo habían matado. El miliciano que mató a Baltazar se llama Octavio Torres Benítez y está en la cárcel. Baltazar tenía dos hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

BALTAZAR QUEJADA DÍAZ - CAMPESINO

Octubre 8/2000

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN MARTÍN***

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte a Alejandro de 36 años de edad, de profesión conductor,hacia las 8:00 a.m. El hecho se registró en el lugar conocido como vereda Tienda Nueva. El crimen fue perpetrado cuando la víctima se dirigía junto a una caravana de vehículos a llevar mercancía hacia el departamento del Guaviare. Según la denuncia: "fue una masacre de más de cincuenta personas, a los que quedaron vivos los mataron, y quemaron hasta la vereda".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEJANDRO OSPINA SUÁREZ - TRANSPORTADOR

Noviembre 21/2000

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

El 21 de noviembre de 2000, a las 8 de la mañana, Leocadio Valencia y dos nietos de él venían subiendo con mercancía en la lancha Guaicaipuro de Riosucio hacia Murindó. A dos vueltas más arriba de Riosucio seis paramilitares armados de tres Mini-uzi, dos pistolas y un revólver montaron un retén para interceptarlo. Querían saber, dónde había comprado la mercancía y lo sacaron de la lancha con el pretexto de ir a conversar con el dueño de la bodega en Riosucio. Leocadio y uno de sus nietos se montaron en la panga "El Milagroso Nº 2" de los paramilitares. Cuando la panga se había alejado fuera de la vista de la lancha, los paramilitares le dijeron al nieto que mirara para un lado. En seguida a Leocadio le dispararon en la cabeza y lo tiraron al agua. Regresaron con el nieto a la lancha y se

llevaron la mayor parte de la mercancía. Leocadio tenía ocho hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LEOCADIO VALENCIA SALAS - CAMPESINO

Diciembre 16/2000

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO GAITÁN***

Paramilitares desaparecieron a Gustavo, un jornalero de 19 años de edad, hacia las 10:30 a.m., cuando se encontraba trabajando en una finca. Según la denuncia: "se le vio discutiendo con unas personas y él salió, al parecer, la gente se lo quería llevar y como él se resistía le pegaron un tiro en una pierna para poderlo coger y se lo llevaron". Agrega la denuncia: "Fui hasta el lugar donde estaban acantonados los paramilitares y les pregunté por Gustavo, allí dijeron que ellos no sabían nada de él, ya en Puerto López 'Don Guillermo' dijo: mis hombres se lo llevaron, yo me hago responsable de ese caso".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

GUSTAVO ESPINOSA - OBRERO - OTRO

Febrero 22/2001

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***ENCISO***

Paramilitares de las AUC torturaron y ejecutaron al vicepresidente de la Electrificadora de Santander. Según la fuente: "El 21 de febrero de 2001 raptaron a dos empleados de la Electrificadora de Santander, en la vía Málaga, Enciso. Somos de las AUC y vamos a ponerle orden a esta mierda, porque el sindicato de la electrificadora es un nido de guerrilleros, dijo un para. Los llevaron a Peña Colorada y los obligaron a citar a Edgar Ramírez Gutiérrez, vicepresidente del sindicato. A las 5:00 de la tarde llegó Ramírez Gutiérrez. Los criminales lo recibieron y lo amarraron. A los otros los dejaron ir. Ya después aparecerá el cadáver, dijo "Duglas", jefe del grupo. Desde esa hora y hasta las 9:00 p.m. lo torturaron. Luego "Duglas" dijo: Súbase al carro que lo vamos a matar. La víctima se puso a llorar. A la 1:00 de la mañana llegaron al basurero de La Concia. Ramírez imploraba: Perdóneme la vida. Yo me retiro del sindicato si quiere, pero déjeme vivir. De nada sirvió su llanto. Al día siguiente hallaron su cadáver. Ramírez Gutiérrez, de 42 años fue sindicalista en Málaga durante 18 años. Róbinson Solano González, alias "Buchegato", participó en el crimen y aceptó su responsabilidad. Pagará 14 años de prisión".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDGAR RAMÍREZ GUTIÉRREZ - EMPLEADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS SINDICATO DE LA ELECTRIFICADORA DE SANTANDER

Marzo 22/2001

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VIGÍA DEL FUERTE***

El 22 de marzo de 2001, a las 9:00 p.m., Luis Alfonso Cabrera estaba en su casa con sus padres. Llegaron unos guerrilleros de las FARC, llamaron a su padrastro y preguntaron, si Luis Alfonso estaba. El padrastro dijo que sí, lo llamaron, él salió y a una distancia de 20 metros de su casa le dieron un tiro y lo mataron. Tres días antes Luis Alfonso estaba tomando con un grupo de amigos, en el cual había dos milicianos de las FARC. Cuando se les acabó el trago, le dijeron que fuera a robar dos botellas de aguardiente en una cantina y Luis Alfonso lo hizo. La familia de Luis Alfonso se había desplazado el 25 de mayo de 1997 de Puerto Antioquia a Vigía del Fuerte (Antioquia).

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALFONSO CABRERA CÓRDOBA - CAMPESINO

Mayo 17/2001

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***RESTREPO***

Paramilitares al mando de un hombre conocido como 'Ratón', ejecutaron a Marco Antonio, campesino de 38 años de edad. Según la denuncia: "él trató de defenderse, cuando salió una mujer y le disparó".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARCO ANTONIO GARZÓN LÓPEZ - CAMPESINO

Junio 8/2001

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDÓ***

A finales de los años noventa, cuando alias "El Ovejo" era el comandante de los paramilitares en Vigía del Fuerte, allí había tomado como mujer a la menor de edad Manuela Bermúdez Moreno. Después de la toma guerrillera de Vigía del Fuerte del 25 de marzo de 2000 la niña se desplazó con sus padres a Quibdó al barrio Las Margaritas. El 8 de junio de 2001 por la tarde unos paramilitares le mandaron una razón con una amiga de ella, que se fuera a El Caraño para verse con un amigo. Esta misma tarde su familia fue avisada que habían visto a Manuela muerta en El Caraño, asesinada con varios tiros. El caso fue denunciado en la Fiscalía, pero el 11 de marzo de 2002 le notificaron a la familia que el caso fue suspendido.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MANUELA BERMÚDEZ MORENO - CAMPESINO

Junio 14/2001

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros del Frente 27 de las FARC-EP, se llevaron con rumbo desconocido a los hermanos Albeiro de 38 años y Edilberto de 27 años de edad, del lugar conocido como vereda Brasilia. Los hechos ocurrieron cuando los dos hombres se encontraban trabajando en una finca y al pasar la guerrilla por el lugar los obligó a irse con ellos.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

EDILBERTO TORO BEDOYA - CAMPESINO
ALBEIRO TORO BEDOYA - CAMPESINO

Julio 6/2001

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***OBANDO***

Paramilitares del Bloque Calima ejecutaron al Presidente del Sindicato de Trabajadores de la Educación del Valle. Según la denuncia a Germán: "Ya lo habían amenazado en Caquetá, donde trabajó años antes de su muerte. Por este crimen condenaron a Elkin Casarrubia, miembro del Bloque Calima, a 16 años de prisión".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GERMÁN CARVAJAL RUIZ - EDUCADOR

Julio 25/2001

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Combatientes causaron heridas a una mujer de 25 años de edad, cuando se encontraba en su vivienda. La residencia fue alcanzada por explosiones de granadas e impactos de arma de fuego en siete ocasiones, este hecho le dejó discapacidad de por vida, perdió la memoria. Según la denuncia: "En la inspección de policía de Piñalito entró el Ejército y atacó militarmente a la guerrilla, hubo muchos heridos del Ejército, de la guerrilla y una persona de la localidad, ese día ella salió herida, le dieron un tiro en la cabeza, por lo que le tuvieron que quitar parte de un hueso en la parte del oído". Agrega la denuncia: "desde entonces perdimos la finca "El Bambú", ubicada a 15 minutos del pueblo, pues la guerrilla acusó a la familia de ser sapos del Ejército, tocó dejar todo y salir de allí".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 24/2001

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***LLORO***

El 24 de agosto de 2001 Humberto Olegario Mena, quien vivía en Canchidó, había llegado al casco urbano de Lloró y se quedó para dormir allí en una casa que estaba sola. En estos días la situación se mantenía caliente y durante la noche hubo un fuerte tiroteo entre la Policía y la guerrilla. El día siguiente todo el mundo creía que Humberto Olegario había regresado a Canchidó. Cuando no aparecía por ningún lado, la gente empezó a buscarlo y al otro día fue encontrado muerto en la casa donde se había quedado para dormir. Humberto Olegario tenía seis hijos.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HUMBERTO OLEGARIO MENA MOSQUERA - CAMPESINO

Agosto 28/2001

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

En la revista Noche y Niebla No. 21, página 145, correspondiente al trimestre julio-septiembre de 2001 se publicó la ejecución de Jorge Freite Romero por parte de paramilitares, en el municipio de Ciénaga (Magdalena). Por información posterior se pudo establecer que el hecho ocurrió en el municipio de Barranquilla (Atlántico), que su verdadero nombre es Jorge Adolfo Freytter Romero, que el hecho fue cometido por paramilitares del Bloque Norte de las AUC conjuntamente con miembros del Gaula de la Policía Nacional y que la víctima fue torturada. Según la denuncia: "El señor Jorge Adolfo Freytter Romero, profesor de la Universidad del Atlántico y abogado del sindicato Asojua –Asociación de Jubilados de la Universidad del Atlántico–, el día 28 de agosto del 2001, fue abordado por una camioneta Toyota Color rojo con vidrios polarizados de placas AXK 646, en momentos que se dirigía a su casa en la ciudad de Barranquilla, fue la última vez que se le vio con vida. Al siguiente día en el kilómetro 12 en la vía que conduce a Ciénaga (Magdalena), fue encontrado su cuerpo sin vida, con su camisa, sin su documentación y con fuertes señales de tortura. Una semana antes, había sido detenido en las afueras de la alcaldía de la ciudad de Barranquilla por varios sujetos que se identificaron como miembros de la SIJIN (Policía secreta), señalándole que lo detenían por una supuesta demanda de alimentos, estuvo detenido casi todo el día en la estación de la SIJIN y fue dejado posteriormente en libertad al comprobarse la falta de seriedad de las acusaciones. El jueves 9 de julio de 2009, a juicio llamó la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación, al soldado profesional Albeiro de Jesús García Rendón, alias el "Iguano" y el agente de la Policía Nacional adscritos al GAULA Regional Barranquilla, Rafael Mariano Silvera, por su responsabilidad en el asesinato del profesor Jorge Adolfo Freyter Romero. La determinación de la Fiscalía se basó principalmente en la confesión de otro de los paramilitares involucrados en el asesinato, Carlos Arturo Romero Cuartas, alias Montería, miembro del Bloque Norte, que delinquía en Barranquilla, quien también fuera condenado a 18 años de prisión a comienzos de este año, por su responsabilidad en el homicidio del Profesor JORGE FREYTTER. Según "Montería", En este episodio criminal participaron miembros de la AUC en asocio con algunos miembros del Gaula de la Policía de Barranquilla, como lo era Rafael Enrique Mariano Silvera y algunos del Ejército Nacional, entre ellos Albeiro de Jesús García Rendón, a quien reconocían al interior del grupo de las AUC, con el alias de Iguano. Así mismo confirmó que Freytter fue asfixiado con una bolsa, ya que según él mismo, existía un acuerdo entre los miembros del Gaula y Autodefensas que delinquían en Barranquilla, que consistía en que los operativos en que ellos participaran las personas tenían que ser ejecutadas, porque se corría el riesgo que después los reconocieran. Lo que mostraba un aparato organizado para cometer crímenes en esta ciudad con miembros del GAULA y los paramilitares. El asesinato entonces fue cometido directamente por Oscar Orlan-

do Ortiz alias "Moncho" jefe paramilitar del frente José Pablo Díaz, en colaboración con el teniente Flover Argeny Torres Sánchez y Julio Cesar Pacheco Bolívar alias "La Chacha", ambos del Gaula, luego que el mismo "Moncho" y Gabriel Ángel Berrio Parra alias "Chuqui" capturaran al profesor. El paramilitar MONTERIA afirma que el móvil del asesinato del Profesor FREYTTER se da por cuanto lo confundieron con un comandante de las FARC que operaba en esta región".

Presuntos Responsables: GAULA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE ADOLFO FREYTTER ROMERO - EDUCADOR

Septiembre 1/2001

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***ACACÍAS***

Paramilitares del grupo Los Centauros, ejecutaron hacia las 8:40 p.m. a José Hugo de 32 años de edad, quien era obrero en el molino de arroz La Esmeralda. Según la denuncia: "era un sábado y él salió para la calle y se encontró con unos amigos con los que se fue a tomar licor en un bar, lugar a donde llegaron dos hombres en una motocicleta, se bajaron de ella entrando uno de ellos al lugar, propinándole tres impactos de arma a José que lo mataron y ocasionaron heridas a una muchacha que estaba en el bar". Agrega la denuncia: "con el tiempo, La Fiscalía llamó a la familia de José, esto ocurrió cuando se desmovilizó del grupo armado uno de los sicarios, quien había declarado el caso y había manifestado que lo había matado por equivocación, pues iban por una persona con las mismas características y vestuario de José, que se habían dado cuenta del error cuando le habían disparado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ HUGO GARCÍA - OBRERO

Septiembre 12/2001

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIÉN***

El 12 de septiembre de 2001, a las 8 de la mañana, un grupo de más o menos 30 paramilitares al mando de alias "El Alemán" llegaron a Puerto Lleras, Carmen del Darién y mandaron reunir a toda la comunidad, hombres aparte y mujeres aparte. En este momento llegaron Cesar Emilio Chaverra y Segundo Salinas, de sobrenombre "Cubano" de sus fincas. Apenas vieron llegar a los dos, los paramilitares trataron de cogerlos. Cesar corrió mirando para atrás, se golpeó contra un palo y cayó al suelo. Segundo se tiró a un pantano. Los paramilitares los amarraron y los llevaron a la reunión. Después un informante los asusó de ser colaboradores de la guerrilla. Los llevaron detrás de la escuela donde había un montón de piedras y los mataron a pedradas. Al irse del pueblo los paramilitares cogieron a Rubén Rentería, se lo llevaron y lo degollaron en una platanera cercana. Cesar Emilio tenía seis hijos, Segundo tenía siete hijos y Rubén tenía cuatro hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CÉSAR EMILIO CHAVERRA BEJARANO - CAMPESINO
SEGUNDO SALINAS IBARRA - CAMPESINO
RUBÉN RENTERÍA DURÁN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

CÉSAR EMILIO CHAVERRA BEJARANO - CAMPESINO
SEGUNDO SALINAS IBARRA - CAMPESINO

Octubre 31/2001

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VIGÍA DEL FUERTE***

El 31 de octubre de 2001 José Ernis Moreno fue invitado por dos amigos que eran milicianos de las FARC para viajar a La Loma de Murrí (Vigía del Fuerte). En una orilla del río Murrí, en un sitio llamado La Esperanza los estaba esperando un grupo de cinco guerrilleros de las FARC. Hicieron arrimar el bote y al pie de una palma de coco mataron a José Ernis con tiros de fusil. Tiraron su cuerpo al río. Eso fue a las 6:30 p.m. Ocho días después su cuerpo fue encontrado en el Brazo de Murindó abajito de San Alejandro. Su padre bajó y lo enterró en la orilla, porque ya estaba muy descompuesto. Esta orilla se derrumbó más tarde y el cuerpo fue llevado río abajo. Tres días antes, el 28 de octubre, José Ernis había tenido una pelea con su concuñado Roberto, un miliciano de las FARC, a quien sorprendió cuando estaba intentando matar a su mujer, cuñada de José Ernis, con una pistola. José Ernis logró quitarle la pistola y Roberto lo hirió con un machete en la espalda. Después Roberto llegó donde la mujer de José Ernis y le dio un machetazo en la cabeza. José Ernis tenía dos hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ ERNIS MORENO MOSQUERA - CAMPESINO

Noviembre 1/2001

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDÓ***

El 1 de noviembre de 2001 Antonio Rentería bajó de Lloró a Quibdó con una balsa de madera. Arrimó al puerto del barrio San Vicente. Cuando estaba subiendo la madera se acercaron dos paramilitares y lo mataron con dos tiros. Antonio Rentería tenía cuatro hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANTONIO RENTERÍA GUEVARA - CAMPESINO

Noviembre 16/2001

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO LÓPEZ***

Paramilitares, ejecutaron a Ramón, un comerciante de 35 años de edad, la víctima fue ultimada cuando se encontraba en su negocio de venta de cerveza -estaba llenando un barril-. En ese momento, entró un paramilitar y le disparó, otro se había quedado esperando afuera. Según la denuncia: "dijeron que lo habían ejecutado porque él no pagó la vacuna, era una cuota que todo negociante tenía que pagar y si no lo mataban".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAMÓN VICENTE NAVAS GONZÁLES - COMERCIANTE

Marzo 9/2002

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MURINDÓ***

El 9 de marzo de 2002 guerrilleros del Frente 57 de las FARC se llevaron a la fuerza a Armodio Quejada Bejarano, secretario de gobierno del municipio de Murindó y en ese momento alcalde encargado, lo asesinaron en las afueras del pueblo, en el Remolino de Juancho y arrojaron su cuerpo al río Atrato. Armodio tenía un hijo.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARMODIO QUEJADA BEJARANO - EMPLEADO

Marzo 17/2002

DEPARTAMENTO: ***VICHADA***
MUNICIPIO: ***????????***

Paramilitares comandados por alias "Guillermo Torres", ejecutaron a José, un campesino de 66 años de edad, cuando se encontraba hacia las 6:30 a.m., en la finca "Vergel" en la cual laboraba como encargado, ubicada en el lugar conocido como Planas. Según la denuncia: "Él estaba recostado en un chinchorro descansando, cuando llegaron cuatro paramilitares y le dijeron que se parara, que se pusiera camisa y botas, José hizo lo que le dijeron, cogió una linterna y salió con ellos, momentos después lo asesinaron. Eso fue un miércoles santo, no permitieron que se recogieran los restos, dos meses después el párroco si lo recogió, y los entregó a la familia, se tuvieron durante ocho días y fueron llevados a la morgue y de allí los mandaron para la Fiscalía, para la identificación, ellos tienen los restos, no nos han vuelto a llamar, ni mandar razón".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ OSTILIO CATAÑO CARVAJAL - COLONOS

Julio 23/2002

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

En el mes de julio de 2002 Fernando Rubiano Dumazá se fugó de su comunidad indígena de Nuevo Olivo, Bojayá, por no querer aceptar un castigo que le fue impuesto por el cabildo. Se dirigió Atrato abajo y llegando a la boca del río Opogadó, cayó en un retén paramilitar. Los paramilitares creían que él era un guerrillero y le dispararon. Pero Fernando se tiró al agua y logró escaparse. Nadando por ríos y ciénagas y caminando por la selva alcanzó a llegar el 18 de julio a la comunidad de Jagual en el río Chintadó, Riosucio, donde tenía unos tíos. Tres días después llegaron unos milicianos del Frente 57 de las FARC y preguntaron por él, convencidos de que era un paramilitar que se había escapado de los combates en Bellavista en los primeros días de mayo de 2002. No creyeron a los testimonios de los indígenas, de que Fernando no era paramilitar y los amenazaron con matarlos también a ellos, si no lo entregaban. A los dos días, el 23 de julio, volvieron con la intención de matarlo. Fernando trató de escaparse, los guerrilleros lo persiguieron y lo mataron a tiros.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FERNANDO RUBIANO DUMAZA - INDÍGENA

Octubre 22/2002

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Miembros de la Sijin de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente y torturaron a una persona. Según la fuente el hecho ocurrió cuando: "Los entonces agentes atendieron una denuncia por la pérdida de unas prendas de oro en una casa de familia, y, supuestamente, torturaron a la empleada del servicio para que confesara la autoría del ilícito. Los uniformados presuntamente le pusieron a la víctima bolsas plásticas en la cabeza, le pisaron los pies y amenazaron con quitarle a la hija. Luego de varias horas de permanencia en las instalaciones de la Sijin la empleada quedó en libertad". Por el hecho un fiscal especializado de Barranquilla profirió resolución de acusación en contra de los ex miembros de la Sijin Marlón Calderón Sarmiento, Omar Alfonso Flórez y Selwin José Hernández Peña, como presuntos coautores de los delitos de tortura agravada, privación de la ilegal de la libertad y abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto.

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO

Diciembre 4/2002

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO GAITÁN***

Paramilitares desaparecieron a Wilson Horman de 29 años de edad en horas de la madrugada cuando se encontraba en el establecimiento público 'Chongo'. Según la denuncia: "Wilson, había llegado del trabajo a su vivienda, se baño, organizó y salió hacia las 6:00 p.m. a departir con amigos, estos, dijeron haberlo visto hasta las 2:00 a.m. y fue la última vez que dieron razón de él". Agrega la denuncia: "Al buscarlo al día siguiente los conocidos dijeron que en el lugar habían también unos paramilitares, que fueron quienes se lo llevaron. Don Guillermo, 'Águila' y 'Albajón' son jefes de los grupos paramilitares, ellos dijeron que no lo habían matado". La familia de la víctima no volvió a tener noticias sobre la suerte y vida de Wilson.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

WILSON HORMAN BARRERA HUMOS - EMPLEADO

Diciembre 23/2002

DEPARTAMENTO: ***VICHADA***
MUNICIPIO: ***PUERTO CARREÑO***

Paramilitares al mando de alias 'Don Guillermo' desaparecieron a Nelson Antonio un hombre de 23 años de edad, a quien el grupo armado lo había invitado a participar de un entrenamiento y a cargar equipos. Según la denuncia: "a Antonio le dio mucho miedo y se fue a vivir unos días a otro lado donde un familiar, mientras tanto los paramilitares preguntaban a la familia por el paradero de Antonio.

Tiempo después, mandó una carta diciendo que se regresaba. Cuando iba por el lugar conocido como El Tigre, había un reten del grupo armado, donde lo hicieron bajar del vehículo en el que se transportaba y lo mataron. El paramilitar aceptó en un proceso haber cometido el crimen y confesó en donde estaba el cadáver, sin que a la fecha se haya podido recuperar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

NELSON ANTONIO TORO CAMPOS - OTRO

Diciembre 24/2002

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIÉN***

El 24 de diciembre de 2002 Elkin Mena Panesso fue desaparecido por paramilitares, mientras estaba aserrando madera en el río Jiguamiandó, Carmen del Darién.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

ELKIN MENA PANESSO - CAMPESINO

Febrero 3/2003

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIÉN***

El 3 de febrero de 2003, el niño Ermid Garcés estaba pescando con su padre y un hermano en la boca del río Jarapetó, afluente del Jiguamiandó, más arriba de Puerto Lleras, Carmen del Darién. De repente apareció un grupo de paramilitares y comenzó a disparar. Mataron a Ermid e hirieron a su padre en una pierna.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ERMID GARCÉS ARMANZA - CAMPESINO

Febrero 23/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LEJANÍAS***

Paramilitares desaparecieron a un campesino en el lugar conocido como vereda La Española. Benito vivía en su finca ubicada en la vereda Agua Linda y había ido a La Española a comprar un mercado. Según la denuncia: "de regreso a su vivienda, fue abordado por los paramilitares en complicidad con el Ejército, toda la familia salió a buscarlo y el Ejército contestó, que no lo buscáramos más, porque si no nos pasaba lo mismo, que fuéramos y le preguntáramos a la guerrilla".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

BENITO CARVAJAL SAAVEDRA - CAMPESINO

Marzo 4/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***FUENTE DE ORO***

Paramilitares atentaron contra la vida del comerciante Víctor Julio, en hechos ocurridos hacia las 7:40 p.m. en la inspección de policía departamental Puerto Santander, cuando Víctor salía de la finca "La América" en una bicicleta hacia el lugar conocido como Puerto Limón en donde residía. Según la denuncia: "habían como 7 ó 10 hombres de las autodefensas, cuando uno de ellos que estaba caminando empezó a disparar en 6 oportunidades seguidas, logrando impactar 2 en la mano, 2 en el abdomen, 1 en la pierna izquierda, el último dio en la cabeza. Víctor dejó la bicicleta botada y caminó, atravesó dos fincas, llegando a una casa en donde lo auxiliaron y dieron aviso a la familia. El hombre con el arma, buscó una motocicleta y fue a buscar junto con los otros hombres a Víctor para rematarlo. Víctor ya había sido trasladado al hospital de Granada". Agrega la denuncia: "La familia fue junto a la policía de Fuente de Oro al lugar del atentando a realizar el croquis e hicieron la denuncia y el reporte. Después no apareció ninguna denuncia en Fuente de Oro ni en Villavicencio. El inspector de Puerto Santander certificó que el hecho había ocurrido y quienes habían atentado había sido el grupo paramilitar". Víctor perdió en el hecho un riñón, todavía tiene uno de los proyectiles incrustado en su cuerpo que le ocasiona dolor frecuentemente.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

VÍCTOR JULIO CARTAGENA - COMERCIANTE

Marzo 17/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO GAITÁN***

Paramilitares desaparecieron al campesino José Ostillo Castaño de 65 años de edad, hacia las 6:30 p.m., cuando estaba en el lugar conocido como caserío de Planas finca El Vergel en donde trabajaba como encargado (Mayordomo). Según la denuncia: "José había llegado hacia muy poco a la casa y se acostó en un chinchorro a descansar, lugar hasta donde llegaron tres hombres armados y le dijeron que se pusiera las botas y una camisa, ellos le dijeron a la familia que se lo llevaban y que ahora volvía. Fue la última vez que se vio a José. Como a los dos días llegaron otra vez los hombres, ya vestían prendas militares; ellos preguntaron a la familia sobre que pensaban hacer, ya que al día sábado no querían verlos mas viviendo allí; esto motivó a la familia a abandonar el lugar". Agrega la denuncia: "En mayo un conocido de la familia, llegó a donde trabajaba una de las hijas y entregó unos restos óseos y dijo que ese era José, también en una bolsa traía una silla vieja de montar (...) A los restos le faltaba de las rodillas hacia abajo, algunas costillas y varias partes mas del cuerpo, tenía señales de un balazo en el cráneo que había atravesado la parte posterior de la cabeza". Continúa la denuncia: "Los restos fueron entregados a la Fiscalía". Advierte la denuncia: "El hecho había ocurrido recientemente y los huesos parecían viejos y estaban muy limpios, se desconfía que fueran los de él, pero a la fecha no han dado ninguna razón sobre la verdadera identidad de los restos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

JOSÉ OSTILLO CASTAÑO - CAMPESINO - OTRO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA OSTILLO

Marzo 30/2003

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

Paramilitares desaparecieron a Jesús Armando de 19 años de edad, hacia las 3:00 p.m., cuando se encontraba en la casa de un familiar, en el lugar conocido como Puerto Arturo, jurisdicción de San José del Guaviare. Hasta allí llegó un vehículo taxi, el conductor lo llamo, Jesús Armando salió a hablar con él, regreso a la casa y se puso la camisa, se despidió de la abuelita y dijo que salía a trabajar. Fue la última vez que lo vieron. Según la denuncia: "después se supo que lo habían matado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

JESÚS ARMANDO CASTELLANOS SÁNCHEZ

Marzo 30/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Guerrilleros de las FARC-EP, reclutaron a dos niños de 13 y 14 años de edad para que instalaran un artefacto explosivo. Según la denuncia: "los dos niños estaban en el lugar conocido como vereda Caño Claro, en la vivienda de una tía, por allí pasaba con frecuencia el grupo guerrillero; un día se quedaron al rededor de dos horas y obligaron a los menores a que pusieran una bomba en las instalaciones de la Alcaldía del municipio, prometieron que recibirían $800,000,oo., como paga. Los niños ya habían ido hasta la casa del alcalde viendo la posibilidad de cometer la acción". Agrega la denuncia: "Cuando los niños iban por Medellín del Ariari con los explosivos, un grupo paramilitar los retuvo, los pobladores vieron que los tenían amarrados, y según el comandante de los paramilitares, ellos fueron muertos y botados al río Ariari".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Abril 4/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***CUMARAL***

Paramilitares ejecutaron a Alirio, un ganadero de 35 años de edad, los hechos ocurrieron hacia las 3:00 p.m., cuando la víctima se transportaba en un vehículo de servicio público que hacía el recorrido desde Cundinamarca hacia el municipio de Cumaral. Según la denuncia: "Alirio iba a Cumaral a pagar el servicio de energía y llevaba con él una de sus hijas, cuando un grupo de paramilitares, en el lugar conocido como Alto de la Guala, detuvieron el vehículo y le dispararon a la cabeza por encima de la niña, su hija quien estaba sentada en sus piernas, quedo con la sangre del papá en sus ropas. Los hombres bajaron el cuerpo arrastrando y lo botaron en un potrero. La niña fue llevada por el conductor del vehículo hasta el casco urbano del municipio de Cumaral y entregada a la inspección de la policía". Agrega la denuncia: "la familia fue a preguntar por Alirio, y la única razón que les daban era que habían matado a un guerrillero, la Policía también dio la misma razón cuando entregó la niña, el cuerpo de Alirio fue encontrado en un potrero".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALIRIO BERMÚDEZ - HACENDADO

Julio 8/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte a Eulices de 22 años de edad, cuando se encontraba trabajando en un finca, según la denuncia: "el terreno aledaño estaba "sembrado" en minas antipersona, lugar donde él pisó, al parecer quedó herido y luego le dispararon hasta asesinarlo".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

EULICES BONILLA CONDE - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Julio 20/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***FUENTE DE ORO***

Paramilitares del Bloque Centauros, ejecutaron a Wilfran Zuñiga, estudiante de 19 años y a Luis González de 20 años de edad. En hechos ocurridos hacia las 11:00 p.m., cuando se encontraban departiendo en compañía de amigos y familiares, en la discoteca La Terraza. Según la denuncia: "en el lugar también había personal del Ejército Nacional, cuando llegaron varios hombres y les dijeron a los del Ejército que se fueran de allí porque iban a a sacar a dos guerrilleros. Primero intentaron sacar a Wilfran, pero él se resistió, entonces un paramilitar le disparó y lo lograron sacar herido, en ese momento aprovecharon y también sacaron a su amigo Luis, se los llevaron en tres motocicletas. Los cuerpos sin vida fueron luego encontrados en el lugar conocido como La Cristalina y la entrada a La Sevillana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILFRAN FARID ZÚÑIGA CABRERA - ESTUDIANTE
LUIS ALFREDO GONZÁLEZ GIRALDO - ESTUDIANTE

Agosto 14/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Guerrilleros del Frente 44 de las FARC-EP, dieron muerte a Adalberto Londoño de 38 años de edad. La víctima había laborado en oficios varios con el concejal de nombre Henry, a quien también habían dado muerte quince días antes. Según la denuncia: "Adalberto se lo llevaron por la noche y al día siguiente, se encontró su cadáver en el caserío de Barranco Colorado con un letrero en el pecho en el que se leía: 'Por Sapo'".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ADALBERTO LONDOÑO ACEVEDO - OTRO

Agosto 31/2003

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Paramilitares autodenominados "Los Fideles" se llevaron el día 31 de agosto de 2003 a dos hombres, el uno de apellido Castillo y el otro su sobrino de nombre desconocido, ambos negros. Al parecer los torturaron y los asesinaron. No entregaron sus cuerpos, los cuales según comentarios están enterrados en una fosa común en el sitio El Pailón, municipio de Barbacoas, más arriba del Km 92 de la carretera Tumaco-Pasto.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Intolerancia Social

N CASTILLO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 15/2003

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VIGÍA DEL FUERTE***

El 15 de septiembre de 2003, en cercanías de Puerto Medellín, río Arquía, Vigía del Fuerte, un miliciano de las FARC mató a Alexis Cuesta y Nelson Perea. Según versiones este miliciano que asesinó a Alexis y Nelson, les había manifestado querer entregarse al Ejército y había pedido colaboración para esta gestión. Alexis tenía 5 hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEXIS CUESTA RENTERÍA - CAMPESINO
NELSON PEREA MOSQUERA - CAMPESINO

Enero 24/2004

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros del Frente 40 de las FARC-EP, reclutaron para sus filas a Gladys Afanador de 14 años de edad, estudiante de quinto grado de primaria en la vereda La 28 del municipio. Según la denuncia: "En ese tiempo era frecuente que se llevaran niños y niñas de hasta 11 años de edad, en el lugar se la pasaba una mujer de aproximadamente 20 años de edad quien era la encargada de conseguir niños y niñas para el grupo armado y por cada uno recibía $200,000,oo. Gladys se encontraba jugando junto a otras niñas cuando corrieron a avisarle a una hermana de ella que dos hombres se la estaban llevando, la hermana de Gladys hizo el reclamo a los guerrilleros, quienes le dijeron que 'no se metiera, que agradeciera que estaba embarazada o si no también se la cargaban'. La hermana los siguió hasta cuando la hicieron cruzar el río y se dio cuenta cuando la hicieron quitarse la ropa dejándole solo los interiores, la hicieron bañar y luego la mujer que los acompañaba la vistió con ropa negra, uno de los hombres quien había comprado licor en el caserío le dio a beber de la botella y la hicieron subir a una camioneta que los esperaba". La mujer de 20 años, dos semanas después del hecho fue encontrada muerta. Agrega la denuncia: "a Camilo un niño de 11 años de edad quien en horas de la mañana se encontraba estudiando en la escuela del caserío de Puerto Esperanza margen derecha, una semana antes de que se llevaran a Gladys, fue sacado por dos hombres que vestían prendas militares, el niño vestía sus ropas escolares".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

GLADYS AFANADOR - ESTUDIANTE
CAMILO N - CAMPESINO

Febrero 16/2004

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA MACARENA***

Guerrillersos de las FARC-EP, alias 'Cipriano' del Frente Yarí, dio muerte hacia las 9:00 a.m. a Luis Antonio de 50 años de edad, Fiscal de la Junta de Acción Comunal del lugar conocido como Morichal.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ANTONIO ESCAMILLA

Febrero 20/2004

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **URIBE**

Guerrilleros de las FARC-EP, raptaron a Diego Álvarez, de 22 años de edad cuando se encontraba en la inspección de Policía La Julia. Según la denuncia: "Diego vivía en Fuente de Oro y había viajado a La Julia para averiguar por un trabajo. Estando en el lugar, fue detenido por el grupo guerrillero, quien le quitó los documentos de identidad y le indicó que debía quedarse en la casa de una señora mientras se los entregaban. Cuando él estaba allí, la dueña de la vivienda llamó a la familia de Diego a Fuente de Oro, diciendo que si lo querían volver a ver, debían ir hasta donde él estaba". Agrega la denuncia: "la familia fue hasta el lugar que les habían dicho que estaba Diego, hablaron con miembros de la guerrilla, quienes negaron haberlo retenido, la familia esperó en el lugar durante cinco días, posteriormente les dijo el mismo grupo, que ellos sí lo habían cogido, pero le habían entregado los documentos, que ellos no retenían a la gente inocente, que ellos no respondían por lo que pasaba en el camino".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

DIEGO ÁLVAREZ LOAIZA

Febrero 26/2004

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***LORICA***

El 26 de febrero de 2004 Yimmy Hinestroza estaba viajando como vendedor ambulante en una motocicleta de pueblo en pueblo. En un camino lo estaba esperando un grupo de paramilitares y lo mataron con una ráfaga de ocho impactos. El hecho ocurrió en el corregimiento San Sebastián (Lorica, Córdoba). Yimmy se había desplazado en 1997 con otros familiares de Opogadó (Bojayá, Chocó) a Bogotá a causa de la llegada de los paramilitares. Fue enterrado en Bogotá. Yimmy tenía tres hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YIMMY HINESTROZA VALDERRAMA - COMERCIANTE

Marzo 6/2004

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MAPIRIPÁN***

Paramilitares ejecutaron a varios campesinos de la zona rural de la inspección de policía municipal de Puerto Alvira. "Era un día sábado cuando llegaron caminando incontables hombres uniformados y armados, venían desde Mapiripán, cruzaron Puerto Alvira y llegaron al lugar conocido como vereda Caño Jaboncito, a una finca en donde habitaba el señor Lucio Lubín López Huertas de 35 años de edad. Su vivienda fue rodeada por aproximadamente cincuenta hombres y sólo cinco se acercaron a ella, tenían pasamontañas, o ponchos amarrados en su cabeza cubriendo el rostro, hicieron salir a Lucio y se lo llevaron". Continúa la denuncia: "se vio cuando cruzaba el río, él ya llevaba las manos amarradas a la espalda y eso era costumbre de que a quien llevaban así, era porque lo matarían. Luego lo condujeron hacia la finca de don Tobías, en el lugar conocido como vereda La Orqueta hoy llamada El Silencio. Allí, hacia las 2:00 p.m., un campesino se dio cuenta cuando un hombre afrocolombiano lo hizo ir hacia una mata de monte y luego sólo regresó el afrocolombiano con las manos untadas de sangre". Agrega la denuncia: "los paramilitares al día siguiente volvieron a la casa de Lucio y le pedían a la familia que los atendieran con comida pues tenían hambre a lo que la familia se negó. Pero aprovechó para preguntar por Lucio y decían no saber de él. A los cinco días encontraron el cuerpo, estaba degollado y con el cabello caído por causa de un ácido que le habían aplicado. El mismo día que ejecutaron a Lucio, también fueron muertas otras personas cercanas al lugar, como el caso de Víctor Casas, de aproximadamente 45 años de edad, él era un campesino tenía ganado y cultivos, fue encontrado degollado en la finca de un señor que se le conocía como Boyaco. De igual forma a un señor muy anciano, que fue muerto cerca donde dejaron a Lucio, a él lo ahorcaron y su cuerpo quedo colgado, se supo que el cuerpo quedó allí, no se atrevieron a ir a bajarlo. Se escuchó de más muertes en el mismo día".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUCIO LUBIN LÓPEZ HUERTAS - CAMPESINO
VÍCTOR CASAS - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Abril 4/2004

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MURINDÓ

El 4 de abril de 2004, en las cercanías de la pista de aterrizaje de Murindó, el señor Oliris Valencia Panesso de aproximadamente 36 años fue muerto por una mina antipersonal o "quiebra patas". El señor Oliris había salido en la madrugada del mismo día a la zona rural del río Murindó y a su regreso alrededor de las 2:00 p.m., pisó el mortal artefacto. Fue traído al hospital aún con vida, pero la falta de una adecuada dotación de material quirúrgico imposibilitó al personal médico salvarle la vida.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

OLIRIS VALENCIA PANESSO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Abril 6/2004

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: RESTREPO

Dos paramilitares, un hombre y una mujer, ejecutaron a los hermanos Gordillo Orjuela, en el lugar conocido como vereda Alto Caney, hacia las 6:00 p.m. Los hechos ocurrieron cuando los dos hombres se encontraban haciendo unos cajones para empacar mandarinas y llevarlas a vender al municipio de Villavicencio. En ese momento llegó la pareja y los llamó hacia la carretera, diciéndoles que era para realizar un trabajo con guadaña. Cuando los hermanos se acercaron, los acusaron de ser guerrilleros y que por eso los iban a matar, les dijeron que se sentaran en una piedra que les señalaron en el lugar, a Edwin le dispararon por la espalda.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DEOSITEO GORDILLO ORJUELA - CAMPESINO
EDWIN HARVEY GORDILLO ORJUELA - CAMPESINO

Abril 10/2004

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: LEJANÍAS

Tropas adscritas al Batallón 21 Vargas del Ejército Nacional, desaparecieron al joven ESTEBAN PATRICIO, campesino jornalero de 16 años de edad, cuando éste acudió al pelotón acantonado en la cabecera municipal de Lejanías; luego haberse logrado escapar de las filas de la guerrilla, quienes una semana antes lo habían obligado a irse con ellos. Según la denuncia: "Esteban Patricio, vivía en el lugar conocido como vereda Angosturas en la finca con sus padres, pero por recursos económicos, se había ido a trabajar a la vereda Yucape como jornalero, lugar donde pasó la guerrilla y lo obligó a irse con ellos. Una semana después de estar en el grupo, cuando le iban a entregar el equipamiento, él buscó la manera de poderse ir, llegó al casco urbano de Lejanías hasta donde el Ejército estaba acantonado, al lado de la escuela La Española, pasando el puente. El rumor de los pobladores es que se había desmovilizado un guerrillero, así sus familiares escucharon la noticia y se dieron cuenta que era Esteban Patricio de quien estaban hablando, sorprendiéndose, ya que con él se habían visto ocho días antes en el pueblo como era la costumbre". Agrega la denuncia: "la familia se acercó al lugar donde el Ejército lo tenía y hablaron con él quien les contó cómo habían sido las cosas. Después el Ejército lo trasladó para el Batallón 21 Vargas de Granada, lugar a donde nuevamente fue la familia a buscarlo para verlo, recibiendo la respuesta por un mando militar que los atendió "que él sí estaba allí, pero que no lo dejaba salir", la familia nunca más lo volvió a ver, ni el Ejército les dio razón de Esteban Patricio".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

ESTEBAN PATRICIO RODRÍGUEZ PÉREZ - CAMPESINO

Abril 13/2004

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SOACHA

Miembros del Batallón Tarqui adscritos a la Brigada 1 del Ejército Nacional detuvieron y posteriormente ejecutaron al campesino de 28 años de edad, quien tenía dos hijos y se dedicaba a trabajar en minas de carbón. La víctima se encontraba en la finca de sus suegros ubicada en la vereda Pueblo Viejo cuidando unos animales que él tenía en esa finca. A las seis de la mañana del día martes él

regresaba a su finca ubicada en la vereda Curital del municipio de Socha, cuando llevaba una hora y media de camino en el sector La Australia se encontró con tropas del Batallón Tarqui, lo detuvieron y le preguntaron si había visto guerrrilla en el sector, él respondió que no había visto nada y lo amenazaron diciéndole que iban a buscar guerrilla en todo Pueblo Viejo y si encontraban lo matarían , luego se lo llevaron a la escuela de Pueblo Viejo donde lo ejecutaron con disparos y lo vistieron con uniforme camuflado. La víctima fue reportada como guerrillero del ELN muerto en combate.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ GILBERTO GÓMEZ - CAMPESINO

Mayo 3/2004

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: MONTERREY

Paramilitares al mando de alias "Martín Llanos" desaparecieron forzadamente y posteriormente ejecutaron a Javier y a Fabio, maestro de obras y mecánico, respectivamente. Por estos hechos, el 7 de febrero de 2011 un Fiscal de Derechos Humanos profirió medida de aseguramiento contra Héctor Germán Buitrago alias Martín Llanos, Nelson Orlando Buitrago Parada y Carlos Andrés López Garaya.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAVIER ERNESTO RODRÍGUEZ APOLINAR - OBRERO
FABIO ALZATE NARANJO - OBRERO

Mayo 25/2004

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: BAGADO

En la noche del 23 al 24 de mayo de 2004, en Bagadó, Álvaro Maturana había herido mortalmente a su mujer con una cortada en el cuello. En la madrugada del 24 de mayo Álvaro huyó de Bagadó río abajo por el Andágueda y llegó al final de la tarde a la comunidad de Ogodó donde durmió. Durante la noche fue desaparecido por guerrilleros del ELN. Más tarde fue encontrado su cuerpo sin vida con un tiro en el corazón y con la cara totalmente desfigurada por un ácido. Álvaro Maturana tenía seis hijos.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

ÁLVARO MATURANA ARIAS - CAMPESINO

Julio 5/2004

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: GRANADA

Paramilitares ejecutaron a Salomón, un vendedor ambulante de 24 años de edad, el hecho ocurrió cuando la víctima se dirigía en su bicicleta hacia la casa a almorzar; un vehículo se le acercó y varios hombres lo obligaron a subirse; la bicicleta quedó botada en el lugar. En horas de la tarde, en la vía que conduce hacia el municipio de Fuente de Oro, apareció el cuerpo sin vida. Presentaba tres impactos de arma de fuego, dos de ellos en la cabeza y uno en el pecho". Según la denuncia: "Salomón había contado que se sentía presionado por un hombre del grupo armado, quien le insistía que se uniera a ellos, a lo que él siempre contestaba que no quería nada de eso".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SALOMÓN ROMERO BEDOYA - CAMPESINO

Octubre 8/2004

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

Tropas de las Fuerzas Especiales Urbanas, Afeur, de la Brigada 12 del Ejército Nacional ejecutaron en zona rural a una persona, a quien presentaron como paramilitar muerto en combate, quien según la fuente se desplazaba en una motocicleta y llevaba un fusil. Por el hecho un fiscal cobijó con detención preventiva sin beneficio de excarcelación al subteniente Johan Paul Castillo Fajardo y al soldado profesional Duberney Matiz Pérez, por su presunta responsabilidad en el delito de homicidio en persona protegida. Agrega la fuente que: "De acuerdo con lo establecido por el fiscal instructor, Ramírez Guisa el día anterior a los hechos fue subido mediante engaños en un taxi por el soldado José Jairo Cruz Vaca, ya asegurado, y horas después aparece muerto. Así mismo, el informe del perito balístico del CTI de Florencia señaló que el arma hallada a la víctima no es apta para producir disparos".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JOSÉ LUIS RAMÍREZ GUIZA

Octubre 17/2004

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN

Paramilitares, pertenecientes al Bloque Centauros, al mando de alias 'Aldemar', reclutaron a Mayi, una niña de 15 años de edad, estudiante de quinto grado de primaria, en hechos ocurridos hacia las 2:00 p.m. Según la denuncia: "ella salió junto con un niño pequeño hacia el centro a hacer una diligencia y no volvió a casa, él dijo que la cogieron unos hombres y se la llevaron en un carro. Con el tiempo Mayi llamó y dijo que la tenían en un punto llamado La Cristalina, que no podía salirse, estaba a la fuerza. Después de un tiempo dijeron que estaba muerta, que no la esperáramos más que murió en enfrentamiento con otros paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

MAYI ESPERANZA SOSA MOLINA - ESTUDIANTE

Diciembre 12/2004

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: EL CASTILLO

Paramilitares que se identificaban como de las AUC, torturaron y ejecutaron a Javier Alexánder, un campesino de 19 años de edad, en el lugar conocido como vereda El Cobre. Javier vivía en la finca La Gaviota, ubicada en la Trocha 11, en la vía que comunica el municipio de Granada con San Juan de Arama. Según la

denuncia: "hacia las 10:30 p.m., llegaron caminando como 500 hombres, que vestían camuflado y portaban brazalete en el brazo con las iniciales de las AUC, además de armamento pesado, ellos rodearon toda la finca e hicieron campamento en ella. El comandante del grupo le dijo a Javier 'oiga venga para acá', a lo que un familiar de Javier contestó, 'mijo no vaya', el comandante ahí mismo dijo 'aquí no hay mamá ni nada, usted nos tiene que seguir, usted que molesta no es nadie'; los hombres estuvieron en el lugar durante 4 días, al parecer habían citado a Javier en otro lugar. Agrega la denuncia: "Javier acudió a la cita que le hicieron, en la vereda El Cobre, pero como se negó a irse con ellos, lo torturaron, su cuerpo fue encontrado amarrado de pies y manos hacia atrás, él tenía un tatuaje en el brazo izquierdo y se lo quitaron, al parecer fue arrastrado, pues tenía las rodillas peladas y un hueco y se le veían los huesos, los hombros estaban raspados, el cuero cabelludo tenía arena, en la boca también, tal vez le echaron para que no escucharan los gritos, le dieron un disparo en la cien el proyectil salió por el ojo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAVIER ALEXANDER PORRAS SEGURA - CAMPESINO

Enero 28/2005

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO GAITÁN***

Paramilitares comandados por alias 'Don Guillermo', ejecutaron a Alfonso González de 64 años de edad, en el lugar conocido como Alto de Neblina ubicado a 10 minutos del casco urbano. La familia de Alfonso hacía tiempo vivía en un predio que según la denuncia: "sus conocidos le decían que 'Don Guillermo' los iba a sacar de allí, pues supuestamente eso era de él. Un día 'Don Guillermo' mandó a otro señor para que comprara a Alfonso lo que tenían ahí y las mejoras, allí llegó un perito y un juez quienes valoraron la propiedad e hicieron los trámites para que la familia se saliera del lugar. Los dos hombres hablaron directamente con Alfonso, quedaron de pagarle $30,000,000,oo. El día del negocio le dieron $10,000,000,oo y acordaron que quince días después cuando tumbara todo lo que tenía le daban los otros $20,000,000,oo. Pasó un mes y al fin lo llamaron, llegó un señor a la casa muy a las 6:00 a.m. a decirle a Alfonso que fuera a Puerto Gaitán que le iban a pagar". Agrega la denuncia: "Ese día le pagaron, pero al regresar al Alto de Neblinas en un vehículo que hizo el recorrido expreso, a un kilómetro adelante luego de pasar el puente del Manacacías, lo esperaban de pie dos hombres que cubrían sus rostros con capuchas, quienes salieron de una alcantarilla. Hicieron detener el vehículo, en ese momento a Alfonso lo acompañaban dos familiares y el conductor. A él lo bajaron y le dijeron que necesitaban hablarle sobre algo y lo sacaron cogiéndolo de la nuca, uno de los encapuchados lo llevo hacia la orilla del río, al ir caminando le disparó; el otro hombre se quedó con los familiares quienes se dieron cuenta cuando se lo llevaron. Luego los dos hombres encapuchados se volvieron a encontrar y se fueron corriendo dejando a Alfonso y sus familiares en el lugar". El cuerpo de Alfonso fue recogido y enterrado en Puerto Gaitán, ese día él había dejado el dinero que había recibido consignado en una cuenta, sólo se le encontró $500,000,00, la familia desocupó el lugar. Tiempo después la Fiscalía le informó a la familia que alias 'Don Guillermo' había aceptado haber dado la orden de matar a Alfonso.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALFONSO GONZÁLEZ - CAMPESINO

Febrero 21/2005

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***MIRAFLORES***

Tropas del Batallón de Contraguerrilla 78 de la Brigada Móvil 10 del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda Puerto Nicuro, inspección de policía Lagos del Dorado a cinco personas, a quienes presentaron como guerrilleros de las FARC-EP muertos en combate. Según la fuente: "En el supuesto combate fueron muertas cinco personas a quienes, según los reportes castrenses, les encontaron un fusil, dos escopetas, una carabina, cinco revólveres, una pistola, un radio y munición de diferente calibre. El material probatorio recaudado permitió al fiscal instructor desestimar la ocurrencia de choque armado y establecer que las cinco personas, fueron convocadas por un oficial del Ejército a una reunión, tras lo cual se produce el mencionado combate". Por el hecho un fiscal de Derechos Humanos y DIH profirió resolución de acusación en contra del capitán César Fajardo Moreno; del subteniente, Robinson Arneth Collazos Serrato; del sargento viceprimero, Huberney Conta; de los soldados profesionales Edwin Castaño Tobón, Jorge Hernán Bustos López, Gildardo Antonio Arredondo Henao, Yesid Becerra Aya, John Iber Barbosa Peralta, Juan Fernando Arroyave Montoya; contra el ex soldado, Miguel Ángel Cárdenas; contra el taxista, Daniel Bohórquez Quintero y el vigilante privado John Fredy Bolívar Agudelo.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 3/2005

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CAMPAMENTO***

Tropas del Batallón Girardot de la Brigada 4 del Ejército Nacional ejecutaron en zona rural a dos campesinos, a quienes presentaron como guerrilleros del Frente 36 de las FARC-EP muertos en combate. Según la fuente: "Sin embargo, luego se pudo comprobar que dicho combate nunca tuvo lugar y que los dos supuestos guerrilleros eran campesinos de la región que fueron asesinados con armas de uso privativo del Ejército". Por el hecho un fiscal de Derechos Humanos acusó al capitán César Augusto Cómbita Eslava, al suboficial Jorge Edilio Duarte Bautista y a los soldados profesionales Luis Alfonso Vega Rodríguez, Andrés Felipe Sarrázola y Jaime Giovany Zapata Jiménez.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HUMBERTO DE JESÚS LÓPEZ QUIROZ - CAMPESINO
NICOLÁS GONZALO MORALES MORALES - CAMPESINO

Marzo 18/2005

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Paramilitares torturaron y ejecutaron, hacia las 6:00 a.m., a 8 personas en la inspección de policía Piñalito. Hasta el poblado llegaron varios paramilitares armados comandados por alias "El Tino"-. Los criminales fueron casa por casa y obligaron a salir a las personas que ellos indicaban, posteriormente las hicieron subir a una camioneta de estacas. Dentro del grupo que se llevaron estaba Rosalba Orozco una joven de 18 años, quien en ese momento se encontraba en ropa de dormir en su casa. Según la denuncia: "Al llegar a la casa de Rosalba, ella salió vistiendo pijama, cuando vio que la jalaban para llevársela, empezó a gritarle a su abuelita, que la ayudara, que no la dejara ir. Así se llevaron a 10 personas a todas las subieron al vehículo camión, el cual cogió por el camino hacia Caño Milenco, sólo anduvo como media hora hasta que llegó a la finca de un señor Eliodoro, allí los vecinos escucharon los gritos y el llanto de las personas que se habían llevado. A dos personas de las que se llevaron las dejaron vivas allí en el lugar, a las demás las torturaron, ejecutaron e hicieron una fosa en donde las enterraron. Un familiar de Rosalba los siguió hasta el lugar y escarbó en la fosa, los cuerpos estaban semienterrados, a ella la habían violado, desmembrado, los cortes parecían haberlos hecho con un hacha y le habían introducido por sus genitales un trozo de hierro usado como una cuña en el trabajo de campo. También encontró el cuerpo de una mujer anciana que tenía problemas mentales y se le conocía como 'Guau' y a otro señor que le decían 'El Paisa', a él le habían abierto el cuerpo desde el cuello hasta sus genitales, los cuales habían quitado. A las mujeres les quitaron los senos y a los hombres sus testículos y el pene. Después de verlos los volvió a cubrir, no se atrevió a sacarlos ya que sabía que esa fosa estaba vigilada por el grupo armado". Agrega la denuncia: "con el tiempo los mismos hombres desenterraron los cuerpos y no se supo a donde se los llevaron, a Rosalba se cree que se la llevaron confundiéndola con otra mujer que trabajaba en una cantina en el centro poblado La Cooperativa, lugar en donde atendía a milicianos, cuando estos llegaban allí".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROSALBA OROZCO CARMONA - CAMPESINO
7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
V.s. - Violación por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Violencia Sexual
Violación

ROSALBA OROZCO CARMONA - CAMPESINO

Abril 2/2005

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***MEDIO ATRATO***

El 2 de abril de 2005 fue asesinado en San Antonio de Buey, Medio Atrato, el campesino Medardo Salinas por guerrilleros de las FARC. Medardo Salinas tenía 6 hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MEDARDO SALINAS MURILLO - CAMPESINO

Mayo 5/2005

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***RESTREPO***

Paramilitares ejecutaron a Fidel con impactos de escopeta calibre 16, cuando se encontraba en su vivienda ubicada en el lugar conocido como vereda Marayal. Los hechos ocurrieron hacia las 8:00 a.m., como era costumbre, la víctima había ido a llevar la leche que había producido en la finca hacia la carretera, en donde se la llevaría un vehículo. Según la denuncia: "al regresar a la vivienda, media hora después, llegaron los paramilitares, rodearon toda la vivienda y hurtaron $7,000,000,oo en efectivo y aproximadamente $1,200,000,oo en joyas. Los paramilitares procedieron a amarrar a la familia y a golpear a Fidel con una escopeta calibre 16 de su propiedad, con la misma le dispararon. Afirmaron que era un guerrillero".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FIDEL ÁNGEL ORTIZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA ORTIZ

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Mayo 11/2005

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA MACARENA***

Guerrilleros de las FARC-EP, pertenecientes al Frente Yarí, raptaron a Miguel Antonio de 24 años de edad, a quien invitaron a hacer un negocio. Según la denuncia: "Miguel temió que le hicieran algo y por eso convidó a un familiar a que lo acompañara a donde le decían que fuera, salieron pero hasta cierto lugar, de allí dejaron al familiar y se lo llevaron solo. Cuando regresó el guerrillero que se lo había llevado, le dijo al familiar que se fuera para la casa, que Miguel regresaba por ahí a los dos ó tres días, pero nunca llegó".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

MIGUEL ANTONIO ESCAMILLA

Julio 20/2005

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MURINDÓ***

El 20 de julio de 2005, a las 11 a.m., el niño Edward David Torres y un hermano de él estaban solos en su casa en Santa Fe de Churima, Murindó. Un grupo de guerrilleros de las FARC llegó a la casa y Edward les dijo que se fueran. Un guerrillero alias "El Bizco" le preguntó si le tenía miedo. Edward le contestó que no era por el miedo sino que los iban a perjudicar. En este momento sonaron unos tiros por la montaña donde se encontraba un grupo de paramilitares. Los guerrilleros respondieron el fuego y Edward trató de correr hacia el río, donde su madre estaba lavando. Alias "El Bizco" disparó en esta dirección e hirió a Edward. Los guerrilleros lo llevaron al campamento donde tenían un médico, pero el día siguiente a las dos de la tarde murió y se lo entregaron a su madre. El hermano de Edward afirma que "El Bizco" le disparó a propósito, porque había quedado con rabia por la respuesta de Edward.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDWARD DAVID TORRES BERTEL - CAMPESINO

Noviembre 17/2005

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MURINDÓ***

El 17 de noviembre de 2005, a las 7 a.m., llegaron tres guerrilleros de las FARC a la casa de Marco Alfredo Mena en El Canal en el río Murindó, lo sacaron al patio y allí mismo lo mataron con un tiro en la cabeza. Lo acusaban de trabajar con la Policía y los paramilitares y de haber recibido de la Policía un revólver, lo que era falso. A la familia le prohibieron moverse de allí hasta nueva orden. A los ocho días ellos se arriesgaron y salieron para Murindó, donde viven como desplazados. Marco Alfredo tenía tres hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARCO ALFREDO MENA MAQUILÓN - CAMPESINO

Noviembre 23/2005

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***PARATEBUENO***

Guerrilleros de las FARC-EP, reclutaron para sus filas a Ingrid Yulieth Rubio de 14 años de edad y a su amiga Paola Andrea Manzanare también menor de edad. Ingrid, estudió hasta 5º de primaria, se dedicaba a las ventas de productos de una revista y a ayudar a su madre en la atención a las cosas de la casa. Según la denuncia: "al llegar a la vivienda hacia las 5:30 p.m. y no encontrar a Ingrid, se pensó que se había volado, pero se miraba extraño esto, ya que estaba en el lugar de siempre su celular y la mayoría de su ropa; se le estuvo buscando con los familiares para saber si estaba donde ellos sin obtener noticias positivas. A los 15 días Ingrid llamó a la casa y alcanzó a decir 'mami, mami estoy bien' y colgó, al parecer la llamada la hizo a escondidas. Pasaron unos días y Olga Ortíz una vecina del pueblo llamó a la casa de Ingrid y dijo que no fueran a poner denuncia por su desaparición, y contó a la familia qué era lo que había pasado con Ingrid, que ella se había ido para la guerrilla y que tuvieran cuidado pues Ingrid tenía dos hermanas más. Además dijo que quien se había llevado a las dos niñas era Janeht Astrid Rojas una señora que había llegado al pueblo. A la semana siguiente, llamó un hombre de un teléfono compartel, el número era de la inspección de policía Puerto Príncipe de Cumaribo - Vichada, dijo 'pilas con lo que se vaya a decir, porque Ingrid estaba en un Frente de las FARC-EP, y que se acordara de las dos hermanas de ella'". Ya han pasado más de cinco años y no se ha sabido nada más de ellas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

INGRID YULIETH RUBIO - CAMPESINO
PAOLA ANDREA MANZANARE

Diciembre 14/2005

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VALDIVIA***

Tropas del Batallón Rifles del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda Pelahuevo a dos campesinos, a quienes presentaron como guerrilleros del Frente 36 de las FARC-EP muertos en combate. Por el hecho fueron cobijados con medidas de aseguramiento el capitán Néstor Arango; el sargento segundo, Jaider Ariza; el cabo primero, Óscar Castañeda y los soldados profesionales Miguel Blanco y Óscar Castillo.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YONI ARBEY GUTIÉRREZ OSPINA - CAMPESINO
MARIANO CIFUENTES CUADROS - CAMPESINO

Diciembre 19/2005

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Tropas del Gaula de la Brigada 12 del Ejército Nacional, entre ellos el subteniente Andrés Mejía Barreto ejecutaron en zona rural a Efrén, a quien presentaron como guerrillero muerto en combate. Según la abogada de la víctima: "El joven Efrén Cuellar se encontraba en San Vicente del Caguán, él recibió al parecer una llamada de una mujer que lo citaba a las afueras del municipio pero resulta que cuando llegó, tropas del Gaula le dispararon y le ocasionaron la muerte. En la inspección del cadáver el subteniente del Gaula informa de que se dio de baja un subversivo porque supuestamente iba a hacer daño a la sociedad, pero a la hora del levantamiento del cadáver nunca aparece ni el arma, ni mucho menos la supuesta persona que iba con él en la moto donde se movilizaba". Agrega la abogada que: "No es claro que el joven Efrén Cuellar sea tildado de guerrillero, pues él habría sufrido tres atentados en contra de su vida por miembros de la guerrilla en Neiva, Ibagué y en la ciudad de Florencia por el asesinato de varios de sus familiares. Según el subteniente él recibió una llamada donde dos sujetos iban a cometer una extorsión en el municipio de San Vicente que por eso ellos hicieron un retén y cuando el joven llegó, porque no aparece el otro sujeto, ni tampoco aparece la moto, porque cuando el joven los vió a ellos empezó a dispararle y a huir y que en esa huida ellos le dispararon porque era en legítima defensa, si supuestamente él era un guerrillero, porque en el año 2004, él solicita protección a la Fiscalía y presenta una denuncia donde su vida corre peligro y la Fiscalía no hizo nada, ni le dio asilo político, ni protección".

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EFRÉN CUÉLLAR

Marzo 5/2006

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***SALAMINA***

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala en la cabeza, en el bar Paraíso, ubicado en el sector de La Bomba al guardián del Inpec y miembro del sindicato del mencionado instituto carcelario.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON WILLIAM VÁSQUEZ VARGAS

Marzo 22/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO CONCORDIA***

Miembros del Batallón Joaquín París de San José del Guaviare, del Ejército Nacional ejecutaron a Arcadio Torres Peña y Rosendo Holguín Bohorquez, quienes eran unos campesinos y habían sido detenidos sin orden judicial, en hechos ocurridos en el lugar conocido como Alto Cafre. Según la denuncia: "los campesinos fueron llevados de su vivienda por varios uniformados hacia un sitio lejano para luego presentar sus cuerpos con tiros de fusil, aduciendo que habían sido dado de baja en un supuesto combate con miembros del 44 frente de las FARC-EP".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARCADIO TORRES PEÑA - CAMPESINO
ROSENDO HOLGUÍN BOHORQUEZ - CAMPESINO

Abril 14/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***EL BAGRE***

En el año 2000 la familia de Benicio Serna se desplazó de la comunidad de La Vuelta a la cabecera municipal de Lloró. Benicio se fue a trabajar a diferentes regiones y en el 2004 llegó a El Bagre (Antioquia), donde encontró trabajo como raspachín. El 14 de abril de 2006, Viernes Santo, su patrón lo mandó a vender un producto en El Bagre en el barrio El Pedral. Llegaron unos paramilitares, sacaron a Benicio a un monte y lo mataron a tiros.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

BENICIO SERNA ÁLVAREZ - CAMPESINO

Julio 13/2006

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***PAZ DE ARIPORO***

Tropas pertenecientes al Grupo GAULA, adscrito a la Brigada 16 del Ejército Nacional, ejecutaron al campesino de 33 años de edad cuando se encontraba en su finca Los Cedros, vereda El Jordán, siendo aproximadamente las tres de la tarde. Según la denuncia:"(...) Se encontraba guadañando y salió a darle vuela a los caballos en el potrero, en ese momento fue detenido por los militares, obligándolo a seguir hasta la finca La Pedregosa; allí simularon un combate y lo asesinaron. Siendo las ocho p.m., aterrizó un helicóptero en el que trasladaron el cadáver hasta la Brigada en Yopal. El día de los hechos, vestía pantaloneta de colores gris y rosado. Un día después, su esposa encontró el cadáver en el cementerio de Yopal. Estaba dentro de una bolsa negra, depositado en una bóveda sin tapar. (...) lo habían vestido con un pantalón jean azul oscuro, botas de caucho color negras y una camisa camuflada. (...) su cuerpo presentaba signos de tortura: una herida a la altura del abdomen, los antebrazos estaban partidos y le habían cortado los testículos, al parecer no presentaba disparos (...)".

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ HERNANDO VARGAS - CAMPESINO

Agosto 9/2006

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Tropas del Ejército Nacional acompañadas de personas encapuchadas, ejecutaron el día 9 de agosto de 2006 a las 5 de la madrugada, en la Calle Pascal del corregimiento de Altaquer, municipio de Barbacoas, a Jesús Morán, mestizo de unos 30 años de edad, exgobernador del Resguardo indígena Chagüí Chimbuza, a Jairo Ortiz, mestizo de unos 20 años de edad y a su esposa Marleny Pai, indígena de unos 20 años de edad y a Mauricio Ortiz, mestizo. A todos los anteriores se les acusó de ser guerrilleros. El día de los hechos los victimarios llegaron a la casa de las víctimas, se escuchó una ráfaga y posteriormente más disparos. Según comentarios de la población, a Jairo Ortiz se le hizo un montaje, vistiéndolo con camuflado y ubicando unos cilindros de gas. Los hechos ocurrieron poco después de un desplazamiento masivo de indígenas Awá del Resguardo de Magüí, que se habían refugiado en Altaquer. Pero el día de los hechos ya no se encontraban en ese pueblo.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESÚS MORÁN
JAIRO ORTIZ
MAURICIO ORTIZ
MARLENY PAI - INDÍGENA

Diciembre 15/2006

DEPARTAMENTO: ***VICHADA***
MUNICIPIO: ***CUMARIBO***

Tropas de la Brigada de Selva 28 del Ejército Nacional ejecutaron en el caserío La 14 a dos personas, a quienes presentaron según la fuente como integrantes de un grupo armado ilegal muertos en combate. Por el hecho un fiscal de Derechos Humanos y DIH dictó medida de aseguramiento contra el cabo segundo Gilberto Castañeda y los soldados profesionales Rafael Antonio Ramírez Sepúlveda y Leonardo Quiñonez Sánchez, por los delitos de desaparición forzada agravada, homicidio agravado, falsedad ideológica en documento público y concierto para delinquir agravado.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Diciembre 15/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Miembros de la Brigada Móvil No. 4 del Ejército Nacional, utilizaron como escudo a Gustavo Florián Quintero de 19 años de edad, quien tenía que guiarlos por inmediaciones de los lugares conocidos como veredas El Danubio y Santa Lucía, tres días después de haber salido con las tropas, fue reportado como muerto en combate. Según la denuncia: "El día 10 de diciembre a las 8:00 p.m. Florián avisó a su señora madre que del ejército le habían realizado una llamada telefónica en donde le pedían ir a la base militar,

que al llegar allí le ofrecieron trabajo para que se fuera con ellos como guía mostrando el camino, Gustavo aceptó y se fue, pero las condiciones laborales con las que lo contrataron las desconoce la familia". Agrega la denuncia: " Pasó el 11, 12, 13 y el 14 hasta que el día 15 de diciembre recibo en mi casa la noticia de que al parecer mi hijo ha sido muerto y me desplazo a la morgue municipal para reconocerlo, pero un oficial del Ejército se interpone y no me deja pasar, me pregunta por el nombre de mi hijo y yo le digo, Gustavo Florián Quintero a lo cual él me dice que corresponde al nombre del cadáver cuyo levantamiento se está realizando, pero no me dejan hacer el reconocimiento y me dicen que ellos con la funeraria se encargan de todo. Al hablar con el teniente Leal sobre cómo, cuando y porqué fue asesinado mi hijo y él sólo se limita a decir que fue en combate, pero no me dice nada más. Posteriormente reconozco a Gustavo dentro de un féretro sin la posibilidad de ver sus heridas, amortajado con ropa civil, él fue velado y enterrado por el servicio que contrató el ejercito, la familia tenía un seguro, pero este no fue utilizado, todos los gastos fueron cubierto por ellos. Al solicitar copia del certificado de defunción suscrito por Diego Fernando Alvarado, médico que practica la necropsia con registro No 10270 y se observa que a la pregunta 17 el legista no registra la probable manera de muerte. En el protocolo de necropsia en el numeral 2 se lee: Paciente que recibió herida por arma de fuego en combate, en el numeral 8 como conclusión certifica que el fallecimiento se debió a edema agudo del pulmón por herida con arma de fuego. En el acta de levantamiento NO. 00036 suscrito por el Inspector Municipal de policía se lee, que en diligencia realizada el 15 de diciembre de 2006, en la descripción de las prendas de vestir anota: "botas negras militares No. 40, pantalón camuflado del ejército nacional, correa en tela marca chevignon, camisilla verde, interior bóxer verde, sin medias". Según fuentes: "Para ese mismo trabajo habían contratado a otros jóvenes que también se fueron con el ejército, ese día en la morgue estaba otro de ellos, al parecer en total fueron cinco muchachos civiles que habían ido a trabajar y sólo se supo que uno llegó vivo".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Escudo
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUSTAVO FLORIÁN QUINTERO - OBRERO

Enero 15/2007

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: TADÓ

El 15 de enero de 2007 Jesús Albeiro Rentería estaba regresando de un viaje en carro de Bagadó a La Ye. Cerca de Tadó fue bajado del carro por un grupo de tres paramilitares. A la orilla de la carretera lo mataron con tres tiros.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESÚS ALBEIRO RENTERÍA RESTREPO - CAMPESINO

Enero 20/2007

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte a Andrés Giovanny Medina Pabón de 25 años de edad, quien vivía en Bogotá y estaba visitando a su familia en el caserío Caño Amarillo; había llegado tres días antes era jueves y al domingo lo mataron. Según la denuncia: "había estado junto con un cuñado ingiriendo licor desde horas de la mañana en el caserío, el cuñado salió hacia las 6:00 p.m. para la casa y Andrés se fue minutos después de haber comprado unos panes y yogures para llevar. Al día siguiente, un trabajador de la finca avisó a la familia que Andrés estaba botado en la cerca que rodeaba la casa, que tal vez se había quedado dormido por la borrachera. Al acercarse a verlo encontraron que lo habían matado, su cuerpo tenía cuatro impactos de arma de fuego, uno en la cara, otro en el brazo y dos en la espalda".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANDRÉS GIOVANNY MEDINA PABÓN - EMPLEADO

Febrero 2/2007

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Tropas del Gaula del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda La Danta a una mujer, a quien presentaron como miembro de una organización dedicada a la extorsión. Por el hecho integrantes del CTI detuvieron al cabo tercero Francisco Ramírez; a los cabos primero Lisandro Bueno Hurtado y Ronald Bula Rodríguez y a los soldados profesionales Darío de Jesús Bedoya Restrepo, José Leonel Bedoya Ariza y Nelson Enrique Angulo Mejía.

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

LUCERO MELO CALDERÓN

Febrero 15/2007

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: GALERAS (NUEVA GRANADA)

Tropas de la Fuerza de Tarea Conjunta de Sucre del Ejército Nacional ejecutaron a Juan Carlos, a quien presentaron como guerrillero muerto en combate. Por el hecho un fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH, aseguró al cabo tercero del Ejército Luis Alejandro Toledo Sánchez. Según la fuente: "Toledo Sánchez reconoció que el 15 de febrero de 2007 disparó con su fusil de dotación en contra de Cleto Bustamante, que estaba desarmado, y que luego puso junto al cadáver una pistola calibre 9 milímetros para simular un combate entre subversivos y la Fuerza de Tarea Conjunta de Sucre. Reveló, además, que 20 días antes del homicidio compró la pistola por un millón de pesos en el mercado negro. Según lo establecido, la víctima fue contactada por un civil tres días antes, 12 de febrero, para un supuesto trabajo en una finca del municipio de Montelíbano (Córdoba)".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN CARLOS CLETO BUSTAMANTE - OBRERO

Febrero 26/2007

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: YARUMAL

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Carlos Mario a quien presentaron como guerrillero muerto en combate. Según

la fuente: "Se pudo establecer que éste fue ultimado en su vivienda, para luego ser arrastrado hasta uno de los corredores del lugar. Al analizar la escena del crimen, agentes del CTI determinaron que la víctima fue ultimada en su hogar, y no en combate como lo aseguraban los procesados, y después fue manipulado hasta el corredor". Por el hecho un juez condenó a 20 años de prisión a los soldados Víctor Alfonso Vargas Gómez y Andrés Horacio Builes, por su responsabilidad en el delito de homicidio en persona protegida.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS MARIO JARAMILLO HOLGUÍN - CAMPESINO

Marzo 2/2007

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***URUMITA***

Tropas del Grupo de Caballería Mecanizado Rondón ejecutaron en el sitio El Pintao, vereda Santa Ana a dos personas a quienes presentaron en el periódico Hoy Diario del Magdalena, página 8A del 5 de marzo de 2007 como guerrilleros del Frente 59 de las FARC-EP muertos en combate. Por el hecho un fiscal de la Unidad de Derechos Humanos y DIH llamó a juicio a los soldados profesionales Ángel Balcázar Ramírez, Hernán Castillejo Reina, Ricardo Florián Nieves, Digmer Maestre Villazón, Luis Mercado Requena, Alexánder Quintero Ibarra, Eduardo Rangel Díaz, Ronald Redondo Arias, Javier Rosado Manjarrez y Ronald Saurith Mendoza, por su presunta responsabilidad en los delitos de homicidio agravado, secuestro simple, falso testimonio, falsedad ideológica en documento público y fraude procesal. Igualmente, acusó a los civiles Adalberto García Guerrero y Luis Quintero de la Hoz, como presuntos responsables de los delitos de homicidio agravado en concurso con secuestro simple agravado a Luis Andrés Ramos Salas por los delitos de homicidio agravado, secuestro simple agravado, falso testimonio y fraude procesal y Leonardo Suárez Medina, como coautor del delito de secuestro simple agravado.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ DEL CARMEN PACHECO
LUIS ALFONSO PABÓN PÉREZ

Junio 2/2007

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BOJAYÁ (BELLAVISTA)***

El 2 de junio de 1997 Nilson Santos Navarro, apodado Moncho, viajó de Vigía del Fuerte, donde trabajaba en la construcción de la pista de aterrizaje, a Mesopotamia en el río Opogadó, Bojayá, para ver a su familia. A las tres de la tarde llegaron guerrilleros de las FARC al mando del comandante "Ismael", lo sacaron de su casa, le amarraron las manos y se lo llevaron al monte. También se llevaron a su hermano Aldren Santos Navarro. Aldren trató de escaparse y lo mataron a tiros. En el pueblo se escucharon los disparos, pero nadie se atrevió a recoger el cadáver. Ambos hermanos están desaparecidos. Nilson tenía un hijo y Aldren también tenía un hijo.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

ALDREN SANTOS NAVARRO - CAMPESINO
NILSON SANTOS NAVARRO - CAMPESINO

Junio 24/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TÁMESIS***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron en zona rural a una persona, a quien presentaron como muerto en combate. Según la fuente John Jairo, dos años atrás se había desmovilizado de un grupo paramilitar. Por el hecho el Juez 41 Penal de Bogotá, con función de control de garantías aseguró en una guarnición militar al soldado profesional, Fernando Alberto Restrepo López, a quen le imputaron cargos por homicidio en persona protegida, concierto para delinquir, fraude procesal y falsedad en documento público.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JOHN JAIRO ZAPATA ÁLVAREZ - DESMOVILIZADO(A)

Julio 15/2007

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIÉNAGA***

Tropas del Gaula del Batallón Córdova del Ejército Nacional en complicidad con paramilitares ejecutaron en zona rural a Mario Rafael y a otra persona no identificada, a quienes presentaron como guerrilleros muertos en combate. Mario, tenía 30 años de edad y laboraba en la escuela mixta del corregimiento San Pedro de La Sierra. Según la fuente: "Lo que en su momento fue reportado como una exitosa Operación Rastrillo contra células guerrilleras en la Sierra Nevada, se convirtió después en un proceso penal en el que afloraron una serie de contradicciones y sospechas contra el grupo de militares. Incluso, uno de ellos, el soldado Ángel Amaya Galvis, se apartó de la versión del combate armado y acusó al teniente Vizcaino de presionarlo para que declarara sobre lo que supuestamente había sucedido cuando en realidad él no participó en la operación. En la investigación se estableció que en la mañana del 14 de julio, luego de sacar unas prendas que había empeñado en el almacen Caprice, Acosta Ávila estaba con un colega, identificado solo como Javier, en Ciénaga cerca a la estatua que recuerda la masacre de las bananeras. Varios hombres, en un carro rojo con blanco, presumiblemente paramilitares que operaban en la población, lo retuvieron y se lo llevaron. Le quitaron sus documentos de identidad y una agenda. Un día después, los militares lo reportaron como muerto en combate y dijeron que le hallaron un fusil Fall y al NN una carabina. Todo hubiera quedado como la muerte de alias Diomedes, como lo apodaron los del Gaula, de no ser porque el profesor en tarjetas de la citada compraventa, escribió dos mensajes en los que desesperadamente clama ayuda. En uno le pidió a William Flórez, un amigo transportador de San Pedro, que en su contra no había nada probado como subversivo, que estaba en la base militar de la Y, en la salida de Ciénaga, y que en la noche lo pasarían al Batallón Córdova. El otro escrito decía lo mismo pero iba dirigido a cualquier persona a la que él pudiera entregárselo. Cuando su cadáver fue llevado a la morgue de Ciénaga, el personal de Medicina Legal encontró en sus medias los mensajes. Por eso se inició la investigación que terminó con la condena del Teniente y el Capitán, en 2006". Por

el hecho 16 años y 6 meses de prisión le impusieron al teniente Kewin Vizcaino y 8 años al capitán Jaime Calvache.

Presuntos Responsables: GAULA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARIO RAFAEL ACOSTA AVILA - EDUCADOR
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 7/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA MACARENA***

Guerrilleros del Frente 27 de las FARC-EP, se llevaron con rumbo desconocido al vicepresidente de la Junta de Acción comunal de la vereda Caño Indio. Sebas Ariel de 27 años de edad; en hechos ocurridos hacia las 6:30 p.m. en el lugar conocido como vereda Yarumales. Según la denuncia: "Sebas salió un domingo de Yarumales, hacia las 8:00 a.m., allí él tomó gaseosa con unos amigos, en ese momento, el guerrillero conocido como 'Chichero' lo mandó llamar, ellos hablaron y de ahí lo soltaron como a las 3 horas. Sebas continuó tomando gaseosa y jugando billar, ya en la tarde cogió la mula y se regresó para la finca, pero a la finca no llegó". Agrega la denuncia: "Después de buscarlo durante tres días, se encontraron las lonas, los perros, parte de los aperos de la mula, no más, eso al lado del caño Curramba. En esa zona había presencia de la guerrilla y del Ejército Nacional, siempre hacían operativos".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

SEBAS ARIEL MORA QUIROGA

Octubre 19/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PIEDECUESTA***

El día 19 de octubre de 2007, hacia las 4:45 a.m., en la vereda Chucurí San Isidro, vía a Los Curos, ubicada en el municipio de Piedecuesta (Santander), tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Julio César Cardozo Quiñónez y a José del Carmen Barbosa Patiño. Durante el hecho resultó herido el hermano de Julio César: Jhon Edison Cardozo y estaba presente el joven Edinson Montañez Ferrer. Según la denuncia: "Las personas asesinadas fueron presentadas en los medios masivos de información, unas veces como guerrilleros y otras como paramilitares dados de baja en combate". Desde octubre de 2007, fecha en que Jhon Edison presentó la denuncia ante las autoridades y hasta la fecha, él y su familia, así como Edinson han sido víctimas de amenazas, seguimientos y desplazamientos forzados perpetrados por miembros del Ejército Nacional. Tras asesinar a Julio Cesar y José del Carmen, las tropas del Ejército Nacional cometieron acciones de pillaje al robarle a Julio Cesar y José del Carmen algunas de sus pertenencias, según consta en la denuncia: "Mi hermano (Julio Cesar) llevaba todos sus documentos, su libreta militar, su cédula, todos sus papeles, toda su plata, él llevaba 530 mil pesos ese día y llevaba su celular. Y el señor José del Carmen también llevaba todos sus documentos y los documentos del carro porque antes de salir de Piedecuesta él revisó todos sus documentos, su cédula, su pase y documentos del carro, sin embargo los dos fueron presentados en la prensa como NNs…". El Dr. William Cristancho, abogado de las víctimas, ha sido y sigue siendo víctima de constantes amenazas y atentados.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIO CÉSAR CARDOZO QUIÑONEZ
JOSÉ DEL CARMEN BARBOSA PATIÑO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JHON EDISON CARDOZO QUIÑONEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JHON EDISON CARDOZO QUIÑONEZ
EDINSON MONTAÑEZ FERRER

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA CARDOZO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje
Desplazamiento Forzado Colectivo

Octubre 28/2007

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***SOCOTÁ***

Tropas del Batallón Tarqui adscritas a la Brigada 1 del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a la víctima, quien tenía ocho meses de embarazo. Maribel estaba en su casa ubicada en la vereda Comeza Hoyada, cuando miembros del Ejército la sacaron de la misma, la llevaron a la ciudad de Sogamoso diciéndole que unos desmovilizados la habían señalado de ser guerrillera, ella estuvo recluida en la cárcel de esa ciudad durante tres días y luego permaneció durante un año en prisión domiciliaria. En diciembre de 2008 se llevó a cabo una audiencia judicial donde desmovilizados del ELN afirmaron que ellos nunca la habían señalado de pertenecer a esta agrupación guerrillera. En abril 13 de 2004, tropas del Ejército Nacional habían ejecutado extrajudicialmente a su esposo José Gilberto Gómez, a quien hicieron pasar como guerrillero muerto en combate.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

MARIBEL FUENTES BARRERA - CAMPESINO

Diciembre 7/2007

DEPARTAMENTO: **PUTUMAYO**
MUNICIPIO: **PUERTO GUZMÁN**

Tropas del Batallón de Infantería 25 Domingo Rico del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda El Remanso a Gildardo, a quien posteriormente presentaron como guerrillero muerto en combate. Por el hecho un juez de control de garantías del municipio de Mocoa, dictó medida de aseguramiemto contra los suboficiales Enoc Montenegro Villamarín y Carlos Mario Restrepo, quienes según la fuente "mediante engaños sacaron de su residencia a Aguilar Quimbaya presentándolo luego como guerrillero muerto en combate".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GILDARDO AGUILAR QUIMBAYA

Enero 8/2008

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: COROZAL

Tropas de la Fuerza de Tarea Conjunta de Sucre del Ejército Nacional ejecutaron en la finca La Julia a Rodrigo Antonio, a quien presentaron como guerrillero de las FARC-EP muerto en combate. Según la fuente por el hecho el sargento del Ejército Nacional José Wilmer Mancilla Mancilla, quien "comandaba una escuadra adscrita a la Fuerza de Tarea mencionada, aceptó en una audiencia de imputación de cargos su responsabilidad en los delitos por homicidio agravado, concierto para delinquir y peculado". Agrega la fuente: "En este proceso, luego de preacordar con la Fiscalía, ya fueron condenados los soldados Alexander Espitia, Carlos Murillo, Duver Meza, Orlando Yañez y Wilmer Espitia. Los dos primeros purgan 19 años de prisión y los restantes fueron sentenciados a 12 años".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RODRIGO ANTONIO AVILES SALGADO

Abril 10/2008

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: URIBE

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a dos campesinos de 16 y 26 años en el centro poblado El Placer, zona rural; la acción se dio luego que uno de los integrantes de la familia se negara a transportar explosivos hacia la inspección de policía La Julia para ser accionados en contra del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

N TORRES - CAMPESINO
N TORRES - CAMPESINO

Enero 1/2009

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: FRANCISCO PIZARRO

En el mes de enero del 2009, en las veredas Negrital y Balsal, Patía Arriba, aparecieron algunos panfletos que anunciaban una toma de la guerrilla de las FARC-EP a esa región, en la cual desde hace varios años estaban asentados grupos paramilitares, quienes actualmente se hacen llamar Los Rastrojos; el panfleto, según versiones emitido por la guerrilla, advertía que la gente desocupara sus veredas porque tenían prevista una incursión y no querían involucrar a la población civil en los enfrentamientos. Todas las 43 familias de las dos veredas Negrital y Balsal se desplazaron forzadamente.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD CAMPESINA NEGRITAL
COMUNIDAD CAMPESINA BALSAL

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Enero 5/2009

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Paramilitares ejecutaron de 3 impactos de bala en el barrio El Pindo, a Pedro Holmer Marquínez Mosquera, un reconocido comerciante de 38 años de edad. El señor Marquínez se encontraba dormido en el balcón del segundo piso de su casa y desde la calle fue atacado a bala en tres oportunidades por dos paramilitares que se movilizaban en motocicletas. Según la denuncia: "…Los asesinos fueron grupos delincuenciales de Los Rastrojos, quienes están en constante disputa por la ruta para comercializar la gasolina".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PEDRO HOLMER MARQUÍNEZ MOSQUERA - COMERCIANTE

Enero 5/2009

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Paramilitares ejecutaron de 4 impactos de bala a Eder Javier Benavides Ulloa, de 27 años de edad. Según la denuncia: "Era conocido cariñosamente entre sus amigos como Yeyo". El homicidio se realizó en el barrio El Pindo. Según versiones, "dos hombres se bajaron de una motocicleta y entraron al establecimiento comercial (compraventa El Pindo) lugar donde el señor Benavides Ulloa se desempeñaba como vendedor y también hacía las veces de vigilante, le solicitaron que los atendiera porque iban a empeñar unas joyas e inmediatamente le dispararon a quemarropa. Moradores del sector, relacionan este hecho con el asesinato de Pedro Holmer Marquínez Mosquera, asesinado el mismo día y en el mismo sector por paramilitares; las dos víctimas eran amigos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDER JAVIER BENAVIDES ULLOA - OBRERO

Enero 13/2009

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)

Guerrilleros del Frente 29 de las FARC-EP lanzaron hacia las 11:30 a.m. cilindros-bombas y ráfagas de fusil contra la estación de policía y un retén de la policía, ubicados en medio de las casas de la cabecera municipal San José. Las bombas cayeron entre las calles y cerca del hospital, dejando como víctimas mortales a los niños Nayeli Elisabeth Caicedo Castillo de 8 años, Jan Edie Angulo Castillo, de 11 años y Robinson Daniel Ramos Angulo, de 7 años de edad. 10 personas más quedaron heridas, de las cuales tras ser trasladadas hasta Tumaco fallecieron dos: Johan Fernando Montaño Cortez, de 18 años y Cristian Lainer Ocampo Ferrín, de 22 años. Durante el hecho, 22 viviendas resultaron averiadas.
El Personero de San José Roberto Payán, Jackson Valencia, manifestó que "tras el ataque de los guerrilleros, la comunidad no sabía para dónde coger ya que la guerrilla atacó por las cuatro entradas, era una lluvia de cilindros y balas las que caían sobre este pueblo. Luego de dos horas de que se repelió el ataque por parte de miembros del Ejército Nacional llegaron helicópteros artillados y el avión fantasma y bombardearon la zona donde se encontraban los guerrilleros".
Miembros de la población manifestaron que

"además de todo lo sucedido quedó el pueblo amenazado con nuevas incursiones".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

NAYELI ELISABETH CAICEDO CASTILLO - ESTUDIANTE
JAN EDIE ANGULO CASTILLO - ESTUDIANTE
ROBINSON DANIEL RAMOS ANGULO - ESTUDIANTE
JOHAN FERNANDO MONTAÑO CORTEZ
CRISTIAN LAINER OCAMPO FERRIN

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES DE ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Enero 15/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron de cinco disparos al señor Dubán Borja Ruiz, el jueves 15 de enero de 2009, en el barrio Puente Márquez del casco urbano de Tumaco. Según personas que conocían a Dubán: "Era comerciante de gasolina desde el Ecuador, tenía que pagar vacuna a ese grupo para que lo dejaran realizar sus viajes en la ruta por el río Mira, territorio que actualmente se encuentra dominado por dicho grupo, pero que en uno de esos viajes le pidieron más de lo convenido, él no les obedeció y además utilizó otra ruta para transportar su producto, razón por la cual tomaron represalias quitándole la vida y dando un ejemplo de lo que les puede pasar a los demás que ejercen la misma actividad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DUBAN BORJA RUIZ - COMERCIANTE

Enero 20/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos, ejecutaron el martes 20 de enero a las 5:00 p.m., al comerciante Marcos López, natural de Puerto Asís (Putumayo) de 31 años de edad, quien se encontraba en la Calle Obando, lugar conocido como almacén Angelitos, de su propiedad. Versiones de moradores del sector donde ocurrieron los hechos manifestaron que dos hombres llegaron al establecimiento comercial en una motocicleta de alto cilindraje, uno de ellos se quedó en la esquina con la motocicleta y el otro entró al almacén y sin pronunciar palabra alguna le propinó cinco impactos de bala que le produjeron la muerte de forma instantánea. Al parecer, Marcos López no quiso pagar una vacuna exigida por sus victimarios. Los testigos del hecho cuentan, que en el momento del crimen una patrulla de la Policía pasaba por el lugar y al percatarse del crimen reaccionaron contra los homicidas desatándose un enfrentamiento armado por varias calles de Tumaco. En esta acción el conductor de la patrulla policial quedó herido.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARCOS LÓPEZ - COMERCIANTE

Enero 26/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TÚQUERRES***

Guerrilleros del 20 Frente de las FARC-EP realizaron dos retenes en la carretera que conduce de Pasto a Tumaco, el uno en el caserío Amarillo, distante a 6 Kilómetros del corregimiento El Espino y el otro en el corregimiento de Albán, municipio de Túquerres, y atentaron contra dos vehículos del servicio departamental de buses. Según versiones de los pasajeros, "varios hombres encapuchados que vestían de camuflado salieron del monte y tras hacerlos bajar les rociaron gasolina a los vehículos y les prendieron fuego. Una vez realizada la acción se internaron nuevamente en la montaña".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Enero 30/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

En plena aula de clases de la Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima, de la ciudad de Tumaco, fue asesinado el joven Reemberto Rojas de 22 años de edad. El hecho se registró frente al docente y al grupo de compañeros cuando escuchaban una clase de orientación psicológica. Este grupo de jóvenes era especial porque de él hacían parte desmovilizados de la guerrilla y desplazados por la violencia. El joven Reemberto se había fugado del grupo guerrillero de las FARC-EP desde hacía más de un año.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

REEMBERTO ROJAS

Enero 30/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron de varios impactos de bala al joven Adonías Rosero, natural de Barbacoas y quien se desempeñaba como mototaxista, el día 30 de enero de 2009, en el sitio conocido como El Tronco, a 100 metros del casco urbano de Barbacoas, donde según los habitantes existe una base militar del Ejército Nacional. Por información de los moradores de la zona se sabe que: "Los paramilitares le dispararon porque Adonías no les quizo hacer una carrera en motocicleta". Otras versiones manifiestan "que un grupo de colonos había llegado al casco urbano de Barbacoas, a quienes la población los acusaba de integrantes de Los Rastrojos, los cuales en varias ocasiones obligaban a los mototaxistas a trasportarlos, pero que entre ellos a Adonías y otros jóvenes no les gustaba prestarles este servicio. Luego de ocurrido el hecho los moradores de Barbacoas se alzaron y sacaron a esos hombres del pueblo porque el joven asesinado era muy querido en la comunidad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ADONIAS ROSERO - TRANSPORTADOR

Enero 30/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a José Heriberto Fajardo, quien se desempeñaba como albañil; el hecho se presentó a la entrada de un hotel ubicado en las afueras del casco urbano del municipio de Barbacoas, el 30 de enero de 2009.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ HERIBERTO FAJARDO - OBRERO

Febrero 1/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Paramilitares causaron la muerte a Diana Vargas, una joven de 23 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio La Ciudadela, zona periférica de la ciudad. Según la denuncia: "El hecho ocurrió cuando uno de los dos grupos paramilitares enfrentados por el control territorial llegó en una embarcación por el estero ubicado detrás del barrio y se tomó a sangre y fuego la casa en donde estaban ubicados los miembros del otro grupo paramilitar. Los pobladores informaron que el enfrentamiento fue prolongado, en las calles no había una sola persona, todos estaban encerrados en sus casas". Los atacantes, al término del enfrentamiento, se retiraron por la misma vía marítima por la cual habían llegado. Agregaron los pobladores "que después en el sitio de los hechos se recogieron alrededor de 90 vainillas de diferentes calibres".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIANA VARGAS

Febrero 1/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

En comunicado dirigido a la opinión pública nacional e internacional, emitido el 10 de febrero, la Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA y la Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC, denunciaron: "A partir del 1 de febrero se ha registrado presencia del Ejército Nacional (Grupo Cabal, Batallón Contraguerrilla Mártires de Puerres de la Brigada 29, adscrita a la Tercera División) en las veredas Volteadero y Bravo del Resguardo de Tortugaña Telembí (Barbacoas), entrando de manera abusiva a las viviendas y obligando mediante diferentes maltratos a miembros de la comunidad a dar información sobre la ubicación de los guerrilleros de las FARC-EP, exponiendo a la comunidad a una situación de impotencia y miedo".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COMUNIDAD INDÍGENA AWÁ VOLTEADERO
COMUNIDAD INDÍGENA AWÁ BRAVO

Febrero 5/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Guerrilleros del ELN, durante un combate con miembros del mismo ELN, le causaron la muerte a Heriberto Melo Calderón, un médico y líder político nariñense, quien había sido secuestrado por esa agrupación guerrillera el 3 de mayo de 2008 en la vía que de Samaniego conduce a Túquerres y por quien la guerrilla pedía una suma alta de dinero por su liberación. El combate en el cual murió el médico se dio en el caserío Cargazol, ubicado sobre el río Telembí. Según el Secretario de Gobierno de Barbacoas, los hechos se presentaron cuando un grupo de guerrilleros, aproximadamente 12, huían de su campamento en conjunto con el médico secuestrado, con la finalidad de entregarse a las autoridades y dejar en libertad a Heriberto Melo Calderón. Sin embargo, los fugitivos fueron interceptados por otra columna de guerrilleros cuando se desplazaban en una lancha hacia Barbacoas, y se desató el enfrentamiento. Tras el tiroteo, cinco guerrilleros del ELN habrían resultado muertos y sus cuerpos arrastrados por las aguas del río Telembí. Entre tanto, los otros siete alcanzaron a llegar al casco urbano de Barbacoas, donde cinco de ellos se entregaron a la Policía y dos más al Ejército Nacional.

El cadáver del médico asesinado fue recuperado posteriormente en la escuela de la vereda Coscorrón, donde el ELN lo había dejado en un ataúd.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HERIBERTO MELO CALDERÓN - MÉDICO

Febrero 10/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Según el periódico regional Diario del Sur, en su página judicial del 12 de febrero de 2009: "Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron con un disparo en la cabeza a la estudiante Maryuri Bocanegra de 18 años de edad, quien residía en la vereda Mata de Plátano, zona rural del municipio de Tumaco. El asesinato se realizó en zona rural del Cantón de San Lorenzo, limites entre Colombia y Ecuador. Según sus padres desde hace algunos días la vida de su hija corría peligro debido a las amenazas proferidas por uno de los comandantes de la guerrilla, quien en varias oportunidades le insinuó que la asesinaría si no hacía parte del grupo. El padre de la joven comentó que un hombre que vestía de camuflado la esperó tras unos matorrales y al paso de la niña la interceptó y sin mediar palabra le disparó".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARYURI BOCANEGRA - ESTUDIANTE

Febrero 15/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros de las FARC-EP, en Palambí, Río Chagüí, llegaron a la casa de habitación de Marcos Torres, a las 7:00 p.m., lo sacaron y se lo llevaron. Sus familiares no volvieron a saber nada de él. Según comentarios, los hechos podrían estar relacionados con un problema entre vecinos, quienes involucraron a la guerrilla para que lo resolviera. La esposa de Marcos, fue buscada posteriormente por el mismo grupo, razón por la cual se vio obligada a desplazarse con 8 hijos y seis nietos que tenía a su cargo.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

MARCOS TORRES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIARES DE MARCOS TORRES

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Marzo 1/2009

*DEPARTAMENTO: **NARIÑO***
*MUNICIPIO: **TUMACO***

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a tres hombres jóvenes, en el caserío Guarazangá, ubicado en el río Chagüí. Según indican algunas personas, los jóvenes anteriormente fueron colaboradores de ese grupo guerrillero pero ya se habían retirado, incluso se habían ido de la zona. Cuando regresaron, la guerrilla al parecer los acusaba de hacer investigaciones para el Ejército Nacional y los asesinó. Sus cadáveres no fueron entregados a sus familiares.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Abril 3/2009

*DEPARTAMENTO: **NARIÑO***
*MUNICIPIO: **TUMACO***

Paramilitares ejecutaron a Ana Lucía Paredes Valencia de 24 años de edad, en momentos en que salía de la casa de una amiga, ubicada en la Calle del Comercio, sector La Calavera, casco urbano del municipio de Tumaco. Según la información, los victimarios se transportaban en una motocicleta de color negro. Uno de ellos se bajó y le disparó de frente, luego se subió nuevamente en la motocicleta y emprendieron la huida con rumbo desconocido. Ana Lucía era madre de tres niños, sus familiares y vecinos del barrio La Paz donde ella residía manifestaron que no conocían amenazas contra su vida y que era una mujer muy entregada a su familia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANA LUCÍA PAREDES VALENCIA

Abril 5/2009

*DEPARTAMENTO: **NARIÑO***
*MUNICIPIO: **TUMACO***

El día 5 de abril de 2009, en el Resguardo Indígena de Tortugaña-Telembí, Ermes Nastacuás, indígena de la etnia Awá, padre de familia, cayó en una mina antipersona cuando transitaba con sus tres hijos, menores de edad, por el camino que lleva a su resguardo, quedando él muerto y sus tres hijos heridos. Es de resaltar, que entre el 23 y 31 de marzo del 2009 se había realizado la Minga Humanitaria organizada por la UNIPA y la ONIC para rescatar en la misma zona los cadáveres de los indígenas asesinados por las FARC-EP a inicios de febrero del mismo año. En la zona hay presencia militar, paramilitar y de las FARC-EP, y es un corredor importante entre la cordillera y la Costa Pacífica.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

ERMES NASTACUAS

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

N NASTACUAS
N NASTACUAS
N NASTACUAS

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Abril 12/2009

*DEPARTAMENTO: **NARIÑO***
*MUNICIPIO: **TUMACO***

Paramilitares ejecutaron a Jonathan Alfredo Quiñones Mercado de 23 años y causaron heridas a Juan Andrés Ortiz Ordóñez de 22 años de edad, en momentos en que los dos estudiantes se trasladaban en una motocicleta a sus residencias, tras asistir a una fiesta. Según el Diario del Sur del 14 de abril en su página 8A: "El hecho podría estar relacionado con un panfleto que apareció en el casco urbano de Tumaco, donde anunciaban atacar a toda persona que después de determinada hora transitara por las calles".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JONATHAN ALFREDO QUIÑONES MERCADO - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JUAN ANDRÉS ORTIZ ORDÓÑEZ - ESTUDIANTE

Abril 12/2009

*DEPARTAMENTO: **NARIÑO***
*MUNICIPIO: **TUMACO***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron a Moisés Paz, en el caserío Las Marías, ubicado en la inspección de policía Llorente, zona rural del municipio de Tumaco.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MOISES PAZ

Mayo 1/2009

*DEPARTAMENTO: **NARIÑO***
*MUNICIPIO: **TUMACO***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos asesinaron de seis impactos de bala a Jesús Armando Tenorio Angulo de 19 años de edad y conocido como "Cuti", en el barrio Panamá. Testigos informaron que fue interceptado por un hombre que sin mediar palabra desenfundó un arma y le disparó dos veces en la cabeza y cuatro en el tórax. De la misma manera causaron heridas a una persona testiga del hecho.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESÚS ARMANDO TENORIO ANGULO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 1/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a dos personas y causaron heridas a una mujer, pertenecientes al Resguardo El Palmar de la comunidad indígena Awá. El hecho se registró en el Resguardo Piedra Verde, jurisdicción del municipio de Barbacoas, cerca al lugar donde el pasado 4 de febrero fueron asesinados otros miembros de la comunidad. Sus cadáveres fueron hallados con varios impactos de arma de fuego. Según informaciones del Diario del Sur, en su página judicial del 12 de mayo de 2009, "la muerte de las dos personas fue perpetrada por miembros de la organización paramilitar Los Rastrojos, quienes tratan de ingresar a la zona para controlar la producción cocalera".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

Mayo 1/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Paramilitares ejecutaron a Luis Arley Rojas Mercado, en la intersección de la Avenida la Playa con Puente del Medio, casco urbano del municipio de Tumaco. Según informaciones, Arley se trasladaba en una motocicleta al igual que los que lo ejecutaron y al llegar al sitio indicado, se resbaló y cayó, momento que aprovecharon para dispararle en el piso.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ARLEY ROJAS MERCADO

Mayo 2/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LÓPEZ (MICAY)***

Miembros de la Fuerza Aérea Colombiana, FAC, ametrallaron indiscriminadamente desde 5 helicópteros artillados el caserío de Rotura, consejo comunitario de La Mamuncia, ejecutando a un menor de 13 años que se encontraba en una canoa en labores de pesca. Sin la autorización de familiares y del consejo comunitario el menor fue trasladado en un helicóptero, argumentando la urgencia de sacarlo para brindarle atención médica. A los 4 días, sus restos mortales fueron llevados por los militares a la comunidad y entregados a la familia, argumentando que se trataba del cuerpo de un guerrillero dado de baja en combate, a pesar de que toda la comunidad fue testigo de la manera cómo fue muerto por la acción militar regular.

Presunto Responsable: FUERZA AEREA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

AURELIANO TOVAR TOVAR

Mayo 3/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron a Efraín Paz de 32 años de edad, en el caserío Las Marías, ubicado en la inspección de policía Llorente, zona rural de Tumaco. Los familiares no pudieron darle cristiana sepultura porque el grupo armado no entregó el cuerpo. Es de anotar que el 12 de abril del mismo año, los paramilitares asesinaron a su hermano, Moisés Paz, en el mismo caserío. A causa de la desaparición del cadáver, es imposible la verificación y comprobación legal de su muerte, lo cual hace que se mantenga en calidad de persona desaparecida.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

EFRAÍN PAZ

Mayo 6/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

En la revista Noche y Niebla No 39, correspondiente al semestre enero-junio de 2009, página 177, se publicó la ejecución extrajudicial de cinco personas. Por información posterior se conoció que: paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a seis jóvenes y causaron heridas a cuatro más, en la vereda Cajapí, a 32 kilómetros del casco urbano de Tumaco por la carretera que conduce a Pasto. Según informaciones, las víctimas se encontraban en una fiesta, cuando en horas de la madrugada llegó un grupo de por lo menos 20 hombres fuertemente armados, quienes sin mediar palabra dispararon de manera indiscriminada. Versiones de algunos sobrevivientes aseguraron que: "Los victimarios iban vestidos unos con prendas militares, unos cubrían su rostro con pasamontañas y otros vestían de civil, quienes descendieron de tres camionetas y abrieron fuego contra el grupo". Ante la serie de hechos violentos de las últimas 24 horas, donde perdió la vida una funcionaria de la Secretaría de Educación Municipal y fue herida Irma Liliana Correa, Secretaria de Educación, y este hecho que implicó la muerte de seis jóvenes y los cuatro heridos, el alcalde Neftalí Correa decretó el toque de queda en Tumaco. Según el mandatario local, ésta disposición estipulada en el decreto 0153 regirá entre las 8:30 de la noche y las 6:00 de la mañana, durante los días 6 y 7 de mayo de 2009.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAINER QUIÑONES VALLECILLA
EDUAR FERNANDO AGUIÑO DÍAZ
CARLOS GUILLERMO QUIÑONES BUILA
JOSÉ DANIEL QUIÑONES ANGULO
EVER ANDRÉS GOYES PAI
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JHON ALEXANDER AGUIÑO DÍAZ
FELIX TORRES QUIÑONES
FREDY EVARISTO MICOLTA
EDWIN YESID BANGUERA

Mayo 23/2009

DEPARTAMENTO: NARIÑO
*MUNICIPIO: **TUMACO***

Miembros del Ejército Nacional ejecutaron a las 8 a.m. a Gonzalo Rodríguez Guanga, indígena Awá. Según comunicado público de la Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA), emitido el 2 de junio de 2009: "Hombres uniformados con un chaleco negro y distintivos amarillos en el hombro, así como pañoletas negras que les cubrían la cara -sólo se les podía ver los ojos- ejecutaron el sábado 23 de mayo de 2009 a las 8 a.m., a Gonzalo Rodríguez Guanga. La víctima venía en compañía de su señora saliendo por el camino de trocha desde la comunidad de Salto Palay, Resguardo El Gran Rosario, y al paso del río Pulgande se encontraron con los hombres armados. Los encapuchados detuvieron a Gonzalo y a su mujer. A él se lo llevaron a unos 20 metros del sitio donde estaba la mujer, quien cuenta que escuchó varios disparos, pero cuando intentó ir a ver, uno de los encapuchados la cogió del cabello y le dijo que no le estaban matando a su marido, que se fuera saliendo a la carretera Pasto-Tumaco (kilómetro 80, a 20 minutos de la quebrada Pulgande) que allí podría ver a su marido. Cuando ella empezó a caminar, vio a su marido sentado y muerto. Sacaron su cuerpo en una chacana (camilla). Posteriormente el Gobernador del Resguardo Gran Rosario solicitó que le entregaran el cuerpo, pero se negaron. El cuerpo fue llevado a Tumaco y presentado como guerrillero dado de baja. Allí los familiares debieron entregar una copia de la cédula a la Fiscalía para que les entregaran el cadáver. La víctima recibió varios impactos de bala que le desmembraron y destruyeron su cabeza. Quedaron tres niños huérfanos, todos menores de edad".
Según testimonios adicionales los victimarios todos vestían prendas militares y algunos estaban encapuchados. Uno de los encapuchados sería Fredy Cortés, alias "Cucaracho", exguerrillero de las FARC-EP quien hacía unos 15 días se había reinsertado.
En comunicado público emitido el 28 de agosto de 2009, la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, y algunas organizaciones defensoras de derechos humanos denunciaron: "Miembros del Batallón de contraguerrilla No 23 del Ejército Nacional, presentaron informe en el que señalaban que al llevar a cabo operación táctica llamada Mosquetero, en Km 80 de La Guacayana, un "guía" que los acompañaba señaló al señor GONZALO RODRÍGUEZ como miembro de las FARC. Al ser "capturado", intentó huir y fue dado de "baja" por la tropa del Ejército Nacional. El cuerpo sin vida del señor GONZALO RODRÍGUEZ GUANGA, fue trasladado a la morgue del cementerio por funcionarios de la Policía Judicial y el Ejército Nacional donde se practicó diligencia inspección al cadáver bajo el radicado No 528356000538200981504. La investigación inicial por estos hechos fue adelantada por la Fiscalía 31 Seccional de Tumaco, que mediante oficio 504 del 28 de mayo del 2009, remitió el proceso penal al Teniente de Fragata Carlos Roberto Arango, Juez 107 de Instrucción penal militar de Tumaco para que prosiguiera la investigación. Los familiares de la víctima presentaron denuncias ante las autoridades indígenas y la Defensoría del Pueblo Regional Nariño, que de conformidad con los Art 15 y 17 de la ley 24 de 1992, solicitó información a varias autoridades entre ellas al Comandante del Departamento de Policía de Nariño, Comandante del Grupo Cabal Mecanizado de Ipiales Nariño, Director Seccional de Fiscalías y otras que en varios oficios dieron respuesta a algunos de los requerimientos".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GONZALO RODRÍGUEZ GUANGA - INDÍGENA

Mayo 26/2009

*DEPARTAMENTO: **NARIÑO***
*MUNICIPIO: **TUMACO***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron el 26 de mayo de 2009 en Candelilla, zona rural del municipio de Tumaco, a un joven de Llorente. No dejaron recoger el cadáver hasta el 2 de junio. El caso según versiones estaría ligado a negocios del narcotráfico.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 29/2009

*DEPARTAMENTO: **NARIÑO***
*MUNICIPIO: **TUMACO***

Paramilitares ejecutaron de tres impactos de bala a Diana Rojas Castro de 25 años de edad. Según informaciones: "La joven se encontraba en la Calle Mercedes en un almacén de zapatos con la intención de comprar un par cuando un hombre le disparó, luego salió del almacén y abordó una motocicleta con otra persona que lo estaba esperando". Su hermano Luis Arley Rojas Mercado, había sido ejecutado por los paramilitares el 1 de mayo de 2009, en Tumaco (Nariño).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIANA ROJAS CASTRO

Junio 3/2009

*DEPARTAMENTO: **NARIÑO***
*MUNICIPIO: **TUMACO***

Según el Diario del Sur, en su página judicial del 4 de junio de 2009: "Miembros investigadores del Gaula del Ejército Nacional, ejecutaron en el barrio Pedro Arizala al joven Libio Alejandro Illera Angulo, de 24 años de edad, quien se desempeñaba como pescador y en otras ocasiones en oficios varios. Ese día se movilizaba en una motocicleta con otro compañero". Según el mismo Diario del Sur, frente a este caso el Comandante de la Infantería de Marina, a través de un comunicado manifestó "que los hechos se registraron cuando tropas de la Infantería de Marina realizaban una operación de registro y control, siendo atacados por dos hombres que manejaban una moto sin placas. Ante este ataque, los miembros de la Fuerza Pública abrieron fuego e hirieron de muerte a un hombre, quien al parecer sería uno de los agresores". Según versiones de algunos familiares del joven Libio Alejandro: "Los hechos ocurrieron cuando éste esperaba a que su sobrina saliera de la Institución Educativa donde estudiaba para llevarla hasta su casa de habitación, labor que hacía casi todos los días. De repente venían unos militares disparando y per-

siguiendo a alguien. El joven que estaba en la calle recostado en su motocicleta, cuando escuchó el tiroteo se asustó y corrió, razón por la cual le dispararon y lo confundieron con quienes ellos venían persiguiendo".

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

LIBIO ALEJANDRO ILLERA ANGULO

Diciembre 20/2009

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: GRANADA

Paramilitares ejecutaron al comerciante José William Medina Alonso, de 42 años de edad, hacia las 3:30 a.m., era el propietario de una taberna en la zona rosa de la cabecera municipal. Según la denuncia: "fue muerto frente a su vivienda cuando salió del negocio, él cerró, organizó el dinero de las ventas del día y se fue en la motocicleta a dejar en su casa a las personas que trabajaban con él. Primero llevó a uno, luego volvió por la otra persona, pero la dejó en el camino y se fue directo a la casa de él ubicada en barrio Camilo Torres, al llegar a ella, subió la motocicleta al andén para poderla entrar y puso las llaves en el cerrojo de la puerta; al parecer alcanzó a correr cuando sintió a quien lo asesinaría, su cuerpo quedó arrojado frente a su vivienda, con cinco impactos de arma de fuego". Según versiones, "los paramilitares le habían dado un plazo para que se fuera del pueblo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ WILLIAM MEDINA ALONSO - COMERCIANTE

Enero 5/2010

*DEPARTAMENTO: **CAUCA***
*MUNICIPIO: **TIMBIQUÍ***

Miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional realizaron aspersiones (fumigaciones) aéreas con tóxicos (glifosato) sin consulta previa a lo largo de la cuenca de los ríos Timbiquí y Saija, afectando plantaciones de subsistencia de las comunidades.

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Enero 16/2010

*DEPARTAMENTO: **ARAUCA***
*MUNICIPIO: **ARAUCA***

Un indígena Hitnu murió, luego que pisara una mina instalada por miembros de un grupo guerrillero, en zona rural.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

RAFAEL PÉREZ - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Febrero 28/2010

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: SAN JUAN DE ARAMA

Guerrilleros del Frente 42 de las FARC-EP, amenazaron y forzaron el el desplazamiento a una familia de campesinos del lugar conocido como vereda Monserrate Alto, lugar en donde se encuentra su vivienda y a donde llegaron hacia las 2:00 a.m., tres hombres armados y les dijeron "que debían abandonar en ese momento la vereda o atentarían en contra de sus vidas". La familia salió caminando durante tres horas hasta llegar a la cabecera municipal de San Juan de Arama.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA DÍAZ

Marzo 14/2010

*DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA***
*MUNICIPIO: **SOACHA***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente en la zona urbana a Nury, quien es dirigente del Partido Comunista y coordinadora ejecutiva del partido político Polo Democrático Alternativo en Cundinamarca y a su escolta un agente del DAS. Según la fuente el hecho sucedió: "Cuando visitaban los puestos de votación de Soacha para entregarle a los militantes que harían de testigos electorales los elementos que requerían y un refrigerio para la larga jornada, lo que hacían a amplia distancia del puesto, fueron sorpresivamente abordados por un alevoso policía, quien les intimó captura y con el apoyo de refuerzos que con urgencia pidió por radio, procedió a requisar el carro oficial y a decomisar tamales, jugos y unas camisetas amarillas que se entregaba a los testigos como distintivo de los militantes de Polo Democrático Alternativo en la jornada. Pero lo más grave, cuando el policía supo de qué partido eran los capturados en flagrancia como afirmó, los cubrió de insultos e improperios. El policía James Sáenz Cubillos no cabía del gozo y del orgullo ante sus superiores por el positivo que logró ese día: Dirigente, tamales, escolta, vehículo y camisetas, fueron capturados todos y llevados al puesto de mando avanzado que las autoridades habían instalado en la Alcaldía. Allí, el comandante de la Estación de Soacha, capitán Moreno, oído el informe de su subalterno, consideró que el caso era en extremo grave y ordenó judicializar a los capturados. Martínez Silva y Baquero, fueron puestos a disposición de la Fiscalía de Soacha. Allí se les leyeron los derechos del capturado y fueron reseñados al tiempo de ser informados de los numerosos delitos que habían cometido según el reporte policíal -corrupción al elector y peculado por uso de vehículo oficial entre otros- y ya en la tarde fueron dejados en libertad provisional. Once meses después, el Fiscal Segundo Seccional de Soacha, José Gilberto Romero Vásquez, profirió resolución de archivo de las diligencias al considerar, en un riguroso análisis que las conductas tanto de Martínez como de Baquero eran atípicas: es decir, irreprochables desde el punto de vista penal, y que habían sido víctimas de un atropello por el policía Sáenz Cubillos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

NURY MARTÍNEZ SILVA
LUIS ARMANDO BAQUERO VENEGAS

Abril 29/2010

*DEPARTAMENTO: **META***
*MUNICIPIO: **VILLAVICENCIO***

En la página 194 de la revista Noche y Niebla, número 42. Se publicó este caso

como ocurrido en Vistahermosa, Meta. Revisión posterior, permitió precisar que el hecho sucedió en la capital del departamento: Villavicencio. Miembros de la Policía Nacional asesinaron a YINY LIZETH de 17 años de edad. El hecho ocurrió en el barrio Santa Fe cuando agentes motorizados de la Policía iniciaron la persecución a una motocicleta en la que viajaba la víctima y su acompañante, un joven de 15 años de edad, quien no obedeció al pare señalado por la patrulla. Uno de los uniformados disparó en repetidas oportunidades contra la pareja, causando la muerte a la mujer. Según la denuncia: "la versión del Coronel Marco Tulio Avendaño Lara, comandante de la Policía del Departamento del Meta, se sustenta en que en medio de la persecución hubo un tiroteo al ingresar al barrio Santa Fe, donde residía la joven, quien fue señalada por la Policía de cometer horas antes un atraco a mano armada".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

YINY LIZETH GUTIÉRREZ CARRILLO

Mayo 3/2010

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDÓ***

El 3 de mayo de 2010, a las 20:20, Julio Murillo andaba subiendo por el barrio El Bosque en Quibdó. Llegaron tres individuos jóvenes, presuntamente de las Águilas Negras o de la SIJIN y lo mataron con nueve tiros. Julio tenía un hijo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIO MURILLO HINESTROZA

Junio 24/2010

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente en la vereda La Victoria, Comunidad de Paz de San José de Apartadó a Guillermo Antonio de 31 años de edad. Según la víctima: "Fui privado de la libertad mediante una orden de captura sustentada en un montaje realizado por los miembros del Departamento de Policía Urabá, principalmente por el Subintendente RAFAEL ANTONIO RAVELES SOLANO, quien mediante un "informe de inteligencia" señaló que una fuente humana anónima de su entera confianza, luego de observar las imágenes de las cámaras de seguridad del Almacén El Rey de la Moda, le había informado que GUILLERMO ANTONIO CALLE RESTREPO era la persona que había colocado un artefacto explosivo en dicho establecimiento, ubicado en el casco urbano del municipio de Apartadó, el día 11 de junio de 2010. El día de mi captura fui presentado por diversos medios de comunicación locales, nacionales, televisión por cable e Internet como el terrorista que había colocado la bomba que causó la muerte a una persona y dejó gravemente heridas a diecisiete (17) más. Pese a que desde el inicio de la investigación la Policía de Urabá tuvo acceso a los registros videográficos de las cámaras de seguridad del almacén, donde a simple vista se podían apreciar diferencias muy claras entre la persona que aparecía en los videos como quien colocó el artefacto explosivo y yo, entre otras el largo del cabello que era muy evidente y el color de piel; la Fiscalía General de la Nación en cabeza del Fiscal 39 Especializado SERGIO YEPES MARTÍNEZ, me acusó por los delitos de terrorismo, homicidio y lesiones personales y me llevó a juicio. En desarrollo del juicio oral, se presentó a solicitud de la defensa un estudio morfológico de cotejo video-gráfico, por MARIO LEÓN ARTUNDUAGA, reconocido morfólogo forense, quien concluyó que sin lugar a dudas se trataba de personas completamente diferentes. Pese a que el juicio culminó el 1 de febrero de 2011 con sentencia absolutoria, luego de demostrarse que se trataba de un típico FALSO POSITIVO; el Fiscal 39 Especializado SERGIO YEPES MARTÍNEZ, no satisfecho con todos los perjuicios que nos había causado a mi grupo familiar y a mí, en la audiencia pública, a la cual asistieron muchas personas, hizo las siguientes afirmaciones: Apartadó, población que ha sido víctima de muchos atentados señoría y muy casualmente señoría por personas que todas son residentes en San José de Apartadó, es una vereda donde infortunadamente la mayoría de las personas que tienen algún vínculo con la guerrilla, en este caso del Frente V de las FARC, generalmente residen en esta vereda donde casual y fatalmente reside el señor GUILLERMO ANTONIO CALLE RESTREPO. Uno podría decir, y esto lo digo con mucho respeto, que una persona tan humilde, de un lugar tan lejano y un lugar tan abandonado de pronto, ya es una sensación, cómo hace una persona para ejercer un acto de estos y luego estar rodeado de tantas garantías desde el punto de vista defensivo, y sigue siendo una especulación, cómo un humilde campesino desarraigado si se quiere, que viven en techos de paja y de cartón y de bareque cómo hace para solventar una defensa y pagar un perito tan costoso, y son situaciones que no las podemos dejar al plano de la objetividad, son situaciones que quedan flotando en el ambiente, pero son coincidencias fatales su señoría. Afirmaciones que no son de recibo después de que el mismo funcionario solicitó absolución, pero que muestran que el trabajo de la Fiscalía General de la Nación, en cabeza del Fiscal 39 Especializado, no estaba encaminado a investigar los hechos y evitar que un crimen tan grave quedara en la impunidad, sino a mostrar una resultado positivo a cualquier precio. Pero, ante la contundencia de la prueba pericial, sabiendo que mi absolución era inminente, se dedicó de manera irresponsable a lanzar falsas acusaciones no solo en contra mía sino de todos quienes habitamos en el corregimiento de San José de Apartadó".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y FISCALÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

GUILLERMO ANTONIO CALLE RESTREPO - CAMPESINO

Julio 22/2010

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Guerrilleros de la Columna Móvil Jacobo Arenas de las FARC-EP secuestraron a una persona, en una finca ubicada entre este municipio y el municipio de Caloto. Francesco, recuperó su libertad el 4 de abril del año en curso.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

FRANCESCO PERLAZA MENOTTI - HACENDADO

Agosto 12/2010

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

En la revista Noche y Niebla No. 42, página 78, correspondiente al semestre julio-diciembre de 2010, se publicó el asesinato por parte de hombres armados del tesorero de la Confederación General del Trabajo, CGT, y presidente del Sindicato de la Compañía de Empaques, Sintraempaques. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares. Según la fuente: "Por el crimen condenaron a Hernán Javier Molina Saldarriaga, alias "Pacheco", quien pagará 36 años de prisión".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS GERMÁN RESTREPO MALDONADO

Octubre 10/2010

DEPARTAMENTO: QUINDÍO
MUNICIPIO: CIRCASIA

Diego Alejandro, de 26 años de edad es un joven que se desempeña como capataz en la finca La Dorada, ubicada en la vereda Piamonte del municipio de Circasia. Según la denuncia: "La víctima se movilizaba en una motocicleta por la vía de la vereda Piamonte a las 1:30 p.m cuando fue asaltado por cuatro hombres armados que se encontraban atracando a otras dos personas las cuales se hallaban amarradas en un matorral cercano a la vía, en un descuido de los asaltantes Diego y las otras personas lograron huir y Diego se refugió en una finca cercana de un conocido suyo, después de un rato Diego salió e iba caminando por la vía donde fue asaltado cuando fue detenido por una patrulla de la policía donde los agentes lo señalaron de ser uno de los asaltantes, fue detenido e inmediatamente puesto a disposición de agentes de la SIJIN que rápidamente se presentaron en el lugar, de igual forma otra persona que se encontraba como espectador también fue detenido bajo los mismos señalamientos. Miembros de la comunidad que se encontraban allí les aseguraban a los agentes que ellos eran personas del sector, lo cual no impidió que fueran detenidos y trasladados a las instalaciones de la SIJIN en Armenia, al igual que la motocicleta de Diego que había quedado en el lugar de los hechos. En dichas instalaciones fueron conducidos a un cuarto donde fueron torturados a través de golpes y lo que llaman "el tábano" (descargas eléctricas) en diferentes partes del cuerpo como en el estómago, en la cabeza y los testículos, con este procedimiento un mayor de apellido Rodríguez pretendía que estas personas confesaran ante una grabadora de voz que hacían parte de una organización delincuencial en la que Diego supuestamente era conocido con el alias de "Tomate" a lo que Diego se rehusó. Luego de unas horas y tras confirmar que no presentaban antecedentes los dejaron en libertad. Tras este hecho Diego se dirigió a la unidad de Medicina Legal para que le hicieran una valoración médica sobre las lesiones recibidas a lo que esta unidad se negó afirmando que dicha evaluación debía ser autorizada directamente por las autoridades. Diego consiguió ser valorado por un médico particular.
Fueron impuestas las denuncias en la Fiscalía, Procuraduría, Policía y la Defensoría del Pueblo por la falta de garantías y el miedo que esto ha suscitado, puesto que Diego es hermano de una víctima de un "Falso Positivo" ocurrido en el año 2007. La víctima había recibido amenazas contra su vida por parte de agentes de la SIJIN en un sitio conocido como Santa Rita entre Montenegro y Armenia, en hechos ocurridos en el mes de enero del año 2010 durante la instalación de un retén de la policía. Tras las denuncias puestas en contra del mayor Rodríguez no han cesado los hostigamientos telefónicos y seguimientos por parte de los agentes de la SIJIN quienes lo citan en lugares y horarios poco frecuentes para que supuestamente amplíe su declaración a lo que Diego se ha negado enfáticamente".

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

DIEGO ALEJANDRO LOAIZA RODRÍGUEZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 7/2010

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: CHAPARRAL

Tropas del Ejército Nacional entre ellos el teniente John Jairo Vélez, amenazaron al vicepresidente de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima, Astracatol. Según la víctima: "El día 7 de noviembre de 2010, yo me encontraba en el corregimiento La Marina, aproximadamente a la una de la tarde el teniente John Jairo Vélez, me hizo el pare y me dijo que él quería tener una charla conmigo, que tenía información que supuestamente yo, hacía aproximadamente 15 días antes había subido de la vereda San Fernando hacia arriba con 12 mulas cargadas de remesa y que tenía un radio de comunicaciones para comunicarme con la guerrilla, que esta remesa también era para la guerrilla, yo le contesté que lo del radio era falso, y que yo ni siquiera sabía cómo se prendía un radio de esos".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HÉCTOR OROZCO - CAMPESINO

Noviembre 10/2010

DEPARTAMENTO: VICHADA
MUNICIPIO: CUMARIBO

Paramilitares, ejecutaron de varios impactos de arma de fuego a Gustavo Niño, un campesino jornalero de 25 años de edad, los hechos ocurrieron cerca a Pueblo Lindo jurisdicción del caserío de Chupave, hacia las 9:00 a.m. Gustavo se transportaba en una motocicleta, cuando fue interceptado por dos hombres que también iban en dos motocicletas, quienes hicieron que se detuviera. Según la denuncia: "procedieron a hacerle preguntas sobre el lugar de destino, si llevaba dinero. Como contestó que iba para Pueblo Lindo, se ofrecieron a acompañar hasta el lugar, diciendo que el camino no era seguro. Ellos lo siguieron. Como a 200 metros la motocicleta en la que andaba Gustavo se apagó y él trató de prenderla pero no lo lograba, uno de los paramilitares se acercó caminando con el arma en la mano y le disparó directamente en la cabeza. En el momento de los hechos, decían que la orden que tenían era desaparecerlo". Agrega la denuncia: "Se quedaron con el dinero de Gustavo, que eran alrededor de $8,000,000.oo que le habían pagado por el trabajo de todo un año en una finca, la motocicleta y una cadena de oro. La denuncia por su muerte fue presentada en Guainía, desde donde enviaron una avioneta de la Policía a buscar el cadáver, pero no lo encontraron".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUSTAVO NIÑO URQUIJO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Noviembre 20/2010

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***UNGUÍA***

Voceros del Consejo de Autoridades del Pueblo Tule denunciaron que: "En la noche del 20 de noviembre del año en curso, aproximadamente 200 hombres armados ingresaron al territorio del resguardo indígena Arquía perteneciente al pueblo Tule. Se identificaron como miembros de las FARC, este grupo se instaló en la escuela de la comunidad durante la noche y todo el día del 21 de noviembre. Además de generar temor y confinarlos le impidió a la comunidad el libre tránsito ya que sembró de minas antipersona el camino que conduce del municipio de Unguía a la comunidad de Arquía, amenazando la vida de hombres, mujeres y niños indígenas indiscriminadamente. Esta comunidad se encuentra ubicada en la frontera de Colombia con Panamá, zona donde ha proliferado la presencia de grupos armados paramilitares y guerrillas al servicio del narcotráfico, quienes como estrategia han minado el paso de las comunidades indígenas, impidiendo el libre tránsito de estas por sus territorios. Alertamos del grave riesgo en que se encuentran los miembros de esta comunidad y hacemos un llamado para que se activen los dispositivos correspondientes para proteger la vida y seguridad de los pueblos indígenas. Rechazamos la ocupación de los territorios indígenas y la puesta en riesgo de la vida y la integridad de los pueblos indígenas con violaciones reiteradas y sistemáticas de los derechos humanos y de los derechos inherentes a los pueblos indígenas".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

COMUNIDAD INDÍGENA TULE DE ARQUÍA

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra Bienes Culturales y Religiosos
Mina Ilícita / Arma Trampa

Noviembre 22/2010

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

El sargento de la Policía Nacional Roy Alexánder Mejía Perea, violó a su hija de 16 años de edad. Según la fuente: "Desde los 13 y hasta los 16 años, su edad actual, la menor era violada por su padre Roy Mejía, quien la amenazaba con darle muerte si se resisitía a sostener con él relaciones sexuales (...) En ocasiones llegaba a Santa Marta, entonces, se dirigía al colegio donde ella estudia. La recogía en su vehículo y la obligaba bajo amenaza a que lo acompañara a un motel, vistiendo el uniforme de la Policía".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
V.s. - Violación por Abuso de Autoridad

N MEJÍA

Diciembre 4/2010

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Voceros del Consejo de Autoridades Indígenas de la Orewa denunciaron que las familias indígenas y comunidades afrocolombianas asentadas en el río Salaquí se encuentran confinadas. Según la denuncia: "Las comunidades de Barrancas, Unión Embera Katío y los territorios colectivos de Tamboral y Villanueva situados a orillas del río Salaquí conformados por familias indígenas y afrocolombianas, ubicadas en jurisdicción del municipio de Riosucio, departamento del Chocó claman por ayuda ante el temor y la emergencia humanitaria desatada por los bombardeos que tuvieron lugar en la noche 4 de diciembre. Estos bombardeos que vienen presentándose en la zona y en las comunidades ribereñas del río Salaqui, ya han ocurrido antes, marcando las experiencias y recuerdos de estos compañeros indígenas Embera, quienes hoy se encuentran confinados en su comunidad por el temor a ser víctimas de las actividades bélicas. Es grave la situación ya que sus cultivos, agua y alimentos están en una zona a la que temen desplazarse, están sitiados por el conflicto y los grupos armados, legales e ilegales, poniendo a estas personas en el dilema de arriesgar su vida para tener alimento o morir de hambre junto a sus familias. Esto en el mejor de los casos, ya que en cualquier momento, con regularidad, se vienen presentando estos ataques en territorios de grupos étnicos y de campesinos, un ataque puede causar la muerte de sus miembros y familias". Agrega la denuncia que: "La Asociación de Cabildos Indígenas llama a la comunidad nacional e internacional a poner su atención en la situación de estas personas, ya que esta situación se está volviendo reiterada y frecuente sin que se tomen medidas para la salvaguarda de la vida e integridad de estos compañeros indígenas, sino por el contrario volviéndolos cada vez más vulnerables en un conflicto del cual ellos no son parte. Por esta razón exigimos que cesen los ataques donde se vea en riesgo la población civil y por el contrario se respeten los principios y normatividades que la protegen en una situación de conflicto interno, como la de nuestro país, instrumentos como la circular 016 del Ministerio de Defensa, el Derecho Internacional Humanitario, el Auto 004 para comunidades indígenas y el Auto 005 para comunidades afrodescendientes, todas estas encaminadas a la protección de la población civil en los contextos de conflicto, en especial a los grupos étnicos. Exigimos garantías para que la comunidad pueda libremente recorrer sus territorios y realizar sus actividades habituales sin temor y riesgo, solo así se podrá garantizar los derechos y pervivencia de los pueblos indígenas en nuestro país".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

COMUNIDAD INDÍGENA DE BARRANCAS
COMUNIDAD INDÍGENA UNION EMBERA KATÍO
COMUNIDAD AFRO DE TAMBORAL
COMUNIDAD AFRO DE VILLANUEVA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Diciembre 10/2010

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CHIGORODÓ***

El 10 de diciembre de 2010 Émerson Rentería y un hermano de él salieron de su trabajo en una mina y se fueron a jugar en un billar en Chigorodó (Antioquia). Se pusieron a jugar con dos muchachos que no conocían. Después se supo que

pertenecían a un grupo paramilitar. El hermano de Émerson salió del billar para atender una llamada de celular. En este momento llegó un grupo de paramilitares de otro bando y mató a los dos muchachos y a Émerson.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EMERSON RENTERÍA RODRÍGUEZ - CAMPESINO

Diciembre 14/2010

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA MACARENA***

Miembros de la Brigada Móvil No. 3, perteneciente a la Fuerza de Despliegue rápido FUDRA y las Brigadas Móviles No. 4 y 7, del Comando Específico de Oriente CEO del Ejército Nacional, allanaron, y acusaron de manera ilegal a los habitantes de la vereda El Diamante Dos, los hechos ocurrieron hacia las 9:30 a.m Según la denuncia: "Estos soldados se encontraban en compañía de dos hombres encapuchados, quienes presuntamente son desmovilizados; además, allanaron ilegalmente las viviendas de los campesinos, amenazándolos y señalándolos de ser auxiliadores de la guerrilla. Hecho este que ha generado zozobra y terror entre la comunidad, teniendo en cuenta que no es la primera vez que se realizan este tipo de operaciones ilegales en contra de la población civil". Agrega la denuncia: "Posteriormente a este hecho, los encapuchados que se encontraban presuntamente con los miembros de la Brigada Móvil No.3 amenazaron y hostigaron al Señor Aldemar y a miembros de su familia. Como hecho particular se denuncia que los soldados de esta Brigada se presentaron ante la comunidad sin ningún tipo de identificación. Finalmente, l@s campesin@s de esta vereda han informado que los supuestos desmovilizados que al parecer andan encapuchados con miembros de esta Brigada, eran miembros de esta comunidad y habían sido reconocidos por toda la comunidad como civiles y no como miembros de grupos al margen de ley".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA EL DIAMANTE

Diciembre 15/2010

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Paramilitares autodenominados Los Paisas amenazaron mediante panfletos a varios jóvenes, habitantes de los barrios La Chinita y La Luz, ubicados en este municipio y del barrio El Ferry del municipio de Soledad. Según la fuente siete días después en la Calle 12 con Carrera 10D, de La Chinita, fue ejecutado Arlington José de 20 años de edad, conocido con el alias de "El Tolón" y posteriormente otro joven también fue ejecutado conocido como "El Pichín", quienes aparecían en la lista. Agrega la fuente que: "tres días antes del crimen habían atentado contra un joven de 17 años llamado Jesús, apodado "La Perry", quien resultó ileso cuando dos sicarios a bordo de una motocicleta negra de alto cilindraje le hicieron varios disparos, en la Carrera 11 con Calle 10, de La Chinita. Él también aparece en la famosa lista negra, al igual que alias "El Kevin", de 18 años, y "El Jair" o "El Pinguino", de 19, quienes también fueron víctimas de ataques a bala". Complementa la denuncia diciendo que: "En La Chinita es vox populi que detrás de los panfletos estarían algunos comerciantes de la zona que, según comentan, habrían hecho una colecta para mandar a exterminar a las 16 personas de la lista, señaladas de cometer hurtos y otros delitos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

ARLINGTON JOSÉ ESCALONA GARCÍA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

2 PERSONAW SIN IDENTIFICAR
JESÚS N

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Atentado por Intolerancia Social

JESÚS N

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES BARRIO LA CHINITA
POBLADORES BARRIO LA LUZ
POBLADORES BARRIO EL FERRY

Diciembre 29/2010

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

El día 29 de diciembre de 2010 hacia las 6:53 p.m., según la denuncia: "Llegó a la cuenta de Facebook de la Universidad Distrital, sede Tecnológica un mensaje de Franklin Arcia Ibañez (black.011@hotmail.com) presunto miembro del Esmad, con el siguiente texto: ATENCIÓN A TODOS LOS ESTUDIANTES, SE NECESITA GENTE PARA TRABAJAR EN EL ÁREA DE CRIMINALÍSTICA COMO CADÁVERES, PARA MAYORES INFORMES PRESENTARSE EN LA SEDE CENTRAL DEL ESCUADRÓN MÓVIL ANTIDISTURBIOS PARA ENTREVISTA, SI NO SE PRESENTAN NO IMPORTA MAMERTINIS, LOS VAMOS A QUEBRAR A TODOS UNO POR UNO PARTIDA DE HIJUEPUTAS GUERRILLEROS, SEAN O NO ESTUDIANTES VAN A CAER COMO MOSCAS CUESTE LO QUE CUESTE Y CAIGA QUIEN CAIGA TRIPLE PIROBOS MAMERTOS ESTÁN ADVERTIDOS HIJUEPUTAS NO ESTAMOS JUGANDO YA LOS ESTAMOS VIGILANDO MALPARIDOS GUERRILLEROS". El segundo semestre de 2010 se presentaron protestas en esta sede de la Universidad Distrital, ubicada en la localidad de Ciudad Bolívar.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DISTRITAL SEDE TECNOLÓGICA

CONVENCIONES

LISTADO GENERAL DE VÍCTIMAS
SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2010

A) MUERTOS-DH
(B) MUERTOS-DIH
(C) MUERTOS-VPS
(D) TORTURA-DH
(E) HERIDOS-DH
(F) ATENTADOS-DH
(G) AMENAZAS-DH
(H) VIOLENCIA SEXUAL-DH
(I) TORTURA-DIH
(J) HERIDOS-DIH
(K) AMENAZAS-DIH
(L) VIOLENCIA SEXUAL-DIH
(M) TORTURA-VPS
(N) HERIDOS-VPS
(O) ATENTADOS-VPS
(P) AMENAZAS-VPS
(Q) DESAPARICIÓN-DH
(R) DETENCIÓN ARBITRARIA-DH
(S) DEPORTACIÓN-DH
(T) RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIH
(U) TOMA DE REHENES-DIH
(V) ESCUDO-DIH
(W) RAPTO-VPS
(X) SECUESTRO-VPS
(Y) COLECTIVO CONFINADO

DH DERECHOS HUMANOS
DIH DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
VPS VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
PP PERSECUCIÓN POLÍTICA
IS INTOLERANCIA SOCIAL
AA ABUSO DE AUTORIDAD
AB ACCIONES BÉLICAS

10 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-PP
40 ASESINATO POLÍTICO-PP
87 MUERTOS BIENES CIVILES-PERSONAS
97 MUERTOS MÉTODOS Y MEDIOS-PERSONAS
701 HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA
30 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-IS
703 CIVIL MUERTO-AB-PERSONAS
20 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-AA
50 ASESINATO-IS
12 TORTURA-PP
11 DESAPARICIÓN-PP
48 RAPTO-PP
21 DESAPARICIÓN-AA
302 DESAPARICIÓN-IS
58 RAPTO-IS
72 TORTURA-PERSONAS
47 TORTURA-PP
22 TORTURA-AA
56 TORTURA-IS
36 TORTURA-IS
88 HERIDOS-BIENES CIVILES-PERSONAS
98 HERIDOS-MÉTODOS Y MEDIOS-PERSONAS
702 HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA
704 CIVIL HERIDO-AB-PERSONAS
13 HERIDOS-PP
43 HERIDOS-PP
23 HERIDOS-AA
53 HERIDOS-IS
33 HERIDOS-IS
16 ATENTADOS-PP
26 ATENTADOS-AA
57 ATENTADO-IS
15 AMENAZAS-PP
46 ATENTADOS-PP
73 AMENAZAS-PERSONAS
37 ATENTADO-IS
45 AMENAZAS-PP
25 AMENAZAS-AA
55 AMENAZA-IS
35 AMENAZAS-IS
19 VIOLENCIA SEXUAL-PP
77 VIOLENCIA SEXUAL-PERSONAS
29 VIOLENCIA SEXUAL-AA
39 VIOLENCIA SEXUAL-IS
14 DETENCIÓN ARBITRARIA-PP
24 DETENCIÓN ARBITRARIA-AA
301 DETENCIÓN ARBITRARIA-IS
101 DEPORTACIÓN-PP
74 TOMA DE REHENES
75 RECLUTAMIENTO DE MENORES
78 ESCUDO
41 SECUESTRO-VP
104 CONFINAMIENTO-PP
906 CONFINAMIENTO-PERSONAS

pertenecían a un grupo paramilitar. El hermano de Émerson salió del billar para atender una llamada de celular. En este momento llegó un grupo de paramilitares de otro bando y mató a los dos muchachos y a Émerson.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EMERSON RENTERÍA RODRÍGUEZ - CAMPESINO

Diciembre 14/2010

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA MACARENA***

Miembros de la Brigada Móvil No. 3, perteneciente a la Fuerza de Despliegue rápido FUDRA y las Brigadas Móviles No. 4 y 7, del Comando Específico de Oriente CEO del Ejército Nacional, allanaron, y acusaron de manera ilegal a los habitantes de la vereda El Diamante Dos, los hechos ocurrieron hacia las 9:30 a.m Según la denuncia: "Estos soldados se encontraban en compañía de dos hombres encapuchados, quienes presuntamente son desmovilizados; además, allanaron ilegalmente las viviendas de los campesinos, amenazándolos y señalándolos de ser auxiliadores de la guerrilla. Hecho este que ha generado zozobra y terror entre la comunidad, teniendo en cuenta que no es la primera vez que se realizan este tipo de operaciones ilegales en contra de la población civil". Agrega la denuncia: "Posteriormente a este hecho, los encapuchados que se encontraban presuntamente con los miembros de la Brigada Móvil No.3 amenazaron y hostigaron al Señor Aldemar y a miembros de su familia. Como hecho particular se denuncia que los soldados de esta Brigada se presentaron ante la comunidad sin ningún tipo de identificación. Finalmente, l@s campesin@s de esta vereda han informado que los supuestos desmovilizados que al parecer andan encapuchados con miembros de esta Brigada, eran miembros de esta comunidad y habían sido reconocidos por toda la comunidad como civiles y no como miembros de grupos al margen de ley".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA EL DIAMANTE

Diciembre 15/2010

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Paramilitares autodenominados Los Paisas amenazaron mediante panfletos a varios jóvenes, habitantes de los barrios La Chinita y La Luz, ubicados en este municipio y del barrio El Ferry del municipio de Soledad. Según la fuente siete días después en la Calle 12 con Carrera 10D, de La Chinita, fue ejecutado Arlington José de 20 años de edad, conocido con el alias de "El Tolón" y posteriormente otro joven también fue ejecutado conocido como "El Pichín", quienes aparecían en la lista. Agrega la fuente que: "tres días antes del crimen habían atentado contra un joven de 17 años llamado Jesús, apodado "La Perry", quien resultó ileso cuando dos sicarios a bordo de una motocicleta negra de alto cilindraje le hicieron varios disparos, en la Carrera 11 con Calle 10, de La Chinita. Él también aparece en la famosa lista negra, al igual que alias "El Kevin", de 18 años, y "El Jair" o "El Pinguino", de 19, quienes también fueron víctimas de ataques a bala". Complementa la denuncia diciendo que: "En La Chinita es vox populi que detrás de los panfletos estarían algunos comerciantes de la zona que, según comentan, habrían hecho una colecta para mandar a exterminar a las 16 personas de la lista, señaladas de cometer hurtos y otros delitos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

ARLINGTON JOSÉ ESCALONA GARCÍA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

2 PERSONAW SIN IDENTIFICAR
JESÚS N

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Atentado por Intolerancia Social

JESÚS N

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES BARRIO LA CHINITA
POBLADORES BARRIO LA LUZ
POBLADORES BARRIO EL FERRY

Diciembre 29/2010

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

El día 29 de diciembre de 2010 hacia las 6:53 p.m., según la denuncia: "Llegó a la cuenta de Facebook de la Universidad Distrital, sede Tecnológica un mensaje de Franklin Arcia Ibañez (black.011@hotmail.com) presunto miembro del Esmad, con el siguiente texto: ATENCIÓN A TODOS LOS ESTUDIANTES, SE NECESITA GENTE PARA TRABAJAR EN EL ÁREA DE CRIMINALÍSTICA COMO CADÁVERES, PARA MAYORES INFORMES PRESENTARSE EN LA SEDE CENTRAL DEL ESCUADRÓN MÓVIL ANTIDISTURBIOS PARA ENTREVISTA, SI NO SE PRESENTAN NO IMPORTA MAMERTINIS, LOS VAMOS A QUEBRAR A TODOS UNO POR UNO PARTIDA DE HIJUEPUTAS GUERRILLEROS, SEAN O NO ESTUDIANTES VAN A CAER COMO MOSCAS CUESTE LO QUE CUESTE Y CAIGA QUIEN CAIGA TRIPLE PIROBOS MAMERTOS ESTÁN ADVERTIDOS HIJUEPUTAS NO ESTAMOS JUGANDO YA LOS ESTAMOS VIGILANDO MALPARIDOS GUERRILLEROS". El segundo semestre de 2010 se presentaron protestas en esta sede de la Universidad Distrital, ubicada en la localidad de Ciudad Bolívar.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DISTRITAL SEDE TECNOLÓGICA

Noviembre/1985

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VIGÍA DEL FUERTE***

Un día sábado del mes de noviembre de 1985, a las 11 de la noche, guerrilleros de las FARC llegaron a la casa de Adelfio Cuesta en su finca cerca de la comunidad de Briceño, Vigía del Fuerte, lo maltrataron, lo golpearon y lo mataron delante de su familia. Luego llevaron su cuerpo a una roza de arroz y lo taparon con hojas. Fue encontrado a los cuatro días. El inspector de Napipí hizo el levantamiento.

Adelfio fue enterrado en Puerto Conto. Adelfio Cuesta tenía once hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ADELFIO CUESTA BORJA - CAMPESINO

Noviembre 19/1988

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Hombres de un grupo armado desaparecieron a Henry Perdomo Hite de 21 años de edad, quien era integrante de las Juventudes Comunistas y de la Unión Patriótica en el caserío Puerto Esperanza. Los hechos ocurrieron cuando se transportaba en un vehículo de la empresa TaxMeta, entre los municipios de Villavicencio y el municipio El Castillo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

HENRY PERDOMO HITE - CAMPESINO

Agosto 31/1990

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BOJAYÁ (BELLAVISTA)***

En el mes de agosto de 1990 llegó un grupo de guerrilleros de las FARC a la comunidad de Mesopotamia en el río Opogadó, Bojayá, y sin dar explicaciones mataron a tiros a la joven Mathilde Magaña Salas. Mathilde tenía una hija.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MATHILDE MAGAÑA SALAS - CAMPESINO

1994

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDÓ***

En el año 1994 guerrilleros de las FARC llegaron a la comunidad de Tagachí, municipio de Quibdó, y se llevaron a Wilson Urrego para el río Arquía y lo desaparecieron. Wilson estaba trabajando como jornalero en este pueblo. La comunidad intercedió a favor de él, pero los guerrilleros no les hicieron caso.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

WILSON URREGO BENJUMEA - CAMPESINO

Junio /1997

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VIGÍA DEL FUERTE***

En el mes de junio de 1997 Héctor Urrego estaba trabajando en el río Murrí como aserrador. Bajó con un grupo de compañeros a Vigía del Fuerte (Antioquia) para comprar provisiones. Los paramilitares que se habían instalado desde el mes anterior en Vigía, habían dado la orden que todos los que se querían embarcar con mercado tenían que buscar la firma de su jefe alias "El Lobo", el cual le negaba su firma a Héctor y lo retuvo en la residencia que tenían ocupada como su base. Los compañeros le pidieron a su patrón que fuera a interceder por Wilson. Éste lo intentó varias veces, pero al final recibió amenazas por parte de "El Lobo" y se vio forzado a desistir. Los paramilitares obligaron a Héctor a mostrarles un camino por tierra al corregimiento del Bajo Murrí La Playa y él se metió con ellos al monte por San Miguel. Al tercer día salieron al pueblo de Bajo Murrí La Playa y allá los paramilitares mataron a Héctor y lo enterraron por detrás de la cancha de fútbol en la raíz de una palma de chontaduro. Héctor tenía dos hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HÉCTOR URREGO BENJUMEA - CAMPESINO

Septiembre /1997

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BOJAYÁ (BELLAVISTA)***

En septiembre de 1997 Wilman Córdoba subió junto con otros compañeros por el Brazo de Murindó desde Briceño a Napipí (Bojayá, Chocó) con una canoa cargada de plátano. En Napipí había presencia de paramilitares quienes le hicieron seguimiento. Por la noche lo sacaron de la casa donde estaba durmiendo, lo embarcaron en una panga, arrancaron para arriba, lo mataron, lo despedazaron y lo tiraron al agua. Muchas personas vieron flotar el tronco en el agua, pero nadie podía cogerlo por las amenazas de los paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILMAN CORDOBA SAUCEDO - CAMPESINO

Octubre 19/1997

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Hombres de un grupo armado asesinaron a JOSÉ DOMINGO de 37 años de edad, quien era trabajador de la empresa de taxis Cootrans-Fuente de Oro. Los hechos ocurrieron hacia la 1:00 p.m. cuando José se encontraba en su lugar de trabajo y había acabado de almorzar, cuando se acercó un hombre y le disparó en cuatro oportunidades ocasionándole la muerte inmediatamente, el hombre luego del hecho salió corriendo. La Fiscalía posteriormente le dijo a la familia, que según los comentarios que se escuchaban, la muerte de José Domingo había sido una equivocación, pues a quien iban a asesinar era el encargado de la taquilla de la empresa Cootrans-Ariari.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSE DOMINGO HIGUERA ARCHILA - OTRO

1997

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIÉN***

En el año 1997 Nelson Cuesta fue buscado por guerrilleros de las FARC en Murindó. Él se escapó, pero unos días después ellos lo mataron en el caño El Limón en Curbaradó (Carmen del Darién).

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NELSON CUESTA VALENCIA - CAMPESINO

Septiembre /1998

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RÍO QUITO***

En septiembre de 1998 cuatro paramilitares entraron con una panga al río Quito y llegaron al rancho donde Víctor Córdoba estaba aserrando. Lo llamaron, él trató de correr, pero lo alcanzaron y lo mataron a tiros. También mataron a un cuñado de él. El 22 de mayo de 1997, cuando los paramilitares subieron por el Atrato para tomar a Vigía del Fuerte y a Bellavista (Bojayá), pasaron por Pueblo Nuevo (Bojayá) en el Brazo de Montaño. Víctor se asustó y se tiró al monte, porque tenía un hijo en la guerrilla. Desde entonces le quedó un trastorno mental. En Vigía no lo pudieron curar y lo mandaron a Quibdó. Cuando medio se mejoró, se fue como desplazado al río Quito para trabajar como aserrador. Víctor Córdoba tenía cinco hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VÍCTOR CORDOBA PARRA - CAMPESINO

Marzo /2003

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIÉN***

En el mes de marzo de 2003 Aníbal Salinas venía bajando por el río Jiguamiandó con leña hacia Puerto Lleras (Carmen del Darién). En un retén un grupo de paramilitares al mando de alias "H-20" lo retuvieron. Al día siguiente los familiares de Aníbal fueron a buscarlo y se encontraron con los paramilitares en una finca más arriba del caserío. Los paramilitares les dijeron que lo tenían retenido porque Aníbal le cuidaba ganado a la guerrilla. Los familiares preguntaron qué iban a hacer con él y les dijeron que volvieran a las tres de la tarde para darles una respuesta. Cuando volvieron les dijeron que Aníbal había intentado escapar y por eso lo habían matado. No les entregaron el cadáver. Aníbal tenía un hijo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

ANÍBAL SALINAS - CAMPESINO

2003

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BOJAYÁ (BELLAVISTA)***

En el año 2003 el joven Manuel Hortencio Espinosa estaba trabajando en un lugar denominado Playa Alta en el río Napipí, Bojayá. Llegaron unos guerrilleros de las FARC al mando del comandante "Silver", se lo llevaron al monte, le dispararon y lo mataron. Nadie se atrevió a recoger el cadáver, el cual se consumió en el monte.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MANUEL HORTENCIO ESPINOSA MOSQUERA - CAMPESINO

Octubre 11/2004

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Hombres de un grupo armado raptaron al agricultor Miguel Rodríguez Cabezas de 54 años de edad. La víctima era padre de tres hijos, los hechos tuvieron lugar en una finca ubicada en el lugar conocido como vereda Yarumales, aproximadamente alas 6:00 p.m. Según la denuncia: "tres hombres vestidos como trabajadores del campo llegaron por él a la casa le dijeron a la familia: que estuvieran tranquilos, que él ya volvía, se lo llevaban porque necesitaban hablar con él. El camino que cogieron no era hacia la cabecera municipal, sino más hacia dentro de la vereda. Miguel vestía un pantalón de Jean y camisa de color café oscura, botas de caucho y una cachucha con estampado en forma de cuadros". Agrega la denuncia: "a los ocho días volvieron los mismos hombres a la casa y le dijeron a la familia que se fueran del lugar, o sino les harían lo mismo que a Miguel".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

MIGUEL RODRÍGUEZ CABEZAS - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIA RODRÍGUEZ

Marzo /2005

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***MEDIO ATRATO***

El joven Temisto Rentería, de la comunidad de Bebará La Peña, estaba estudiando en Quibdó. En diciembre de 2004 bajó al río Bebará a pasar las vacaciones con su familia. En febrero de 2005, cuando estaba próximo a regresar a Quibdó, llegaron unos guerrilleros de las FARC al mando de alias "El Iguano" a su casa en Bebará La Peña, donde él se encontraba solo con sus hermanos menores y se lo llevaron a la fuerza al río Arquía para reclutarlo. Un mes más tarde, en marzo del 2005, Temisto trató de volarse y los guerrilleros lo persiguieron y lo mataron en el camino de Chibugá que comunica los ríos Arquía y Bebará. Su cuerpo no fue entregado a la familia.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

TEMISTO RENTERÍA PALMA - ESTUDIANTE

2007

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Miembros del Ejército Nacional, la Fiscalía General de la Nación y personas encapuchadas llegaron en fecha desconocida del año 2007 a las dos de la mañana a la casa de Hugo García Vargas y de Argelio García Cabezas, los sacaron y los llevaron hasta el sector denominado La Cantera, a 3 kilómetros de Altaquer, municipio de Barbacoas, y los asesinaron. Las víctimas vivían en el sector denominado El Mirador, aproximadamente 5 km antes de llegar a Altaquer en la carretera Tumaco-Pasto. Según comentarios se podría tratar de un falso positivo.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO, PARAMILITARES Y FISCALÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HUGO GARCÍA VARGAS
ARGELIO GARCÍA CABEZAS

Marzo 8/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO LÓPEZ***

Hombres de un grupo armado desaparecieron a JHON FERNANDO, un jornalero de 17 años de edad; los hechos ocurrieron cuando se encontraba trabajando en

una finca de la inspección de policía Chaviva, la última vez que se le vio, fue cuando lo subían a la fuerza en un vehículo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

JHON FERNANDO VALENCIA - OTRO - OTRO

2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Hombres encapuchados detuvieron en fecha desconocida, entre los meses mayo o junio de 2009, a varias personas que salían del Resguardo Gran Rosario al corregimiento La Guayacana. Con lista en mano separaron a cinco hombres, dejando libres a los demás. De estos cinco detenidos fueron encontrados muertos dos hombres de nacionalidad ecuatoriana, metidos en dos palos huecos en posición vertical. De los otros tres desaparecidos no se tiene noticia. Uno de ellos es dueño de un restaurante que se encuentra a la entrada de La Guayacana.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 1/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros de las FARC-EP, a finales del mes de enero 2009, llegaron a la casa de Segundo Dalmiro Quiñones, de 22 años de edad, ubicada en el caserío Las Mercedes, río Chagüí, zona rural del municipio de Tumaco, lo sacaron de su casa y se lo llevaron, ejecutándolo ese mismo día. El cuerpo no fue entregado a sus familiares a pesar de la solicitud que ellos hicieron.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SEGUNDO DALMIRO QUIÑONES

Enero 10/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

De dos impactos de bala fue asesinada una joven de 19 años de edad y oriunda de Tumaco, quien respondía al nombre de Silvana Katerin Quiñones Villota. Testigos del crimen informaron que la joven se hallaba junto al estadero La Unión (lugar donde se vende licor), ubicado en la Calle Avenida Férrea, cuando dos hombres en una motocicleta se le acercaron y le dispararon sin mediar ninguna palabra. La comunidad tumaqueña se encuentra consternada con este crimen, que es el quinto en los 10 primeros días de enero del año 2009.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SILVANA KATERÍN QUIÑONES VILLOTA

Enero 12/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron de dos impactos de bala a Jhon William Landázury Barreiro, un joven de 21 años de edad y natural de Tumaco, durante hechos ocurridos en el barrio Humberto Manzi, sector de El Voladero. Vecinos de Jhon indicaron que el asesinato se registró frente a una tienda donde había acudido a comprar una botella de aceite, lugar al que llegó un hombre y sin mediar palabra le disparó en dos oportunidades en la cabeza. Los familiares del joven indicaron que días atrás había recibido amenazas de muerte, razón por la cual no salía de su casa.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JHON WILLIAM LANDÁZURY BARREIRO

Enero 12/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

En el caserío Puerto Nidia-San Isidro, fue asesinado de cinco impactos de bala el señor José Tomas Valverde Orobio, de 68 años de edad. Los autores del asesinato se dieron a la fuga.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ TOMÁS VALVERDE OROBIO

Enero 12/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos dispararon contra el señor Remberto Guerrero Grueso de 41 años de edad, en el kilómetro 63 de la carretera que de Tumaco conduce a Pasto, sector de la inspección de policía Llorente. Según los policías que practicaron el levantamiento del cadáver, "el cuerpo del occiso fue encontrado en un paraje solitario, a donde se presume que los homicidas lo llevaron par asesinarlo". Este caso se suma a la ya larga lista de asesinatos que enlutan al municipio de Tumaco, ocurridos en los primeros 15 días del año 2009.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

REMBERTO GUERRERO GRUESO

Enero 12/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El joven José Mauricio Valencia Guerrero, de 22 años de edad, fue asesinado en el sector conocido como Río Rosario-Isla Grande del municipio de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ MAURICIO VALENCIA GUERRERO

Enero 13/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

En la noche del día 13 de enero de 2009 a las 8:30 p.m., en el sector conocido como La Tagüera del casco urbano del municipio de Tumaco, fue asesinado de

un disparo en la sien el ex Diputado de Tumaco en el 2002 por el Partido Conservador, Franco Edgar Salcedo Guerrón, de 54 años de edad. Según el periódico Diario del Sur del 14 de enero, un testigo manifiesta: "Él iba acompañando al señor Salcedo Guerrón a guardar una camioneta de su propiedad y cuando se dirigían a la residencia de la víctima, fueron interceptados por un hombre que sin mediar palabra les disparó hiriendo de muerte al ex Diputado Conservador. El señor Salcedo Guerrón, en la actualidad era un reconocido comerciante de éste municipio, propietario de la empresa comercializadora de agua purificada Agua Clara; sus familiares manifestaron que además desempeñó cargos importantes en los bancos Cafetero y Popular de la ciudad de Cali (Valle del Cauca) y administró la empresa maderera Conif en Tumaco; fue Presidente del Partido Conservador en éste municipio y además era el apoderado del novillero Franco Andrés Salcedo de 16 años de edad, hoy vinculado con la escuela de tauromaquia Cañaveralejo de Cali". Este hecho se suma a la ola de asesinatos que está padeciendo el municipio de Tumaco, en los primeros 15 días del año 2009.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FRANCO ÉDGAR SALCEDO GUERRÓN - COMERCIANTE

Febrero 1/2009

*DEPARTAMENTO: **NARIÑO***
*MUNICIPIO: **TUMACO***

Carlos Eloy Valencia, estudiante de Derecho de la Universidad de Nariño, Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio San Martín de esta ciudad y Vicepresidente de un grupo de Comunidades Negras, fue asesinado de tres impactos de bala por un hombre desconocido. Las balas le impactaron dos en el pecho y otra a la altura de la oreja derecha. Los testigos del hecho manifestaron que Carlos Eloy y dos jóvenes más estaban jugando parqués en una casa cercana a la de Carlos, cuando se les acercó un desconocido y sin mediar palabra abrió fuego contra los tres jóvenes, luego emprendió la huida con rumbo desconocido. Los jóvenes Geovanny Quiñones Díaz de 24 años y Wilson Guillermo Belalcázar de 22 años de edad, quedaron heridos y fueron conducidos hasta el Hospital San Andrés de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS ELOY VALENCIA - ESTUDIANTE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

GEOVANNY QUIÑONES DÍAZ
WILSON GUILLERMO BELALCAZAR

Febrero 7/2009

*DEPARTAMENTO: **NARIÑO***
*MUNICIPIO: **TUMACO***

Un hombre desconocido, negro, asesinó a la altura del kilómetro 80, vía Tumaco-Pasto, de la carretera para adentro hacia el campo, en la noche del 7 de febrero a una pareja. Según la denuncia, los mataron con múltiples golpes de machete. Su hija de unos 4 años de edad se quedó toda la noche sola al lado de sus papás asesinados, que quedaron estirados en el piso de la casa. Los dos hombres llegaron alrededor de las 6 p.m., a la casa de la pareja, de los cuales el hombre era del departamento del Valle y la mujer del departamento del Huila y vivían en la zona desde hacía varios años.
Esta zona ubicada entre Llorente y Junín, a finales de los años 90 fue lugar de nueva colonización en el marco del auge de la economía de la coca. En el año 2009, la bonanza cocalera en la zona se estaba declinando nuevamente y trasladándose a otras regiones del país, entre otras por las fumigaciones aéreas y la erradicación manual de cultivos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Febrero 7/2009

*DEPARTAMENTO: **NARIÑO***
*MUNICIPIO: **TUMACO***

Un desconocido ejecutó de varias puñaladas a un hombre de apellido Benavides; inicialmente quedó herido y murió en la ambulancia donde lo trasladaban a la ciudad de Tumaco. El hecho ocurrió a las 2:00 p.m., en la inspección de policía La Guayacana. En la zona hacen presencia la guerrilla y estructuras paramilitares ligadas al narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

N. BENAVIDES

Febrero 22/2009

*DEPARTAMENTO: **NARIÑO***
*MUNICIPIO: **TUMACO***

De un impacto de bala en la cabeza un desconocido causó la muerte a Anderson Esterilla Gonzáles, de 19 años de edad, quien se desempeñaba como taxista. El hecho ocurrió en el barrio Avenida La Playa, centro de la ciudad de Tumaco y en momentos en que la víctima viajaba como pasajero en un taxi, acompañado de su familia. Allegados a Anderson comentaron que se dieron cuenta de su muerte cuando su cuerpo cayó junto al del conductor y vieron que un hombre aceleraba su motocicleta, en la que huyó con rumbo desconocido. Al parecer el arma tenía silenciador, por lo que los demás ocupantes del vehículo no escucharon ninguna detonación. El disparo ingresó por el lado derecho de la cabeza.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ANDERSON ESTERILLA GONZÁLES - OBRERO

Febrero 22/2009

*DEPARTAMENTO: **NARIÑO***
*MUNICIPIO: **TUMACO***

Un desconocido causó la muerte de varios impactos de bala a Washigton Banguera de 41 años de edad, quien residía en el barrio El Morrito, zona periférica de Tumaco. El hecho ocurrió en el barrio Puente Venecia, centro de la ciudad, a las 9:00 p.m. Según testigos, él salía de la casa de su hermano, se iba a subir a una motocicleta para trasladarse hasta su lugar de residencia cuando se le acercó un hombre y sin mediar palabra alguna le disparó en varias oportunidades, hasta que acabó con su vida y luego emprendió la huida.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WASHIGTON BANGUERA

Febrero 23/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

De varios impactos de bala fue asesinado el señor Lugo Martín Cuero Torres, durante hechos acaecidos en el parque del barrio El Pindo. Inicialmente, quedó herido siendo trasladado hasta el Hospital San Andrés de Tumaco, donde horas más tarde falleció. Lugo Martín, residía en el barrio El Carmelo, ubicado en la zona periférica de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUGO MARTÍN CUERO TORRES

Marzo 1/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron a Diego Orlando Mesa Estupiñán de 19 años de edad y causaron heridas a dos jóvenes más, no identificados. Los hechos ocurrieron en el barrio La Floresta, ubicado en el casco urbano de Tumaco. Según los vecinos, los tres jóvenes se encontraban jugando parqués en un salón de billar que funciona en el barrio donde residían cuando un hombre que se movilizaba en una motocicleta se acercó a ellos y les disparó en varias oportunidades. Diego murió en el lugar, al ser alcanzado por dos balas una en el tórax y otra en la pierna izquierda; los otros dos jóvenes fueron trasladados hasta el hospital San Andrés de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIEGO ORLANDO MESA ESTUPIÑAN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 4/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos dispararon y causaron la muerte a tres jóvenes, durante hechos ocurridos en el barrio Viento Libre. Según la denuncia: "Fueron atacados a bala por desconocidos, los jóvenes Jonathan Paneso Rodríguez, Fernando Cabezas y un tercero no identificado, en momentos en que departían en la orilla cerca al mar y se les acercaron dos hombres en una lancha y les dispararon; luego emprendieron la huida.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JONATHAN PANESO RODRÍGUEZ
FERNANDO CABEZAS
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 5/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido causó la muerte a Jhon Jairo de 23 años de edad, en el barrio Panamá. Según informaciones, Jhon Jairo se movilizaba en su motocicleta cuando un hombre que estaba al parecer esperando que pasara por el lugar y quien además se encontraba en otra motocicleta, le disparó en la cabeza, quitándole la vida de manera instantánea

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JHON JAIRO BENAVIDES TENORIO

Marzo 15/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido causó la muerte a Jair, un comerciante oriundo de Tarazá (Antioquia) cuando departía con su novia y un grupo de amigos en el asadero de pollos Míster Pico Rico, ubicado en la Avenida de Los Estudiantes, pleno centro de Tumaco. Según la información, el desconocido ingresó al lugar y sin mediar palabra disparó en la cabeza a Jair, produciéndole la muerte de manera instantánea.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIR VÁSQUEZ RAMÍREZ - COMERCIANTE

Marzo 15/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos causaron la muerte a Wilfrido de 22 años de edad, quien era considerado como habitante de la calle. Según información, el hecho ocurrió a la 1:30 de la madrugada en el barrio Puente del Medio, centro de Tumaco, en momentos en que dormía en una esquina y le propinaron dos disparos, uno en la cabeza y otro en el tórax que le segaron la vida de forma inmediata.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

WILFRIDO VALENCIA - MARGINADO

Marzo 16/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos dieron muerte a Didier Herminsul Rubio Nupán, quien se desempeñaba como maestro de construcción y era oriundo de Puerto Asís (Putumayo). El hecho ocurrió, a la altura del Kilómetro 83, inspección de policía Llorente, vía Tumaco-Pasto. Testigos afirmaron que el cuerpo de Didier fue encontrado a un lado de la carretera con un disparo en la cabeza. Compañeros de trabajo del joven manifestaron que, desde hace algún tiempo había llegado a Llorente a trabajar en construcción de viviendas y que nunca pudieron establecer que hubiera estado involucrado en negocios ilícitos o que existieran amenazas en su contra.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIDIER HERMINSUL RUBIO NUPÁN - OBRERO

Marzo 21/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

De dos impactos de bala fue asesinado el joven Edier Quiñones Arroyo, de 24 años de edad, natural del río Mejicano, zona rural del municipio de Tumaco. Según testigos, el asesinato se produjo a

las 2:30 p.m., en la avenida La Playa, sector del barrio Libertad; el asesino esperó que el joven Edier saliera de una vivienda y tras haberlo seguido por varios metros, le propinó dos disparos en la cabeza, provocándole la muerte de forma instantánea. Personas que conocieron al joven manifestaron que: "Desde hacía varios años estaba radicado en la ciudad de Tumaco. Edier habría sido testigo del asesinato en días anteriores del dueño de un establecimiento comercial en el barrio Nuevo Milenio, razón por la cual se desplazó por unos días de Tumaco, al igual que otras personas que también fueron testigos. Comentaron que el joven confiado, había regresado y que éste pudo ser el motivo de su asesinato".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDIER QUIÑONES ARROYO

Marzo 23/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos, en horas de la madrugada, lanzaron una granada por la entrada principal del taller del Hospital San Andrés, causando graves heridas al celador John Franklin Batioja, así como a Mario Alfonso Godoy, funcionario del centro hospitalario.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

JOHN FRANKLIN BATIOJA MOLINA - OBRERO
MARIO ALFONSO GODOY - EMPLEADO

Marzo 26/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

En la Avenida de La Playa, barrio R.M. Bischoff del casco urbano del municipio de Tumaco, fue asesinado Segundo Delmiro un joven de 28 años de edad y quien residía en el barrio 11 de Noviembre. Testigos informaron que el asesino se movilizaba en compañía de un motociclista y sin mediar palabra le disparó en varias oportunidades, causándole la muerte de manera instantánea.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SEGUNDO DELMIRO CORTÉS CASTILLO

Marzo 28/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Tres hombres desconocidos asesinaron a Jhon Jairo, a las 7:00 p.m., en el kilómetro 92, de la carretera que de Tumaco conduce a Pasto. Según la denuncia: "Los tres hombres llegaron a su casa, lo preguntaron, no estaba y lo esperaron. Cuando llegó, lo obligaron a entrar hasta la cocina y obligaron a la esposa a subirse al segundo piso de la casa de habitación. Luego lo amarraron y le vendaron los ojos. Posteriormente lo degollaron con el cuchillo de la cocina. Al parecer buscaron algo; se llevaron unos 2.000.000 de pesos y se fueron. La víctima deja una viuda y dos hijos, de los cuales un adolescente y una niña de 4 años. Al parecer la víctima tenía cultivos de uso ilícito".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JHON JAIRO N.

Marzo 28/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos hombres armados dieron muerte a Mirian, una joven estudiante de 18 años de edad. Según la denuncia: "Llegaron a su casa y preguntaron por ella, cuando se identificó desenfundaron un arma y la ejecutaron a tiros". Este hecho se registró en la inspección de policía Llorente.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MIRIAM N - ESTUDIANTE

Marzo 28/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos hirieron a Joaquín Cuabú de 45 años de edad, durante hechos ocurridos alrededor de las 9 de la noche, en el barrio Unión Victoria, donde residía. Comentan los vecinos que: "Dos hombres lo esperaron hasta que llegó a su casa de habitación y sin mediar palabra le hicieron varios disparos; quedando herido logró escaparse por los esteros y huyó de Tumaco". Al parecer, el hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Intolerancia Social

JOAQUÍN CUABU

Marzo 1/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un hombre joven, negro, desconocido, abordó a finales del mes de marzo de 2009 en las calles del barrio El Pindo a una niña de 14 años, amenazándola con matarla si no se iba de Tumaco. La niña, hacía unos meses se había juntado con otras cuatro menores de edad, quienes pasaban mucho tiempo en la calle. En este mes de marzo, en Tumaco empezaron a circular panfletos que anunciaban una "limpieza social".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 1/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos dieron muerte a Giovanni López Cuero de 19 años de edad. La víctima, quien permaneció desaparecida por varios días, fue hallada en el sector conocido como La Calavera, en inmediaciones del barrio Panamá, debajo de unas embarcaciones lanchas, atada de pies y manos, con profundas heridas de machete y un disparo en el mentón.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

GIOVANNI LÓPEZ CUERO

Abril 1/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron a José Ferney Jaramillo Valverde de 17 años de edad, en Candelillas, zona rural del municipio de Tumaco. Según versiones, el joven después de cenar salió a dar un paseo por el pueblo, pero no regresó en toda la noche. Al otro día unas personas del pueblo encontraron su cadáver al lado de la carretera. Al no llegar ninguna autoridad para realizar el levantamiento del cuerpo, los amigos lo llevaron hasta su residencia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ FERNEY JARAMILLO VALVERDE

Abril 4/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos causaron la muerte a José Lorenzo Olaya Solis de 30 años de edad, en una residencia del barrio La Ciudadela, zona periférica de Tumaco. José Lorenzo era motorista y prestaba sus servicios como lanchero entre los municipios de Tumaco (Nariño) y Guapi en el departamento del Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ LORENZO OLAYA SOLIS - OBRERO

Abril 9/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron a Pedro, un comerciante de 28 años de edad y oriundo de Armenia (Quindío) a las 10:30 p.m., en el barrio 11 de Noviembre. Según versiones, Pedro Casierra Cheme transitaba por una de las calles del barrio cuando dos personas que se transportaban en una motocicleta, sin mediar palabra le dispararon en varias oportunidades ocasionándole la muerte de manera instantánea.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PEDRO CASIERRA CHEME - COMERCIANTE

Abril 15/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos dieron muerte a Tito Reemberto de 30 años de edad, en la vereda Palai, río Chaguí, zona rural del municipio de Tumaco. A raíz del hecho, su esposa y sus tres hijos tuvieron que desplazarse.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

TITO REEMBERTO CAICEDO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIARES DE TITO REEMBERTO CAICEDO

Abril 20/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron de dos disparos en la cabeza a Harrin Jesús Andrade Cortés, conocido como "El Chavo", quien se desempeñaba como taxista, durante hechos ocurridos en la Avenida Férrea con Puente del Medio, en un taller de mecánica. Según información de testigos, Harrin Jesús llegó hasta el taller a reparar el carro en el que trabajaba y cerca del mediodía salió a almorzar. Al regresar por unas llaves que se le habían quedado fue interceptado por dos hombres que le dispararon a quemarropa. Harrin, al ver a los homicidas corrió y se entró a una casa que estaba cerca del taller hasta donde lo siguieron y le dispararon en once oportunidades y huyeron en una motocileta. La identificación de los homicidas se dificulta porque estos tenían cascos oscuros.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HARRIN JESÚS ANDRADE CORTÉS - OBRERO

Abril 20/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Dos desconocidos asesinaron a Luis Gonzalo Valverde Vidal de 53 años de edad, oriundo de Esmeraldas (Ecuador), quien se encontraba residenciado en Tumaco desde hacía varios años y se desempeñaba como vendedor ambulante. Comentan que Luis Gonzalo se encontraba en una esquina vendiendo sus productos en el barrio Padilla, zona centro del casco urbano de Tumaco, cuando dos hombres en una motocicleta se le acercaron y sin mediar palabra le dispararon en varias oportunidades. La víctima gozaba de gran popularidad entre el gremio comercial, era muy trabajador, amiguero y muy conocido en Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS GONZALO VALVERDE VIDAL - COMERCIANTE

Abril 23/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

Desconocidos asesinaron el 23 de abril de 2009, a las 7:15 de la mañana, a pocos pasos del puesto de policía de Bocas de Satinga, a John Ever Sinisterra Celorio, un joven soltero de 21 años de edad y oriundo de Buenaventura (Valle del Cauca). La víctima había sido detenida la noche anterior por la policía y acababa de ser liberada.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOHN EVER SINISTERRA CELORIO

Abril 23/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

Desconocidos desaparecieron el 23 de abril de 2009 en la vereda La Selva, ubicada en el río Sanquianga, a Luís Alberto Castro Portocarrero, un joven de 18 años de edad. Según la denuncia: "Fue asesinado y sus victimarios no permitieron recoger el cadáver". A causa de la

desaparición del cadáver, es imposible la verificación y comprobación legal de su muerte, lo cual hace que se mantenga en calidad de persona desaparecida.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

LUIS ALBERTO CASTRO PORTOCARRERO

Abril 25/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

El 25 de abril de 2009, a las 12 del mediodía, se encontró en las escaleras del parque, en aguas del río Sanquianga, el cadáver de un hombre desconocido, al cual le habían cortado una oreja y tenía una puñalada en el cuello.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 1/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron de varios disparos en el río Aguacate, Resguardo Awá El Gran Rosario, municipio de Tumaco, a Jairo García, indígena Awá, oriundo de Peña Lisa del mismo Resguardo. Jairo García fue gobernador de Negrital en varios períodos en los años 1990 y 2000.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIRO GARCÍA - INDÍGENA

Mayo 2/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron en horas de la noche del sábado 2 y el domingo 3 de mayo a Harrison Cortés de 30 años, Hermógenes Armas Giraldo de 25 años, oriundo de San José del Palmar (Chocó) y a Leyda Carolina Padilla Madrid de 15 años de edad, hacia la medianoche cuando salían a bordo de una motocicleta de la carretera que conduce de Pindales a la vía Tumaco-Pasto, a la altura del kilómetro 28. La mujer, habitante de un barrio periférico de Tumaco, había participado de una fiesta junto con otra joven y en compañía de dos hombres. Leyda Carolina viajaba sentada en la motocicleta en medio de los dos hombres cuando fueron atacados con una granada que le causó la muerte a la menor de edad. Los victimarios remataron a los dos hombres con tiros de gracia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LEYDA CAROLINA PADILLA MADRID
HARRISON CORTÉS
HERMÓGENES ARMAS GIRALDO

Mayo 2/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Mediante comunicado público emitido el 2 de junio de 2009, voceros de la Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA) denunciaron que Juan Carlos Nastacuás, censado en la comunidad de Alto Telembí, Resguardo Tortugaña Telembí (Barbacoas) fue desaparecido desde el 2 de mayo de 2009 en el trayecto que une a su vereda con el municipio Samaniego (Nariño). Ese día, la víctima iba con destino a la cabecera municipal de Samaniego para hacer compra de productos de primera necesidad y no se sabe nada de su paradero, ni los móviles ni autores de este crimen.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

JUAN CARLOS NASTACUAS

Mayo 3/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

Un desconocido asesinó a John Ever Valencia Sinisterra, un estudiante de 17 años de edad, en la cabecera municipal Bocas de Satinga. Según las informaciones, el estudiante había viajado desde Buenaventura (Valle del Cauca) lugar donde residía, hasta Bocas de Satinga para visitar a su madre quien se encontraba enferma. Un desconocido se le acercó y sin mediar palabra le disparó en dos oportunidades en la cabeza, produciéndole la muerte de manera instantánea. Testigos informaron que al parecer el homicida, un hombre negro de unos 22 años, lo habría seguido desde Buenaventura.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOHN EVER VALENCIA SINISTERRA - ESTUDIANTE

Mayo 6/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido asesinó, hacia las 11:30 a.m., a Helim Nazareno Bastidas, un repartidor de leche de 26 años de edad. El hecho se registró en el barrio San Martín, zona céntrica de Tumaco. Testigos comentaron que minutos antes de su muerte había parqueado el vehículo en el que repartía la leche al frente de la casa de su madre y cuando salía se le acercó un hombre, quien sin pronunciar palabra le disparó en cinco oportunidades quitándole la vida. Otras versiones sostuvieron que el joven presenció el asesinato de María Alexandra Zatizábal Nazareno, digitadora de la Secretaría de Educación, hecho ocurrido el mismo día a las 8:00 a.m., razón por la cual los asesinos lo habrían seguido y asesinado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HELIM NAZARENO BASTIDAS - COMERCIANTE

Mayo 7/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos desaparecieron a cinco jóvenes de la inspección de policía La Espriella, en la semana del 27 de abril al 3 de mayo. El 7 de mayo fueron encontrados en avanzado estado de descomposición dos de los cadáveres. En la zona hay presencia tanto de grupos paramilitares Los Rastrojos y Águilas Negras, como de la guerrilla de las FARC-EP.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Junio 2/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos dieron muerte a William Pedroza de 45 años de edad, oriundo del Quindío, quien en la actualidad se encontraba radicado en Tumaco y era vendedor de rifas. El hecho ocurrió en el barrio Pantano de Vargas, cuando salía de su casa a las 7:30 a.m. y un hombre que lo esperaba le disparó en la cabeza, produciéndole la muerte de manera instantánea.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILLIAM PEDROZA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Junio 2/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos hirieron a dos jóvenes y a José Félix de 51 años de edad. Los hechos se dieron en una casa del barrio Los Ángeles, donde se realizaba una fiesta. Según testigos, un grupo de hombres llegaron fuertemente armados hasta la casa y empezaron a disparar indiscriminadamente dejando heridas a tres personas a quienes se les trasladó inmediatamente hasta el hospital San Andrés; uno de los heridos era el señor José Félix, quien murió minutos después y quedaron heridos sus dos hijos. Los testigos del hecho manifestaron que muy cerca del lugar se encuentra ubicado el terminal petrolero de Ecopetrol, lugar que está resguardado por unidades del Ejército Nacional, quienes al escuchar la balacera, salieron tras los victimarios pero no los pudieron alcanzar.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ FELIX OBERMAN QUIÑONES

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

N. OBERMAN
N. OBERMAN

Junio 2/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***OLAYA HERRERA***

Desconocidos asesinaron a Dagoberto Rosales Guevara, un afrodescendiente de 25 años de edad, oriundo de Buenaventura (Valle del Cauca).

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DAGOBERTO ROSALES GUEVARA

Junio 14/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos ejecutaron a Daniel de 18 años de edad, quien se desempeñaba como mototaxista. Según el Diario del Sur en su página judicial del 15 de junio de 2009: "Varios compañeros de éste lo vieron por última vez cuando un hombre se le acercó y le solicitó que le hiciera una carrera hasta Chilví, zona rural de Tumaco. Desde ese momento no se volvió a saber nada más sobre su paradero, hasta que el día 14 de junio su cuerpo fue encontrado en inmediaciones de la vereda Piñal Salado, zona rural de Tumaco, abandonado en medio de una plantación de palma africana, en avanzado estado de descomposición y con señales de haber sido torturado; el rostro destrozado al parecer producido con un garrote. Por este asesinato el gremio de mototaxistas en Tumaco realizó una marcha de protesta por diferentes calles solicitando a las autoridades se incremente la seguridad en la ciudad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

DANIEL ANGULO PALACIOS - OBRERO

Mayo 23/2010

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Un hombre armado que se movilizaba en una bicicleta asesinó hacia las 7:00 a.m., en el barrio Los Robles al ingeniero y miembro del Sindicato de las Empresas Municipales de Cali, Sintraemcali.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS ARTURO CASTRO CASAS - INGENIERO

Junio 4/2011

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos torturaron y asesinaron a una mujer, cuyo cuerpo fue hallado en aguas del Caño Cardales, que bordea varios barrios de la Comuna 1 y es afluente del río Magdalena. El cuerpo fue hallado el 4 de junio hacia las 8:30 de la mañana, por habitantes del sector, quienes dieron aviso a las autoridades. El cadáver presentaba signos de tortura, su cabeza rapada y semidesnuda. Versiones extraoficiales, apuntan a que podría tratarse de una mujer dedicada al trabajo sexual. Al parecer el año anterior el compañero sentimental de esta mujer fue asesinado por paramilitares y su cuerpo también fue hallado en aguas del Magdalena. Al parecer fue por intolerancia social.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social

N N

CONVENCIONES

LISTADO GENERAL DE VÍCTIMAS
SEMESTRE ENERO - JUNIO 2011

A) MUERTOS-DH
(B) MUERTOS-DIH
(C) MUERTOS-VPS
(D) TORTURA-DH
(E) HERIDOS-DH
(F) ATENTADOS-DH
(G) AMENAZAS-DH
(H) VIOLENCIA SEXUAL-DH
(I) TORTURA-DIH
(J) HERIDOS-DIH
(K) AMENAZAS-DIH
(L) VIOLENCIA SEXUAL-DIH
(M) TORTURA-VPS
(N) HERIDOS-VPS
(O) ATENTADOS-VPS
(P) AMENAZAS-VPS
(Q) DESAPARICIÓN-DH
(R) DETENCIÓN ARBITRARIA-DH
(S) DEPORTACIÓN-DH
(T) RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIH
(U) TOMA DE REHENES-DIH
(V) ESCUDO-DIH
(W) RAPTO-VPS
(X) SECUESTRO-VPS
(Y) COLECTIVO CONFINADO

DH DERECHOS HUMANOS
DIH DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
VPS VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
PP PERSECUCIÓN POLÍTICA
IS INTOLERANCIA SOCIAL
AA ABUSO DE AUTORIDAD
AB ACCIONES BÉLICAS

10 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-PP
40 ASESINATO POLÍTICO-PP
87 MUERTOS BIENES CIVILES-PERSONAS
97 MUERTOS MÉTODOS Y MEDIOS-PERSONAS
701 HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA
30 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-IS
703 CIVIL MUERTO-AB-PERSONAS
20 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-AA
50 ASESINATO-IS
12 TORTURA-PP
11 DESAPARICIÓN-PP
48 RAPTO-PP
21 DESAPARICIÓN-AA
302 DESAPARICIÓN-IS
58 RAPTO-IS
72 TORTURA-PERSONAS
47 TORTURA-PP
22 TORTURA-AA
56 TORTURA-IS
36 TORTURA-IS
88 HERIDOS-BIENES CIVILES-PERSONAS
98 HERIDOS-MÉTODOS Y MEDIOS-PERSONAS
702 HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA
704 CIVIL HERIDO-AB-PERSONAS
13 HERIDOS-PP
43 HERIDOS-PP
23 HERIDOS-AA
53 HERIDOS-IS
33 HERIDOS-IS
16 ATENTADOS-PP
26 ATENTADOS-AA
57 ATENTADO-IS
15 AMENAZAS-PP
46 ATENTADOS-PP
73 AMENAZAS-PERSONAS
37 ATENTADO-IS
45 AMENAZAS-PP
25 AMENAZAS-AA
55 AMENAZA-IS
35 AMENAZAS-IS
19 VIOLENCIA SEXUAL-PP
77 VIOLENCIA SEXUAL-PERSONAS
29 VIOLENCIA SEXUAL-AA
39 VIOLENCIA SEXUAL-IS
14 DETENCIÓN ARBITRARIA-PP
24 DETENCIÓN ARBITRARIA-AA
301 DETENCIÓN ARBITRARIA-IS
101 DEPORTACIÓN-PP
74 TOMA DE REHENES
75 RECLUTAMIENTO DE MENORES
78 ESCUDO
41 SECUESTRO-VP
104 CONFINAMIENTO-PP
906 CONFINAMIENTO-PERSONAS

CONVENCIONES

LISTADO GENERAL DE VÍCTIMAS
SEMESTRE ENERO - JUNIO 2011

A) MUERTOS-DH
(B) MUERTOS-DIH
(C) MUERTOS-VPS
(D) TORTURA-DH
(E) HERIDOS-DH
(F) ATENTADOS-DH
(G) AMENAZAS-DH
(H) VIOLENCIA SEXUAL-DH
(I) TORTURA-DIH
(J) HERIDOS-DIH
(K) AMENAZAS-DIH
(L) VIOLENCIA SEXUAL-DIH
(M) TORTURA-VPS
(N) HERIDOS-VPS
(O) ATENTADOS-VPS
(P) AMENAZAS-VPS
(Q) DESAPARICIÓN-DH
(R) DETENCIÓN ARBITRARIA-DH
(S) DEPORTACIÓN-DH
(T) RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIH
(U) TOMA DE REHENES-DIH
(V) ESCUDO-DIH
(W) RAPTO-VPS
(X) SECUESTRO-VPS
(Y) COLECTIVO CONFINADO

DH DERECHOS HUMANOS
DIH DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
VPS VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
PP PERSECUCIÓN POLÍTICA
IS INTOLERANCIA SOCIAL
AA ABUSO DE AUTORIDAD
AB ACCIONES BÉLICAS

10 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-PP
40 ASESINATO POLÍTICO-PP
87 MUERTOS BIENES CIVILES-PERSONAS
97 MUERTOS MÉTODOS Y MEDIOS-PERSONAS
701 HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA
30 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-IS
703 CIVIL MUERTO-AB-PERSONAS
20 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-AA
50 ASESINATO-IS
12 TORTURA-PP
11 DESAPARICIÓN-PP
48 RAPTO-PP
21 DESAPARICIÓN-AA
302 DESAPARICIÓN-IS
58 RAPTO-IS
72 TORTURA-PERSONAS
47 TORTURA-PP
22 TORTURA-AA
56 TORTURA-IS
36 TORTURA-IS
88 HERIDOS-BIENES CIVILES-PERSONAS
98 HERIDOS-MÉTODOS Y MEDIOS-PERSONAS
702 HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA
704 CIVIL HERIDO-AB-PERSONAS
13 HERIDOS-PP
43 HERIDOS-PP
23 HERIDOS-AA
53 HERIDOS-IS
33 HERIDOS-IS
16 ATENTADOS-PP
26 ATENTADOS-AA
57 ATENTADO-IS
15 AMENAZAS-PP
46 ATENTADOS-PP
73 AMENAZAS-PERSONAS
37 ATENTADO-IS
45 AMENAZAS-PP
25 AMENAZAS-AA
55 AMENAZA-IS
35 AMENAZAS-IS
19 VIOLENCIA SEXUAL-PP
77 VIOLENCIA SEXUAL-PERSONAS
29 VIOLENCIA SEXUAL-AA
39 VIOLENCIA SEXUAL-IS
14 DETENCIÓN ARBITRARIA-PP
24 DETENCIÓN ARBITRARIA-AA
301 DETENCIÓN ARBITRARIA-IS
101 DEPORTACIÓN-PP
74 TOMA DE REHENES
75 RECLUTAMIENTO DE MENORES
78 ESCUDO
41 SECUESTRO-VP
104 CONFINAMIENTO-PP
906 CONFINAMIENTO-PERSONAS

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 521 522 523 524 525 526 527 771 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W**

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
20 de Junio de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	ABELARDO BERRIO							X				X															4
5 de Mayo de 2011	BOLÍVAR - RIO VIEJO	ABRAHAM CONTRERAS ROMERO			X																							32
13 de Marzo de 2011	ANTIOQUIA - CAUCASIA	ABSALON CASTILLO CASTILLO	X	X																								14
18 de Marzo de 2011	NORTE DE SANTANDER - SAN CALIXTO	ADIELA MENDEZ AMAYA		X																								25
20 de Junio de 2011	BOLÍVAR - SAN PABLO	ADINSON VAQUERO VALENCIA		X																								6;7
6 de Junio de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ADOLFO CELIS CAICEDO	X	X																								14
30 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - CAMPAMENTO	ADONAY DE JESUS CORREA LONDOÑO		X																								25
2 de Junio de 2011	SUCRE - SINCELEJO	ADRIANA PORRAS							X				X															14
14 de Mayo de 2011	NARIÑO - TUMACO	ADRIANO VALENZUELA ESTUPIÑAN			X																				X			32
6 de Enero de 2011	HUILA - PITALITO	AGUSTIN GONZALEZ MEDINA																								X		25
28 de Febrero de 2011	CAUCA - CALOTO	AIDA LUCIA IBARRA ZAPATA		X																								34
14 de Mayo de 2011	ARAUCA - TAME	ALBEIRO GOYENECHE LEAL		X																								26
17 de Enero de 2011	CAUCA - CALOTO	ALBEIRO IPIA							X				X							X								4
4 de Marzo de 2011	BOLÍVAR - SAN PABLO	ALBEIRO QUIROGA	X	X																								14
14 de Febrero de 2011	HUILA - AIPE	ALBEIRO SANCHEZ ROCHA		X																								25
7 de Enero de 2011	BOYACA - LA VICTORIA	ALBERTO RUEDA TELLEZ			X																							32
25 de Junio de 2011	NARIÑO - COLON (GENOVA)	ALBEY GAVIRIA	X	X																								14
15 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	ALCIDES SUCERQUIA TUBERQUIA			X																							32
4 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	ALCIDES USUGA							X				X							X								4
7 de Marzo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	ALEJANDRO MARTÍNEZ VEGA			X																							32
20 de Junio de 2011	CÓRDOBA - SAN PELAYO	ALEJANDRO PEÑATA LÓPEZ			X										X													32
3 de Marzo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	ALEJANDRO VEGA							X				X															14
1 de Marzo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	ALEX FRANCISCO MADROÑERO							X				X															14
25 de Abril de 2011	CASANARE - HATO COROZAL	ALEXANDER ALFONSO BARRERA	X																									4
9 de Febrero de 2011	NORTE DE SANTANDER - LOS PATIOS	ALEXANDER ARIZA DURAN					X					X																14
11 de Marzo de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ALEXANDER GUIZA JEREZ	X	X																								14
10 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - GUADALUPE	ALEXANDER JAVIER CORTESERO PALACIO										X																25
29 de Mayo de 2011	CAUCA - CALOTO	ALEXANDER MONTAÑA							X				X															4
18 de Marzo de 2011	RISARALDA - PEREIRA	ALEXANDER MORALES			X																							32
14 de Marzo de 2011	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	ALEXANDER MORALES HOLGUÍN										X																25
2 de Enero de 2011	CAUCA - ARGELIA	ALEXANDER ROSERO ALVARADO							X				X															14
15 de Marzo de 2011	ARAUCA - SARAVENA	ALEXIS PORRAS		X																								26
21 de Mayo de 2011	NARIÑO - TUMACO	ALEXIS VIVAS														X												32
4 de Abril de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ALFONSO CAMERANO							X				X															14
19 de Junio de 2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	ALFONSO CASTILLO							X				X															14
5 de Mayo de 2011	BOLÍVAR - RIO VIEJO	ALFONSO DE JESUS MOLINA ZABALA			X																							32
13 de Junio de 2011	META - PUERTO RICO	ALFONSO MARÍA DUARTE			X																							32
4 de Abril de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ALFREDO PALENCIA MOLINA							X				X															14
24 de Mayo de 2011	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	ALICIA PERLAZA DE MENOTTI											X															25
11 de Mayo de 2011	QUINDIO - CIRCASIA	ALMA LUCIA DEVIA TORO														X												32
2 de Mayo de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ALONSO ARÉVALO RINCÓN	X	X																								14
13 de Marzo de 2011	ANTIOQUIA - CAUCASIA	ALVARO LEON VITOLA	X	X																								14
5 de Marzo de 2011	CAUCA - CALDONO	ALVARO MARÍNO PILL FERNÁNDEZ										X																34
17 de Abril de 2011	CHOCÓ - RIOSUCIO	AMANCIO UNDAGAMA										X																6;7
3 de Junio de 2011	NARIÑO - SANTA BARBARA (ISCUANDE)	AMANDA LUCERO																								X		26
29 de Marzo de 2011	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	AMPARO MEJIA																X										32
7 de Junio de 2011	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	ANA FABRICIA CORDOBA CABRERA	X	X																								1;14
23 de Enero de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ANA FIDELINA BOTELLO RIVERA					X					X																14
2 de Marzo de 2011	VALLE - BUENAVENTURA	ANA JULIA RENTERIA		X																								25
4 de Febrero de 2011	ANTIOQUIA - FRONTINO	ANA MAGNOLIA HERNANDEZ	X	X																								14

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 521 522 523 524 525 526 527 771 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W**

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
27 de Febrero de 2011	HUILA - LA ARGENTINA	ANASTASIO ROJAS ROJAS		X																								25
22 de Enero de 2011	CAUCA - CALOTO	ANDERSON DAGUA YULE	X	X																								4
8 de Enero de 2011	TOLIMA - LIBANO	ANDRES ALFONSO ARENAS BUELVAS			X																				X			32
9 de Mayo de 2011	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	ANDRES FAJARDO CASTAÑEDA					X					X																4
9 de Mayo de 2011	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	ANDRES FELIPE ASTUDILLO POLO					X					X																4
15 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - ITUANGO	ANDRES GRANDA										X																4
20 de Marzo de 2011	RISARALDA - PUEBLO RICO	ANDRES RAMOS			X																							32
2 de Febrero de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ANDRÉS MARQUEZ					X					X								X								7
8 de Febrero de 2011	CAUCA - TORIBIO	ANGEL MARIA SOTO										X																34
2 de Abril de 2011	META - PUERTO CONCORDIA	ANGELA MARIA CHACON																							X			32
10 de Marzo de 2011	VALLE - BUENAVENTURA	ANGI SULEY MOSQUERA RODRIGUEZ																							X			32
5 de Marzo de 2011	PUTUMAYO - MOCOA	ANTONIO JAJOY																X										32
9 de Febrero de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ANTONIO JOSÉ DABOÍN CASTELLANOS	X	X		X					X																	14
30 de Junio de 2011	SUCRE - SAN ONOFRE	ANTONIO MENDOZA MORALES			X																							32
14 de Mayo de 2011	TOLIMA - CHAPARRAL	ARGEMIRO HERNANDEZ			X																							32
31 de Marzo de 2011	CAUCA - EL TAMBO	ARI ARLEY RUIZ TULANDE			X																							32
18 de Junio de 2011	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	ARLEY GARCÍA	X	X																								14
11 de Abril de 2011	CÓRDOBA - SAN JOSÉ DE URE	ARLYN ALBERTO TORRES ARENA		X																								4
27 de Febrero de 2011	CÓRDOBA - LA APARTADA (LA FRONTERA)	ARNALDO MANUEL BENITEZ GARCES			X																				X			32
23 de Abril de 2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	ARNULFO GUIZA			X																							32
27 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	ARSENIO DIAZ							X				X															4
4 de Abril de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ARTURO DONADO							X				X															14
1 de Febrero de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ARTURO GELVEZ MORA	X	X																								14
12 de Marzo de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ASAEL EUSTACIO VERA NIÑO			X																							31
27 de Marzo de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ASTRID MARCELA TORRADO TORRADO	X	X																								14
15 de Enero de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	AURA LOZANO ACEVEDO					X																					14
28 de Junio de 2011	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	AURA OLIVA VAZQUEZ							X				X															14
4 de Junio de 2011	NARIÑO - TUMACO	BAUTISTA RENDON																								X		25
2 de Marzo de 2011	SAN ANDRÉS - SAN ANDRÉS	BEATRIZ ARIZA REYES							X				X															14
4 de Abril de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	BERNARDO HOYOS MONTOYA							X				X															14
22 de Marzo de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	BERNARDO RIOS LONDOÑO	X	X																								2;14
15 de Febrero de 2011	ARAUCA - TAME	BLANCA LILIA CALDERON										X																25
15 de Mayo de 2011	PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	BRANDON BUSTAMANTE			X																							32
30 de Mayo de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	CALIXTO PEÑA CHAVEZ	X	X																								14
14 de Junio de 2011	SUCRE - SINCELEJO	CANDELARIA BARRIOS							X				X															14
23 de Junio de 2011	SUCRE - SINCELEJO	CANDELARIA BARRIOS							X				X															14
10 de Junio de 2011	SUCRE - SINCELEJO	CANDELARIA BARRIOS							X				X															14
20 de Mayo de 2011	SUCRE - SAN JUAN DE BETULIA	CANDELARIA BARRIOS ACOSTA							X				X															14
18 de Abril de 2011	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	CARLOS PICON											X															29
2 de Junio de 2011	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	CARLOS ADRÍAN GALLEGO BERMÚDEZ	X	X																								14
29 de Marzo de 2011	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	CARLOS ALBERTO ARCILA																X										32
4 de Enero de 2011	CÓRDOBA - PLANETA RICA	CARLOS ALFREDO MERCADO NORIEGA	X	X																								14
18 de Abril de 2011	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	CARLOS ALVARADO											X															29
15 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - ITAGUI	CARLOS ANDRES CARDONA																X										32
2 de Marzo de 2011	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	CARLOS ANDRES VALENCIA			X																							32
7 de Junio de 2011	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	CARLOS ARTURO OSPINA CORDOBA							X				X															1;14
23 de Enero de 2011	VALLE - CALI	CARLOS AUGUSTO CASQUETE VALENCIA				X														X								7
17 de Enero de 2011	ATLÁNTICO - CANDELARIA	CARLOS BARRIOS POLO																X										32
2 de Junio de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	CARLOS DARÍO LEAL GÓMEZ	X	X																								14
7 de Mayo de 2011	NORTE DE SANTANDER - CONVENCIÓN	CARLOS EDUARDO SOLANO CARPIO			X																							32

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 521 522 523 524 525 526 527 771 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W**

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
5 de Marzo de 2011	PUTUMAYO - MOCOA	CARLOS JIMENEZ																X										32
12 de Febrero de 2011	ARAUCA - ARAUQUITA	CARLOS JULIO MARTINEZ					X					X																4
19 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	CARLOS MARIO CORTINEZ					X					X																14
11 de Enero de 2011	VALLE - CALI	CARLOS MARIO SERNA GOMEZ			X																							32
6 de Enero de 2011	HUILA - PITALITO	CARLOS MONTOYA																								X		25
4 de Abril de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	CARLOS PALMA GUTIERREZ							X				X															14
10 de Abril de 2011	NORTE DE SANTANDER - PAMPLONA	CARLOS PARRA OMAÑA	X	X																								14
23 de Abril de 2011	NARIÑO - BARBACOAS	CARMEN KLINGER										X																14
4 de Abril de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	CARMEN MEZA CONSUEGRA							X				X															14
7 de Junio de 2011	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	CAROLINA OSPINA CORDOBA							X				X															1;14
19 de Junio de 2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	CAROLINA TEJADA																X										32
9 de Mayo de 2011	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	CATHERINE FLOREZ CUELLAR					X					X																4
5 de Marzo de 2011	PUTUMAYO - MOCOA	CECILIO GUERRERO																X										32
3 de Marzo de 2011	CAUCA - MIRANDA	CEFERINO CHATE							X				X							X								7
29 de Abril de 2011	NARIÑO - BARBACOAS	CELIA MENESES										X																14
25 de Junio de 2011	NARIÑO - COLON (GENOVA)	CELSO LOPEZ	X	X																								14
3 de Marzo de 2011	SUCRE - SINCELEJO	CENDY PAOLA TORRES							X				X															14
15 de Enero de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	CESAR RODRIGUEZ	X																									14
28 de Febrero de 2011	VALLE - CALI	CHARLI DUVAN OBANDO BIOJO			X																							31
18 de Abril de 2011	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	CIRO RODRIGUEZ											X															29
30 de Marzo de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	CIRO ALFONSO ORTIZ	X	X																								14
23 de Junio de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	CIRO ANTONIO MALDONADO CALVO	X	X																								14
4 de Junio de 2011	NARIÑO - TUMACO	CIRO RENDON																								X		25
16 de Mayo de 2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	CLARA LOPEZ OBREGON							X				X															14
20 de Febrero de 2011	CAUCA - POPAYÁN	CLARA ROSA ORTIZ			X																							31
15 de Febrero de 2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	CLAUDIA JULIETA DUQUE							X				X															14
28 de Febrero de 2011	CHOCÓ - BAGADO	CRISANTO TEQUIA QUERAGAMA			X																				X			32
11 de Enero de 2011	QUINDIO - ARMENIA	CRISTIAN CUERVO CARDONA			X																							32
23 de Enero de 2011	VALLE - CALI	CRISTIAN RUBEN OSORIO				X														X								7
26 de Marzo de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	CRISTOPHER ALEXÁNDER JÁCOME SANGUINO	X	X																								14
26 de Marzo de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	CRISTIAN CAMILO BAYONA VEGA	X	X																								14
12 de Marzo de 2011	BOLÍVAR - SAN PABLO	CRUZ DELINA MEDINA VEGA			X																							32
16 de Marzo de 2011	CESAR - CURUMANI	DAMIAN CABELLERO																		X								4;9
11 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - ZARAGOZA	DANI URRUTIA ORTIZ	X	X																								14
26 de Marzo de 2011	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	DANIEL ALEJANDRO SIERRA MONTOYA	X	X																								14
15 de Febrero de 2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	DANIEL CORONELL							X				X															14
8 de Enero de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DANIEL PALOMINO LUNA					X																					14
16 de Marzo de 2011	CAUCA - CALOTO	DANILO ARTURO SANDOVAL																								X		25
8 de Mayo de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DARINEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ					X																					14
2 de Junio de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	DARLY LISBETH CAÑAS QUINTERO	X	X																								14
9 de Mayo de 2011	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	DAVIAN ROLANDO MURCIA					X					X																4
28 de Febrero de 2011	VALLE - CALI	DAVID ANDRES PERAFAN			X																							31
15 de Marzo de 2011	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	DAVID FERNANDO ROMERO	X	X																								14
23 de Marzo de 2011	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	DAVID GOEZ RODRIGUEZ			X																							32
3 de Febrero de 2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	DAVID HERNANDEZ LEON			X																							31
15 de Febrero de 2011	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	DAVID MELO							X				X															4
6 de Febrero de 2011	BOLÍVAR - SAN PABLO	DAVID MORENO PEINADO			X																							32
16 de Marzo de 2011	CAUCA - CALOTO	DAYANA GARZON																								X		25
5 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - BRICEÑO	DEIMER DE JESUS ARANGO BECERRA							X				X							X								4
13 de Marzo de 2011	ANTIOQUIA - CAUCASIA	DEIMER OYOLA FLOREZ	X	X																								14

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 521 522 523 524 525 526 527 771 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W**

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
14 de Marzo de 2011	CAUCA - CALDONO	DEISY VIVIAN BASTOS										X																34
20 de Mayo de 2011	NARIÑO - TUMACO	DENNIS VALLECILLA CASTRO			X																							32
17 de Abril de 2011	CHOCÓ - RIOSUCIO	DEVINZAN UNDAGAMA										X																6;7
3 de Marzo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	DEYANIR MARTÍNEZ							X				X															14
25 de Febrero de 2011	BOYACA - DUITAMA	DIANA ISABEL HAMON MONTAÑEZ					X																					7
7 de Junio de 2011	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	DIANA LUCIA OSPINA CORDOBA							X				X															1;14
10 de Abril de 2011	NORTE DE SANTANDER - PAMPLONA	DIANA MARÍA SANTOS SEGUÍN	X	X																								14
5 de Mayo de 2011	CAUCA - CAJIBIO	DIEGO ARANDA MOSQUERA			X																							32
11 de Febrero de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	DIEGO HERNANDO BURGOS MANTILLA	X	X																								14
13 de Enero de 2011	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	DIEGO SANCHEZ TORO		X																								25
11 de Abril de 2011	CÓRDOBA - SAN JOSÉ DE URE	DILSON MANUEL NEGRETE GALARRAGA		X																								4
15 de Mayo de 2011	CÓRDOBA - LA APARTADA (LA FRONTERA)	DIONIS SIERRA VERGARA			X																							32
12 de Marzo de 2011	CESAR - AGUACHICA	DIOSEMIRO SANCHEZ MANOSALVA			X																							32
16 de Marzo de 2011	CESAR - CURUMANI	DOBER JAIMES																		X								4;9
27 de Enero de 2011	VALLE - SEVILLA	DORA ELENA ECHEVERRY ROJAS			X																							32
7 de Enero de 2011	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	DORIS ADRIANA MORA		X																								34
15 de Abril de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	DUMAR ALFONSO FLÓREZ BAYONA	X	X																								14
23 de Marzo de 2011	SUCRE - SAN ONOFRE	EDER VERBEL ROCHA	X	X																								14
22 de Mayo de 2011	CHOCÓ - MEDIO ATRATO	EDER PALOMEQUE VALENCIA		X																								25
13 de Marzo de 2011	ANTIOQUIA - CAUCASIA	EDER SALCEDO	X	X																								14
26 de Marzo de 2011	CAUCA - TORIBIO	EDGAR FABIAN SILVIA IPIA	X	X															X									7
23 de Enero de 2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	EDGAR OCTAVIO ARDILA			X																							32
4 de Abril de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	EDGAR PUA SAMPER							X				X															14
24 de Enero de 2011	CAUCA - ARGELIA	EDILBERTO ROSERO	X	X		X					X																	14
15 de Marzo de 2011	TOLIMA - RIOBLANCO	EDILBERTO ARBOLEDA VASQUEZ							X				X															4
14 de Marzo de 2011	CAUCA - CALDONO	EDILMA BASTOS										X																34
3 de Junio de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	EDINSON ACEVEDO GAVIRIA					X																					14
4 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - BELLO	EDQUIR JOSE LOPEZ LONDOÑO			X																							32
2 de Febrero de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	EDUAR LANCHERO							X				X															2;14
25 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	EDUAR LANCHERO							X				X															2;14
16 de Febrero de 2011	CAUCA - POPAYÁN	EDUAR ORDOÑEZ																		X								7
9 de Mayo de 2011	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	EDUARD ERNESTO FAJARDO CASTAÑEDA					X					X																4
15 de Febrero de 2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	EDUARDO MARQUEZ GONZALEZ							X				X															14
3 de Marzo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	EDWIN RAMÓN MACA BASTIDAS			X																							32
7 de Marzo de 2011	CAUCA - CALOTO	EFRAIN VELASCO VALENCIA			X																							32
7 de Marzo de 2011	VICHADA - CUMARIBO	EFREN ALVAREZ																								X		25
23 de Febrero de 2011	NORTE DE SANTANDER - LOS PATIOS	ELBER GILDARDO LUNA PEÑALOZA					X					X																14
22 de Mayo de 2011	CHOCÓ - MEDIO ATRATO	ELEN LORENA GAMBOA PALACIOS		X																								25
31 de Enero de 2011	NARIÑO - TUQUERRES	ELIDA CLEMENCIA RODRIGUEZ			X																							32
1 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	ELIECER GUZMAN																		X								4
16 de Febrero de 2011	CAUCA - POPAYÁN	ELIECER PISO					X													X								7
20 de Febrero de 2011	BOLÍVAR - CARTAGENA	ELIECER RICO PUERTA	X																									7
3 de Abril de 2011	NARIÑO - TUMACO	ELIGIO MONTAÑO OBREGON			X																							32
24 de Febrero de 2011	NORTE DE SANTANDER - SAN CALIXTO	ELKIN LEONARDO PEREZ CONTRERAS		X																								34
25 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	ELKIN MONTOYA							X				X															2;14
5 de Marzo de 2011	CAUCA - CAJIBIO	ELSY ELENA COMETA ASTUDILLO		X																								34
13 de Marzo de 2011	ANTIOQUIA - CAUCASIA	ELVIS MIGUEL FLOREZ	X	X																								14
10 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	ELÍAS MENA MARÍN					X																					7
20 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	EMILSEN GOEZ							X				X															2;14
9 de Mayo de 2011	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	EMIRO FAJARDO CERQUERA					X					X																4

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 521 522 523 524 525 526 527 771 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W**

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
9 de Marzo de 2011	CÓRDOBA - SAN PELAYO	EMIRO GALVAN GARCIA			X																							32
11 de Enero de 2011	ANTIOQUIA - SEGOVIA	ENILSON CALI							X				X							X								7;35
7 de Abril de 2011	MAGDALENA - FUNDACIÓN	ENRIQUE ANTONIO MOJICA ANZOLA			X																							32
5 de Febrero de 2011	NARIÑO - TUMACO	ERNEY ANIBAL CISNEROS ENRIQUEZ			X																							32
1 de Junio de 2011	SANTANDER - SIMACOTA	ERWIN VESGA PEREZ																X										32
24 de Junio de 2011	CAUCA - POPAYÁN	ESAU LÓPEZ SANTAMARÍA							X				X															14
20 de Febrero de 2011	CAUCA - POPAYÁN	ESMERALDA RAMIREZ BRAVO			X																							31
9 de Mayo de 2011	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	ESPERANZA POLO REINA					X					X																4
1 de Enero de 2011	ARAUCA - ARAUQUITA	ESTEBAN CARREÑO										X																34
11 de Abril de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	EUCLIDES SANDOVAL							X				X															14
18 de Enero de 2011	BOLÍVAR - MORALES	EUGENIO GOMEZ																		X								4
13 de Marzo de 2011	ANTIOQUIA - CAUCASIA	EVER DE JESUS MELENDRES	X	X																								14
20 de Junio de 2011	META - GRANADA	EVER WÍLDER CERQUERA	X	X																								14
18 de Enero de 2011	ANTIOQUIA - CAUCASIA	EVERLIDES CECILIA ARAUJO CHAVEZ	X	X																								14
5 de Mayo de 2011	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	FABIAN ALEJANDRO VALENCIA STERLING			X																							31
10 de Enero de 2011	TOLIMA - RIOBLANCO	FABIO LEONEL SOTO		X																								34
20 de Marzo de 2011	RISARALDA - PUEBLO RICO	FABIOLA CARDONA			X																							32
6 de Febrero de 2011	CAUCA - POPAYÁN	FABIÁN ISMAEL SÁNCHEZ RIVERA			X																							31
20 de Abril de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	FABIAN ANDRÉS CARO			X																							31
23 de Febrero de 2011	ANTIOQUIA - GUARNE	FAUSTO RIOS BETANCUR																X										32
23 de Junio de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	FELIX MARIA VILLA				X			X		X		X							X								2;14
23 de Marzo de 2011	META - VILLAVICENCIO	FELIX MARÍA GALEANO			X																							32
2 de Junio de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	FERLEY ALFONSO FUENTES VALENTERRA	X	X																								14
30 de Enero de 2011	CÓRDOBA - AYAPEL	FERNAN LOPEZ RIVERA	X	X																								14
9 de Junio de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	FERNANDO AUGUSTO PALLARES PARRA	X	X																								14
18 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - TOLEDO	FERNANDO BUILES MAZO		X																								34
23 de Marzo de 2011	VALLE - EL DOVIO	FERNANDO MORALES IDARRAGA			X																							32
3 de Marzo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	FERNANDO RAMÍREZ							X				X															14
4 de Marzo de 2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	FERNANDO VARGAS															X											32
13 de Enero de 2011	NARIÑO - TUMACO	FERNANDO VILORIA ORDOÑEZ	X	X																								14
28 de Enero de 2011	NARIÑO - TUMACO	FERNEY ALBERTO PALMA RODRIGUEZ			X																							32
19 de Junio de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	FERNEY DIAZ ROJAS	X	X																								14
15 de Febrero de 2011	ARAUCA - TAME	FERSON FABIÁN GUTIERREZ										X																25
28 de Junio de 2011	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	FLOR INES RESTREPO VIDALES							X				X															14
5 de Abril de 2011	NORTE DE SANTANDER - SAN CAYETANO	FLOR MARÍA DUQUE DÁVILA	X	X																								14
28 de Marzo de 2011	SANTANDER - EL PEÑON	FRANCISCO CRUZ							X				X															14
20 de Junio de 2011	META - GRANADA	FRANCISCO ANDERSON BUSTAMANTE	X	X																								14
2 de Mayo de 2011	NARIÑO - TUMACO	FRANCISCO BENIGNO TENORIO ARIZALA			X																							32
8 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - ZARAGOZA	FRANCISCO MONTERROSA OVIEDO	X	X																								14
25 de Marzo de 2011	NORTE DE SANTANDER - LOS PATIOS	FRANKLIN CUELLAR MANTILLA	X	X																								14
10 de Junio de 2011	SUCRE - SINCELEJO	FRANKLIN TORRES							X				X															14
23 de Junio de 2011	SUCRE - SINCELEJO	FRANKLIN TORRES							X				X															14
14 de Junio de 2011	SUCRE - SINCELEJO	FRANKLIN TORRES							X				X															14
12 de Marzo de 2011	BOLÍVAR - SAN PABLO	FREDDY MARTINEZ AMAYA			X																							32
9 de Febrero de 2011	CAUCA - EL TAMBO	FREDDY CUENCA																								X		25
28 de Abril de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	FREDDY FELIPE FERRER					X																					14
5 de Marzo de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	FREDDY ROJAS	X	X																								14
2 de Mayo de 2011	NARIÑO - TUMACO	FREDI ANGULO TENORIO														X												32
9 de Abril de 2011	CHOCÓ - UNGUÍA	FREDY GILDRAMA		X																								25
2 de Marzo de 2011	ANTIOQUIA - VALDIVIA	FREDY LEON CARDENAS DIAZ			X																							32

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 521 522 523 524 525 526 527 771 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W**

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
4 de Febrero de 2011	ANTIOQUIA - FRONTINO	FREIMAN TUBERQUIA HERNANDEZ	X	X																								14
14 de Febrero de 2011	CESAR - AGUACHICA	FULGENCIO SAENZ MARTINEZ			X																							32
15 de Abril de 2011	NARIÑO - TUMACO	FULVIO FRANCISCO PRECIADO		X																								34
11 de Abril de 2011	CÓRDOBA - SAN JOSÉ DE URE	GABRIEL ANTONIO GONZALEZ ROJAS		X																								4
9 de Febrero de 2011	NORTE DE SANTANDER - LOS PATIOS	GABRIEL DE JESUS ROMERO SILVERA	X	X																								14
3 de Febrero de 2011	CAUCA - CALOTO	GENIER YATACUE TROCHEZ										X																34
3 de Abril de 2011	CÓRDOBA - SAN JOSÉ DE URE	GERMAN PALACIO							X				X															14
30 de Abril de 2011	ARAUCA - ARAUCA	GERMÁN ELBERTO GÓMEZ MENDOZA		X																						X		25
7 de Marzo de 2011	CAUCA - TIMBIO	GERSON ACOSTA							X				X															14
9 de Marzo de 2011	NORTE DE SANTANDER - LOS PATIOS	GERSON ANDRÉS GARCÍA MORA	X																									14
26 de Mayo de 2011	NARIÑO - TUMACO	GERSON CASTAÑEDA			X																							32
28 de Mayo de 2011	NORTE DE SANTANDER - HACARI	GILBERTO DURÁN RAMÍREZ		X																								34
30 de Marzo de 2011	TOLIMA - CHAPARRAL	GILDARDO GARCIA	X	X																								1
18 de Junio de 2011	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	GILDARDO ZAPATA ZAPATA	X	X																								14
13 de Enero de 2011	CUNDINAMARCA - SOACHA	GINA ESCHEBACK																X										32
3 de Febrero de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	GIOVANNI ALBERTO RODRÍGUEZ BERNAL	X	X																								14
18 de Abril de 2011	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	GIOVANNY ORTIZ											X															29
22 de Marzo de 2011	ARAUCA - SARAVENA	GLORIA CONSTANZA GÓMEZ			X																							32
21 de Junio de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	GONZALO TORRES							X				X											X				4;34
27 de Febrero de 2011	CUNDINAMARCA - SOACHA	GONZÁLO ESTID HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ			X																							31
25 de Mayo de 2011	NARIÑO - TUMACO	GREGORI FERNANDO COSME MARTINEZ			X																							32
7 de Mayo de 2011	CAUCA - BUENOS AIRES	GUEIMAR ALEXIS VIVEROS DELGADO		X																								25
9 de Junio de 2011	BOYACA - PAJARITO	GUILLERMO MANOSALVA GARCES																								X		26
19 de Abril de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	GUILLERMO ALBERTO ARIAS SALAZAR	X	X															X									14
30 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - CAMPAMENTO	GUILLERMO ROLDAN		X																								25
5 de Enero de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	GUSTAVO ADOLFO JARAMILLO LEAL	X																									14
4 de Abril de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	GUSTAVO LOPEZ RESLEN							X				X															14
4 de Junio de 2011	CAUCA - EL TAMBO	HECTOR ANIBAL PABÓN					X					X																4
22 de Mayo de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	HECTOR ARDILA RODRIGUEZ	X	X																								14
26 de Mayo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	HECTOR AURELIO RODRIGUEZ CASTRO															X											32
28 de Enero de 2011	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	HECTOR GUZMAN BAYONA			X																							32
2 de Abril de 2011	ARAUCA - TAME	HECTOR JOAQUÍN MALAVER CUBIDES			X																							32
30 de Marzo de 2011	TOLIMA - CHAPARRAL	HECTOR OROZCO	X	X																								1
25 de Abril de 2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	HECTOR OSWALDO RIVERA			X																							31
23 de Marzo de 2011	META - VILLAVICENCIO	HELMER GALEANO PERDOMO			X																							32
13 de Junio de 2011	META - PUERTO RICO	HENRY CALVE CAMACHO		X																								25
14 de Enero de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	HENRY GORDON															X											32
10 de Febrero de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	HENRY HERNANDEZ ARAQUE			X																							31
11 de Abril de 2011	CÓRDOBA - SAN JOSÉ DE URE	HENRY JEOVATH SUAREZ HERNANDEZ		X																								4
9 de Junio de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	HENRY MANUEL LOAIZA QUIÑÓNEZ	X	X																								14
28 de Enero de 2011	CESAR - AGUACHICA	HENRY SANCHEZ POLANCO			X																				X			32
11 de Abril de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	HERIBERTO TOVAR							X				X															14
16 de Junio de 2011	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	HERMES YULE ZAPE			X																							32
10 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - GUADALUPE	HERNAN FONSECA MATUTE										X																25
27 de Abril de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	HERNANDO LOZANO AVILA																X										32
8 de Febrero de 2011	CAUCA - TORIBIO	HERNANDO VITONAS		X																								34
2 de Enero de 2011	CESAR - AGUACHICA	HERVIS CORREA CORONEL			X																							32
15 de Febrero de 2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	HOLLMAN MORRIS							X				X															14
25 de Junio de 2011	NARIÑO - COLON (GENOVA)	HORACIO GOMEZ	X	X																								14
3 de Marzo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	HUGO OVIEDO							X				X															14

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 521 522 523 524 525 526 527 771 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W**

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
12 de Abril de 2011	VALLE - BUENAVENTURA	HUGO ULCUE			X																							32
5 de Febrero de 2011	TOLIMA - ANZOATEGUI	HUMBERTO CAÑON SALINAS			X																							32
30 de Enero de 2011	CALDAS - SANJOSÉ	HUMBERTO DE JESUS ESPINOZA DIAZ			X																							32
10 de Junio de 2011	ARAUCA - TAME	HUMBERTO WUAMPIARE PEROZA	X	X																								4
7 de Junio de 2011	CAUCA - PATÍA(EL BORDO)	ILVIO GENTIL GÓMEZ			X																							32
3 de Marzo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	INGRID CORPUS							X				X															14
2 de Junio de 2011	SUCRE - SINCELEJO	INGRID VERGARA							X				X															14
14 de Junio de 2011	SUCRE - SINCELEJO	INGRID VERGARA							X				X															14
23 de Junio de 2011	SUCRE - SINCELEJO	INGRID VERGARA							X				X															14
10 de Junio de 2011	SUCRE - SINCELEJO	INGRID VERGARA							X				X															14
31 de Marzo de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ISABEL UTRIA							X				X															9
20 de Enero de 2011	CESAR - AGUACHICA	ISMAEL TRILLOS QUINTERO														X												32
11 de Abril de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ISRAEL BARREIRO							X				X															14
19 de Junio de 2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	IVAN CEPEDA							X				X															14
26 de Enero de 2011	SANTANDER - BUCARAMANGA	IVONNE SUAREZ PINZON							X				X															14
28 de Mayo de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	IVÁN ALMEIDA	X	X																								14
19 de Febrero de 2011	CAUCA - CORINTO	IVÁN LEANDRO CANAS QUIGUANÁS										X																34
16 de Abril de 2011	TOLIMA - PLANADAS	JAILER GONZALEZ																		X								4
16 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	JAIME ALBERTO HENAO			X																							32
3 de Marzo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	JAIME BURBANO							X				X															14
6 de Enero de 2011	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	JAIME HUMBERTO SANCHEZ			X																							32
11 de Junio de 2011	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	JAIME IVAN AGUIRRE ARDILA			X																							32
25 de Enero de 2011	PUTUMAYO - PUERTO LEGUIZAMO	JAIME JARAMILLO																								X		25
29 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - ITUANGO	JAIME LEON GRANDA							X				X															4
12 de Marzo de 2011	NARIÑO - TUMACO	JAIME LIZARDO ANGULO CORTES			X																							32
12 de Marzo de 2011	ARAUCA - FORTUL	JAIME PARRA										X																23
20 de Mayo de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JAIME VILLAMIL FUENTES					X					X																14
7 de Mayo de 2011	CAUCA - BUENOS AIRES	JAIME VIVEROS DELGADO		X																								25
21 de Abril de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JAIR MORALES PEREZ	X	X																								14
7 de Marzo de 2011	CAUCA - TIMBIO	JAIR MÉNDEZ							X				X															14
22 de Junio de 2011	NARIÑO - PASTO	JAIRO GUERRERO							X				X															14
18 de Abril de 2011	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	JAIRO PINZON											X															29
29 de Marzo de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JAIRO DUARTE CONTRERAS			X																							31
27 de Mayo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	JAIRO HERNÁN GUALÍN					X																					7
4 de Junio de 2011	CAUCA - EL TAMBO	JAIRO ORTEGA																		X								4
27 de Enero de 2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	JAIRO VELOZA	X	X																								14
20 de Marzo de 2011	RISARALDA - PUEBLO RICO	JASBLEIDY RAMOS CARDONA			X																							32
6 de Junio de 2011	NARIÑO - MOSQUERA	JAVIER SILVA RENGIFO																X										32
9 de Mayo de 2011	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	JAVIER ASTUDILLO					X					X																4
26 de Enero de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JAVIER BERMUDEZ							X				X															7
16 de Junio de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	JAVIER TORRES				X			X		X		X							X								2;14
12 de Marzo de 2011	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	JAVIER VELASQUEZ							X				X															4
28 de Febrero de 2011	VALLE - CALI	JEFERSON VALENCIA			X																							31
9 de Mayo de 2011	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	JEFFER LEONARDO CUELLAR BARRETO					X					X																4
19 de Marzo de 2011	CHOCÓ - QUIBDO	JEFFER RENTERIA MARTINEZ		X																								25
27 de Marzo de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JEFFERSON ALEXÁNDER CASTILLA GARCÍA	X	X																								14
9 de Abril de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JEISON BADILLO ROMERO					X																					14
8 de Enero de 2011	GUAVIARE - CALAMAR	JEISON CAMILO GONZÁLEZ GALLEGO	X	X																								14
1 de Abril de 2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	JEISON MEDINA SANDOVAL			X																							31
28 de Junio de 2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	JEISSON CUELLAR			X																							31

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 521 522 523 524 525 526 527 771 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W**

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
12 de Marzo de 2011	META - VISTAHERMOSA	JEISSON ALEJANDRO SÁNCHEZ PEREA	X	X																								4
23 de Marzo de 2011	META - VILLAVICENCIO	JENNY MARITZA GALEANO RODRÍGUEZ			X																							32
13 de Marzo de 2011	NORTE DE SANTANDER - LOS PATIOS	JESSICA ANDREA CALDERÓN	X	X																								14
23 de Enero de 2011	VALLE - CALI	JESSICA GAMBOA CAICEDO																		X								7
26 de Mayo de 2011	NARIÑO - TUMACO	JESUS VILLANUEVA														X												32
6 de Enero de 2011	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	JESUS ASCANIO		X																								23
18 de Abril de 2011	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	JESUS BAUTISTA OBREGON											X															29
25 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	JESUS EMILIO TUBERQUIA							X				X															2;14
14 de Marzo de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	JESUS EMILIO TUBERQUIA							X				X															4;14
22 de Marzo de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	JESUS EMILIO TUBERQUIA							X				X															2;14
5 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	JESUS LOPEZ			X																							32
15 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - CACERES	JESUS MARIA AGUILAR SUAREZ	X	X																								14
23 de Febrero de 2011	CESAR - AGUACHICA	JESUS MARIA LEON CARRASCAL			X																							32
21 de Marzo de 2011	SANTANDER - GIRÓN	JESUS SANCHEZ QUITIAN	X	X																								35;14;1
4 de Abril de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JESUS TOVAR							X				X															14
11 de Enero de 2011	NORTE DE SANTANDER - HACARI	JESÚS ALBEIRO BALLESTEROS		X																								29
27 de Marzo de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JESÚS MARÍA PALACIOS	X	X																								14
9 de Abril de 2011	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	JEYSON JOHAN CEDEÑO MENDOZA	X																									9
25 de Mayo de 2011	NARIÑO - TUMACO	JHON ALEXANDER AGUIÑO	X	X																								14
4 de Marzo de 2011	VALLE - BUENAVENTURA	JHON EDWAR CORREA	X	X																								14
7 de Febrero de 2011	NARIÑO - TUMACO	JHON FABIO GUANGA										X																34
1 de Marzo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	JHON FIGUEROA																		X								7
13 de Marzo de 2011	ANTIOQUIA - CAUCASIA	JHON FREDY GUZMAN MORALES	X	X																								14
22 de Mayo de 2011	NARIÑO - TUMACO	JHON JAIRO BARREIRO	X	X																								14
9 de Febrero de 2011	NORTE DE SANTANDER - LOS PATIOS	JHON JAIRO FERNANDEZ GUEVARA					X					X																14
25 de Mayo de 2011	NARIÑO - TUMACO	JHON JAIRO QUIÑONES CUERO			X																							32
17 de Abril de 2011	CHOCÓ - RIOSUCIO	JHON JAIRO UNDAGAMA										X																6;7
27 de Mayo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	JHON LARRY QUINA					X																					7
16 de Marzo de 2011	CESAR - CURUMANI	JHONEL CÁRDENAS CASTILLO				X				X	X			X						X								4;9
9 de Mayo de 2011	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	JHONY ESTEBAN ASTUDILLO POLO					X					X																4
8 de Junio de 2011	CAUCA - POPAYÁN	JOHAN PABLO CHICAIZA PERLAZA			X																							31
4 de Enero de 2011	CÓRDOBA - PLANETA RICA	JOHN MERCADO BARSA	X	X																								14
12 de Mayo de 2011	NARIÑO - TUMACO	JOHN EFRAIN MORENO GUANGA		X																								34
15 de Mayo de 2011	PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	JOHN FREDY LONDOÑO			X																							32
11 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	JOHN KENNEDY HIGUITA RAMÍREZ	X	X		X					X																	4;35;14;7
9 de Mayo de 2011	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	JOHN SEBASTIAN ASTUDILLO POLO					X					X																4
1 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	JONATAN VERTEL TABORDA	X	X																								14
18 de Enero de 2011	ANTIOQUIA - CAUCASIA	JONATHAN CHANCI MATIO	X	X		X					X																	14
11 de Enero de 2011	NORTE DE SANTANDER - HACARI	JONIFER BALLESTEROS		X																								29
5 de Abril de 2011	NORTE DE SANTANDER - SAN CAYETANO	JORDAN ALÉXANDER QUIROGA ROMERO	X	X																								14
12 de Febrero de 2011	NORTE DE SANTANDER - LOS PATIOS	JORGE ARIEL CHAVEZ CABRERA	X	X																								14
23 de Enero de 2011	VALLE - CALI	JORGE ARMANDO SUAREZ OSORIO				X														X								7
4 de Abril de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JORGE CURA AMAR							X				X															14
31 de Marzo de 2011	HUILA - TESALIA	JORGE DANIEL HERNANDEZ CASTILLO			X																							32
18 de Mayo de 2011	HUILA - PALERMO	JORGE DIAZ OLIVEROS																								X		25
13 de Marzo de 2011	ANTIOQUIA - CAUCASIA	JORGE ELIECER ORTIZ FLOREZ	X	X																								14
8 de Mayo de 2011	NARIÑO - TUMACO	JORGE ENRIQUE CASTILLO														X												32
1 de Abril de 2011	ARAUCA - TAME	JORGE GUTIERREZ			X																							32
3 de Marzo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	JORGE HORMIGA							X				X															14
6 de Marzo de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JORGE LUIS NAVARRO			X																							31

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 521 522 523 524 525 526 527 771 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W**

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
6 de Febrero de 2011	CAUCA - POPAYÁN	JORGE LUIS SANZA HURTADO			X																							31
29 de Marzo de 2011	ANTIOQUIA - ITUANGO	JORGE LUIS SIMANCA DURANGO		X																								34
24 de Junio de 2011	ANTIOQUIA - ZARAGOZA	JORGE MEJIA ESTRADA	X	X																								14
16 de Junio de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	JORGE PESTANA BELLO	X	X																								2;14
15 de Marzo de 2011	BOYACA - PAYA	JOSE ROJAS LARGO	X	X																								4
8 de Enero de 2011	TOLIMA - LIBANO	JOSE ALFONSO DELGADO VILLAMIL			X																				X			32
24 de Marzo de 2011	ARAUCA - SARAVENA	JOSE ALVARO TORRES																X										32
17 de Abril de 2011	CHOCÓ - RIOSUCIO	JOSE ANGEL MENDOZA ASPRILLA		X																								6;7
26 de Junio de 2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	JOSE ANGEL MORENO			X																							32
4 de Enero de 2011	CÓRDOBA - PLANETA RICA	JOSE ARMANDO MERCADO LUNA					X					X																14
17 de Abril de 2011	CHOCÓ - RIOSUCIO	JOSE CARLOS MENDOZA MOSQUERA										X																6;7
25 de Abril de 2011	NORTE DE SANTANDER - CONVENCIÓN	JOSE DEL CARMEN ABRIL ABRIL							X				X															4
11 de Abril de 2011	CAUCA - LOPEZ (MICAY)	JOSE DEL CARMEN N							X				X															5
30 de Abril de 2011	ARAUCA - SARAVENA	JOSE DIOMEDES GAMBOA GIRALDO																		X								7;35
18 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - TOLEDO	JOSE ESTEBAN COBA TEATIN		X																								34
4 de Abril de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JOSE HUMBERTO TORRES							X				X															14
11 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	JOSE IGNACIO NAVARRETE LOZANO			X																							32
17 de Abril de 2011	TOLIMA - ANZOATEGUI	JOSE ISAAC CLEVES			X																							32
9 de Febrero de 2011	NORTE DE SANTANDER - LOS PATIOS	JOSE JAIR BELTRAN JAIMES	X	X																								14
13 de Junio de 2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	JOSE JOAQUIN RAMIREZ	X																									7
16 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - CAUCASIA	JOSE NADIN ARABIA							X				X															14
31 de Marzo de 2011	HUILA - TESALIA	JOSE OYOLA MORALES			X																							32
23 de Enero de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JOSE PARRA	X	X																								14
16 de Marzo de 2011	CESAR - CURUMANI	JOSE PICON																		X								4;9
1 de Marzo de 2011	ANTIOQUIA - MUTATÁ	JOSE RENE RAMIREZ VILLALOBOS		X																								25
9 de Mayo de 2011	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	JOSE RICARDO RAMIREZ FAJARDO					X					X																4
17 de Febrero de 2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	JOSE RICAURTE OSORIO			X																							32
31 de Enero de 2011	NARIÑO - TUMACO	JOSE RICHARD RODRIGUEZ		X																								34
4 de Abril de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JOSE RODRIGUEZ PEROZO							X				X															14
3 de Marzo de 2011	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	JOSE YESID ALFONSO AMAYA			X																							32
9 de Mayo de 2011	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	JOSELITO BARAHONA					X					X																4
7 de Mayo de 2011	CAUCA - BUENOS AIRES	JOSÉ EIMER VIVEROS DELGADO		X																								25
7 de Mayo de 2011	CAUCA - BUENOS AIRES	JOSÉ ELDER VIVEROS DELGADO		X																								25
31 de Marzo de 2011	CAUCA - EL TAMBO	JOSÉ NELSON GÓMEZ CURI			X																							32
19 de Marzo de 2011	CAUCA - TORIBIO	JOSÉ OMAR VITONAS PAVI																X										32
17 de Febrero de 2011	CAUCA - TORIBIO	JOSÉ QUITUMBO ACHICUE										X																34
7 de Junio de 2011	EXTERIOR - VENEZUELA	JOSÉ RICAUTE SIERRA CARRILLO			X										X													32
11 de Mayo de 2011	QUINDIO - CIRCASIA	JOSÉ WILLIAM DUQUE			X																							32
28 de Mayo de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JOSÉ ÁNGEL TUTA SANDOVAL	X	X																								14
24 de Junio de 2011	ANTIOQUIA - ZARAGOZA	JUAN CAMILO MEJIA BEDOYA	X	X																								14
15 de Mayo de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JUAN CARLOS CHAGUI CUETER	X	X																								14
10 de Mayo de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JUAN CARLOS MARTÍNEZ	X	X																								14
2 de Febrero de 2011	CÓRDOBA - CERETE	JUAN CARLOS MORA CASTILLO	X	X																								14
17 de Marzo de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JUAN CARLOS MORENO	X	X																								14
21 de Abril de 2011	CÓRDOBA - MONTELIBANO	JUAN CARLOS RAMIREZ MORENO	X	X																								14
9 de Febrero de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JUAN CARLOS RIVERA LENGUERKE	X																									14
11 de Mayo de 2011	NARIÑO - TUMACO	JUAN CARLOS VALENCIA			X																							32
9 de Junio de 2011	SUCRE - SINCELEJO	JUAN DAVID DÍAZ							X				X															14
1 de Abril de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JUAN DAVID MARTINEZ PEDROZO	X																									14
26 de Marzo de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JUAN DAVID ORTEGA JIMÉNEZ							X				X															14

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 521 522 523 524 525 526 527 771 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W**

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
8 de Abril de 2011	BOLÍVAR - SIMITI	JUAN DE DIOS QUINTANILLA			X																							32
17 de Abril de 2011	CHOCÓ - RIOSUCIO	JUAN DE MATA PEREA REYES		X																								6;7
17 de Enero de 2011	NORTE DE SANTANDER - CONVENCIÓN	JUAN EMIRO MENDEZ SANJUAN							X				X							X								7
1 de Marzo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	JUAN PABLO MUÑOZ							X				X															14
3 de Marzo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	JUAN PABLO MUÑOZ							X				X															14
7 de Marzo de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	JUAN REALES		X																								25
13 de Enero de 2011	GUAVIARE - EL RETORNO	JULIO BONILLA		X																								25
27 de Enero de 2011	VALLE - SEVILLA	JULIO CESAR GOMEZ DIEZ			X																							32
18 de Junio de 2011	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	JULIO CÉSAR CASTRO	X	X																								14
10 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	KATHERINE ESCOBAR GONZÁLEZ					X																					7
2 de Febrero de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	KATHLEEN SALAZAR					X					X								X								7
18 de Enero de 2011	ANTIOQUIA - CAUCASIA	KELLY MILENA AGUILAR GRANDIA	X	X																								14
5 de Marzo de 2011	NARIÑO - EL CHARCO	KENNY ALZAMORA BANGUERA			X																							32
6 de Marzo de 2011	ARAUCA - SARAVENA	KERUVIN BLANCO GAMBOA			X																							32
23 de Abril de 2011	NARIÑO - BARBACOAS	KEVIN TOBAR LEYTON										X																14
4 de Abril de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	LAURA VENEGAS AHUMADA							X				X															14
20 de Marzo de 2011	RISARALDA - PUEBLO RICO	LAUREANO GUZMAN			X																							32
19 de Febrero de 2011	CAUCA - POPAYÁN	LEIDY JOHANA ALVAREZ			X																							31
19 de Marzo de 2011	NARIÑO - OLAYA HERRERA	LEIDY JOHANA OCAMPO	X																									14
11 de Abril de 2011	NARIÑO - TUMACO	LENIS ANDRES COIME CUENU																							X			32
15 de Enero de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LENIS URIBE PEÑA					X																					14
11 de Abril de 2011	CÓRDOBA - SAN JOSÉ DE URE	LEONARDO FABIO MURILLO		X																								4
6 de Marzo de 2011	VALLE - PRADERA	LEOPOLDINA VALENCIA GUEGUE	X	X																								14
9 de Febrero de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	LEUDIS LENÍN DABOÍN BARRETO	X	X		X					X																	14
26 de Junio de 2011	ANTIOQUIA - ZARAGOZA	LEXTER ENRIQUE GRACIANO PEREZ	X	X															X									14
25 de Abril de 2011	NORTE DE SANTANDER - CONVENCIÓN	LIBANE URIBE							X				X															4
19 de Marzo de 2011	NARIÑO - BARBACOAS	LIBIO BETANCOURT										X																34
25 de Junio de 2011	NARIÑO - COLON (GENOVA)	LIBIO NOGUERA	X	X																								14
6 de Marzo de 2011	NARIÑO - EL CHARCO	LIDIA MARIA CARABALI VALENCIA		X																								14
2 de Marzo de 2011	ANTIOQUIA - NECHI	LILIANA MARTINEZ	X	X		X					X								X									14
26 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	LILIANA RENDON											X															25
8 de Marzo de 2011	VALLE - BUENAVENTURA	LINA MARCELA GIRALDO	X	X						X				X														14
5 de Marzo de 2011	VALLE - BUENAVENTURA	LINA MARITZA DURAN OLAVE																										32
22 de Mayo de 2011	CHOCÓ - MEDIO ATRATO	LINETH PAOLA ESCOBAR SALAZAR		X																								25
30 de Abril de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	LINEY ESCORCIA																X										32
10 de Marzo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	LISANDRO ARLEY CASTRO			X																							31
3 de Marzo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	LIZET MONTERO							X				X															14
4 de Abril de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	LOURDES INSIGNARES							X				X															14
3 de Mayo de 2011	CÓRDOBA - AYAPEL	LUCELY FLOREZ RICARDO			X																							32
14 de Febrero de 2011	CHOCÓ - BAJO BAUDO (PIZARRO)	LUCRECIANO ISABARE MECHA				X					X																	14
1 de Abril de 2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	LUDOVIN RICO			X																							32
25 de Junio de 2011	NARIÑO - COLON (GENOVA)	LUIS GIL	X	X																								14
30 de Mayo de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	LUIS ALBERTO BETANCOURT	X	X																								14
9 de Mayo de 2011	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	LUIS ALBERTO MEJIA					X					X																4
1 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	LUIS ALBERTO PACHECO MEDINA	X	X																								14
12 de Enero de 2011	ARAUCA - TAME	LUIS ALEJANDRO VARGAS SUAREZ																								X		25
23 de Abril de 2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	LUIS ALEXANDER BARRAGAN			X																							31
11 de Abril de 2011	CÓRDOBA - SAN JOSÉ DE URE	LUIS ALFONSO PEREZ LOZANO		X																								4
18 de Abril de 2011	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	LUIS ALFONSO DIAZ											X															29
22 de Marzo de 2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	LUIS ALFONSO RUIZ																X										32

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 521 522 523 524 525 526 527 771 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W**

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
15 de Enero de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS ALFREDO GOMEZ ALVEAR	X																									14
28 de Mayo de 2011	NORTE DE SANTANDER - SALAZAR	LUIS ANTONIO RIVERA LEAL																							X			23
25 de Junio de 2011	NARIÑO - COLON (GENOVA)	LUIS ARCOS	X	X																								14
6 de Junio de 2011	EXTERIOR - VENEZUELA	LUIS ARMANDO DUARTE SALCEDO	X	X																								14
5 de Febrero de 2011	NARIÑO - TUMACO	LUIS AVELINO BONILLA CISNEROS			X																							32
10 de Enero de 2011	NORTE DE SANTANDER - TIBU	LUIS CARLOS VANEGAS GIRALDO		X																								25
3 de Marzo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	LUIS EDUARDO BRAVO							X				X															14
4 de Abril de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	LUIS EDUARDO NIEBLES							X				X															14
10 de Febrero de 2011	ARAUCA - ARAUCA	LUIS EDUARDO PÉREZ																							X			32
21 de Marzo de 2011	SANTANDER - GIRÓN	LUIS EDUARDO SANCHEZ QUITIAN	X	X																								35;14;1
3 de Junio de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	LUIS EDUARDO TORRADO	X	X																								14
28 de Febrero de 2011	VALLE - CALI	LUIS ENRIQUE GIL MARIN			X																							31
9 de Abril de 2011	CHOCÓ - UNGUÍA	LUIS ENRIQUE OCAMPO		X																								25
3 de Marzo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	LUIS ERNESTO LÓPEZ							X				X															14
23 de Marzo de 2011	CÓRDOBA - MONTELIBANO	LUIS FELIPE GOMEZ YEPEZ			X																							32
10 de Junio de 2011	CAUCA - CORINTO	LUIS FERNANDO CASSO RIVERA										X																34
10 de Mayo de 2011	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	LUIS FERNANDO CASTILLEJO YARURO	X	X																								14
20 de Marzo de 2011	TOLIMA - MARIQUITA	LUIS FERNANDO MONTOYA																X										32
9 de Enero de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS FERNANDO PEREZ GOMEZ	X																									14
22 de Junio de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	LUIS FRANCISCO TORRES CASTELLANOS	X	X																								14
2 de Abril de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS GALVIS							X				X															14
7 de Marzo de 2011	VICHADA - CUMARIBO	LUIS GAÑAN																								X		25
24 de Junio de 2011	ANTIOQUIA - ZARAGOZA	LUIS HERNANDO TORRES	X	X																								14
10 de Enero de 2011	CAUCA - MIRANDA	LUIS HUGO MÓSQUERA							X				X							X								4
15 de Enero de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS JARRISON LIZCANO DOMINGUEZ	X																									14
14 de Marzo de 2011	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	LUIS MARIANO HERRERA MONTOYA										X																25
5 de Abril de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS MIGUEL SABOYE GUZMAN					X					X																14
20 de Febrero de 2011	CHOCÓ - QUIBDO	LUISA ALEJANDRA PEREA MOSQUERA	X	X																								14
29 de Abril de 2011	NARIÑO - BARBACOAS	LUISA KLINGER DE CABEZAS										X																14
3 de Marzo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	LUISA VEGA							X				X															14
11 de Febrero de 2011	PUTUMAYO - SAN MIGUEL	LUZ MARINA ROA ALFONSO	X	X																								14
11 de Febrero de 2011	PUTUMAYO - SAN MIGUEL	LUZ MERY ROA ROA	X	X																								14
21 de Mayo de 2011	NARIÑO - TUMACO	MANUEL RUIZ CASTILLO			X																							32
23 de Enero de 2011	VALLE - BUENAVENTURA	MANUEL ALBERTO VALOIS					X																					7
4 de Abril de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MANUEL CASTRO							X				X															14
29 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	MANUEL DE JESUS MORA	X	X																								4;14
11 de Abril de 2011	CÓRDOBA - SAN JOSÉ DE URE	MANUEL DOMINGO SIMANCA TORREGLOSA		X																								4
10 de Enero de 2011	CÓRDOBA - PLANETA RICA	MANUEL ESTEBAN TEJADA	X	X																								14
11 de Abril de 2011	CAUCA - LOPEZ (MICAY)	MANUEL GARCÉS							X				X															5
22 de Junio de 2011	CAUCA - LOPEZ (MICAY)	MANUEL GARCÉS																X										32
10 de Marzo de 2011	CAUCA - LOPEZ (MICAY)	MANUEL GARCÉS																X										32
26 de Marzo de 2011	CAUCA - TORIBIO	MANUEL IPIA	X	X															X									7
7 de Marzo de 2011	VICHADA - CUMARIBO	MANUEL LOZANO																								X		25
10 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - CHIGORODÓ	MANUEL RIVAS																X										32
5 de Marzo de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MANUEL SALVADOR DAZA QUINTERO			X																				X			32
19 de Enero de 2011	CESAR - AGUACHICA	MARCOS ANTONIO ARIAS ARRIETA			X																							32
15 de Febrero de 2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	MARCOS PERALES MENDOZA							X				X															14
11 de Abril de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MARIA DE LA CRUZ							X				X															14
8 de Marzo de 2011	RISARALDA - PEREIRA	MARIA EUGENIA LONDOÑO							X				X															14
29 de Mayo de 2011	VALLE - SEVILLA	MARIA FERNANDA ARBELAEZ VALENCIA																X										32

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 521 522 523 524 525 526 527 771 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W**

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
7 de Febrero de 2011	NARIÑO - TUMACO	MARIA FERNANDA CANTICUS PASCAL										X																34
7 de Enero de 2011	CÓRDOBA - SAN BERNARDO DEL VIENTO	MARIA GOMEZ GOMEZ	X	X																								14
12 de Abril de 2011	NORTE DE SANTANDER - CHINACOTA	MARIBEL CONTRERAS CRUZ	X	X																								14
2 de Junio de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	MARINA DEL CARMEN QUINTERO	X	X																								14
17 de Abril de 2011	CHOCÓ - RIOSUCIO	MARIO MARTINEZ RIVAS		X																								6;7
18 de Mayo de 2011	HUILA - PALERMO	MARIO DIAZ RESTREPO																								X		25
6 de Febrero de 2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	MARIO GEOVANY MELO	X																									14
11 de Febrero de 2011	CAUCA - LOPEZ (MICAY)	MARIO MARINO TOVAR VIVEROS							X				X															5
13 de Mayo de 2011	NARIÑO - TUMACO	MARLEN CATERINE ARBOLEDA			X										X										X			32
3 de Enero de 2011	VALLE - CALI	MARTA GIRALDO							X				X															14
15 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - ITAGUI	MARTHA ARENAS																X										32
27 de Abril de 2011	CÓRDOBA - LA APARTADA (LA FRONTERA)	MARTHA GAIBAO	X	X																								14
2 de Marzo de 2011	SAN ANDRÉS - SAN ANDRÉS	MARTHA VARGAS HERAZO							X				X															14
24 de Marzo de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MARTIN LINDADO PUERTA					X					X																14
16 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - CAUCASIA	MARTIN PINEDA							X				X															14
2 de Abril de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MARTÍN RAVELO							X				X															14
6 de Junio de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	MARÍA CAROLINA OSUNA PABÓN	X	X																								14
14 de Marzo de 2011	CAUCA - CALDONO	MARÍA CAYAPU GUETOTO										X																34
14 de Mayo de 2011	CAUCA - CALOTO	MARÍA DEL PILAR UL SECUÉ		X																								25
27 de Mayo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	MARÍA PÍA SÁNCHEZ					X																					7
7 de Enero de 2011	CÓRDOBA - SAN BERNARDO DEL VIENTO	MATEO MATEMALA NEME	X	X																								14
20 de Marzo de 2011	CAUCA - LA SIERRA	MAURICIO GARCEZ							X				X															14
13 de Enero de 2011	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	MAURO TORO PETEVI											X															25
24 de Marzo de 2011	NARIÑO - EL CHARCO	MAXIMO TORRES VALDES		X																								25
8 de Mayo de 2011	NARIÑO - TUMACO	MEDARDO QUIÑONEZ														X												32
27 de Mayo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	MELISA AGREDO					X																					7
11 de Febrero de 2011	CAUCA - LOPEZ (MICAY)	MEREJILDO GARCÉS							X				X															5
31 de Mayo de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	MESÍAS CETINA HERNÁNDEZ	X	X																								14
15 de Abril de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	MICHAEL FLÓREZ ÁLVAREZ	X	X																								14
25 de Marzo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	MIGUEL ALBERTO FERNÀNDEZ																X										32
10 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	MIGUEL ALEJANDRO SEPÚLVEDA PIEDRAHITA					X																					7
7 de Junio de 2011	EXTERIOR - VENEZUELA	MIGUEL ANGEL GARRIDO BALTA			X										X													32
25 de Mayo de 2011	CASANARE - AGUAZUL	MIGUEL ARSENIO ROJAS			X																							32
16 de Enero de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MIGUEL CIFUENTES							X				X															14
2 de Marzo de 2011	VALLE - BUENAVENTURA	MIGUEL SANTOS RENTERIA		X																								25
1 de Marzo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	MILLER ALEXIS GUAÑARITA																		X								7
10 de Abril de 2011	CAUCA - SAN SEBASTIAN	MILO ALVAREZ ANCONA																X										32
4 de Junio de 2011	CAUCA - EL TAMBO	MILTON DARIO DAGUA					X					X																4
14 de Enero de 2011	NARIÑO - POLICARPA	MIREYA SARMIENTO							X				X															14
20 de Abril de 2011	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	MIRIAM MENESES AMAYA										X																34
9 de Mayo de 2011	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	MONICA ANDREA MEJIA					X					X																4
8 de Marzo de 2011	VALLE - BUENAVENTURA	MONICA LIZETH DUQUE MARTINEZ	X	X																								14
18 de Marzo de 2011	NORTE DE SANTANDER - SAN CALIXTO	N MACHADO MENDEZ		X								X																25
31 de Enero de 2011	NARIÑO - TUQUERRES	N N														X												32
31 de Enero de 2011	NARIÑO - TUQUERRES	N N														X												32
31 de Enero de 2011	NARIÑO - TUQUERRES	N N														X												32
31 de Enero de 2011	NARIÑO - TUQUERRES	N N														X												32
31 de Enero de 2011	NARIÑO - TUQUERRES	N N														X												32
31 de Enero de 2011	NARIÑO - TUQUERRES	N N														X												32
31 de Enero de 2011	NARIÑO - TUQUERRES	N N														X												32

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 521 522 523 524 525 526 527 771 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W**

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
31 de Enero de 2011	NARIÑO - TUQUERRES	N N														X												
31 de Enero de 2011	NARIÑO - TUQUERRES	N N														X												
31 de Enero de 2011	NARIÑO - TUQUERRES	N N														X												
31 de Enero de 2011	NARIÑO - TUQUERRES	N N														X												
31 de Enero de 2011	NARIÑO - TUQUERRES	N N														X												
25 de Junio de 2011	NARIÑO - COLON (GENOVA)	N N					X					X																
25 de Junio de 2011	NARIÑO - COLON (GENOVA)	N N					X					X																
15 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - CHIGORODÓ	N N							X				X															
25 de Junio de 2011	NARIÑO - COLON (GENOVA)	N N					X					X																
1 de Mayo de 2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	N N																		X								
1 de Mayo de 2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	N N																		X								
25 de Junio de 2011	NARIÑO - COLON (GENOVA)	N N					X					X																
22 de Enero de 2011	VALLE - BUENAVENTURA	N N					X													X								
4 de Enero de 2011	CAUCA - GUAPI	N N							X				X															
4 de Enero de 2011	CAUCA - GUAPI	N N							X				X															
20 de Enero de 2011	CHOCÓ - RIOSUCIO	N N		X																								
20 de Enero de 2011	CHOCÓ - RIOSUCIO	N N		X																								
25 de Abril de 2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	N N			X																							
13 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N							X				X															
15 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N							X				X															
15 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N							X				X															
16 de Marzo de 2011	BOYACA - TUNJA	N N					X																					
16 de Marzo de 2011	BOYACA - TUNJA	N N					X																					
16 de Marzo de 2011	BOYACA - TUNJA	N N					X																					
18 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N																						X				
18 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N																						X				
18 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N																						X				
18 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N																						X				
18 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N																						X				
18 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N																						X				
18 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N							X				X							X								
18 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N							X				X							X								
18 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N							X				X							X								
18 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N							X				X							X								
22 de Mayo de 2011	CHOCÓ - MEDIO ATRATO	N N										X																
28 de Febrero de 2011	CHOCÓ - BAGADO	N N							X				X							X								
28 de Febrero de 2011	CHOCÓ - BAGADO	N N							X				X							X								
28 de Febrero de 2011	CHOCÓ - BAGADO	N N							X				X							X								
27 de Febrero de 2011	CHOCÓ - BAGADO	N N							X				X							X								
10 de Marzo de 2011	VALLE - BUENAVENTURA	N N			X																							
27 de Febrero de 2011	CHOCÓ - BAGADO	N N							X				X							X								
10 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	N N					X		X																			
22 de Enero de 2011	VALLE - BUENAVENTURA	N N																		X								
14 de Febrero de 2011	CHOCÓ - BAJO BAUDO (PIZARRO)	N N					X					X																
14 de Febrero de 2011	CHOCÓ - BAJO BAUDO (PIZARRO)	N N					X					X																
14 de Febrero de 2011	CHOCÓ - BAJO BAUDO (PIZARRO)	N N					X					X																
14 de Febrero de 2011	CHOCÓ - BAJO BAUDO (PIZARRO)	N N					X					X																
10 de Marzo de 2011	NARIÑO - IPIALES	N N							X				X															
10 de Marzo de 2011	NARIÑO - IPIALES	N N							X				X															
10 de Marzo de 2011	NARIÑO - IPIALES	N N							X				X															

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 521 522 523 524 525 526 527 771 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W**

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
10 de Marzo de 2011	NARIÑO - IPIALES	N N							X				X															4
10 de Marzo de 2011	NARIÑO - IPIALES	N N							X				X															4
10 de Marzo de 2011	NARIÑO - IPIALES	N N							X				X															4
10 de Marzo de 2011	NARIÑO - IPIALES	N N							X				X															4
31 de Enero de 2011	NARIÑO - TUQUERRES	N N			X																							32
31 de Enero de 2011	NARIÑO - TUQUERRES	N N			X																							32
31 de Enero de 2011	NARIÑO - TUQUERRES	N N			X																							32
31 de Enero de 2011	NARIÑO - TUQUERRES	N N														X												32
31 de Enero de 2011	NARIÑO - TUQUERRES	N N														X												32
31 de Enero de 2011	NARIÑO - TUQUERRES	N N														X												32
31 de Enero de 2011	NARIÑO - TUQUERRES	N N														X												32
27 de Febrero de 2011	CAUCA - LOPEZ (MICAY)	N N		X																								25
28 de Febrero de 2011	CAUCA - CALOTO	N N		X																								34
23 de Marzo de 2011	NARIÑO - EL CHARCO	N N									X		X															25
23 de Marzo de 2011	NARIÑO - EL CHARCO	N N									X		X															25
7 de Mayo de 2011	CÓRDOBA - TIERRALTA	N N							X				X															2;14
20 de Mayo de 2011	BOLÍVAR - SAN PABLO	N N														X												32
10 de Abril de 2011	NARIÑO - EL CHARCO	N N														X												32
10 de Abril de 2011	NARIÑO - EL CHARCO	N N																X										32
23 de Mayo de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N			X										X													32
18 de Marzo de 2011	NORTE DE SANTANDER - SARDINATA	N N										X																25
18 de Marzo de 2011	NORTE DE SANTANDER - SARDINATA	N N										X																25
8 de Abril de 2011	BOLÍVAR - SIMITI	N N			X																							32
17 de Abril de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N							X				X															14
1 de Junio de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N							X				X															2;14
1 de Junio de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N							X				X															2;14
15 de Abril de 2011	NARIÑO - BARBACOAS	N N			X																							32
17 de Abril de 2011	NARIÑO - TUMACO	N N															X											32
25 de Abril de 2011	NARIÑO - TUMACO	N N					X																					7
20 de Mayo de 2011	SUCRE - SAN JUAN DE BETULIA	N N							X				X															14
21 de Junio de 2011	SUCRE - SINCELEJO	N N							X				X															14
17 de Mayo de 2011	NARIÑO - OLAYA HERRERA	N N										X																25
19 de Mayo de 2011	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
19 de Mayo de 2011	NARIÑO - EL CHARCO	N N										X																25
21 de Junio de 2011	SUCRE - SINCELEJO	N N							X				X															14
15 de Febrero de 2011	CHOCÓ - QUIBDO	N N										X																25
3 de Mayo de 2011	ARAUCA - FORTUL	N N										X																26
3 de Mayo de 2011	ARAUCA - FORTUL	N N										X																26
3 de Enero de 2011	ARAUCA - TAME	N N											X															23
28 de Mayo de 2011	NARIÑO - TUMACO	N N							X				X															14
28 de Mayo de 2011	NARIÑO - TUMACO	N N							X				X															14
28 de Mayo de 2011	NARIÑO - TUMACO	N N							X				X															14
28 de Mayo de 2011	NARIÑO - TUMACO	N N							X				X															14
28 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - CACERES	N N										X																14
3 de Junio de 2011	NARIÑO - SANTA BARBARA (ISCUANDE)	N N																								X		26
3 de Junio de 2011	NARIÑO - SANTA BARBARA (ISCUANDE)	N N																								X		26
3 de Junio de 2011	NARIÑO - SANTA BARBARA (ISCUANDE)	N N																								X		26
28 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - CACERES	N N										X																14
28 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - CACERES	N N										X																14
4 de Junio de 2011	NARIÑO - TUMACO	N N																								X		25

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 521 522 523 524 525 526 527 771 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W**

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
4 de Junio de 2011	NARIÑO - TUMACO	N N																								X		25
4 de Junio de 2011	NARIÑO - TUMACO	N N																								X		25
4 de Junio de 2011	NARIÑO - TUMACO	N N																								X		25
4 de Junio de 2011	NARIÑO - TUMACO	N N																								X		25
28 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - CACERES	N N		X																								14
12 de Mayo de 2011	BOLÍVAR - CARTAGENA	N N								X																		7
18 de Abril de 2011	CAUCA - TIMBIQUI	N N										X																34
18 de Abril de 2011	CAUCA - TIMBIQUI	N N										X																34
18 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - TOLEDO	N N										X																25
18 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - TOLEDO	N N		X																								25
18 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - TOLEDO	N N		X																								25
31 de Enero de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N	X			X													X									14
21 de Abril de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N					X																					14
9 de Febrero de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N					X																					14
10 de Febrero de 2011	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	N N											X															26
5 de Marzo de 2011	CAUCA - CAJIBIO	N N										X																34
29 de Marzo de 2011	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	N N																X										32
29 de Marzo de 2011	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	N N																X										32
29 de Marzo de 2011	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	N N																X										32
29 de Marzo de 2011	ANTIOQUIA - ITUANGO	N N										X																34
29 de Marzo de 2011	CESAR - VALLEDUPAR	N N							X				X															14
29 de Marzo de 2011	CESAR - VALLEDUPAR	N N							X				X															14
29 de Marzo de 2011	CESAR - VALLEDUPAR	N N							X				X															14
29 de Marzo de 2011	CESAR - VALLEDUPAR	N N							X				X															14
29 de Marzo de 2011	CESAR - VALLEDUPAR	N N							X				X															14
27 de Febrero de 2011	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	N N											X															23
5 de Marzo de 2011	NORTE DE SANTANDER - TIBU	N N											X															25
20 de Abril de 2011	CAUCA - TIMBIQUI	N N	X	X																								14
20 de Abril de 2011	CAUCA - TIMBIQUI	N N	X	X																								14
20 de Abril de 2011	CAUCA - TIMBIQUI	N N	X	X																								14
20 de Abril de 2011	CAUCA - TIMBIQUI	N N	X	X																								14
20 de Abril de 2011	CAUCA - TIMBIQUI	N N	X	X																								14
20 de Abril de 2011	CAUCA - TIMBIQUI	N N	X	X																								14
20 de Abril de 2011	CAUCA - TIMBIQUI	N N	X	X																								14
18 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N	X																									14
16 de Marzo de 2011	TOLIMA - MELGAR	N N								X																		4
12 de Marzo de 2011	CAUCA - TIMBIQUI	N N					X					X																14
12 de Marzo de 2011	CAUCA - TIMBIQUI	N N					X					X																14
12 de Marzo de 2011	CAUCA - TIMBIQUI	N N	X	X																								14
8 de Marzo de 2011	RISARALDA - PEREIRA	N N							X				X															14
26 de Mayo de 2011	CAUCA - TORIBIO	N N										X																25
8 de Marzo de 2011	RISARALDA - PEREIRA	N N							X				X															14
12 de Marzo de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N			X																							31
7 de Marzo de 2011	VICHADA - CUMARIBO	N N																								X		25
17 de Marzo de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N	X	X																								14
7 de Marzo de 2011	VICHADA - CUMARIBO	N N																								X		25
7 de Marzo de 2011	VICHADA - CUMARIBO	N N																								X		25
7 de Marzo de 2011	VICHADA - CUMARIBO	N N																								X		25
7 de Marzo de 2011	VICHADA - CUMARIBO	N N																								X		25
7 de Marzo de 2011	VICHADA - CUMARIBO	N N																								X		25

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 521 522 523 524 525 526 527 771 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W**

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
7 de Marzo de 2011	VICHADA - CUMARIBO	N N																								X		25
7 de Marzo de 2011	VICHADA - CUMARIBO	N N																								X		25
7 de Marzo de 2011	VICHADA - CUMARIBO	N N																								X		25
7 de Marzo de 2011	VICHADA - CUMARIBO	N N																								X		25
7 de Marzo de 2011	VICHADA - CUMARIBO	N N																								X		25
7 de Marzo de 2011	VICHADA - CUMARIBO	N N																								X		25
7 de Marzo de 2011	VICHADA - CUMARIBO	N N																								X		25
7 de Marzo de 2011	VICHADA - CUMARIBO	N N																								X		25
7 de Marzo de 2011	VICHADA - CUMARIBO	N N																								X		25
7 de Marzo de 2011	VICHADA - CUMARIBO	N N																								X		25
7 de Marzo de 2011	VICHADA - CUMARIBO	N N																								X		25
7 de Marzo de 2011	VICHADA - CUMARIBO	N N																								X		25
28 de Mayo de 2011	NORTE DE SANTANDER - HACARI	N N										X																34
28 de Mayo de 2011	NORTE DE SANTANDER - HACARI	N N										X																34
4 de Marzo de 2011	NARIÑO - PASTO	N N																X										31
4 de Marzo de 2011	NARIÑO - PASTO	N N																X										31
4 de Marzo de 2011	NARIÑO - PASTO	N N																X										31
4 de Marzo de 2011	NARIÑO - PASTO	N N																X										31
4 de Marzo de 2011	NARIÑO - PASTO	N N																X										31
4 de Marzo de 2011	NARIÑO - PASTO	N N																X										31
4 de Marzo de 2011	NARIÑO - PASTO	N N																X										31
4 de Marzo de 2011	NARIÑO - PASTO	N N																X										31
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
23 de Abril de 2011	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	N N	X	X		X					X																	14
24 de Abril de 2011	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	N N	X	X		X					X																	14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 521 522 523 524 525 526 527 771 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W**

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
6 de Junio de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N	X	X																								14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	N N							X																			14
2 de Marzo de 2011	ANTIOQUIA - VALDIVIA	N N														X												32
28 de Febrero de 2011	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	N N										X																34
28 de Febrero de 2011	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	N N										X																34
28 de Febrero de 2011	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	N N										X																34
28 de Febrero de 2011	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	N N										X																34
28 de Febrero de 2011	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	N N		X																								34
21 de Mayo de 2011	BOYACA - DUITAMA	N N					X		X											X								7;9
14 de Marzo de 2011	CESAR - AGUACHICA	N N			X																							32
11 de Febrero de 2011	PUTUMAYO - SAN MIGUEL	N N	X	X																								14
11 de Febrero de 2011	PUTUMAYO - SAN MIGUEL	N N	X	X																								14
12 de Febrero de 2011	CESAR - AGUACHICA	N N			X																							32
6 de Febrero de 2011	BOLÍVAR - SAN PABLO	N N														X												32
22 de Febrero de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N														X												32
3 de Febrero de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N			X																							31
15 de Febrero de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N					X					X																14
17 de Enero de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N							X				X															14
17 de Enero de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N							X				X															14
17 de Enero de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N							X				X															14
16 de Enero de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N							X				X															14
14 de Febrero de 2011	CÓRDOBA - TIERRALTA	N N																				X						25
22 de Enero de 2011	SUCRE - COROZAL	N N								X																		7
25 de Enero de 2011	MAGDALENA - SANTA MARTA	N N							X																			7
25 de Enero de 2011	MAGDALENA - SANTA MARTA	N N								X																		7
18 de Enero de 2011	ANTIOQUIA - CAUCASIA	N N						X	X				X															14
11 de Enero de 2011	ANTIOQUIA - CAUCASIA	N N	X	X																								14
11 de Abril de 2011	CAUCA - CALOTO	N N										X																25
29 de Abril de 2011	CAUCA - GUAPI	N N	X	X																								14
29 de Abril de 2011	CAUCA - GUAPI	N N	X	X																								14
29 de Abril de 2011	CAUCA - GUAPI	N N	X	X																								14
29 de Abril de 2011	CAUCA - GUAPI	N N	X	X																								14
29 de Abril de 2011	CAUCA - GUAPI	N N	X	X																								14
27 de Mayo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	N N					X																					7
27 de Mayo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	N N					X																					7
27 de Mayo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	N N					X																					7
27 de Mayo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	N N					X																					7
27 de Mayo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	N N					X																					7
27 de Mayo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	N N					X																					7

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 521 522 523 524 525 526 527 771 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W**

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
27 de Mayo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	N N					X																					7
27 de Mayo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	N N					X																					7
27 de Mayo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	N N					X																					7
27 de Mayo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	N N					X																					7
27 de Mayo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	N N					X																					7
27 de Mayo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	N N					X																					7
27 de Mayo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	N N					X																					7
27 de Mayo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	N N					X																					7
27 de Mayo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	N N					X																					7
27 de Mayo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	N N					X																					7
18 de Enero de 2011	ANTIOQUIA - CAUCASIA	N N					X					X																14
18 de Enero de 2011	ANTIOQUIA - CAUCASIA	N N					X					X																14
5 de Junio de 2011	ARAUCA - TAME	N N														X												32
5 de Junio de 2011	ARAUCA - TAME	N N														X												32
28 de Febrero de 2011	VALLE - CALI	N N			X																							31
1 de Junio de 2011	NARIÑO - TUMACO	N N							X				X							X								7
1 de Junio de 2011	NARIÑO - TUMACO	N N							X				X							X								7
1 de Junio de 2011	NARIÑO - TUMACO	N N							X				X							X								7
1 de Junio de 2011	NARIÑO - TUMACO	N N							X				X							X								7
1 de Junio de 2011	NARIÑO - TUMACO	N N							X				X							X								7
1 de Junio de 2011	NARIÑO - TUMACO	N N							X				X															7
1 de Junio de 2011	NARIÑO - TUMACO	N N							X				X							X								7
24 de Junio de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N	X			X																						14
4 de Junio de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N			X										X													31
23 de Enero de 2011	VALLE - CALI	N N					X																					7
18 de Marzo de 2011	VALLE - BUENAVENTURA	N N				X					X																	4
2 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N							X				X							X								4
2 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N							X				X							X								4
2 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N							X				X							X								4
2 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N							X				X							X								4
20 de Febrero de 2011	NARIÑO - FRANCISCO PIZARRO	N N							X				X															14
16 de Febrero de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N OCAMPO CARDONA	X	X																								14
28 de Marzo de 2011	META - PUERTO RICO	N ROJAS											X															25
14 de Enero de 2011	NARIÑO - POLICARPA	N SARMIENTO							X				X															14
16 de Junio de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N TORRES							X				X															2;14
24 de Marzo de 2011	ARAUCA - SARAVENA	N TORRES																X										32
24 de Marzo de 2011	ARAUCA - SARAVENA	N TORRES																X										32
21 de Mayo de 2011	NARIÑO - TUMACO	N VALLECILLA			X																							32
23 de Marzo de 2011	SUCRE - SAN ONOFRE	N VERBEL							X				X															14
2 de Febrero de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	N.N.					X					X																7
2 de Febrero de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	N.N.					X					X																7
2 de Febrero de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	N.N.					X					X																7
14 de Febrero de 2011	HUILA - AIPE	NAIBER LAISECA VARGAS		X																								25
8 de Febrero de 2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	NANCY FIALLO ARAQUE																X										32
13 de Marzo de 2011	ANTIOQUIA - CAUCASIA	NELLY AMPARO RIOS	X	X																								14
30 de Abril de 2011	ARAUCA - SARAVENA	NELSON ARCHILA																		X								7;35
17 de Abril de 2011	NARIÑO - TUMACO	NELSON ARTURO VALENCIA QUIÑONES			X																							32
21 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	NELSON ORREGO																X										32
3 de Abril de 2011	NARIÑO - TUMACO	NERI HOLGUIN RIASCOS ANGULO			X										X													32
4 de Abril de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	NESTAR FRANCO DE FERRER							X				X															14

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 521 522 523 524 525 526 527 771 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W**

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
6 de Febrero de 2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	NESTOR IVAN RODRÍGUEZ	X																									14
29 de Abril de 2011	NARIÑO - BARBACOAS	NICOL VIVEROS RIVADENEIRA										X																14
24 de Junio de 2011	CAUCA - POPAYÁN	NIDIA MARÍA PALECHOR							X				X															14
23 de Abril de 2011	CAUCA - POPAYÁN	NILSON LIZ							X				X															14
24 de Junio de 2011	CAUCA - POPAYÁN	NILSON LÓPEZ SANTAMARÍA							X				X															14
15 de Febrero de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	NN			X																							31
15 de Abril de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	NN					X					X																14
1 de Febrero de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	NN			X																							31
11 de Mayo de 2011	QUINDIO - CIRCASIA	NN																X										32
23 de Marzo de 2011	CÓRDOBA - MONTELIBANO	ODINEL PRUDENCIO HERRERA MARTINEZ			X																							32
22 de Marzo de 2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	OLGA SILVA																X										32
23 de Abril de 2011	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	OLGER SALAZAR DURAN					X					X																4
15 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - ITAGUI	OLMEDO LOPEZ																X										32
20 de Marzo de 2011	TOLIMA - MARIQUITA	OLVER ESCOBAR																X										32
13 de Marzo de 2011	NORTE DE SANTANDER - LOS PATIOS	OMAR ENRIQUE PABÓN PARRA	X	X																								14
23 de Febrero de 2011	NORTE DE SANTANDER - LOS PATIOS	OMAR MANTILLA SERRANO	X	X																								14
16 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - URAMITA	ORLANDO ANTONIO DAVID	X	X																								14
23 de Marzo de 2011	SUCRE - SAN ONOFRE	ORLANDO ENRIQUE VERBEL ROCHA							X				X															14
18 de Junio de 2011	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	ORLANDO GÓMEZ	X	X																								14
25 de Abril de 2011	NORTE DE SANTANDER - CONVENCIÓN	ORLANDO PEREZ TABON							X				X															4
9 de Febrero de 2011	CAUCA - EL TAMBO	ORLANDO VALDEZ																								X		25
26 de Enero de 2011	SANTANDER - BUCARAMANGA	OSCAR AVILA							X				X															14
15 de Febrero de 2011	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	OSCAR CARRASCAL							X				X															4
4 de Abril de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	OSCAR CONTRERAS AMARIS							X				X															14
3 de Marzo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	OSCAR GERARDO SALAZAR							X																			14
8 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - ZARAGOZA	OSNEIDY PEÑA MERCADO	X	X																								14
4 de Abril de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	OSVALDO DIAZ INSIGNARES							X				X															14
26 de Febrero de 2011	CÓRDOBA - MONTERÍA	OTTO SIERRA MARTINEZ			X																							32
31 de Enero de 2011	NARIÑO - TUQUERRES	PABLO CAIBIO			X																							32
8 de Mayo de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PABLO EMILIO PEREZ MORALES					X																					14
14 de Mayo de 2011	NARIÑO - TUMACO	PEDRO ANTONIO CAMPAZ			X																				X			32
10 de Junio de 2011	SUCRE - SINCELEJO	PEDRO GENEY							X				X															14
23 de Junio de 2011	SUCRE - SINCELEJO	PEDRO GENEY							X				X															14
21 de Junio de 2011	SUCRE - SINCELEJO	PEDRO GENEY							X				X															14
5 de Mayo de 2011	SUCRE - SINCELEJO	PEDRO GENEY							X				X															14
14 de Junio de 2011	SUCRE - SINCELEJO	PEDRO GENEY							X				X															14
26 de Abril de 2011	CESAR - AGUACHICA	PEDRO JOSE OSPINO SIERRA			X																							32
25 de Mayo de 2011	NARIÑO - TUMACO	PEDRO LEON BANGUERA			X																							32
31 de Mayo de 2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	PEDRO MARTINEZ AREVALO			X																							32
2 de Febrero de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	PEDRO NAVARRO					X					X								X								7
25 de Junio de 2011	NARIÑO - COLON (GENOVA)	PLINIO NOGUERA	X	X																								14
10 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - GUADALUPE	PORFIRIO MANUEL BANDA ANDRADE										X																25
26 de Febrero de 2011	CAUCA - SUAREZ	PROSPERO MALAQUIAS OSSA			X																							32
11 de Febrero de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	RAFAEL ANTONIO OROZCO FERNANDEZ			X																							32
16 de Enero de 2011	ARAUCA - ARAUCA	RAFAEL PÉREZ PÉREZ		X																								25
2 de Abril de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	RAFAEL RODRÍGUEZ							X				X															14
10 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - GUADALUPE	RAFAEL SEGUNDO ROZCO RODRIGUEZ										X																25
20 de Febrero de 2011	NARIÑO - FRANCISCO PIZARRO	RAFAEL TENORIO	X	X																								14
11 de Abril de 2011	CAUCA - CALOTO	RAFAEL ULCUÉ PERDOMO																X										32
3 de Mayo de 2011	ARAUCA - FORTUL	RAMIRO JAIMES		X																								26

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 521 522 523 524 525 526 527 771 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W**

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
26 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	RAMON FRANCO VAQUERO			X																							32
25 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	RAMON GUERRA							X				X															2;14
12 de Abril de 2011	CASANARE - AGUAZUL	RAMON RICARDO AVELLA							X				X															4
4 de Abril de 2011	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	RAMÓN RABELO														X												32
28 de Marzo de 2011	CESAR - VALLEDUPAR	RAUL MAYA PABON																X										32
18 de Mayo de 2011	NARIÑO - TUQUERRES	RAUL MERA CUACES																							X			32
10 de Enero de 2011	CAUCA - MIRANDA	RAUL SILVA							X				X							X								4
4 de Abril de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	RAULILLICHE CHARRIS							X				X															14
5 de Junio de 2011	NORTE DE SANTANDER - LOS PATIOS	RAÚL ARÉVALO SEPÚLVEDA	X	X																								14
16 de Febrero de 2011	CAUCA - POPAYÁN	RAÚL ESPINOSA																		X								7
23 de Mayo de 2011	EXTERIOR - VENEZUELA	RAÚL SOLANO HERNÁNDEZ	X	X																								14
14 de Marzo de 2011	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	REINALDO MUÑOZ SEGURA										X																25
7 de Marzo de 2011	ANTIOQUIA - ITAGUI	RICARDO ALBERTO SIERRA GARCIA			X																							32
9 de Enero de 2011	PUTUMAYO - MOCOA	RIGOBERTO CHITO							X				X															14
25 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	RIGOBERTO GARCIA							X				X															2;14
19 de Febrero de 2011	MAGDALENA - ARIGUANI (EL DIFICIL)	RIVELINO MENDOZA BALLESTAS																X										32
16 de Febrero de 2011	CAUCA - POPAYÁN	ROBERT ÑAÑEZ					X													X								7
21 de Enero de 2011	NARIÑO - OLAYA HERRERA	ROBERTH ALEXI HINESTROZA	X	X																								14
2 de Abril de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ROBINSON DÍAZ							X				X															14
30 de Abril de 2011	ARAUCA - SARAVENA	ROBINSON ORTEGA																		X								7;35
24 de Marzo de 2011	NARIÑO - EL CHARCO	ROBINSON RODRIGO OBANDO		X							X																	25
3 de Febrero de 2011	CAUCA - CALOTO	ROCÍO COICUÉ CAMPO										X																34
9 de Febrero de 2011	CESAR - AGUACHICA	RODRIGO CABALLERO																							X			32
18 de Enero de 2011	ANTIOQUIA - CAUCASIA	RODRIGO DE JESUS PADILLA TORO					X					X																14
29 de Abril de 2011	NARIÑO - BARBACOAS	ROLANDO EMILIO CABEZAS KLINGER										X																14
15 de Mayo de 2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	ROOSEVELT CELIS NOVA	X																									7
7 de Febrero de 2011	NARIÑO - TUMACO	ROSA AURELINA GUANGA										X																34
8 de Mayo de 2011	NARIÑO - TUMACO	ROSA CASTILLO														X												32
23 de Enero de 2011	VALLE - CALI	ROSA MARIA URRUTIA PALACIOS																		X								7
18 de Enero de 2011	ANTIOQUIA - CAUCASIA	ROSMARY LOPEZ GUZMAN					X					X																14
14 de Marzo de 2011	CAUCA - CALDONO	ROSMIRA ZETY										X																34
8 de Abril de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	RUBEN DARIO AMAYA ESCOBAR	X	X																								14
4 de Abril de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	RUBEN DARIO ARROYO							X				X															14
19 de Junio de 2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	RUBY CASTAÑO							X				X															14
5 de Marzo de 2011	PUTUMAYO - MOCOA	RUT MUYUY																X										32
7 de Mayo de 2011	CAUCA - BUENOS AIRES	RÓMULO VIVEROS		X																								25
24 de Enero de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	SALVADOR DIAZ			X																							32
13 de Enero de 2011	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	SANDRA TORO											X															25
25 de Junio de 2011	NARIÑO - COLON (GENOVA)	SANDRO LOPEZ	X	X																								14
10 de Febrero de 2011	HUILA - ALGECIRAS	SANTIAGO PADILLA			X																							32
9 de Mayo de 2011	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	SARA DANIELA FAJARDO FLOREZ					X					X																4
12 de Abril de 2011	CASANARE - AGUAZUL	SEGUNDO AVELLA							X				X															4
8 de Abril de 2011	CAUCA - GUAPI	SEVERIANO MONTAÑO			X																				X			32
15 de Abril de 2011	CAUCA - CAJIBIO	SILVESTRE IPIA			X																							32
2 de Febrero de 2011	CÓRDOBA - CERETE	SILVIA MORA CASTILLO	X	X																								14
10 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	SILVIA PATRICIA RIVAS BENÍTEZ	X																									7
13 de Marzo de 2011	ANTIOQUIA - CAUCASIA	SILVIO RAMON SANTANA	X	X																								14
29 de Mayo de 2011	CAUCA - CALOTO	SOFIA LOPEZ							X				X															4
14 de Abril de 2011	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	SOFÍA LÓPEZ																X										32
11 de Febrero de 2011	PUTUMAYO - SAN MIGUEL	SORITH JULIET ALFONSO ROA	X	X																								14

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 521 522 523 524 525 526 527 771 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W**

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
24 de Junio de 2011	ANTIOQUIA - ZARAGOZA	STEVEN ALBERTO MEJIA BEDOYA	X	X																								14
4 de Abril de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	TARQUINO PACHECO							X				X															14
28 de Marzo de 2011	SANTANDER - EL PEÑON	TEOFILO SARABIA							X				X															14
20 de Enero de 2011	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	TERESITA GAVIRIA																X										32
4 de Abril de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	TOMAS RAMOS							X				X															14
4 de Enero de 2011	CÓRDOBA - PLANETA RICA	TULIO BELLO RUT							X				X															14
16 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - ITUANGO	TULIO USUGA							X	X			X	X						X								4
4 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	UBER AREIZA							X				X							X								4
3 de Abril de 2011	CÓRDOBA - SAN JOSÉ DE URE	UWALDO MERCADOS							X				X															14
4 de Marzo de 2011	CAUCA - CAJIBIO	VERÓNICA CHATE													X										X			32
29 de Abril de 2011	NARIÑO - BARBACOAS	VICENTE ORTIZ										X																14
6 de Febrero de 2011	CAUCA - POPAYÁN	VICTOR ALFONSO VARONA VALENCIA			X																							31
7 de Marzo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	VICTOR EDUARDO CASTILLO ORTIZ			X																							32
31 de Marzo de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	VICTORIA CAÑAS							X				X															9
6 de Mayo de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	VIDAL PEREZ JAIMES	X																									14
5 de Marzo de 2011	PUTUMAYO - MOCOA	VIRGILIO CHECA																X										32
31 de Mayo de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	VLADIMIR CELIS MILAN	X																									14
6 de Marzo de 2011	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	VLADIMIR VILLAMIZAR LOZADA CARRERO	X	X																								14
4 de Enero de 2011	CÓRDOBA - PLANETA RICA	VLADIMIRO ARMANDO GUILLEN RIVERA	X	X																								14
26 de Enero de 2011	CAUCA - POPAYÁN	VÍCTOR ALFONSO HURTADO ANTE			X																							32
18 de Enero de 2011	CAUCA - POPAYÁN	VÍCTOR ANDRÉS GALVIS ESCOBAR							X				X															14
4 de Abril de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	WALBERTO TORRES							X				X															14
5 de Junio de 2011	ARAUCA - TAME	WALIS FRECH BARRETO			X																							32
4 de Abril de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	WALTER CABARCAS							X				X															14
26 de Enero de 2011	SANTANDER - BUCARAMANGA	WALTHER MAYGER DUARTE GOMEZ							X				X															14
25 de Junio de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	WEIMER PADILLA	X																									14
11 de Enero de 2011	NORTE DE SANTANDER - HACARI	WILDER ALONSO GUERRERO		X																								29
20 de Marzo de 2011	RISARALDA - PUEBLO RICO	WILDER GUZMAN			X																							32
7 de Febrero de 2011	HUILA - SANTA MARIA	WILFER CARDOZO RAMOS										X																25
31 de Enero de 2011	NARIÑO - TUMACO	WILFRIDO RODRIGUEZ										X																34
21 de Junio de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	WILLIAM ALONSO PANESO	X	X																								14
7 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - CARMEN DE VIBORAL	WILLIAM ANDRES ALVAREZ OROZCO			X																							32
14 de Mayo de 2011	CAUCA - CALOTO	WILLIAM ASCUE										X																25
16 de Enero de 2011	CAUCA - EL TAMBO	WILLIAM CAMPO	X	X																								14
2 de Febrero de 2011	ANTIOQUIA - APARTADÓ	WILLIAM DE JESUS DAVID HERNANDEZ	X	X																								2;14
19 de Mayo de 2011	ARAUCA - ARAUQUITA	WILLIAM MARTÍN ALVARADO NEIRA																								X		26
1 de Abril de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	WILLIAN YESID PADILLA					X																					14
18 de Marzo de 2011	NORTE DE SANTANDER - SAN CALIXTO	WILMER MACHADO		X																								25
8 de Mayo de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	WILMER PADILLA ATENCIA					X																					14
3 de Marzo de 2011	CAUCA - POPAYÁN	WILSON ANDRÉS QUIJANO							X																			14
7 de Abril de 2011	CHOCÓ - QUIBDO	WILSON BERMUDEZ RENTERIA	X																									7
15 de Mayo de 2011	ANTIOQUIA - CHIGORODÓ	WILSON DOMICO BAILARIN	X	X																								14
4 de Junio de 2011	CAUCA - EL TAMBO	WILSON FLOR																		X								4
26 de Marzo de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	WILSON GONZALEZ OROZCO	X	X																								14
8 de Mayo de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	WILSON GONZALEZ SANGUINO	X																									14
12 de Abril de 2011	NORTE DE SANTANDER - CHINACOTA	WILSON JAVIER CALDERON	X	X																								14
20 de Febrero de 2011	CASANARE - TAMARA	WILSON JAVIER CUELLAR COTACIO		X																								25
23 de Enero de 2011	NARIÑO - TUMACO	WILSON RAMIRO CORTES			X																							32
18 de Abril de 2011	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	YADIL SANGUINO											X															29
19 de Marzo de 2011	ARAUCA - TAME	YAMIR MÉNDEZ BECERRA		X																								26

Categorías

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 291 292 293 294 295 391 392 393 394 395 396 397 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 197 520 521 522 523 524 525 526 527 771 772 773 774 775 777 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W**

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23**: GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA;**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
26 de Abril de 2011	NARIÑO - TUMACO	YANER ARTURO VARGAS BOLAÑOS			X																							32
18 de Abril de 2011	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	YEBRAIL HADDAD LINERO											X															29
22 de Mayo de 2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	YEDINSON GONZALEZ	X																									7
14 de Marzo de 2011	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	YEFERSON ANDRÉS HOLGUÍN MORALES		X																								25
23 de Junio de 2011	SUCRE - SINCELEJO	YEISON PAVA							X				X															14
21 de Abril de 2011	TOLIMA - IBAGUÉ	YEISSON DAVID HOYOS ROPERO					X																					14
23 de Marzo de 2011	META - VILLAVICENCIO	YESID GÓNGORA RICAURTE			X																							32
10 de Enero de 2011	NORTE DE SANTANDER - TIBU	YESID MANUEL HERRERA		X																								25
20 de Marzo de 2011	RISARALDA - PUEBLO RICO	YESID RAMOS CARDONA			X																							32
8 de Enero de 2011	TOLIMA - LIBANO	YONNEL DELGADO VILLAMIL			X																				X			32
2 de Febrero de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	YUBITZA ROVIRA					X					X								X								7
31 de Marzo de 2011	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	YUBITZA ROVIRA							X				X															9
1 de Mayo de 2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	YURI NEIRA					X		X			X	X							X								7
8 de Mayo de 2011	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	YURLEY CUERVO FLOREZ					X																					14
8 de Abril de 2011	ANTIOQUIA - ZARAGOZA	ZEIDER PEÑA MERCADO	X	X																								14
04/04/2011	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	ZORAIDA HERNANDEZ PEDRAZA							X				X															1
06/03/2011	NORTE DE SANTANDER - TIBU	ZORAYDA ACEVEDO VARGAS		X																								25
TOTAL			**201**	**252**	**166**	**18**	**102**	**1**	**256**	**7**	**16**	**121**	**236**	**3**	**8**	**32**	**4**	**53**	**6**	**64**	**0**	**1**	**0**	**7**	**19**	**47**	**0**	